



BIBLIOTECA MUNICIPAL  
GRANADA

Sala:

0

no.

5

Numero:

032



1260954

TERCURIQ  
HISTORICO  
Y  
POLITICO,

Por el Sr. D. Juan de Sarmiento de Gamboa,  
Comandante de la Armada de España,  
y de las Indias, y de las Yndias,  
y de las Yndias, y de las Yndias,  
y de las Yndias, y de las Yndias,

DE LA GUERRA DE ESPAÑA  
Y DE LAS INDIAS  
TOMO CXXI

En Madrid en el año de 1764  
por la Imprenta de la Real Academia de la Historia



En la Imprenta de la Real Academia de la Historia  
en Madrid en el año de 1764  
por el Sr. D. Juan de Sarmiento de Gamboa,  
Comandante de la Armada de España,  
y de las Indias, y de las Yndias,  
y de las Yndias, y de las Yndias,

M

*Su*  
*lo*

M

C

E

Se

MERCURIO  
HISTORICO  
Y  
POLITICO,

*Que contiene el estado presente de la Europa,  
lo sucedido en todas las cortes, los intereses de  
los Principes, y generalmente todo lo mas  
curioso, perteneciente al*

MES DE ENERO DE 1761.

Con reflexiones politicas sobre cada Estado,

TOMO CLXV.

Compuesto del Mercurio de la Haya,  
y de otras noticias.



---

CON LICENCIA DEL REY N. SEÑOR.

---

EN MADRID: En la Imprenta de Antonio  
Marin.

*Se hallará en casa de Don Francisco Manuel de  
Mena, calle de las Carretas,*

MERCURIO  
HISTORICO  
Y  
POLITICO

Que contiene el estado presente de la Europa  
lo sucedido en todas las cortes, los tratados de  
los Principes, y generalmente todo lo que  
tiene que ver con el comercio, y las artes.

M E S D E E N E R O D E 1761

Con reflexiones politicas sobre cada Estado

T O M O C L X V .

Compuesto del Mercurio de la Haye  
y de otras noticias.



CON LICENCIA DEL REY N. SEÑOR.

EN MADRID: En la Imprenta de Antonio  
Marín.

Se halla en casa de Don Francisco Manuel de  
Sotomayor, calle de las Carretas.



# MERCURIO HISTORICO

Y

# POLITICO.

## INTRODUCCION.



*E* Sperabamos la paz, y la paz no ha venido. Esperabamos el remedio de nuestros males, y otra vez nos hallamos en medio de ellos. (\*) Estas palabras dijo un Propheta, enviado de Dios para hacer que su pueblo volviesse al camino de la justicia, de que se habia apartado, en nombre de aquel mismo pueblo, a quien la justicia Divina permitia padeciesse entonces todos los males, que trahe

A 2

con-

(\*) Jeremias cap. XIV. v. 19.

configo la guerra. Del mismo modo hablaste medio año ha las naciones de *Europa*, que de 5 años a esta parte sufren este azote. Fatigados con las miserias, que son consiguientes: llorando, y quasi aniquilados con el peso de los impuestos, que les han echado: pasmados al ver derramar continuamente arroyos de sangre humana por todas partes: creían se les permitiría algun descanso; y que pondría fin a tantas miserias el ajuste de la paz, de que veían algunos vislumbres.

Todo a la verdad prometia estas esperanzas. Un Rey grande propuso a sus contrarios se tratasse de paz, y otro no menor admitió esta proposición. Otra Potencia ofreció en sus dominios lugar para tener las conferencias; y aceptaron la oferta los principales interesados. De un instante a otro se esperaba el nombramiento de Plenipotenciarios, y que se juntasen en un congreso. Pero todo ha sido esperar la paz, y la paz no ha venido. Siguiéronse despues nuevos males, y mayores que los primeros, con los quales se perdió aun la esperanza de ella.

Este es el estado en que hoi se hallan las cosas. Nuestros lectores estarán cansados de ver, que apenas les hemos referido en todos los meses sino desgracias causadas por la guerra; y, como cosa tan melancolica, no se las repetimos. En los países, en que parece  
ha

ha echado la discordia raizes, no se ha visto otra cosa, que combates sangrientos y porfiados: exercitos hoy vencedores, y mañana vencidos: ciudades arruinadas, y quasi reducidas a cenizas con sitios, en que parecia vomitaba fuego el infierno: destruidos los habitantes con tales incendios, y con las enormes extorsiones, que se les han hecho: desiertos y talados los campos con los saqueos y otros daños causados por seis exercitos, que como otros tantos arroyos de fuego los han abrasado alternativamente: multitud increíble de hombres muertos en batallas, combates, y escaramuzas: millares de viudas y huerfanos, que lloran con lagrimas de sangre la falta de sus esposos, y de sus padres, que eran el amparo de sus familias; y finalmente poblados vueltos en desiertos, y desiertos los mas horribles, que a cada paso ofrecen recientes señas de inhumanidad. Estas han sido las resultas gloriosas, y el unico fruto de las batallas de *Landsbut*, *Strebla*, *Lignitz*, *Closter Camp*, y *Siplitz*: de los choques de *Anclam*, *Meissen*, *Warbourg*, &c. y de los sitios de *Kolberg*, *Dresde*, *Wittemberg*, y otros.

Y lo peor es, que los males pasados anuncian otros nuevos, que seran mayores; porque vendran sin hallar paciencia para sufrirlos. Razon será, que la inconstancia de las victorias y de las perdidas que se han segui-

do a tales sucesos , haga abrir los ojos a las Potencias , que estan en guerra ; pues en lugar de vencer a sus enemigos , solo consiguen destruir sus propios vasallos. Concluyeron esta campaña , porque el mal tiempo los obligó a ello ; y ahora unos y otros solo se afanan en juntar gentes , arañar dinero , amontonar viveres , y afilar armas , con que destruirse mutuamente en la siguiente Primavera. Pero que sabemos si por ventura trocará Dios el destino , que dan los hombres a estas prevenciones , y hará que sirvan para darles mui breve la paz , de que huyen? Obra será de su infinita omnipotencia mudar los corazones del mal al bien.

## NOTICIAS DE TURQUIA, Y DE AFRICA.

*De Constantinopla.*

**A** Los Religiosos de S. Antonio de *Andri-nópoli* ha sucedido lo que es regular a todos los *Christianos* , que viven bajo el dominio del *Gran Turco* ; aunque en gran parte se han tenido ellos mismos la culpa. Fabricaron iglesias sin permiso del *Gran Señor*. Acudió el *Mollab*, o juez de aquella ciudad , inventarió los vasos y ornamentos sagrados del templo , cerró las puertas , puso

se-

fello en ellas, y les pidió 2750 escudos, si querian licencia para celebrar los oficios Divinos. Los Religiosos, o que no tenian este dinero por ser pobres: o que les pareció mucha cantidad, se negaron a ello. Quejaronse al *Baxá* de *Andrinopoli* por medio del Caballero de *Vergennes*, Embajador de *Francia*; y aunque el *Mollab* se opuso, consiguieron volver al entero exercicio de la religion. No desistió el juez de su empeño; antes bien escribió a *Constantinopla*, haciendo ver que los Religiosos se habian propafado a dicha fabrica contra las leyes del Imperio; y vino orden del *Gran Señor* para arrasar la iglesia. Mui alegre el *Mollab* con esta noticia, juntó a los principales de la ciudad y a todos los *Francos*, que habia en ella, notificóles la orden de *S. A.*, y luego hizo demoler todo el edificio. Se cree que si los referidos Religiosos en lugar de valerse del Embajador de *Francia*, se hubieran insinuado con mil escudos al *Mollab*, no hubiera hallado este leyes tan fuertes en el Código de aquel Imperio.

La peste de que ha muchos meses que no se veía aqui indicio, se ha descubierto ahora en el arrabal de *Pera*; y se presume fue causada por el mucho calor, que aqui tubimos en el mes de Octubre.

Una de las *Sultanas* está preñada; y *S. A.* ha mandado se pase recado a los Ministros

extrangeros para que encarguen a los Con-  
sules de sus naciones den orden a los capita-  
nes de navios , que vengan aqui , no dispa-  
ren la artilleria al pasar por delante de las  
*Dardanellas.*

Al Intendente del arsenal , se le ha nom-  
brado por Intendente de la casa de la mone-  
da : al Canciller mayor del Imperio , Minis-  
tro de Hacienda ; y el *Baxá Hussain* , hierno  
del *Gran Visir* , pasa del Gobierno de *Ursa* , al  
de *Aidin* , que es de mas importancia.

El *Capitan Baxá* , o Almirante General , ha  
sido depuesto por el descuido de haber dado  
lugar a que se alzassen con su navio los es-  
clavos *Christianos*. El capitan ha sido ahor-  
cado de orden del *Sultan*. La accion de los  
70 esclavos *Christianos* ha sido de tanto valor,  
que si por una parte hemos sentido mucho  
las resultas que tubo : por otro lado no po-  
demos menos de celebrarla como admira-  
ble.

Aunque referimos esta noticia en el mes  
pasado , fue mui en breve ; y la repetiremos  
mas por menor con motivo de haber visto  
una carta de *Malta* con fecha de 4 de No-  
viembre , en que se cuenta de esta manera.

» Aqui nos hallabamos en las fiestas por la  
» exaltacion del Rey *D. Fernando* al trono de  
» las *Dos Sicilias* , y del Rey *D. Carlos* al de  
» *Espana* , quando se aumentó nuestro gozo  
» con la llegada de un navio *Turco* , trahido  
» por

por unos esclavos *Christianos*. Se llama la  
 «*Corona del Gran Señor*, y admite 74 caño-  
 nes, aunque no tiene sino 70, desde 10  
 hasta 30 libras de bala. Este navio, que es  
 mui velero, y que servia de Almiranta,  
 está quasi nuevo. El *Capitan Baxá*, que lo  
 mandaba, salió el 2 de Junio de *Constanti-*  
*nopla* para el *Archipiélago* a recoger los tri-  
 butos, que pagan a la *Puerta* los *Griegos* ha-  
 bitantes de aquellas islas, y trahia consigo  
 algunas caravelas, y diferentes embarcacio-  
 nes menores.

Por la voz que corrió de que los *Malteses*  
 habian hecho varios desembarcos en *Syria*,  
 dividió el Almirante *Turco* sus fuerzas en la  
 mar, y llegó a *Stanchio* con parte de su ar-  
 mada. Trahia a bordo de su navio mil y  
 cinquenta personas; las 300 eran de su fa-  
 milia; y de las restantes, a excepcion de algu-  
 nos pocos *Jenizaros*, que le servian de guar-  
 dia, se componia la tripulacion. Saltó en  
 tierra con toda su gente, y no dejó en el  
 navio mas que 300 *Turcos*, y 70 esclavos  
*Christianos*. Ya habia tres meses, que estos  
 tenian ideado buscar su libertad; y escogie-  
 ron el dia 19 de Septiembre para accion tan  
 grande.

«A la una del dia, quando estaban en la  
 popa los *Turcos* tomando *Café*, uno de los  
 conjurados hizo la seña, que fue dar un  
 grito, diciendo: *Viva Maria Santissima*; y

no hallandose con otras armas, que los cuchillos, que les servian para las maniobras del navio: dieron sobre los *Turcos*; que sorprendidos, y espantados procuraron salvar la vida huyendo; echandose unos a los esquifes, que estaban a los lados del navio, y arrojandose otros al mar. Las armas de los muertos, y heridos sirvieron de mucho a los *Christianos*; y solos 30 de estos se hicieron dueños del navio, porque se repartieron los demas a cortar los cables, tender las velas, alargar las amarras, y dirigir la navegacion.

Una embarcacion de *Ragusa*, armada con 200 *Turcos*, quiso estorbar la felicidad de estos valerosos esclavos: pues dió fondo a un lado del navio, y era necesario apartarse de ella. Conociendo la embarcacion de *Ragusa* la maniobra que en aquel se hacia, tiró un cañonazo, y fue a dar aviso. Salieron los *Christianos* de este peligro; pero tropezaron con otro mayor, porque no navegaba el vassel. Acudieron al punto al timon, y hallaron mucho numero de *Turcos*, que estaban agarrados del gobernalle, y tiraban a encallar el navio. Aqui hubo un fuerte combate entre los *Turcos*, y los *Christianos*, y perdieron estos 3 hombres, y fue uno de ellos un *Albanés*, que habia sido de los principales de la conjuracion; pero finalmente quedaron vencidos los *Turcos*,  
muer-

muertos los unos, y puestos los demas en prisiones. Hechos dueños del timon los *Christianos*, salieron felizmente a vista de tres fuertes, y de una bateria. Intentaron las caravelas seguir al navio, pero fue en vano; porque les dió una descarga, con que se volvieron descalabradas.

Llegó la noche, y los *Christianos* hicieron vela hácia *Berberia*. Amaneció; y por mas que miraron, no vieron enemigos, y prosiguieron su navegacion con felicidad. No hallaron sino una embarcación *Imperial* de las que llaman *Martingalas*, que les pidió viveres, y se los dieron; pero sabiendo que iban *Turcos* en ella: y temiendo que estos diessen noticia en la costa, hicieron que se los entregassen. Finalmente llegaron aqui el 6 del palado.

Desembarcaron en el puerto de *Massamunet* 40 *Turcos* de este navio, y habia 15 de ellos heridos. Murieron tres *Christianos* de las heridas durante la quarentena. Apenas han bastado ocho dias para sacar a tierra las riquezas de que venia atestada esta embarcación; y especialmente trahia muchos vestidos galoneados de oro, mucho dinero, polvora, y provisiones de guerra, y de boca. Ha tocado cada *Christiano* a mas de cinquenta mil escudos. En la reparticion, que se les ha hecho del dinero, y de las provisiones, han entrado tambien los que mu-

rie-

rieron ayudando a sus compañeros a recobrar su libertad; y se dará su quota a los padres, o herederos. El *Turco*, que servia de piloto en el navio antes de alzarse los cautivos con el, está puesto a la cadena por toda su vida, por el mal trato que dió a los *Christianos*. El *Gran Maestre* ha mandado poner la bandera de la Religion en este magnifico navio; porque aquellos se lo regalaron con grande generosidad.

## NOTICIAS DE ITALIA.

### De Roma.

EL día 1 del mes pasado por la tarde llegó a esta capital el Principe Don *Luis Rezzónico*, sobrino de S. S. con la Princesa Doña *Faustina Savorgnano*, su muger. Monseñor *Juan Baptista Rezzónico*, y Don *Abundo Rezzónico*, sobrinos igualmente del Papa, que habian salido a esperarlos, volvieron con ellos. El Cardenal *Rezzónico*, el Cardenal Secretario de Estado, el Cardenal *Furietti*, el Mayordomo, y el Maestro de Camara del Papa enviaron sus carrozas de a 6 caballos, para recibirlos fuera de la puerta llamada *del Popolo*. El señor *Mocenigo*, Embajador extraordinario, que ha sido de *Venecia* en *Napoles*, y que se halla aqui, salió en persona a recibirlos con su muger; como tambien

Monf.

Monf. *Cornáro*, Auditor de Rota, el Mar-  
ques *Gabrielli*, y el Duque de *Anguillara*, y  
otras muchas personas de la primera distin-  
cion. Tambien envió su carroza con 6 ca-  
ballos el Patriarca *Calini*. Pasados los prime-  
ros cumplimientos, entraron el Principe, y  
Princesa *Rezzónico* en la carroza del Embaja-  
dor *Mocenigo*; y yendo detrás el demas acom-  
pañamiento, fueron a apearse al palacio de  
la Cancilleria Apostolica. Aquí los recibie-  
ron el Cardenal *Rezzónico*, y el Cardenal Se-  
cretario de Estado. De allí a poco llevó  
aquel al Principe Don *Luis* al *Quirinal*, y le  
introdujo a donde estaba el Papa, que le re-  
cibió con grande benignidad. Al dia siguien-  
te dió parte el Principe *Rezzónico* a los Car-  
denales de su llegada a esta capital; y en el  
mismo dia le enviaron SS. EE. recado de  
bienvenida. Despues hizo el referido Princi-  
pe visita en persona a los Cardenales, y estos  
se la pagaron del mismo modo. Se hicieron  
estas primeras visitas sin ceremonia alguna;  
pero despues se han hecho mutuamente con  
todo aparato. Al tercer dia por la tarde fue-  
ron el Principe, y la Princesa a visitar al  
Rey *Jacobo*, por otro nombre el *Caballero de*  
*San Jorge*; y al dia siguiente los convidó a  
comer el Conde *Bolognetti*.

El 9 de Diciembre se juntó la sagrada Con-  
gregacion de Ritos para tratar de los escri-  
tos del Venerable Don *Juan de Palafox*, y en

ella

ella se expidió un decreto , que traducido del latin , es del tenor siguiente:

„Habiendose remitido , y abierto los procesos hechos por la autoridad Ordinaria en la causa del Venerable Siervo de Dios JUAN DE PALAFOX , primero Obispo de la *Puebla de los Angeles* , y despues de *Osma* : desde el año 1694 fueron nombrados por el Cardenal *Casanate* , Ponente de la causa , varios Theologos Revisores , para poder sentenciar con madurez en quanto a los escritos del Siervo de Dios , y oidos sus dictámenes , segun el decreto de *Urbano VIII.* conocer si contenian alguna cosa contra la fe , o buenas costumbres , o alguna doctrina nueva , y peregrina , y ajena del comun sentir , y costumbre de la iglesia. Pasado bastante tiempo despues de la muerte del referido Cardenal , se nombró por Ponente al Cardenal *Porcia* ; y de orden de este se añadieron otros Revisores , ademas de los referidos , para que se procediese con mayor madurez , oyendo mas dictámenes.

„Habiendose suplicado despues a *Benedicto XIII.* concediese la *Signatura de Comision* (aunque estaba todavia pendiente el juicio acerca de los escritos) : oido el voto del Promotor de la Fe *Prospero Lambertini* , despues *Benedicto XIV.* , señaló aquel Pontifice en el año 1726 la mencionada comision sobre la introduccion de la causa del referi-

„do

endo  
„ces  
„ger  
„gro  
„ten  
„que  
„en  
„ta  
„cri  
„  
„gar  
„nei  
„ter  
„for  
„VII  
„mar  
„cho  
„nad  
„hib  
„res  
T  
fu tit  
*Apost*  
de *Be*  
*beza*  
cho t  
este t  
*xandr*  
Prolo  
otra :  
To

do Siervo de Dios, y formacion de los pro-  
 cesos, tanto sobre la fama de santidad en  
 general, quanto sobre las virtudes, y mila-  
 gros en particular, para que no se perdie-  
 sen las pruebas; añadiendo la clausula de  
 que no se hiciesse mencion de estas cosas  
 en la sagrada Congregacion de Ritos, has-  
 ta estar examinadas las cartas, y demas es-  
 critos del Siervo de Dios.

Puesto despues por *Benedicto XIV.*, en lu-  
 gar del Cardenal *Porzia*, el Cardenal *Pasio-*  
*nei* en el año 1741, se cometi6 *preliminari-*  
*ter* a este Eminentissimo Ponente, segun la  
 forma de los decretos generales de *Urbano*  
*VIII.*, la revision de las obras, y opusculos  
 manuscritos infrascritos, atribuidos a di-  
 cho Siervo de Dios, por los testigos exami-  
 nados en el proceso de informacion; y ex-  
 hibidos voluntariamente por los Postulado-  
 res, que son:

Tomo I. impreso en Madrid año 1659,  
 su titulo: *Excelencias de S. Pedro Principe de los*  
*Apostoles, &c.* empieza: *Fue S. Pedro natural*  
*de Betsaida, &c.* y acaba: *que es S. Pedro Ca-*  
*bexa Universal de la iglesia*: está dividido di-  
 cho tomo en siete libros contenidos todos en  
 este tomo: hai antes una Dedicatoria a *Ale-*  
*xandro VII.*, otra al Cardenal *Sandoval*: el  
 Prologo: *Tabla de las Excelencias de S. Pedro*:  
 otra: *Dudas ilustres, &c.* Introduccion, &c.

Tomo II. *Historia Real Sagrada*: *Lux de*  
*Prin-*

*Principes, y subditos*: impreso en Madrid año 1668, empieza: *Hubo en el Pueblo de Dios, &c.* y acaba: *buyeron hasta Gezed*: se divide esta Historia en seis libros: precede un Prologo, y Introduccion: contiene tambien este tomo un Opusculo, cuyo titulo es: *Injusticias, que intervinieron en la Muerte de Christo*: su principio es: *Desde el principio del Mundo, &c.* y acaba: *y en la eterna Corona de la Gloria.*

Tomo III. impreso en Madrid año 1658, *Luz a los vivos, y escarmiento en los muertos*: despues del Prologo se pone: *Breve Compendio de la vida de la Venerable Madre Francisca del Santissimo Sacramento, Monja, &c.* empieza dicho libro: *Relacion de la Religiosa, &c. Por mandado de nuestra Madre Priora, &c.* y acaba: *de las Soberanas felicidades.* Hai en dicho tomo otros dos Opusculos, el primero: *Direcciones Pastorales, &c.* empieza: *Entre las virtudes, &c.* y acaba: *se puede recibir sin su licencia*: el segundo: *Carta Pastoral de la debida paga de los Diezmos, y Primicias*: empieza: *En el empleo de la Erudicion, &c.* y acaba: *dada en Osma, y 28 de Enero de 1657.*

Tomo IV. impreso en Madrid año 1664: *De las Obras del Illmo. y Rmo. señor D. Juan de Palafox y Mendoza, &c.* contiene este tomo varios tratados del mismo Venerable, y el primero: *Semanas Espirituales*: el principio: *Ninguna cosa, &c.* el fin: *por todos los siglos.*  
Amen;

Amen  
pio:  
III. S  
no p  
mejor  
rencia  
cipio  
mo d  
la vi  
acaba  
agraa  
empi  
se red  
ponde  
Dicho  
que d  
fecta  
&c.  
lox es  
de la  
Amen  
Señor  
eterna  
&c.  
fin: D  
cessida  
ner Or  
Exerci  
nocien  
señan.  
&c. e.

*Amen* : II. *Gemidos Espirituales*, &c. el principio : *Mi Jesus*, &c. el fin : *por adoraros mejor*. III. *Suavidad de la virtud*, &c. principio : *Ya no puedo negarme*, &c. el fin : *que abrace lo mejor vuestra eleccion*. IV. *Discurso de la reverencia*, que se debe al *Matrimonio*, &c. el principio : *De los siete Sacramentos*, &c. el fin : *como deseo*. V. *Discurso breve de las miserias de la vida*, &c. empieza : *Crece el daño*, &c. y acaba : *peleamos en el Valle*. VI. *Peligros del agrado*, y *apacibilidad del Varon espiritual*, &c. empieza : *Grandes son los riesgos*, &c. y acaba : *se reduce en la gracia*. VII. *Carta en que se responde a otra de un Cartuxano* : el principio : *Dichosamente buyo V. M. la Corte*, &c. el fin : *que desea*. VIII. *Breves documentos de la perfecta Casada*, &c. empieza : *A vuestra pureza*, &c. acaba : *le darán perseverancia* : IX. *Relox espiritual*, &c. principio : *Desde las siete de la tarde*, &c. el fin : *y alabarle en la eterna*. *Amen*. X. *Riesgos de la salud*, &c. empieza : *Señor mio*, en *Carta*, &c. acaba : *en vuestra eterna gloria*. *Amen*. XI. *Manual de Sacerdotes*, &c. principio : *He deseado responder*, &c. el fin : *Dios guarde a V. md. como puede*. XII. *Necesidad de la Oracion*, &c. el principio ; *El tener Oracion*, &c. el fin : *lo conceda*. *Amen*. XIII. *Exercicios de recogimiento*, &c. empieza : *Conviniendo la obligacion*, &c. acaba : *y que lo enseñan*. XIV. *Carta de un Cavallero de esta Corte*, &c. el principio ; *Quando debia tener cuidado*, &c.

&c. el fin : *Madrid* , y 21 de Septiembre de  
 1632. XV. *Desengaño en la muerte* , &c. em-  
 pieza : *Por este docto Varon* , &c. acaba : *En*  
*Madrid* , y 7 de Enero de 1632. XVI. *Carta*  
*Pastoral a la Ven. Congregacion de S. Pedro* , &c.  
 el principio : *Mal puede* , &c. el fin : *Dada en*  
*Mexico* , y 12. de Neviembre de 1640. XVII. *Li-*  
*bro de la Vida de la Serenissima Señora Infanta*  
*Margarita de la Cruz* : el principio : *a empresa*  
*grande* , &c. el fin : *muchas razones* , &c. el fin:  
*por su sangre, su misericordia*. XVIII. *Vida de S.*  
*Juan el Limosnero* : el principio : *Muchas razo-*  
*nes* , &c. el fin : *los Pobres de Jesu Christo*. XIX.  
*Peregrinacion de Philotea* , &c. el principio : *Es-*  
*tando para partir* , &c. el fin : *que no conoce*  
*la muerte*.

Tomo V. impreso en Madrid año 1665.  
 Titulo : *De las Obras del Ilustrissimo, y Rmo.*  
*señor D. Juan de Palafox* , &c. contiene varios  
 tratados , el primero : *Breve tratado de la se-*  
*ñal de la Santa Cruz* : el principio : *Costumbre*  
*es assentada* , &c. el fin : *nos abrazaes. Amen.*  
 II. *Verdades historiales* , &c. el principio : *Pa-*  
*ra la mejor inteligencia* ; &c. el fin : *de estos tres*  
*libros*. III. *Luces de la Fe en la iglesia* , &c.  
 empieza : *En este segundo* , &c. acaba : *prendas*  
*eternas de la gloria. Amen.* IV. *Soliloquios espi-*  
*rituales* , &c. el principio : *Antes de comenzar* ,  
 &c. el fin : *eternamente cantando. Amen.* V.  
*Diario, y exercicios* , &c. el principio : *Desde*  
*su primera* , &c. el fin : *de su amor, y gracia.*  
 VI.

VI. *Diversos dictámenes espirituales, &c.* el principio : *Lo primero, &c.* el fin : *felicidad temporal, y eterna.* VII. *Respuesta a un Prebendado; &c.* el principio : *Asiento, en que, &c.* el fin : *Duero, y Agosto de 1658.* VIII. *Respuesta a un Prelado grave, &c.* empieza : *He visto un Papel, &c.* acaba : *y se lo suplico.* IX. *Respuesta, y discurso sobre las frequentes transiaciones, &c.* el principio : *Mandame V. S. Illma. &c.* el fin : *y se lo suplico.* X. *Epistola exortatoria a los Curas, &c.* el principio : *Seis años ha; el fin : ut comprehendatis; Juan Obispo de los Angeles.* XI. *Carta Pastoral, &c.* el principio : *Siempre, Fieles, para, &c.* el fin : *y alabando. Amen.* XII. *Exemplos de los Principes, &c.* el principio : *Gram memoria bay, &c.* el fin : *a 20 dias del mes de Febrero de 1649.* XIII. *Carta Pastoral con un Abecedario, &c.* empieza : *En todos tiempos, &c.* y acaba : *y para todos grande.* XIV. *Carta Pastoral, y conocimientos, &c.* el principio : *Es tan grande, &c.* el fin : *perpetuamente en la eterna.* XV. *Gemidos, y afectos; el principio: Mi Jesus; el fin : por adoraros mejor.*

Tomo VI. impreso en Madrid año 1667.  
 Titulo : *De las Obras del Illmo. y Rmo. señor D. Juan de Palafox, &c.* en este tomo hai los siguientes tratados, el primero : *Socorro de Fuente Rabia, &c.* el principio : *Conveniente ha parecido, &c.* el fin : *y segura paz.* II. *El Pastor de la Noche Buena; empieza : Este Libro, &c.* y acaba : *passarlo a la voluntad.* III.

*Preguntas, que un Devoto bixo al señor Obispo, y sus Respuestas, &c.* el principio: *Primera pregunta: Dice San Juan, &c.* el fin: *Osma, y Marzo de 1658.* IV. *Carta Pastoral de la paciencia, &c.* el principio: *Aviendo de consolar-nos: el fin: 29 Agosto de 1654.* V. *Carta Pastoral a la Escuela, &c.* el principio: *Aviendo algunos, &c.* el fin: *Soria, y 10 de Agosto de 1654.* VI. *Carta Pastoral, y dictámenes, &c.* empieza: *Aunque las Obras, &c.* y acaba: *de los siglos. Amen.* VII. *Carta Pastoral a los Curas, &c.* el principio: *Por quanto, &c.* acaba: *dada.* VIII. *Carta Pastoral de la devocion, &c.* empieza: *Aviendo ordenado, &c.* acaba: *Et Spiritus Sancti. Amen.* IX. *Segunda Carta Pastoral a los Curas, y Sacerdotes: el principio: No se admiren, &c.* el fin: *y 5 de Enero de 1658. Juan Obispo de Osma.* XI. *Diario Espiritual, &c.* empieza: *Podrase levantar, &c.* acaba: *de eternidades.* XII. *Constituciones de la Congregacion, y Santa Escuela de Christo, &c.* el principio: *Por quanto ninguna: &c.* el fin: *Maria nuestra Señora.* XIII. *Epistola a la Serenissima Reina de Suecia: el principio: Grandes motivos, &c.* el fin: *Juan Obispo de Osma.* XIV. *Carta a la Marquesa de Guadaleste, &c.* el principio: *Señora, yo deseo, &c.* el fin: *Juan de Jesus Esclavo.* XV. *Bocados Espirituales, &c.* el principio: *Verdaderamente, &c.* el fin: *29 de Noviembre de 1658. Juan Obispo de Osma.* XVI. *Texto de la Doctrina Christiana, &c.* empieza: *El per signum*

Cru-  
bar  
am  
Am  
Con  
el p  
Obi  
Ora  
el  
dita  
&c.  
el fi  
vale  
el fi  
tual  
ba:  
T  
Titu  
Juan  
rios  
Esp  
tu H  
II. A  
que  
Pat  
cipi  
mi.  
Yo t  
V. C  
el pr  
los fi  
III

*Crucis, &c. y acaba: que nunca se puede acabar. XVII. Exercicio devoto, &c. empieza: El amor no sufre, &c. acaba: y en el Cielo gloria. Amen. XVIII. Tratado de las Reglas para la Congregacion de Jesus en el Huerto orando, &c. el principio: A las almas, &c. el fin: Juan Obispo de Osma. XIX. Breve Tratado de la Oracion, &c. el principio: Supuesto que, &c. el fin: Juan indigno Obispo de Osma. XX. Meditaciones abreviadas de S. Pedro de Alcantara, &c. el principio: Meditacion del Lunes, &c. el fin: en la Patria. Amen. XXI. De la naturaleza del Indio, &c. empieza: Ha de ser, &c. el fin: Apuntamientos. XXIII. Poesias Espirituales, &c. empieza: Con alguna, &c. y acaba: en su presencia.*

Tomo VII. impreso en Madrid año 1669.  
 Titulo: *De las Obras del Illmo. y Rmo. señor D. Juan de Palafox, &c. contiene este tomo varios tratados, y opusculos, el primero: Año Espiritual: empieza: Oye hijo, la Doctrina de tu Padre, &c. y acaba: y servir en el destierro. II. Manual de Estados, &c. el principio: Ya que te he dado, &c. el fin: eternamente en la Patria. III. Ofrecimiento cotidiano, &c. el principio: O Dios, &c. el fin: Santa voluntad en mi. Amen. IV. Peticion del alma, &c. empieza: Yo te suplico, &c. y acaba: de los siglos. Amen. V. Oracion para los que gobiernan almas, &c. el principio: Dulcissimo Jesus, &c. el fin: de los siglos. Amen. VI. Cartas de la Serafica, y*

*Mystica Doctora Santa Teresa de Jesus con notas del Excmo. y Rmo. Señor Don Juan de Palafox, &c. el principio: La gracia del Espiritu Santo: el fin: su reforma. VII. Avisos de la misma Santa con notas, &c. el principio: Estando en San Joseph, &c. el fin: Osma, y 28 de Marzo de 1656. Juan Obispo de Osma.*

Tomo VIII. impreso en Madrid año 1671.  
 Titulo: *De las Obras del Illmo. y Rmo. Señor D. Juan de Palafox, &c. contiene los siguientes opusculos; el primero: Papel, que el Señor Obispo escribió al P. Andres Perez, de la Compañia de Jesus: el principio: Entre las ocupaciones, &c. el fin: El Obispo de la Puebla de los Angeles. II. Papel del mismo Obispo al P. Fr. Juan de los Reyes, Provincial de los PP. Carmelitas Descalzos, &c. el principio: Deseo mucho: el fin: El Obispo de la Puebla de los Angeles. III. Breve exortacion a la Vida Espiritual, &c. empieza: O Almas Christianas: y acaba: a su gloria. IV. Introduccion al Varon de deseos, &c. el principio: Grande es la fuerza, &c. el fin: y corona eterna en su fin. V. Varon de deseos, en tres partes: el principio: Estos son los primeros, &c. el fin: Su Padre. VI. Vida del Ven. P. S. Henrique Suson, de la Orden de S. Domingo, &c. empieza: En la estendida, &c. y acaba: Isabel Estaglin. VII. Memorial al Rey sobre la materia ocurrente de la Eclesiastica Inmunidad, &c. el principio: Una de las primeras, &c. el fin: Juan Obispo de Osma.*  
 VIII.

VIII. *Historia de la Conquista de la China*, &c. el principio: *Estando el Imperio de la China*, &c. el fin: *Apostolica Romana*. IX. *Suspiros de un Pastor ausente*: el principio: *Dios mio*, &c. el fin: *de los siglos. Amen*. X. *Cartas del Excmo. Señor Don Juan de Palafox*, &c. a la *Excma. Señora Doña Ana de Ligne, Marquesa de Guadaleste*, &c. el principio: *Los dos pliegos*, &c. y el fin de la ultima carta, que son doce, *Madrid, y 3 de Enero de 1629*. XI. *Aforismos Espirituales*: empieza: *Camino de la perfeccion*, &c. y acaba: *figuen la perfeccion*.

Carta impresa, dirigida a *Innocencio PP. X.* empieza: *Innumeras quidem*, &c. y acaba: *fruat imperio. Anno 1645. Joannes Episcopus Angelorum Populi*: en 29 fol. en 4.

Carta manuscrita dirigida al mismo *Innocencio X.* con fecha de 25 de Mayo de 1647, que empieza: *No ay distancia tan larga*: y acaba: *En la America Septentrional: Don Juan de Palafox y Mendoza, Obispo de la Puebla de los Angeles*, escrita en 29 fol.

Copia autorizada de la carta manuscrita, dirigida al referido *Innocencio X.* su fecha 8 de Enero de 1649, que empieza: *Bme. Pater: Sacris Tuæ Sanctitatis pedibus humiliter provolutus*, &c. y acaba: *Tuamque Sanctitatem protegat, & gubernet*, escrita en 30 fol.

Libro impreso en Roma año 1693: *Vida interior del Illmo. y Exmo., y Ven. Don Juan de Palafox*, &c. que escribió con titulo *Confesiones*, y

*Confusiones, Cargos, y Lagrimas de un Pecador; &c. empieza: Desamparo de lo criado, &c. y acaba: para Dios, y al mismo Dios.*

Libro impreso: *Defensa Canonica, &c. el principio: Despertaron los Religiosos, &c. el fin: y Ema. Congregacion: Doctor D. Juan de Magano.* En dicho libro se halla inserta la carta escrita al P. Andres de Rada, que empieza: *Recebi con gran gusto, &c. y acaba: El Obispo de la Puebla de los Angeles.*

Item otra carta al mismo P., que empieza: *La Carta de V. P. de 14 de Abril, &c. y acaba: Satisfacerle como lo hago en este. El Obispo de la Puebla de los Angeles.*

Carta manuscrita al Padre Oracio Carroche, de la Compañia de Jesus, en el año 1647, que empieza: *Seis años ha, &c. y acaba: los de Christiano.* Está escrita en 22 fol.

Libro impreso en el año 1652, intitulado: *Memorial al Rey nuestro Señor: empieza: Una continua fatiga es, &c. y acaba: y santo zelo de V. M.*

Carta al Reverendísimo P. General de los Carmelitas Descalzos de la Congregacion de España, y al Definitorio de dicha Congregacion, en 4 fol. su principio: *Aviendo tenido, &c. y el fin: Como deseo: Juan Obispo de Osma.*

Un librito manuscrito, que contiene: *Respuesta al Memorial del Conde de Santistevan: el prin-*

prin  
fin:  
Ange  
U  
rame  
blo  
44.  
U  
polit  
D. L  
os g  
L  
titul  
fox,  
Rosen  
vide  
se ha  
carta  
prim  
Pueb  
mui  
Osina  
Nav  
&c.  
Cart  
Padr  
IV.  
del E  
el fin  
tengo  
Señor

principio : *A mis manos han llegado, &c.* y el fin : *ba menester. El Obispo de la Puebla de los Angeles* : en 44 fol.

Un librito manuscrito , su titulo : *Los dicazamenes que he seguido, &c.* el principio : *S. Pablo dice, &c.* el fin : *quasi non acceperis*, en 44. fol.

Un libro manuscrito , su titulo : *Dialogo politico, &c.* empieza : *Entre D. Francisco, y D. Diego, &c.* y acaba : *D. Francisco, y a vos os guarde*: en 21 fol.

Libro impreso en Madrid , año 1671 , su titulo : *Vida del Illmo. Señor Don Juan de Palafox, &c.* Autor el Padre Antonio Gonzalez de Rosende , que empieza : *Para empeñarse* : se divide esta vida en quatro libros ; y acaba : *se halla determinado.* Siguenle luego varias cartas , y opusculos de dicho Venerable ; y el primero es : *Carta Pastoral a los Fieles de la Puebla de los Angeles* : empieza : *Costumbre es mui loable, &c.* y acaba : *Juan Obispo electo de Osma.* II. Carta a Doña Antonia Jacinta de Navarra : el principio es : *Señora, su Carta, &c.* y el fin : *Soria, y 7 de Julio de 1654.* III. Carta al Padre Tyrso Gonzalez : empieza : *Mi Padre Tyrso, &c.* y acaba : *Mayo 29 de 1659.* IV. Carta escrita a los Alcaldes Ordinarios del Burgo de Osma : su principio : *A la Carta:* el fin : *Con gran voluntad.* V. *Protestacion, que tengo hecha, para que se lea antes de recibir el Señor por Viatico* : el principio : *Esta es, &c.* el fin :

fin : *profiteor omnia, & singula.* VI. *Protestatio Fidei, &c.* el principio : *Pido assimismo, &c.* el fin : *de los siglos. Amen.* VII. *Instrucion que han de executar, &c.* el principio : *Porque raras cosas, &c.* el fin : *Osma, y Junio de 1659.* VIII. *Codicilo de ultima voluntad:* empieza : *Aunque no quiero, &c.* acaba : *Osma, y Septiembre de 1659.* IX. *Testamento de dicho Venerable :* empieza : *En el nombre del Padre :* el fin : *Festividad SSma. del Corpus de 1659.* Juan indigno Obispo de Osma. X. *Protestacion :* empieza : *Virgen pura, &c.* y acaba : *llene mi nada.* XI. *Carta escrita al Cabildo de Osma :* el principio : *Ruego, y pido, &c.* el fin : *Juan indigno Obispo de Osma.* XII. *Carta al Cabildo de Palencia :* empieza : *El Illmo Señor de Palencia, &c.* y acaba : *de toda esta manera.* XIII. *Otra Carta al mismo Cabildo :* el principio : *El Señor Don Alonso, &c.* el fin : *de toda esta Diocesis.* XIV. *Otra escrita a D. Nicolas Gomez :* el principio : *Es tanta la ansia, &c.* el fin : *El Obispo de la Puebla de los Angeles.* XV. *Otra al Rector del Colegio de la Compañia de Jesus de Soria, que empieza: Christo nuestro Señor, &c.* y acaba : *Juan Obispo de Osma.* XVI. *Otra a D. Pedro Martinez, Arzobispo de Palermo, que empieza: Poco antes : y acaba : como deseo, y Julio de 1657.* XVII. *Coloquio Manual: Proposito de hacer las cosas, &c.* el principio : *Dulcissimo Jesus, &c.* y el fin : *y sus culpas.* XVIII. *Memorial a mi*  
*Dul-*

Dulcis  
 Jesus:  
 D. Lu  
 &c. e  
 ta esc  
 ba sid  
 XXI.  
 Arzob  
 Mana  
 1656  
 bien  
 XXI  
 iste, &  
 de los  
 tholic  
 &c.  
 Febre  
 "I  
 "revi  
 "por  
 "por  
 "nen  
 "mer  
 "non  
 "Por  
 "tifi  
 "cio  
 "to  
 "fab  
 "dec  
 "hal  
 3b

*Dulcissimo Jesus*, &c. el principio: *Dulcissimo Jesus*: el fin: *Santa voluntad*. XIX: Carta a D. Luis de Mendez: el principio: *Honrando*, &c. el fin: *Osma*, y Julio de 1659. XX. Carta escrita a Christoval Crespi: empieza: *No ha sido poco*, &c. y acaba: *En su firme aqui*. XXI. Carta al Emo. Cardenal de Sandoval, Arzobispo de Toledo, &c. el principio: *Mandame V. E.*: el fin: *Osma*, y Agosto de 1656. XXII. Otra: su principio: *A V. E. es bien notorio*, &c. su fin: *de la Universal*. XXIII. Un opusculo, que comienza: *Draco iste*, &c. *O tu de las criaturas*, &c. y acaba: *de los siglos. Amen*. XXIV. Carta al Rey Catholico, que empieza: *Por haver entendido*, &c. y acaba: *ha menester*. Madrid y 18 de Febrero de 1654. *Juan Obispo de Osma*.

»Las quales obras, y manuscritos fueron  
 »revistas, y examinadas diligentissimamente  
 »por los Theologos elegidos para Revisores  
 »por los Cardenales *Casanate*, y *Porzia*, Po-  
 »nentes que fueron de esta causa, y ultima-  
 »mente por nuevos Theologos Revisores  
 »nombrados por el Cardenal *Pasionei*, actual  
 »Ponente. Y habiendo referido este Eminen-  
 »tissimo Ponente en la Sagrada Congrega-  
 »cion de Ritos, celebrada en el dia infracri-  
 »to, el parecer de todos los Revisores, es a  
 »saber, que en dichas obras, conforme al  
 »decreto referido de *Urbano VIII*, nada se  
 »halla contra la Fe, o buenas costumbres, ni

se contiene doctrina alguna nueva , peregrina , ni ajena del comun sentir , y costumbre de la iglesia : dicha Sagrada Congregacion , considerado todo con madurez , y oido el Promotor de la Fe , resolvió por unanime sentir de todos los Eminentísimos Vocales : POSSE PROCEDI AD ULTERIORA , reservato jure Promotori Fidei opponendi suis loco & tempore , si Santissimo Domino Nostro placuerit : esto es , que se puede pasar a las demas diligencias , reservando al Promotor de la Fe el derecho de oponer lo que le pareciere a su tiempo , y lugar , si fuere del agrado de su Santidad. En el dia 9 de Diciembre de 1760.

Y hecha despues relacion de todo ello por mi el Secretario a S. S. lo aprobó benignamente en el dia 16 de dicho mes , y año 1760. Firman luego este decreto. D. F. Card. Tamburino , Prefecto , y J. M. de Lerma , Secretario de la Sagrada Congregacion de Ritos.

Las tempestades , que ha habido en el Mediterraneo de quarenta dias a esta parte , han causado gravísimos daños ; pues solo en las costas del Estado Ecclesiastico han perecido mas de veinte navios ; y se tienen iguales noticias de otros varios parajes de Europa.

De Viterbo.

**G**eronymo , Principe de Pamphili Aldrobandini Facchinetti , murió aqui el dia 21, de

de 84 a  
su casa.  
un mil  
bienes  
te de la  
del Pap  
dos de  
mientra  
ban. D  
cudos e  
hijas, c  
da una  
200000  
para la  
de esta  
fas, 20  
la iglesi  
caballer  
casáre.

**P**OR de  
tena , ho  
en aque  
la mita  
Aqui  
do tomo  
Herculan  
y estatu  
magnific  
sidad de

de 84 años de edad. Era el varon ultimo de su casa. Ha dejado al Cardenal Camarlengo un millon , y doscientos mil escudos : los bienes raizes al Principe *Doria* , descendiente de la celebre *Doña Olimpia Pamphili* , sobrina del Papa *Innocencio X.* Manda a todos los criados de su casa , Agentes , Procuradores , &c. mientras vivan , los salarios que ahora gozaban. Deja a la Princesa su muger 20000 escudos en legados , y 5000 al año : a sus dos hijas , que son Religiosas , 1000 escudos a cada una : al Cardenal *Oddi* , nuestro Obispo , 20000 escudos : a los Religiosos *Capuchinos* , para la Beatificacion del Venerable *Crespin* de esta Orden , y para que le digan 5000 Misas , 20000 escudos. Fundó seis Beneficios en la iglesia de *Santa Ines* ; y ha mandado a su caballerizo 25 escudos al mes , y 1000 si se casáre.

*De Napoles.*

**P**OR dos embarcaciones , que han venido del *Cairo* , y que estan haciendo quarentena , hemos sabido , que han muerto de peste en aquella ciudad , capital de *Egypto* , mas de la mitad de sus habitantes.

Aqui se acaba de dar al publico el segundo tomo de las antiguedades descubiertas en *Herculano* , en que hai excelentes pinturas , y estatuas. Está impresa esta obra con gran magnificencia , correspondiente a la generosidad del Rey que la costea.

Entre las muchas curiosidades, que de poco tiempo a esta parte se han sacado de las ruinas de *Herculano*, se halla una, en que los ingenios trabajan mucho por descubrir su uso. Es un carretoncillo muy pulido de marfil, en que va una langosta, y tira de el un papagayo. Muchos creen, que esta obra fue un mero capricho del artifice, y otros dicen descubren al rededor de esta maquina varios caracteres en geroglificos, por los quales se saca, que el papagayo representa a *Agrippina*, madre del Emperador *Neron*, y que la langosta significa a la famosa *Locusta*, que de orden de aquella cruel Princesa dispuso el veneno para matar al Emperador *Claudio* su marido, y a *Britannico*.

Nuestra corte está convenida con la Santa Sede, en que por nuestra parte se compondrá el camino de *Napoles* a las fronteras del Estado *Eclesiastico*, y desde aquí hasta *Roma* a costa del Papa.

De *Florençia*.

LOS Estados del Gran Ducado de *Toscana* han concedido a S. M. *Imperial* un donativo de cien mil escudos con motivo del casamiento del Archiduque *Joseph* con la Princesa de *Parma* Doña *Isabel*.

H  
de Bel  
dinario  
dia S.  
adonde  
acompa  
las cer  
habien  
jador,  
se saca  
dos de  
y Seño  
*Belmon*  
refresco  
de mañ  
noche.  
tro, y  
dió ma  
con qu  
blo.  
El r  
el Cab  
palacio  
se defa  
dolas  
lacio D  
comisio

De

## De Venecia.

**H**abiendose fijado el 30 de Noviembre para la entrada publica del Principe de *Belmonte Vintimiglia*, Embajador extraordinario del Rey de las *Dos Sicilias*: fue este dia S. E. de oculto a la isla del *Espiritu Santo*, adonde le salio a recibir el Caballero *Erizzo*, acompañado de 60 Senadores. Despues de las ceremonias acostumbradas, se embarcó; y habiendo llegado al palacio de dicho Embajador, hechos los cumplimientos regulares, se sacaron exquisitos refrescos a los diputados del Senado. Vinieron luego Caballeros, y Señoras a dar la bienvenida al Principe de *Belmonte*, a quienes igualmente se sirvieron refrescos, como tambien a un numero grande de mascarar, que estubieron alli hasta media noche. Estaba adornado el palacio por dentro, y fuera con vistosas iluminaciones; pero dió mas golpe que todo una fuente de vino, con que se alegraron los corazones del pueblo.

El 1 de Diciembre por la mañana volvió el Caballero *Erizzo*, y los 60 Senadores al palacio del referido Embajador; y habiendose desayunado todos alli, pasaron en gondolas (que son una especie de barcos) al palacio Ducal, en donde S. E. cumplió con su comision. De aqui le volvieron con el mismo

mo séquito a su palacio , en donde se volvió a sacar agafajo para el Caballero *Erizzo* , y los Senadores. Despues se tiró al pueblo pan, y monedas de plata , y oro. Fue grande el concurso de mascarás , que hubo por la noche : se pusieron tres coros de música : cantó el célebre *Marianino* ; y estubo iluminado el palacio. Volviose a dar pan , y vino al pueblo ; y despues de esto , todos celebran esta funcion de entrada , como la mejor que se ha visto de muchos años a esta parte.

*De Liorna.*

**P***Aoli* , cabeza de los malcontentos de *Corcega* , ha recibido por una faluca varias piezas de artilleria de 16 libras de bala , algunos barriles de polvora , y otras provisiones de guerra ; pero no se sabe quien se las ha enviado.

○ Monseñor *Angelis* , Obispo de *Segni* , y Visitador Apostolico en *Corcega* , ha pedido se le entregue lista puntual de todos los ornamentos de las iglesias de esta isla.

○ Por las cartas del quartel general de los *Corfos* se han recibido las noticias siguientes:  
 ● Un destacamento de 40 hombres de nuestras tropas fue a Cabo *Corso* , pasó el estrecho , que hai entre la ciudad de *Centuri* y la isla de este nombre , saltó en tierra , mató la centinela , y cogio a un teniente.

● capi  
 ● tiller  
 ● de ba  
 ● prov  
 ● ello  
 embar

NO T

**E**L  
 guerra  
 viniero  
 tieron  
 embarc  
 una en  
 dos m  
 En aqu  
 Padres  
 vegació  
 nuestra  
 gado e  
 carga  
 de 16  
 ces de  
 Arzobi

capitan, a 20 soldados, una pieza de artilleria, 13 barriles de polvora, cantidad de balas y granadas, y porcion grande de provisiones de guerra y de boca; y todo ello se transportó a *Nonza* con nuestras embarcaciones.

## NOTICIAS DE PORTUGAL.

De Lisboa.

**E**L Obispo del *Gran Pará*, ciudad del *Brasil*, ha llegado aqui en el navio de guerra *Nuestra Señora de Arrabida*, y con él vinieron 105 *Padres Jesuitas*; y de estos metieron en la carcel a 12, y los demas se embarcaron para los Estados del Papa en una embarcacion *Dinamarquesa*, que habia dos meses que tenia fletada el Gobierno. En aquel navio salieron de la *America* 108 *Padres Jesuitas*; pero murieron 3 en la navegacion. Este navio es el unico de los de nuestra Compañia de las *Indias*, que ha llegado estos dias al puerto, y ha trahido una carga de mucho valor, y entre otras cosas de 16 a 17 mil arrobas de cacao. Corren voces de que al Obispo del *Gran Pará* se le hará *Arzobispo* de la *Babia de Todos Santos*.

## NOTICIAS DE FRANCIA.

De Paris.

**E**L Duque de *Borgoña* se halla mui enfermo, y no hai esperanza de que se ponga bueno. Ya de antemano llora la nacion su muerte por los adelantados talentos que muestra, y que prometian sería un Principe no menos glorioso, que los mas ilustres de sus progenitores.

La Duquesa de *Modena* está igualmente de mucho peligro.

Sospechando la corte, que el armamento poderoso, que se preparaba en las costas de *Inglaterra*, se destinaba contra la isla de *Belle Isle*, se procuró fortificarla con armas y gente. Pero no ha sido necesaria esta providencia; porque se tienen noticias seguras de que no solo no vendrá esta armada contra nuestras costas, sino de que ya se halla desarmada en su puertos.

En virtud de las ordenes que se han recibido de la corte, se trabaja a toda prisa en *Brest* en equipar diferentes navios de guerra y fragatas; pero se dice que solo es por cuenta del Rey una parte de ellos. Servirán unos para llevar a la *Martinica*, y demás posesiones que nos han quedado en *America*, tropas y municiones; y los restantes

tés se  
que se  
diente  
merc  
En  
sejo  
3, 10  
del p  
Real  
amor  
a 15  
- Af  
reclut  
guro  
fin d  
que s  
riend  
mand  
las pe  
que e  
mifar  
título  
fer pe  
inteli  
posibl  
les, s  
de se  
hayar  
obsev  
los en  
ni vie  
- had

tes se entregarán a diferentes mercaderes, que se obligan a pagar al Rey un cinco por ciento de lo que ganen, ya sea en el comercio, ya de lo que apresen al enemigo.

En conformidad de los decretos del Consejo de Estado se han quemado en los dias 3, 10 y 17 del pasado los billetes pagados del primero y segundo sorteo de la Loteria Real, y varios efectos de la thesoreria de amortizacion; que unos y otros ascienden a 15138920 libras.

Asegurado el Rey de que la idea de las reclutas de Milicias es el medio mas seguro y menos gravoso para los pueblos a fin de reemplazar prontamente la gente, que se ha perdido en esta campaña, y queriendo poner en planta este pensamiento: ha mandado hacer Ordenanzas para establecerlas por todo el reino. Estas se reducen a que en cada partido se ha de poner un Comisario de reclutas, y ciertos diputados con titulo, que les dará el Intendente, y han de ser personas conocidas, de buena opinion, inteligentes, hacendados, y (en quanto sea posible) militares reformados, como oficiales, sargentos, o cabos de escuadra, y han de ser domiciliados en el distrito en que hayan de reclutar. Estos diputados han de observar las Ordenanzas, que hablan sobre los enganches, sin poder usar de engaños, ni violencias; y no admitirán sino personas

fanas y robustas, desde los 16 años cumplidos hasta los 40, y de 5 pies, y una pulgada a lo menos. Se ha de sentar plaza por 6 años, sin expresar regimiento; porque estas reclutas han de servir entre todas las tropas del Rey. Las personas, que tengan menos de 5 pies y tres pulgadas y media, no serán admitidas sino para infanteria, y los de mayor talla lo podran ser para la caballeria, artilleria, o dragones. A los que se alistén, se les darán boletas de servicio para 6 años; y cumplidos estos se les concederá puntualmente licencia; a excepcion del tiempo de guerra, en que a tropa alguna se dá. Los que voluntariamente se alistaren en las reclutas de Milicias, pasados los seis años de su obligacion, quedarán libres de la contribucion de Milicias, y gozarán de las esenciones, que conceden las Ordenanzas a los Milicianos. Si, lo que no se cree, no tubieren estas reclutas en algunas provincias el efecto, que se debe esperar, en tal caso se dará orden, para que se ejecuten por sorteo, como se acostumbra en las demas tropas.

Los restantes articulos de estas Ordenanzas hablan del precio de los enganches, de las gratificaciones que se han de dar a los que cuiden de ellos, y del modo atento, con que se ha de tratar a los nuevamente alistados desde el dia, en que sentaren plaza, ha-

hasta  
reclu

Ha  
tado  
es de

Ha  
su Cor

Julio  
de tre

viligi  
plee e

la ca  
mera

que l  
de di

mil li  
cedula

sortea  
y exp

nume  
perjuo

que s  
se for

se pr  
la ciu

mismo  
biesse

las ri  
po de

chas

hasta llegar adonde se hayan de juntar las reclutas.

Ha salido un acuerdo del Consejo de Estado sobre la rifa de la ciudad de Paris, que es del tenor siguiente:

*Habiendose hecho presente al Rey, estando en su Consejo, que por acuerdo de este de 30 de Julio proximo pasado concedió S. M. por tiempo de tres años a su buena ciudad de Paris el privilegio de una rifa, para que su producto se emplee en obras de utilidad publica y adorno de la capital de su reino: que el sorteo de la primera rifa se empezó el 16 de este mes; pero que la quota que se señaló por el articulo III de dicho acuerdo de dos millones y quatrocientas mil libras en cada rifa, a raxon de cien mil cédulas de a 24 libras cada una, impide el sortear dichas rifas en las divisiones propuestas, y expone a la ciudad a quedar cargada de un numero grande de cédulas que le pueden ser perjudiciales: Y queriendo S. M. que las rifas, que se deben ejecutar en los dichos tres años, se sorteen puntualmente en los terminos, que se previenen en este decreto, sin que padexca la ciudad daño alguno, y tenga el publico al mismo tiempo el gusto de saber las suertes, tubiesse a bien S. M. de acortar el termino de las rifas, que faltan que hacer durante el tiempo de dicho privilegio, y mandar que las dichas rifas se arreglen segun el numero de ce-*

dulas, que se repartan: Acerca de lo qual oido el informe de Mr. Bertin, Consejero Ordinario del Consejo del Rey, y Contralor General de Hacienda, estando el Rey en su Consejo, ha mandado y manda lo siguiente.

### ARTICULO PRIMERO.

La rifa establecida por acuerdo del Consejo de 30 de Julio proximo pasado, se dividirá en rifas particulares, cuyos sorteos se practicarán todos los meses, durante el privilegio concedido a la ciudad de Paris por dicho acuerdo, empezando desde 1 de Enero proximo.

II. Los sorteos de dichas rifas se ejecutaran en qualquier estado que se halle lo percibido, y de esto se sacará en cada sorteo un diez por ciento solo, segun el acuerdo de la concesion, para formar rifas de lo que exceda del total de lo percibido.

III. Los fondos de dichas rifas se dividirán en suertes de diferentes cantidades, segun sea lo que se perciba; cuya mayor suerte será de la decima parte de lo que se junte, y la menor no será de menos de doscientas libras; y antes del sorteo de cada una de dichas rifas se dará aviso al publico por carteles, tanto de la cantidad que se haya juntado, quanto de la division de las suertes.

IV. Será permitido al Prévôt de los mercaderes

mercaderes, (\*) y a los Regidores de dicha villa hacer vender y repartir las cédulas de dichas rifas en todas las ciudades del reino, poner en ellas las oficinas que creyeren ser necesarias, y dar comision para ello a las personas que tubieren por convenientes.

V. Tambien será licito a los dichos Prévôt de los mercaderes, y a los Regidores hacer entregar, tanto en Paris, como en las demas ciudades del reino, conocimientos a las compañías de cédulas de dichas rifas, que pudieren formar, y diputar a este fin a quien les pareciere.

VI. Ademas de esto, quiere S. M. que el dicho acuerdo de 30 de Julio proximo pasado se cumpla segun su forma y tenor, en todo lo que no sea contrario al presente acuerdo.

Dado en el Consejo de Estado del Rey, estando en el S. M. en Versalles a 22 de Diciembre de 1760.

Firmado.

PHELYPEAUX.

El Rey ha premiado a los regimientos, que consiguieron la victoria de *Closter Camp*. A los oficiales del de *Alsacia*, que fueron heridos.

(\*) Es un empleo algo semejante al de *Teniente de Villa*; y pertenecen a su juzgado la policia de los puertos, la tasa de los generos que van por agua, la navegacion, las causas de los mercaderes en quanto a mercaderias que llegan por el rio, de las rentas situadas sobre la casa de la Villa, &c.

ridos en dicha funcion , ha concedido el Rey lo siguiente. A Mrs. *Domecker* y *Picos* , Comandantes de batallon , una gratificacion de 600 libras : a Mrs. *Papigny* , *Francque* , *Darundel* , *Bareth* , y *Delweth* , capitanes , la cruz de S. *Luis* : a Mr. *Federico de Wurmser* el Orden del *Merito Militar* : a Mrs. *Pigenot* , *St. Aubin* , y *Spiegel* , capitanes de granaderos , 500 libras de gratificacion : a Mrs. *Thatlingen* , *F. Domecher* , *F. Roeder* , *Otton Wurmser* , *Carlos Roeder* , *Neusteine* , *Boelle* , y *Stock* , 400 libras : a Mrs. *Bock* , *Jeanter* , *C. Kock* , *Klie* , *Montz* , *Hesselberg* , *Brindel* , *Catanne* , *J. Stock* , *Billará* , *Behr* , *Straslandorff* , *Brackel* , *Arenfeld* , y *Poeppel* 300 libras : y a Mrs. *Marion* , *Remlingen* , *Klingin* , *Poivot* , *Falkeblot* , y *Furstemberg* 200 libras.

Mrs. *Tournon* , *Roquefeuille* , y *Château Loger* , capitanes de navio , han sido nombrados Gefes de esquadra de la armada de S.M.

Corren voces de que el Mariscal Principe de *Soubise* mandará en la campaña proxima el exercito del *Bajo Rbin* , que se compondrá de 40 a 50 mil hombres. El del Mariscal Duque de *Broglio* tendrá por lo menos 80 mil hombres , en estando reclutado del todo.

Las noticias , que se tienen de este exercito , son de mucho gusto. Estamos viendo que por la prudencia y constancia del Mariscal Duque de *Broglio* conservamos a *Got-*

tinge  
dilig  
plaz  
te ,  
teles  
Pon  
cal  
por  
ron  
nue  
hom  
glio  
Meri  
cion  
Se  
cia  
do a  
para  
los p  
antes  
que  
solve  
Lo  
mar  
de 4  
y 8 p  
estos  
el Do  
Favo  
bro ,  
Franc

*Singen* sin que hayan bastado, ni basten las diligencias del enemigo, para quitarnos esta plaza; que aunque a la verdad es poco fuerte, pero nos sirve de abrigo para los cuarteles de invierno, y para salir a campaña. Pone el mayor cuidado el referido Mariscal en tener contenta la tropa; como se ve por el caso siguiente. Sesenta soldados hicieron frente desde una trinchera delante de nuestros puentes del *Werra* contra tres mil hombres de los *Aliados*; y el Duque de *Broglio* los ha hecho Caballeros del *Orden del Merito*, dandoles 700 libras de gratificación.

Se ha sabido que el Consejo de Regencia de la ciudad de *Hamburgo* ha nombrado al Sindico *Faber*, y al Senador *Clamer*, para que vengán a solicitar se les vuelvan los privilegios, de que gozaba su comercio antes del acuerdo del Consejo de estado, que los anula. Pero no se sabe lo que resolverá S. M.

Los mercaderes de *S. Maló* acaban de armar para salir a corso 15 embarcaciones desde 4 cañones y 6 pedreros hasta 18 cañones y 8 pedreros. Los nombres, que tienen, son estos. La *Elisabeth*, la *Amarantho*, el *Vautour*, el *Dogué Trouin*, la *Augusta*, las *Mumias*, el *Favorito*, la *Compañia*, la *Griivoise*, el *Cántabro*, el *S. Marcos*, la *Duquesa de Grammont*, el *Francés*, la *Santa Tberesa*, y el *Berryer*. En  
mui

mui pocos dias han cogido estas embarcaciones 17 presas, y las 7 están ya en el puerto de *S. Maló*. Tambien han dado libertad por dinero a varias embarcaciones *Inglesas*. Y se dice que los corsarios de *S. Maló* han apresado mas navios al enemigo, que los que este les quemó en el desembarco, que hizo en el año 1759.

Los navios de guerra y fragatas, que de 14 meses a esta parte están metidos en el rio *Vilaine*, intentaron pocos dias há salir al mar; pero fue en vano; pues quando estaban en lo mas vivo de la maniobra, se volvió el viento del *Nord Est* al *Nord Ouest*. Se hallan en buen estado, y se cree entrarán en el mar con la primera ocasion favorable que haya. Dentro del rio han apresado una embarcacion menor *Inglesa*, cargada de vinos.

Los 4 batallones de Guardias *Francesas* han vuelto de *Alemania*, como tambien los dos batallones de Guardias *Suizas*.

Habiendose acabado por todas partes las operaciones militares: se vuelve a hablar de paz; como sucede siempre por este tiempo. Pero todavia no se ven pruebas positivas de que esté proxima. Los que defienden lo contrario se fundan en que el haber dejado el Principe *Ferdinando* el sitio de *Gottingen*, y haberse vuelto a desarmar a *Portsmouth*, apenas habia salido de este puerto, la armada

*Ingle*  
pued  
Perc  
por  
te. Y  
que  
en e  
mas  
des.  
ta d  
rar,  
V  
arsen  
al a  
Hab  
se m  
lo h  
do a  
ron,  
de c  
patre  
mar  
prud  
que  
ron  
danc  
*Tolon*  
rida  
M  
guel  
por f

*Inglefa*, que costó tanto el equiparse, no puede ser sino porque se esté tratando de paz. Pero el Principe *Ferdinando* abandonó el sitio por no poderse defender contra nuestra gente. Y todos los *Franceses* de juicio deseaban, que la armada *Inglefa* saliese al mar; pues en este tiempo no eran menester contra ella mas enemigos, que los vientos, y tempestades. Para satisfacer la curiosidad de si se trata de paz, poco tiempo será menester esperar, segun lo benigno del hibierno.

Veinte prisioneros *Ingleses*, que habia en el arsenal de *Tolon*, se escaparon, atropellando al alcaide, quando les llevaba la comida. Habiendo encontrado un barco en la costa: se metieron en el para hacerse a la mar. Y lo hubieran logrado, si no hubieran querido apoderarse de una tartana, que avistaron, que venía navegando, y trahia carga de castañas, sin mas gente en ella, que el patron, y un paje de escoba. Al ir a arriarse para abordar, se pusieron todos imprudentemente de un mismo lado del barco, que al punto se volcó con el peso. Ahogaronse doce; y los demas salieron a tierra nadando. Recogieronlos, y los han llevado a *Tolon*, en donde estan presos con toda seguridad.

Mr. *Laurent*, Caballero del Orden de *S. Miguel*, Ingeniero en *Bouchain*, bien conocido por sus talentos, y por varias obras de *Meca-*

*nica*, ha inventado un brazo artificial, con que se imitan todos los movimientos del brazo natural. Y se enseña esta maquina en la *Casa Real de los Invalidos*. Se ha puesto a un soldado, que tiene los dos brazos cortados, sin mas que un muñon de 5 pulgadas en el lado izquierdo, y come, bebe, toma tabaco, y escribe con este brazo artificial. Noticioso el Rey de un invento tan util, mandó llamar al autor, y que trajesse el brazo; y visto, y celebrado por S. M., se presentó despues a la Reina, y familia Real. Se ha dado a examinar esta maquina a la *Academia de las Ciencias*, y ha sido aprobada por ella con mucho elogio.

Tambien se ha descubierto otra cosa, que no es menos util al genero humano. Mr. de *Curly* ha hallado un methodo seguro para poner flexibles, y agiles los miembros valdidos, sin otro remedio, que el usar de ciertos movimientos, y manipulacion; y esto en pocas horas. Cura niños lisiados, y pone a los grandes, que estan paraliticos, en estado de poderse tener en pie, y andar como antes de haber enfermado.

Mr. de *Mirabeau*, uno de los quarenta de la *Academia Francesa*, y que entre otras obras doctas, ha dado al publico poco tiempo ha una mui celebrada, que tiene por titulo: *El Amigo de los Hombres*, ha sido preso un dia de estos de orden del Rey, y llevado

do al  
ca hab  
de pub  
*Hacie*  
to para  
Se h  
a esta  
cia, sa  
del ter  
Nos  
fiasticos  
del Cler  
en Pari  
Vista  
dentes,  
chas al  
por la  
Vista  
presenta  
al prese  
a S. M.  
Hem  
tenemos  
do de n  
bre de  
ñor de  
iglesia,  
y altare  
ro de F  
(\*) Apo

do al castillo de Vincennes, porque se le achaca haber compuesto un papel, que se acaba de publicar, intitulado: *Theorica de la Real Hacienda*; obra mui picante, y de poco gusto para los Ministros.

Se ha impreso, y publicado de pocos dias a esta parte una Protesta del Clero de Francia, sacada de las Actas de esta Asamblea, del tenor siguiente.

*Nosotros los Arzobispos, Obispos, y demas Eclesiasticos, que componemos la Asamblea general del Clero de Francia, que se celebra al presente en Paris:*

*Vistas las Actas de las dos Asambleas antecedentes, y especialmente las representaciones hechas al Rey por la Asamblea del año 1755, y por la de 1758.*

*Vistas tambien las humildes, y respetuosas representaciones, que la Asamblea, que se celebra al presente en Paris, con permiso del Rey, hizo a S. M. el dia 7 del mes de Junio de este año.*

*Hemos declarado, y declaramos, que nos mantenemos en las dichas representaciones, suplicando de nuevo, y (\*) encargando al Rey, en nombre de Jesu Christo Rey de los Reyes, y Señor de los Señores, proteja eficazmente a la iglesia, sus decisiones, sus ministros, sus templos, y altares contra las ideas funestas de que el Clero de Francia se ha estado quejando con justicia*

(\*) Apocal. 19. 16.

*cia a S. M. de muchos años a esta parte.*

*Pero no permitiendo el respeto, que deben al Rey todos sus vasallos, que se publiquen sin la aprobacion de S. M. las mencionadas representaciones: y pidiendo las necesidades de la iglesia, y la continuacion, y el progreso de los males que llora, el que la Asamblea presente una Protesta publica en defensa de su santa autoridad, que le procuran abolir: Nosotros los Arzobispos, Obispos, y demas diputados del Clero de Francia, juntos en Paris, invocando el santo nombre de Dios, habemos declarado, y declaramos:*

*Que siguiendo la palabra de Dios, y (1) para dar al Cesar lo que es del Cesar, reconocemos en el Rey nuestro augusto Soberano un poder sobre las cosas temporales, que solo depende de Dios, independiente en su exercicio, y en su origen de la autoridad de la iglesia, y al qual obedeceremos siempre mui gustosos (2) por la obligacion de nuestras conciencias, igualmente que los demas vasallos de S. M., a quienes debemos dar este exemplo, y esta ensenanza (3); y que como efecto de esta obediencia, respetamos en los Ministros de S. M. la porcion de autoridad, que se ha dignado confiarles.*

*Pe-*

(1) Matth. 22. 21.

(2) Rom. 13. 5.

(3) Estad. sujetos a toda humana criatura por Dios, ya al Rey como a Soberano, ya a sus Ministros y Magistrados como a enviados suyos. Petr. Epist. 1. cap. 2. v. 13. 14.

Pero que (4) para dar a Dios lo que es de Dios, y persuadidos que en esto mismo seguimos la intencion religiosa del Rey, no podemos reconocer, antes bien desechamos, y condenamos de todo corazon el derecho, que algunos tribunales seculares se han arrogado en estos ultimos tiempos, de determinar sobre las disposiciones necesarias para recibir publicamente los Sacramentos, de conocer, y juzgar sobre la justicia, o injusticia de las denegaciones publicas que puedan ocurrir, de mandar directa, o indirectamente con qualquier titulo, o pretexto que pueda ser, el que se administren: de declarar quales son las verdaderas decisiones de la iglesia, y el grado de obediencia, que a ellas se debe.

Que la autoridad suprema concedida por Jesu Christo sobre esta materia a los pastores principales de su iglesia, con exclusion de toda otra potestad, no puede ser restringida, ni con los que llaman actas de posesion de los tribunales seculares, ni con las condescendencias que hayan conseguido, sorprendiendo a algunos eclesiasticos; y que esta constante doctrina, sin la qual estarian confusas las dos potestades, no es menos saludable a la iglesia, que esencial a la religion.

Que esta ha sido, desde el principio del Cristianismo, la fe en todos los siglos, explicada admirablemente por el ilustre, y docto Bossuet; quando dixo, siguiendo a los Padres de la iglesia, y

(4) Matth. 22. 21.

con aplauso de toda la nacion: Que los Reyes  
 no deben pretender cosa alguna sobre los derechos,  
 y autoridad del Sacerdocio, y que deben tener a  
 bien, que el Orden sacerdotal los mantenga  
 contra toda suerte de maquinaciones: Que en  
 todo lo demas la potestad Real es la primera, y  
 principal: en las materias eclesiasticas no hace  
 otra cosa, que ayudar, y servir: que en las co-  
 sas, no solo de la Fe, sino tambien de la disci-  
 plina eclesiastica, toca a la iglesia la decision:  
 al Principe la proteccion, la defensa, la exe-  
 cucion de los canones, y reglas eclesiasticas: que  
 los jueces, y los demas que tienen en su mano  
 la autoridad Real, deben ser obedientes a los  
 Obispos en las cosas que miran a Dios, y al in-  
 teres de la iglesia: que en dichas cosas, y di-  
 cho interes, las Ordenanzas de nuestros Reyes  
 dejan entera la autoridad a los Obispos; y con  
 razon; pues en ello tienen a su favor la pala-  
 bra de Dios, la gracia propia de su caracter,  
 los canones, y leyes: Que es un atentado ver-  
 gonzoso, y una mala politica permitir a los  
 Principes (quanto mas a los Magistrados) de-  
 cidir sobre la doctrina, y señalar las condicio-  
 nes, bajo las quales se deba administrar el Sa-  
 cramento de la Eucaristia, de forma, que los  
 pastores no prediquen sino lo que los Principes, o  
 sus Ministros ordenen, y distribuyan la Sagra-  
 da Comunion por lo que ellos les manden.

Que el hacer dependiente la potestad de los  
 pastores en su exercicio, y en sus funciones de la

potestad temporal, es sin duda la mas inaudita, y mas escandalosa lisonja, que jamas ha ocurrido a entendimiento humano: es una novedad estraña, que abre la puerta a todas las demas: es un atentado, que hace suspirar a los corazones Christianos: es hacer a la iglesia cautiva de los Reyes de la tierra, convertirla en cuerpo politico, dar por defectuoso el gobierno celestial instituido por Jesu Christo: es hacer pedazos el Christianismo, y preparar el camino al Ante-Christo.

En virtud de lo qual protestamos del modo mas autentico contra todos los acuerdos, juicios, sentencias, y procedimientos de los tribunales seculares sobre causas concernientes a la doctrina, y administracion de Sacramentos, como nulos tales procedimientos por todo derecho, y hechos sin autoridad competente; y generalmente contra todos los atentados que se bayan cometido, o se pudiesen cometer en adelante por dichos tribunales en perjuicio de la jurisdiccion eclesiastica, y de los derechos del sacerdocio, que no admiten prescripcion.

Y ademas declaramos, que la presente Protesta, no es tanto un medio de derecho concedido por todas las leyes a los particulares, y a las comunidades para defender las prerogativas, que les quieren quitar, quanto prevencion a todos los fieles, para que respeten el orden inmutable de la gerarquia eclesiastica, y consideren con los ojos de la fe, que no les importa menos que a nosotros

misimos la conservacion saludable de este orden establecido por Dios.

Que en quanto a los Magistrados, a quienes amamos como a nuestros hijos en Dios, no tanta es Protesta, pues no tenemos necesidad de ella, segun la naturaleza de los derechos de que se trata, quanto una precisa exhortacion, dimanada del afecto mas sincero, y tierno, para que sigan la senda, que el exemplo de sus mayores, y las leyes del reino les han dejado: para que no expongan al escandalo de los fieles, al desprecio de los impios, y a una profanacion manifiesta nuestros adorables mysterios, tratandolos como bienes temporales; y para que no procuren el engrandecimiento quimerico de una potestad verdadera, y bastante respetable por si misma, a costa de una potestad sagrada, que no pueden destruir los hombres, teniendo presente estas palabras de Jesu Christo, que el que cayere sobre esta piedra, se hará pedazos contra ella, y que esta destruirá aquello sobre que cayere.

Y que finalmente, por lo que mira a la posteridad, y a la iglesia universal, a la qual debemos dar cuenta de nuestro proceder en las circunstancias en que nos ballamos, esta Protesta no es tanto un nuevo titulo sobre los que hai a nuestro favor, quanto un monumento indeleble de nuestro zelo para dejar a nuestros sucesores en toda su integridad el deposito que recibimos.

O Timotheo! guarda el deposito, huyen-

do de todas las novedades profanas de palabras, y de todo lo que opone la ciencia falsa, de que haciendo profesion algunos, perdieron la fe.

*Y esta Protesta se insertará en las Actas de esta Asamblea, y se enviará a todas las Diócesis, para que hablemos todos de un mismo modo, ya que somos todos de un mismo dictamen.*

*Fecha en Paris, en la Asamblea General del Clero de Francia, el 21 de Julio de 1760.*

*Firmada, &c.*

No se duda, que uno de los puntos principales, de que se trate en el Parlamento, que está convocado para el día 9 de este mes, será de esta Protesta.

Las razones, de que el Parlamento de Tolosa piensa usar en las representaciones, que está en animo de hacer al Rey a favor del Parlamento de *Besanxon*, son las siguientes.

I. Que su Parlamento al volver a continuar sus funciones, siente mucho no se haya dado todavia respuesta por S. M. a la representacion, que le hizo en 9 de Agosto proximo pasado acerca del estado actual del Parlamento de *Besanxon*. Que el juramento de fidelidad que su Parlamento acaba de renovar, la solemnidad con que se le ha juntado, los razonamientos que al mismo

tiempo se hicieron a este , haciendole presente las obligaciones que le imponen la ley , el Soberano , y el Estado , le obligan a acudir nuevamente a los pies del trono para atajar los daños , que los enemigos de los Magistrados influyen en el animo de S. M.

II. Que en un Gobierno Monárquico, las leyes , el Soberano , y el Estado forman solo un todo indisoluble , y que no se puede separar lo uno de lo otro , sin perder en el mismo instante el derecho de ciudadano: que a esta preciosa union es a quien pertenece el nombre de *Dignidad de Pares* , a que los Magistrados deben dedicar su trabajo, su quietud , sus vigiliass , y su misma vida, quando hai manos enemigas , que quieren dar por el pie a los fundamentos , en que estriba. Que el destierro de los Magistrados de *Besanzon* , sin juicio legal y antecedente, es contrario a la union feliz , de que se compone la mas antigua y mas celebre monarquia del Universo. Que este destierro tira a destruir las leyes fundamentales del reino , y a establecer el mero arbitrio.

III. Que para suspender lo que justamente reclaman todos los Magistrados , y apagar , si fuese posible , los rezelos , que tiene toda la nacion , al ver los atentados que se cometen de algun tiempo a esta parte contra sus leyes fundamentales : han  
fin

fingi  
deste  
volv  
que r

IV  
tubie  
cia f  
llam  
Mag  
y to  
fidel

V  
a la  
se de  
buen  
que  
sanzo  
busca  
confi  
certi

VI  
de la  
este  
todo  
apoy  
son  
y la  
co,  
que  
tre t  
cami

fingido los enemigos de los Magistrados desterrados, estaban trabajando para que volviessen al exercicio de sus empleos, pero que todo ha sido artificio.

IV. Que dichos enemigos, como si estubiese en su mano el quitar a la prudencia su caracter y nombre, se atreven a llamar *Resistencia perniciosa* el proceder de los Magistrados desterrados; pero que la nacion y toda la *Europa* celebran su constancia y fidelidad.

V. Que la *Franca Contea* está clamando a la bondad y justicia del Rey, para que se de fin a una desgracia, que perturba la buena armonia. Que es en vano el que los que han quedado en el Parlamento de *Besanxon* prometan *sofsego civil a los que le buscan en sus juicios*; pues como estan desconfiados los ciudadanos, solo hallan incertitud.

VI. Que no es solamente la provincia de la *Franca Contea* la que se lamenta de este destierro, sino toda la nacion. Que todo ello amenaza estar para perderse el apoyo esencial de las leyes, que por si solas son mui debil defensa contra la injusticia y la opresion. Que los enemigos del publico, con destruir la forma respetable, en que se manifiesta la verdad y la justicia entre todas las naciones cultas, preparan el camino para la *Anarchia*, e *Independencia*,

cuyos daños ha procurado atajar siempre con tanta gloria y felicidad el Gobierno prudente de S. M. y de sus augustos predecesores.

VII. Que estos golpes tan graves e inauditos, que padecen tan fieles Ministros, tiran a debilitar a los Magistrados, a romperlos, y aniquilarlos con el miedo, terror, y oprobio. Que con todo eso la desgracia del Parlamento de *Besanxon*, en lugar de causar este funesto daño, solo ha servido para fortalecerle mas en su fidelidad y obligacion. Que seria faltar al servicio de S. M. el ocultarle que el mismo grado de virtud, que basta en los Magistrados para cumplir con zelo en sus empleos, no suele haber sido suficiente para elegirlos. Que quantos mas obstaculos se opongan al cumplimiento de dichas obligaciones, tanto menos se hallarán personas dignas para cumplir con ellas; y quanto mayores sean las virtudes y luces de un ciudadano, tanto mas huirá de un estado, en que tan amenudo halla tropiezos la obligacion y honor.

VIII. Que todos los buenos patricios estan firmemente persuadidos, que si S. M. supiese las ideas perniciosas, que se forman y practican sin su noticia, y el verdadero zelo de sus Magistrados, que por sus empleos estan mui distantes de su Real persona, pero mui proximos por el amor con  
que

que l  
confu  
nació  
S. M.  
El  
ment  
de los  
zos,  
en e  
princ  
Dich  
año  
auto  
págin  
Conv  
Tabl  
tené  
El  
seña  
men  
de la  
tado  
de c  
esta  
y la  
de t  
aleg  
a lo  
Per  
ni l  
figu

que la veneran : concederia mui en breve el consuelo , que esperan los Magistrados y la nacion , y se prometen de la benignidad de S. M. en estando informado de todo.

El 3 del mes pasado condenó el Parlamento de *Paris* un papel intitulado : *Oraculo de los fieles antiguos* , mandando se haga pedazos , y que se queme por mano del verdugo en el patio de palacio al pie de la escalera principal , por ser obra impia y blasfema. Dicho papel está impreso en *Berna* en el año 1760 , y sin licencias , sin nombre de autor , ni de impresor ; y contiene en 26 páginas y 15 lineas una *Introduccion* y siete *Conversaciones* , sin la *Dedicatoria* , *Prologo* , y *Tabla*. Y el dia 5 se ejecutó la referida sentencia.

El 9 de este mes era el dia , que estaba señalado para la asamblea grande del Parlamento , a que habian de asistir los Principes de la Sangre , los Pares , y los Prelados diputados del Clero , para tratar de los medios de cortar las disputas , que de un siglo a esta parte causan divisiones entre el estado y la iglesia de *Francia*. Tambien se habia de tratar de las razones , que se habian de alegar a S. M. para que alzasse el destierro a los Ministros del Parlamento de *Besancon*. Pero no acudieron este dia los Principes , ni Pares a esta asamblea , por los motivos siguientes.

„Habiendo llamado el Rey a los Princi-  
 pes de la Sangre , dixo S. M. al Duque de  
 Orleans , tenia entendido , que el Parlamen-  
 to de *Paris* los habia avifado , para que se  
 hallassen a la asamblea convocada para el  
 dia 9 del presente mes de Enero , para tra-  
 tar de las representaciones, que querian ha-  
 cer sobre el destierro de algunos Conseje-  
 ros del Parlamento de *Besanxon* : Que les  
 hacía saber habia hecho decir al Parla-  
 mento , que *no le competia esta materia , y*  
*que no gustaba le volviessen a hablar sobre*  
*ella*: Que la intencion de S. M. era, que los  
 Principes y los Pares no concurriessen a  
 dicha asamblea : Que deseaba S. M. los  
 llamasse a su casa el Duque de *Orleans*, y  
 les diese parte de lo que le acababa de  
 decir. „Y hablando luego S. M. con los  
 demas Principes de la Sangre les dixo:  
 Que S. M. habia expresado su intencion  
 al Duque de *Orleans*, que este los con-  
 vocaria a su casa , y se la comunicaria. „  
 El Principe de *Conti* fue el unico que res-  
 pondió , y dixo : Que los Principes de la San-  
 gre no debian saber la voluntad del Rey por  
 otro que por S. M. mismo : Y que se podrian  
 ofrecer algunas dificultades en las juntas en  
 casa del Duque de *Orleans*; porque la antigüe-  
 dad de los Principes de la Sangre no les da  
 derecho alguno para presidir a los demas.  
 A que respondió benignamente S. M. que

refle.  
 inter  
 Y  
 Prin  
 ellos  
 tad  
 junta  
 dió  
 la v  
 junta  
 da u  
 gado  
 cas ,  
 votos  
 El  
 de O  
 les c  
 para  
 tenid  
 30 de  
 hablo  
 a la  
 lles cr  
 vite  
 los I  
 la as  
 fente  
 recer  
 demá  
 dicta  
 moti

*reflexionaria lo que le decia, y le avisaria su intencion.*

Y habiendo mandado llamar S. M. a los Principes el 2 de este mes, dixo delante de ellos al Principe de Conti, que era su voluntad fuesse a casa del Duque de Orleans a la junta, que alli se habia de celebrar. Respondió el Principe de Conti, se conformaba con la voluntad de S. M. añadiendo, que esta junta era solo una conferencia, en donde cada uno podria decir su parecer, sin estar obligado, como en otras juntas legales y juridicas, a conformarse con la mayor parte de votos.

El mismo dia escribió un papel el Duque de Orleans a los Principes y Pares, pidiendoles concurriessen a su casa a las 4 de la tarde, para comunicales una conversacion, que habia tenido con el Rey. A la hora señalada fueron 30 de dichos señores. El Duque de Orleans habló el primero, y empezó dando cuenta a la junta de lo que habia pasado en *Versalles* entre el y el Rey con motivo del convite hecho a los Principes de la sangre y a los Pares por el Parlamento para asistir a la asamblea señalada para el dia 9 del presente mes de Enero; y despues dijo su parecer, que fue de no asistir al convite. Los demás Principes se conformaron con este dictamen, y algunos de ellos expresaron los motivos, en que se fundaban. Solo el Prin-

ci-

cipe de *Conti* se opuso, proponiendo varias razones para que los Principes y los Pares asistiessen a la asamblea señalada; y concluyó, diciendo, que aunque era de dictamen, que *este es el mejor partido, que se puede tomar*, no declaraba, *si lo seguiria, o no*. El Conde de la *Marche*, su hijo, dijo solamente que era de este mismo parecer.

Despues se habló de los privilegios de los *Pares*, y algunos de ellos hicieron ver, que *no estaban bien entendidos*. Sobre esta materia se acordó nombrar Comisarios, que la examinen, y hagan relacion en la junta, quando esta se vuelva a celebrar. Los Comisarios, que se nombraron, son el Duque de *Noailles*, los Duques de *Duras*, *Chaulnes*, y *Fitzjames*. Y esto es quanto ha pasado en materia tan grave.

Mr. *Juan Moreau de Sébelles*, Ministro que fue de Estado, y Contralor General de Hacienda, murió aqui, pocos dias ha, de 71 años de edad.

## NOTICIAS DE LA GRAN BRETAÑA.

*De Londres.*

**E**L 24 del pasado expidió el Rey un Decreto, para que el Viernes 13 de Febrero proximo se celebre en *Inglaterra e Irlanda* ayuno general, a fin de alcanzar de Dios la

continuacion de su bendicion sobre las ar-  
mas *Britanicas* por mar y tierra contra los  
enemigos de esta corona.

El mismo dia se tubo delante de S. M.  
un largo Consejo; y se dice, que en el se  
trató de emprender prontamente la conquista  
de la *Martinica*; que es cosa, de que se ha-  
bla de dos años a esta parte, sin acabarla  
de resolver. Se ha pedido dictamen al Ge-  
fe de escuadra *Moore* sobre los medios, que  
serán necesarios para ponerla en planta. Pero  
hasta ahora no se sabe otra cosa, sino que  
el Gefe de escuadra *Keppel* irá a las *Indias*  
*Occidentales* a incorporarse con el Caballero  
*Douglas*, llevando varios navios de guerra,  
y un cuerpo de tropas.

La nacion va perdiendo insensiblemente  
el gusto de tales empresas, por los immen-  
sos gastos que cuestan, y la poca aparien-  
cia que hai de que en el ajuste de paz se  
nos conceda lo que hemos conquistado. El  
pueblo, oprimido con tantos impuestos, está  
descontento, en particular del nuevo derecho  
de 3 chelines sobre cada barril de cerveza  
ordinaria, y fuerte, en cuyo producto ha  
senalado el Parlamento la paga de los 12 mi-  
llones de libras Sterlinas. *Muchas personas* ( di-  
ce hablando de esto uno de nuestros escri-  
tores politicos ) *han reparado en que los Gran-*  
*des y los ricos no pagan cosa alguna en este im-*  
*puesto. Si la cerveza fuerte se considera como*  
gas-

gasto superfluo en los pobres , aunque no sea por lo regular sino una cosa necesaria para la vida : que dirán estos de la vanidad de los Grandes , sus diversiones , su pompa , y sus locuras ? No seria mas natural y mas util echar impuestos proporcionados sobre todas estas estravagancias ? No cuesta tanto a un pobre la cerveza , como cuesta a un Grande el tren lucido , con que se pasean bechos unos poltrones y delicados . Como podrá sufrir un labrador y un artesano , que se impongan contribuciones en las tabernas sobre sus infelices jornales , quando los Grandes se están divirtiendo en la Opera , en el Juego , en el Vauxhall , (1) en el Ranellag , (2) y que no se echen impuestos sobre estos placeres , para remediar las necesidades publicas ! La riqueza del Estado y de los particulares está fundada sobre el trabajo de los pobres . Si a estos se les quiere tratar como a bestias de carga , o la arrojarán , o quedarán destruidos con ella .

Todas estas razones son motivo de que se desee con ansia el fin de la guerra , y causan mui grande aversion a las cosas del Continente ; pues se ve que la conexion , que tienen nuestros negocios con los de Alemania , impide el ajuste de nuestra paz particular . Y lo peor es , que la Francia lo co-

(1) (2) Son los nombres de dos jardines publicos de Londres , adonde concurre la nobleza a divertirse y tomar el fresco en las noches de Verano .

noce  
gastar  
mada  
que l  
exerc  
parte  
tro co  
hecho  
Almir  
varias  
perseg  
ver a  
mares  
perjuic  
de tre  
farios  
la mi  
La  
pende  
Franci  
tubó e  
Almir  
armad  
por la  
orden  
las en  
la col  
verse  
cesari  
do. P  
bieron

noce así, y se vale de esto, obligandonos a gastar todos nuestros caudales. No tiene armadas en la mar; pero con la mitad de lo que le habian de costar, puede mantener un exercito formidable en *Alemania*. Por otra parte sus corsarios hacen tanto daño a nuestro comercio, que nuestros mercaderes han hecho sobre esto fuertes representaciones al Almirantazgo; y este ha mandado armar varias fragatas y chalupas de guerra para perseguir a tales corsarios, y hacerlos volver a sus puertos. Es verdad que solo en los mares de *Europa* es donde nos causan algun perjuicio; porque de la *America* nos avisan, que de tres meses a esta parte no se ven alli corsarios algunos, y navegan nuestros navios con la misma seguridad, que en tiempo de paz.

La corte ha tenido por conveniente suspender la ejecucion de la empresa contra la *Francia*. De resulta de un Consejo, que se tubó el 12 del pasado, se envió una orden al Almirantazgo, para que volviesse toda la armada desde *Santa Helena* a *Portsmouth*; y por la Secretaría de Guerra se despachó otro orden para desembarcar las tropas, y ponerlas en quarteles de hibierno en las plazas de la costa, a fin de que esten prontas para volverse a embarcar, quando se tenga por necesario; y con efecto ya se han desembarcado. Pero en los diez, o doce dias que estuvieron en la rada de *Santa Helena*, enfermó

mucha gente de la tropa de tierra, y se murieron en los navios muchos caballos. Que desgracias no hubieran sucedido, si durante el mal tiempo que ha hecho, hubiesen estado en alta mar, o en las costas de *Francia*? Dicese, que esta suspension durará solo hasta el mes de Febrero proximo. Se alegan varias razones para haber tomado esta resolucion; y entre otras, que estando tan entrado el invierno, y acabada quasi del todo la campaña en *Alemania*: podian los *Franceses* traer de alli tropas para impedir qualquier desembarco, que intentassemos contra sus costas, y volverlas a enviar a *Alemania* a la entrada de la Primavera.

Mr. *Pitt*, Secretario de Estado, dió cuenta el 31 del mes antecedente en el Consejo del Rey, de una Ordenanza del tribunal de la *Sanidad de Venecia*, que le entregó el Conde de *Colombo*, Residente de esta republica. Es su fecha de 27 de Noviembre; y se reduce, a que habiendose descubierto peste en *Sarlata*, en la isla de *Cephalonia*, el tribunal de la *Sanidad* manda hagan quarentena rigurosa todos los navios, que vengan de las islas de *Levante*, que son del dominio de esta republica. El Consejo de Estado examinó esta Ordenanza; y en vista de ella ha dado orden a todos los Ministros, y oficiales de los puertos del reino, para que obliguen a hacer entera quarentena a todas las embarca-

cio-

cion  
terraEL  
extra  
LisboSe  
arregcamp  
la Mdras  
4 Getferán  
cho cpara  
cosas

nuest

conq

phera

pues

nos c

precis

go. F

diam

to al  
tropa  
de qu  
segun  
de ce  
Europ  
que n  
perde

ciones, que vengan de *Levante*, o del *Mediterraneo*.

El Conde de *Kinnoul*, nuestro Embajador extraordinario en *Portugal*, ha vuelto de *Lisboa*.

Se dice por mui cierto, que la corte ha arreglado ya las operaciones para la proxima campaña: que entra en ellas la conquista de la *Martinica*; y que se emplearán 4 esquadras en los mares de *Europa*, mandadas por 4 Gefes de esquadra; pero no se dice quienes serán estos. Dejamos a los politicos el ancho campo de las conjeturas, y reflexiones, para que se maten en discurrir, que otras cosas se emprenderán en todo este año por nuestra parte. Lo cierto es, que las gloriosas conquistas, que hemos hecho, acortan la esfera de nuestros designios, y actividad; pues mui en breve no sabremos que hacer nos con tantas esquadras; siendo así, que es preciso por razones politicas ocuparlas en algo. Hemos conseguido quasi todo lo que podiamos desear en *Africa*, y *America*. En quanto al *Asia*, no dudamos que los navios, y tropas, que allá tenemos, habran acabado de quitar a los *Franceses* quanto alli poseían, segun las ultimas noticias. Y así habremos de ceñir nuestras ideas a un paraje solo de *Europa*, en donde la experiencia nos enseña, que no hai nada que ganar, y mucho que perder.

Las tropas destinadas para reforzar las guarniciones de nuestras colonias de las *Indias Occidentales*, se han embarcado en estos dias en *Portsmouth*.

Los corsarios *Franceses* prosiguen cogiendonos muchos navios.

Los que han firmado para el emprestito de 12 millones de libras Sterlinas, han pagado en el Banco el 15 por ciento de su principal, y a cuenta de este permite el Banco se tomen los impuestos sobre las tierras del año 1760., y los billetes de la thesoreria, que se deban al 25 de Marzo de 1761.

La Academia Real de las Ciencias de esta capital ha puesto en el numero de sus individuos al Padre *Boscovich*, *Jesuita*, *Cathedratico* de *Mathematicas* en el Colegio *Romano*, y autor de varias obras excelentes de *Mathematica*, y de *Physica*. Este Religioso irá mui en breve a los estados del *Gran Señor* a observar el paso de *Venus* sobre el disco del Sol, que sucederá el 6 de Junio.

Continuacion del DIARIO de las operaciones del  
PARLAMENTO.

El 12 del pasado leyeron los Comunes por la tercera vez, y aprobaron la proposicion para castigar los que causen motines, y deserten de las tropas. Despues concedió la Junta de la Camara por via de subsidio 1232000 para pagar los billetes de la thesoreria, que se  
die-

diero  
en vi  
ma de  
la pri  
entra  
y El  
el 12.  
de sub  
de 39  
*Wolfen*  
26836  
14707  
57798  
del Du  
que fal  
sion ul  
para 5  
mento  
carros p  
Princip  
durante  
gastos e  
naciona  
sobre l  
provid  
vieron  
nes,  
dia 12.  
El 16  
ciones d

dieron antes del 11 de Diciembre de 1760, en virtud de una resolucion de la sesion ultima del Parlamento. Los Señores leyeron por la primera vez la proposicion para permitir la entrada libre de los viveres de *Irlanda*.

El 15 aprobaron los Comunes lo resuelto el 12. Despues concedió la Camara por via de subsidio 463874 libras Sterl. para la paga de 39773 hombres de tropas de *Hannover*, de *Wolfembuttel*, *Saxonia Gotha*, y *Buckrbourg*: 268360 para 22404 soldados de *Hesse Cassel*: 147071 para aumentar estas ultimas tropas: 57798 para 1205 ginetes, y 2200 infantes del Duque de *Brunswic*: 2569 para suplir lo que faltó a la cantidad concedida por la sesion ultima para los tropas de *Brunswic*: 25504 para 5 batallones de tropas auxiliares de aumento: un millon para viveres, forrajes, y carros para el exercito *Aliado*, que manda el Principe *Ferdinando de Brunswic*, y todo esto durante el año 1761, y 1167903 para los gastos extraordinarios causados por las tropas nacionales en la *Gran Bretaña* en el año 1760, sobre los quales no habia dado todavia providencia el Parlamento. Los Señores volvieron a tratar de las mismas proposiciones, que se habian tenido presentes el día 12.

El 16 aprobaron los Comunes las resoluciones del día 15.

El 17 aprobaron los Señores la proposición para admitir las provisiones de *Irlanda*, y otra para nombrar al Rey Gobernador de la Compañía del *Mar del Sur*. En este dia se presentó a las dos Camaras en nombre del Rey copia del tratado ajustado entre S. M. y el Rey de *Prusia* en *Londres* a 12 de Diciembre de 1760. Por este tratado se renuevan las obligaciones contrahidas entre los dos Reyes, para el año 1761. La Junta de los Comunes acordó, que para ayuda de los subsidios del año 1761 se creen 11400000 de libras Sterl. de rentas anuales a 3 por 100, que se puedan transferir al Banco; y se paguen por el Parlamento: y que cada contribuyente goze, además de la renta vitalicia segura, de un uno, y un octavo por ciento en el espacio de 99 años, que igualmente sean transferibles al Banco. Estas rentas anuales de un uno, y un octavo por 100, empezarán a correr desde 5 de Enero de 1761, y se pagarán de cinco en cinco meses. Se sacarán 600000 libras Sterl. por vía de rifa con las mismas rentas anuales, y estas se pagarán de 6 en 6 meses, empezando desde 6 de Enero de 1762.; y todas estas rentas anuales se pondrán en la clase general de rentas anuales del Banco a 5 por 100. Cada persona de las que entren en la subscripcion de los 11400000 de rentas anuales, y de las 600000 libras Sterl. de rifa, pagará

un 15 por 100 el 3 de Enero, y las demas pagas se harán en los plazos siguientes.

*En las Rentas anuales.*

15 por 100 el 28 de Febrero de 1761.

10 por 100 el 14 de Abril.

10 por 100 el 27 de Mayo.

10 por 100 el 23 de Junio.

10 por 100 el 31 de Julio.

10 por 100 el 28 de Agosto.

10 por 100 el 25 de Septiembre.

10 por 100 el 20 de Octubre.

*En la Rifa.*

25 por 100 el 21 de Marzo

30 por 100 el 29 de Abril.

30 por 100 el 15 de Julio.

Estos doce millones de libras Sterlinas se aplicarán a los fines señalados en esta sesión del Parlamento, y los que entren en las 11400000 lib. Sterl. de rentas anuales, que hubieren pagado todo su principal el 18 de Septiembre de 1761. gozarán de un descuento a razon de 3 por 100, desde el dia que esté completa su subscripcion, hasta el 20 de Octubre proximo.

Para pagar los intereses de este empréstito

de 12 millones de libras Sterlinas , se impon-  
drá un derecho de 3 chelines sobre cada bar-  
ril de cerveza fuerte , y comun.

El 18 aprobaron los Comunes las resolu-  
ciones del dia antecedente , y mandaron se  
formasse sobre ello la proposicion correspon-  
diente. Los Señores aprobaron la que habla  
contra los desertores.

El 19 resolvió la Junta de los Comunes,  
que la paga de los 12 millones de libras Sterl.  
por medio de rentas anuales , y de la rifa, que  
se aprobaron el 17 , se asigne en el producto  
del nuevo derecho de 3 chelines sobre la cer-  
veza, y que sirva de fianza el caudal de amor-  
tizacion.

El 20 aprobaron esta resolucion los Comu-  
nes.

El 22 concedió la Junta de los Comunes  
70 mil libras Sterl. para que el Rey pueda  
cumplir lo tratado con el Rey de *Prusia* du-  
rante el año 1761. Y el punto del subsidio,  
y medios de facarlo , se dejaron para el 7 de  
Enero.

El 23 aprobaron esto los Comunes. El Rey  
fue a la Camara de los Pares con las ceremo-  
nias acostumbradas ; y llamados los Comunes  
a ella, dió S.M. su consentimiento para la en-  
trada de los viveres de *Irlanda* : aprobó la  
proposicion sobre su Gobierno de la Compa-  
ñia del *Mar del Sur* : la que habla sobre las

tro-

tro-  
qu-  
En-  
P-  
Co-  
tan-  
ra ,  
llan-  
tub-  
laci-  
I-  
mu-  
par-  
una-  
dest-  
leye-  
pos-  
can-  
cer-

E-  
der-  
una-  
a la-  
ra ,  
rar-  
dar-  
de C-  
los  
dich-

tropas que desiertan, y otras tres. Hecho esto, quedó convocado el Parlamento para el 7 de Enero.

El 7 de este mes se juntó la Camara de los Comunes, pero no trató de cosa de importancia, porque los individuos de esta Camara, que son del Consejo de Estado, fueron llamados a una junta extraordinaria, que se tubo este dia en presencia del Rey en el palacio de *S. James*.

El dia 8 se leyó en la Camara de los Comunes, por la primera vez, la proposicion para sacar por medio de rentas anuales, y de una rifa los 12 millones de libras Sterlinas, destinados para los gastos de este año, y se leyó tambien, por la primera vez, otra proposicion, para que los intereses de dicha cantidad se paguen del nuevo impuesto de la cerveza.

*De Dublin.*

**E**N una junta, que tubieron los poseedores de feudos libres, y los mercaderes de la ciudad de *Galloway*, se acordó de unanime consentimiento, que sería mui util a la *Irlanda* hacer una ley, como en *Inglater- ra*, para señalar el tiempo fijo, que deba durar cada Parlamento. Y todos juraron no dar su voto a diputado alguno del Condado de *Galloway*, si este no promete antes hacer los mayores esfuerzos, para que se establezca dicha ley en *Irlanda*.

## NOTICIAS DE LA AMERICA SEPTENTRIONAL.

*Del campo de las tropas de la Virginea a 21 de  
Septiembre de 1760.*

**E**L capitan *Byrd* ha propuesto ajustar un tratado de paz con los *Chiroques* con los articulos siguientes. I. *Que den libertad a todos los prisioneros que nos tienen.* II. *Que nos entreguen ciertas personas, para castigarlas en nuestro campo.* III. *Que nos vuelvan el fuerte Loudon, y su artilleria, y que se enviara guarnicion de esta provincia de Virginea.* IV. *Que se baran tres fuertes en el pais de los Chiroques, si estos gustaren de ello.* V. *Que no permitan Franceses en sus tierras.* VI. *Que se reconocera a Attakullakulla por Emperador, y Gobernador de los Chiroques.* Por nuestra parte les volveremos todos los *Chiroques*, que les tenemos prisioneros, y irán allá nuestros mercaderes, en estando puestos en ejecucion los seis articulos referidos.

Ha partido de aqui el *Indio* llamado *Car-penter*, para hacer a los suyos estas proposiciones. Se espera lo consiga: y fino, no les queda a las provincias *Inglesas* otra cosa que hacer, que unirse todas contra los *Chiroques*.

*De la Carolina Meridional a 4 de Octubre.*

Aquí se va a formar un regimiento , y a completar las siete compañías de cazadores , para socorrer al fuerte el *Principe Jorge*; porque se halla muy apretada la guarnicion, y especialmente falta de viveres. Los *Chiroques*, que tienen sitiado este fuerte, quieren hacerse dueños de el a toda costa ; y segun las últimas noticias que hemos recibido , el exercito grande de esta nacion distaba pocas jornadas de esta plaza , y llevaba parte de la artilleria , que nos cogieron en el fuerte *Loudon*.

El 3 de Octubre aprobó nuestro Gobernador una proposicion , por la qual se concede a S. M. un subsidio de 125 mil libras Sterlinas para levantar y pagar durante 6 meses un regimiento de 10 compañías de a 100 hombres cada una , ademas de los oficiales , que ha de servir contra los *Chiroques*, y sus *Aliados*.

Por recomendacion del Gobernador ha concedido la junta de esta provincia lo que se necesite para vestir a los *Catawbas* , y fabricar un fuerte entre los *Indios* , reparar las barracas de *Carlos Town* , y asistir a las tropas en sus cuarteles.

La *Carolina Septentrional* ha levantado 4 compañías , cada una de 100 hombres, man-

dadas por el coronel *Hugo Waddel*, para defender sus fronteras contra los *Chiroques*; y está en el fuerte *Dobbs* el quartel general.

El Mayor *Thompson* se puso en marcha el 10 de este mes con cerca de 300 cazadores de su regimiento, para conducir desde *Ninety Six* al fuerte llamado el *Principe Forge* cantidad grande de carne salada y unas 3000 libras de harina.

Por las ultimas noticias, que se han recibido del campo de *Congarées*, se sabe, que se padecen muchas enfermedades entre nuestras gentes.

Por otra carta de *Mucculassab*, en el pais interior de los *Creechs*, con fecha de 12 del mismo mes se ha tenido noticia de que ha llegado un General *Frances a Mobbille*, y que no solamente procura poner en buen estado de defensa esta plaza, sino que no deja piedra que no mueva para atraer a su partido la nacion de los *Chaftaws*. Ofrece grandes premios a los que le traigan cabelleras de *Inglefes*, y de *Chicachas*; y ha inducido a varios *Indios*, que habitan en la jurisdiccion de *Pansacola*, pais sujeto a los *Espanoles*, para que acudan a focorrerle en disparando por señal un tiro de artilleria desde *Mobbille* y otras tres plazas. Ya le han llevado la cabellera de *Daniel Ragon*, a quien mataron los *Chataws*, que siguen el bando de

de los  
habitab  
Los Ch  
pais in

De l  
entendi  
el Gob  
esta pro  
hablarl  
seguido  
*Florida*  
que ha  
muerto

20, que  
le gusta  
porque  
estaba e  
canzaban  
y que  
gles.

Copia de  
3 de

„Doi  
„guerra  
„de un  
„embarc  
„de artil  
„de tripu  
„S. Loren

De los *Franceses*. Y todos los *Inglefes*, que habitaban entre estos, se han venido de alli. Los *Chiroques* han trahido las viruelas al pais interior de los *Creeks*.

De la *Georgia* participan, que habiendo entendido el *Indio* llamado *Cow Keeper*, que el Gobernador *Ellis* estaba para marchar de esta provincia: le envió a decir tenia que hablarle antes que se fuese: que habia conseguido acabar en parte con los *Indios* de la *Florida*, enemigos antiguos de los *Inglefes*: que habia descubierto donde se ocultaban, muerto a muchos, y hecho prisioneros a 20, que llevaria a vender a *Savannab*: que le gustaba mas la guerra, que la caza, porque le dejaba mas utilidad; y que asi estaba en animo de probar a lo que alcanzaban sus fuerzas contra los *Chiroques*; y que nunca se apartaria del partido *Inglese*.

Copia de un capitulo de carta de Quebec a  
3 de Noviembre de 1760.

«Doi a Vm. noticia que la chalupa de guerra el *Burton*, ha apresado hoi, despues de un combate de cerca de una hora, una embarcacion corsaria *Francesa* de 6 piezas de artilleria, y 6 pedreros, y 17 hombres de tripulacion, que se hallaba en el rio de S. Lorenzo desde que nuestra armada se re-

tiró de allí. El General *Murray* tubo noticia del paraje, donde se hallaba dicha embarcacion, y envió al punto un oficial y 24 soldados en la chalupa el *Burton*, que habiendola encontrado, la aprefaron, y trajeron aqui. Este beneficio ha debido nuestro comercio a dicho General; y esto mismo es una prueba clara de que si no tenemos en estos parajes algunas embarcaciones de guerra, o que se queden en ellos algunos navios de la armada durante el hibierno, nunca estará seguro nuestro comercio.

*De Philadelphia.*

LAS noticias de *Montreal* refieren, que los naturales del *Canada*, a quienes se han dejado sus posesiones, se quedarán en el país con el juramento de fidelidad, que han hecho al Rey de la *Gran Bretaña*; pero se les prohíbe pena de la vida el comercio con los *Indios*.

*De Boston en la Nueva Inglaterra.*

EL 9 de Noviembre sintieron aqui algunas personas, a las 8 de la mañana, un ligero temblor de tierra; pero fue mucho mayor y acompañado de un ruido subterráneo en varias aldeas a 30 millas al contorno de esta ciudad.

Un navio, que ha llegado aqui de la *Guadalupe* en 30 dias, nos ha trahido la noticia de que se habia puesto embargo a todos los navios, que se hallaban en la *Martinica*, tanto de *Holandeses*, como de corsarios; porque alli se temian fuesen los *Inglefes* contra aquella isla; y que la procuraban fortificar lo mejor que podian.

## NOTICIAS DE ALEMANIA.

DE POLONIA Y DEL NORTE.

De Ratisbona.

**E**L Baron de *Plotbo*, Ministro del Rey de *Prusia*, ha entregado a los demas Ministros el Manifiesto siguiente.

„En varias ocasiones ha representado el  
 „Rey de *Prusia* al Imperio quan perjudicia-  
 „les son las maximas de que ha usado, du-  
 „rante esta guerra, el Consejo Aulico del  
 „Imperio, y que procura prevalezcan con-  
 „tra las del *Cuerpo Germanico* con animo de  
 „dar por el pie a la libertad. Su *Conclusum*  
 „del 18 de Julio de este año y las cedula  
 „Imperiales que de el resultaron, son nueva  
 „prueba de ello. En ellas se tira, por con-  
 „venir asi a la casa de *Austria*, a privar de  
 „los medios de justa defensa a las *Potencias*  
 „Soberanas, que por si mismas, como esta-  
 „dos del Imperio, gozan de ellos sin contra-  
 di-

edición alguna por el *Derecho de Guerra*, y de  
 Paz.

Antes de ahora se ha hecho ver al publi-  
 co, que no es tribunal competente el Con-  
 sejo Aulico del *Imperio* para mezclarse de  
 modo alguno en las disputas de los estados  
 del *Imperio* con Potencias extranjeras,  
 quando es uno de los principales interesa-  
 dos la corte *Imperial*. Tambien se ha pro-  
 bado en varios escritos, que tampoco toca  
 al *Emperador* tomar conocimiento sobre  
 Bando o *Revolucion*, y que esto pertenece a la  
 Dieta general del *Imperio*, segun sus leyes  
 fundamentales. Sin embargo de todo esto  
 se prosigue hablando en un tono, que mas  
 conviene a una Potencia Soberana, que  
 trata con sus subditos, que a un *Emperador*,  
 que ha jurado dichas leyes fundamentales,  
 la capitulacion de la eleccion, y que fue  
 elegido bajo las condiciones contenidas en  
 ella. Solo se habla de *Bando* y *Revolucion*,  
 y sobre estos mal fundados principios cree  
 el Consejo Aulico tiene derecho para pro-  
 hibir de oficio pena de la vida, que se lle-  
 ven viveres ni municiones a los exercitos  
 de S. M. *Prusiana*, y de sus *Aliados*, merca-  
 derias, letras de cambio, o remesas en di-  
 nero; con la idea de quitarles los medios  
 para oponerse a una injusta violencia y  
 defender sus estados y vasallos del furor de  
 las tropas extranjeras. Y fuera de que  
 una

una prohibicion semejante es literalmente  
contraria a la *Capitulacion Imperial*, y en  
grave perjuicio de los estados del *Imperio*,  
de sus vasallos, y de la libertad de su co-  
mercio, se ve claro, que solo se procura  
estorvar pueda continuar con la guerra una  
de las partes de quien no hai que temer;  
y que por otro lado se concede con gran  
facilidad sacar de *Alemania* excesivas con-  
tribuciones de forrajes para las tropas ex-  
trangeras, y sus adherentes, sin consenti-  
miento del *Imperio*, talando los paises Ger-  
manicos con saqueos, incendios, y otros  
daños, no haciendo escrupulo de expo-  
nerlos a una ruina total, como ceda en  
utilidad de la casa de *Austria*, y de sus  
ideas. Todos los decretos del Consejo Au-  
lico del *Imperio*, durante esta guerra, no  
han sido otra cosa, que violencias de la  
corte de *Viena*. Tantas resoluciones como  
ha tomado, son otros tantos atentados  
cometidos por un tribunal, que se fundó  
para defensa de los derechos y de la justi-  
cia. Por donde se ve claro se procede en  
*Viena* despoticamente: que se abusa de la  
justicia para adelantar sus ideas politicas:  
que no se gobiernan por las leyes del *Im-*  
*perio*, ni por la *Capitulacion Imperial*: y que  
en todo se portan, como si para nada fuera  
menester el consentimiento del *Imperio*.

De

„De este modo, quando por una parte se  
 „cometen tales atentados contra las prero-  
 „gativas, honor, y dignidad de los esta-  
 „dos libres del *Imperio*: se expone por otra  
 „al mayor desprecio la autoridad Impe-  
 „rial.

„Tambien es patente, que con ninguna  
 „representacion, por fundada que sea, se  
 „puede contener el proceder de la corte de  
 „*Viena*, que traspassa todos los limites, sin  
 „poderla impedir, que continúe quebran-  
 „tando las leyes. Todo el mundo conoce,  
 „que el tal *Conclusum* no puede causar el  
 „menor perjuicio a las armas de S. M.  
 „*Prusiana*, ni de S. M. *Britanica*; pues no  
 „son estos Principes los que mas pueden  
 „temer las perniciosas maximas de la corte  
 „de *Viena*; antes al contrario confian, que  
 „la Divina providencia concederá a la *Ale-*  
 „*mania* por medio de las armas de SS. MM.  
 „la tranquilidad, que la corte de *Viena* pro-  
 „cura quitarle.

„Pero siguiendo S. M. *Prusiana* su verda-  
 „dero zelo por el bien de la patria, y liber-  
 „tad del *Cuerpo Germanico*, no puede menos  
 „de hacer nuevamente presentes a la Dieta  
 „las malas consecuencias de los decretos,  
 „que hasta aqui ha expedido el Consejo  
 „Aulico del *Imperio*, y el medio de ope-  
 „nerse a ellas en tiempo; y el infrascrito  
 „se

se refiere en quanto a lo demas a las representaciones, que antes ha hecho.

En *Ratisbona* a 16 de Diciembre de 1760.

*Enrique Christobal, Baron de Plotho.*

El Baron de *Gemingen*, Ministro del Elector de *Brunswick* a la Dieta, entregó el 29. del pasado a los Ministros, que hai aqui, otra representacion semejante a la antecedente sobre el mismo asunto.

El Enviado de *Mecklembourg* ha recibido una orden de su Soberano, en que le manda haga a la Dieta las mas fuertes representaciones, para que se remedien los males, que los *Prusianos* causan en aquel Ducado; y que al mismo tiempo declare, que si SS. MM. Imperiales no dan providencias mas eficaces, que las que se han dado hasta aqui: se verá obligado el Duque su amo a valerse de otros medios, para preservar a sus estados de una ruina total.

*De Hamburgo.*

Aunque han procurado nuestros Magistrados por todos los medios imaginables volver a la gracia del Rey de *Francia*, no lo han podido conseguir; sin que sepamos el motivo de queja de S. M. Nombrose una diputacion para ir a *Versalles*. Pero bien-

biendo procurado saber, si seria bien admitida en aquella corte, no parece ha sido la respuesta como se esperaba. Y asi quedará suspenso hasta mejor ocasion el viaje de los diputados.

Los *Prusianos* han sacado del *Mecklembourg* cantidad grande de dinero de contribucion, fuera de lo que han recibido en generos. Lo peor es, que acaso se mantendran estas tropas a discrecion todo este hibierno; porque los *Suecos* no tienen traza de poder remediar nuestros males. Si fuera cierto, como refieren algunas cartas, que los *Rusianos* volvian a entrar en la *Pomerania*: podria tener alguna esperanza de alivio este infeliz pais.

#### De Dresde.

**L**AS noticias, que se reciben de las montañas de la *Saxonia*, no hablan de otra cosa, que de las contribuciones exorbitantes, que sacan los *Prusianos* por aquellos parajes en dinero, granos, y forrajes. A la ciudad de *Chebnitz* se le han pedido 150000 escudos; y a los lugares circunvecinos, como *Freyberg*, *Tschpau*, *Oedern*, y *Schellemburg*, a proporcion. Fuera de esto, obligan a todas las personas, que poseen hacienda de raiz, a que les entreguen, durante el año 1761, por cada 1200 pies de tierra 9 quintales

les de  
tales.

**E**L

cipe a  
cantid  
otros  
nia qu  
pas,  
2746  
heno,

— Lue

*fiana*

que se

tos en

mes, e

dos,

por la

de la

pitan

que si

les tra

ron lo

tado e

aunqu

pletar

ba S. M

podian

— 37

les de harina , 26 medidas de avena, 16 quintales de heno, y 100 haces de paja.

*De Leipfig.*

**E**L 8 del pasado por la tarde llegó aquí el Rey de *Prusia*. Ha pedido este Principe al Circulo de *Leipfig* para el año 1761 la cantidad de 2069405 de escudos , fuera de otros impuestos. El territorio de *Zwischau* tenia que dar el dia 1 de este mes a las tropas , que estan de guarnicion en *Gbennitz*, 2746 medidas de avena , 23776 raciones de heno, 5280 haces de paja , y 10676 panes.

Luego que entró en esta ciudad S. M. *Prusiana* , volvieron a ella varios mercaderes, que se habian ausentado. Los dejaron quietos en sus negocios hasta el dia 5 de este mes, en que algunos de nuestros Magistrados , y mercaderes forasteros fueron presos por las tropas *Prusianas* , y llevados a la casa de la ciudad. Llegados alli , les dijo el capitán *Dybern*, en nombre de S. M. *Prusiana*, que si no daban dos millones de *Rixdalers* , se les trataria con el mayor rigor. Respondieron los Magistrados , despues de haberlo tratado entre si , y con los mercaderes , que aunque quisiesen , no tenian con que completar esta cantidad ; pero que si se contentaba S. M. con 500 mil *Rixdalers* , verian si los podian juntar. *Yo no propongo al Rey esa ba-*

gatela , replicó el capitan *Dybern* , y os expo-  
neis a peor tratamiento , si os manteneis en no  
conceder lo que os he propuesto. Las personas,  
que tiene presas este capitan , son 70 ; y entre  
ellas hai mercaderes de *Dresde* , de la *Lusacia*  
*Alta* , y otros parajes del *Electorado de Saxo-*  
*xonia*.

Todos los dias estan llegando a esta ciu-  
dad reclutas de *Gera* , *Altembourg* , y la *Thu-*  
*ringia* , y rehenes de varias ciudades de este  
*Electorado*. A nadie se permite salir fuera de  
la ciudad.

De *Naumbourg* escriben , que los *Prusianos*  
han empezado las execuciones militares ; y  
esto mismo pondran por obra en otros mu-  
chos pueblos. Han pedido al *Circulo Elec-*  
*toral de Saxonia* 343500 escudos para la the-  
foreria de las contribuciones : 1055000 para  
reclutas , a 100 escudos por cabeza : 352000  
escudos para los criados de la artilleria , a  
50 escudos cada uno ; y 128133 escudos por  
donativo de la nobleza. Al *Circulo de Mis-*  
*nia* se ha repartido aun mayor cantidad ;  
pues ha de pagar 648000 escudos para la  
thesoreria de contribuciones : 199000 para  
reclutas : 66300 para la artilleria : 110500  
para caballos ; y 209146 por donativo de la  
nobleza. A este mismo *Circulo* se le piden  
128 mil medidas de harina , 576 mil de ave-  
na , 114 mil quintales de heno , y 1799920  
raciones de paja. Tambien se ha echado de  
re-

repa  
Grin  
Redo  
y a .

L  
los  
los c  
faca  
cude  
cont  
175  
de S  
la de  
port  
das

E  
guer  
heri  
cura  
N  
todo  
cipe  
mes

repartimiento a *Delitz* 15000 escudos : a *Grimma* igual cantidad : a *Colditz* 9000 : a *Reda* 3000 : a *Fulemberg* 8000 : a *Tauch* 6000 ; y a *Pirna* 9000.

*De Mecklembourg.*

**L**OS habitantes de este Ducado se hallan en grandes miserias ; porque ademas de los muchos viveres , y forrajes , que todos los dias tienen que dar a los *Prusianos* , han sacado estos del pais millon y medio de escudos ; y no saben como han de pagar las contribuciones , que les echaron en el año 1758. Ahora han obligado a la provincia de *Schwerin* a que les de 72000 escudos , y la de *Doberau* 36000 ; cuyas cantidades importan mas que lo que anualmente valen todas las rentas de estos dos territorios.

*De Hannover.*

**E**L Rey *Britanico* , nuestro Elector , ha mandado, que de aqui en adelante se paguen a los oficiales de sus tropas , que salgan heridos de alguna funcion , los gastos de la cura , que necesiten.

Nuestra Regencia ha hecho publicar en todo el Electorado una Ordenanza del Principe *Ferdinando* , fecha en *Uslar* a 12 de este mes , por la qual ofrece S. A. toda proteccion,

cion, y salvoconducto a los mercaderes, vevanderos, y carruageros, que lleven provisiones a su exercito. Pero aunque esta Ordenanza ha producido algun efecto: con todo eso, por la falta de carros, y las crecientes de los rios, padecen gran falta de viveres, y especialmente de forrajes, nuestras tropas en varios distritos. Envióse a *Brema* un destacamento de dragones, para obligar a los barqueros de esta ciudad a transportar avena, y heno a *Hamelen*. Amenazóseles con execucion militar, y se puso por obra; pero todo esto de nada sirvió, porque era imposible vencer la fuerza de las corrientes del rio *Weser*, que venia mui crecido.

Las aguas de este rio nos han llevado 300 mil raciones de forrajes, y cantidad de granos, que teniamos en *Beverungen*. Los *Franceses* padecen igualmente mucha falta de viveres; pero han abastecido a *Gottingen* para largo tiempo. El destacamento, que enviaron a *Heiligenstadt*, despues de haberse retirado de allí el General *Luckner*, hizo pedazos las puertas de esta ciudad, al salir de ella, y taló el pais.

El Conde de *Vaux*, Gobernador de *Gottingen*, hizo una salida el 13 de este mes con algunas tropas de la guarnicion, y fue hácia *Nordheim*, adonde teniamos un destacamento, que se vió obligado a dejar este puesto. Despues lo hemos vuelto a tomar;

pe-

per  
era

L

en

en

qua

rio

te d

en e

Del

fe

on

H

desd

un e

hizo

hace

fueff

de B

tarde

ejecu

apari

si se

dispu

migo

ra qu

*Witz**fried.*

do pe

*Rosfel*

on

pero los enemigos lograron su intento, que era meter viveres en *Gottingen*.

Los diputados de nuestras provincias estan en el quartel general del Principe *Ferdinando* en *Uslar*, para tratar con S. A. sobre los quarteles de hibierno. El Principe hereditario de *Brunswick* se halla en *Brillon* con parte de sus tropas, y ha repartido las demas en el pais de *Munster*.

*Del quartel general del exercito Frances en Cas-  
sel a 24 de Diciembre.*

Hallandose apostado el General *Luckner* desde el 14 del pasado en *Heiligenstadt*, con un cuerpo de tropas de 5 a 6 mil hombres: hizo animo el Mariscal Duque de *Broglio* de hacerselo dejar, y cortarle la retirada, si fuese dable. Para esto dió orden al Conde de *Broglio* se pudiesse en marcha el 22 por la tarde; pero el mal tiempo no dió lugar a ejecutarlo a la hora señalada. No viendose apariencias de que el tiempo mudasse, y que si se detenía algo mas la ejecucion de lo ya dispuesto, era de temer descubriessen los enemigos nuestro pensamiento: se dió orden para que saliessen varias brigadas de *Gottingen*, *Witzenhausen*, *Allendorff*, *Eschwege*, y *Wanfried*. El destacamento de *Gottingen*, mandado por Mr. de *Belzunze*, se debía juntar en *Rosfeld* con el de *Witzenhausen*, al cargo del

Conde de *Broglio*, para acometer unidos a *Heiligenstadt* por el lado de *Duderstadt*. El destacamento de *Allendorff*, que mandaba el Caballero de *Modena*, y Mr. de *Foucourt*, habia de ir por la calzada a *Heiligenstadt*. A los de *Eschwege*, y *Wanfried*, mandados por Mrs. de *Soupire*, y *Agieux*, se les dió orden de unirse cerca de *Geismar*, y tomar el camino en derechura a *Heiligenstadt*, para cortar a los enemigos la retirada a *Mullhausen*.

El Conde de *Broglio* se halló a las tres y media de la mañana a media legua de *Heiligenstadt*, inmediato a *Duderstadt*. Pero no teniendo noticia alguna de las demas tropas; y habiendo sabido por un piquete, que se habia cogido a los enemigos, que habia en *Heiligenstadt* cinco mil hombres: tubo por conveniente suspender el ataque hasta el amanecer. Poco antes de su llegada descubrieron las patrullas enemigas el destacamento del Caballero de *Modena*, y dieron aviso inmediatamente al General *Luckner*, que luego se empezó a retirar. El Conde de *Broglio* envió al momento a Mr. de *Belzunze* con toda la caballeria, para que se apostasse en el camino de *Duderstadt*, antes que llegasse el General *Luckner*; y lo executó a tan buen tiempo; que se vieron precisados los enemigos a volverse hácia *Worbes*, y *Mullhausen*. Los caminos, que van a estos pueblos, son tan malos, que las tropas del General *Luckner*

no hu  
errado  
cuyo e  
po al  
El  
ron en  
se reti  
que il  
de 6 r  
gieron  
800 pr  
que q  
media  
fumie  
gensta  
les ter  
teles  
esta p  
a hac  
se co  
plaza  
migo  
El  
mien  
800 g  
tropa  
nian

no hubieran podido llegar allá, a no haber cerrado el camino la columna de Mr. *Soupire*; cuyo error impidió, que no llegasse a tiempo al puesto señalado.

El Conde de *Broglio*, y Mr. de *Belzunke* fueron en seguimiento del enemigo; pero este se retiró con tal prisa, que nuestras tropas, que iban cansadas de una marcha penosa de 6 millas, no le pudieron alcanzar. Cogieronle algunos carros de bagajes, y como 800 prisioneros. Pero en parte logramos lo que queriamos, que fue limpiar estas inmediaciones, y estorbar que los *Aliados* consumiesen los viveres del territorio de *Heiligenstadt* del lado del *Werra*. Además de esto les tenemos en continuo desasosiego los cuarteles de los contornos de *Gottingen*; porque esta plaza es el centro desde donde salimos a hacerles daños por todas partes. De aquí se conoce de quanta utilidad nos es esta plaza; y quanto sentimiento tendrá el enemigo de haberla abandonado.

El Conde del *Chatelet*, coronel del regimiento de *Navarra*, está en *Heiligenstadt* con 800 granaderos, y 400 caballos. Las demás tropas han vuelto a los puestos que antes tenían.

Del *quártel general de S. A. S. el Duque Ferdinando*  
*de Brunswich en Uslar a 8 de Enero.*

Nuestra positura hace mucho daño sin  
 duda a los enemigos; pues se matan tam-  
 to en querernos desalojar de ella en un  
 tiempo, que solo el basta para impedir qual-  
 quier movimiento. El Mariscal de *Broglie* no  
 ha hecho otra cosa de 15 dias a esta parte,  
 que hacer asomadas a varios parajes de nue-  
 tros quarteles; creyendo acaso, que nos ten-  
 dadaremos de esta positura; que a la verdad  
 es difícil de defender.

Conociendo S. A. S. el pensamiento del  
 enemigo: ha tenido quieta su gente, mien-  
 tras aquel fatiga su exercito, que ha sido re-  
 chazado por todas partes.

El mayor reencuentro, que ha habido con  
 este motivo, es el de *Duderstadt*, en donde es-  
 taba con quatro batallones el General *Mans-  
 berg*, que manda las tropas de *Brunswich*. El 2  
 de Enero tubo noticia, que el Conde de  
*Broglie* iba contra el con mas de diez mil  
 hombres, y que el Conde de *Stainville* mar-  
 chaba con seis mil hácia el lado del *Werra*,  
 por *Stad Worbis*, adonde se hallaba apostado  
 el General *Luckner* con 7 esquadrones de Hu-  
 sares, algunas compañías de cazadores, y el  
 batallon de *Katzleben*.

El General *Mansberg* formó al punto sus

4 batallones sobre *Silbirber*, a corta distancia de *Duderstadt*, y dió aviso al Conde de *Kielmanssegg*, que estaba apostado en *Lindau*, a 5 leguas de allí, y al General *Luckner*, que se hallaba en *Stad Worbis*, distante otras 5 leguas de donde hacian los enemigos sus movimientos.

A las 8 de la mañana se vieron bajar dos columnas del enemigo por las alturas de *Tiffelingerode*, y formarse a 600 pasos de *Duderstadt*, y entretanto dió vuelta su caballería por la derecha a esta ciudad, para ganar las alturas, que hai hácia *Stad Worbis*, y acometer a nuestros bagajes, que marchaban a *Rumspring*. El General *Mansberg* envió 200 hombres del batallon de *Halberstad* a la montaña de *Herbigsbagen*, para resguardarlos, y asegurar al mismo tiempo su costado izquierdo.

Otras dos columnas del enemigo salieron en esta ocasion por *Westerode*, y intentaron pasar el rio *Hale* por nuestra derecha; pero fueron tan bien recibidos de nuestra artillería, que hubieron de marchar por la orilla del rio, para pasarlo mas abajo de *Minningerode*, y *Oberfeld*.

Nuestros destacamentos menores tenian ya cortados los puentes, y defendieron los puestos con tanto valor, que los enemigos, aunque mucha mas gente sin comparacion, se vieron obligados a volver atras. La caballería enemiga se unió a la que estaba en la mon-

caña de *Stad Worbis*, y la infanteria a la que estaba delante de la ciudad.

Con toda esta gente acometieron los enemigos al mediodia a la ciudad de *Duderstat*. No teniamos alli sino algunos piquetes, que se retiraron hácia donde estaba la mayor parte de nuestras tropas, menos 3 oficiales, y 2 soldados, que nos cogieron prisioneros. Intentaron luego envestirnos por nuestra izquierda, avanzando toda su caballeria en 2 lineas, con artilleria para abrirse paso a la derecha de *Duderstadt*, para salir con su infanteria por la ciudad.

A este tiempo el General *Mansberg* desfiló por su izquierda, y se retiró a eso de las 3 de la tarde a la montaña de *Herbisbausen*, que estaba inmediata, y a la qual acababa de llegar el batallon *Prusiano* de *Treskow*. Resolvió esperar aqui al enemigo, hasta que llegasse el socorro, que habia enviado a pedir a los Generales *Luckner*, y al Conde de *Kielmansegg*.

Mr. de *Broglie* no se atrevió a acometernos al vernos en este paraje, que a la verdad era ventajoso; y acaso estarian cansadas sus tropas. Y así, despues de haberse visto obligado a detenerse por un corto numero de gente, se contentó con meter su infanteria en *Duderstadt*, y formar su caballeria detras de la ciudad, para que descansasse.

A las 4 de la tarde llegó el Conde de *Kiel-*

man  
nes cT  
se c

med

Man

N

to.

dura

varia

ame

El

la a

cont

volu

que

valla

mañ

tropa

tres

izqu

la de

batal

los v

dad

nes

N

pues

ciuda

Tiffil

volu

-01

*mansegg* por *Briedenberg* con los dos batallones de *Kielmansegg* y *Dreves*.

Tomose luego la resolucion de apoderarse de la montaña de *Silberberg*, que habria media hora que la habia dejado el General *Mansberg*.

No esperaba el enemigo este movimiento. Tomó las armas; pero vino la noche, y durante ella se procuró tenerle inquieto con varias partidas. El General *Hodemberg* llegó a media noche con quatro esquadrones.

El 3 de Enero al amanecer mandó afeistar la artilleria el Teniente General *Kielmansegg* contra las puertas de *Duderstadt*, y que los voluntarios disparassen contra los enemigos, que estaban en la muralla, y detras de unos vallados. Duró esto hasta que a las 9 de la mañana llegó el General *Luckner* con sus tropas; despues de haber tenido que rodear tres leguas; dió vuelta a la ciudad por la izquierda, mientras ejecutaba lo mismo por la derecha el Conde de *Kielmansegg* con tres batallones y dos esquadrones. Diose orden a los voluntarios para dar el asalto a la ciudad; y quedaron de reserva dos batallones.

No aguardaron a tanto los enemigos; pues empezaron a salir a toda prisa de la ciudad; para meterse en las alturas de *Tifflingerode*. Pero al mismo tiempo nuestros voluntarios, sostenidos de 2 batallones, die-

ron el asalto con tal denuedo, que tomaron la ciudad espada en mano, cogieron muchos prisioneros, y entre ellos tres compañías enteras de los granaderos de *Francia*.

Tampoco esperaron los enemigos sobre las alturas de *Tiffilingero de*, antes bien continuaron su marcha con precipitación hácia *Heiligenstad*, perseguidos de las tropas del Conde *Kielmansegg*, y de las del General *Luekner*. La retaguardia de los cazadores *Franceses* huyó en desorden, dejandonos al oficial, que los iba mandando. Fueron nuestras tropas en seguimiento del enemigo por mas de dos leguas, hasta que le metieron en las gargantas de *Besekondorff*; y favorecido de la obscuridad de la noche marchó hasta *Bischagen*; y con la noticia de que el General *Schede* estaba a dos leguas de *Gottingen*, se dió prisa el dia siguiente para llegar al *Verra* junto a *Witzenbauzen*.

El cuerpo de tropas de Mr. de *Stainville* llegó solo a *Stad Worbis*, en donde no halló a nadie.

Este paseo habrá costado al enemigo mas de mil hombres, si se cuentan los desertores que se han venido, que han sido muchos. De nuestra gente solo perecieron 7. soldados.

El Mayor *Hausmann*, los tenientes *Kraufs* y *Geiso*, los alferoces *Bachelé* y *Kirchmeier* estan prisioneros; el alferéz *Stamm* herido; y

toda  
hom

A  
quar  
lo d  
nobl  
de S  
figui

No  
confid  
dece  
el cur  
compa  
forraj  
todo  
que ex  
en bre  
millar  
mia,  
bajo  
alimen  
han be  
parte  
bai est

toda nuestra perdida se compone de 165  
hombres entre prisioneros y descarrados.

*De Konigsberg.*

**A**Ntes de poner el Feld Mariscal Conde de *Busturlin* parte de su exercito en quarteles de hibierno en la *Pomerania*, segun lo dispuesto por la corte de *Petersbourg*: la nobleza, la ciudad, y ciudadanos del Circulo de *Stolpe* escribieron a S.E. una carta del tenor siguiente.

EXCELENTISIMO SEÑOR.

*Nos atrebernos a poner humildemente en la consideracion de V. E. la gran miseria, que padece este Circulo; porque estamos ciertos, que el corazon magnanimo de V. E. se moverá a compasion. V. E. tenga presente, que se ha forrajado todo este Circulo: que se ha sacado todo el centeno, que habia en varias aldeas: que en otras no hai bocado de pan; y que muy en breve no tendran con que sustentar su vida millares de inocentes. El ganado padece epidemia, de que muere la mayor parte: el trabajo continuo, los malos caminos, la falta de alimento, y la mala calidad del poco que hai, han becho rebentar a muchos caballos; mucha parte de los que se dieron, no han vuelto, ni hai esperanzas de ello, quando se ha enviado*

por

por fuerza a los que los conducian. Y sin embargo se insta a que los paisanos den caballerias, forrajes, pan, y viveres. Con el favor y proteccion, que se ofreció en nombre de S. M. Imperial, cada uno se quedó en su casa; pero la miseria, la violencia, y el saqueo echan a todos de ella; de suerte que ahora hai muchas aldeas sin habitante alguno. Si la compasion de V. E. no nos socorre: será menester un milagro de la Providencia para conservar a tantos infelices. Moriremos infaliblemente de hambre y miseria nosotros, nuestros pobres bijuelos, y el ganado que nos ha quedado. Nada entra en la ciudad del campo, y los vecinos empiezan a vender sus casas.

Y así recurrimos a V. E. con toda sumision, suplicandole por la misericordia de Dios, nos consuele en alguna manera en la miseria tan grande, en que nos ballamos.

El Todopoderoso guarde a V. E. y a su ilustre casa para consuelo de tantas almas inocentes y afligidas. Quedamos de V. E. con el mas profundo respeto

De V. E.

Sus mui humildes y obedientes servidores  
La Nobleza, la Ciudad, y Ciudadanos  
del Circulo de Stolpe.

El Feld Mariscal Conde de *Butturlin* respondió a esta carta en la forma siguiente.

SEÑORES.

Habiendo leído la carta, que me habeis enviado por un correo, en que me representais con tanta viveza, que atendida la falta de viveres, que se padece en vuestro Circulo, es infalible su total ruina, si deixo en el acantonadas por mas tiempo las tropas del exercito de mi cargo: he dado orden inmediatamente al Mayor General Conde de *Tottleben*, para que salga con el cuerpo de sus tropas de vuestro Circulo, a fin de concederos el tal qual alivio, que me pedis; y estoi bien seguro de que esta condescendencia es mui conforme a la intencion generosa y compasiva de S. M. Imperial, mi ilustre Soberana. En *Mariembourg* a 15 de Diciembre de 1760.

El Conde de *Butturlin*.

Del quartel general del exercito Frances a 9 de Enero.

»La empresa formada contra *Heiligenstad*  
 »el 21 de Diciembre empezó por apartar a  
 »los Aliados de las orillas del rio *Werra*; pe-  
 »ro proseguian apostados en varios parajes  
 »del pais de *Eisfeld*, y el Mariscal Duque  
 »de

de *Broglia* no quiso dejarlos fosegados en  
 ellos. Como el temporal era bueno , y se  
 esperaban yelos : resolvió acometer a un  
 mismo tiempo a *Stadt Worbis*, y a *Duderstadt*.  
 El Conde de *Broglia* , a cuyo cuidado se fió  
 esta empresa , fue el 31 de Diciembre a  
*Allendorff* sobre el *Werra*. Luego que lle-  
 gó , y tubo noticias seguras de la positura  
 de los enemigos , dió orden a varios desta-  
 camentos , que iban marchando , para que  
 fuesen a los dos parajes referidos. Al Con-  
 de de *Lameth* , y el Marques de *Loftanges*  
 se mandó marchassen hácia *Stadt Worbis*  
 con 1200 caballos y 1000 infantes. Lleva-  
 ban orden de dos cosas , o sorprender al  
 General *Luckner* en sus quarteles , o cortar-  
 le la comunicacion con *Duderstadt*.

Al Vizconde de *Belxunze*, que tenia 2400  
 hombres de infanteria , y 600 caballos , se  
 dió orden de que estubiese el 2 de Enero  
 al amanecer a las puertas de *Duderstadt*,  
 que miran a *Gibelhausen* y *Nordhausen* ; y a  
 los Condes de *Chatelet* y *Durfort* , que con  
 1000 hombres de infanteria fuesen a jun-  
 tarse con 1200 que el Conde de *Broglia*  
 llevaba de *Allendorff* en derechura a *Du-  
 derstadt*.

Todas estas disposiciones hubieran cau-  
 sado el efecto , que se debia esperar , si la  
 lluvia , que empezó el 1 de Enero , y du-  
 ró 40 horas continuas , no hubiera retar-  
 da-

«dado la marcha de nuestras tropas. La  
 «columna, que mandaba el Conde de Bro-  
 «glio, llegó con todo eso al amanecer a la  
 «vista de *Duderstadt*; pero las otras no pu-  
 «dieron llegar a su destino hasta el 2 a las  
 «10 del día; y esta detencion dió tiempo  
 «suficiente a los enemigos para retirarse de  
 «la ciudad, y irse a incorporar en un buen  
 «paraje, que está inmediato, con las tropas  
 «que juntaron de breve de los quarteles que  
 «tenian mas cerca. Este contratiempo fue  
 «causa de que no se hallassen en *Duderstadt*  
 «mas que unos 200 hombres, que guarda-  
 «ban las puertas, y no hicieron resisten-  
 «cia alguna.

«Despues de haber tomado posesion de la  
 «ciudad, se mandó salir la caballeria para  
 «dar sobre el costado izquierdo de los ene-  
 «migos, que se mantenian en las alturas de  
 «*Duderstadt*; y hubiera salido luego la in-  
 «fanteria, si no se hubieffen retirado los  
 «contrarios hácia *Nordhausen*.

«No tubimos la menor duda de su reti-  
 «rada, hasta las 4 de la tarde, que los  
 «vimos volver con el mismo numero de  
 «tropas, poco mas, o menos, a ponerse  
 «en el propio paraje, en que antes ha-  
 «bian estado. Como esto indicaba, que es-  
 «peraban refuerzos: nos hubieramos retira-  
 «do al punto, a no temer, que por hallar-  
 «se tan fatigadas las tropas en las 24 ho-

»ras de mal tiempo que habian padecido,  
 »se quedaria mucha gente en el pueblo. Y  
 »por otra parte el volver a marchar de  
 »noche causaria no menor daño. En vista  
 »de esto resolvió el Conde de *Broglio*, que-  
 »darse alli hasta el dia siguiente, confian-  
 »do en el valor de la gente que trahia con-  
 »sigo, de que cumplirían en qualquier  
 »lance.

»No ocurrió cosa alguna durante la no-  
 »che; y el 3 a las 8 de la mañana se vió  
 »al enemigo en la misma forma que el dia  
 »anterior. Dióse orden para la retirada,  
 »se repartió pan a las tropas, y se les dis-  
 »tribuyeron algunos almagazenes de gra-  
 »nos, que se encontraron.

»A las 10 del dia se pusieron las tropas  
 »en movimiento para salir de la ciudad;  
 »y fue preciso ir en esto con lentitud, pa-  
 »ra ocultar nuestra retirada a los enemigos  
 »todo el tiempo que fuese posible.

»Pusieronse 150 hombres de infanteria en  
 »cada puerta, para guardarlas hasta que  
 »saliessse de la ciudad toda nuestra gente.  
 »Se componia la retaguardia de 600 hom-  
 »bres, que mandaba Mr. de *la Borde*, Mrs. de  
 »*Chatelet* y de *Belkunxe* a cuyo cargo estaban  
 »las tropas que se hallaban en *Duderstadt*,  
 »ejecutaron puntualmente las ordenes del  
 »Conde de *Broglio*, y pusieron la gente en  
 »los dos parajes que se les advirtió. Pero

»an-

antes de pasar del primero al segundo , co-  
 nocieron los enemigos nuestro movimien-  
 to , vinieron de alli a poco contra las  
 puertas , afeftando a ellas artilleria , an-  
 tes que la columna salieffe del todo.  
 Quando ya faltaban mui pocas filas de ella:  
 empezó a recoger Mr. de *la Borde* las guar-  
 dias de las puertas , y se le unieron tres sin  
 ser cortadas por los enemigos , que halla-  
 ron modo de entrar por la muralla , quan-  
 do ya no habia en ella ninguno de los  
 nuestros. Las tres compañías de granade-  
 ros de *Francia* , que estaban de guardia  
 en otra puerta no se vinieron a incorporar  
 con la demas gente. Mr. de *la Borde* al  
 ver llegar a los enemigos , juntó alguna  
 tropa para dar sobre ellos. Pero confide-  
 rando luego , que si se detenia algo mas,  
 se veria cercado de numero mucho mayor  
 que el suyo ; se determinó a irse a unir con  
 lo ultimo de la columna. Se presume que  
 el sargento , que fue a llevar la orden a  
 las 3 compañías de granaderos , fue hecho  
 prisionero en el camino , y que por eso no  
 pudieron retirarse a tiempo. Mr. de *la Borde*  
 se incorporó con lo principal de nuestras  
 tropas , habiendole seguido los enemigos  
 hasta que salió de la ciudad. En esta oca-  
 sion le mataron y hirieron alguna gente;  
 y a el le hirieron en una pierna ; pero no  
 ves de cuidado la herida.

*Las noticias que faltan , se pondrán en el Mercurio del mes siguiente.*

## NOTICIAS DE MADRID.

**E**L Rey y Principe nuestros señores , los señores Infantes e Infantes , la Reina Madre , y el señor Infante *Don Luis* se mantienen buenos en el sitio del *Pardo* , adonde partieron SS. MM. y AA. el 7 de este mes.

El 31 del mes de Diciembre se celebró con gala en la corte el cumple años del señor Infante *Don Antonio*.

El 12 de este mes , dia del cumple años del Rey de las *Dos Sicilias* , que entró en los once de su edad , se vistió la corte de gala , y hubo besamanos general en el palacio del *Pardo* , adonde concurrieron con este motivo muchos Grandes , Embajadores , Ministros , y personas de distincion. Y lo mismo se executó el dia 20 , en que se celebró el cumple años del Rey nuestro señor.

El 6 de este mes , fiesta de la *Epiphania* , asistió el Rey , acompañado de los Grandes , Embajadores , Mayordomos de semana , y Gentilshombres de Boca y Casa , a la Misa mayor , que celebró de Pontifical en la iglesia del Real Monasterio de *San Geronymo* el Ilustrísimo señor Arzobispo de *Pharsalia* , Inquisidor General de estos reinos : y habiendo subido S. M. al Presbyterio al tiempo del

Ofer-

Ofer-  
ofreci-  
calice-  
da la  
mism-  
tro se-  
asistie-  
nas.

Ha-  
feos c-  
cerse-  
temer-  
al tre-  
de Li-  
del R-  
fuced-  
Sr. M-  
Estad-  
mism-  
ques-  
nario-  
Pleni-  
y pa-  
Envi-  
dier-  
veria-  
sus E-  
E-  
en le-  
les d-  
rito

Ofertorio, con los Grandes, y Embajadores, ofreció en manos del referido Prelado tres calices con oro, incienso, y myrra. Concluida la Misa volvió S. M. a su quarto con el mismo acompañamiento. El Principe nuestro señor, y los señores Infantes e Infantas asistieron a esta ceremonia desde las tribunas.

Ha condescendido el Rey con los vivos deseos de venir a besar su Real mano, y ofrecerse personalmente a sus pies, que incesantemente ha pedido desde su exaltacion al trono, el Excmo. Sr. *D. Jayme Masones de Lima*, su Embajador extraordinario cerca del Rey *Christianissimo*; y ha nombrado para sucederle con el mismo caracter al Excmo. Sr. Marques de *Grimaldi*, su Embajador a los *Estados Generales* de las *Provincias Unidas*. Al mismo tiempo ha nombrado S. M. al Marques de *Puentefuerte*, su Enviado extraordinario cerca del Rey de *Suecia*, por Ministro Plenipotenciario en dichos *Estados Generales*; y para sucederle con el propio caracter de Enviado extraordinario en *Stokbolmo* al Brigadier *D. Alvaro de Navia*, Vizconde de la *Herreria*, y alferez de la compañía *Flamenca* de sus Reales Guardias de *Corps*.

El Rey (cuya Real benignidad prefiere en lo general la antigüedad de los oficiales de su exercito, y atiende tambien al merito de los que sin ella procuran distinguir-

se) se ha dignado conceder las gracias siguientes.

Al caracter de Tenientes Generales han sido promovidos los Mariscales de campo el Marques de *Galiani*, y *D. Manuel Montiano*; y al de Brigadieres han ascendido en infanteria *D. Joseph Gomez Faraveitia*, *D. Xavier de Morales Castejon*, y *D. Pedro de Salazar y Herrera*, capitanes del regimiento de Reales Guardias Españolas: *D. Francisco de Marignat*, *D. Carlos Melin*, *D. Carlos Prevost*, *D. Guillermo Dupuist*, y *D. Diego de Brias*, capitanes del de Reales Guardias *Walonas*, gozando los dos primeros de este cuerpo la antigüedad de la promocion antecedente: el Marques *Wernex*, coronel del regimiento de infanteria de *Bravante* con igual declaracion, y *D. Geronymo Clou de Guzman*, coronel del regimiento fijo de *Orán*: en caballeria el Marques de *Muy*, Gentilhombre de Camara de S. M. en servicio del señor Infante *D. Luis*, *D. Carlos Coluccio*, coronel del regimiento de *Santiago*, el Conde de *Valhermoso*, coronel del de *Flandes*, el Marques de *Iñiza*, coronel del de la costa de *Granada*, *D. Joseph de la Puente*, coronel del de *Milán*, y el coronel graduado *D. Balthasar Pusterla*: en dragones el coronel del regimiento de *Batavia*, Marques de la *Romana*, el coronel reformado *D. Joachin de Palafox*, y el graduado *D. Roque de Araus*.

Asimismo ha conferido S. M. el regimien-

ro de  
tiro d  
gradu  
coron  
este  
Coma  
llon.

El r  
tante  
*D. Jo*  
*D. Ju*  
deros  
pañola

De  
ronel  
nito P  
*D. Vic*  
*Navar*  
nel de  
niente  
*Anton*  
de *D.*  
tenic  
*D. Tb*  
*D. Ju*  
*Maza*  
farge  
cifo V  
*D. Sa*

to de infanteria de la *Corona*, vacante por retiro del Marques de *Navabermosa*, al coronel graduado *D. Francisco del Ornedal*, teniente coronel del mismo cuerpo; y a la resulta de este ha sido promovido *D. Joseph de Torres*, Comandante que era de su segundo batallon.

El regimiento de infanteria de *España*, vacante por haber sido empleado en *America* *D. Joseph Crespo*, le ha provisto S. M. en *D. Juan Joseph de Vertiz*, capitán de granaderos del regimiento de Reales Guardias *Españolas*.

*Grados de coroneles.*

De infanteria a *D. Pedro Huelfi*, teniente coronel del regimiento de *Napoles*: *D. Andres Benito Piñeyro*, teniente coronel del de *Toledo*: *D. Vicente Aymerich*, teniente coronel del de *Navarra*: *D. Joseph Caballero*, teniente coronel del de *Saboya*: *D. Alejandro Faulas*, teniente coronel del de *Bravante*: *D. Francisco Antonio Regli*, teniente coronel del de *Suixos* de *D. Carlos de Reding*; y *D. Fernando Seydel*, teniente coronel graduado en el de *Flandes*: *D. Thomas de Miguel*, Gobernador de *Iviza*: *D. Juan Fernandez de Idarga*, Gobernador de *Mazalquivir*: *D. Francisco Antonio de la Vega*, sargento mayor de la misma plaza: *D. Narciso Vazquez*, Gobernador de la de *Melilla*: *D. Santiago Cortés*, sargento mayor de la de la

*Coruña*: de caballeria a *D. Alonso de Mandia*, *D. Rafael Pereira*, y el Barón de *Ripperdá*, capitanes de la Real brigada de *Carabineros*: *D. Nicolás Mariño*, teniente coronel del regimiento de *Flandes*: *D. Juan de Dios Zayas*, teniente coronel del de *Calatrava*: el teniente coronel graduado *D. Miguel Garcia Serrano*, sargento mayor del regimiento de *Farnesio*; y los tenientes coroneles graduados *D. Joseph Joachin de Fuenbuena*, y *D. Lorenzo Tabares*: Y de dragones han obtenido el mismo grado los tenientes coroneles *D. Joseph Barbier*, del regimiento de *Batavia*: *D. Manuel de Auñón* del de *Lusitania*, y *D. Garcia Ramirez de Arellano* del de *Merida*.

*Grados de tenientes coroneles.*

Con igual data, que a los comandantes, que han sido de segundos batallones en los regimientos de infanteria *Española*, *Irlandesa*, *Italiana*, y *Walona*, ha concedido S. M. grado de tenientes coroneles en infanteria a *D. Fernando Miguel*, sargento mayor del regimiento de *Napoles*: *D. Federico Ruchelay*, capitán de *Granaderos* del mismo cuerpo; y *D. Joseph Filomarmo*, agregado a el: *D. Joseph Perez Brito*, sargento mayor del de *Cantabria*: *D. Joseph Tentor*, y *D. Manuel de Suazo*, capitanes de *Granaderos*, y sencillo del de *Toledo*: *D. Antonio Sanchez*, sargento mayor del de *Aragon*: *D. Antonio de Gante*, y *D. Julian Mer-*  
*tens,*

zens, capitanes de *Granaderos*, y fencillo del  
 de *Sevilla*: *D. Francisco Albrecht*, comandante  
 reformado con agregacion en el de *Asturias*:  
*D. Nicolas de la Barreda*, y *D. Juan de Ube*, ca-  
 pitanes del de la *Reina*: *D. Francisco Dentre-*  
*choux*, capitan del de *Bruselas*: *D. Francisco*  
*Lujan*, sargento mayor del de *Guadalajara*:  
*D. Felix Ayerbe*, sargento mayor del de *Ma-*  
*llorca*: *D. Pedro Mayoni*, capitan de *Granade-*  
*ros* del de *Murcia*: *D. Pedro Schwaller*, co-  
 mandante del segundo batallon de *Suizos* de  
*Buch*: *D. Blas Martinez*, y *D. Juan de Mur*,  
 sargento mayor, y capitan de *Granaderos* del  
 regimiento de la *Corona*: *D. Vicente Olazire-*  
*gui*, y *D. Manuel Boneo*, capitanes de *Grana-*  
*deros*, y fencillo del de *Soria*: *D. Narciso Por-*  
*cel*, y *D. Melchor de la Barreda*, sargento ma-  
 yor, y capitan de *Granaderos* del de *Victoria*:  
*D. Simon Rodriguez de la Piedra*, capitan de  
*Granaderos* del de *Espana*: *D. Juan Antonio Ze-*  
*laya*, capitan del de *Navarra*: *D. Pedro An-*  
*tonio la Fora*, y *D. Bartholomé Juan Martin*,  
 capitanes de *Granaderos* del de *Galicia*: *D.*  
*Francisco Burgunio*, capitan del de *Cordoba*:  
*D. Andres Lindeman*, sargento mayor del de  
*Suizos* de *S. Gall Dnunant*: los comisarios or-  
 dinaños de artilleria *D. Joseph Manes*, y *D.*  
*Francisco Estacheria*: *D. Narciso Ribera*, Gober-  
 nador del castillo de *S. Phelipe de Oran*: *D. Ig-*  
*nacio Lopez*, Gobernador del de *S. Andres*: *D.*  
*Joseph Garcia de Leon*, del de *Rosalcazar*: *D.*

*Alonso Durán*, del de *Santa Cruz*: *D. Antonio Barbarena*, del de *S. Gregorio*: *D. Francisco Herrera*, Gobernador de la plaza del Peñon: *D. Miguel Fernandez Saavedra*, Gobernador de la de *Albuemas*: *D. Andres Cabrejas*, Gobernador del castillo de *Fort-Luis*; y *D. Pelayo Bienpica*, que lo es del de *S. Anton de la Coruña*. En caballeria han obtenido el mismo grado *D. Diego de Gadea*, capitan del regimiento de *Milan*: *D. Vicente de Hoyos*, capitan del de *Estremadura*: *D. Joseph Cañaveras*, del de *Ordenes*: *D. Lorenzo Cito*, del de *Milan*: *D. Joseph Fayni*, del de *Granada*: *D. Francisco Anzenaya*, del de *Sevilla*: *D. Juan Bono*, del de la costa de *Granada*: *D. Alejandro Arnesto y Wagner*, del de *Farnesio*; y *D. Nicolas Gaetan*, y *D. Agustin de Orcafitas*, sargentos mayores de los de *Malta*, y *Barcelona*; y en dragones los sargentos mayores de los regimientos de la *Reina*, *Numancia*, y *Edimbourg* *D. Agustin de Sefma*, *D. Salvador de Iturralde*, y *D. Carlos de Lladó*; y los capitanes *D. Francisco Panes* del primero, el Conde de *Alba Real* del segundo, *D. Maximiliano Becar* del de *Belgia*, *D. Carlos Caro* del de *Batavia*, *D. Joseph Dalcin* del de *Pavia*, *D. Nicolas de Miranda* del de *Frisia*, y *D. Francisco de Aranda* del de *Mérida*.

Para la Direccion General de infanteria, cuyas funciones deben servir dos Inspectores Generales alternativamente, quedando sin exercicio los que lo eran de provincias, ha

nom-

nombrado el Rey a los Tenientes Generales Marques de *Villafuerte*, y *D. Carlos de la Riva Agüero*; y ha creado S. M. dos Ayudantes Generales de infantería, nombrando a los coroneles *D. Alejandro O-Reilli*; y *D. Martin Alvarez de Sotomayor*.

La Comandancia General de las islas de *Canaria* la ha conferido S. M. al Mariscal de Campo *D. Pedro Moreno*.

El Gobierno de la plaza de *Cadix* al Teniente General *D. Joseph Semmanat*, Gobernador de *Lerida*: esta resulta al Teniente General *D. Bernardo Oconor Pballi*: el Gobierno de *Pamplona*, que este deja, al Mariscal de campo *D. Joseph Caraveo Grimaldi*: la Comandancia del campo de *Gibraltar*, que este servia, al Mariscal de campo *D. Antonio Manso*; el Gobierno de *Malaga* al Mariscal de campo *D. Miguel de Salcedo*; y el de *Ciudad-Rodrigo*, que obtenia este, al Mariscal de campo *D. Diego Maria Osorio*.

La Encomienda de *Alcoléa*, en la Orden de *Calatrava*, vacante por muerte del Conde de *Cervellon*, la ha concedido S. M. al Marques de *Navahermosa*, en consideracion a sus servicios, admitiendole la dejacion que ha hecho del regimiento de la *Corona*, de que era coronel: y la Encomienda de *Mures*, y *Benazura*, en la Orden de *Santiago*, vacante por muerte de *D. Sancho Villanueva*, la ha provisto tambien S. M. en *D. Juan del Rio*

*Estrada*, primer teniente del regimiento de Reales Guardias Españolas.

Para manifestar el Rey la consideracion a que en su Real concepto son acreedoras las circunstancias de merito, y aplicacion de los coroneles, y oficiales de estado mayor del cuerpo de milicias, con diferencia de remuneracion proporcionada en algunos, a la razon con que por sus servicios de campaña, o contrahidos anteriormente en el exercito, deben distinguirse, y moderada en los demas a la demonstracion que baste a fomentar su honrada ambicion de adelantarse, cuyo pensamiento es comun a la nobleza, que por generosa propension de su sangre se alista para la defensa del Estado, ha concedido S. M. las siguientes gracias:

Al grado de Brigadieres han sido promovidos *D. Luis de Monsalve*, coronel del regimiento de milicias de *Malaga*: *D. Melchor de Miranda del Aguila*, y *D. Bernabe de Arcayna y Chavarri*, coroneles de los de *Ciudad-Rodrigo*, y *Murcia*: Estos dos por consideracion a que sirvieron de tales coroneles en campaña, desde cuyo tiempo les ha dado S. M. valor a su antigüedad en la igual clase del exercito; y el primero por su merito, contrahido en el desde principio de este siglo, y continuado en las milicias desde su formacion en calidad de coronel.

A los coroneles de milicias *D. Joseph Meri-*

no, del de Soria : *D. Juan Manuel de Burgos*, del de Burgos : *D. Manuel de Acevedo*, del de Pontevedra : al Marques de Mos, de Tuy : *D. Francisco Valdes*, de Oviedo : *D. Joseph de Cagigal*, de Santander : *D. Juan Roco*, de Truxillo : *D. Alonso Gutierrez de Armijo*, de Carmona : *D. Pedro de Campos*, de Antequera ; y el Marques del Salar, de Granada, ha concedido S. M. el grado de coroneles de infanteria de su exercito: y el de tenientes coroneles a *D. Vicente de Hoces*, que lo es del regimiento de Soria : *D. Pedro Ortiz*, del de Ciudad-Rodrigo : *D. Miguel Serantes*, del de Sigüenza : *D. Joseph Colmenero*, del de Orense : *D. Carlos Muñoz*, del de Badajoz : *D. Bartholome Remon y Zarco*, del de Antequera ; y *D. Thomas Romera*, del de Carmona ; y al teniente coronel del de Sevilla *D. Pedro de Mendoza* ha concedido S. M. el sueldo de 30 escudos de vellon al mes.

Igualmente han obtenido el de tenientes coroneles de infanteria los sargentos mayores de milicias *D. Antonio Rebolledo*, del regimiento de Burgos : *D. Juan Francisco Muñoz*, del de Palencia : *D. Luis Bernardo Ovalle*, del de Toro : *D. Fernando Arguelles*, del de Leon : *D. Juan Vazquez Davila*, del de Bujalance : *D. Alberto Catani*, del de Malaga : *D. Francisco Ximenez del Rio*, del de Ronda : *D. Pablo Infante*, del de Sevilla : *D. Bartholomé Piñeiro*, del de Ecija : *D. Antonio Cejudo*, del de Carmona : *D. Basco de Puga*, del de Tuy :  
D.

*D. Narciso Muñiz*, del de *Truxillo*: *D. Juan Rato*, del de *Oviedo*: *D. Luis Bermudo*, del de *Ciudad-Rodrigo*; y *D. Manuel de la Hoya*, del de *Badajoz*.

Al grado de capitanes han sido promovidos los Ayudantes *D. Francisco Miera Ceballos*, del regimiento de *Burgos*: *D. Christobal de Abyla*, del mismo: *D. Bartholomé Calonge*, del de *Leon*: *D. Serafin Mainex Dorador*, del de *Soria*: *D. Miguel Cruells*, del de *Ciudad-Rodrigo*: *D. Joseph Folra*, del de *Palencia*: *D. Andres Laguna*, y *D. Manuel Rubio*, del de *Toro*: *D. Joseph Garcia de Isla*, de *Logroño*: *D. Juan Antonio Bolde*, y *D. Juan Justo*, del de *Sigüenza*: *D. Pedro de Luna*, del de *Santiago*: *D. Juan Navajas*, del de *Pontevedra*: *D. Juan Bober*, del de *Lugo*: *D. Antonio Alvarez*, del de *Betanzos*: *D. Narciso Danins*, del de *Orense*: *D. Felix de Arredondo*, y *D. Joseph Escario*, del de *Tuy*: *D. Gaspar Pastor*, y *D. Francisco Antonio Perez*, del de *Santander*: *D. Antonio Olay*, del de *Oviedo*: *D. Manuel Palma*, del de *Granada*: *D. Nicolás Bonifax*, del de *Antequera*: *D. Manuel de Paredes*, del de *Baza*: *D. Joseph Peirani*, del de *Sevilla*: *D. Manuel Hernandez*, del de *Xeréz*: *D. Francisco Torralva*, del de *Ecija*: *D. Blas Espejo*, del de *Cordoba*: *D. Ginés de Cozar*, del de *Bujalance*: *D. Nicolás de la Barrera*, del de *Jaén*: *D. Antonio de Aranda*, del de *Murcia*: *D. Isidoro Lobo*, del de *Badajoz*; y *D. Pedro de Párraga*, del de *Truxillo*. Al

Al coronel de milicias de *Antequera* *D. Pedro de Campos*, ha concedido tambien S. M. el sueldo de 55 escudos de vellon al mes, ademas de la gracia del grado de su clase.

Asimismo se ha servido conceder grado de coronel de infanteria a *D. Juan Joseph de Sada y Contreras*, Corregidor de *Morella*; y el de teniente coronel de la misma clase a *D. Pedro Etayo*, capitan del regimiento de infanteria de *Africa*.

El Rey ha tenido por conveniente a su servicio restablecer el empleo de Gobernador de la plaza de *Valencia*, y conferirlo al Mariscal de campo *D. Pedro Ponce*, en atencion a sus servicios, y merito.

Tambien ha provisto S. M. en el coronel *D. Joseph de Prado*, teniente coronel del regimiento de infanteria de *Africa*, el regimiento de *Espana*, que se hallaba vacante, por haber admitido S. M. la demision que hizo *D. Juan Joseph de Vertiz*; y su resulta a *D. Garcia de Arce*, Comandante que ha sido del mismo cuerpo.

Asimismo se ha dignado conceder agregacion con sueldo de vivo al regimiento de caballeria que eligiere, al coronel *D. Francisco Douchet*, capitan del regimiento de Guardias de infanteria *Walona*, en consideracion a su merito, y a la imposibilidad en que le han constituido sus heridas de continuarlo en el servicio de la infanteria; y igual gracia de

Asi-

agregacion , con sueldo de vivo, al regimiento de caballeria de *Bravante*, al coronel graduado *D. Lorenzo Tabares*.

Para la Intendencia del exercito, y provincia de *Estremadura*, y Corregimiento de *Badajoz*, vacantes por fallecimiento de *D. Joseph Ignacio de Masdeu*, se ha servido el Rey nombrar a *D. Francisco Xavier Solanot*, en atencion a sus servicios; y al mismo tiempo se ha dignado S. M. promover a la Intendencia de *Leon*, y Corregimiento de su capital, que este servia, al Comisario Ordenador de sus exercitos *D. Julian Robiov*.

El empleo de alferes, vacante en la compania *Flamenca* de Reales Guardias de *Corps*, le ha conferido el Rey al esento *D. Joachin Ponce*; y su resulta al Brigadier de ella *D. Juan Lacosta*.

El dia 4 de este mes se hizo en el palacio del *Buen Retiro* la ceremonia de cubrirse por Grande de *Espana* de primera clase, en presencia de S. M. el Excmo. señor. Marques de *Villadarias*, siendo su padrino el Excmo. señor Duque de *Baños*; a cuyo acto concurrió la Grandeza.

En atencion al merito, y dilatados servicios del señor *D. Francisco Garcia del Rallo y Calderon*, Ministro del Consejo y Camara, y distinguido lustre de su casa y familia, ha venido S. M. en concederle merced de Titulo de *Navarra*, con la denominacion de Marques

ques de *Fuentebermosa*, para si, sus herederos, y sucesores, libre de media annata por lo respectivo a su persona.

El Rey se ha servido nombrar al Doctor *D. Joseph Mirambell* para una canongia Magistral de pulpito de la iglesia cathedral de *Oribuela*: para la Real capellania de *Granada* a *D. Pedro Isidoro de la Oliva*: para el oficio de Camarero de la iglesia cathedral de *Lerida* a *D. Andres Pedrejon Doncel*; y para el Priorato de las iglesias parroquiales de la ciudad de *Fraga*, Obispado de *Lerida*, a *D. Manuel Mallandrich*.

Atendiendo S. M. a las distinguidas circunstancias, meritos, y servicios de *D. Diego Joseph de Guzman y Bobadilla*, Ministro honorario del Consejo de *Ordenes*, y a la aprobacion con que los continua de Oidor Decano de la Audiencia de *Sevilla*, se ha servido concederle merced de titulo de *Castilla*, para si, y sus sucesores.

El Rey ha conferido el Gobierno del castillo de la *Alxaseria de Zaragoza*, con el empleo de teniente de Rey de esta plaza, al coronel *D. Joseph Cortes*, sargento mayor de la de la *Coruña*; y la sargentia mayor de la citada plaza de *Zaragoza* al capitan *D. Domingo Bernal*, interino Gobernador de la *Alxaseria*.

El Rey se ha servido nombrar para la Abadia de la iglesia colegial de *S. Patricio*

de la ciudad de *Lorca* a *D. Francisco de Arcos Moreno*: Para una canongia de la santa iglesia de *Valencia* a *D. Francisco de Sales Gonzalez*: Para otra de la cathedral de *Huesca* a *D. Juan Ramirez de Arellano*: Para otra de la santa iglesia de *Santander* al *Doct. D. Domingo Antonio de Angulo*, Provisor del mismo Obispado: Para una racion de la iglesia cathedral de *Cordoba* a *D. Diego Luis de Carrasquilla y Gonga*, medio Racionero de la propia iglesia: Para una canongia de la cathedral de *Zamora* a *D. Lucas Antonio Villafuñe*: Para una racion de la propia iglesia a *D. Juan Manuel Diaz Tagle*: Para una canongia de la colegial de *S. Hypolito de Cordova* a *D. Diego Garcia de Paredes*: Para una capellania de *S. Isidro de Madrid* a *D. Juan Francisco de Mena*: Para la pensionada, que este dexa en la propia Capilla, a *D. Joseph Thomas Castellanos*; y para otra de la referida Capilla a *D. Joseph Joachin de Otondo y Monroy*.

Asimismo se ha servido S. M. nombrar a *D. Joachin de Anaya y Aragones* para el Corregimiento de Letras de la ciudad de *Alcoy*, reino de *Valencia*: Para la Vara de Alcalde mayor de la ciudad de *S. Phelipe*, en el mismo reino, a *D. Pedro Moscoso*: Para la de *Huesca*, en *Aragon*, a *D. Antonio de Francia*: Para la de *Vique*, en el Principado de *Cataluña*, a *D. Joseph Oliver*: Para la de la villa de *Montblanch*, en el mismo Principado a *D.*

Epi-

Epi  
Alc  
Ma  
de  
Jun  
cum  
cipi  
dire  
una  
de  
yó  
sob  
Esp  
fun  
cali  
rier  
E  
de  
Car  
ma  
Lin  
fan  
ma  
Alc  
en  
me  
de  
pur  
17  
lad

*Epifanio Fortuni* ; y para la Vara segunda de Alcalde mayor de la ciudad de *Cadix* a *D. Manuel de Castro*.

La Real Academia Geographico-Historica de Caballeros de *Valladolid* celebró su anual Junta publica el dia 20 de Enero , dia del cumple años del Rey nuestro señor. Dió principio con un discurso *D. Bernardo de Sarria*, director : continuó *D. Nicolas de Montalvo* con una disertacion sobre el estado geographico de la antigua poblacion de *España* : concluyó *D. Joachin de Salcedo* con otra disertacion sobre los sucesos del primer Restaurador de *España* *D. Pelayo* ; habiendo merecido esta funcion el aplauso de todas las personas de calidad , empleo , y literatura , que concurrieron.

El Eminentísimo señor *D. Alvaro Eugenio de Mendoza*, caballero del Orden de *Santiago*, Cardenal presbytero de la santa iglesia Romana, Patriarca de las *Indias*, Capellan, y Limosnero mayor de S. M. Arcediano de la santa primada iglesia de *Toledo*, y de *Trastámara* en la Apostolica de *Santiago*, Abad de *Alcala la Real*, y de *Burgo Ondo*, &c. falleció en el palacio del *Buen Retiro*, a los 89 años 2 meses y 10 dias de su edad, el Viernes 23 de este mes ; habiendo sido elevado a la purpura por el Papa *Benedicto XIV.* el año de 1747. Las loables circunstancias de este Prelado han hecho en todos sensible su perdida.

Su

Su lealtad, zelo, y amor al Real servicio le adquirieron siempre la benevolencia de sus Soberanos; y el recogimiento que guardó toda su vida, junto con el desprecio que hizo de la vana ostentacion, para no usurpar a los pobres lo que le quedaba, despues de una regular decencia, han sido las virtudes que mas dignamente sobrefalian en su persona.

El dia 8 de Noviembre del año pasado murió en el Lugar de Leganés, de edad de 56 años, el señor *D. Antonio Jacinto Romay*, del Consejo de S. M. en el Real, y Supremo de *Indias*, cuyo empleo sirvió por espacio de 18 años con el zelo, y aplicacion, que es notorio.

---

El libro intitulado : *La Verdadera Politica de los Hombres de Distincion*, su autor *D. Valerio de Borja*, se hallará donde este Mercurio.

---

*Este Mercurio, y los demas, que vayan saliendo, se hallarán en Cadiz en casa de Salvador Sanchez, junto al Correo.*

FIN.

MERCURIO  
HISTORICO  
Y  
POLITICO,

*Que contiene el estado presente de la Europa,  
lo sucedido en todas las Cortes, los intereses de  
los Principes, y generalmente todo lo mas  
curioso, perteneciente al*

MES DE FEBRERO DE 1761.

Con reflexiones Politicas sobre cada Estado.

Compuesto del Mercurio de la Haya,  
y de otras noticias.



---

CON LICENCIA DEL REY N. SEÑOR.

---

EN MADRID: En la Imprenta de Antonio  
Marin.

*Se ballará en casa de Don Francisco Manuel de  
Mena, Calle de las Carretas.*

MERCURIO  
HISTORICO  
Y  
POLITICO.

Este contiene el estado presente de la Europa,  
lo sucedido en todas las Cortes, los intereses de  
los Principes, y guerras, sus todos de mar  
y tierra, guerras, persecuciones de  
MRS DE FERRERO DE 1762.  
Con reflexiones Politicas sobre cada Estado.

Campesino del Mercurio de la Haya,  
y de otras noticias.



CON LICENCIA DEL REY N. SEÑOR.

EN MADRID: En la Imprenta de Antonio

Marín

de hallará en casa de Don Francisco Manuel de  
Castaño, Calle de las Cortes.



# MERCURIO HISTORICO

## Y POLITICO.

CONTINUACION DE LAS NOTICIAS  
DEL MES DE ENERO.



« Ntretanto que los enemigos  
 « iban con parte de su infan-  
 « teria a *Duderstadt*, envia-  
 « ron por la izquierda, y de-  
 « recha dos columnas gran-  
 « des de caballeria, que nos  
 « acometieron con mucho  
 « denuedo. Pero la constancia de nuestra  
 « gente, y algunas descargas, que hicieron  
 « a tiempo nuestras tropas ligeras, los detu-  
 « bieron de tal forma, que despues de haber-  
 « nos venido siguiendo por mas de hora y

„media, sin poder llegar a las manos en nin-  
 „gun paraje, se tubieron que retirar. Pudimos  
 „con esto dividir nuestras tropas, y enviar a  
 „*Gottingen* las que se habian sacado de aquella  
 „plaza, y volver las otras a sus quarteles.

„Por la noche, y por la mañana se unie-  
 „ron las tropas del Teniente General *Kiel-*  
 „*mansegg*, y del General *Luckner*, con las  
 „que habian venido contra nosotros el dia  
 „antes; y de este modo venian a tener los  
 „enemigos doce mil hombres por lo menos.

„Las tropas del General *Luckner* se habian  
 „retirado con precipitacion el dia 1 de junto  
 „a *Stadt Worbes* al acercarse algunos desta-  
 „camentos mandados por el Conde de *La-*  
 „*metb.* Dejó aquel algunas tropas en la ciu-  
 „dad; contra las que dió Mr. de *Vignoles*, y  
 „cogió prisioneros unos 100 hombres, y 4  
 „oficiales; pero será menester cangearlos por  
 „la guardia que nos tomaron a la puerta de  
 „*Neutbor.*

„Esta empresa tubo contra si el mal tiem-  
 „po que hizo; aunque sin embargo se consi-  
 „guió el fin, que fue obligar a los enemi-  
 „gos a que levantassen todos sus quarteles,  
 „y acantonamientos desde *Mobringen* hasta  
 „*Stadt Worbes*; y se les desertó mucha gente.  
 „Y es preciso esten con gran cuidado en los  
 „quarteles del pais de *Eichsfeld*, y del rio  
 „*Rum*, si se determinan a quererse volver  
 „a ellos; porque estando *Gottingen* en nue-  
 „tro

«nro poder, nos es facil dar sobre unos, y  
«otros.

«El Conde de *Broglia* celebra mucho la  
«alegría que monstró la tropa, en medio de  
«tantas fatigas; y especialmente hace gran-  
«des elogios de la resistencia, que hizo con-  
«tra un numero tan superior como el del  
«enemigo, que era doble a lo menos. No  
«tubimos mas daño entre muertos, y heri-  
«dos, que de 30 a 40 hombres. Dos oficia-  
«les de los voluntarios salieron levemente  
«heridos. El Marques *Nicolay* recibió una  
«contusion grande en el ataque de *Stadt Wor-*  
«*bes*. Mr. *Klock*, Mayor de los voluntarios  
«de *Austrasia*, fue herido; y Mr. de *St. Mar-*  
«*san*, capitan de los voluntarios de *Haynault*,  
«muerto. Mr. de *Ingelbert*, capitan de gra-  
«naderos en el regimiento de *Belzunze*, hizo  
«una accion digna de mucho elogio. Man-  
«daba una de las quatro guardias que deja-  
«mos en las puertas de *Duderstadt*. Al venir-  
«se a juntar con Mr. de *la Borde*, encontró  
«el frente de los enemigos, que empezaban  
«a salir a lo llano; y acometiendo a ellos  
«con todo esfuerzo, se abrió paso por me-  
«dio de las columnas de los contrarios. Per-  
«dió en este lance quatro, o cinco granade-  
«ros; y quedó herido, y prisionero el tenien-  
«te de su compañía. Mr. de *Geling*, capitan  
«de los Hufares de *Nassau*, que mandaba un  
«destacamento de 200 caballos de este regi-

miento , y de los de voluntarios de *Clermont* , y *Delphinado* , dió repetidas descargas contra los enemigos durante nuestra retirada , y alaba mucho el modo con que le ayudó Mr. *Duchausée* , capitan del regimiento del *Delphinado*. Mr. *Monet* , a cuyo cargo estaba una partida de voluntarios de a pie , y de a caballo , se portó con mucho valor , e inteligencia.

*De Varsovia.*

**L**A mayor parte del exercito *Rufiano* ha tomado quarteles de hibierno a orillas del *Vistula* , mas allá de *Lavembourg* y *Neustadt*. El Feld Mariscal Conde de *Butturlin* ha puesto su quartel general en *Mariembourg* para todo el hibierno. El Conde de *Tottleben* se ha quedado en *Stolpe* con la retaguardia , que está a su cargo , para tener desafossegados a los *Prusianos* en la *Pomerania*. Este General ha participado al Conde de *Butturlin* , que el coronel *Popow* con los *Cosacos* que manda habia acometido a un destacamento grande de *Hufares* y dragones *Prusianos* , mató 300 , cogió prisioneros 59 hombres , y tomó dos piezas de artilleria. El Mariscal hizo inmediatamente Mayor General a dicho oficial en premio de su mucho valor.

El palacio del Principe *Sulkowsky* , en *Coxmin,*

min, en la *Starostia*, o Gobierno de *Cudinow*, ha quedado reducido a cenizas por un incendio, que no se sabe quien lo causó; y se regula el daño en mas de 130 mil florines de *Polonia*. El Principe *Sulkowsky*, y toda su familia lograron escapar de las llamas.

Se ha descubierto peste en la *Ukrania*, pais de los *Cosacos*, y especialmente en *Raygrad*, y *Wachou*, y en los Gobiernos de *Bialacerki* y *Heystivi*.

*De Stockolmo.*

**H**abiendo sido admitido despues de haberse abierto la Dieta el orden o brazo de los Labradores a la audiencia del Rey, el Avogado de ellos hizo a S. M. la arenga siguiente.

SEñOR.

*El brazo de los Labradores parece ante el trono de V. M. con el mas profundo respeto y obediencia mas sumisa.*

*De las felicidades, que en este mundo se pueden gozar, tiene el brazo de los Labradores por la mas estimable hallar con perfecta salud a V. M. a S. M. la Reina, a S. A. R. el Principe heredero, a SS. AA. RR. los Principes Reales, a S. A. R. la Princesa, y en una palabra a toda la familia Real.*

*V. M. que despues de la ultima junta de los*

Estados ha velado incesantemente, llevado de su amor paternal, por el bien de todo su reino en general, y por el de cada estado en particular, se ha grangeado de esta manera el mas vivo reconocimiento de todos sus fieles vasallos, y especialmente del braxo de los Labradores. Puestos al pie del trono damos a V. M. las mas sinceras gracias de lo profundo de nuestro corazon.

Una de las pruebas mas seguras y solidas del amor de V. M. para con sus vasallos, y de su euidado en procurarles su felicidad, que no acertamos a agradecer como es debido, es ver esos paises del Norte, basta aqui inhabitados, salvajes, y abandonados, conocidos con el nombre de Lappmarcken, trocados ahora del todo. Ahora estan habitados, hai labradores que cultiven sus tierras, y ahora es la primera vez desde la creacion del mundo, que este nuevo pueblo se presenta con nosotros en las cortes representado por sus diputados.

Quanto gusto tendríamos, y que alboroxo no seria el nuestro, si nuestra amada patria se estendiese cada vez mas, secando los pantanos, sangrando los campos inundados de agua, y haciendo poblados en los desiertos!

El braxo de los Labradores, que se presenta en estas cortes convocado por V. M. le asegura con el mayor respeto, que en quanto se trate, solo tendrá presente la gloria del Todopoderoso, la grandexa y felicidad de V. M. y la de la patria, que está unida infaliblemente con la de V. M.

Es-

Esperamos de la mano del Señor, que quanto tratáremos será en paz, y union, y que de este modo lograremos estos grandes deseos. Asi lo pedimos a Dios incesantemente; y que la paz, sosiego, y tranquilidad se restablezcan con honor para el reino, y que el cetro, que tiene en sus manos V. M. adquiera entre las naciones extrangeras el mismo lustre que bicieron ver en el sus inmortales predecesores. Entonces con la gracia y bendicion del cielo tendran remedio nuestros males: se podrá aumentar la poblacion; y el seno de la tierra cultivado por un numero grande de labradores, nos dara los bienes que hai mas seguros. Dignese V. M. de honrar con su benignidad el brazo de los Labradores.

La junta secreta de los Estados, suplicó a S. M. por escrito, en 21 de Noviembre, mandasse armar los navios de guerra para este año, y poner en ellos el numero de pilotos, y cirujanos necesarios, segun lo propuesto por el Almirantazgo, para estar con prevenzion en qualquier evento. La junta secreta se encargó de dar el dinero que sea menester; y ya ha contribuido con los que ha costado la esquadra para la Pomerania.

En quanto a lo que desde las ultimas cortes ha pasado en materia de letras de cambio, ha suplicado al Rey la junta por una carta de 25 de Noviembre, se la den las luces necesarias en este asunto, y que se mande a la junta de Economia, y Comercio de

comunique sus reflexiones sobre esto; y al mismo tiempo ha pedido a S. M. señale los medios que crea mas propios para bajar el precio del cambio, pues en el pie, en que se halla al presente, es mui perjudicial al reino.

En la misma carta pide al Rey dicha junta mande dar las ordenes, para que se recluten a toda prisa los regimientos de caballeria, e infanteria, se llenen las plazas de marineros que hai vacantes, y se busque dinero para comprar los caballos de que necesita la caballeria. Esto es lo que ha propuesto ante todas cosas la junta secreta, conociendo que si en tiempo de paz sirve una fuerte armada para conservar la seguridad, la reputacion, e independenciam de un Estado, es mas necesaria en la *Suecia* en la coyuntura presente, quando se está tratando de concurrir a restablecer la paz con ventaja para este reino.

El 3 del pasado trató la misma junta sobre el contenido de una carta del Baron de *Lantingshausen*, General de las tropas del Rey en *Pomerania*, en la qual propone se ajusten todas las pretensiones, que tienen los habitantes de esta provincia por lo que han entregado al exercito en esta guerra, y que se de facultad a la Comisaria de guerra para entregarles por via de paga conocimientos, o boletines de Estado, con interes de cinco por

cien-

ciento. Pero la junta quiere informarse antes del importe, y naturaleza de dichas pretensiones, y ha pedido a S. M. mande que la Comisaria primera de guerra, y la Regencia de *Pomerania* remitan a la referida junta los instrumentos justificativos de dichas deudas, para determinar despues lo que sea conveniente.

Se ha propuesto pocos dias ha en las cortes en el brazo de la Nobleza, que se emprenda, y fomente la pesca de harenques en el *Sund*. Esta es una cosa de mucha utilidad, y uno de los ramos principales del comercio de los vasallos de este reino, y es una idea que se ha deseado infinito poner en planta despues que ha hecho ver la experiencia, que hai abundancia de dicho pescado en las cercanias de *Gothembourg*.

Los quatro brazos de los Estados del reino, despues de vencidas muchas dificultades, han dado su consentimiento para que se forme una junta, en que se examinen los procedimientos del Senado, los motivos que hayan servido para que entrassemos en esta guerra, y generalmente quales sean las circunstancias, en que al presente se halla la *Suecia*. Compondrase esta junta de 250 personas: seran 100 de la Nobleza, y 50 de cada uno de los demas brazos del Estado. Entre los primeros estan nombrados los sujetos siguientes. De la clase de Condes: el Baron *Rulamb*,  
el

el Conde *Gillembourg*, el Conde de *Horn*, Teniente General, el Conde de *Sparre*, Almirante, el Conde de *Lieven*, Teniente General, el Teniente coronel *Boye*, el Conde de *Lagerberg*, y el Conde de *Rosen*. De la clase de Barones: el coronel *Hiarne*, el Baron de *Hopke*, el Baron *Finck*, el Baron *Stiernkron*, el Baron *Friesendorff*, el Baron *Bunge*, el Baron *Kaubars*, Teniente General. De la classe de Nobles: el capitán *Rammel*, el Consejero *Tornnaden*, los capitanes *Duval*, *Ramsay*, *Krusenstierna*, los Mayores *Posse*, y *Tappe*, el coronel *Mannerheim*, el Baron *Luisin*, el Mayor General *Klinckowstrow*, el Teniente coronel *Ebrenswerd*, el coronel *Rudberck*, el Teniente coronel *Glanzenstiern*, los capitanes *Stiernwall*, y *Blomcreutz*, y el Presidente *Arnell*; y todavia no podemos decir que reina la concordia en lo que en estas cortes se trata.

El coronel *Pecklin*, que es de la junta secreta, y entró en la plaza del señor *Blomcreutz*, ha entregado una representacion al brazo de los Nobles sobre los daños, que resultan de la deposicion mera en los delitos. El General *Ebrensward*, que sucedió al General *Lieven*, ha presentado otra sobre la guerra actual. El señor *Sirennius* ha hecho otra para que no se saquen nuevas reclutas de *Suecia*, ni se imponga subsidio alguno hasta haber presentado a las cortes un estado puntual de los gastos

tos causados en esta guerra. Y esta ultima representacion se remitió à la junta secreta.

## NOTICIAS DE LAS PROVINCIAS

UNIDAS.

*De la Haya.*

**N**O solo procuramos gozar de la dulzura de la paz, y de las ventajas que nos ofrece nuestra neutralidad: sino que deseamos con las mayores veras lleguen a componerse quanto antes las Potencias, que tienen parte en esta guerra, que ha desolado tantos países. Y así qualquier noticia, que se esparce de indicios de paz, halla abrigo en nosotros.

El Conde de la *Marmora*, que hacía algun tiempo se hallaba nombrado para venir por Ministro Plenipotenciario del Rey de *Cerdeña* a esta republica, en lugar del Conde de *Láscaris*, llegó aqui el 18 del mes pasado. Luego que entregó sus cartas credenciales, partió de aqui el Conde de *Láscaris* para su corte; y se despidió antes de nuestra republica por el papel siguiente.

ALTOS Y PODEROSOS SEÑORES.

„Presento con este a Vuestras Altipotencias las cartas, en que el Rey mi Señor me llama.

Pa-

»Para mi es del mayor gusto, que las orde-  
 »nes de S. M. me den motivo para concluir  
 »este Ministerio renovando a V. A. P. las se-  
 »guridades de la estimacion, atencion, y  
 »amistad, que conserva a vuestra republica,  
 »y de la firme resolucion, en que está, de man-  
 »tener la buena armonia, que subsiste tanto  
 »tiempo ha entre los dos estados. V. A. P.  
 »echarán de ver una nueva prueba de ser  
 »esta la intencion del Rey, mi amo, con la  
 »llegada del Ministro, que ha venido en mi  
 »lugar.

»Permitanme V. A. P. les manifieste quan  
 »reconocido me hallo por lo mucho que me  
 »han honrado en todo el tiempo que he esta-  
 »do aqui. Llévolo mui gravado en mi cora-  
 »zon; y V. A. P. se han de dignar de admi-  
 »tir mi gratitud, y estar persuadidos de que  
 »deseo con todas veras las mayores felicida-  
 »des de vuestra republica, y de su illustre  
 »Principe que se prepara con felices princi-  
 »pios a seguir las huellas de sus mas insignes  
 »predecesores.

El Principe, que dió a luz S. A. S. la Prin-  
 cesa de *Nassau Weilbourg*, se bautizó el 18 del  
 mes pasado entre dos y tres de la tarde en la  
 iglesia mayor. Pusosele por nombre *Jorge*  
*Guillermo Belgico*. Fueron sus padrinos el Prin-  
 cipe *Staubouder*, el Rey de la *Gran Bretaña*,  
 y los *Estados Generales*, y madrina la Princesa  
 viuda de *Orange* y de *Nassau*. Hizo las veces  
 de

de S. M. Britanica el General York, su Enviado extraordinario a esta republica : por la Princesa viuda el Conde de *Bentinck*, Señor de *Rhoon* y de *Pendrecht*; y por los *Estados Generales* el Barón de *Piek*, Señor de *Brackel* y de *Zoelen*, el Barón de *Wassenaer*, Señor de los dos *Catwyken* y de *Zand*, el Barón de *Borssle*, primer Noble de la provincia de *Zelanda*, y Mr. de *Berckuys*, unos y otros diputados de S. A. P. por las Provincias de *Guel-dres*, *Holanda*, *Zelanda*, y *Groninga*. Fue llevado a la iglesia el nuevo Principe con un acompañamiento mui lucido y mui numeroso, que salió de la casa de *Nassau Weilbourg*, y volvió a ella con el mismo sequito, en donde hubo un gran festin.

El Principe Palatino Guillermo de *Birkenfeld*, Teniente General de caballeria en las tropas de nuestro Estado, Gobernador de la ciudad y ciudadela de *Namur*, y Feld Mariscal de los exercitos de SS. MM. *Imperiales*; murió aqui el 25 del mes de Diciembre a los 60 años de su edad, y se le enterró algunos dias despues en la iglesia nueva de los *Lutheranos* con la pompa siguiente.

Iban delante seis lacayos del General Conde de *Hompesch* con la librea, y cada uno llevaba una hacha en la mano. Seguianse luego los ayudas de camara y otros criados del difunto, y uno de ellos llevaba el escudo de armas de su amo. Despues iba un carro enlu-

tado tirado de seis caballos, y el atahud en el, y encima la espada, y baston de General. Nueve lacayos del Feld Mariscal Duque *Luis de Brunswich* al lado derecho del carro, y al izquierdo igual numero de criados con la librea del Principe de *Nassau Weilbourg*. Detras un coche con dos caballos, y el Principe de *Nassau Veilbourg* en el, y delante quatro correos cada uno con una hacha en la mano. Despues nueve coches. En el primero los Tenientes Generales *Villegas*, y *Maesdam*: en el segundo el Conde de *Nassau la Lecq*, y *Mr. de Faget van Assendelf*, Señor de *Heinenoort*, Tenientes Generales: en el tercero los Mayores Generales *Buys*, y *Mayoribanks*: en el quarto los Mayores Generales *la Riviere*, y *Cornabé*: en el quinto los Mayores Generales *Tiddinga*, y *Creuznaeb*: en el sexto los Mayores Generales *Bigot*, y *Cromstrom*: en el septimo los Barones de *Beulwitz*, y *Trebra*, Gentilshombres, el primero del Duque de *Brunswich*, y el segundo del Principe de *Nassau Veilbourg*: en el octavo el Consejero *Kornacker*, y el Agente *Sanders*; y en el ultimo el Doctor *Surick*, y el Pastor, ò Cura *Sanders*. Y seis lacayos cerraban la marcha.

NOTICIAS CORRESPONDIENTES  
AL MES DE FEBRERO DE 1761.

## DE TURQUIA.

*De Constantinopla.*

**E**L Capitan *Baxá* depuesto, y el oficial que mandaba el navio con que se levantaron los esclavos *Christianos*, y llevaron a *Malta*, se retiraron despues de este lance a la isla de *Candia*. Pero se les prendió alli de orden del *Gran Señor*, y les cortaron las cabezas. Traxeronse aquí, y se pusieron a la vista del publico; lo qual ha contribuido en gran parte para aquietar los animos de la plebe de esta capital, que murmuraba mucho por este descuido contra el Gobierno. No bien supo S. A. la perdida del referido navio, quando mandó armar una fuerte esquadra para enviarla a *Malta* a pedir al Gran Maestre la restitucion de dicho navio. Pero hasta ahora no se mete mucha prisa en las prevenciones para este armamento. La desgracia del Capitan *Baxá* ha dado motivo a que haya sido desterrado su interprete a la isla de *Lem-*

## NOTICIAS DE ITALIA.

De Roma.

SE han tenido estos dias dos Congregaciones, una sobre las disputas de la *Santa Sede* con la republica de *Genova*, y otra sobre algunas instrucciones que pide el Obispo de *Segni*, Visitador Apostolico en *Corcega*. Este Prelado cumple con mucho zelo en su comision; pero parece que el fruto que consigue es mui corto. *Paoli*, cabeza de los malcontentos, le ayuda poco; atendiendo solo a estender su partido, sin quererse meter en materias eclesiasticas. Se ha aprovechado de la venida del Visitador para sus ideas, granjeandose cada vez mas la estimacion de sus partidarios, y monstrandose mas atrevido, y mas vigilante en poner sus designios por obra. El 24 del mes pasado ganaron por asalto sus tropas la torre de la *Mortella*, que defiende al puerto de *San Fiorenzo*, y pasaron a cuchillo la guarnicion. Habia en este fuerte cantidad grande de municiones, y 4 piezas de artilleria, que juntas con las que ya tenian los malcontentos, forman un tren de 24 piezas de campaña.

Hallandose S. S. con una fluxion a los ojos quasi continua: se le hicieron pocos dias ha tres sangrias, que le causaron algun alivio.

Pe

Pero habiendole dado despues un genero de torpeza en los miembros: creyeron los medicos fuesse esto anuncio de algun accidente de apoplexia. Para remediar este mal han mandado que S. S. se pasee fuera de la puerta de *Solara*.

Las hijas del Principe *Pamphili*, difunto, que son Religiosas, no quieren aceptar el legado de mil escudos que les dejó su padre con clausula de substitution, y piden se les de su legitima; para lo qual estan en animo de presentar un memorial al Papa. Todavia no se ha dado el empleo de *Consalonnier perpetuo* del pueblo *Romano*, vacante por muerte del Principe *Pamphili*, y que ha estado 200 años en la familia de los Duques de *Strozzi*.

El Papa ha dado una nueva prueba del amor, que profesa a su patria, pues ha concedido, por medio de un breve, a la republica de *Venecia* la prerogativa de elegir, y nombrar sus Auditores de *Rota*; esto es, que de hoy en adelante, quando vaque alguna plaza de Auditor de *Rota Veneciano*, no esté obligada la republica a remitir a S. S. los nombres de tres sujetos, para que S. S. nombre el que le parezca, sino que la republica elija por si el que quisiere, como hacen las cortes de *Espana*, *Francia*, y *Viena*.

El impresor *Pagliarini* está preso, y metido en un encierro mui estrecho; porque se le acusa haber impreso un libelo intitulado: *I*

*Lupi Smaſcherati* ; eſto es , los Lobos ſin maſcara.

De Napoles.

A fines de Diciembre ſe hizo al pie del *Veſuvio* , entre la torre del *Griego* , y la de la *Anunciacion* , una hendidura de 4 millas de largo , que corta el camino que va a *Salerno*. En ella hai ſiete bocas , por donde el volcan ha eſtado ocho dias arrojando con mucho ruido betun ardiendo , y piedras. Ha corrido el betun como un arroyo grande deſde dichas bocas , y ha cubierto todas las tierras , que habia ſembradas deſde la falda del monte haſta la calzada ; que es un terreno baſtante grande.

El 2 de Enero dejó de correr el betun por las aberturas , que ſe habian hecho nuevas , y proſiguió ſaliendo por la boca grande de la cima del monte. El dia 3 por la noche fue tan grande el ruido , que los habitantes de *Pórtici* , *Reſina* , y otros lugares inmediatos , no ſe atrebieron a quedarſe en ſus caſas. Llegó el temblor haſta eſta capital , y eſpecialmente a orillas del puerto , en donde ſe reconoció algun daño en las paredes de los edificios. El Abate *Meccati* eſtá encargado de formar una relacion ſobre eſte nuevo inſulto del *Veſuvio*. Se ha empezado una novena , y rogativas publicas para alcanzar de Dios ſe ataje eſte daño ; y ſe han

han suspendido las diversiones de la corte; y de la ciudad.

El 8 por la noche volvió el *Vesuvio* a arrojar por los aires con gran violencia arboles, piedras, y betun ardiendo; pero cesó el dia 9 por la mañana.

El 12 hubo un ruido mui grande en dicho monte, y despues se notó, que el pico de el se habia hundido. Al presente ni corre betun, ni sale fuego, ni humo, y el *Vesuvio* mas parece un monte cultivado, que volcan. Los que poseen tierras en el, las están labrando con la misma tranquilidad que si jamas hubiessse arrojado cosa alguna. Los daños, que ha causado a los sembrados el ultimo rompimiento, llega a un millon de ducados; y los dueños de dichas tierras tratan de formar un deposito de dinero para focorrerse, quando reciban en adelante algun daño por otro rompimiento. Se hace la cuenta de que las tierras labradas, que dependen del monte *Vesuvio*, hacen un millon y doscientos mil pies; y arreglado a esto han propuesto un plan.

## NOTICIAS DE PORTUGAL.

*De Lisboa.*

**A** Qui se ha celebrado pocos dias ha el cumple años de la Princesa del *Brazil*, que ha entrado en los 27 de su edad; y

toda la nacion está mui contenta con la noticia, que se ha publicado, de hallarse embarazada S. A. R.

Aunque la salida de la flota para la *Babia* estaba señalada para el día 4 de Enero, todavia no se sabe quando será, ni aun se habla de ella. Tampoco se dice quien ira por Virrei a dicha provincia.

Profigue la defavenencia entre nuestra corte, y la de *Roma*, y ni aun se ve apariencia de que se componga en breve.

Se estan demoliendo de orden del Rey todas las barracas, a excepcion de las que habian hecho los vecinos en suelos propios, y guardando la linea antigua de las calles; pero muchos de ellos demuelen ann las que estan así, porque creen saldrá breve otra orden en que se les mande. Se van a hacer dos calles nuevas en esta ciudad, que iran a *S. Pablo*. Ya están señalados los cimientos para el palacio nuevo.

## NOTICIAS DE FRANCIA.

*De Paris.*

**P**OR un acuerdo del Consejo de Estado de 16 de Diciembre del año antecedente ha prorrogado el Rey hasta 1 de Enero de 1762 la suspension, que se habia concedido por seis meses a los dueños de los

ofi-

oficios sobre los puertos , y mercados de *Paris*, a los sindicos de los gremios de dichos oficios, y a sus acreedores, para presentar los instrumentos de pertenencia, segun el acuerdo del mismo Consejo de 6 de Julio.

No habiendo concurrido los Principes, y Pares el 9 del pasado al Parlamento, a que estaban citados, formó este un acuerdo del tenor siguiente.

Habiendose enterado este dia el tribunal, juntas todas las salas, por la relacion que se le ha hecho de la ejecucion de su acuerdo de 28 de Noviembre proximo pasado, y que en virtud de este el convite mandado hacer a los Principes, y Pares se practicó en la forma acostumbra- da, del mismo modo que fueron convidados dichos Principes, y Pares en el año 1756, quando dieron parte los Principes de los inconvenientes que les impedian asistir a dicho convite; y en el año 1758, quando los Principes, y Pares vinieron a ocupar sus asientos en dicho tribunal en los dias 16 y 28 de Junio de dicho año:

Considerando que con todo eso ninguno de dichos Principes, y Pares, convidados legitimamente, no se hallan hoy en dicho tribunal; y recelando que la ausencia de todos los Principes, y Pares, a los quales es de grande importancia no tener negligencia en el uso de los derechos de Pares, y en cumplir sus cargos, pueda, sea la que fue-

re la causa de dicha ausencia, servir de ejemplo en perjuicio de los derechos esenciales, y de las funciones importantes, cuyo ejercicio, habiendo sido suspendido algunas veces por varios obstaculos, se ha vuelto a seguir despues libremente, y declararse tal, especialmente en los dias 15, 16, 26, y 28 de Junio de 1758; cuyos derechos, y funciones no pueden sin embargo ser conservados con mayor seguridad, que por medio de un ejercicio libre e inalterable: Reflexionando por otra parte, que dicha ausencia puede haber tenido por causa medios directos, o indirectos de autoridad, o insinuaciones igualmente eficaces: Que dicha ausencia puede ser efecto de las ideas, que en varias ocasiones se han descubierto, o acaso tambien querer dar por el pie por lo perteneciente al tribunal de los Pares, y de la patria, a los principios, obligaciones, derechos, e intereses no menos importantes, que ciertos: y que tambien pueden ser por ventura resultas de algunos vexelos, con que se hallen preocupados los animos:

Y atendiendo a que el derecho de Pares es un derecho nacional, que pertenece al estado, y a la corona del Rey, y que no admite derogacion, ni alteracion alguna, ya por fuerza, ya voluntaria: El dicho tribunal, en cumplimiento de la obligacion, que tiene de mirar por la conservacion de dichos derechos, ha protestado, y protesta, que la falta de ejercicio en las funciones esenciales de la dignidad de Pares en la ocasion presente

presente  
dad,  
que son  
los Pa  
confi  
Princi  
bunal  
de tod  
nal al  
quand  
tir po  
rechos  
reino,  
pes, y  
taculo.  
referid  
que su  
nidero  
esencia  
yo fin  
ha bec  
mismo.  
tan de  
mentos  
la ced  
nanza  
1485  
Marzo  
guiend  
zas, d  
cion d

sente no pueda dañar, ni perjudicar a la dignidad, e integridad de los derechos de los Pares, que son derechos respectivos entre el tribunal de los Pares, y los Principes, y Pares, y derechos que consisten en la correspondencia reciproca de los Principes, y Pares a los convites del referido tribunal, quando juxga este ser util la concurrencia de todos sus individuos, y del mencionado tribunal al zelo de los expresados Principes, y Pares, quando su fidelidad al soberano los mueve a asistir por si propios a dicho tribunal que son derechos, que estan expresos en las Ordenanzas del reino, que han sido reclamados por dichos Principes, y Pares, quando han hallado algunos obstaculos, y que como tales los han reconocido el referido Señor Rey, y los Reyes sus antecesores, y que su libre, y entero exercicio quedará en lo venidero, del mismo modo que en lo pasado, unido esencialmente a la constitucion del estado. A cuyo fin observará dicho tribunal, como siempre lo ha hecho, segun su estado, y su juramento, los mismos principios, maximas, y usos, que confazan de las leyes, ordenanzas, acuerdos, reglamentos, y registros de la corte, especialmente de la cedula de 13 de Octubre de 1463, de la ordenanza de 11 de Mayo de 1478, de 4 de Abril de 1485, cedula de 1487, declaracion de 11 de Marzo de 1551, y 10 de Junio de 1556. Y siguiendo los terminos de dichas leyes, y ordenanzas, declara, que desde el principio, e institucion del Parlamento de Paris, fueron puestos en

el

el numero de sus Consejeros los Pares de Francia, y otros Señores de sangre Real: que los Pares de Francia son miembros del cuerpo de dicho tribunal, y el Rey es la cabeza; y que si dichos Principes, y Pares tienen el privilegio de que ni ellos, ni sus tierras, ni señorios puedan ser obligados a seguir causa alguna en otro tribunal, que en el del Parlamento de Paris, tribunal supremo de justicia del reino, en donde se deben sentenciar, y terminar los pleitos de los Pares de Francia, esto es por ser este tribunal el tribunal natural de los Pares de Francia, y por tanto es llamado el tribunal de los Pares.

Y todo esto lo declara así para que las mencionadas leyes, ordenanzas, acuerdos, reglamentos, principios, maximas, y costumbres se mantengan en toda su pureza, e integridad, segun pide la esencia del tribunal de los Pares, las constituciones antiguas, e inmutables de la monarquía, el servicio del Rey, y el bien de sus pueblos.

Y sin embargo, por lo perteneciente al destierro de los individuos del Parlamento de Besançon, ha resuelto continuar dando a dicho Señor Rey pruebas de la fidelidad de dicho tribunal de los Pares, no obstante la ausencia de dichos Principes, y Pares, del mismo modo que lo ejecutaba antes del convite de 28 de Noviembre.

Despues de este acuerdo, se volvieron a juntar las salas el dia siguiente. En este dia se resolvió hacer al Rey humildes, y respetuosas

las rep  
viduos  
xon, y  
las.

Hab  
lament  
enviar  
Preside  
que tra  
ro pro  
este tri  
present  
y que  
de S.  
to que  
en que  
de sus  
remitio  
ron a  
man L  
al Pres  
sejeros  
lament  
en Ver  
ra oir a  
sentaci  
en el  
ba; pe  
pudier  
S. M.  
tacion

Las representaciones, pidiendo por los individuos desterrados del Parlamento de *Besançon*, y se nombraron comisarios para formarlas.

Habiendo recibido orden del Rey el Parlamento de *Normandia*, habrá 15 dias, para enviar a *Versalles* al primer Presidente, al Presidente mas antiguo, y a los comisarios, que trabajaron la representacion de 8 de Enero proximo pasado: respondió al Canciller este tribunal, que como la mencionada representacion es obra de todas las salas juntas, y que no era de presumir fuese la intencion de S. M. se le enviasse todo el Parlamento que tiene en *Ruan*, esperaba nueva orden en que se le dixesse expresamente quales eran de sus individuos los que pedia S. M. se le remitiesen. Viendo esta respuesta, se enviaron a *Ruan* ordenes del Rey, de las que llaman *Lettres de Cachet*, al primer Presidente, al Presidente mas antiguo, y a los dos Consejeros mas antiguos de las tres salas del Parlamento, en que se les mandaba estubiesen en *Versalles* el 31 de Enero por la mañana, para oír a boca a S. M. la respuesta de su representacion. Concurrieron estos Magistrados en el mismo dia, y hora que se les ordenaba; pero habiendo salido a caza el Rey, no pudieron tener audiencia hasta por la noche. S. M. les dixo, que habia leido su representacion: que habia hallado en ella principios fal-

falsos, y contrarios a su autoridad, y cosas injuriosas a su Canciller, el qual todo quanto habia hecho, lo habia ejecutado de orden suya; y que no tenia mas respuesta que darles, sino volverles su misma representacion. Y hablando luego con el Conde de *San Florentin*, Consejero, y Secretario de Estado, le dijo S. M.: *San Florentin*, *dadse la*; y este la entregó inmediatamente a Mr. de *Miromesnil*, primer Presidente. Despues de lo qual se despidieron de S. M. los referidos Magistrados de *Besanxon*.

Se acaba de saber que el Mariscal de *Broglie* dió el 26 y 27 del pasado sobre diferentes quarteles del enemigo, y que se logró el intento como se habia pensado. Fuera de esto es mui digno de admiracion, que dicho Mariscal haya encontrado modo con que mantener sus tropas en medio de un pais, que se halla salto de todo con las quatro campañas seguidas, que han estado en el numerosos exercitos, y en donde se creia no habia viveres ni aun para una campaña.

Ademas de los grandes exercitos, que tendremos en *Alemania* este año, puede ser que se armen las fuerzas navales, que nos han quedado. Todavia tenemos en nuestros puertos treinta navios de linea, y se dice saldrán a la mar en la Primavera inmediata.

El Rey ha nombrado por capitán de navio al

al Cab  
que fu  
*Brest* co  
Se ha  
mada  
parar a  
se sabe  
estamo  
*Warwi*  
*cbefort*  
que m  
dado e  
cer los  
porque  
configu  
S. M  
el Gobi  
*Metz* y  
la ciud  
vacante  
El Marc  
ral, y C  
sido no  
dar las  
*Metz*,  
*Mosa* y  
tropas q  
Se ha  
lo perte  
*pital Re*  
cuyos n

al Caballero *Ternay*, que mandaba el *Dragon*, que fue desde el rio *Vilaine* al puerto de *Brest* con el *Brillante*, y la corveta la *Calypso*. Se ha sabido que la fragata la *Aigrette*, llamada por los *Ingleses* la *Grande*, ha ido a parar al puerto de *los Pasajes* en *España*. No se sabe que se ha hecho la *Vestal*. Tambien estamos con gran cuidado en quanto al *Warwick* y el *S. Priest*, que salieron de *Robesfort* con tropas, y municiones. Por lo que mira a los cinco navios que han quedado en el rio *Vilaine*, bien tienen que hacer los enemigos, si los han de esperar; porque ni estan armados, ni proximos por consiguiente a salir a la mar.

S. M. ha conferido al Mariscal de *Estrées* el Gobierno general de los Obispados de *Metz* y *Verdun*, y el gobierno particular de la ciudad y ciudadela de *Metz*, que estaba vacante por muerte del Mariscal de *Belle Isle*. El Marques de *Armentieres*, Teniente General, y Caballero de las Ordenes de S. M., ha sido nombrado al mismo tiempo para mandar las tropas en los tres Obispados de *Metz*, *Toul*, y *Verdun*, en las fronteras del *Mosa* y *Champaña*, y tambien mandará las tropas que hai en *Lorena*.

Se ha puesto al cargo de Mr. de *Cremille* lo perteneciente a *Artilleria*, *Ingenieros*, *Hospital Real de Invalidos*, y *Escuela Real Militar*, cuyos negociados se han separado de la *Secre-*

cretaria de Guerra; y el referido Mr. de *Cremille* consultará en derecho a S. M. todo lo perteneciente a ellos.

Parte de la esquadra de Mr. de *Rochemore* entró en el puerto de *Tolon* el 28 del mes de Diciembre, compuesta del navio el *Fantastico*, mandado por el mismo Mr. de *Rochemore*, el *Fiero* por el Caballero *Fabry*, y la fragata el *Oiseau* por Mr. de *Baras*, teniente de navio. Esperamos lo demas de esta esquadra, que son el navio el *Leon*, mandado por Mr. de *Panat*, el *Hypopotamo* por Mr. de *Sade*, y la *Quimera* por Mr. de *Morès*. A Mr. de *Rochemore* le estubieron espiando los *Inglefes* en el puerto de *Napoles* de *Romania* en la *Moréa*; pero se escapó con un golpe fuerte de viento de 8 navios, con que cruzaban los enemigos a unas cinco o seis leguas de aquella altura. Mr. de *Panat* se refugió en el rio *Sude* en la isla de *Candia*. Hallandose separado de Mr. de *Rochemore* cinco meses habia, supo de una tartana el camino que podria tomar para volver a *Francia*, sin tropezar con los enemigos, que le esperaban en alta mar. O bien por haber seguido esta prevencion, o ya por una feliz casualidad, Mr. de *Panat* ha entrado en este puerto con los navios, que tenia a su cargo, sin haberse encontrado con los *Inglefes*.

Mr. *le Brun*, Secretario del Principe de

Com.

Conti  
dand  
Corne  
ces, y  
a es  
descer  
y le  
Mu  
espera  
bueno  
preciso  
estimo  
cha ra  
neille  
Genera  
y iglesi  
no que  
una pe  
persona  
Tengo  
tes, y  
persona  
nocerei  
na un  
rá de  
virla  
tar co  
Leon.  
chin,  
campo  
coche.

Conté, escribió a Mr. de *Voltaire*, recomen-  
dándole la familia, que ha quedado del *Gran*  
*Corneille*, padre y fundador del teatro *Fran-*  
*ces*, y en particular una nieta; dirigiéndole  
a este fin una Oda. Mr. de *Voltaire* ha con-  
descendido con lo que le pedía Mr. *le Brun*,  
y le respondió con la carta siguiente.

Mui señor mio. *Quatro meses tendrais que*  
*esperar mi respuesta, si quisiese darla en tan*  
*buenos versos como los vuestros. Y así me es*  
*preciso ceñirme a deciros en prosa lo mucho que*  
*estimo vuestra Oda y vuestra proposicion. Es mu-*  
*cha raxon que un soldado viejo del Gran Cor-*  
*neille procure favorecer a una nieta de su*  
*General. Quando se fabrican casas de campo,*  
*y iglesias, y hai parientes pobres que mantener,*  
*no queda con que atender como se requería a*  
*una persona, que debía ser socorrida por las*  
*personas mas poderosas del reino. Yo soi viejo.*  
*Tengo una sobrina aficionada a todas las ar-*  
*tes, y que en algunas está mui bien. Si la*  
*persona de que me hablais, y que sin duda co-*  
*nocereis, quisiere aceptar el recibir de mi sobri-*  
*na una educacion de las mas decorosas, cuida-*  
*rá de ella como de hija suya. Yo procuraré ser-*  
*virla de padre, sin que el suyo tenga que gas-*  
*tar cosa alguna. Se le pagará su viaje hasta*  
*Leon. Vendrá dirigida a Leon a Mr. Tron-*  
*chin, que le dará carruaje hasta mi casa de*  
*campo, o irá una criada a traerla en mi*  
*coche. Si con esto se contentaren, estoi pronto*

a ello; y espero tener que daros gracias hasta el ultimo dia de mi vida de la honra que me habeis hecho de darme ocasion para hacer lo que biciera Mr. de Fontenelle. Parte de la educacion de esa señorita será vernos representar algunas veces las comedias de su avuelo, y baremos que borde los asuntos de Cinna y del Cid. Quedo para serviros &c.

## VOLTAIRE.

*Carlota Aglae de Orleans*, Princesa de la sangre, Duquesa de *Modena*, murió en esta ciudad el 19 del mes antecedente, a las 9 de la mañana, de edad de 60 años, dos meses y 27 dias. Era hija de *Pbelipe*, Duque de *Orleans*, nieto de *Francia*, Regente del reino en la menor edad del Rey, y de *Maria Francisca*, Princesa legitima de *Francia*, hija de *Luis XIV.* En el año de 1720 se casó con *Francisco Maria de Est*, Principe heredero de *Modena*, al presente Duque de *Modena*, *Reggio*, y la *Mirandula*.

*Carlos Luis Augusto Fouquet*, Duque de *Belle Isle*, Par, y Mariscal de *Francia*, Principe del *Sacro Imperio*, Caballero de las Ordenes del Rey, y de la del *Toifon*, Consejero, y Secretario de Estado por lo tocante a Guerra, Gobernador, y Comandante de *Metx*, *Verdun*, y sus provincias, Teniente General de la *Lorena* y del *Barrois*, Superintendente de la *Escuela Real Militar*, uno de los *Quarenta* de la

la Ac  
el 26  
che,  
Mini  
ciud  
del R  
fort,  
paña  
prude  
tiemp  
rentes  
nueft  
en ell  
no hu  
para p  
Acad  
mo p  
tes ut  
casad  
*Franc*  
y la f  
*ra Th*  
no de  
nios.  
Cl.  
*Canil*  
*Spirit*  
Abad  
*Mont*  
de la  
la Ab

la Academia *Francesa* &c. murió en *Versalles* el 26 del mes antecedente a las 11 de la noche, de edad de 77 años. Era gran politico, Ministro prudente, General experimentado, ciudadano zeloso, fiel e infatigable servidor del Rey, celebrado por su Embajada de *Francfort*, por su retirada de *Praga*, y por su campaña de *Provenza*. Quedará memoria de los prudentes y utiles reglamentos hechos en el tiempo de su Ministerio para corregir diferentes abusos, que se habian introducido en nuestros exercitos, y de haber restablecido en ellos la disciplina y emulacion. Quando no hubiera hecho cosas tan grandes, bastaria para perpetuar su memoria la fundacion de la Academia, que hizo en *Metz* en el año proximo pasado, para el adelantamiento de las artes utiles, y en especial de la agricultura. Fue casado dos veces, la primera con *Henriqueta Francisca de Dursfort de Civrac* en el año 1711: y la segunda en el de 1729 con *Maria Casimira Theresa Genoveva Emmanuel de Béthune*; y no deja hijo alguno de estos dos matrimonios.

*Claudio Francisco de Montboisier de Beaufort Canillac*, Comendador del Orden de *Sancti Spiritus*, Decano de los Auditores de *Rota*, Abad Comendador de la Abadia Real de *Montmajour*, que vale 20000 libras de renta, de la de *Cercamp*, que vale 30000 libras, y de la Abadia de *Fecamp*, que vale 80000 libras,

murió aqui el 27 del pasado de 62 años. Habia venido de *Roma* con la esperanza de curarse de una *hydropesia*, de que murió.

Madama *Clifton*, viuda del caballero *Baron* del mismo nombre, murió en *Bolonia de Picardia*, en el mes de Diciembre de edad de 103 años. Fue Señora de Honor de *Catbalina de Portugal*, Reina de *Inglaterra*, muger de *Carlos II.* Despues sirvió con el mismo titulo a *Maria Beatrix Eleonor de Est*, Reina de *Inglaterra*, muger de *Jacobo II.* No padeció durante su vida otra enfermedad que la de que murió, y nunca usó de anteojos.

La viuda de un Avogado llamado *Thomas Meignot Dalles* murió en la misma ciudad el 24 del mes proximo pasado de 103 años, sin haber tenido enfermedad alguna en toda su vida, sino la ultima.

*De Tuylins, junto a Grenoble, en el Delphinado.*

El 18 del mes pasado a las 10 de la noche hubo aqui un huracan furioso, que arrancó arboles de los mayores del campo, y destruyó la mayor parte de los tejados. Duró 4 horas la tempestad con una misma fuerza. A los dos de la noche parecia se habia fosegado; pero poco despues se oyó por espacio de medio quarto de hora un ruido como si se cayessen muchas casas a un mismo tiempo, y de repente

se se levantó una grande humarada hácia el convento de *Santa Ursula*, que está junto al arroyo de *Tabourin*. Se creyó al principio, que se quemaba este convento, especialmente porque las Religiosas tocaban las campanas a fuego. Pero hicieron esta señal por otro motivo. Sintieron tres temblores fuertes de tierra, y se abrió al mismo tiempo como a cien pasos de su convento, a la orilla izquierda de dicho arroyo, una sima, que arroja chispas de quando en quando, y mucho humo con olor de azufre. Nadie se ha atrebido hasta ahora a llegarfe cerca de este nuevo volcan, porque se oye un ruido sordo con algunos temblores pequeños, que tienen a todos con gran cuidado. Las Religiosas ayunan, y piden continuamente a Dios haga cesar este horrible daño.

## NOTICIAS DE LA GRAN BRETAÑA.

*De Londres.*

**E**N un Consejo, que se tubo el 16 del mes pasado en *San James*, confirió el Rey al Lord *Henley*, Guarda del Sello grande de la *Gran Bretaña*, el titulo de Canciller Mayor del reino, y dicho Señor hizo el juramento correspondiente por este empleo.

Ha nombrado S. M. por Consul de *Inglaterra* en *Malaga* a N. *Aixtel*: en las islas de la

*Madera* a N. *Hircox* : en *Liorna* a N. *Dick* : en *Genova* a N. *Holferd* : en *Alicante* a N. *Coxen* : en *Canarias* a N. *Nesbit* ; y en *Venecia* a N. *Undy*.

Mr. *Keith* , Conde de *Marshal* , caballero del Orden del *Aguila Negra* , hace algunos meses que ha vuelto a *Inglaterra* con permiso del Rey. Un dia de estos hizo el juramento de fidelidad a nuestro nuevo Monarca en el tribunal del *Banco* de S. M. , y en virtud de una acta , que se halla pendiente en la *Cámara* de los *Comunes* , entrará mui en breve en la posesion de sus titulos y bienes, que perdió en *Escocia* en el año 1715 , por haber tenido parte en la rebelion que allí hubo.

No hallará el Gobierno en el producto del nuevo impuesto sobre la cerveza lo que necesita para pagar los rēditos del emprestito de los doce millones de libras *Sterlinas* ; porque la plebe, que es sobre quien cae la mayor parte de este arbitrio , ha monstrado su disgusto, no con palabras , como otras veces , sino con los hechos. Juntaronse en tropas : dieron publicamente contra los que venden cerveza: les quebraron las vidrieras de sus casas, y hicieron otros daños ; y han amenazado con cartas sin firma que quitarán la vida al que se atreba a subir el precio de la cerveza.

Se ha tenido noticia de que favorecidos de las nieblas y de la obscuridad de la noche han hallado modo de escaparse algunos navios

vios *Franceses*, que estaban sitiados en el río *Vilaine*. Tambien se ha sabido que el *Real Luis* de 116 cañones y 6 fragatas se hicieron a la vela desde *Brest*. Creen algunos, que han salido a ver si pueden coger alguna parte de la flota, que tenemos destinada para la *America*; y otros presumen van a llevar socorro a la *Martinica*. Dicen tambien que esta esquadra *Francesa* acometió a la fragata llamada el *Caballo Marino*, y que oyendo los tiros el Almirante *Hanke*, se hizo a la vela, alcanzó al enemigo, le cogio tres fragatas; y que nuestro Almirante quedaba a la vista del *Real Luis*, quando el oficial del *Caballo Marino*, que ha trahido esta noticia, partió para *Plimouth*, adonde volvió esta fragata para componerse, habiendose atrasado por esta causa en su viaje que llevaba a las *Indias Orientales*. La fragata la *Vestal*, que fue la que le acometió, y que es de 30 cañones y 220 hombres, se vió obligada a rendirse luego a la *Licorne* de 28 cañones, y duró el combate dos horas y media. Nos mataron al capitan de la *Licorne* y a 5 hombres de su tripulacion; y despues ha trahido esta fragata a *Plimouth* su presa.

El mucho numero de embarcaciones que continuamente nos cogen los corsarios *Franceses* en nuestras costas, destruye a nuestros comerciantes.

El Ministerio acaba de dar una prueba de lo mucho que atiende al pais de *Hannover*,

pues se ha resuelto ajustar prontamente la cuenta del empréstito que ha hecho este Electorado; y dentro de poco se enviará al Banco el dinero para pagar lo que resulte de alcance.

Aunque todas las Potencias, que se hallan en guerra, desean se restablezca la paz general; con todo eso unas y otras hacen las mayores prevenciones para continuar la guerra con todo vigor. En los tres reinos de la *Gran Bretaña* se dan a este fin las providencias necesarias, y en el mes siguiente se empezarán a embarcar las tropas que han de salir de aquí. Para ello estan preparadas mas de 300 embarcaciones. En lugar de la armada, que tiene en la costa de *Francia* el Almirante *Hawke*, se enviará otra, cuyo mando se dice tendrá el Almirante *Pocock*.

*Continuacion del DIARIO de las operaciones del PARLAMENTO.*

El 9 y 12 de Enero arreglaron los Comunes las condiciones del contrato de empréstito de doce millones de libras *Sterlinas*.

El 13 leyeron los Señores por la primera vez la proposicion para el gobierno de las tropas de mar, quando se hallan en tierra. Los Comunes dispusieron la proposicion para sacar los 12 millones de libr. *Sterlinas*, por medio de

ren-

renta  
lo q  
*Esche*  
ferta  
de e

El  
mera  
baro  
junt  
494  
valo  
mad  
del  
por  
carg  
se e  
rein  
dere  
trah  
el c  
Act

E  
luci  
E  
la C  
dia  
E  
bre  
*Ster*  
pro  
tua

15

rentas anuales, y de una rifa, asignadas sobre lo que se perciba del derecho de los tres *Eschelines* sobre cada barril de cerveza, insertando una clausula para facilitar la saca de este genero para fuera del reino.

El 14 leyeron los Señores por la vez primera esta proposicion. Los Comunes la aprobaron; y habiendose tratado despues en la junta sobre el subsidio, se concedieron 49424 libras *Sterlinas* para suplir el menos valor del nuevo derecho sobre la bebida llamada *Dreche*, que se impuso por una Acta del año 33 del reinado de *Jorge II.*: 62011 por igual motivo por lo perteneciente a los cargos, y empleos, cascas, y ventanas, que se estableció por Acta del año 31 del mismo reinado, y 5969 por la misma causa por el derecho sobre algunas mercaderias que se trahen de fuera, y el nuevo derecho sobre el cafe, y chocolate, que se impuso por un Acta del año 32 del mismo reinado.

El 15 aprobaron los Comunes las resoluciones del dia 14.

El 16 no se trató de cosa particular en la Camara baja, como ni tampoco los dos dias siguientes.

El 19 trató la junta de los Comunes sobre el subsidio, y concedió 200000 libras *Sterlinas* para recompensar, y pagar a las provincias de la *America Septentrional* el vestuario, y sueldo de las tropas que levanta-

ron : 20000 para que la compañía de las *Indias* pueda mantener tropas regladas en lugar del barallon de *Aldercron*, que de allá se ha trahido : 34854 para las pensiones de las viudas de los oficiales reformados de las tropas de mar, y de tierra : 2973 para pensiones a los oficiales reformados del regimiento de caballeria, y de las dos compañías de Guardias de *Corps*: 1921 para pensiones a las viudas de los oficiales reformados, que se habian casado antes del 25 de Diciembre de 1716 : 18360 para los que tienen pensiones en el hospital de *Chelsea* : 4050 para el gobierno civil de la colonia de la *Georgia*; y 10595 para la colonia de la *Nueva Escocia*; todo ello para el año de 1761. Los Señores trataron de la proposicion para sacar los 12 millones de emprestito, y para la sujecion de las tropas de mar quando estan en tierra.

El 20 fue el Rey al Parlamento, y dió su permiso para las dos proposiciones antecedentes.

El 21 concedió la junta de los Comunes 995844 libras *Sterlinas* para los gastos extraordinarios causados desde 24 de Noviembre de 1760 hasta 24 de Diciembre siguiente, a los quales no se habia dado providencia.

El 22, y los dias siguientes hasta el 27, trataron solo las dos Camaras de proposiciones, y negocios secretos.

El

El 27 leyeron los Comunes por la vez primera una proposicion para indemnizar a los que han omitido calificarse por sus empleos, o cargos, y otra para renovar un Acta para aumentar el comercio de azucar en *America*.

El 28 concedió la junta de la Camara 268000 libras *Sterlinas* para pagar todos los billetes de la thesoreria desde 10 de Diciembre de 1760, en virtud de un Acta de la sesion ultima del Parlamento; y 15600 al año durante 7 años para los gastos de batir la moneda.

El 29 se aprobaron estas resoluciones.

El 30 asistieron las dos Camaras a los officios, que se celebran todos los años en memoria de *Carlos I.*

El 31 no hubo cosa particular en las dos Camaras, como ni tampoco los dias 2 y 3 de este mes.

El 4 trató la junta de los Comunes de los medios para sacar el subsidio, y resolvió, que para ballar la cantidad annual de 15 mil libras *Sterlinas*, a fin de acudir a los gastos de la casa de la moneda, se prosiga cobrando por 7 años, contados desde 1 de Marzo proximo, como se continuó por un Acta del año 27 del reinado anterior, el impuesto de 10 chelines por cada tonel de vino, vinagre, sidra, o cerveza, que se trabiga de fuera: y que se mantengan por otros 7 años las franquicias,

y facultades concedidas por un Añta del año 18 del reinado de Carlos II. a los que lleven oro, o plata para batir moneda a las casas de ella.

El dia 5 aprobó la Camara las dos resoluciones antecedentes.

El dia 6 concedió la junta de los Comunes 44197 libras *Sterlinas*, y 10 sueldos para la manutencion en el año de 1761 del hospital de Niños *Expositos*, y tambien concedió 13 mil libras *Sterlinas* para ayuda de los gastos de nuestras posesiones de *Africa* en el mismo año. Este mismo dia leyeron los Señores por la primera vez estas proposiciones; y el dia 8 por la segunda vez.

El 9 las ratificaron los Comunes; y se aprobó la proposicion para aumentar el comercio de azucar en *America*.

Aqui se acaba de descubrir y experimentar un remedio mui facil y sencillo contra los accidentes de apoplexia y perlesia. Un hombre, que iba por la calle, se cayó en el suelo como muerto: metieronle sal en la boca, y en menos de cinco minutos volvió en su sentido. Despues se levantó, dieronle de beber, y siguió luego por su camino, como si no le hubiera sucedido cosa alguna.

*Juan Smith*, que era un pobre mendigo, murió poco tiempo ha de edad de 80 años, y dejó mandado en su testamento se repar-

tief-

tiessen, como se ha ejecutado, vestidos de paño y de lienzo, hasta en cantidad de 95 libras Sterlinas, (que hacen 9550 reales de vellon) a los pobres que no se mantienen de la limosna de la parroquia. Fuera de esto ha dejado una manda a cada parroquia del Condado de *Surry*, a excepcion de dos, en donde fue azotado por vagabundo y mendigo.

El Almirante *Eduardo Boscamen*, que habia empezado a mejorarse de su enfermedad, volvió a recaer, y murió el 10 del pasado en su estado de *Hatchlands* cerca de *Guilford* en el Condado de *Surry*, de edad de 44 años. Era Almirante de la *Bandera Azul*, Comisario del Almirantazgo, Diputado del Parlamento por la villa de *Truro*, y Consejero del Consejo secreto. Era hermano del Lord Vizconde de *Falmouth*, y hubiera sido su heredero. Deja cinco hijos, los tres de ellos varones. Será celebrada su memoria por la toma de *Luisbourg* en el año de 1758, y la derrota de la esquadra de Mr. de *la Clue* en el año 1759.

El Teniente General *Huske*, Gobernador de la isla de *Jersey*, y coronel del regimiento de fusileros de *Galles*, murió el 3 del pasado de cerca de 80 años. Sirvió bajo el mando del Duque de *Malborough* en la guerra del reinado de la Reina *Ana*: se halló en las batallas de *Dettingen* y *Fontenoy*, de las que salió herido; y ascendió solo por su merito

ro al grado que tenia. Deja varias mandas a todos sus criados, y en especial a uno, que se sirvió en todas sus campañas, al qual ha legado veinte mil reales de vellon.

*De Plimouth.*

**L**A fragata la *Licorne* trajo aqui el 11 del pasado a la fragata *Francesa* la *Vestal* de 23 piezas y 220 hombres de tripulacion, a la qual apresó despues de un combate, que duró dos horas y media; y lo mas de este tiempo fue a tiro de pistola. El capitan *Hunt*, que mandaba la *Licorne*, fue herido a la tercer descarga, y murió despues de la operacion, que se le hizo, de cortarle una pierna. Se enterró su cuerpo con todos los honores militares en la iglesia de *Mount Edgecombe*. Mandaba la embarcacion, que propriamente era una galeota de bombas, llamada el *Mortier*; pero se encargó del mando de la *Licorne* para aliviar al capitan, que se hallaba enfermo. La *Licorne* tubo siete hombres muertos, y 18 heridos, y los mas de peligro. En la *Vestal* murió el primer capitan y cerca de 50 hombres, hubo muchos heridos, y perdió el mastelero de mesana. Mr. de *Boisbertelot*, a quien una bala le llevó una pierna, murió el dia siguiente. Esta fragata habia salido del rio *Vilaine*, favorecida de una niebla espesa, con dos navios de guerra

ra de 64 cañones, la fragata nombrada la *Grande* de 32 cañones, y la corveta la *Calipso* de 16 cañones, para ir a *Brest*. La fragata la *Grande* descubrió el 10 a la fragata Inglesa el *Caballo Marino* de 20 cañones y 160 hombres de tripulacion, y envistió con ella. Duró el combate cinco quartos de hora a tiro de pistola, y fue muy sangriento; pero al avistar la *Licorne*, se retiraron los Franceses. El *Caballo Marino* tubo 11 hombres muertos, y 38 heridos, y muchos de estos muy de peligro. El capitan *Jacobo Smith*, que se portó con mucho valor en esta refriega, ascenderá a grado superior; y su fragata, que está nombrada para una larga navegacion, se dará a otro oficial, y se hará a la vela en estando compuesta.

La fragata la *Venus* de 36 cañones y 240 hombres, mandada por el capitan *Horrison*, nos trajo el 16 a la fragata Francesa la *Brune* de 32 cañones y 316 hombres, su capitan *Mr. Philips*, a la qual acometió el 16 del pasado. Mientras el combate, que duró dos horas, llegó la fragata la *Juno*, y dió dos descargas a los Franceses, que no hallando modo de librarse, se rindieron. La *Brune* habia ya algun tiempo que habia salido de *Brest* con otra fragata, y las dos juntas nos han cogido 16 presas. En la *Venus* hubo 4 hombres muertos, y 18 heridos, y de estos es el capitan *Horrison*, el primer tenien-

niente, y el contramaestre. En la *Juno* hirieron a dos; y en la *Brune* murieron 19, y fueron heridos 39. La *Venus* ha trahido tambien un corsario *Frances* de 8 cañones y 50 hombres, de que se apoderó el dia 14 del propio mes.

## NOTICIAS DE LA AMÉRICA SEPTENTRIONAL.

**P**OR una carta, que se ha recibido de la *Nueva York*, con fecha de 8 de Diciembre de 1760, se sabe, que allí se preparaban las embarcaciones, que poco antes habian llegado de *Europa*, para llevar a la *Carolina Meridional* las 8 compañías de los regimientos independientes, que han ido de *Inglatera*; y que al mismo tiempo se embarcarian 3 compañías del regimiento de *O Farrell*, y 2 del de *Forbes*, para ir contra los *Cbiroques*. Tan lejos estan estos *Indios* de querer ajustar con nosotros algun tratado, que ni aun han querido admitir el cange de sus prisioneros por los que tienen nuestros. Despues que se han juntado con ellos los *Creeks*, y los del *Sbawanab*, forman un cuerpo de cinco a seis mil hombres; y hai quien diga, que de siete a ocho mil. El Mayor *Hamilton* está acampado en *Congarées* con 500 a 600 hombres de tropa reglada; y las milicias de la *Carolina* llegarán a 1500 hombres. Parecerá extraño que

que esta provincia no pueda levantar un cuerpo suficiente para rechazar a un tal enemigo; pero ello es así. Quasi las dos terceras partes de los habitantes son de *Negros*, y para tenerlos sujetos es menester un numero grande de *Blancos*. Los *Indios* por su parte desprecian en extremo a los *Inglefes*, y se burlan de sus amenazas; especialmente despues que el coronel *Byrd* los trató con altanería, y en lugar de atraherlos a la razon, se volvió con su exercito a la provincia de *Augusta* a tomar quarteles de hibierno. Prosiguen en la resolucion de poner sitio al fuerte llamado el *Principe Forge*. Se hallan con trigo, y demas provisiones, porque se lo han vendido algunos habitantes de nuestras colonias; y así pueden hacernos guerra con todo furor. Estos *Indios* nos tienen destruidas las posesiones que confinan con su pais, y ellos entretanto reedifican las casás, y lugares, que les habia arrasado el coronel *Montgomery*.

En medio de sucesos tan melancolicos, hemos tenido la gustosa noticia de que un cuerpo pequeño de *Chicachas*, aliados nuestros, encontró a una partida de *Cbiroques*. Peleóse de una, y otra parte con mucho esfuerzo cerca de tres horas; pero los *Cbiroques* se vieron obligados a retirarse. Tubieron estos 7 hombres muertos en el campo de batalla, y se les cogieron prisioneros otros cinco. Hallóse entre ellos a uno que habia ejecutado muchas

chas crueldades con los *Chicachas*. Y viendo estos la ocasion de vengarse: le colgaron de un tronco; y teniendole medio ahorcado, le pusieron fuego debajo, hasta que se hizo el cuerpo ceniza. Los *Chicachas* solo tubieron 4 hombres heridos en esta ocasion.

De Carlos Town; en la Carolina Meridional,  
a 12 de Noviembre de 1760.

El General *Monckton*, Comandante de las tropas del Rey en las provincias *Meridionales* de la *America Septentrional*, ha escrito a los Gobernadores de la *Virginia*, y de *Maryland*, que se esperaba que la primera de estas provincias de 300 hombres, y la segunda 200, para ponerlos de guarnicion en lo que tenemos conquistado en el *Obio*.

El 7 de este mes llegó un correo de la *Virginia* con cartas para nuestro Teniente Gobernador, dandole noticia de que la asamblea de aquella provincia ha resuelto continuar pagando mil hombres para la guerra contra los *Chiroques*.

Algunos *Chaflaws*, que llegaron a *Samanab* el 18 del mes pasado, se abocaron con el Gobernador *Ellis*, el qual los envió luego aqui, y se espera facar de ellos buen partido en esta ocasion. El dia 30 del mismo mes vinieron, y trajeron las cabelleras, que en la *Georgia* habian monstrado. Tres de estos

Indi  
cion  
y ha  
\*ter  
\*lo  
\*ma  
ellos  
los F  
de  
Del  
d  
N  
deci  
vez  
es q  
lida  
nias  
si pr  
estos  
sona  
zolla  
min  
El  
po d  
habi  
Fran  
Chica  
que  
Chiro

*Indios* son personas de autoridad entre su nacion. Se muestran ofendidos de los *Franceses*, y han dicho „que si los *Inglefes* quieren intentar alguna cosa contra las posesiones de „los *Franceses* en la *Luisiana*, se les juntará la „mayor parte de su nacion. Los *Reyes* (dicen ellos) no se han dejado corromper ni engañar de los *Franceses*, sino los capitanes, y la gente moxa.

Del campo de Congarées en la Carolina Meridional a 11 de Noviembre de 1760.

No tenemos noticia de gusto que poder decir. Los *Chiroques* se van reforzando cada vez mas, y tienen aterrado el pais. Y lo peor es que nuestras sospechas se han vuelto realidad. Los vecinos mismos de nuestras colonias, faltando a su patria, a su soberano, y a si propios, han dado viveres y municiones a estos crueles Salvajes. Se han preso seis personas que cometian este delito.

De Augusta a 19. de Noviembre.

El capitan *Brown*, que se halla en el campo de *Breed*, escribe ha tenido noticia, que habiendose unido parte de los *Chactaws* a los *Franceses*, iban en gran numero contra los *Chicachas*, que es la unica nacion de *Indios*, que sigue el partido de los *Inglefes*: que los *Chiroques*, han atrahido con promesas y con-

amenazas a los *Creeks*, a los de *Sawanah*, y a otros pueblos de *Indios*, los mas de ellos *Septentrionales*; que de este modo tienen un exercito numeroso; y que muestran estar resueltos a destruir las colonias *Inglesas*.

*De Boston, en la Nueva Inglaterra.*

Aquí, y en todas nuestras posesiones de *America*, se ha publicado la carta siguiente.

*Copia de una carta de Mr. Pitt, Secretario de Estado, escrita a los Gobernadores y compañías de la America Septentrional sobre la bandera de tregua.*

SEÑORES,

« Los Comandantes de las tropas y armadas de su Majestad en la *America Septentrional e Indias Occidentales* han enviado noticias seguras y repetidas del comercio ilegítimo y pernicioso, que tienen los vasallos del Rey de la *America Septentrional e Indias Occidentales*, tanto con las islas *Francesas*, quanto con las tierras *Francesas* del Continente de la *America*, y en especial por los rios *Mobile y Misissipi*. Con este comercio se hallan los enemigos, en grave daño del Gobierno, provistos de viveres y demas generos que necesitan: con lo qual se sostienen, o quando menos es lo principal que les

» sir.

sirve para soportar y alargar la guerra, y ha-  
 cerla mas costosa. Ademas de esto, parece  
 no faltan vasallos del Rey que envian gran-  
 des cantidades de dinero en pago de las  
 mercaderias que mezclan entre los generos  
 que se fabrican en las colonias *Britanicas*, en  
 menor precio publico de la autoridad de su  
 patria, y en daño manifiesto de las fabricas  
 y comercio de la *Gran Bretaña*.

Para remediar pronta y eficazmente este  
 abuso, contrario a las leyes, y a la fide-  
 lidad del reino, quiere S. M. que V. haga  
 en adelante las pesquisas mas puntuales y  
 vivas para descubrir el estado de este co-  
 mercio dañoso e ignominioso: que V. se val-  
 ga de todos los medios posibles para descu-  
 brir los que en el tengan parte: y que V. to-  
 me todas las medidas correspondientes para  
 castigar a los contraventores, como orde-  
 nan las leyes, haciendo el exemplar que pi-  
 de tan odioso delito. Y remitirá V. por mi  
 mano, de quando en quando, con la posi-  
 ble brevedad, para informar a S. M. rela-  
 cion puntual de lo que V. hubiere ejecuta-  
 do en cumplimiento de esta orden del Rey,  
 a la qual espera S. M. obedecerá V. como  
 debe. Asimismo hará V. los mayores es-  
 fuerzos para cortar y desterrar los varios  
 artificios y escapatorias, de que estos comer-  
 ciantes iniquos se valen para encubrir sus  
 procedimientos, y hacer trampa a la ley.

„para que con las luces que V. adquiera, se  
 „puedan con tiempo discurrir el modo de  
 „atajar en lo venidero este mal, cuyas resul-  
 „tas son tan grandes, y tan perniciosas.“

Hemos recibido noticia de que en la villa  
 de *Betlehem*, en la provincia de *Connecticut*,  
 hai un genero de epidemia de algun tiempo a  
 esta parte, que hace mucho estrago, y que  
 murieron de ella en el mes de Noviembre 34  
 personas. Los tocados de ella empiezan a sen-  
 tir un gran temblor, que se convierte luego  
 en dolor de costado. Los enfermos viven dos  
 dias quando mas; y una hora despues de su  
 muerte, arroja tal hedor el cadaver, que es  
 preciso quemarlo.

De la *Philadelphia*, capital de la *Pensilvania*  
 nia.

*Carlos Cottrel* murió aqui el 20 de Noviem-  
 bre, de edad de 120 años; y tres dias des-  
 pues murió su muger de 115 años. Pero lo  
 mas particular es, que fueron casados 98  
 años, y vivieron todo este tiempo con su-  
 ma paz.

## NOTICIAS DE ALEMANIA.

De *Ratisbona*.  
**A**QUI andan varias copias de una repre-  
 sentacion, que el Baron de *Widmann*,  
 Mi-

Ministro Plenipotenciario de sus Majestades Imperiales en el Circulo de Franconia, entregó hace pocos días a los diputados de los estados de dicho Circulo, que a la fazon se habian en cortes en Nuremberg. La representacion es del tenor siguiente.

*El infrascripto se alegra mucho de que la asamblea del Circulo de Franconia baya declarado de modo tan completo en su papel de 27 del mes pasado, y en el acuerdo a el adjunto, estar pronta a contribuir por todos medios al cumplimiento de las tres proposiciones contenidas en el decreto del Emperador de 1 de Noviembre. Esta prontitud es una prueba mui convincente del buen zelo, con que los Principes y estados del Circulo ayudan a la causa publica.*

*Movido de esto he informado puntualmente a S. M. Imp. de esta nueva prueba, que da el Circulo, de su amor a la patria, asegurando dará entera satisfaccion a lo que ha ofrecido. A la verdad no admite duda alguna, que el bien publico de este Circulo pide se hagan los mayores esfuerzos para continuar con vigor la guerra, y conseguir el fin tan deseado de resarcir a los estados del Imperio las violencias que se les han hecho, y poner en tranquilidad perfecta el Cuerpo Germanico. Y debe esperar con mas seguridad que otras veces, que, mediante el favor Divino, se conseguirá todo en la campaña proxima.*

*Pero sin embargo en estas circunstancias, el infrascripto hace presente las consideraciones si-*

güientes sobre los tres puntos del decreto Imperial.

I. La Caja Imperial, y la del Imperio estan encargadas de mantener durante el bierno el cuerpo de tropas, que se le repartió. A cada soldado de a pie se le ha señalado tres Kreuzers y quartillo al dia, y a los de a caballo 21 Kreuzers y tres quartillos. Y si el Circulo de Franconia quisiere valerse del mismo asentista, sería mas util a la causa comun, estando mas seguras las provisiones. S. M. Imperial no tiene reparo en que el Circulo elija el asentista que gustare, y solamente se lo hace presente llevado de su amor paternal.

II. En quanto a los vestidos de bierno se ve obligado el infrascripto a repetir, que se acaben quanto antes; y se rezela que en esto hai algun descuido, porque las noticias, que se han recibido de los regimientos son de que les faltan muchas cosas precisas del vestuario, y equipaje, y en especial zapatos, medias, tiendas, y mantas. Y así es forzoso, que se aplique prontamente remedio a este daño.

III. Tambien es necesario, que se reemplaxe en breve la gente, y caballos que faltan. Pero atendiendo al mayor alivio de los Principes, y de los Estados en quanto es posible: declara el infrascripto de orden de S. M. Imperial, que se contentará, con tal que se empiece a poner por la obra levantar las reclutas, y remontar la caballeria, con que esten entregadas para el

dia

dia primero del mes de Marzo del año proximo  
 venidero, señalando este por el plazo mas largo,  
 y ultimo termino; porque antes de entrar en  
 campaña es preciso algun tiempo, para que las  
 reclutas, y los caballos se acostumbren al exer-  
 cicio. No es dificultoso cumplirlo asi, pues la  
 gente que falta en los regimientos del Circulo de  
 Franconia, segun consta de los estados adjun-  
 tos, no es tanta como se dijo al principio. Tam-  
 bien se debe prevenir, que los regimientos, y la  
 artilleria del Circulo se hallan faltos de las mu-  
 niciones necesarias, y que se debe acudir con  
 ellas inmediatamente, pues la menor falta en  
 una cosa tan principal puede tener muy malas  
 resultas. Igualmente es preciso tener alguna por-  
 cion de reserva, cercana al exercito.

La asamblea del Circulo de Franconia echa-  
 rá de ver facilmente en estas consideraciones  
 quanto es el afecto, y cuidado, que el Empe-  
 rador tiene de su bien, y el de los Principes,  
 y Estados.

Por el amor, y zelo laudable, que tiene  
 este Circulo del bien de la patria, no hai la  
 menor duda, que dará cumplimiento a las pro-  
 posiciones, que se le han hecho, y que se le  
 hicieren, para hacer ver la realidad de lo que  
 el infrascripto participó a su corte en vista de  
 la primera concesion de este Circulo.

Los Ministros del Cuerpo Evangelico se jun-  
 taron el 21 del mes pasado para tratar sobre  
 puntos de religion. El Baron de Gemmingen,

Enviado del Rey de la *Gran Bretaña*, como Elector de *Brunswick Lunebourg*, dixo: «Que S. M. *Britanica* defenderia por todos los modos posibles el tratado de *Westphalia*, y la causa *Protestante*; que quanto mayor era el peligro, de que estaba amenazado el *Cuerpo Evangelico*, y que anunciaba los mas graves daños a muchos de los estados *Protestantes*, tanto mas se esforzaria S. M. en la defensa de estos.

El Ministro del Elector de *Saxonia* presentó una proposicion sobre las quejas, en puntos de religion que hai en *Heimkirchen* en el Señorío de *Landstuhl*, y en *Pirbaum* en el Condado de *Sultzbirg*. Sobre lo qual determinaron los Enviados del *Cuerpo Evangelico*: «Que supuesto que con motivo de las primeras quejas que hubo en el año 1720, dió el Emperador *Carlos VI.* difunto, orden a la casa de los Barones de *Sickingen* para remediar este daño, a cuya orden no se ha dado cumplimiento: se escriba intercediendo con S. M. *Imperial* a fin de poner en ello remedio: Que tambien se pase con el Enviado del Elector de *Baviera* un oficio sobre el exercicio simultaneo de la *Religion Catholica Romana*, y sobre la fabrica del convento que se quiere hacer en *Piebaum*, para que en uno y otro punto se dejen las cosas en el estado que antes tenian.

El

El Baron de *Wulcknitz*, Enviado del Landgrave de *Hesse Cassel*, entregó el dia 26 á todos los Ministros un papel sobre la prohibicion hecha por el *Emperador*, para que no se den municiones, ni viveres al exercito de los Aliados, cuyo tenor es el siguiente.

*Papel presentado en nombre del Landgrave de Hesse Cassel a los Ministros de los Principes, Estados, y demas individuos del Imperio congregados en Ratisbona.*

„Su Alteza Serenísima el Landgrave de  
 „*Hesse Cassel* ha visto por el *Conclusum* del  
 „Consejo Aulico del *Imperio* de fecha de 18  
 „de Julio del año proximo pasado, que este  
 „tribunal ha dado ordenes muy severas con-  
 „tra el exercito del Rey de la *Gran Bretaña*,  
 „que está en *Alemania*, y contra las tropas  
 „de S. A. Serenísima, que son parte de el en  
 „virtud de los tratados de subsidios, prohi-  
 „biendo se les den las cosas indispensables pa-  
 „ra la guerra, y que el referido tribunal se  
 „vale del pretexto de la sublevacion, que fin-  
 „ge, del *Imperio*, y de la adherencia a esta  
 „sublevacion.

„Asi como el Landgrave mi Señor por  
 „qualquier lado que lo mire, no puede  
 „persuadirse a que hable con S. A. S. lo  
 „que se imputa en una resolucion tan irre-

„gu-

singular, de que se falta a las leyes del *Impe-*  
*rio*, pues por su parte en unir sus tropas  
 al referido exercito no ha hecho mas de  
 lo que debia, ya por los tratados ajustados  
 por su padre mucho antes que se encen-  
 diese en *Alemania* esta guerra, cuyos tra-  
 tados no estan prohibidos de manera algu-  
 na: ya por el Derecho de Paz y de Guer-  
 ra, y de los tratados que le obligan a la  
 defensa de sus estados y vasallos, acometi-  
 dos y agraviados con guerra sin haber  
 motivo para ello: asi tampoco puede per-  
 mitir se den providencias, que si S. A. S.  
 las aprobase, juzgaria con razon S. M.  
*Imp.* y el *Imperio* todo; faltaba S. A. S. a  
 las leyes del mismo *Imperio*.

Para evitar una consecuencia tan perju-  
 dicial y tan mal fundada, tiene orden el  
 Enviado infrascripto de prevenirse solem-  
 nemente para todo acontecimiento, co-  
 mo hace por el presente, contra qualquier  
 cosa que pudiesse inferirse de semejante  
 demonstracion del Consejo Aulico del *Im-*  
*perio* en perjuicio de la intencion pura y  
 deseo del bien de la patria que asiste a  
 S. A. S., y ruega a los Enviados que se  
 hallan aqui representando a los Principes,  
 Estados, y demas individuos del *Imperio*,  
 le ayuden adonde convenga, a fin de que  
 S. M. *Imp.* mande al Consejo Aulico del  
*Imperio* revoque la mencionada resolucion,  
 que

que no es adaptable de modo alguno a las circunstancias ni al proceder del Landgrave de *Hesse Cassel*, que se halla vulnerado en impresos que andan en manos de todos, ni es conforme a las leyes del Imperio; pues de lo contrario es preciso resulte mayor confusión, y rompimiento mas patente, junto con la interrupcion y ruina total del comercio; y que al mismo tiempo de orden S. M. Imp. al referido Consejo Aulico, como es de derecho, que en adelante no expida semejantes decretos.

En *Ratisbona* a 26 de Enero de 1761.

AUGUSTO LUIS DE WULCKNITZ.

En algunos papeles de noticias publicas se ha dicho que los *Catholicos Romanos* de *Bareith*, que ya tienen su iglesia quasi acabada, habian acudido a Su Santidad; pidiendo los incorporasse en algun Obispado, y los admitiessse bajo su proteccion inmediata. Pero habiendo creido la corte que esto es contra sus derechos de soberania: ha mandado poner en la Gaceta de esta ciudad, que los *Catholicos Romanos* de *Bareith* no han pretendido semejante cosa con la *Santa Sede*.

De Colonia.

**SU** Alteza Serenísima y Electoral *Clemente Augusto Maria Jacinto*, Duque de las dos *Bavieras*, y del *Palatinado Alto*; Conde *Palatino del Rbin*; Landgrave de *Leuchtemberg*; Arzobispo de *Colonia*, Elector del *S. Roma. Imperio*, y Archi-Canciller en *Italia*, Legado Nato de la *Santa Sede Apostolica*, Administrador General de la *Prusia*, Gran Maestro del Orden *Teutonico*, Obispo y Principe de *Hildesheim*, de *Paderborn*, de *Munster*, y de *Osnabrug*, Duque de *Westphalia* y de *Angeria*, Gran Maestro del Orden de *S. Miguel &c.* murió el día 6 de este mes de edad de 61 años.

Era hijo de *Maximiliano Manuel Maria*, Elector de *Baviera*, y de *Teresa Cunegunda Sobieski*, hija de *Juan III. Rey de Polonia*. Habia nacido *S. A. S. Electoral* el 16 de Agosto de 1700, fue electo el 26 de Marzo de 1719 Obispo de *Munster*, y el 27 del mismo mes Obispo de *Paderborn*: el 9 de Mayo de 1722 fue nombrado por Coadjutor de *Colonia*; y el 12 de Noviembre sucedió a su tío el Elector *Joseph Clemente*. En 8 de Febrero de 1724 fue electo Obispo de *Hildesheim*, en 4 de Noviembre de 1728 Obispo de *Osnabrug*; y en 17 de Julio de 1732. Gran Maestro del Orden *Teutonico*.

S. A. S. E. habia salido de *Bonn* el 5 de este mes, y en el proprio dia llegó a *Ehrenbreisstein*. Aqui se sintió malo inmediatamente; y el dia 6 a las 5 de la tarde murió de un catarro sofocativo.

Ha dejado S. A. S. E. por herederos al Arzobispo que le suceda, y al tribunal de Hacienda de *Bonn*. Ha mandado un pectoral de diamantes a la Margrave de *Baden Baden*, otro igual a la Princesa Real de *Polonia*, y una cruz Episcopal de mucho valor al Elector de *Tréveris*. Tambien mandó que apenas muriese se dixessen por su alma seis mil Misas. Ha hecho varias fundaciones en las capillas de *Bonn*, y de *Popelsdorff*. Son sus testamentarios los Condes de *Konigsegg*, y de *Hobenzollern*, y ha legado a cada uno de ellos tres mil escudos: a su Canciller 1000: a su Medico *Wolff* 800: a los Medicos del Elector de *Tréveris*, a cada uno 500; y al Canonigo *Scampar* una caja de *Lapis Láxuli*. Asimismo ha dejado otros legados a varias personas de su familia.

El dia 8 se llevó el cuerpo al palacio de *Bonn*, de donde se traerá, en pasando algunas semanas, a enterrarle delante de la capilla de los tres Reyes. El Elector *Joseph Clemente* murió en 12 de Noviembre, y no se le enterró hasta 3 de Enero.

De Viena.

**D**eseando la Emperatriz Reina hacer mas soportable la carga del gobierno: ha formado un Consejo de Estado para las cosas interiores del gobierno de sus estados de *Alemania*. Este Consejo se compone de las personas siguientes. El Conde *Wenceslao Antonio de Kaunitz Rittberg*, Canciller de Corte, y de Estado: *Federico Guillermo*, Conde de *Haugwitz*: *Leopoldo*, Conde de *Daun*, Feld Mariscal: *Henrique Cayetano*, Conde de *Blumengen*, como Ministro de Estado: el Baron *Gil Valentin Felix de Borié*, Consejero Imperial Aulico: *Antonio Maria Stupan de Ebrenstein*, como Consejeros actuales de Corte, y de Estado; y *Antonio de Konig de Crombourg*, como Consejero Aulico, y Refrendario del Consejo de Estado. Este Consejo se juntó la primera vez el 26 del pasado en presencia de sus Magestades Imperiales, despues de haber hecho juramento en sus manos. El decreto, que sobre la formacion de este Consejo remitió el Conde de *Vhlesfeldt*, Mayordomo Mayor de la casa Imperial, a los países hereditarios, es el siguiente.

DE ORDEN DE LA EMPERATRIZ  
REINA APOSTOLICA, &c.

No es necesario traerlos a la memoria el zelo  
in-

infatigable, que asiste a la Emperatriz Reina desde el principio de su reinado, para hacer los mayores esfuerzos a fin de afianzar la seguridad, y felicidad de sus estados hereditarios.

Lo que mas ha contribuido para que S. M. pudiesse soportar la pesada carga del gobierno, ha sido el consuelo de ver a sus vasallos corresponder con una fidelidad inviolable a su afecto, y maternal cuidado, procurando con la mayor ansia ayudar, en quanto de ellos ha dependido, al mismo fin. Quanto han sido mayores las pruebas que han dado de su amor: tanto mas ha sentido nuestra benigna Soberana haberse visto obligada por las ideas injustas de sus enemigos, a aumentar de tiempo en tiempo las cargas publicas, quando siempre ha sido su mayor deseo disminuirlas.

Un estado como este, con el qual se multiplican los cuidados, aumenta el deseo de poner los medios mas eficaces para que las cosas interiores de sus estados hereditarios, que han de estar sujetos de hoy en adelante a una inspeccion general, se examinen con madurez, y se traten con el mayor orden: para que esté unido el gobierno con un modo solido; y para que ayudando con estos medios a S. M. pueda tomar las medidas mas propias para disminuir, en quanto sea posible, las cargas, que con esta guerra son forzosas: y prevenir para lo venidero los remedios mas propios contra los males, que

»affi-

« afligen a sus estados , y que disfruten sus  
 « vasallos , en restableciendose la paz , los fru-  
 « tos abundantes de los desvelos de S. M.

*Estas razones , juntas a otros varios motivos ,  
 han movido a S. M. a formar para siempre un  
 Consejo de Estado para las cosas interiores de sus  
 estados de Alemania. Se compondrá este de Mi-  
 nistros , y de Consejeros , elegidos aquellos de la  
 primera clase de la nobleza , y estos de la segun-  
 da. La Emperatriz Reina ha resuelto « comu-  
 « nicar con ellos todos los negocios que ven-  
 « gan a su decision , a fin de enterarse con  
 « mayor fundamento , y teniendo a la vista  
 « los pareceres de unos y otros , poder for-  
 « mar un orden general , cuyas partes esten  
 « bien unidas , y considerandolo despacio por  
 « todos lados , ajustar despues el gobierno  
 « particular , y general , y dar finalmente a  
 « S. M. dictámenes utiles , siempre que sea  
 « menester establecer alguna ley , o formar  
 « algun reglamento. Este será el encargo del  
 referido tribunal.*

*Y para que este pueda cumplir con lo que de-  
 sea nuestra mui benigna Soberana , y conservarse  
 con union , e imparcialidad , pone por ley inva-  
 riable de su institucion , « que ninguno de sus  
 « individuos pueda tener otro empleo ; y que  
 « si antes tubiere alguno , haya de hacer de-  
 « jacion de el. De esta regla general solo ex-  
 ceptúa S. M. al Canciller de Corte , y de Estado ,  
 por la union grande que tiene su cargo con el go-  
 bier-*

Viern  
 la m  
 bleci  
 ya pa  
 de s  
 vileg  
 nera  
 dade  
 nian  
 S  
 una  
 cial  
 do  
 tien  
 fold  
 una  
 L  
 ron  
 chic  
 lent  
 tard  
 hab  
 en e  
 100  
 mu  
 chic  
 dió  
 pe c  
 que  
 do

*Vierno interior de la monarquia. S. M. pondrá la mayor atención para la firmexa de este establecimiento, del qual espera efectos mui felices, ya para su propia satisfaccion, ya para utilidad de sus fieles vasallos.*

La Emperatriz Reina, ha concedido privilegio de naturaleza en sus estados a los Generales *Laudonb*, y *Buccow*; y al primero ha dado S. M. un territorio fertil junto a *Planian* en el Circulo de *Czaxlau* en *Bobemia*.

S. M. ha mandado publicar en el exercito una cedula, en que da gracias a todos los oficiales y soldados de lo bien que se han portado en la campaña antecedente. Al mismo tiempo ha dado orden S. M. de que a cada soldado se de en adelante, fuera de su racion, una libra de harina.

Las esperanzas de mejoría, que se concibieron el 16 del pasado en la enfermedad del Archiduque *Carlos*, se han desvanecido. La calentura se aumentó de tal modo el 17 por la tarde, que sus Majestades Imperiales, que le habian venido a ver, conociendo el peligro en que estaba, le echaron su bendicion. A las 10 de la noche empezaron los sintomas de la muerte; y viendose cercano a ella el Señor Archiduque, a effo de la media noche se despidió con la mayor ternura de su ayo el Principe de *Bathiani*, y le dió gracias por el afecto que le habia tenido, y por el mucho cuidado que habia puesto en su educacion, dando-

le siempre los mejores consejos. El Conde de *Bathiani*, y los circunstantes no pudieron contener las lagrimas con semejante demonstracion. Luego dijo el Señor Archiduque que se hallaba con algo de sueño, y que queria dormir como un quarto de hora; pero no bien habia pasado este tiempo, quando espiró el 18 a las 12 y quarto de la noche.

Llamabase este Principe *Carlos Joseph Manuel Juan Nepomuceno Antonio Procopio*. Era hijo segundo de SS. MM. Imperiales, y tenia 15 años 11 meses y 18 dias, por haber nacido el dia 1 de Febrero de 1745. En todo el tiempo de su enfermedad manifestó una grande confianza. Su muerte ha causado el mayor sentimiento a sus Majestades Imperiales, a su augusta familia, y a toda la corte; porque era un Principe de singulares prendas, y que con su mucha afabilidad se llevaba las atenciones de quantos le trataban.

El 19 por la mañana se abrió, y embalsamó el cuerpo. Tenia todos los intestinos abrasados; y así parece fue inflamatoria la calentura. El corazon se puso en un cofrecito de plata. El gravador, que habia de abrir la inscripcion, se sorprendió tanto al ver el corazon, que murió de alli a pocas horas. En el mismo dia se puso el cuerpo a la vista publica en la capilla mayor de palacio sobre una cama de respeto de terciopelo negro bordado de oro, puesta sobre un estrado de tres

tres pies de alto , debajo de un dosel. Estaba el cuerpo vestido con manto , y puesto en la cabeza el sombrero. A los lados habia unos taburetes , y sobre ellos la corona de la casa, el bonete Archiducal, el collar del Orden del *Toison de Oro* , un sable a la *Hungara* ( porque este Principe era coronel del regimiento de esta nacion , conocido antes con el nombre de *Vyvari* ) , y un baston. Al pie del estrado estaba el corazon , y los intestinos en dos vasos de plata dorada. Se mantubo asi expuesto hasta el dia 20. por la tarde. De hora en hora le decian resposos los capellanes de la corte.

El 21 a las 4 de la tarde llevaron el corazon los Camareros a la capilla de *Loreto* de los *Agustinos* , y los intestinos a la iglesia Metropolitana. El acompaÑamiento funebre empezó a las 5 en el orden siguiente.

Los *Hospitalarios* : los Religiosos de la *Trinidad* : los *Carmelitas* : los *Servitas* : los *Paulinos* : los *Carmelitas Descalzos* : los *Minimos* : los *Franciscos Observantes* : los *Franciscos Descalzos* : los *Dominicos* : los Canonigos Regulares de *Santa Dorothea* : la parroquia de *Leopoldo Stadt* : los *Benedictinos Escoceses* : la parroquia del *Hospital* : los *Barnabitas* de *San Miguel* : los *Agustinos Descalzos* : los *Capuchinos* del Mercado nuevo , y los de *San Ulrico* : los *Jesuitas* : los *Benedictinos* de *Monte Serrato* : los Padres del *Oratorio* : los de las *Escuelas Pias* , y los *Theatinos*. Cada Religioso llevaba una hacha de cera

blanca. Los Ministros de justicia de la ciudad y sus arrabales iban con capa, y hachas de cera blanca. Los oficiales del estado mayor, y otros que se hallaban aqui del regimiento de S. A. R. Los estados de la *Austria Inferior* con capa, y hachas blancas. La gente de librea de palacio, los oficiales, y los pajes, los Confesores de SS. MM. *Impp.* y de su familia, y otros Religiosos que asisten en palacio, y sus compañeros. Los Gentilshombres de boca, y con ellos su Gefe: los Camareros y Consejeros de Estado con capa larga de luto y una hacha blanca. La Musica de la capilla de palacio. El Cura de dicha capilla, y delante un Clerigo que llevaba la cruz. El Cabildo de la Metropolitana, y un Clerigo delante con la cruz. Los Clerigos familiares del Arzobispo. El Maestro de ceremonias de palacio con sobrepelliz, y todos los Capellanes con capa, los Abades y demas Prelados mitrados, el Arzobispo y los Obispos Asistentes. Seguiafe luego el cuerpo de S. A. R. llevado de 24 Capellanes, acompañados de igual numero de Ayudas de Camara, con 8 pajes a cada lado con hachas blancas: 4 Guardias Archeros a la derecha, y 4 Guardias Nobles *Hungaros* a la izquierda. El Conde de *Vlesfeld*, primer Mayordomo Mayor de SS. MM. *Impp.*, y el Conde de *Konigl*, ayo del Archiduque difunto, ambos con capas largas de luto iban un poco detras, el primero a mano derecha, y a

la izquierda el segundo. Los Archeros y las Guardias Imperiales *Suizas* con sus oficiales delante iban marchando por los costados, los primeros a la derecha, y los segundos a la izquierda. S. A. R. el Archiduque *Josepb*, y el Archiduque *Leopoldo* con mantos largos de luto, y gafa colgando de los sombreros, iban inmediatos al cuerpo, llevandoles un paje la cola, y otros alumbrando con hachas. Venian luego a pie SS. AA. la Señora Archiduquesa, y las Señoras Archiduquesas *Maria Ana*, *Maria Christina*, *Elisabeth*, y *Amelia* con escofietas de gafa negra, dandoles el brazo sus Mayordomos Mayores, llevandoles la cola unos pajes, y yendo otros de estos a los lados con hachas. Detras de SS. AA. Reales seguian las Princesas, las Camareras Mayores de las Señoras Archiduquesas, las Damas de la Llave de Oro, y de palacio. Iban finalmente las Damas de la ciudad; y un destacamento de infanteria de la guarnicion, cerrando el acompañamiento, vueltas las armas, y cubiertos los tambores con gafa. En la plaza de los *Capuchinos*, llamada *Neumarck*, habia tres batallones y algunas compañías de caballeria.

El 23 se tocaron todas las campanas de las iglesias desde medio dia hasta la una; y a las 6 de la tarde se cantó la Vigilia de Difuntos en la capilla mayor de palacio.

El 24 a las 10 del dia se volvieron a

tocar las campanas, y se celebraron las exequias del Archiduque. Asistió el Emperador, los Archidukes *Joseph* y *Leopoldo*, y todos los Caballeros del *Toison de Oro* con mantos grandes de luto. La Emperatriz Reina estaba en la tribuna con las Archiduchessas. El Nuncio de S. S. dijo la Misa mayor, y despues echó la Absolucion general, acompañado de varios Obispos y Abades mitrados. Luego cantó una Misa Votiva el Abad de *Monte Serrato*. El tumulto se puso en medio de la iglesia, y estaba iluminado con gran magnificencia.

Después de la muerte de este Principe ha estado el Emperador sin salir de palacio, ni dar audiencia; y lo mismo ha hecho la Emperatriz, que salió de aqui para *Schombrun* el 18 mui de mañana. Este dia se dió orden para que en todos los estados hereditarios se suspendan las diversiones de Carnestolendas.

*Henrique Joseph Thierry*, Conde de *Daun*, Feld Mariscal de los exercitos Imperiales de la promocion del año 1741, capitan de la Noble Guardia de Archeros, coronel propietario de un regimiento de infanteria, Consejero Intimo de Estado, y Camarero actual &c. ha muerto aqui de 83 años. No debe confundirse este Feld Mariscal con el del proprio nombre, que manda al presente el exercito grande *Austriaco*. Llamale este *Leo-*

*poldo*, se halla enteramente bueno de la herida que recibió en la batalla de *Siplitz* junto a *Torgau*, y asiste con frecuencia a las conferencias militares, que se tienen en palacio, para arreglar el plan de operaciones de la campaña proxima.

*Juan Christobal Burckard*, Baron de *Vander Klée*, Señor de *Patelau* y *Strauka*, Consejero actual del Consejo Aulico del Imperio en tiempo de los Emperadores *Carlos VI*, *Carlos VII*, y *Francisco I*, murió aqui pocos dias ha de edad de 63 años.

Del Quartel general del exercito Frances en *Cassel*, a 16 de Enero.

Si en nuestras empresas contra *Heiligenstadt* y *Duderstadt* no logramos coger prisioneras las tropas de los Aliados, que ocupaban aquellos puestos con poca precaucion: por lo menos hemos conseguido apartar de *Göttingen* a los enemigos, para poder meter viveres en esta plaza. Para esto era necesario hacer movimientos, como que se queria dar el golpe en otra parte, a fin de que no lo entendiessen nuestros contrarios; y a la verdad nuestras maniobras los engañaron. Desde el dia 5 de este mes solo enviaron de esta parte del *Rhin* algunos destacamentos para sacar forrajes y otras contribuciones del pais de *Eisfeld*. Reforzaron el cordon,

que tenían a orillas de este río, y aplicaron su mayor cuidado a poner en estado de defensa a *Duderstadt*. El Conde de *Vaux* entretanto ideó una cosa, que ayudó mucho a echarlos de las inmediaciones de *Gottingen*. Habiendo sabido este Gobernador que tenían dos puestos en *Gibelshausen*, encargó al Vizconde de *Belzunze* fuese contra ellos. Partió este el día 7 con 300 caballos, y 100 granaderos a las ancas: sorprendió los dos puestos: los cogió prisioneros, y a la gente que los acababa de mudar; y se llevó entre todos 155 prisioneros, y en ellos un capitán y otros 4 oficiales.

Pocos dias despues, dando muestras el tiempo de disponerse para helar, y ponerse los caminos mas transitables, resolvió el Mariscal aprovecharse de esta coyuntura para introducir en *Gottingen* de 4 a 5 mil sacos de harina y granos, aunque todavia habia en ella viveres para algunos meses. Señaló para el día 14 la marcha de las tropas que habian de ir a esta acción; y encargó al Conde de *Broglie* hiciéssse todas las prevenciones. Por no haber caballerias para bagajes en el país, fue preciso echar mano de los caballos del exercito. Sacaronse mil de las dos brigadas de caballeria del Rey y de los corazeros: sirvieron los pocos caballos de la artilleria y viveres, que habian quedado en las cercanias de *Cassel*: el Mariscal dió las

las ca  
oficia  
y den  
nera  
cieror  
estaba  
lo qu  
mil c  
Pa  
mand  
nas f  
por e  
*Eschm*  
den.  
al ca  
y lle  
dante  
ria. J  
Conde  
Mr.  
de la  
neces  
de lle  
en m  
servi  
El C  
Gene  
sen.  
el la  
go c  
fueffi

las caballerias de su equipaje: los Generales y oficiales del estado mayor, el Intendente, y demas personas principales del quartel general ofrecieron los suyos; y lo mismo hicieron los que mandaban los regimientos que estaban acantonados en *Cassel*, y el *Werra*. Con lo qual se juntó un comboi de cerca de quatro mil caballos.

Para lograr la idea mas facilmente, se mandaron hacer las cargas, y que las columnas saliesfen de las inmediaciones del *Werra* por quatro partes diferentes, que fueron *Eschwege*, *Allendorff*, *Witzenhausen*, y *Munden*. La columna, que salió de *Eschwege*, iba al cargo del Marques de *Loftanges*, Brigadier, y llevaba consigo a Mr. de *Cambon*, Ayudante Mariscal General de *Logis* de caballeria. La de *Allendorff*, fue mandada por el Conde de *Lameth*, Brigadier, y con el iba Mr. de *Rouillé*, Ayudante Mariscal de *Logis* de la caballeria. Como estas dos columnas necesitaban dos dias de camino para haber de llegar a *Göttingen*: se pusieron el dia 13 en marcha, como tambien las tropas que las servian de cadena, de que luego hablaremos. El Caballero de *Bergb*, Ayudante Mayor General, mandaba la columna de *Witzenhausen*. Al Conde de *Châtelet*, que mandaba en el lado de acá del *Werra*, se dió el encargo de que buscasse quantas caballerias le fuesse posible, y tomasse todas las medidas

necesarias para ordenar las cargas; que era una de las cosas de mayor importancia. Mr. *Baudouin*, Ayudante Mariscal General de *Logis*, y Mr. de *Martine*, Ayudante Mayor General, llevaron la columna de *Munden*.

Para la seguridad de la marcha de todo el comboi, se dispuso cubrir los costados a cierta distancia con un genero de cadena, que marchaba al paso de la demas tropa; y que de *Gottingen* saliesen los destacamentos, que pudiesen darse la mano por la derecha e izquierda de esta ciudad con los que ocultaban la marcha de las columnas. Para este fin se dió orden a Mr. de *Vignolles* fuese el 13 a *Flimberg* con los regimientos de voluntarios de *Haynaut*, y *Austrasia*, y el batallon de granaderos, y cazadores de *Picardia*.

El 14 fue a apostarse en *Mingelrode*, dejando el batallon de granaderos en *Flimberg*. Al Caballero *Faucourt* se mandó fuese el 13 a *Oudra*, llamado *Eder* en los mapas, con el regimiento de voluntarios de *Flandes*, 50 caballos de la brigada de la Comisaria, y 10 compañías de granaderos Reales. El 14 envió estas compañías, y destacamento de caballeria a *Rosfeld*, y *Rostemberg*.

Estas prevenciones, y el haber tomado el Conde de *Vaux* los puestos de *Geisnar*, y *Rbinsbausen* el dia 14 por la mañana con destacamentos de la guarnicion de *Gottingen*,

pa-

parecie

tado d

Para

encarg

cubrier

del reg

de gra

tos de

cargos

ral. E

del ca

su dere

de *Got*e *Imfer*

cados

*Arnstei*

tarde

*Leine*,*Gotting*

porcio

qualqu

que a

puso g

da *Be*

sobre

Log

tieron

rina,

de art

que d

berse

-n1

parecieron suficientes para asegurar el costado derecho del comboi.

Para hacer lo mismo con el izquierdo, se encargó al Marques de *Rochebouart* lo fuese cubriendo con los granaderos, y cazadores del regimiento de *Aquitania*, 10 compañías de granaderos de *Francia*, y los destacamentos de la guarnicion de *Heydenmunden*, al cargo de Mr. de *Montfort*, Teniente General. Esta cadena, que fue a la descubierta del campo de *Dransfeld*, se comunicaba por su derecha con los puestos de la guarnicion de *Gottingen*, que estaban en *Rosdorf*, *Esbeck*, e *Imfen*. Mr. de *Verteuil* con 300 infantes, sacados de la guarnicion de *Witzenhausen*, y *Arnstein*, se hallaba desde el dia 13 por la tarde en el puesto de *Fridland* sobre el rio *Leine*, que está en medio de *Witzenhausen*, y *Gottingen*. Desde aqui se hallaba en paraje proporcionado para ir a socorrer al comboi a qualquier lado de derecha, o izquierda, a que acometiesen los enemigos. Tambien se puso guardia en una casa de campo llamada *Betzenhausen*, y en el puente que há sobre el *Leine* en *Arenshausen*.

Logróse todo como se habia pensado. Metieronse en *Gottingen* cinco mil sacos de harina, y granos, un comboi de municiones de artilleria, y generos para el hospital, sin que dieffen muestras los enemigos de atreverse a cortarnos el paso.

De este modo , sin embargo de la falta de caballerias , y de los medios que fuele haber en otros países menos apurados que se halla este , se consiguió socorrer esta plaza. Y aunque los enemigos tenían a *Mobringen* , *Uslar* , *Gibelshausen* , y *Duderstadt* , no se ocuparon en la cadena en el terreno de 7 a 8 leguas , que se estendia la derecha , izquierda , y el centro , mas que de 500 a 600 hombres de tropa ligera , y dos mil hombres de infanteria. El buen logro de este socorro se debe en parte al mucho zelo e inteligencia de los oficiales superiores , y del estado mayor , que llevaban el mando de las columnas. El 14 hicieron noche en las aldeas inmediatas a *Gottingen*. La cadena se mantubo entretanto en sus puestos , y el 15 se retiró la gente para volver a ponerse en quarteles.

*Del mismo quartel , y exercito a 31 de Enero.*

No siendo suficiente para lo que se queria el comboi , que se metió en *Gottingen* el 14 y 15 de este mes , se prosiguió en enviar los siguientes comboyes pequeños a proporcion de las caballerias que se podian juntar. Y mediante las buenas disposiciones del Conde del *Châtelet* , que es Gobernador de *Witzenhausen* , hai en *Gottingen* provisiones para cinco , o seis meses.

En-

Y  
Entre  
de Brog  
Conde d  
penian  
*Tburing*  
tura , y  
*truth* en  
*hausen* ,  
parte el  
a orilla  
recojer  
y aun

Para  
vencion  
nerlas  
Conde  
Conde  
posicio  
*Maupe*  
doles  
*gion*  
*Marlb*

Los  
Conde  
pas P  
suelta  
detras  
tar lo  
cluta  
a su

Entretanto no estubo ocioso el Mariscal de *Broglio*. Ya habia algun tiempo que el Conde de *Lusacia*, y el de *Stainville* le proponian enviassse destacamentos grandes a la *Thuringia*, para aprovecharse de esta coyuntura, y forrajear del otro lado del rio *Unstruth* en los distritos de *Sarembourg*, *Sonderhausen*, *Weissensee*, y *Langensaltza*. Por otra parte el Caballero de *Maupeou*, que manda a orillas del *Sieg*, habia escrito se podian recojer viveres del Ducado de *Westphalia*, y aun del Condado de la *Marck*.

Pareciendo bien al Mariscal estas prevenciones, señaló los dias 26 y 27 para ponerlas en ejecucion. Para esto mandó al Conde de *Lusacia*, que de acuerdo con el Conde de *Stainville* se encargasse de las disposiciones de la derecha, y al Caballero *Maupeou* de las de la izquierda, ofreciendoles enviar ordenes al mismo fin a la *Legion Real*, que estaba acantonada entre *Marlbozurg*, y *Franckemberg*.

Los puestos a que habia ideado acometer el Conde de *Lusacia*, estaban ocupados por tropas *Prussianas*, la mayor parte compañías sueltas, menos alguna caballeria que puso detras de ellas el Rey de *Prusia*, para gastar los forrajes de la *Thuringia*, y sacar reclutas, y contribuciones. Atendiendo solo a su numero, y puestos, no era dificultoso echar-

echarlas de allí ; pero el costado izquierdo de las columnas destinadas para dar contra ellas , podian ser investidas con gran ventaja por los destacamentos del exercito aliado , que salian de *Duderstadt* , y de los puestos a orillas del *Rbama* , o por las tropas que venian del lado de *Naumbourg*. Tambien se podia temer hiciessen lo mismo con el costado derecho de los destacamentos de Mr. de *Maupeou* los quarteles que tenian los Aliados sobre el *Dymel Superior*. Para atajar estos inconvenientes , y sostener dos operaciones tan distante una de otra , mandó el Mariscal al Conde de *Vaux* , que durante tres dias no dejasse fosegar a los enemigos en sus puestos del *Rbama*. Dióse orden al mismo tiempo a Mr. de *Monet* para ir con sus voluntarios al Condado de *Hohenstein*. Se escribió tambien al General *Haddick* , pidiendole se apostasse con fuerzas suficientes en *Erfurtb* ; y finalmente se encargó al Vizconde de *Narbona* , que con un destacamento de 1400 hombres de infanteria , compuesto de los voluntarios de *S. Victor* , y 400 carabineros , caballeria , y *Husares* , acometiesse al puesto de *Stadberg* , en donde se tenia noticia que se hallaba un batallon de la *Legion Britanica*.

Referir en particular de que modo se dieron todas estas disposiciones , fuera cosa muy lar-

larga ;  
ron co  
a que

El C  
amand  
separa  
cular  
mand  
march  
de Go  
noche  
ñana  
encom  
en Kl  
teria  
Maris  
habie  
solo f  
La  
de Kl  
vaba  
dier ,  
tenier  
mism  
*trub*  
deas  
que  
tiemp  
todas  
*dersb*  
200

larga, y cansada ; pero sin duda se ordenaron como correspondia , pues se logró el fin, a que se dirigieron.

El Conde de *Lusacia* hizo partir el 25 al amanecer 4 columnas , que habian de obrar separadas , llevando cada una su Gefe particular , aunque sujetos todos a lo que les mandasse el Conde de *Stainville*. Pufose en marcha con la columna de su derecha , pasó de *Gotba* el 25 , y durmió en *Kraniebourg* la noche siguiente. Salió el 26 a las 3 de la mañana , pasó el rio *Unstruth* en *Schalembourg*, encontró los primeros puestos del enemigo en *Klindelbruck*, y les acometió con la infanteria *Saxona* , mandada por Mr. de *Brucken*, Mariscal de Campo , y coronel de *Block*. No habiendose podido cogerlos por la espalda, solo se les tomaron unos cien prisioneros.

La segunda columna , mandada por Mr. de *Klingenberg*, Mariscal de Campo , que llevaba a su orden a Mr. de *Moutiers*, Brigadier , a Mr. de *Schwartz*, y a Mr. de *Condé*. Teniente coronel *Saxon* , se puso en marcha el mismo dia 25 , llegó a *Lansalzb*, pasó el *Unstruth* el 26 en *Thomasbruck*, y llegó a las aldeas de *Ebeleben*, *Freyerick*, y *Amenbansen*, que tomaron nuestras tropas a un mismo tiempo. Fueron rechazados los enemigos por todas partes : siguióse el alcance hasta *Sondershausen* , en donde tenian un puesto de 200 hombres , que tubo que escapar de alli;

y se les cogieron prisioneros en varios parajes 500 soldados, y 12 oficiales.

Habiendo logrado estas dos columnas tan buen suceso, empezaron luego a sacar forrajes de las aldeas que se habian registrado, y a enviarlos a los almagacenes de *Gotba*, y de *Eisenach*.

El Conde de *Lusacia* se ha monstrado muy satisfecho de lo bien que dió cumplimiento a sus ordenes el Conde de *Stainville*, y del valor con que se portaron las tropas acometiendo a los enemigos. Solo habia en estos destacamentos infanteria *Saxona*: la caballeria se componia de 600 dragones de los regimientos del Rey, y de la *Feronnaye*, 300 caballos de *Schomberg*, y otros 450 sacados de los regimientos del Rey, *Du Moutiers*, *Raye*, y *Dessalles*.

Los destacamentos, que el Conde de *Vaux* envió de *Gottingen*, mandados por el Vizconde de *Belzunxe*, y del Conde de *Durfort*, estaban solo destinados para observar, y contener los puestos del *Rhama*. El General *Luckner*, que habia entrado en el pais de *Eichsfeld* hácia *Heiligenstad*, y *Duderstadt*, con un destacamento de dos mil hombres para juntar carruaje, no bien habia entrado en la ultima de dichas dos ciudades, quando supo que se acercaba Mr. de *Belzunxe*. Salió al punto con toda su gente a esperar a los nuestros. Encontró en *Westerode* la vanguardia, que se

com-

Compañía de tropas ligeras, y la rechazó ha-  
 ta la entrada del monte de *Elbingerode*, en  
 donde estaba Mr. de *Belzunze* con lo restan-  
 te de su infantería, y los dragones delante.  
 La caballería de *Luckner*, que era mayor, acom-  
 metió a estos con mucho valor, y fueron  
 recibidos del mismo modo. Dieronse tres  
 choques; pero finalmente los enemigos fue-  
 ron los primeros que tocaron a retirarse; y  
 ya lo habían empezado a ejecutar quando  
 los nuestros se retiraron hácia *Sachsenhausen*,  
 como a una legua de *Duderstadt*. Nuestros  
 destacamentos estubieron aqui el 24 por la  
 noche, y el día 25, sin que se descubriesen ni  
 aun patrullas del enemigo. Habiendo cum-  
 plido el Vizconde de *Belzunze* su encargo,  
 volvió a entrar en *Gottingen* el 28. Celebra  
 mucho lo bien que se portaron las tropas de  
 su cargo, y especialmente los dragones, los  
 granaderos de *Francia*, y las dos compañías  
 de granaderos *Saxones*. Mrs. de *Nicolai*, y  
 de *Guintrau* mostraron no menos valor, y  
 pericia militar, que las demas veces que han  
 salido a campaña. Al primero le mataron el  
 caballo con quatro balazos, y otro le pasó  
 el vestido. Nos mataron 4 hombres; y fue-  
 ron 9 los heridos, y prisioneros. Murieron en  
 esta función 30 del enemigo, y tubo 300 he-  
 ridos. Toda la tropa hace grandes elogios  
 de Mr. de *Belzunze*. Mr. *Monet* entró en el  
 Condado de *Hobenstein*, en donde cogió re-

henes, caballos, y algunas contribuciones.

La ida del Vizconde de *Narbonna* a *Stadberg* no fue menos gloriosa. Cogió prisionero todo el batallon de la *Legion Britanica*, en que habia 229 soldados, y 13 oficiales, y con ellos una pieza de artilleria. Un Mayor *Ingles*, que mandaba este destacamento, quiso defenderse en su quarto, pero le mataron los voluntarios del cargo de Mr. de *S. Victor*, y tenia orden de acometer a la ciudad alta, en que cumplió con grande esfuerzo. En este ataque no tubimos mas que un *Husar* herido.

No salió tan bien el caballero de *Maupeou*, que fue hácia *Rbuden*. Tubieron noticia de su marcha los enemigos; y el General *Bock* juntó a esta parte todas las tropas, que se hallaban acantonadas en *Werle*, *Soest*, e inmediaciones de *Lipstadt*. Y así no pudo acometerse sino a los dos puestos de *Warenstein* y *Ludorp*, en donde se cogieron 40 prisioneros. Aquí nos mataron a Mr. de *Gary*, oficial de la *Legion*, con una bala de artilleria. Mr. de *Origni* se portó con mucho valor; y todas las tropas volvieron a entrar ahier en sus quarteles.

Por esta relacion se ve claro el suceso de toda la empresa. Tomamos prisioneros cerca de 900 soldados y 25 oficiales. Hemos juntado cantidad grande de forrajes en la *Tburingia*, y en el Ducado de *Westphalia*, y hemos obligado a los enemigos a levantar la mayor parte de los quarteles de su prime-

ra linea. Y muchos de ellos no es facil vuel-  
van a cogerlos , en particular en la *Thuringia*.

A esta empresa solo se enviaron las tropas  
del cordon, y alguna infanteria *Saxona*. To-  
das las demas se estubieron quietas.

*De Dresde.*

**E**L 4 de este mes fue un destacamento  
*Prusiano* de 100 hombres desde *Lowem-  
berg* a *Sarau* en la *Lusacia* , y facó 900 escu-  
dos de contribucion , y otros 100 para cada  
uno de los tres oficiales , que iban mandando  
dicho destacamento.

*N. Gesler* , mercader de *Magdebourg* , ha  
comprado a los *Prusianos* los bosques Reales  
de *Duben* , *Bieterfeld* , y *Gommern* , que son los  
unicos que han quedado en *Saxonia* ; y se di-  
ce ha dado por ellos 75 mil escudos.

Mientras se hallan presos los Magistrados  
y mercaderes principales de *Naumbourg* , las  
tropas *Prusianas* tratan con ejecucion militar  
a los demas vecinos , y les quitan todo el di-  
nero , cobre , lienzo , y demas generos que  
les encuentran de algun valor. Lo mismo eje-  
cutan en las ciudades de *Zeitz* y *Mersebourg*.  
Pocos dias ha que han trahido a *Leipzig* mucho  
numero de reclutas , que han sacado del Prin-  
cipado de *Schwartzbourg Sonderhausen* , y del  
Condado de *Reutz*.

## De Leipzig.

**H**abiendo ofrecido el Magistrado, y el gremio de mercaderes pagar al Rey de Prusia un millon y cien mil escudos, la mitad en Abril, y la otra mitad en Septiembre: se les dió libertad el 24 del mes pasado. Pero se mantienen todavia presos los criados, que no han querido firmar por sus amos ausentes. Los diputados de *Dresde*, y de otras ciudades, se hallan en el quartel general de S. M. Prusiana, sin esperanza de lograr alguna rebaja en las contribuciones que les han echado. El Bailio de *Wisembourg* fue llevado a *Chemnitz*, en donde está preso, y otros tres ciudadanos ricos de la misma ciudad. El Magistrado de *Zwickau* está preso en la casa de la ciudad con guardas de vista.

## De Berlin.

**O**TON Leopoldo, Conde y Señor de *Beefs*, Baron de *Coln* y de *Ketzersdorff*, Gran Mariscal de la corte, Ministro Intimo actual de Estado, y de Guerra, caballero del Orden del *Aguila Negra*, Señor hereditario de *Loewen* y sus aldeas, y de los territorios de *Voshaufs*, *Samitz*, *Ober Bielau*, *Jacobsdorf*, *Sophiental*, *Poblisch Leippe*, y *Lindembourg*, &c. murió aqui el 17 del pasado, en cinco dias de enfermedad, de edad de 71 años.

## De Mariembourg.

**E**L Mariscal Conde de *Butturlin*, movido de las representaciones de la nobleza y vecinos de las ciudades del Circulo de *Stolpe*, dió luego orden al Conde de *Tottleben*, para que sacasse de allí las tropas. Pero no bien habian salido, quando los *Prusianos* entraron en las plazas, que los *Rusianos* habian dejado, y dieron muestras de quererlos seguir. Este proceder de las tropas *Prusianas*, y el poco miramiento con que tratan el infeliz estado de su propia tierra, ha obligado al Conde de *Butturlin* a dar nuevas ordenes contra su voluntad. Ha mandado al General de *Tottleben* entre con sus tropas en la *Pomerania*, para echar de allí a los enemigos, tomar puestos, y seguir adelante. Lo qual ha ejecutado inmediatamente. Ha obligado a los *Prusianos* a retirarse de *Neustettin*, *Tempelbourg*, *Beerwalde*, *Pollnow*, *Corlin*, y *Coslin*. Se les han tomado muchos prisioneros en el alcance, y han perdido la mayor parte de su bagaje. El General de *Tottleben* se halla ahora en las cercanias de *Grieffembourg*.

NOTICIAS DEL NORTE, Y DE LAS  
PROVINCIAS UNIDAS.

*De Varsovia.*

**L**A Princesa de *Sobieski*, viuda del Principe *Constantino* de *Polonia*, hijo de *Juan III.* Rey de *Polonia*, murió aqui el dia 4 de este mes, de edad mui avanzada.

Se ha tenido noticia de que hai peste en la *Ukrania* y en la *Moldavia*.

*De Dantzic.*

**L**A interposicion del Rey de *Polonia* con la Emperatriz de *Rusia*, para que no tubiessen efecto las amenazas, que se nos habian hecho con motivo de habernos negado a permitir desembarcassen aqui viveres y municiones para las tropas *Rusianas*, nos ha sofegado algun tanto; pero no estamos todavia libres de sustos. *S. M. Polaca* nos ha dado a entender desea que la Regencia contribuya a que no falten viveres a la tropa, ya sea entregando forrajes, o ya consintiendo el desembarco de provisiones. Qualquier partido que tomemos en este aprieto, nos expone a mui graves daños.

*De*

## De Coppenbague.

Segun las ultimas noticias, que se han recibido de *Jagersbourgs*, tenemos el consuelo de saber que el Rey, nuestro Señor, empieza a sostenerse sobre la pierna, que se le quebró, y que se pasea dentro de su quarto, y estará en breve en estado de manejarse como antes.

Las personas que el Rey envia a la *Arabia*, iran primero a *Constantinopla* en el navio de guerra el *Groenland*, que hace algunos dias se hizo a la vela para el *Mediterraneo* con varios navios mercantiles. Dichas personas son: *Federico Chriftiano de Haven*, Cathedratico de *Philología*: *Pedro Forskaal*, Cathedratico de *Physica* y de *Botanica*: *Carsten Niebubr*, Ingeniero, Geometra, y Astronomo: *Christiano Carlos Cramer*, Doctor en *Medicina*, y *Physico*: *Jorge Guillermo Baurenseind*, Pintor y Gravador. Desde *Constantinopla* iran por *Egypto* a la *Arabia Felix*; y volveran por la *Syria* a *Europa*, despues de haber estado algunos años en los países de *Oriente*.

El 26 del mes pasado se levantó una gran tempestad en el lugar de *Weyloe*, del territorio de *Coppenbague*. Una persona, que estuvo sin acostarse toda la noche, vió a eso de las dos atravesar por delante de sus ventanas un resplandor, que creyó ser

algun relampago. Aumentose entonces la tempestad, y la referida persona no quitó la vista de sus ventanas. A las 4 de la mañana percibió una luz, que le pareció tomaba un camino horizontal desde la Luna. A la vista natural se representaba como un brazo de gruesa, y tres varas de largo, y arrojaba chispas por los dos lados. Salió entonces corriendo dicha persona a un jardin, y vió un globo de fuego tan grande como una bala de artilleria de 36 libras, que iba rodando suavemente del *Sur* al *Norte*. Al principio era de color palido, como quando está el Sol cubierto de nubes, y arrojaba de si muchos rayos. De alli a poco se fue poniendo mas encarnada, y mas chica; y finalmente se desapareció o consumió dentro de dos minutos, sin ruido ni humo. De alli a un instante cesó la tempestad, aunque hubo un viento tan grande, que muchas personas creyeron habia habido temblor de tierra. La persona que lo observó, y nos comunicó esta noticia, ha visto en *Noruega* muchos phenómenos de esta especie; pero ninguno con estas mismas circunstancias.

*De Stockholmo.*

**D**E algunas semanas a esta parte nada se sabe de lo que se trata en la Dieta. Solo se ha penetrado, que el 19 de Noviembre

bre  
en l  
fami  
tes  
todos  
la se  
ta v  
que  
remo  
E  
form  
Com  
Si  
ha l  
175  
de l  
que  
la p  
dará  
300  
cam

**L**  
cho  
de V  
de c  
nistr  
apar

bre remitieron los Estados a que se tratasse en la junta secreta: *Si las cabezas de las familias nobles, que tienen asento y voto en cortes, estan esentas de la obligacion que tienen todos los que gozan empleos del reino a cuidar de la seguridad de este.* Se ha encargado a la junta vea si acaso son demasiado latas las leyes que hai sobre esto, y del modo que se podrá remediar este daño.

El dia 5 del mes pasado mandó la Dieta formar instrucciones para la junta secreta del Comercio y Fabricas.

Sin embargo de los muchos manejos que ha habido para lo contrario desde el año 1756, está la mayor parte de los Diputados de la Dieta resuelta a cumplir los tratados que tiene la Suecia en defensa del tratado de la paz de Westphalia. Y así mui en breve se dará orden para que se halle aumentado hasta 30000 hombres el exercito Sueco al empezar la campaña inmediata.

De Pettersbourg.

**L**A constancia de nuestra corte ha vuelto inutiles quantas tentativas se han hecho para que mude de partido. El Conde de Woronzof, Gran Canciller, ha declarado de orden de la Emperatriz, a Mr. Keith, Ministro de Inglaterra, que S. M. Imp. no se apartará de su alianza con las cortes de Ven-

sa-

*Salles*, y *Viena*, y que estaba determinada a hacer que sus tropas prosigan la guerra con todo esfuerzo la campaña proxima. Al mismo tiempo dijo el Canciller al referido Ministro, se hallaba enterada S. M. *Imp.* de que por las amenazas, que el Rey de *Prusia* habia hecho a la ciudad de *Dantzig*, no habia permitido esta el desembarco de algunas municiones de guerra, y viveres, que iban para las tropas *Rusianas*. Pero que siendo la intencion de S. M. *Imp.* tomar bajo de su proteccion la ciudad de *Dantzig*, y defenderla contra qualquier insulto de los *Prussianos*: haria pedir segunda vez al Magistrado el permiso para el referido desembarco; y que esperaba lo concederia, no obstante los manejos que se han hecho en contrario. Pero que si, llevado de malos influxos, se negasse a ello, se valdria S. M. *Imp.* de medios de mayor eficacia.

*De la Haya.*

**E**L Marques de *Grimaldi*, que ha sido Embajador de *Espana* en esta republica, ha partido de aqui para su nuevo destino a la corte de *Francia*.

Aqui se continúa trabajando en formar la peticion general para el estado de guerra; y quando solo se trataba de esto, ha venido a interrumpirnos el General *Yorck*, Ministro de *Inglaterra*, con la pretension no esperada

de

de que  
cien m  
por lo  
ya se h  
respues

El 2  
gunas l  
alli a  
que a  
entre  
una em  
llegarc  
no obs  
maltra  
sa reso  
vando  
cion;  
tre mu  
De los  
gata,  
otro ex  
primer  
de arti

N O

**E**L  
Madre  
Luis f  
en el p

de que la Compañia de las *Indias* pague las cien mil libras Sterlinas , que se obligó a dar por lo sucedido en *Bengala* ; añadiendo , que ya se habia cumplido el plazo. No se sabe la respuesta que se le dará.

El 25 del pasado se oyeron aqui por algunas horas muchos tiros de artilleria. De alli a poco se supo habia sido un combate, que a la altura de *Gravesande* habia habido entre una fragata *Francesa* de 30 cañones , y una embarcacion *Inglesa*. Durante la refriega llegaron otros dos navios *Ingleses*. Prosiguió no obstante defendiendose aquella ; y ya muy maltratada , tomaron sus oficiales la generosa resolucion de dar con ella al traves , salvando en las chalupas el resto de la tripulacion ; pues tubieron cerca de 60 hombres entre muertos , y heridos durante el combate. De los primeros fue el capitan de dicha fragata , que recibió un balazo en la cara , y otro en el vientre , de que luego murió. Al primer artillero le llevó un brazo una bala de artilleria.

## NOTICIAS DE MADRID.

**E**L Rey , y Principe nuestros señores , los señores Infantes , e Infantas , la Reina Madre nuestra señora , y el señor Infante *D. Luis* se mantienen sin novedad en su salud en el palacio del *Buen Retiro* , a donde vinieron

ron SS. MM. y AA. del Sitio del *Pardo* el dia 28 de este mes.

El dia 17 se vistió la corte de gala por el cumpleaños del señor Infante *D. Francisco Xavier*.

En el proprio dia 17 puso el Rey nuestro señor al señor Infante *D. Gabriel* las insignias del Orden de *Sancti Spiritus*, que entregó a S. M. de parte del Rey *Christianissimo* el Excelentissimo señor Marques de *Osun*, Embajador extraordinario de este Principe, con carta de S. M. *Christ.* en que avisaba a S. M. haber nombrado a su Alteza por Caballero de dicho Orden en el capitulo celebrado el dia 2 del presente mes, fiesta de la *Purificacion* de nuestra Señora.

Habiendo determinado el Rey, que los Prelados, Grandes, y Titulos de *Castilla*, que residen en esta corte, y no concurren al juramento de S. M. y del Principe nuestro señor en el solemne acto celebrado en la iglesia del Real monasterio de *San Geronymo*, y en manos del Eminentissimo, y Excmo. Sr. Cardenal Conde de *Teba*, Arzobispo de *Toledo*, Primado de las *Españas*, nombrado para este efecto, lo executassen en las del propio Eminentissimo, en la sacristia de dicho convento, el dia, y hora que señalasse, y el pleito homenaje en las del Excmo. Sr. Marques de *Montealegre*, Mayordomo Mayor de S. M.: se practicó esta funcion la mañana 5 de

de este  
des ac

El  
va pru  
deuda  
las obl  
S. M.  
proxim  
estante  
un se  
S. M.  
ciones  
interes  
les par  
credit  
mand  
fin de  
confus  
por su  
Ha  
*Indias*  
Sumil  
*Cordob*  
nidad  
iglesia  
Ate  
tualid  
*Villag*  
rando  
del Pa  
Patria

de este mes con las ceremonias y formalidades acostumbradas.

El Rey nuestro señor nos ha dado una nueva prueba del deseo que tiene de pagar las deudas de la corona en quanto lo permiten las obligaciones actuales de ella. Ha resuelto S. M. que desde el dia 1 del mes de Marzo proximo venidero, se socorra a los acreedores estantes, y habitantes en estos reinos, con un seis por ciento de sus creditos: aplica S. M. dos millones de reales para las transacciones, que voluntariamente propusieren los interesados, y señala quatro millones de reales para satisfacer, y recoger por entero los creditos que no lleguen a dos mil reales; mandando cese la decima del año pasado en fin del presente mes de Febrero, para evitar confusiones; como se ve mas en particular por su Real decreto de 16 de este mes.

Ha nombrado S. M. por Patriarca de las Indias y su Capellan y Limosnero mayor a su Sumiller de Cortina el señor *D. Ventura de Cordoba Spinola de la Cerda*, Canonigo y Dignidad de Arcediano de *Talavera* en la santa iglesia de *Toledo*, Abad de *Rute*, y *Oñate*.

Atendiendo el Rey al mucho zelo y puntualidad con que le ha servido el Marques de *Villagarcia*, su Mayordomo de semana, imitando al Marques su padre, Virrei que fue del *Perú*, a su tio el Cardenal de *Mendoza*, Patriarca de las *Indias*, y a otros de sus as-

cen-

cendientes: y considerando por otra parte que esta familia por su antigua nobleza y esplendor es digna de las mayores honras y dignidades, le ha concedido S. M. la Grandeza de *España* de primera clase, para si, sus hijos, y sucesores, libre de lanzas y media annata por lo tocante a su persona.

Ha conferido S. M. el Arcedianato de la santa iglesia de *Toledo* al Sr. *D. Andres de Zerezo y Nieva*, Comisario General de la Santa Cruzada: la Abadia de *S. Vicente*, Dignidad de la misma iglesia, que este deja, a *D. Joseph Xavier Rodriguez de Arellano*, Canonigo de ella: la Abadia de *Alcalá la Real* al Sr. *D. Ventura de Cordoba*, Capellan y Limosnero Mayor de S. M.: Uno de los Beneficios simples enteros de *Antequera* a *D. Nicolas de Silva*, Sumiller de Cortina: Una Canongia de la iglesia Cathedral de *Malaga* a *D. Juan Vazquez de Prada y España*, Penitenciario de la Real Capilla: Una Media Racion de *Cordoba* a *D. Juan de Torquemada*: Otra pensionada que deja en la misma iglesia a *D. Joseph Baena*: Una Racion de *Orense* a *D. Pasqual de Sierra*: Una Canongia Magistral de pulpito de la Cathedral de *Oribuela* al Doctor *D. Joseph Mirambell*: Una Capellania Real de *Granada* a *D. Pedro Isidoro de Oliva*: El oficio de Camarero de la Cathedral de *Lerida* a *D. Andres Pedrejon Doncel*: y el Priorato de las iglesias parroquiales de la

ciu-

ciudad de *Fraga*, Obispado de *Lerida*, a *D. Manuel Mallandrich*.

Satisfecho el Rey de los buenos servicios, y merito contrahido por el Sr. *D. Pedro Gordillo*, su Secretario de Estado, y Ministro del Consejo de Guerra, en los distinguidos empleos, que ha desempeñado con aceptacion de S. M., y del zelo con que ha exercido el de Contralor Grefier General de las Casas Reales, le ha concedido merced de Titulo de *Castilla*, con el de Marques de *Zambrano*, para si, sus herederos, y sucesores, libre de lanzas y media annata por lo respectivo a su persona.

Asimismo ha concedido S. M. merced de Titulo de *Castilla* con el de Marques de *Avilés* para si, sus herederos, y sucesores, al Brigadier *D. Joseph de Avilés*, en consideracion al dilatado merito que ha adquirido por espacio de 56 años en varios empleos y comisiones que ha obtenido, y en el que actualmente exerce de Intendente del exercito y reino de *Valencia*.

Atendiendo igualmente S. M. a los buenos y dilatados servicios, y a la notoria, y distinguida calidad y nobleza de *D. Joseph de Roxas y Contreras Ramirez de Arellano Castriello y Guzman*, Caballero del Orden de *Calatrava*, del Consejo Supremo de *Indias*, y de la Junta General del Tabaco, se ha dignado hacerle merced de Titulo de *Castilla* con el de

Mar-

Marques de *Alventos*, para si, sus herederos, y sucesores; con relevacion de lanzas y media annata por lo perteneciente a su persona.

Igualmente en atencion a los servicios del coronel de infanteria *D. Joseph de Sobremonte*, electo Gobernador y Comandante General de la provincia, y plaza de *Cartbagena de Indias*, hechos de 38 años a esta parte, y especialmente en la guerra de *Italia*, y distinguida accion sobre el monte de *Veletri*, le ha hecho el Rey merced de Titulo de *Castilla* con el de *Sobremonte*, libre de lanzas, y media annata durante su vida.

Tambien ha concedido S. M. merced de Titulo de *Castilla* para si, y sus sucesores a *D. Diego Joseph de Guzman y Bobadilla*, Ministro Honorario del Consejo de Ordenes, por sus distinguidas circunstancias, meritos, y servicios, y a la aprobacion, con que los continúa de Oidor Decano de la Audiencia de *Sevilla*.

En atencion al merito, y circunstancias del Conde de la *Puebla*, se ha servido el Rey nombrarle por su Mayordomo de semana con servidumbre al señor infante *D. Luis*; e igual gracia ha hecho S. M. al Caballerizo de Campo *D. Manuel de Fuentes*.

S. M. ha dado una plaza de Alcalde de Hijos Dalgo de la Chancilleria de *Valladolid* a *D. Jacinto Breton*: otra igual de ella a *D.*

Pe-

*Pedro*  
la Ch  
*Alfonso*  
*Pablo*  
*D. M*  
*Dalgo*  
*Toledo*  
*vila*:  
cia de  
y *San*  
de la  
*Nicola*  
prime  
men  
Audi  
la seg  
tercer  
Fisca  
cos *Ar*  
men  
Igr  
Hon  
*Blado*  
lator  
S  
y *Ull*  
*Sierr*  
res:  
de *Z*  
Rey  
ses,

*Pedro Pinto*: otra de Alcalde del Crimen de la Chancilleria de *Granada* a *D. Francisco Alfonso de Quevedo*: otra igual de ella a *D. Pablo Antonio Ramos*: otra de la misma a *D. Manuel Dox*: una de Alcalde de Hijos Dalgo de ella a *D. Francisco Joseph Guillen de Toledo*: la Fiscalia del Crimen a *D. Pedro Davila*: la Fiscalia del Crimen de la Audiencia de *Barcelona* a *D. Manuel Thomas Trevijana y Samaniego*: una plaza de Alcalde Mayor de la Audiencia del reino de *Galicia* a *D. Nicolas Rascon Rodriguez de la Banda*: la primera de las tres plazas de la Sala del Crimen, que se ha servido crear en la misma Audiencia, a *D. Gregorio Portero de Huerta*, la segunda a *D. Joseph Antonio de Olasagasti*, y la tercera a *D. Marcelino Canales de los Rios*: la Fiscalia Civil de dicha Audiencia a *D. Marcos Argaix*, y la Fiscalia de la Sala del Crimen de ella a *D. Joseph Antonio Giraldo*.

Igualmente se ha servido S. M. conceder Honores de Oidor de la Chancilleria de *Valadolid* a *D. Joseph Joachin de Arredondo*, Regentador del Supremo Consejo de Guerra.

S. M. ha conferido a *D. Alonso Chumazero y Ulloa* el Gobierno de la villa y partido de *Sierra de Gata*, uno de las Ordenes Militares: el Gobierno del Castillo de la *Aljaferia* de *Zaragoza*, con el empleo de teniente de Rey de esta plaza, al coronel *D. Joseph Cortes*, sargento mayor de la de la *Coruña*: y la

Sargentia mayor de dicha plaza de *Zaragoza* al capitan *D. Domingo Bernal*, Gobernador interino de la *Aljaferia*: el Corregimiento de Letras de la villa de *Onteniente*, reino de *Valencia*, a *D. Francisco Verdum*, y la Vara de Alcalde mayor de la ciudad de *Lerida*, en el Principado de *Cathaluña*, a *D. Francisco Xavier de Chaves*.

El empleo de Brigadier, vacante en la compañía *Flamenca* de Guardias de Corps, le ha conferido S. M. al Sub-Brigadier de ella *D. Francisco Morales y Salcedo*: el de Sub-Brigadier de la misma compañía al Porta Estandarte de ella *D. Hilarion Danneau*: el de Sub-Brigadier, vacante en la compañía *Italiana* de Guardias de Corps por ascenso de *D. Julio Cesar Marzari*, al cadete de la misma *D. Joseph Bamberti*; y la sargentia mayor del regimiento de infanteria de *Hibernia* a *D. Juan Makama*, capitan de este cuerpo.

La Real Academia *Geographico Historica* de Caballeros de *Valladolid* celebró su junta annual el dia 20 de Enero, en que cumplió años el Rey nuestro Señor. Dió principio a ella con un discurso *D. Bernardo de Sarria*, Director: prosiguió *D. Nicolas de Montalvo* con una disertacion sobre el estado *Geographico* de la poblacion antigua de *España*; concluyó *D. Joachin de Salcedo* con otra disertacion sobre los sucesos del primer restaurador de *España* *D. Pelayo*. Mereció esta funcion uni-

yer.

versal aplauso de las muchas personas de calidad, empleo, y literatura, que concurrieron.

El 10 de este mes falleció en esta villa, de edad de 54 años, el Señor *D. Eugenio Antonio Trévani*, Alcalde de Casa y Corte; habiendo servido a S. M. 20 años de Fiscal de la Audiencia de *Canarias*, y 9 de Oidor en la Chancillería de *Granada*; en cuyos empleos desempeñó su obligacion.

El 12 del mismo mes murió en esta villa, de edad de 79 años, el Señor *D. Antonio de Pando y Bringas*, Caballero del Orden de *Calatrava*, Conde de *Villa Paterna*, del Consejo de S. M. en el de Hacienda, Ministro que fue de la Real Junta de Abastos, de la de la Administracion de Rentas, Millones, y Sisas de esta villa, y su partido, y primer Director de Rentas Generales; en cuyos encargos, en el conocido adelantamiento de las labores en la fundicion de la Real Casa de Moneda de *Segobia*, y en otras importantes comisiones que estubieron a su cuidado, sirvió a S. M. por espacio de 46 años, con mucho zelo y acierto.

---

Libro nuevo : *Usos, y costumbres de los Griegos*, escrito en *Frances* por *Mr. Menard*, Academico Honorario de la Academia de *Bellas Letras de Leon de Francia*, traducido al Castellano por *D. Manuel Joseph Daza* : contiene

todo lo perteneciente a su religion , gobierno politico y militar, descripcion de sus theatros: sus ciencias y artes : su vida particular , &c. Se hallará en la libreria de *Alfonso Martin de la Higuera* , Gradas de *S. Pbelipe* , en la de *Lorenzo Quiros* junto al convento de la *Pasion* plazuela de la *Cevada* , y en la de *Santo Domingo* donde se vende el Diario.

*Este Mercurio, y los demas, que vayan saliendo, se ballarán en Cadiz en casa de Salvador Sanchez, junto al Correo.*

**F I N.**

Titulo nuevo: Espr. y descubrimiento de los Gite-  
 res: escrito en Francés por Mr. Marat, Aca-  
 demico Honorario de la Academia de Bellas  
 Letras de Paris de Francia, traducido al Cal-  
 telano por D. Manuel Joseph Daza: contiene

**MERCURIO  
HISTORICO  
Y  
POLITICO,**

*Que contiene el estado presente de la Europa,  
lo sucedido en todas las Cortes, los intereses de  
los Principes, y generalmente todo lo mas  
curioso, perteneciente al*

**MES DE MARZO DE 1761<sup>a</sup>**

**Con reflexiones Politicas sobre cada Estado.**

**Compuesto del Mercurio de la Haya,  
y de otras noticias.**



---

**CON LICENCIA DEL REY N. SEÑOR.**

---

**EN MADRID; En la Imprenta de Antonio  
Marin.**

*Se hallará en casa de Don Francisco Manuel de  
Mena, Calle de las Carretas.*

MERCURIO

HISTORICO

Y

POLITICO,

que contiene el estado presente de la Europa  
lo sucedido en todas las Cortes, las Intendencias  
los Principes, y especialmente todo lo mas  
curioso perteneciente al

MES DE MARZO DE 1761

Con reflexiones Politicas sobre cada Estado.

Compuesto del Mercurio de la Mayá,  
y de otras noticias.



---

CON LICENCIA DEL REY N. SEÑOR.

---

EN MADRID: En la Imprenta de Antonio  
Marín.

Se hallará en casa de Don Francisco Manuel de  
Mena, Calle de las Carretas.

M

M

M

M

M

M



fidio  
de l  
E  
Espe



# MERCURIO

## HISTORICO

Y

## POLITICO.

### NOTICIAS DE TURQUIA.

#### *De Constantinopla.*



**L** *Teffierdar*, o thesorero General de este Imperio, se le ha hecho Baxá de tres colas, y se le ha dado el Gobierno de *Candia*.

*Abdullatz*, *Effendi*, que fue antes *Reis Effendi*, ha sido nombrado *Teffter Emiri*, o Intendente de los Archivos.

El Bey *Asen*, que se pasó a *Oran*, de allí a *España*, y luego a *Ni poles*, vino aqui en un

navio poco tiempo ha. Pero no bien había desembarcado, quando los diputados de *Argel* consiguieron se le prendiesse. Duróles poco a sus enemigos esta alegría; pues el *Gran Señor* no solo ha mandado ponerle en libertad, y que se le vuelvan todos sus bienes; sino que le ha nombrado Gefe de esquadra de su armada.

*Omer, Effendi*, Theforero que ha sido del arsenal de *Constantinopla*, ha dias se halla preso, y está dando cuenta de dicho empleo, que ha servido 30 años.

El Embajador de *Inglaterra* ha dado parte por medio de su Secretario de Embajada a S. A. de la muerte de *Forge II.*, y exaltacion de *Forge III.* al trono de la *Gran Bretaña*.

Se trabaja con mucha prisa en todos los puertos de esta monarquía. Y si por la apariencia se ha de hacer juicio, la armada, que se está previniendo, será mui grande. La voz comun es, que se empleará contra la isla de *Malta*.

Se han cortado en esta ciudad las cabezas a doce rebeldes de una provincia inmediata, que parecian personas de distincion, y hace algunas semanas que se les traxo presos. Pero no se saben sus nombres, ni sus delitos en particular.

## NOTICIAS DE ITALIA.

De Roma.

**A** Qui se ha publicado, y fijado en los parajes publicos el edicto siguiente.

„Habiendose esparcido de algunos dias a esta parte un papel escandaloso, que tiene por titulo: *Observaciones sobre el respeto, que los Ministros de su Santidad han tenido a la sagrada persona de su Majestad Fidelisima; con un resumen puntual, y verdadero de las circunstancias que han precedido, y acompañado a la expulsion del Cardenal Acciajuoli de la corte de Portugal, y de las que obligaron al Comendador Almada a salir de Roma;* y siendo notorio, que en dicho escrito se tira con la mayor desvergüenza contra la estimación de los Ministros de la Santa Sede, ya de los que residen en esta capital, ya de los que se hallan en cortes extrangeras: nos ha mandado su Santidad declarar, como declaramos por el presente, que dicho libelo no solo está lleno de mentiras, y calumnias atroces, sino que en el se ofende a la dignidad de la *Santa Sede*, y que así se debe quemar publicamente por mano del verdugo.

„Y en cumplimiento de esta orden de su Santidad, mandamos, que el referido es-

«crito se haga hoi pedazos, y se quemie por  
 «mano del verdugo en la plaza llamada  
 «*Campo de Flora*, y prohibimos a qualesquie-  
 «ra personas vender, o dar a leer dicho li-  
 «bello, y mandamos a los que tengan seme-  
 «jante papel, lo entreguen en el termino de  
 «tres dias completos a las personas, que pa-  
 «ra ello nombrare el Gobierno, so pena de  
 «que los contraventores, de qualquier gra-  
 «do, edad, o condicion que sean, incurri-  
 «ran en las penas establecidas por derecho  
 «contra los autores, vendedores, y esparci-  
 «dores de libelos infamatorios, como este  
 «lo es.

«Y asi se previene a todos en general, y  
 «a cada uno en particular, obedezcan lo que  
 «se les manda por el presente edicto; pues  
 «de otra manera se procedera con todo ri-  
 «gor contra los que faltaren a el. Y para  
 «que no se pueda alegar ignorancia, se man-  
 «da publicar, y fijar este edicto en los luga-  
 «res acostumbrados de esta ciudad, para que  
 «llegue a noticia de todos, y esten obligados  
 «a su cumplimiento, como si se les notificase  
 «se en su propia persona.

«Dado en el palacio del Gobierno de Ro-  
 «ma a 31 de Enero de 1761.

*Estaba firmado:*

CAPARRA.

*X mas abajo:*

BERNARDINO ROSETTI.

Se

Se presume, que el papel referido no se imprimió en *Venecia*, como en la portada se pone, sino en *Turin*, de orden del Ministro de *Portugal*, y que este lo ha enviado aqui por el correo. La mayor parte de los Ministros de Principes extrangeros, que residen en esta capital, y varios Cardenales, y otros Prelados, han recibido un exemplar por el correo, sin saber quien se lo remite.

Se ha tenido una Congregacion de Cardenales sobre las cosas de *Corcega*; y nuestras disputas con la republica de *Genova* estan lejos de componerse. Quando ofreció la corte de *Napoles* su mediacion por medio del Cardenal *Orsini* a S. S. para ajustar amistosamente tales disputas, respondió el Cardenal Secretario de Estado, que antes de empezar a tratar de composicion, era preciso revocasse la republica los edictos, que habia promulgado contra el Visitador Apostolico de *Corcega*. Pero la republica pide, que antes de revocar sus decretos, se llame al referido Visitador.

El Embajador de *Malta* ha tenido audiencia publica del Papa, en la qual dió parte a S. S. de las amenazas, que hace la *Puerta* a la Orden de *S. Juan*, y suplicó a su Santidad concediese algun socorro de granos, y municiones para dicha isla. Parece, que la respuesta de S. S. fue favorable. Los Caballos que se hallan aqui se previenen para par-

tir a *Malta* luego que el *Gran Maestro* los llamé. Pero se espera se serene esta tempestad con la interposicion del Rey de *Francia*, o del Rey de las *Dos Sicilias*.

El 8 del pasado firmó S. S., y mandó hacer publico el decreto sobre la calificacion de milagros del Venerable Cardenal *Barbarigo*, Obispo de *Padua*, su pariente por parte de madre. Entre todas las clausulas que contiene dicho decreto nos ha parecido la siguiente la mas particular. *SANCTITAS SVA decrevit, ex quatuor miraculis quæ proposita fuerunt tanquam a Deo patrata intercessione dicti Servi Dei, constare de duobus in tertio genere; nimirum de primo, instantaneæ scilicet, & perfectæ sanationis sororis Nicoiosæ Cinetti, Monialis Conversæ in Monasterio S. Annæ, Patavii, Ordinis S. Benedicti, a letali vulnere capiti inflicto a saxo eximia magnitudinis e fastigio turris campanariæ delapso; & de tertio, nempe instantaneæ, & perfectæ sanationis puellæ Lucix Cassoto ab inveteratâ gangrænâ, quæ dexterum eius brachium a cubito ad humerum exederat, eamque ad ultimum vitæ discrimen adduxerat. Esto es: SV SANTIDAD declaró, que de los quatro milagros, que se propusieron como obrados por Dios por la intercesion del referido siervo de Dios, constan los dos en la tercera clase; el uno, haber sanado repentina, y perfectamente Sor Nicoiosa Cinetti, Religiosa Leiga en el monasterio de Santa Ana de Padua, de una*

una berida mortal, que le hizo en la cabeza una piedra mui grande, que cayó de lo alto de la torre de las campanas; y el otro, la cura repentina, y perfecta de una mucbacha, llamada Lucia Cassotto, que padecia una cangrena envejecida, que le habia comido el brazo derecho desde el codo hasta el hombro, y de que estaba a los ultimos de su vida.

El Obispo Duque de Laon, Embajador Extraordinario de Francia, recibió el dia 3 por un correo el cordon del Orden de *Sancti Spiritus*, que S. M. *Christ.* le confirió en el ultimo capitulo. El mismo correo trajo pliegos de mucha importancia para S. S.; y sobre su contenido se han celebrado varias Congregaciones de Cardenales. Despues se ha preso de orden de la corte de Francia al Secretario del Abate *Canillac*, difunto, Auditor que fue de Rota, y se ha puesto sello a todos sus papeles.

Atendiendo S. S. a la escasez de legumbres, y de pescados que se padecia, concedió se pudiesen comer lacticinios durante la *Quaresma*, a excepcion de los Miercoles, Viernes, y Sabados, y la *Semana Santa*.

El Maestro del *Sacro Palacio* ha publicado un edicto, por el qual manda a todos los libreros de esta capital le entreguen catalogo de todos los libros, que tengan en sus tiendas, y que le den lista todos los meses de

los

los que hubieren recibido de sus correspondientes.

El Religioso *Cartuxo*, *Genoves*, que mató el año pasado a otro Religioso de la misma orden dentro de la celda de este, fue condenado a horca; pero S. S. ha commutado esta pena en la de carcel perpetua.

La corte de *Francia* se ha interesado en la defensa del Procurador General del Orden de la *Cartuxa* en un pleito, que le pusieron. Y habiendose seguido esta causa en la Congregacion de la *Sagrada Visita*: sentenció esta, que el mencionado Religioso debia ser restituído a su empleo, y que fue injusta la suspension que ha padecido en el.

La Princesa de *Santa Cruz* *Isabel Vecchiarelli* ha muerto, de 80 años de edad, y se enterró su cuerpo en la iglesia de *Santa Maria in publicolis*, que es patronato de su familia.

*De Napoles.*

**H**abiendo venido un Enviado extraordinario del Rey de *Portugal* a dar la enhorabuena a nuestro Monarca por su exaltacion al tronó de las *Dos Sicilias*: ha nombrado S. M. al Principe de *Galesona* por su Ministro a la corte de *Lisboa*.

Los daños, que ha causado el *Vesuvio*, son mayores de lo que se creyó al principio. Los

arro-

arroyos,  
tes,  
casas  
can,  
ento  
que  
betu  
de D  
fuer  
cani  
que  
gran  
la m  
que  
H  
til  
tro  
ra,  
en  
cul  
S  
de C  
gra  
tal  
ple  
me  
mil  
no  
arn  
pie  
Q

arroyos , que salieron por 13 partes diferentes , han llenado de betun , y azufre todas las casas de campo, que hai entre el referido volcan , y la mar. Un palacio suntuoso quedó enteramente arruinado. Hubo la fortuna de que solo duró seis dias el arrojar llamas , y betun , que fue desde el dia 23 hasta el 29 de Diciembre proximo pasado ; pues de otra fuerte se hubiera destruido *Napoles*, y sus cercanias. En dicho tiempo no se vió otra cosa, que llamas, ruidos subterranos , y temblores grandes de tierra. Despues que se ha enfriado la materia, que corria por dichos arroyos, ha quedado tan dura, como si fuera hierro.

Ha llegado de *Levante* un navio mercantil *Ingles*, cuyo capitan ha declarado a nuestro Ministerio el numero de navios de guerra , que arma el *Gran Señor*. Pero no se sabe en el publico dicha declaracion en particular.

Segun algunas cartas que se han recibido de *Constantinopla*, los *Christianos* andan con gran riesgo por las calles de aquella capital , porque se alborota contra ellos la plebe.

Ha dado orden la *Puerta*, para que se formen almagazenes en *Bosina* para cinquenta mil hombres. Tambien se hace reparable que no haya defarmado , como otras veces , la armada, que ha vuelto de las islas del Archipelago. Sin embargo de todo esto corre mui

valida la voz de que las disputas entre la Puerta y la Orden de Malta estan compuestas ; pues parece que la Orden presenta al Papa el navio la Corona , S. S. le dará a otro Principe , y este al Gran Señor.

El Principe de Belmonte mutio aqui dias pasados de edad de 80 años.

*De Turin.*

**E**L Rey ha hecho promocion de Generales , cuya lista es la que se sigue.

*Tenientes Generales.* El Conde de *Afinati*, N. *Montalto*, el Conde *la Tour*, y los Caballeros *Kalbermatter*, *Alfiere*, y *Peyre*.

*Mayores Generales.* El Conde *Falleti*, el Caballero *Coudray*, el Caballero *Scaglia*, Mr. *de la Sauniere*, el Conde de *Nangy*, NN. *Lentbe*, *Fario*, y *Meyer*, el Conde *Maffeti*, el Caballero *Solar*, el Caballero *Favier*, el Marques de *Cirié*, el Caballero *della Trinitá*, el Caballero *Thaon Revel*, el Conde de *Vianzino*, Mr. de *Croufax*, el Caballero *Tarino*, y el Marques de *San Marsan*.

*Brigadieres.* Mr. *Sprecher*, el Marques *della Rocca*, el Conde de *Cartos*, el Caballero *Vicenti*, el Caballero *Pinto*, el Conde *Provana*, el Conde de *S. Sebastian*, el Baron *Brempt*, Mr. *Schidler*, el Conde *Priocca*, el Marques de *Tournon*, el Conde *Richelmi*, el Caballero *Casfino*, y el Baron de *Valerieu*.

**H**A  
dar al  
na de  
do par  
curado

Inf  
nes de  
Gran  
con se  
mando  
casos d  
a aume  
en bu

**L**A  
fueres  
lla. C  
ro. El  
en el  
cion ;  
ro de  
estubo  
El fue  
ra ren

## De Venecia.

**H**abiendose escusado el Caballero *Contarini* de ir en nombre de la republica a dar al Rey de la *Gran Bretaña* la enhorabuena de su exaltacion al trono ; se ha nombrado para esta comision a *Thomas Quirini*, Procurador de *San Marcos*.

Informado el Gobierno de las prevenciones de guerra, que se hacen en los estados del *Gran Señor* ; y no sabiendose hasta ahora con seguridad qual es su destino ; va tomando todas las medidas , que en semejantes casos dicta la prudencia. Para este fin se van a aumentar las tropas de tierra , y a poner en buen pie nuestras fuerzas navales.

## De Liorna.

**L**AS cartas que llegan de *Corcega* dicen, que las tropas de *Paoli* han tomado los fuertes de *Centuri* , la *Mortella* , y la *Paludella*. Cogieron este ultimo el dia 31 de Enero. El destacamento de *Genoveses* que habia en el , fue hecho prisionero por capitulacion ; y quando se rindio , le venia socorro de gente y municiones en una galera, que estubo detenida por temporal en la *Bastia*. El fuerte de *San Fiorenzo* tambien estaba para rendirse el 10 del mes antecedente ; y a estas

estas horas ya estará en poder de *Paoli*. De este modo van perdiendo los *Genoveses* toda la *Corcega*. El Visitador Apostolico prosigue en esta isla con su comision.

Escriben de *Constantinopla*, que el *Gran Señor* ha quitado varias patentes, que habia concedido a la republica de *Ragusa*, y estaba a sus capitanes de navio para libertarlos de los corsarios de *Berberia*. Esta providencia del *Sultan* causa un perjuicio muy grande al comercio de aquella republica.

*De Genova.*

**A** *Gustin Lommellini*, nuestro Dux, fue coronado dias pasados con las ceremonias acostumbradas en presencia de la nobleza de esta capital de uno y otro sexo, y de un grande concurso del pueblo. Entretanto se hicieron salvas repetidas de la artilleria de tierra y de mar. Fue luego el *Seren.* Dux con los Senadores a la Metropoli a oír la Misa mayor, que celebró el Obispo de *Brugnato*, y asistieron varios coros de Musica. Despues hubo en palacio un banquete muy abundante; y exquisito.

NOTICIAS DE PORTUGAL.

*De Lisboa.*

**H**AN salido dos decretos del Rey. Por el primero prohíbe S. M. a sus vasallos,

o per  
rienda  
nos qu  
las ga  
rias.

Pe  
car y v  
do un  
ña de  
ha de  
a un p  
pañia  
obliga  
rán su

*Cruzada*  
necio  
aguard

El F  
*Holand*  
fil con

Mrs. F  
de esto  
*Van Po*

las ma  
ha atra

to, te  
gran p  
cargada

Se et  
viarlos  
blicado

o personas domiciliadas en sus estados, tener tiendas, ni vender generos por menor, a menos que prueben ser dueños de la mitad de las ganancias, que tubieren en estas mercaderias.

Por el segundo decreto se prohibe fabricar y vender aguardiente, por estar concedido unicamente este privilegio a la compañía de mercaderes de vino de *Oporto*, la qual ha de abastecer de aguardiente a todo el reino a un precio moderado. Pero como la compañía, necesita, para poder cumplir con esta obligacion hacer, nuevos gastos, se aumentarán sus fondos en un millon y doscientos mil *Cruzados* mas, renovando para su mayor beneficio la prohibicion de que se introduzca aguardiente de países extrangeros.

El Rey ha dado a la casa del Consul de *Holanda* el asiento de los diamantes del *Brasil* con las mismas condiciones que lo tenían *Mrs. Purry*, y compañía. Aunque la casa de estos, que es la de *Van Neck*, *Goti*, y *Van Poll* de *Lowres*, esta tenuta por una de las mas poderosas de esta ciudad, no se ha atrevido a volver a entrar en este asiento, temiendo que no podria vender sin gran perdida los generos de que se halla cargada.

Se están equipando dos navios para enviarlos a *Goa*; y ya finalmente se han publicado las noticias, que se habian recibi-

do de aquellos dominios. Nuestras tropas, mandadas por el Brigadier *Jansen*, fueron derrotadas por el *Bonzulo* el 4 de Febrero de 1759 con pérdida de los bagajes, y artillería, Pero esta desgracia no ha causado las que se podían temer; porque el *Nana*, aliado del *Bonzulo*, se separó de este, y renovó la paz con nuestro Virrey, bajo de las mismas condiciones con que se ajustó en el año 1754. Al mismo tiempo se ha sabido que en *Goa* se ha ejecutado con los PP. *Jesuitas* lo propio que en los demás estados de S. M. *Fidel.*; pues luego que se recibió la orden del Rey, se les encerró en sus colegios, y se les sequestraron los bienes.

## NOTICIAS DE FRANCIA.

*De Versailles,*

**A** Qui se tienen frecuentes Consejos de Estado, y se cree que en ellos se trata principalmente de los medios para dar fin a esta guerra.

El Rey ha nombrado por Teniente General de sus exercitos al Caballero de *Levy*, que mandó las tropas del *Canadá*, bajo las ordenes del Marques de *Vaudrevil*. Al Mr. de *Bourlamaque*, coronel de infantería, le ha hecho Brigadier, y le ha dado la

ban-

banda encarnada. A otros muchos oficiales que han servido en esta colonia, ha señalado varios premios. Que es prueba de que la corte está satisfecha del modo, con que se portaron en aquel pais.

Las ultimas noticias, que se han recibido del exercito del Mariscal de *Broglia*, son con fecha de *Fulda* del 21 de este mes, y se reducen a lo siguiente.

„Por los movimientos que hicieron los  
 „enemigos junto al *Eder*, y en la parte su-  
 „perior del *Werra*, creyó Mr. de *Broglia*,  
 „que tenian animo de venir a *Hirschfeld*;  
 „y con este motivo juntó parte de las tro-  
 „pas, que estaban en el pais de *Hesse*. En-  
 „vió orden al Marques de *S. Pern*, y al  
 „cuerpo de tropas *Saxonas*, para desampa-  
 „rar lo alto del *Werra*, y retirarse hácia  
 „*Hirschfeld*. Al mismo tiempo se mandó al  
 „Conde de *Stainville* fuesse a *Vacha*. Aco-  
 „metióle en la retirada un cuerpo de ene-  
 „migos con mayor numero de gente; pero  
 „el regimiento de la *Ferronaye* les dió una  
 „descarga tan fuerte, que se vieron obli-  
 „gados a retirarse con perdida de un Ge-  
 „neral, y de un estandarte. Tres batallo-  
 „nes *Saxones* fueron investidos por todas las  
 „tropas del General *Sporcken*; y despues de  
 „haberse defendido por largo rato, se vie-  
 „ron precisados a entregarse prisioneros de  
 „guerra. Entretanto otro cuerpo de tropas

R

„del

tropas,  
 fueron  
 Febrero  
 , y ar-  
 causa-

*Nana*,  
 , y re-  
 ajo de  
 ustó en  
 ha sa-  
 con los  
 demás  
 que se  
 encerró  
 aron los

CIA.

sejos de  
 se trata  
 dar fin

nte Ge-  
 de *Levy*,  
 , bajo  
*revil*, Al  
 fanteria,  
 dado la  
 ban

del enemigo dió sobre *Marbourg* ; pero el Marques de *Rouge* se defendió de modo , que los contrarios se retiraron con no poca perdida.

El Principe *Ferdinando* pasó el *Eder* junto a *Felsberg* con todo su exercito : el cuerpo de tropas del General *Sporcken* se adelantó mas aca del *Werra* : y cada uno prosiguió la marcha por su parte a *Hirschfeld*. El Mariscal de *Broglie* no se hallaba con fuerzas bastantes para hacerles frente, y se vino retirando a *Fulda*, en donde puso el 21 su quartel general. Las tropas del Marques de *S. Pern* , y del Conde de *Stainville* se han juntado en las inmediaciones de esta ciudad ; y lo mismo han hecho las que estaban en *Hirschfeld*. Todas las plazas importantes del pais de *Hesse* estan con numero suficiente de tropa , y bien abastecidas de viveres , y municiones.

El Rey hizo el 5 de este mes una promocion de oficiales Generales , cuya lista es la que se sigue.

Teniente General , Mr. *Pelletier* , Inspector General del cuerpo de artilleria.

Mariscales de Campo : Mrs. de *Tourville* , de la *Roque* , y de *Rochebude* , capitanes del regimiento de Guardias Francesas : *Abraham* , Baron de *Eriach* , capitan de Guardias Suizas. El Baron de *Wangen* , Mr. de *Rivray* , el Conde *Luis Drummond de Melfors* , el Mar-

ques

ques  
mon ,  
Breba  
Con  
Roche  
de de  
el Ba  
du P  
Diesb  
zunze  
tos de  
ronel  
dena  
nader  
lliers,  
de ar  
Cbaft  
les de  
Boisde  
pañia  
de Bl  
roi co  
rez en  
de Sa  
lleroi  
dias d  
alfere  
Cond  
pañia  
de A  
de Bor

ques de *Talaru*, el Conde de la *Roche Aymon*, el Conde de *Valence*, el Marques de *Brebant*, el Marques de *Rocbechouart*, el Conde de *Laniamet*, el Principe de *Roban Rochefort*, el Conde de *Rochambeau*, el Conde de *Estaing*, el Conde de *Cbastelet Lomont*, el Baron de *Scheffer*, el Marques de la *Tour du Pin*, el Baron de *Closen*, el Conde de *Diesbach de Bellerocbe*, el Vizconde de *Belzunze*, todos coroneles de varios regimientos de infanteria. El Conde de *Melfort*, coronel de la *Legion Real*: el Caballero de *Mordena*, y Mr. de *Coincy*, coroneles de los granaderos Reales: Mrs. *Anfart*, *Mouy*, y *Inwilliers*, comandantes de brigadas en el cuerpo de artilleria: Mrs. de la *Fargue*, *Meyronnet*, *Cbasteletard*, y *Bordenave*, tenientes coroneles de infanteria. En la *Casa Real* Mr. de *Boisdennemets*, Ayudante mayor de la compañía de *Beauvau* con grado de alférez, Mr. de *Blangis* Exemto en la compañía de *Villeroi* con grado de alférez, Mr. *Pujol*, alférez en la compañía de *Noailles*, el Marques de *Scepeaux*, alférez en la compañía de *Villeroi*, el Conde de *Valbelle*, alférez de Guardias de Corps, el Marques de *Montalambert*, alférez de los *Caballos Ligeros* de Guardias, el Conde de *Lannoy* teniente capitán de la compañía *Inglesa* de Guardias de Corps, el Conde de *Argouges* teniente capitán de la compañía de *Borgoña* de Guardias de Corps, el Marques de

*Ossun* teniente capitán de los *Caballos Ligeros* de la Reina, Mr. *Rouillé* Marques de *Coudray* teniente capitán de la compañía de Guardias de Corps del *Delfin*, y Mr. de *Boisfi* teniente capitán de la compañía de *Orleans* del mismo cuerpo. En la caballería: el Vizconde de *Escars*, el Caballero de *Fleury*, el Marques de *Cambis*, el Conde de *Turpin*, Mr. de *Corsac*, el Conde de *Perigord*, el Marques de *Caulincourt*, el Conde de *Lameth*, Maestres de Campo: el Marques de *Beuvron* Comisario General, y Mr. *du Plouy* teniente coronel. En los dragones: El Duque de *Fronsac*: el Duque de *Coigny*, el Marques de *Caraman*, el Vizconde de *Thianges*, el Caballero de *Aubigné*, el Conde de *Scy*, el Conde de *Apchon*, y el Marques de *Montchenu*, Maestres de campo.

*Brigadieres de infanteria.* Mr. de *Coettrieux*, Mr. de *Pronleroy*, el Caballero de *Hallot*, y Mr. de *Mathan*, capitanes de las Guardias Francesas; Mr. de *Surbeck* capitán en las Guardias Suizas, Mr. *la Merville*, el Marques de *Vastan*, el Marques de *Molac*, el Marques de *Timbrune*, coroneles de varios regimientos de infantería: Mr. de *Grandmaison*, el Conde de *Narbona* coroneles de las tropas ligeras: Mrs. de *Laugen*, de *Pedemont*, de la *Borde*, de *Verdun*, de *Abxax*, *du Roxel de Beoumanoit*, de *St. Wast*, *S. Victor*, *Guibers*, tenientes coroneles de varios

rios regimientos de infanteria. Mr. *Larcher*,  
teniente coronel del cuerpo de ingenieros.

*Brigadieres de caballeria.* En la *Casa Real*,  
el Marques de *Monestay*, Exemto en la com-  
pañia de *Beauvau* con grado de alferéz, el  
Marques de *Laubespín*, Exemto en la com-  
pañia de *Luxembourg*, el Conde de *Lubersac*  
primer subteniente de los *Caballos Ligeros*, el  
Marques de *Tracy* teniente capitán de la  
compañia *Flamenca* de Guardias de Corps,  
el Marques de *Torcy* teniente capitán de  
los *Caballos Ligeros* de *Borgoña*, y el Conde  
de *Jaucourt* subteniente de la compañía de  
Guardias de Corps de *Berry*: Mr. *Dumetz*, el  
Marques de *Clermont Tonnerre*, el Conde de  
*Gaxé*, el Conde de *Archiac*, el Marques de  
*Ghabrillant*, el Conde de *Schomberg*, el Mar-  
ques de *Noé*, el Caballero *Dadvisard de*  
*Saint Giron*, y el Marques de *Ambly*, Mac-  
stres de Campo: el Baron de *Wurmser*, el  
Caballero de *Sarsfield*, el Baron de *Goulet*,  
Mr. *Dumolard*, y Mr. de *Saint Astier*, te-  
nientes coroneles.

*Brigadieres de Dragones.* El Conde de *Ferro-*  
*nays*, y Mr. *Charpentier de Ennery*, Macstres  
de Campo.

Al mismo tiempo dio el Rey varios regi-  
mientos que se hallaban vacantes.

De Paris.

**H**A salido un acuerdo del Consejo de Estado con fecha de 6 del mes antecedente, por el qual queriendo quitar S. M. un abuso, que se habia introducido en las dos *Capitaciones* ( cuyo impuesto no admite espera, pues está destinado unicamente para las mayores urgencias presentes del reino ), manda se saquen con antelacion estas *Capitaciones* de los sueldos de sus oficiales hasta la cantidad correspondiente, de suerte que estos solo pagarán por modo de retencion la cantidad, que se les haya impuesto. Y pudiendo llegar el caso de que se atraese algo la paga de los sueldos de los referidos oficiales, y hallarse entonces S. M. sin el socorro de la *Capitacion*: les ordena paguen por via de anticipacion dichas dos *Capitaciones*; y manda S. M. a todos los thesoreros, recaudadores, y pagadores no hagan pago alguno, si antes no les presentan los recibos de haber entregado las dos *Capitaciones*; so pena de que de lo contrario quedarán obligados a la paga los dichos thesoreros, recaudadores, y pagadores.

Tambien se ha dado al publico una Ordenanza del Rey con fecha de 31 de Enero proximo pasado sobre el modo, con que se han de repartir en las tropas de S. M. los Caballeros, que se crien en la *Escuela Real Mili-*

*rar.* Quando lleguen estos a la edad de 18 a 20 años , y aun menos , pero no bajando de 16 , y que esten ya educados de modo , que puedan empezar a ser utiles a la patria , se les distribuirá entre las tropas del Rey. Los que hubieren adelantado mas en lo correspondiente a Ingenieros , iran a la escuela de *Méxieres* , para que se les admita por Ingenieros , siendo antes examinados como se acostumbra. Los que muestren habilidad y gusto para la artilleria , se les pondra en el cuerpo Real de artilleria , examinandose , y saliendo aprobados en *Fere*. Los demas se repartiran entre la infanteria , caballeria , y dragones , cada uno a proporcion de su cuerpo , y empezando por el regimiento mas antiguo ; de forma que quando haya un discipulo de la *Escuela Militar* en cada batallon : y en cada regimiento de caballeria , o dragones uno en cada dos esquadrones , se volverá a empezar por el mas antiguo. En esto no es el animo de S. M. quitar a los parientes de dichos discipulos la facultad de buscarles empleos en los cuerpos que mas fuere de su gusto , ni a los coroneles el pedir aquellos discipulos , a que tubieren inclinacion ; pues S. M. quiere que los discipulos , que los coroneles pidan de antemano , se les concedan , y que los regimientos , que hayan recibido en esta forma algun discipulo de la *Escuela Militar* ,

queden libres de recibir otros hasta que les toque la vez.

El ultimo capitulo de la Ordenanza previene, que a los discipulos de la *Escuela Real Militar*, que dejaren el servicio del Rey, se les quitará la pensión de 200 libras, que les concede S. M. al salir del Colegio; a no ser que se vean precisados a ello por las heridas, que hayan recibido en la guerra, u otras causas equivalentes. En quanto a la cruz de *S. Lázaro*, que se da a los discipulos de la *Escuela Militar*, se reserva S. M. el explicar su animo para quando llegare el caso de que alguno deje el servicio.

Los dueños de varias acciones sobre las *Rentas Reales* han tenido una junta, en que varios procuradores, a quienes se dio la comisión para examinar el estado de las cosas, han dado cuenta de su trabajo. Parece hai 3 millones de perdida por lo menos en el producto de las rentas en el tercer año del arriendo, que es el primero para los accionistas. En el plan formado del producto hai varios puntos, que no se han podido liquidar, por no estar dadas todavia las cuentas; y se han dejado otros, a que dicen los Arrendadores Generales no tienen derecho los dueños de acciones. Pero aun contando todo esto, son de dictamen dichos procuradores, que el producto no iguala a los gastos en el primer año;

año ;  
los A  
que p  
segun  
refarc  
do to  
res ,  
los be  
los de  
o dos  
cho m  
fijo lo  
los Ar  
vio no  
con el  
este lo  
puso  
pera  
to fijo  
do el  
el pre  
El  
llama  
*Borbon*  
otros  
&c. d  
mo tie  
*dichery*  
por lo  
sin m  
levant

año ; ademas de haber de seguir pleito con los Arrendadores Generales sobre los puntos, que parecen dudosos. Por otro lado el año segundo promete tales beneficios, que pueden refarcir las perdidas del primero. Considerado todo esto , dicen los referidos procuradores , que si el Rey quisiese tomar la mitad de los beneficios de las rentas , que ha cedido a los de las acciones, y señalarles uno y medio, o dos por ciento seguros al año , les sería mucho mejor ; porque cada uno sabia a punto fijo lo que le tocaba , sin tener disputas con los Arrendadores Generales. La junta resolvió nombrar diputados , para que lo traten con el Contralor General de Hacienda , y que este lo proponga al Rey ; y a este fin se dispuso un memorial en la misma junta. Se espera concederá el Rey uno y medio por ciento fijo de beneficio ; y quedará con esto todo el mundo contento , sin que por eso baje el precio de las acciones sobre las rentas.

El navio de la compañía de las *Indias*, llamado el *Berryer* , ha llegado de la isla de *Borbon* con carga de 800 fardos de café , y otros generos , como algodón hilado, añil, &c. de presas hechas a los *Inglefes*. Al mismo tiempo hemos recibido noticias de *Pondichery*. Esta plaza se hallaba muy apretada por los *Inglefes* en el mes de Junio de 1760, sin muestra de que los enemigos quisiesen levantar el sitio. De que se ve fue falsa la

voz , que corrió en Abril , de haber quedado libre dicha plaza.

Estamos esperando otros 5 navios de las *Indias Orientales*. Los nombrados el *Arco Celeste* y el *Oriflame*, que dieron al traves con temporal en la *Isla de Francia*, se hallan ya reparados del daño que padecieron.

Por un convenio hecho entre el Rey, y el Mariscal de *Belle Isle*, ya difunto, recaen en S. M. para unirlos a la corona, el Ducado de *Belle Isle*, el Condado de *Gisors*, y el Vizcondado de *Vernon*. En este punto no hai litigio, porque está claro; pero no es así en otras varias disposiciones, que dejó el referido Mariscal en su testamento; y se presume pasará mas de un año en arreglar la testamentaria de la mucha hacienda que tenia este Ministro.

El Parlamento ha condenado a penas infamatorias a dos hombres, y a dos mugeres, que para estafar a varias personas se intitulaban Duques, y Duquesas con nombres fantásticos, quando el mas honrado de la cuadrilla no pasaba de aprendiz de cirujano.

## NOTICIAS DE LA GRAN BRETAÑA.

*De Londres.*

**E**L Rey ha dado al Almirante *Pocok* el mando de la esquadra de la *Bandera*

*Azul,*

*Azul*

creo

nada

E

merca

gal, f

noul,

jador

solicie

y plat

gios c

de vin

redunc

factori

los da

se dice

*Portug*

por do

otra pa

*Fidel.* a

tratant

diente

&c. ha

que ten

El co

del mes

noticia

Por el f

do de *Oj*

*pbalia* de

soberano

*Azul*, que tenia el Almirante *Boscawen*; y se cree se le entregará la esquadra, que está destinada para una empresa secreta.

En lugar de serenarse las quejas de los mercaderes *Ingleses*, que comercian en *Portugal*, se van aumentando. El Conde de *Kinnoul*, que fue a la corte de *Lisboa* por Embajador extraordinario, llevó la comision de solicitar se permitiese la extraccion de oro, y plata, y que se restringiessen los privilegios concedidos a la compañía de tratantes de vino formada en *Oporto*, de suerte que no redundassen en perjuicio del comercio de la factoria *Inglesa*. Pero en lugar de corregirse los daños, que nos causa el primer punto: se dice ahora, que despues que ha salido de *Portugal* nuestro Embajador, han registrado por dos veces los *Paquebotes* de *Inglaterra*. Por otra parte el privilegio exclusivo, que S. M. *Fidel.* acaba de conceder a la compañía de tratantes de vino de *Oporto* para hacer aguardiente en las provincias de *Beyra*, y *Miño*, &c. hace mucho daño a la factoria *Inglesa*, que tenemos en aquella ciudad.

El correo, que llegó aqui del *Haya* el 16 del mes proximo pasado, trajo a la corte la noticia de la muerte del Elector de *Colonia*. Por el fallecimiento de este entra el Obispado de *Osnabrug* en fuerza del tratado de *Westphalia* de 1648 en la casa del Rey nuestro soberano, como rama segunda de la de  
*Brunf-*

*Brunswick*. El primero de esta familia, que poseyó este Principado, fue el Duque *Ernesto*, avuelo del Rey *Jorge II.* difunto. Después de su muerte eligió el Cabildo, en virtud del tratado, por Obispo a un Principe *Catolico Romano* de la casa de *Lorena*. A este sucedió el Principe *Ernesto*, Duque de *York*, tío del Rey difunto; y por su muerte entró en el año 1728 el Elector de *Colonia*, que acaba de fallecer. Si este Obispado hubiera vacado en vida del Rey *Jorge II.*, le hubiera conferido al Duque de *Cumberland*; pero ahora se cree lo dará el Rey al Duque de *York*, o al Principe *Guillermo*, hermanos de S. M. El Principado de *Osnabrug* vale al año de 20 a 30 mil libras *Sterlinas*, y puede poner en pie 2500 soldados.

Segun la *Acta* del nuevo impuesto sobre la *Cerveza* comun, y fuerte, debió empezar a cobrarfe aquel desde el dia 24 de Enero. Toda la que se hubiere fabricado antes de dicho dia pagará el referido derecho luego que se mezcle con la cerveza que se hubiere hecho despues; pero se concederá una rebaja de 8 *chelines* por cada barril de ella, que se lleve a pais extranjero, y un *chelin* de premio, para facilitar la saca. Se ha observado, que en esta *Acta* no se ha revocado la que se puso en el reinado de la Reina *Isabel*, en que se prohibió alzar el precio de la cerveza. Algunos tratantes en ella, luego

que  
que  
ron  
tra  
prov  
la re  
dere  
Har  
cerv  
&c.  
algo  
bra  
que  
vien  
un t  
para  
cho  
dril  
dia  
jun  
hab  
gro  
esp  
con  
que  
de  
bre  
co  
alu  
I  
di  
que

que tubieron indicios del nuevo impuesto; que se pensaba echar en este genero, juntaron quanta gente pudieron, y estubieron trabajando de dia, y de noche, para hacer provision abundante, antes que se admitieffe la referida *Acta*; y ahora quieren cobrar el derecho, de que ellos mismos procuraron huir. Han dicho algunos de estos, que no darán cerveza alguna a los hosteleros, taberneros, &c. no pagandoles el nuevo impuesto. Otros algo mas generosos han determinado no cobrarle hasta haber vendido toda la provision que tenian antes del 24 de Enero. El 26, volviendo a su casa con su muger en un coche un tratante de cerveza, tubo bien que hacer para escapar vivo de las manos del populacho, que le hizo pedazos el coche. Una cuadrilla de gente comun amenazó en el mismo dia destruir una taberna de cerveza, que hai junto a *Leather Lane*, porque el tabernero habia subido el precio de ella; pero el peligro, en que se vió, le obligó a bajarlo. Se espera que se cortarán todos estos desordenes con la resolucion, que han tomado todos los que venden cerveza, de no alzar el precio de la que gasta comunmente la gente pobre. En los papeles que aqui salen al publico se halla lo siguiente hablando de este asunto.

*Las personas de mas juicio del publico son de dictamen, que no se debe subir el precio de*  
la

la cerveza, que gasta la gente oficiala. Y así el haber querido cargar ultimamente medio sueldo sobre cada azumbre, es una cosa mui odiosa, y que no se debe consentir.

Los Ministros integros, que echaron este impuesto, no tubieron en ello otra mira, sino sacar algun socorro para las necesidades del estado, de las grandes ganancias, que tienen los tratantes por mayor en cerveza, y los que la venden por menor. Y nunca pensó el Rey, ni la Camara de los Comunes, que los tratantes, y taberneros obligassen a los pobres a que les diessen medio sueldo en azumbre, además del que lleva el Gobierno.

La intencion de nuestros Ministros es sin duda, que los tratantes en cerveza den algo de las muchas ganancias, que estan disfrutando. Que es cosa que pueden, y deben hacer; y esperamos lo bagan así sin mostrar repugnancia. El unico mal que les puede sobrevenir es, que al cabo del año tendran alguna ganancia menos de la que solian. Pero con todo eso, aun pagando el impuesto, pueden traer coche con seis caballos, y portarse con la misma ostentacion, que los nobles. A la verdad, no juntarán tan grandes tesoros, como antes; aunque pueden cargar una quarta, o sexta parte sobre los taberneros. Estos se hallan ricos, y lo pueden pagar. Y con que unos, y otros cercenen algo del fausto, y otros vicios, que se originan de las ganancias mui descantadas, todos quedarán bien.

De qualquier modo que lo piensen, es claro,

que

que  
te;  
cobro  
sobra  
de al

carta  
desde  
con e  
Ener  
32 ca  
encom  
latitu  
pero  
pelea  
maña  
A las  
mafte  
a la  
y el  
vient  
a las  
te; y  
Warm  
dió a  
ger de  
brulor  
navio  
destac  
ciales  
fort el

que no se debe subir el precio de la cerveza fuerte; pues los soldados, y marineros, que han de cobrar sus sueldos de este impuesto, se lo resarcen sobradamente en sus convites, y a la vuelta de alguna empresa que se haya logrado.

El Almirantazgo ha dado al publico la carta, que el capitan *Hood* le escribió el dia 3 desde *Spithead* sobre el combate que tubo con el *Warwich*. Dice en ella, que el 23 de Enero la fragata la *Minerva*, montada con 32 cañones, y 220 hombres de tripulacion, encontró a los 45 grados, y 22 minutos de latitud al *Warwich*, navio de 60 cañones, pero que no trahia mas que 34. Empezaron a pelear estas embarcaciones a las 10 de la mañana, y se hicieron gran daño una a otra. A las 11, habiendo perdido el *Warwich* los masteleros mayor, y de proa, quiso abordar a la *Minerva*, que se hallaba sin el bauprés, y el arbol de mesana. Pero los dividió un viento fuerte de tierra. Volvieronse a juntar a las 4 de la tarde, y a empezar el combate; y habiendo quedado tan maltratado el *Warwich*, que no se podia defender, se rindió a las 5. Estaba mandado por Mr. *du Verger de Belair*, que tenia grado de capitan de brulote. Antes del combate habia en dicho navio 295 hombres, entrando en ellos un destacamento de la compañía de *Besson*, 2 oficiales, y 4 pasajeros. Habia salido de *Rocheport* el dia 20 con carga de municiones, y vi-

veres para la isla de *Francia*. Perdió en el combate 14 hombres, y tubo 32 heridos. En la *Minerva* hubo 14 hombres muertos, y 34 heridos. A pocas horas despues de la funcion se cayó el palo mayor de esta fragata, y el arbol de mesana.

El Contra Almirante *Holmes* ha participado al Almirantazgo, por una carta escrita en la *Jamaica* el dia 11 de Noviembre, lo que pasó en el combate, que tubo el 18 de Octubre a la altura del cabo *Ugas*.

Cinco fragatas *Francesas*, nombradas la *Sirena*, la *Flor de Lis*, el *Valor*, el Principe *Eduardo*, y el Duque de *Choiseul*, que salieron el 16 del *Cabo Francés* con tres navios mercantiles para volver a *Europa*, fueron descubiertas por los navios de guerra el *Hampshire*, el *Lively*, y el *Bóreas*, mandados por el Contra Almirante *Holmes*. El *Bóreas* dió caza a la *Sirena*, la alcanzó por la noche, peleó con ella por media hora, recibió varias descargas de la artilleria, y padeció mucho. La *Sirena*, que no tenia animo de llegar a las manos, se aprovechó de esta coyuntura para proseguir su viaje. Pero como el *Bóreas* es mui velero, la volvió a alcanzar el 18 a las 2 de la tarde a la punta oriental de la isla de *Cuba*. Empezóse de nuevo el combate, y al cabo de tres horas se vió obligada la *Sirena* a rendirse. El *Hampshire*, y el *Lively* fueron en seguimiento de las otras 4

fra-

fragatas, que hacian fuerza de vela para doblar la punta Occidental de *Tortuga*, y meterse en el puerto de la *Pax*. El *Lively* alcanzó a la fragata el *Valor*, y la tomó despues de hora y media de combate. La fragata el Duque de *Choiseul*, que tenia el barlovento, se metió en el puerto de la *Pax*; y el *Principe Eduardo* dió al través a dos leguas de alli. Pusieron fuego los *Franceses* a esta fragata, quando vieron que se iba acercando a ella el *Hampshire*. Tambien quemaron la *Flor de Lis*, que se habia refugiado en la bahia de *Agua Fresca*, porque no la tomassen nuestros navios.

La *Sirena*, la *Flor de Lis*, y el *Valor*, todas tres fragatas de guerra, habian desembarcado en la *Martinica* 643 hombres de tropa reglada, y un Brigadier, yendo de *Francia* al *Cabo Francés*. El Duque de *Choiseul*, y el *Principe Eduardo* eran fragatas mercantiles cargadas de azucar, y añil. La primera de las cinco, mandada por Mr. de *Macarty*, y montada con 32 cañones, no tenia mas que 170 hombres quando se rindió al *Bóreas*, y tubo en el combate entre muertos, y heridos 80 hombres. El *Valor*, de 20 cañones, y 160 hombres de tripulacion, mandada por el capitan *Talbot*, perdió en el combate con el *Lively* un teniente, y 37 soldados. El capitan, el maestro, y contramaestre, y 22 soldados salieron heridos. El *Bóreas*, y el *Li-*

vely no perdieron mas de 4 hombres. La *Floa de Lis*, quemada por los *Franceses* en la bahia de *Agua Fresca*, tenia 32 cañones, y 190 hombres. La fragata el *Principe Eduardo*, estaba montada de 32 cañones, y 180 hombres. El Duque de *Choiseul*, que se refugió en el puerto de la *Pax*, tenia igual numero de cañones, y tripulacion, que la antecedente.

El navio de guerra el *Harwich*, que se decia haber perecido en la costa de la *Florida*, es cierto fue arrojado por una grande tempestad contra las rocas de la *Colorada*, en donde estubo con mucho riesgo por tres horas; pero al cabo de ellas pudo salir, echando a la mar alguna artilleria, y parte de su carga.

Continuacion del DIARIO de las operaciones del  
PARLAMENTO.

Desde el dia 9 hasta el 15, no se trató de cosa particular en las dos Camaras. Este dia aprobaron los Señores una proposicion para aumento del comercio de azucar en *America*. Los Comunes leyeron una proposicion para sujetar a las leyes militares las tropas, que tiene la compania de las *Indias* en el fuerte de *Marborough*, y otra para ayudar a los deudores que no tienen con que pagar, que son tantos, que hai ahora presos en este reino mas de 60 mil, sin contar los que por igual causa han huido a paises extrangeros.

El

El  
el Sul  
para p  
el Pa  
de pan  
cilleria  
1757  
sesas,  
22361  
sueldo  
miento  
durant  
mentos  
haber  
gastos  
para a  
ra las  
en este  
El  
tres rel  
habian  
da mud  
se deja  
se leyó  
para la  
impuest  
vino,  
traigan  
se halla  
la mon  
El 18

El 16 trató la junta de los Comunes sobre el Subsidio, y concedieron 336479 lib. *Sterl.* para pagar los gastos extraordinarios (a que el Parlamento no habia dado providencia) de pan, forrajes, y leña, que entregó la Cancilleria de guerra de *Hannover* en los años 1757 y 1758, a las tropas *Prusianas*, y *Hefsesas*, que estubieron en el exercito *Aliado*: 22361 para suplir la diferencia, que hai del sueldo de *Inglaterra* al de *Irlanda*, al regimiento de infanteria del General *Anstruther*, durante el presente año, y para varios aumentos en las tropas del Rey, despues de haber señalado lo correspondiente para los gastos del año 1761: y 298668 lib. *Sterlin.* para aumento de las 140358 concedidas para las milicias de *Inglaterra*, y de *Escocia* en este año.

El 17 se dió cuenta a los Comunes de tres resoluciones, que el dia antecedente se habian tomado. La primera salió aprobada mudando algunas cosas, y las otras dos se dejaron para el dia siguiente. Despues se leyó por la vez primera una proposicion para la continuacion, durante 7 años, del impuesto de 10 *Cbelines* en cada tonel de vino, vinagre, sidra, y cerveza, que se traigan de fuera del reino, cuyo impuesto se halla aplicado para los gastos de batir la moneda por termino de 7 años.

El 18, por hallarse indispuesto Mr. *Pitt*;

no se trató de lo que se habia reservado para este dia , y que , segun dicen , era sobre aumento de tropas. La junta de la Camara trató del subsidio , y concedió 38553 lib. *Sterl.* 12 *chelines* , y 1 sueldo para ayuda de pagar las deudas señaladas sobre el producto de los bienes sequestrados del Lord Lovat.

El 19 aprobó la Camara lo determinado en el 18. Despues aprobó la proposicion para sujetar a las leyes militares las tropas, que tiene la compañía de las *Indias* en el fuerte de *Marlboroug* en *Asia* ; y se leyó por la segunda vez la proposicion sobre la moneda.

El 20 leyeron los Señores por la vez primera la proposicion sobre las tropas del fuerte de *Marlborough*. Este dia concedió la junta de los Comunes 89510 lib. *Sterlin.* y 12 *chelines* , para suplir el menos valor , que tubo el subsidio del año proximo pasado ; y 70000 lib. *Sterlin.* para los sueldos de las milicias de *Inglaterra* , quando estén en pie, y para el vestuario de la parte de estas milicias, que no está empleada.

El 23 aprobó la Camara estas resoluciones.

El 24 se entregó a las dos Camaras del Parlamento copia del articulo secreto del tratado entre el Rey difunto , y el Landgrave de *Hesse Cassel* , ajustado , y firmado aqui el 1 de Abril de 1760.

El 25 aprobaron los Señores la proposición para sujetar a las leyes militares las tropas, que tiene la compañía de las *Indias* en el fuerte de *Marlborough* en *Asia*.

El 26 se presentó a las dos Camaras un estado de las deudas, que tenia la nacion en 11 de Enero de 1761. Llegan estas deudas a cerca de 114 millones de lib. *Sterlin.* comprendiendo en ellas los gastos de este año.

El 27 aprobaron los Comunes la proposición para *focorrer a los deudores, que no tienen con que pagar.*

El 2 de este mes trató la junta sobre los medios para sacar el subsidio, y resolvió: *Que para juntar la cantidad de un millon de libras Sterlinas, concedida para acabar de pagar las deudas de la marina, y las 500 libras Sterlinas, que se concedieron para en parte de los gastos de la marina, se tome millon y medio de libras Sterlinas, por via de préstamo, o de boletines de la thesoreria, que se han de señalar sobre los primeros subsidios; que se concedan en la primera convocacion del Parlamento. Y si estos boletines de la thesoreria no estubieffen pagados con interes de 4 por ciento para el 25 de Marzo de 1762, se recibirán entonces en el Parlamento en el modo regular.*

El dia 3 fue el Rey al Parlamento, y dió su consentimiento para 18 proposicio-

250      MERCURIO HISTORICO  
nes publicas , y 23 secretas , y despues le  
hizo S. M. el razonamiento siguiente.

MYLORDS Y SEÑORES.

*Quando se conceden a los jueces nuevas comisiones , es regular tener presente el actual estado de sus empleos.*

*Por la Acta , que se puso en el reinado de Guillermo III , mi glorioso predecesor , para fijar en mi familia la sucesion a la corona , se mandó , que se midiesse el tiempo de sus comisiones por su buen proceder. Pero sin embargo de esta prudente resolucion , quando vacó el trono , o seis meses despues , cesaron en todos los casos , que se ofrecieron de esta naturaleza.*

*Tengo a la independendia , y rectitud de los jueces del pais por cosas esenciales para la mejor administracion de justicia , por uno de los mas seguros apoyos de los derechos , y franquicias de mis fieles vasallos , y por uno de los adornos principales de mi corona. Y asi vengo a encargaros considereis con atencion cosa que tanto importa , para que se de providencia de que en qualquier vacante del trono , se asegure a los jueces en el goze de sus empleos todo el tiempo que cumplieren con su obligacion.*

El día 2 fue el Rey al Parlamento , y  
dio la consentimiento para la proposición  
de los

SE-

## SEÑORES de la Camara de los Comunes.

*Dad providencia para que yo pueda conceder, y señalar a los jueces los salarios, que me parecieren convenientes, y para que sea el goce seguro mientras se mantengan en sus comisiones.*

## MYLORDS Y SEÑORES.

*No tengo que añadir, sino daros gracias por la grande union, y particular aplicacion con que habeis trabajado basta aqui en los negocios publicos. Yo deseo que prosigais del mismo modo, y que con vuestra diligencia tenga fin venturoso esta sesion.*

Dicho esto, se retiró el Rey; y las dos Camaras trataron del memorial de gracias, que habian de presentar a S. M.

El 4 entregaron al Rey las dos Camaras sus memoriales. El de los Señores decía así.

## MUI BENIGNO SEÑOR.

*Nosotros los mui obedientes y fieles vasallos de V. M. los Señores Espirituales y Temporales, juntos en el Parlamento, damos humildes gracias a V. M. por su mui benigno razonamiento dicho desde el trono.*

*El tierno amor, que ha mostrado V. M. a los derechos y franquicias de su pueblo, y a la*

recta administracion de justicia , tiene penetrados nuestros corazones del mas vivo reconocimiento. Las prudentes y juiciosas reflexiones de V. M. sobre la independenciam y rectitud de los jueces del pais son la prueba mas grande de lo que antes nos habia dicho V. M. con los terminos mas afectuosos que jamas han salido del trono , de que V. M. no estima menos los derechos civiles y eclesiasticos de sus vasallos , que sus mas preciosas y Reales prerrogativas. Nada muestra tanto la verdadera grandexa del corazon de V. M. como lo mucho que estima estas maximas , que tanto bonran a la corona.

Tendremos presente el tratar de que los jueces continúen en sus empleos en qualquier vacante del trono ; y haremos quanto de nosotros dependa para que tenga efecto la buena intencion de V. M. Es gran dicha nuestra tener esta ocasion, en que complacer la recomendacion libre y voluntaria de V. M. Y pedimos a Dios con fervorosos ruegos dilate por mai largo tiempo el caso en que se han de poner en execucion las providencias, que sobre esto se dieron ahora.

Permitanos V. M. le repitamos con la mayor sinceridad nuestro inviolable respeto , y que le demos gracias de que sea de su aprobacion el modo, con que basta aqui nos vemos portado. No hai cosa que pueda compararse con el zelo , que nos asiste, para sostener a V. M., y haremos quanto de nosotros dependa para concluir esta sesion pronta y felizmente , como desea con raxon V. M.

Ref.

R  
formaO  
conoci  
memor  
puestoL  
do al  
mara  
tregó  
pide S  
extra

1761

farias  
gos.  
la ju  
del RI.  
jueces  
Rey ,  
para  
juece  
gurosIII.  
paga  
tidac  
y de  
despu  
Dios  
renta

Respondio el Rey a este memorial en esta forma.

## MYLORDS.

*Os doi gracias por las pruebas de afecto y reconocimiento, que me dais unanimes en vuestro memorial. Celebro mucho que lo que os he propuesto sea tan de vuestra satisfaccion.*

Los Comunes, despues de haber presentado al Rey su memorial, volvieron a su Camara, y el Canciller de la thesoreria les entregó un papel en nombre del Rey, en que les pide S. M. den providencia para los gastos extraordinarios de la guerra en este año de 1761, y que tomen todas las medidas necesarias para desbaratar las ideas de los enemigos. La Camara remitió estas proposiciones a la junta del subsidio: trató del razonamiento del Rey; y tomó las resoluciones siguientes.

I. *Se dispondra el modo de que continúen los jueces en sus empleos, para quando fallezca el Rey, o sus sucesores.* II. *Se dará providencia para que S. M. pueda conceder y señalar a los jueces sus salarios, de forma que los tengan seguros mientras permanezcan en sus empleos.* III. *La parte de los salarios de los jueces, que se paga al presente de las rentas anuales, y la cantidad concedida para los gastos de la casa Real, y de la dignidad de la corona, se señalará para despues de la muerte de su Majestad (a quien Dios prospere largos años) sobre los derechos, y rentas concedidas para los gastos del gobierno*

*civil de S. M. que subsistan al tiempo del fallecimiento de S. M., o de su sucesor.*

El mismo dia , despues de aprobadas estas resoluciones , se leyó por la primera vez la proposicion para sacar millon y medio de libras *Sterlinas* por via de emprestito , o por boletines de la thesoreria. Se entregó a los *Pares* un papel del Rey del mismo tenor, que el que el dia antes se habia dado a los Comunes ; y determinaron presentar un memorial a S. M. asegurandole tomarán las medidas correspondientes para que pueda desbaratar S. M. las ideas de sus enemigos.

El 5 trató la junta de los Comunes sobre los medios para sacar el subsidio , y acordó que las 88667 libr. *Sterl.* y 30 chelines concedidas en el año 1759 para ayuda del gasto de las Milicias , y que estan en arcas en la thesoreria , se apliquen al subsidio de este año. La junta de la *Camara* concedio al Rey por via de subsidio

1000000 *de libras Sterlinas con titulo de socorro extraordinario* , para que pueda atender S. M. a los gastos extraordinarios de guerra en este año 1761 , y usar de los medios que tubiere por convenientes para destruir las ideas de sus enemigos.

120000 libr. *Sterl.* para que pueda socorrer S. M. al Landgrave de *Hesse Cassel*, en virtud de un articulo secreto del tratado ultimo, que se ajustó con este Principe.

El

El 7 se aprobaron estas resoluciones.

El 9 aprobó la Cámara la proposicion para el sueldo de las *Milicias que no estan empleadas*, y otra para *conservacion de la caza en Escocia*. Despues trato la junta de los medios para sacar el subsidio, y acordó, *se tome un millon de libras Sterlinas por via de emprestito, o de boletines de la thesoreria, que se ha de pagar de las primeras cantidades, que se concedan en la sesion inmediata del Parlamento; y que se saque 1762400 de libras Sterlinas del fondo de amortizacion, y se aplique al subsidio de este año.* Leyose luego por la primera vez la proposicion para *arreglar los salarios de los jueces.*

La Camara no ha dado al publico su memorial en respuesta del razonamiento del Rey sobre este punto. Pero segun su determinacion estaria en iguales terminos, que el de los Señores.

Los refuerzos para las tropas *Britanicas* que hai en *Alemania*, se estan embarcando en varios parajes del reino, y se cree se harán a la vela para el *Weser* el dia diez o doce de este mes.

De *Irlanda* se sabe que las fortificaciones de la ciudad y ciudadela de *Carrickfergus* se hallan en buen estado. Tambien se han reparado, y aumentado las de las demas plazas de las costas de *Irlanda*, para que no haya que temer desembarco de los enemigos,

CO-

como el que ejecutó el año pasado el famoso capitán *Tburot*.

## NOTICIAS DE LA AMERICA SEPTENTRIONAL.

*De la Jamaica a 11 de Noviembre.*

**S**Egun las ultimas noticias que se han tenido de lo interior de esta isla, no han quedado mas que unos 30 *Negros* rebeldes. Estos, aunque tan pocos, se arrojaron a una caseria de Mr. *Moss*, y la destruyeron; siendo el daño, que en esto hicieron, de mas de diez mil libras Sterlinas. Despues quisieron hacer lo mismo con otra inmediata, que es de *Hugens Wallace*; pero juntando este sus criados *Europeos*, empezaron a disparar contra los *Negros* desde las puertas, y ventanas de la casa, y mataron algunos. Los demas, no pudiendo salir con su intento, se volvieron al monte. Para impedir que vuelva a suceder otro caso igual, ha levantado el Gobernador tres compañías de *Negros* libres, y les ha ofrecido 20 libras Sterlinas por cada *Negro* que maten, o prendan.

*De Carlos Town en la Carolina Meridional  
a 24 de Diciembre.*

Nuestro Gobernador ha tenido carta con  
fe

fecha de 9 de este mes de N. Miln, comandante del fuerte el *Principe Jorge*, en que, entre otras cosas, le dice, que algunos *Indios* de lo interior del pais de los *Chiroques* le han hecho proposiciones de paz, y enviado algunos regalos para el, y para el Gobernador. Pero estamos tan escarmentados de las astucias, y engaños de tales gentes, que no se ha hecho caso. *Ocunnastota* ha ido con su hermano, y otros 7 *Indios* al fuerte de la *Afumcion*. *Lantizac*, con la nacion de *Setti-quo*, fue a los fuertes de *Tolosa*, y *Condé*, que estan al *Mediodia*. El nuevo fuerte, que han hecho los *Franceses* a orillas del rio *Tennase*, dista solo 7 dias de marcha del fuerte *Lou-don*. El coronel *Middleton* sale mañana para el campo de *Congarées* con su regimiento, que tiene cerca de 500 hombres.

De Boston a 19 de Enero.

El frio, que aqui hace, es tan grande, que nuestro puerto ha estado quasi todo el cerrado con los hielos por mas de 15 dias. En este tiempo hemos tenido varios incendios, que se han atajado con felicidad, a excepcion de uno del dia 13, que empezó a las 9 y media de la noche. Prendió el fuego en una de las tiendas, que estan al Norte de la casa de la ciudad en la plazuela del astillero. Se quemaron todas las casas de madera, que ha-

habia desde el almagazen de *Thomas Hubbard*, hasta el puente de *Swing*. Estas casas eran de la ciudad, y las arrendaba a los mercaderes. Muchos de estos tenian en ellas todas sus mercaderias, y quasi todas perecieron con las llamas. Habia en el astillero algunos navios; pero hubo la fortuna de que no padecieron daño. Comunicose el fuego a la casa de la ciudad, y a breve rato quedó reducida a cenizas, de forma que no han quedado mas que las paredes de ella. Estendieronse desde aqui las llamas a varias tiendas de la hacéra del Mediodia del mercado, y en poco tiempo fueron abraçadas.

Hemos sentido mucho la perdida de la casa de la ciudad, que era un edificio sumptuoso. La habia hecho a su costa *Pedro Faneuil* habrá veinte años, y se podian juntar en ella mil personas. Tenia piezas separadas para cada Ministro de justicia, y demas personas del gobierno del pueblo. La oficina de la marina, y el archivo ocupaban toda la fachada del *Oriente*; y la de *Poniente* era muy a proposito para un mercado. Hubo la fortuna de que se libertó la mayor parte de los papeles.

Pasan de 20 los mercaderes que han perdido sus tiendas con esta desgracia; y esto es, tanto peor en el tiempo, en que nos hallamos; pues muchas personas, que perdieron sus tiendas en el mes de *Marzo* de 1760, no tienen

todavi  
mercio

NO

H  
fuelto  
to gran  
El Ge  
Gener  
esta ci

Aqu  
con qu  
si por  
que po  
con bu  
pais de  
tos qu  
todos l  
fort,  
sin qu  
daño,  
en dor  
fuerzo  
Estos  
del Ma  
ra de

todavía sitios propios para proseguir su comercio.

## NOTICIAS DE ALEMANIA, Y DE POLONIA.

*De Viena.*

**H**Allandose el Mariscal Conde de *Daun* restablecido de su herida, se ha resuelto vuelva a tomar el mando del exercito grande, y partirá a mediado de Marzo. El General *Buccow* ha llegado aqui. Otros Generales, y varios oficiales, que habia en esta ciudad, van marchando a sus cuerpos.

Aqui se ha celebrado mucho la habilidad, con que el Mariscal de *Broglie*, rodeado quasi por todas partes de fuerzas superiores, que podian acabar con el, ha sabido dejar con buena defensa las plazas principales del pais de *Hesse*, retirar todos los destacamentos que tenia a orillas del *Werra*, conservar todos los puestos de comunicacion con *Frankfort*, retirarse paso a paso con su exercito, sin que hayan podido los enemigos hacerle daño, y situarse finalmente en un paraje, en donde puede recibir con facilidad los refuerzos, que está esperando del *Bajo Rin*. Estos movimientos dan prisa a la marcha del Mariscal *Daun* al exercito, y a la abertura de la campaña en *Saxonia*. Tambien es  
pre

preciso tener entretenidos a los *Prusianos*, para que no puedan ayudar al exercito, como hicieron poco tiempo ha enviando un cuerpo grande de gente al Principado de *Eisenach*. Se dice por mui cierto, que el Rey de *Prusia* se hallaba en *Eisleben* el 17 del mes proximo pasado.

Por cartas de *Saxenia* se ha sabido, que *Quinto Icilio*, coronel del batallon franco, cogió todos los muebles, que habia en la casa Real de campo de *Hubertzbourg*, y los vendió en 160 mil escudos. Tambien hizo arrancar las laminas de cobre, con que este palacio estaba cubierto en lugar de tejas.

Se ha publicado un perdon general de la Emperatriz Reina para todos los que hayan desertado de sus tropas; y es del tenor siguiente.

*Queriendo dar S. M. Imp. Real, y Apostolica nuevas pruebas de su generosa benignidad, y augusta clemencia, resolvió el 15 de Febrero de este año conceder perdon general a todos los desertores de sus tropas, de qualquier regimiento, o nacion que sean. Y asi se hace saber a todos los que han desertado de las tropas Imperiales, y Reales en qualquier pais, reino, o provincia, que al presente se hallen, que hasta el ultimo dia del mes de Mayo podran con toda seguridad, sin temor de castigo, ni aun de reprehension, presentarse para volver a servir en el regimiento de que hubieren desertado; o en caso de que tengan*

al-

algun  
les da  
quisier  
ber a  
se a g  
mo est  
que se  
rigor e  
perar  
quisier  
mas q  
miento  
genera  
a carg  
cluta  
donde  
tacame  
les.

L  
kalden  
dieron  
creta  
de Wi  
hace;  
nos inf  
fianos,  
bres po  
ros. Y

alguna dificultad en volver a sus regimientos, se les da permiso de que elijan el regimiento, que quisieren de dichas tropas. Igualmente se hace saber a todos aquellos, que en lugar de presentarse a gozar de un perdon de tanta benignidad, como este, persistieren en su delito, que en caso de que se les prenda, seran castigados segun todo el rigor de las Ordenanzas, sin que tengan que esperar la menor gracia, o perdon. Todos los que quisieren gozar de este perdon general, no tienen mas que hacer, que presentarse, o en sus regimientos, o en qualquiera bandera de la recluta general, que se hace en todo el Imperio, y está a cargo del Mayor General Burmann, o de recluta particular de qualquier regimiento, o en donde quiera que ballen alguna partida, o destacamento de dichas tropas Imperiales, y Reales.

*De Mecklembourg.*

**L**OS Prusianos han preso a todos los paisanos, que han venido a Rostock, Neuenkalden, y Tetsin con los carros, que se les pidieron. De nada ha servido que la Junta Secreta haya representado al Principe Eugenio de Wittemberg la injusticia, que en esto se hace; porque S. A. se ha mostrado no menos inflexible, que los demás oficiales Prusianos, mandando que entreguen nueve hombres por tres, que no acudieron con sus carros. Y como todos los que vinieron son vie-

jos, pide le presenten gente moza, so pena de meter a saqueo los lugares, que no lo cumplieren. Esta amenaza se ha cumplido contra la aldea de *Doberau*. Los mozos se huyen a toda prisa del pais. El Duque, nuestro Soberano, ha vuelto a dejar el lugar de su residencia, y se ha retirado a *Lubeck*; y tres dias despues que habia salido S. A. entraron los *Prusianos* en *Schwerin*.

Este infeliz pais experimenta quantos males se les vienen a los *Prusianos* a la imaginacion. La Comissaría de guerra escribió una carta circular a todos los arrendadores de rentas, so pena de saqueo, para que acudiesen a *Rostok* el 24 del mes pasado a pagar un año adelantado del ajuste de sus arriendos.

La misma Comissaría ha escrito a la *Junta Secreta* de los estados, ofreciendoles poner en su poder todos los paisanos casados, vasallos de nobles, con la condicion de que la junta haya de entregar a la Comissaría igual numero de solteros, y que se ha de obligar por escrito a volver los paisanos casados, que no se hubieren trocado por los otros.

Los paisanos, que han acudido con sus carros de orden de los *Prusianos*, se han visto presos de repente por varios destacamentos de Husares, que los llevan, y encierran en diversos parajes. Las iglesias se han vuelto carceles para meter a estos infelices. Ciento y

cin-

cinquenta de ellos, que estaban presos en la de *Crackaw*, tubieron modo de salirse por las ventanas, y huyeron con la obscuridad de la noche. Pero tres de ellos, que cogieron al ir a escaparse, murieron a manos de los *Prusianos*. Otro igual caso sucedió con 450 *Prusianos*, que estaban en *Willstock*.

El destacamento *Prusiano*, que entró el 19 del pasado en *Schwerin*, sacó varias contribuciones, y despues fue a otras partes a hacer lo mismo. La Duquesa de *Mecklembourg* se ha quedado aqui, para consuelo de sus vasallos; y el Duque mantiene a los que se han refugiado a *Lubeck*, dandoles cierta cantidad de dinero de cinco en cinco dias.

El Principe *Eugenio de Wittemberg* ha publicado una especie de manifiesto, con fecha de 26 de Febrero, por el qual manda a todos los que han huido del pais, vuelvan a el dentro de 8 dias, so pena de confiscacion de bienes, y de demolerles las casas. Y aunque se les asegura, que no se les precisará a entrar en las tropas *Prusianas*, se rezelan que es un engaño, con que se les quiere coger. Se hallan en el estado mas lastimoso; pues, o han de perder su hacienda, o la libertad, que es el unico bien que pueden conservar dejando su patria. Al Duque, nuestro soberano, se le trata aun peor, atendiendo a su clase; porque la Comisaría de guerra *Prusiana* ha declarado, que si S. A. S. no paga los

cien mil escudos, que se le han pedido para reclutas, se pondrán en venta sus bosques, hasta juntar dicha cantidad. Se han sequestrado las rentas, que este Principe tiene en *Schwerin*. A los Magistrados de esta ciudad se ha intimado paguen inmediatamente 126 mil escudos, y lo restante de las contribuciones; y se ha mandado a las justicias de las cabezas de partido, acudan a *Rostock*; pues de lo contrario se meterán a saco sus casas.

DIARIO de las operaciones del exercito de los  
ALIADOS.

Del Quartel general de S. A. S. el Duque Ferdinando de Brunswick en *Nirdenstein* a 16 de Febrero.

El exercito de los *Aliados* se halló el 9 de Febrero en los parajes, que se señalaron para juntarse a orillas de los rios *Dymel*, *Rhume*, y el *Sauerland*. El Duque *Ferdinando* fue el mismo dia a *Geismar*, adonde habia marchado el General *Gilse* con la gente de su cargo.

El 10 hicieron alto las tropas, y se dieron las ordenes a los Generales para el movimiento general.

Salió el 11 el exercito en 4 columnas por *Warbourg*, *Liebenau*, *Sielen*, y *Dringelbourg*, y fue hácia *Cassel*, y llegó a *West Uffeln*, en donde puso el Duque su quartel general.

Delante de cada columna fue una vanguardia compuesta de varios piquetes, con que se formaron algunos batallones, y escuadrones, para guardar el frente del acantonamiento. La vanguardia del General Gilse llegó hasta Kalle.

El Principe Hereditario salió por *Stadbergen* para ir a *Metingshausen*; y el Teniente General *Breintembach* fue desde *Brilon* a *Sand*, y cogió 100 prisioneros en *Custelberg*.

El General *Sporcken*, con las tropas de *Wangenheim*, y *Kielmansegg* unidas, fue por *Duderstad*, y *Heiligenstad* a *Dingelstad*, adonde llegó el día 10, para marchar despues por *Mulhausen* contra el cuerpo de tropas de Mr. de *Stainville*, que se hallaba en las inmediaciones de *Eisenach*.

El 12 se volvió a poner en marcha el exercito en la misma forma que lo habia hecho el día antecedente, y llegó a las cercanias de *Zieremberg*, en donde puso el Duque *Ferdinando* su quartel general.

El Teniente General *Gilse* marchó a *Durremberg*. Añadióse alguna caballeria a las vanguardias, y piquetes de las quatro columnas, y se dió el mando de este cuerpo al Lord *Gramby*. Llegó a *Eblen*, y desde allí envió destacamentos a *Cascade* y *Weissenstent*, puestos mui importantes, que nuestra gente halló abandonados.

Acantonó el Principe Hereditario su cuer-

po de tropas junto a *Zuschen*; y teniendo noticia de que su llegada habia cogido de repente a la guarnicion de *Fritzlar*: fue alla S. A. S. con algunos batallones, creyendo poder tomar por sorpresa esta plaza. Pero habiendose aprovechado el enemigo de las ventajas, que le daba el terreno para hacer una buena defensa: tuvo por conveniente S. A. S. esperar a que llegasse la artilleria.

Las tropas del Teniente General *Breitembach* fueron a *Munchausen*.

El 13 tomó el exercito quarteles de acantonamiento en las cercanias de *Niedenstein*. El cuerpo de tropas del Lord *Gramby* marchó a *Kirchberg*, y a *Metz*; y el del Teniente General *Gilse* permaneció en el mismo paraje. El Principe Hereditario acantonó sus tropas en *Hademar*, no lejos de *Fritzlar*.

El Teniente General *Breitembach* cogió en *Rosenthal* un almacen de quarenta mil raciones, y fue a *Marpourg*, para sorprender esta ciudad; pero no lo logró, porque estaban prevenidos los enemigos. Aqui nos mataron al referido *Breitembach*, cuya muerte ha sido mui sentida de todos. Ha entrado en su lugar el Teniente General *Obeimb*.

El 14 hizo alto el exercito. El Principe Hereditario envió al General *Zastrow*, con algunas tropas a *Zeltsberg*, y dió orden de que pasasse el *Eder* parte de su caballeria.

Dis-

Dispararonse algunos tiros de artilleria contra *Fritzlar*; pero la guarnicion se mantuvo firme. El Lord *Gramby* acometió a *Gundersberg*, y tomó la ciudad, en donde halló un almagazen de viveres, y diez mil raciones de forraje. La guarnicion, que se componia de 200 a 300 hombres, se retiró al castillo viejo, en que no hai sino ruinas, y se rindió el dia siguiente.

Ahier por la mañana se arrojaron algunas bombas en *Fritzlar*. El comandante, que era el coronel Mr. de *Narbonne*, pidió capitulacion con condiciones honrosas. Se le respondió, que se le concederia, con tal que la guarnicion, que se componia de cerca de 1000 hombres, no sirviessse en esta campaña, y que las guarniciones de *Waldeck*, y *Wildungen*, se rindieffen del mismo modo. No admitió este partido Mr. *Narbonne*, y se prosiguió disparando contra la plaza con toda fuerza por espacio de media hora; con lo qual aceptó la proposicion. Encontramos un almagazen grande de viveres, y forrajes.

Los enemigos acometieron por la tarde al puente de *Quenzungen*, cerca de *Zaltzberg*; pero fueron rechazados con perdida de dos oficiales, y 20 soldados.

*Del quartel general del mismo exercito en  
Haufen a 22 de Febrero.*

El comandante de *Fritzlár* aceptó las condiciones , que se le propusieron , a excepcion de lo perteneciente a las guarniciones de *Waldech* , y *Wildungen* , que dijo no dependian de el ; y no se le porfió sobre ello. Salió de la ciudad el 15 de Febrero por la tarde con la guarnicion , que se componia de 7 piquetes de la brigada *Irlandesa* , 965 granaderos Reales , y 105 heridos , y enfermos. Aquí hallamos un almacén grande. El exercito se puso el 17 en marcha , y el Duque puso su quartel general en *Over Vorschutz* ; la vanguardia ocupó la desembocadura de *Felsberg* , y el mayor general *Zastrow* la de *Nieder Melrich*.

El Principe Hereditario se apostó en las cercanias de *Falkenberg* , y tomó con una partida de *Husares* el puesto de *Hombourg* , antes que llegassen los enemigos.

El Conde de *Schaumbourg Lippe* , se encargó del mando de un cuerpo de exercito , que quedó hácia *Cassel* , y el Teniente General *Gilsen* se incorporó con él.

Nuestras tropas entraron este mismo dia en *Melungen* , de donde habia salido el dia antes el Mariscal de *Broglio* para *Hirschfeld*. No tu-

bic-

bieros  
do el  
harin  
maga  
despa  
creyó  
le pr  
tas q  
Gene  
xonas  
E  
berg,  
rios A  
cipe l  
cia H  
lendor  
L  
pas en  
mar ,  
neral  
dó de  
po de  
baller  
gen ,  
cosa  
Frank  
E  
tern  
apost  
para  
eso e

bieron tiempo los enemigos para destruir todo el almagazen, y hallamos todavia mucha harina y forraje. Tambien cogimos otro almagazen grande en *Ober Moschen*. Un correo despachado por Mrs. de *Stainville*, y *Solms*, creyó encontrar en *Melzungen* al Mariscal, y le prendieron nuestros Húlares. Por las cartas que trahia, supimos, que el Teniente General *Sporken* habia derrotado las tropas *Saxonas* junto a *Langelsaltze*.

El exercito pasó el rio *Eder* el 18 por *Felsberg*, y *Nieder Melrich*, y se acantonó entre los rios *Assa* y *Fulda*, cerca de *Homburg*. El Principe Hereditario se adelantó una marcha hácia *Hirschfeld*; y Lord *Gramby* partio a *Friellendorff*, que está en el camino de *Ziegenbayn*.

Los Enemigos juntaron un cuerpo de tropas en las inmediaciones de *Ober*, y *Nieder Welmar*, no lejos de *Marpourg*, y el Teniente General *Obeimb* resolvió acometerle. Pero mudó de idea, habiendo sabido, que un cuerpo de tropas enemigas, mandado por el Caballero de *Maupeou*, que habia salido de *Siegen*, daba a entender queria intentar alguna cosa yendo por *Padberg*, y *Perlebourg* contra *Frankemberg*, y nuestra comunicacion.

El Teniente General *Obeimb* salio de *Wettern* el 16 para ir a *Franckemberg*, y halló apostados a los enemigos junto a *Rodenau*, para impedir el paso del *Eder*, que fuera de eso es muy dificultoso a causa de los pantanos.

nos. El puente de *Franckemberg* se habia roto con las crecientes, y así tubo que detenerse dicho Teniente General mientras se componia. Aprovecharonse los enemigos de estos inconvenientes, y se retiraron hácia *Hallemburg*, rompiendo antes el puente de *Rodenau*.

Apenas supo esta retirada el Teniente General *Obeimb*, mandó pasar a nado parte de la caballeria, para tomar los cerros que hai a la orilla izquierda del *Eder*, y envió partidas a *Sachsemburg* y *Hallemburg*, para saber de los enemigos. Entretanto se acabó de componer el puente de *Franckemberg*.

El 17 tubo noticia el mismo oficial, que Mr. de *Maupeou* se hallaba con sus tropas en *Sachsemburg*; y dejando con suficiente guardia el puesto de *Franckemberg*, y asegurada la artilleria, se puso en marcha el 18 mui de mañana, y fue en busca del enemigo. Encontró a la vanguardia de este entre *Sachsensberg*, y *Neukirchen*: envistió con ella, y la puso en derrota. Fue hecho prisionero Mr. de *Maupeou*, Teniente General, un teniente coronel, otros 5 oficiales, y gran numero de soldados.

Los enemigos se retiraron hácia *Hallemburg*, y el Teniente General *Obeimb* se volvió a *Frankemberg*, para observar los movimientos, que aquellos podian hacer en *Marbourg*, adonde habian enviado varios regimientos.

El

El m  
dia a u  
*Padberg*

ros, y

El 15

*Schwarz*

cipe He

envió c

*Gramby*

enemig

*Grentzb*

El 16

de Cam

noticia

diato a

brero el

Prusian

tos Saxo

deras.

El 17

que se

ciales,

pecialm

to cosa

na, ta

El 18

cipe He

visto un

go que

puesto

ron alla

El mayor *Schieter* acometió en el propio día a un destacamento del enemigo junto a *Padberg*, le derrotó, y cogió 140 prisioneros, y entre ellos quatro oficiales.

El 19 llegó el exercito a las cercanias de *Schwarzenborn*. El cuerpo de tropas del Principe Hereditario se apostó en *Ober Geisse*, y envió destacamentos a *Gittersdorff*. El Lord *Gramby* fue a *Neuenkirchen*, y las partidas enemigas, que estaban en *Ober*, y *Nieder Grentzbach*, se retiraron hácia *Ziegenbayn*.

El mismo día el capitan *Borch*, Ayudante de Campo del General *Sporken*, nos trajo la noticia del choque de *Thomasbrugge*, inmediato a *Langensaltze*, en donde el 15 de Febrero el referido *Sporken*, y el General *Sybourg*, Prusiano, cogieron prisioneros cinco regimientos *Saxones*, y tomaron 13 cañones, y 7 banderas.

El General *Sporken* alaba mucho lo bien que se portaron los Generales, y demas oficiales, y el mucho valor de la tropa, especialmente la caballeria. Dice que no ha visto cosa mas lucida, que la caballeria *Prusiana*, tanto en gente como en caballos.

El 19 por la noche las patrullas del Principe Hereditario dieron aviso de que habian visto un incendio en *Hirschfeld*. Sospechóse luego que los enemigos habian abandonado este puesto, y quemado el almagazen. Acudieron alla a toda prisa nuestras tropas, y en-

traron en *Hirschfeld*, de donde habían salido en la misma noche 15 batallones *Franceses*, que tomaron el camino de *Fulda*. Salvóse gran parte del almagazen, que se componia de 80 mil costales de harina, 50 mil de avena, y un millon de raciones de heno.

El 21 marchó el exercito a *Hausen*. El Principe Hereditario llegó hasta *Nieder Au-la*, y el dia siguiente fue a *Schlitz*.

El tiempo está malo, y tambien los caminos; pero con todo eso hemos andado no pocas leguas, y ya ha llegado la artilleria. Es dificultoso tener aqui viveres para el exercito; aunque hallamos algunos de este lado del *Eder*, y nos han servido de mucho alivio los almagazenes, que cogimos a los *Franceses*. El cuerpo de tropas del General *Sporken* ha llegado a *Hirschfeld*, que es el paraje, que se señaló para incorporarse las tropas. Los enemigos han abandonado todos los puestos, que tenian a orillas del *Werra*, y especialmente los de *Munden*, *Hedemunden*, y *Witzenhausen*.

*Relacion de lo executado por el cuerpo de tropas del General Sporken.*

El General *Sporken* dividió en dos columnas su gente. De la una llevó el cargo el Conde de *Kielmansegg*, de la otra el Teniente General *Wangenheim*. El General *Luckner*

mar-

marchad.

Lle  
Segun  
las tro  
el Ger  
a Heli  
beim a

Fue  
enemi  
rios r  
*Eschw*  
*Franc*  
nas es  
neral  
los gr  
talla  
mont  
dar la  
*sen*, y  
*Luck*  
la ma  
go, y  
nes,

El  
lante  
artil  
mó p  
*boom*  
*dieff*  
*giller*

-333

marchó el 9 con la vanguardia a *Heiligens-*  
*stad*.

Llegó a *Buren* la primera columna, y la  
segunda a *Stad Worbes*. El 10 hicieron alto  
las tropas. El dia siguiente marchó a *Kulsted*  
el General *Luckner*, el Conde de *Kielmansegg*  
a *Hélsdorff*, y el Teniente General *Wangen-*  
*beim* a *Beversted*.

Fue a reconocer el General *Sporken* a los  
enemigos, de los quales habian pasado va-  
rios regimientos de infanteria el *Werra* en  
*Eschwege*. En *Mulhausen* habia cinco mil  
*Franceses*; y en *Langensaltze*, y aldeas cerca-  
nas estaban los *Saxones*. Halló el referido Ge-  
neral en los altos de *Dorne* 4 batallones de  
los granaderos de *Francia*, formados en ba-  
talla, y alguna infanteria apostada en los  
montes, que hai hácia *Eschwege*, para guar-  
dar la comunicacion del *Werra* con *Mulbau-*  
*sen*, y *Langensaltze*. Diose orden al General  
*Luckner* para investirles al dia siguiente por  
la mañana con las tropas que tenia a su car-  
go, yendo para hacerle espaldas dos batallones,  
y seis esquadrones.

El mismo dia se puso Mr. de *Belzunze* de-  
lante de *Duderstad* con tres mil hombres, y  
artilleria de la guarnicion de *Gottingen*. Inti-  
mó por tres veces al teniente coronel *Reb-*  
*boom*, que mandaba en la ciudad, la rin-  
diessse; y habiendolo rehusado: asestó la ar-  
tilleria contra las puertas, y disparó a ellas  
por

por mas de tres horas. No logró cosa alguna, y tubo que volverse por el mismo camino que habia trahido.

El General *Luckner* acometió el 12 a los granaderos de *Francia*, y *Suizos*, que habian estado toda la noche sobre las armas en el monte de *Dorne*, enfrente de sus puestos avanzados de *Annerode*, y *Buchenriede*, y los fue rechazando hasta los altos de *Engerieden*, en donde se metieron en un bosque espeso, que estaba fortificado con troncos de arboles, que habia mandado cortar, y atravesar el Conde de *Solms*. Jugó la artillería de una, y otra parte; y los enemigos recibieron refuerzos por el lado del *Werra*, y de los *Saxones*. La entrada de la noche no dió lugar al General *Sporken* para juntar su gente, y investir a los enemigos, y solo hizo alguna mutacion en los quarteles, y en poner mas allá el frente. En las escaramuzas de este día tubimos la perdida de 40 hombres entre muertos, y heridos; la de los enemigos fue mayor, y les cogimos 4 oficiales, y 50 soldados.

El General *Sporken* se formó el día 13 en batalla a las 7 de la mañana en un cerro llamado *Lisberg*. Pero habiendo sabido despues, que los enemigos habian recibido grandes refuerzos, que eran dueños de todo el monte, y que las tropas *Prusianas* se hallaban distantes de alli tres marchas: deter-

term  
Hor/  
una  
con  
cion  
sin p  
ron  
El  
a dan  
llaba  
E  
de la  
orilla  
segu  
acue  
trop  
bagon  
mash  
Por l  
habia  
El  
das l  
pero  
dias  
que  
inun  
sen,  
O  
cuern  
ron

terminó pasar el *Unstrutt* por *Silberhausen*, y *Horstmar*, para acercarse mas, haciendo una marcha forzada. Comunicó esta idea con el General *Sybourg*, y se puso en execucion este movimiento a la vista del enemigo sin perdida alguna. Las tropas se acantonaron entre *Kaysershagen*, y *Marolderode*.

El cuerpo de tropas *Prusianas* llegó el 14 a dar vista a *Langensaltze*, en donde se hallaban tres mil *Saxones*.

El General *Sporken* tomó con las tropas de la primera linea las aldeas, que hai a la orilla izquierda del *Unstrutt*, y puso las de la segunda lo mas cerca que pudo. Púsose de acuerdo con el General *Sybourg* para que las tropas *Prusianas* pasassen el *Unstrutt* por *Merxhagen*, mientras el hacía lo mismo en *Thomashaugge*, y el General *Luckner* en *Bolsted*. Por la noche se compusieron los puentes, que habian destruido los enemigos.

El 15 a las 7 de la mañana se pusieron todas las tropas a orillas del rio, para pasarle; pero la blandura, que habia empezado dos dias antes, derritió de tal forma los yelos, que las aguas, con la crecida que sobrevino, inundaron mas de mil pasos, desde *Mulbau*, hasta cerca de *Langensaltze*.

Ocho esquadrones de la primera linea del cuerpo de tropas del General *Sporken* pasaron dicho rio por *Thomasbrugge* con una brigada

gada de cazadores, y un esquadron de *Luckner*. No pudo pasar el cuerpo de tropas de este General, porque de hora en hora se aumentaban las aguas.

Luego que pasó el rio la caballeria *Prusiana*, acometió a los enemigos, que habian salido de *Langensaltze*; y los ocho esquadrones del cuerpo de *Sporken*, ya dichos, dieron sobre los que vajaban de las alturas en socorro de los demas.

Tres regimientos *Saxones*, que son, uno de *Guardias de Granaderos*, otro el *Principe Xavier*, y otro el *Principe Federico*, se rindieron a los *Prusianos*; y los dos regimientos de *Carlos*, y de *Antonio* se vieron precisados a hacer lo mismo por los 8 esquadrones del cuerpo de *Sporken*.

En el alcance se fue aumentando el numero de los prisioneros; y si hubiera podido pasar el rio nuestra infanteria, era mui dable haber cortado todo el cuerpo de tropas *Saxonas*.

La perdida de los enemigos se puede regular, sin ponderacion, en cinco mil hombres; y la nuestra no pasa de ciento.

Los oficiales, que cogimos prisioneros, se quejan mucho, de que, sin embargo de repetidas instancias, no les enviaron de socorro mas que 150 dragones del regimiento de *Schomberg*, que tambien recibieron no poco daño. El

El C

que pa

El M

dos ho

de los

el Ter

to, y l

to Sax

Gener

El T

regim

quadr

hecho

Cog

7 piez

ral Sp

La i

ken pa

rante

las tro

fuyas

ken se

quiero

ral Lu

y Scho

El

de tro

acante

gunda

53 en

prision

El Conde de *Kielmansegg* fue el primero; que pasó el rio delante de los cazadores.

El Mayor *Falkenberg* detubo por mas de dos horas con un esquadron de *Bremer* uno de los regimientos *Saxones*, hasta que llegó el Teniente General *Reden* con su regimiento, y le obligó a rendirse. De este regimiento *Saxon* venia por coronel un hermano del General *Sporcken*.

El Teniente General *Hodemberg* dió con su regimiento sobre un batallon formado en quadro, y tubo la desgracia de ser herido, y hecho prisionero.

Cogieron los *Prusianos* tres batallones, y 7 piezas de artilleria; y las tropas del General *Sporcken* dos batallones, y 6 piezas.

La infanteria de la primera linea de *Sporcken* pasó el *Unstrutt* por *Thomasbrugge*, durante el choque. Y hallandose muy cansadas las tropas: el General *Sybourg* acantonó las tuyas en *Langensaltze*, y las del General *Sporcken* se pusieron en quarteles en la orilla izquierda del rio *Unstrutt*; menos las del General *Luckner*, que se quedaron en *Mulverstad*, y *Schonsted*.

El 16 pasó el *Unstrutt* por *Bolsted* el cuerpo de tropas de *Sporcken*. La primera linea se acantonó en *Gultern*, y *Oppenhausen*; y la segunda en *Mulhausen*, en donde se hallaron 53 enfermos del enemigo, que se tomaron prisioneros de guerra.

El 17 llegó hasta *Eisenach* el General *Luckner*, y obligó al cuerpo de tropas de Mrs. de *Stainville*, y *Solms* a retirarse a *Vacha*. Aquí cogimos 50 prisioneros, y entre ellos dos oficiales *Saxones*.

Todo el cuerpo de tropas del General *Sporcken* hizo una marcha forzada, y llegó a *Streck*, y *Neukirchen*. Aquí hizo alto el 18; y se nos vinieron mas de 100 desertores de *Saxones*, y *Suizos*.

El 19 marchó la primera linea a *Ober Elln*, y *Forde*, y la segunda a *Eisenach*. El cuerpo de *Luckner*, aumentado con 4 esquadrones de *Veltheim*, y *Bremer*, llegó hasta *Vacha*. Los enemigos habian cerrado el puente con madera; y con todo eso el General *Luckner* los echó de él a media noche, y se apoderó de la ciudad con las tropas ligeras.

El día 20 hizo alto. La primera linea del General *Sporcken* llegó a *Heringen*, y la segunda a *Breitembach*.

El 21, habiendo pasado todo el cuerpo el *Werra* por *Vacha*, y *Lengers*, fue a *Friedewalde*, y las tropas de *Luckner* a *Mansbach*. Este día vinieron muchos desertores del cuerpo de Mr. de *Stainville*, que se habia retirado por *Mansbach* a *Fulda*, sin que lo pudiessemos alcanzar.

El 22 de Febrero llegamos a *Hirschfeld*, en donde nos volvimos a juntar al exercito.

*Del quartel general de S. A. S. el Duque Ferdinando de Brunswich en Schweinsberg a 4 de Marzo.*

El 24 hizo alto el exercito en *Hausen*, y entretanto fue el General *Luckner* camino de *Fulda*, por una orilla del rio, y por otra el Principe Hereditario.

Con este movimiento desamparó el Mariscal de *Broglio* la ciudad, y abandonó el almagazen, y se retiró hácia *Weybers*, y *Neuboff*.

Cogimos prisionera una compañía de granaderos del regimiento del *Delphinado* en *Luttermund*, y cerca de 500 hombres en *Fulda*, sin contar muchos enfermos. Tambien hallamos gran numero de estos en los hospitales de *Eisenach*, *Wanfried*, *Eschwege*, *Sentra*, &c.

Pusieron fuego los enemigos al almagazen de heno, que tenian en *Fulda*; pero la ciudad estaba llena de viveres, y forrajes. Nuestras tropas hallaron grandes prevenciones de uno, y otro, que abandonaron los contrarios entre los rios *Fulda*, y *Werra*, y en todo el pais, que atravesaron los nuestros.

El 23 marchó el exercito a *Grevenau*, en donde puso su quartel general el Duque *Ferdinando*. Envióse a *Cassel* un destacamento grande, al cargo del General *Scheele*, para re-

forzar el cuerpo de tropas del Conde de la Lippe.

El General *Schluter* empezó a bloquear la fortaleza de *Ziegenbayn* con la artilleria *Hefesa*; y el Lord *Gramby* marchó a *Kirchbayn*, para juntarse con las tropas del General *Obeimb*.

Llegaron nuestros Hufares hasta *Hombourg* sobre el rio *Obm*, de donde se retiró la guarnicion del enemigo al acercarse aquellos. Y todas las noticias, que se recibieron, confirmaban la de que el Mariscal de *Broglie* se retiraba a toda prisa a *Francfort*.

El 26 marchó el exercito a *Aisfeld*; y los dias 27 y 28 tomó quarteles de acantonamiento entre los rios *Schwalme*, y *Obm*.

El Principe Hereditario fue a *Lauterbach*, y el General *Luckner* hácia el rio *Kinzig*. El Lord *Gramby* se acercó al *Obm*, con intento de acometer a la ciudad de *Marpourg*; pero las tropas enemigas, que estaban en este paraje al mando del Teniente General *Rougé*, se retiraron a *Giessen* con marchas forzadas, y de alli a *Francfort*, y *Hanau*.

El Lord *Gramby* se apostó entre los rios *Labne*, y *Obm*, y sus tropas ligeras cogieron en *Amoenebourg* algunos piquetes de la brigada *Irlandesa*.

Al cuerpo de tropas del Principe Hereditario le llegó un refuerzo de la gente del General *Sporcken*.

El teniente coronel *Stockhausen* se encontró con un destacamento de enemigos junto a *Kauffungen*, al qual puso en derrota, y cogió 60 prisioneros.

El General *Schluter* determinó el 28 de Febrero apoderarse de los arrabales de *Ziegenbayn*, y lo ejecutó con tanto valor, que echó de allí a los enemigos, les mató 30 hombres, y les cogió 58 prisioneros, y entre estos a dos oficiales. Hizo luego una proposicion a Mr. de *Zuckmantel*, Gobernador de *Ziegenbayn*, para preservar el arrabal; pero Mr. de *Zuckmantel* no la admitió, contra lo que se acostumbra en semejantes casos.

El Principe Hereditario está desde el dia 2 de Marzo en *Budingen*, a 3 leguas de *Hanau*: el General *Luckner* en *Saal Munster*; y el Conde de *Kielmansegg* marchó el 4 a *Hungen*.

El Conde de *Schaumbourg Lippe* está haciendo las prevenciones necesarias para el sitio de *Cassel*, cuya trinchera se abrió el 2 de Marzo.

Hemos sabido, que el Mariscal de *Broglio* ha puesto su quartel general en *Bergen*, en donde hace trabajar a toda prisa, como tambien en *Vilbel*, para fortificar su campo. Si vamos allá, será mas prevenidos, que en el año 1759; pues entonces solo teniamos 9 piezas grandes de artilleria, y muchas de ellas no sirvieron hasta el fin de la accion.

Mr. de *Vaux*, Gobernador de *Gottingen*,

hizo una salida el dia 16 con la mayor parte de la guarnicion , y tomó a *Duderstad* , en donde teniamos un destacamento de 300 hombres , a los quales no habia llegado todavia la orden para incorporarse con las tropas del General *Sporcken*. Esta guarnicion hace varias correrias por el pais llano ; pero esperamos impedirselo en breve.

El Teniente General *Hardemberg* ha juntado un cuerpo grande de tropas en el *Alto Lipa* , para acudir adonde lo pida la necesidad.

DIARIO del exercito FRANCES desde 13 hasta 22 de Febrero.

Despues de haber hecho el Principe *Ferdinando* varios movimientos en los quarteles interiores de su exercito , para ocultar sin duda su idea principal , vino finalmente a descubrirla con un movimiento general, que se comunicaba desde el rio *Sala* hasta *Paderborn*.

Desde el dia 9 de este mes tubimos noticia , que el Principe Hereditario dirigia su marcha con un cuerpo de 15 a 20 mil hombres a *Stadberg*. El 10 partio de alli , y tomó el camino de *Corback* , dando a entender que venia contra *Marbourg*. Al mismo tiempo otro cuerpo de tropas que habia pasado el *Dymel* , de orden del Principe *Ferdinando* vino a las carcerias de *Cassel* , y el Principe puso su  
 quar-

cuartel general en *Geismar*. Las tropas ligeras de este ultimo cuerpo se dejaron ver cerca de *Cassel* los dias 11 y 12, y se estendieron por las aldeas de *Rodenditmoll*, *Kirckditmol*, y *Vallerhausen* hasta *Cascade*. Desde aqui vino un destacamento de Husares, y se apostó en *Weisenstein*, en donde hizo noche. El Principe Hereditario separó en su marcha parte de sus tropas, y las envió hácia *Marbourg*, y S. A. vino con una fuerte vanguardia a *Fritzlar*, a la que acometió el 12 por la tarde. Esta ciudad no tiene mas defensa, que una muralla vieja sin fosos. Estaba en ella Mr. de *Narbonne* con el primer batallon de su regimiento de granaderos *Reales*, una pieza inutil de artilleria, y algunos piquetes de los 7 regimientos de *Irlanda*. Con tan poca gente como esta no quiso admitir una honrosa capitulacion, que le ofrecian los enemigos, y se defendió contra ellos, de forma que dejaron cerca de 200 hombres muertos en el ataque; y esto supone que los heridos fueron muchos. El Principe Hereditario abandonó dos piezas de artilleria de 6 libras de bala en su retirada, y fue a tomar cuarteles de acantonamiento en las aldeas que hai desde *Zoschen* a *Gundersberg*, en donde habia 100 hombres de nuestras tropas. El 13 supimos, que este Principe habia recibido un refuerzo de las tropas que habian pasado el *Dymel* con el Principe *Ferdi-*

nando, y estaba en animo de revolver contra *Fritzlar* con artilleria gruesa.

Apenas supo el Mariscal de *Broglia* los designios del enemigo: envió a *Marbourg* oficiales del estado mayor, y dio orden de que acudiesen alli tropas de la guarnicion de *Giefesen*, y de los quarteles inmediatos. Tambien habia dejado advertido a Mr. *Rougé*, Gobernador de *Marbourg*, de lo que habia de hacer para defender la plaza, y tener socorros.

Entretanto que el enemigo hacía movimientos por nuestra izquierda, y contra *Cassel*: se tubo noticia, que un cuerpo grande de su exercito iba por nuestra derecha a *Mulbausen*, en donde poco antes habia entrado el regimiento de *Champaña*. Siendo una de las miras del Mariscal conservar este puesto, quanto le fuesse dable: envió orden a Mr. de *Saint Pern*, que se hallaba en *Eschwege*, y mandaba las tropas del *Werra*, marchasse adelante, para contener a los enemigos. Pufolo por obra Mr. de *Saint Pern* el dia 12, marchando con el regimiento de *Picardia*, y el cuerpo de granaderos de *Francia*, hasta la aldea de *Eyereden*. Encontróse con el cuerpo de los *Aliados*, que se formó en batalla; y el hizo lo mismo. Por no tener caballeria, no pudo estenderse, como requeria el terreno. Los enemigos no se atrebieron a envestir; de forma que solo jugó la

la a  
viv  
reti  
pu  
ce r  
dos

[Alto  
Lan  
lleg  
Sain  
bien  
que  
Pru  
el fi  
des  
las  
rici  
to,  
avi  
pele  
dej  
señ  
los  
Mr  
par  
ori  
risc  
will  
ord  
si

la artilleria de una y otra parte con no poca viveza. La nuestra obligó a los enemigos a retirarse ; pero por la falta de caballeria no pudo seguirlos Mr. de *Saint Pern*. En este lance nos mataron un oficial , y hirieron a otros dos , y a 7 soldados.

Las tropas que trajo Mr. de *Solms* del *Alto Werra* , y las que venian de *Gotha* , y *Langensaltze* mandadas por Mr. de *Stainville* , llegaron a incorporarse con las de Mr. de *Saint Pern* despues de la funcion ; y aun tubieron que volverse inmediatamente , porque supo Mr. de *Stainville* , que las tropas *Prusianas* iban contra *Langensaltze* , y contra el frente de sus quarteles. Mr. de *Saint Pern* , despues de la retirada de los enemigos , envió las suyas al *Werra*. Pero habiendo tenido noticia de que se volvian a poner en movimiento , salió otra vez para observarlos. Tubo aviso de que el cuerpo , contra quien habia peleado el dia antes , marchaba adelante , dejando a *Mulhausen* a la derecha , que era señal de que iban los enemigos a dar sobre los quarteles de *Langensaltze* , y *Eisenach* , Mr. de *Saint Pern* , que estaba mui distante para sostenerlos , se acercó a los que tenia a orillas del *Werra*.

Informado de estos movimientos el Mariscal , dio orden a Mrs. de *Solms* y de *Stainville* , para que se retirassen. Llegó tarde esta orden ; porque no la pudo recibir a tiempo

Mr.

Mr. de *Solms* por tantas marchas como hicieron las tropas.

Ya diximos, que el Principe Hereditario de *Brunswick* se quedaba previniendo de nuevo para volver a sitiar a *Fritzlar*. El insistir tanto en querer tomar esta plaza hizo sospechar al Mariscal de *Broglio*, que los *Aliados* intentaban pasar el *Eder* por aquel paraje, y poner alguna porcion grande de su exercito entre el *Alto Fulda*, y *Cassel*. Hecho este juicio, que era muy regular, resolvió salir de *Cassel* el dia 14, y retirar al mismo tiempo todas las tropas, que estaban a orillas del *Werra* desde *Warfried* a *Munden*. Avisó a Mr. de *Saint Pern* para que diese orden a Mr. de *Montchenu*, de que se retirasse con la guarnicion de *Mulhausen*; y a las de *Witzenhausen* y *Munden* se mandó se metiesen en *Cassel*, en donde venia a haber con esta gente 14 batallones al cargo del Conde de *Broglio*, que es el Gobernador. Esta plaza se halla bien provista de viveres, y municiones. Mr. de *Rochebouar*, Brigadier, ha entrado en ella con el regimiento de *Aquitania*. Mr. de *S. Victor*, teniente coronel del de *Navarra*, sirve el empleo de teniente de Rey. Mr. *Hallot*, capitán en la brigada de *Mouy*, manda la artilleria, y está dentro Mr. de *Caux*, Ingeniero principal con otros varios Ingenieros.

Para observar los movimientos del Principe Hereditario, fue el Mariscal el 14 por la

la tarde a *Melsungen*. Antes habia dado orden a Mr. de *St. Pern*, de que retirasse todas las tropas del *Werra*, y fuese a toda prisa a *Sontra*. Quando llegó a *Melsungen*, supo que todavia se defendia *Fritzlar*; y se aseguró de esta noticia al dia siguiente por la mañana, oyendo los tiros de artilleria, que disparaban contra este pueblo. Quedose en *Melsungen* hasta ver las resultas. El dia 15 recibió un correo de Mr. de *Rougé* con la noticia de que un cuerpo de los *Aliados* de 7 a 8 mil hombres habia ido a *Marbourg*, que el dia 14 a las 5 de la mañana acometió a la ciudad; pero que fue rechazado con mucha perdida: y que nos mataron a Mr. *Breitembach*, que era el Gobernador. Al mismo tiempo participaba, que se iba retirando este cuerpo, y llevaba el camino de *Rosenthal* para volver a pasar el *Eder*. Con estos avisos envió nueva orden el Mariscal a las tropas que estaban a orillas del *Werra*, para que se mantubiesen en sus puestos, y suspendiesen la marcha, que se les habia mandado.

Las partidas, que habia enviado el Mariscal a descubrir a los enemigos, volvieron el dia 16 a las dos de la tarde, y refirieron, que la guarnicion de *Fritzlar* habia capitulado el 15 a mediodia, y que el Principe Hereditario pasaba el *Eder* con mucha gente, y marchaba hácia *Hombourg*. El Mariscal fue a reconocer por si mismo a los ene-

enemigos , y los vió pasar el rio *Obm* en varias columnas. Como era de temer que el Principe Hereditario llegasse a *Hirschfeld* antes que las tropas , que debian acudir allí de la parte inferior del *Werra* , y que nos cortasse la comunicacion con *Francfort* : partió el Mariscal el 16 por la tarde con las pocas tropas , que habia en *Melsungen* , para entrar en *Hirschfeld* quanto antes. Dió tambien orden a Mr. de *Saint Pern* , de que apresurasse quanto fuesse posible su marcha , y marchasse a *Friedwald*. Avisó igualmente a Mrs. de *Solms* , y de *Stainville* , para que se retirassen por *Vacha* a *Friedwald* , y *Hirschfeld*. Parecióle preciso hacer esto , porque el 16 habia sabido la derrota , que habia padecido un cuerpo de tropas *Saxonas* , acometidas por mayor numero de infanteria , y caballeria. Por no hallarse Mr. de *Solms* con suficiente caballeria para resistir a la del enemigo , logró este coger separado dicho cuerpo *Saxon*. Y hubiera sido mayor el daño , a no haber acometido a la caballeria enemiga con gran valor el regimiento de dragones de *Ferronaye* , obligandola a retirarse , y tomando prisionero al oficial que la mandaba , y quitandole un estandarte. Despues de este lance no pudieron hacer otra cosa Mrs. de *Solms* , y de *Stainville* , que retirarse , como lo hicieron.

El 17 al amanecer , llegó el Mariscal a

*Hirsh-*

*Hirshfeld*  
 tificac  
 de *L*  
 nieros  
 tiempo  
 gurac  
 qual  
 Mari  
 dar  
*Fried*  
 rio p  
 que  
 el *W*  
 los *S*  
 El  
*Hirsh*  
 tropa  
 cipe  
 enem  
 punt  
 de *E*  
 de g  
 llos  
 de *L*  
 pue  
 dist  
 ro.  
 far  
 Pri  
 no  
 si r

*Hirschfeld*, y fue luego a reconocer las fortificaciones, que habia mandado hacer a Mr. de *Lambert*, comandante segundo de Ingenieros. Mr. *Diesbach*, que ya habia algun tiempo que mandaba este puesto, habia asegurado no se podia tomar por asalto. Lo qual era de mucha importancia; porque el Mariscal hacia animo de estar alli, para dar tiempo a que Mr. de *St. Pern* llegase a *Friedwald*, sin que el Principe Hereditario pasase el *Fulda* a cortarle la retirada, y que pudiesse hacer lo mismo, atravesando el *Werra*, el cuerpo que habia peleado con los *Saxones*.

El 18, y 19, se mantubo el Mariscal en *Hirschfeld*, informandose por medio de las tropas ligeras de los movimientos del Principe Hereditario. El 19 le avisaron, que los enemigos venian marchando; y envió al punto a Mr. de *Lameth* al camino que va de *Hirschfeld* a *Hombourg* con un batallon de granaderos, y cazadores, y 200 caballos, para certificarse de lo que pasaba. Mr. de *Lameth* echó de la aldea de *Ober Geysa* un puesto avanzado de los enemigos, y a poca distancia halló un cuerpo de mayor numero. Prendieron sus tropas ligeras a un Husar, el qual dixo, que todas las tropas del Principe Hereditario estaban en marcha, y no lejos de alli. El Mariscal fue alla por si mismo para asegurarse mejor de si era

ver-

verdad. A este propio tiempo tubo noticia, que los enemigos habian acometido varias veces a Mr. de *Stainville* el dia 19 en *Vacha*; y que aunque los habia rechazado, se veria precisado á retirarse por la noche, por ser mucha la gente enemiga que iba cargando. La venida de los *Aliados* a *Hirschfeld*, y a *Vacha* obligó al Mariscal a dejar aquel puesto, temiendo que llegassen antes a *Fulda* los enemigos. Pusieronse las tropas en marcha al anochecer, quemando primero los almacenes.

Las tropas que salieron de *Friedwald*, y de *Mansbach*, adonde se habia retirado el cuerpo de *Saxones*, llegaron el 20 por la mañana a *Hunfeld*, y el cuerpo de Mr. de *Stainville* a *Mittelsbach*, en cuyos parajes habia hecho animo de juntarlos el Mariscal. Como no le siguieron los enemigos, y la celeridad de estos movimientos le daban lugar para llegar a tiempo a *Fulda*: tubo por conveniente dejar este dia sus tropas en *Hunfeld*, y en varios quarteles que les señaló. Dadas todas las ordenes para la marcha del dia siguiente, fue el 20 por la tarde a *Fulda*, en donde halló a Mr. de *Soupire*, que habia juntado la caballeria, que estaba acantonada en el pais, y a Mr. de *Nanclas*, que trahia los 16 esquadrones, que se habian enviado al Obispado de *Wurtzbourg*. El Mariscal estuvo en *Fulda* el 21. El 22.

fu-

supo  
cho  
genh  
con  
Mar  
habi  
cho  
que  
ral S  
por  
dere

L  
ximo  
el 2  
delar  
corre  
de U  
S. M  
nues  
Ther  
burg  
na,  
E  
rado  
tual  
todo  
la E

supo que el Principe *Ferdinando* habia hecho pasar el rio *Schwalm*, por cima de *Ziegenhayn*, a un cuerpo numeroso de tropas con artilleria, que parecia se encaminaba a *Marbourg*; y que el Principe Hereditario, habiendo marchado por la izquierda de dicho rio, habia llegado el 22 a *Schlitz*, y que al mismo tiempo las tropas del General *Sporken*, que habian pasado el *Werra* por *Vacha*, estaban en *Hunfeld*, a la orilla derecha del *Fulda*.

De *Munick*.

**L**A Princesa Real, y Electoral de *Saxonia*, dió a luz el dia 27 del mes proximo pasado una Princesa, que se bautizó el 28 por la tarde en la iglesia de palacio delante de muchos señores, y señoras de la corte. Fue su madrina la Emperatriz Reina de *Ungria*, y de *Bobemia*, y en nombre de S. M. Imp. y R. la tubo en la pila la Electriz nuestra soberana. Se le puso por nombre *Theresa*, *Maria*, *Josepha*, *Ana*, *Antonia*, *Walburga*, *Ignacia*, *Magdalena*, *Xaviera*, *Agustina*, *Luisa*, *Fortunata*.

El Papa *Benedicto XIV.* concedió al Emperador *Carlos VII.*, y despues al Elector actual de *Baviera*, hijo de este, los diezmos de todos los conventos de los estados de la casa Electoral; y este Principe ha empezado

a usar de la referida concesion. La Abadia de *S. Emeran*, que está situada en la ciudad de *Ratisbona*, se escusa a pagarlos, con pretexto de que está bajo la proteccion inmediata del *Imperio*. Pero la corte de *Munich* dió orden el 12 del mes antecedente para sequestrarle todos los bienes, y echarle las temporalidades. No se duda que la Abadia se vendra en breve a composicion.

*De Hambourg.*

**M**ientras los Aliados ponen quasi todas sus tropas en las cercanias del *Mein*, penlando acabar con el exercito del *Marsiscal de Broglia*, hace frequentes salidas la guarnicion de *Gottingen*; y tiene atemorizadas a todas las ciudades inmediatas.

El 21 del pasado fue un destacamento de dicha guarnicion a la ciudad de *Nordheim*, y pidió le entregassen dentro de 4 dias 140 mil libras de contribucion. El 23 por la noche fue otro destacamento a *Duderstadt*, sorprendió este puesto, y cogió prisionera la poca gente, que habian dejado alli de guarnicion los Aliados. El 26 volvieron a *Nordheim* dos mil hombres de dicha guarnicion, y obligaron a los vecinos a que cada uno diese diez escudos. Al mismo tiempo enviaron a *Eimbeck* cien dragones, y Husares a sacar de contribucion a esta ciudad 50 mil escudos de

con-

contado, 100 mantas, 100 jergones, 100 frazadas, 400 sabanas, 100 tazas, y 100 frascos de campaña. Para seguridad se llevaron tres personas principales en rehenes. De *Nordheim* marcharon los *Franceses* a *Gandersheim* a destruir un almagazen, que estaba guardado por 400 hombres.

*De Hannover.*

**L**OS *Franceses*, que se hallan todavia en este *Electorado*, y en el *Ducado de Brunswick*, nos hacen mucho daño. El cuerpo de tropas, que fue a *Hertzberg*, para destruir nuestra fabrica de armas, lo logró a su salvo; pues llegó tarde el socorro, que se envió allá. Fueseles persiguiendo, pero fue en vano. Porque el enemigo no intentasse otras cosas como esta, se ha procurado aplicar el remedio; aunque un lance nos ha salido mal. Dejaronse ver los enemigos a corta distancia de *Hildesheim*, y el 9 de este mes salieron algunas tropas de la guarnicion de esta ciudad a reconocerlos. Los *Franceses* hicieron que huían, y las fueron llevando adonde tenian una emboscada, y cogieron a nuestra gente prisionera de guerra.

*Cassel* está sitiada desde el 2 de este mes, y solo se espera la artilleria gruesa de *Hamel* para poner el sitio en toda forma. Si es cierto, como se asegura, que alli se hace un

fuego mui vivo , se tomará esta plaza en ocho , o diez dias. Tambien se dice , que el Landgrave ha escrito al Principe *Ferdinando* para que minore el fuego ; pues estando cortada la comunicacion entre la guarnicion , y el exercito *Frances* , se rendirá prontamente la plaza. Dicese igualmente , que el Conde de *Broglio* , que es el Gobernador , tiene orden , si se ve apretado , de poner fuego a la *Ciudad Nueva* , y retirarse a la *Ciudad Vieja* , en donde está la ciudadela , y defenderse hasta el ultimo punto.

Se ha descubierto , que un tal *Frolich* , lacayo del Rey de la *Grã Bretaña* , tenia correspondencia con los *Franceses*. Por medio de una muger vestida de hombre , que con pretexto de vender generos iba al exercito del Mariscal de *Broglio* , les avisaba quanto veia , u oia , que fuesse de importancia. Tenia otros muchos emisarios , y de ellos se han preso dos. A estos avisos echan los *Aliados* la culpa del golpe de *Heidemunde* , y otros de la campaña pasada. No es poca fortuna que se haya descubierto el daño.

La guarnicion de *Gottingen* prosigue haciendo correrias , sin embargo de nuestros batallones de Milicias , y de las tropas regladas , que se han puesto en varios parajes , para contenerla. Ha sacado contribuciones de toda la Bailía de *Westerhorf*: ha me-

metid  
to de  
rimar  
ria , q  
Nos h  
*Halber*  
dado p  
del pa  
co. C  
este da  
la *Lipp*  
consola  
nen fun

EL  
fi  
jar al p  
el famo  
las trop  
de llega  
este me  
*Muy* , f  
segunda  
mil la t  
en estas  
hombre  
numero  
les batal  
der ; que

metido en quarteles en *Seesen* un destacamento de caballeria, y ha tenido osadia para intimar se rindieffen 600 hombres de infanteria, que entraron con artilleria en *Eimbeck*. Nos hemos visto en la precision de traer de *Halberstadt* un cuerpo grande de tropas, mandado por el coronel *Collignon*, para defensa del pais. El sitio de *Cassel* va mui poco a poco. Corren voces, que el dia 15, o el 16 de este dará un asalto a esta plaza el Conde de la *Lippe*. Pero todos los dias inventan, para consolarnos, noticias favorables, que no tienen fundamento alguno.

*De Francfort sobre el Mein.*

**E**L Mariscal de *Broglie* ha conseguido en su retirada todo lo que intentó. Al dejar al pais de *Hesse* fue su animo apostarse en el famoso campo de *Bergen*, para esperar allí las tropas que le venian del *Bajo Rbin*, adonde llegaron en tres cuerpos el 8, 9, y 10 de este mes. El primero, al cargo del Caballero *Muy*, se componia de seis mil hombres: la segunda de quatro mil; y de otros quatro mil la tercera. Las tropas *Francesas*, que hai en estas inmediaciones, pasan de 40 mil hombres. Y aunque los *Aliados* son mas en numero: no muestran muchas ganas de darles batalla; antes bien empiezan a retroceder; pues el Príncipe Hereditario, que tenia

nia su quartel en *Budingen*, se halla en *Nidda*, y el Principe *Ferdinando* está en *Schiffenberg*. Puede ser que los *Aliados* hayan reparado, que se han metido mui adentro, y que harian mal en arriesgar una batalla, dejando tantas plazas a las espaldas. Lo cierto es, que si perdiessen una funcion en tales circunstancias, les costaria dificultad el volver a *Hannóver*. Tambien es constante, que el retirarse, aunque fuesse sin llegar a las manos, seria una cosa defairada, con apariencias de derrota, y de mui malas consecuencias. No tardaremos mucho en ver que partido toman. Entretanto se muestran resueltos a apoderarse de *Ziegenbayn*, en donde hai buena guarnicion, y muchos viveres, y municiones; y ya tienen la trinchera abierta. No se sabe si han puesto sitio al castillo de *Marbourg*, en donde dejó 500 hombres el Marques de *Rougé*.

El Baron de *Clofen*, Mariscal de Campo, envistió el 7 de este mes a un destacamento de tropas *Hannoverianas* en *Affenheim*, mas allá de *Friedberg*, le puso en derrota, y cogió 50 prisioneros.

El Marques de *Saint Pern*, Teniente General de los exercitos de S. M. *Christ.*, Inspector, y Comandante del regimiento de granaderos de *Francia*, Comendador del Orden Real, y Militar de *S. Luis*, &c. murió aqui el dia 8 de edad de 78 años, habiendo esta-

do en  
*Franc.*  
 le resp  
 por fu  
 dia e  
 cal D  
 se cel  
 Regu  
 la ciu  
 de Ca  
 tenia  
 al Co  
 Pre  
 po d  
 retro  
*Vogel.*  
 El d  
 y *Her*  
 caza  
 trade  
 mil r  
 Pero  
 tas r  
 tan c  
 yen.  
 glio  
 el r

do enfermo solos tres dias. Los granaderos de *Francia* le llamaban padre, y todas las tropas le respetaban, no tanto por sus años, quanto por su valor. Se le enterró el 9 a la una del dia en la iglesia de *S. Bartholomé*. El Mariscal Duque de *Broglie* vino al entierro, que se celebró con asistencia del Clero Secular, y Regular, y doblaron todas las campanas de la ciudad. El Caballero de *Soupire*, Mariscal de Campo, manda el cuerpo de tropas, que tenia Mr. de *Saint Fern*, y está subordinado al Conde de *Stainville*.

Prosiguen retirandose los *Aliados*. El cuerpo del Principe Hereditario de *Brunswick* ha retrocedido desde *Budingen*, por *Gedern*, y *Vogelsberg*, hasta las cercanias de *Amoenbourg*. El de *Luckner* se ha retirado por *Blankenau*, y *Herbstein*, para entrar en la *Weteravia*. Sus cazadores han tratado mui mal a los Magistrados de *Fulda* sobre la entrega de las 100 mil raciones de forrajes, que pidieron al pais. Pero hai la fortuna de que se han cortado estas molestias; porque los *Franceses* se adelantan con la misma prisa, que los *Aliados* huyen. El quartel general del Mariscal de *Broglie* estaba el 11 de este mes en *Friedberg*, y el 13 en *Butzbach*.

*De Varsovia.*

**P**ara evitar la ruina, que amenaza a este reino con la decadencia de la moneda, ha convocado el Rey una Dieta extraordinaria de los estados de *Polonia*, y de *Lituania*, que empezará el dia 27 de Abril proximo, y solo durará dos semanas.

*De Dantzig.*

**E**stábamos con mucha pena por la proximidad de las tropas *Prusianas*; pues el Residente de la corte de *Petersbourg* habia amenazado a nuestros Magistrados, que si se oponian a que desembarcassen aqui libremente viveres, y municiones para las tropas de *S. M. Czar.*, entrarian estas por fuerza en la ciudad, y se harian dueños de ella. Con el temor de estas amenazas acudimos a la intercesion de *S. M. Polaca* para con la Emperatriz de *Rusia*. Y como estas tropas se han retirado de nuestras inmediaciones, no dudamos lo hayan ejecutado por los buenos officios de aquel Monarca.

NOTICIAS DEL NORTE,  
DE LOS PAISES BAJOS, Y DE LAS  
PROVINCIAS UNIDAS.

*De Stockholmo.*

**L**OS estados han formado una junta para discurrir medios de hacer florecer el comercio de la pesca; pues es una cosa, de que otras naciones sacan tanto provecho, y la nuestra no tiene menos proporcion, que ellas.

La junta sobre el arbitrio presentado por *N. Nordencrantz* está en mucho vigor. Dicese, que la idea principal es, que la corona compre de los particulares a cierto precio todos los frutos del pais, y especialmente el hierro; y que en cambio de ellos haga venir de los países extrangeros todo lo que en *Suecia* se necesite, y que luego lo revenda a los vasallos a precio fijo. No es creible se ponga en planta semejante arbitrio; pues con el se arruinaria todo el comercio, y el reino por lo consiguiente.

Con motivo de la proposicion hecha por el cuerpo de ciudadanos luego que se empezó la presente Dieta, de que se quiten varios dias de fiesta, ha habido grandes debates. Unos eran de parecer, que no se hiciesse innovacion, alegando entre otras razones, que

el vulgo creeria que esto era contra la Religión Christiana. Otros decian, que segun la corrupcion que hai de costumbres, no se emplean las fiestas en lo que debia ser; pues en tales dias es mas facil hallar las gentes en las tabernas, que no en los templos; y que asi se debian minorar. Finalmente venció este dictamen, y se han suprimido varios dias de fiesta.

*De Bruxelas.*

*Copia de una carta, que el Conde Desparbés, coronel del regimiento de Piamonte, escribió desde Paris a su teniente coronel a Ostende el 15 de Febrero.*

**M**UI señor mio. Suplico a V. ponga en noticia del regimiento de Piamonte, que tengo orden para habilitar a todos los capitanes, que S. M. habia hecho castigar por las faltas que hubieffen cometido contra la disciplina militar. Al mismo tiempo he llegado a entender, que se volverán a formar las compañías, y se darán a los que las tenian antes.

Yo siempre tube la esperanza de que el regimiento de Piamonte volveria a gozar de todos sus derechos. Esto lo debe el cuerpo al señor Principe de Soubise, al señor Mariscal de Estrées, a Mr. de Cremille, y a Mr. de Villemur. El señor Duque de Choiseul, viendo favorables

unos

unos vo  
dad de  
cion en

No f  
sario p

V. corte

a costa

vertido

procede

te esta

y 170

placena

siones,

Quedo

Ca

clos, E

les y

Países

Gober

murió

años.

ORIZ

SE

go de

Emba

vincia

de la

no.

I

no.

I

unos votos de tanto peso, confiado en la benignidad del Rey, ha representado a S. M. la afliccion en que V. se hallaba.

No se descuide V. en prevenirse de todo lo necesario para entrar en campaña. Es preciso que V. corte las cabezas a la hydra de la calumnia a costa de su zelo, de su sangre, y de la que ha vertido hasta aqui. Quando vean nuestro buen proceder, se acordarán que V. ha tenido durante esta guerra 43 oficiales muertos: 30 beridos; y 1703 soldados muertos. Espero tener la complacencia de ballarme en el regimiento en las ocasiones, que se ofrecerán de que V. se distinga. Quedo de V. &c.

Carlos Urbano, Conde de Retz de Chanclos, Feld Mariscal de los exercitos Imperiales y Reales, General de las tropas de los Países Bajos, Presidente de la Junta Militar, Gobernador de Ostende, Camarero actual &c. murió aqui el 19 del pasado de edad de 75 años.

#### De la Haya.

SE ha nombrado a *Jacobo Boreel*, Consejero y Avogado Fiscal del Almirantazgo de *Amsterdam*, para que vaya a *Londres* por Embajador de los *Estados Generales* de las *Provincias Unidas*, a dar la enhorabuena al Rey de la *Gran Bretaña* por su exaltacion al trono.

Los *Estados Generales*, como padrinos del

re-

recien nacido Principe de *Nassau Weilbourg*, le han regalado una pensión vitalicia de 4 mil florines. La carta, en que S. A. P. se la señalan, fue metida en una caja de oro de valor de 1200 florines.

Con animo de limpiar el país de muchas personas, que no viven sino con ardides, engañando a los habitantes, y de los muchos desertores que hai, ha dado el Gobierno una orden de que todas las personas, que no presenten un papel de su párroco, se salgan inmediatamente de estos dominios. De 8 en 8 dias se registran las casas, para ver si hai alguna gente de esta escondida; y se ha mandado a todos los mesoneros, posaderos, y otras personas que hospedan gente, den aviso dentro de 24 horas a la casa de la ciudad de los nombres de todos los que reciban.

Por las ultimas cartas que han llegado de *Surinam* se ha sabido, que la Regencia de esta colonia ajustó en el mes de Octubre proximo pasado un tratado de paz con los *Negros* fugitivos, llamados vulgarmente *Cimarrones*. Estos esclavos se habian aumentado tanto, que nunca se les habia podido obligar a dejar los montes, que les servian de asilo, de donde salian continuamente a destruir todos los plantios de la colonia. El tratado contiene los siguientes articulos. I. *Que los Negros de los montes seran habidos y reputados por libres de*

hoi

hoi en  
olvid  
daño  
los qu  
darán  
contra  
fuera  
galos.  
Parat  
da ve  
Gober  
de cin  
son co  
entreg  
desde  
ajuste  
da ej  
nes d  
paraje  
rán a  
esto c  
E  
quart  
ba ac  
dados  
cabez  
po en  
tado  
conte  
al mo  
para

*hoi en adelante , y que de una y otra parte se  
 olvidará todo lo pasado. II. Que no se baran  
 daño de una parte a otra , y que se castigará a  
 los que faltaren a esto. III. Que los Negros ayu-  
 darán a la colonia en guerra defensiva y ofensiva  
 contra sus enemigos , ya sean de dentro , ya de  
 fuera. IV. Que se les han de hacer ciertos re-  
 galos. V. Que quando vengán a sus negocios a  
 Paramaribo , no podran venir mas que diez ca-  
 da vez. VI. Que quando vengán a hablar al  
 Governádor , o al tribunal , no han de ser mas  
 de cinco , y que entonces se les dara un bast-  
 on con puño de plata para conocerlos. VII. Que  
 entregaran todos los esclavos que se han buido  
 desde 14 de Octubre de 1759 hasta el dia del  
 ajuste de este tratado , y que se les dará por ca-  
 da esclavo , que entreguen , desde 10 a 50 flori-  
 nes de gratificacion , segun la distancia de los  
 parajes de donde los traigan. VIII. Que envia-  
 rán algunos de ellos a Auka para tratar sobre  
 esto con el Consejo.*

Estos articulos se ajustaron detras de la  
 quarta montaña de *Auka* , en donde se halla-  
 ba acampado el Mayor *Meyer* con 200 sol-  
 dados , y 450 Negros de la colonia. *Arabi*,  
 cabeza de los Negros Cimarrones , tenia su cam-  
 po enfrente del de *Meyer*. Firmaron el tra-  
 tado diez y seis capitanes Negros ; y no se  
 contentaron con que se jurasse su observancia  
 al modo de los *Christianos* , pues fue preciso,  
 para satisfacer a los Negros , hacer el jura-  
 men-

mento a su usanza. A cada uno de los contratantes se hizo una leve sajadura en un brazo: cogiose la sangre, que salia, en una especie de calabaza, en que habia agua, y un poco de tierra; y luego tanto los *Christianos*, como los *Negros* bebieron de este brebaje tan afueroso. Un sacerdote de los *Negros* promulgó luego unas maldiciones contra los que faltassen al tratado. Los Ministros del Consejo de la colonia lo ratificaron en *Auka*, lugar distante de *Paramaribo* quasi 50 leguas. A la vuelta los vinieron acompañando 5 *Negros Cimarrones*, que estubieron en el fuerte dos dias mui contentos de lo bien que se les habia recibido. Para el mes de Marzo se esperaba en el a *Arabi*, cabeza de los *Negros*.

Con motivo del combate, que hubo a la altura de *Gravesende* entre la fragata *Francesa*, nombrada la *Felicidad*, y la embarcacion *Inglese* el *Richemont*, el Conde de *Affry*, Embajador de S. M. *Christianisima* a esta republica, pasó por escrito con S. A. P. un oficio, que contiene en sustancia: „Que S. M. está „mui sentido de la poca atencion y respeto „con que los *Ingleses* tratan la neutralidad, „que observa la republica: Que por ser un „proceder tan extraño pide en nombre del „Rey el navio con su carga, y los gastos, „perdidas, e intereses: Que espera S. M. „que S. A. P. escribieran quanto antes a *Inglaterra*, pidiendo una cosa tan legitima,

„y a la qual no se puede negar la corte de  
 „*Londres*, sin dar a la republica justos recelos  
 „para lo venidero. Da gracias el Embajador  
 „a S. A. P. en nombre del Rey del buen aco-  
 „gimiento, que han hecho a la tripulacion y a  
 „los heridos, y de lo mucho que han traba-  
 „jado para conservar la embarcacion.

Diose orden a los diputados del Almi-  
 rantazgo, de que se informassen de todo el he-  
 cho, y circunstancias de lo que habia pasado  
 entre las fragatas *Inglefa* y *Francesa*; y han da-  
 do cuenta a la Asamblea de lo que en esto  
 hubo. De este informe se ha publicado lo que  
 se sigue.

„Habiendo sabido el General *Yorck*, En-  
 „viado extraordinario de S. M. *Britanica*;  
 „lo que pasaba en *Gravesende*, pasó a estar  
 „con los *Estados Generales*. Determinose, que  
 „Mr. de *Lavale*, Secretario del referido Mi-  
 „nistro, y otras dos personas tomassen un  
 „pingue, pasassen a bordo del *Richmond*,  
 „y dixessen al capitan de esta fragata no  
 „rompiesse la neutralidad de la republica.  
 „Llegadas a bordo las referidas tres per-  
 „sonas, entregó Mr. de *Lavale* una carta  
 „del General *Yorck* al capitan *Elprinston*; pe-  
 „ro este respondió, que de nadie recibia or-  
 „denes sino del Rey su Soberano. Despues, to-  
 „mando el pingue en que habian ido los tres,  
 „se sirvió de el para intimar a la fragata  
 „*Francesa*, que se rindiesse. Los *Franceses*, en

„lugar de rendirse, dejaron arrimar el pin-  
 „gue, en que iban 4 oficiales, y 20 solda-  
 „dos, y les dispararon con bala roja, y  
 „mataron a tres *Inglefes*. El capitán *Elprin-*  
 „*ton* se irritó de tal forma con esto, que  
 „resolvió quedarle con el pingue, y valer-  
 „se de él para ir a saquear la fragata *Fran-*  
 „*cesa*, y ponerle fuego. Con lo qual se vió  
 „precisado Mr. de *Lavale*, y sus dos com-  
 „pañeros a quedarle en el *Richmond*, hasta  
 „que a las 24 horas de haber salido de  
 „*Gravesende*, les volvieron el pingue, y vi-  
 „nieron a tierra.

„Varios oficiales de la fragata la *Felicidad*,  
 „ayudados del Conde de *Affry*, piden todo  
 „lo que el Gefe de los Guardacostas de  
 „*Gravesende* haya sacado de este navio en-  
 „tregado a las llamas. Pero como por dere-  
 „cho pertenece la una parte al referido ofi-  
 „cial de la republica, y la otra parte a los  
 „pobres de las cercanias de *Gravesende*, no  
 „sabemos si saldrán con su pretension.

„Se han salvado de la fragata la *Felici-*  
 „*dad* 124 barricas de vino, 70 de aguar-  
 „diente, varias piezas de artilleria, toda  
 „la vajilla de plata del capitán *Denel* di-  
 „funto, varias cosas de los oficiales, que  
 „iban a bordo, y muchos viveres, y mu-  
 „niciones.

EL  
 Madre  
 Luis,  
 el Rea  
 tieron

El r  
 el Rey  
 Real e  
 monast  
 yor, c  
 Sermo  
 RR. P  
 y Ant  
 Fr. Ar  
 Franci  
 el P. E  
 nores.

El  
 Rey C  
 de ba  
 Gefes  
 tió a  
 el Ill  
 quisid  
 proces  
 rieron  
 señora

## NOTICIAS DE MADRID.

**E**L Rey , y Principe nuestros señores , los señores Infantes , e Infantas , la Reina Madre nuestra señora , y el señor Infante *D. Luis* , se mantienen con perfecta salud en el Real Sitio de *Aranjuez* , para donde partieron SS. MM. y AA. el 28 de este mes.

El 1, 4, 6, 8, 11, y 13 de este mes asistió el Rey nuestro señor con toda la familia Real desde las tribunas de la iglesia del monasterio de *San Geronymo* , a la Miffa Mayor , cantada por la Real Capilla , y a los Sermones que predicaron en dichos dias los RR. PP. *Antonio Diaz Huerta* , *Joseph Guerra* , y *Antonio Mourin* de la *Compañia de Jesus* , Fr. *Anselmo Rubio* , Monge Benedictino , Fr. *Francisco Freile* , Religioso Observante , y el P. *Eusebio de la Quintana* de los Clerigos Menores.

El dia 15 , *Domingo de Ramos* , tubo el Rey Capilla publica en dicha iglesia , adonde bajó S. M. acompañado de los Grandes , Gefes , e individuos de su Real casa , y asistió a la bendicion de las palmas , que hizo el Illmo. señor Arzobispo de *Pharsalia* , Inquisidor General de estos reinos , y a la procesion general de ellas , ( a que concurrieron tambien el Principe nuestro señor , las señoras Infantas , y el señor Infante *D. Luis* )  
que

que se hizo por la iglesia, y claustro de dicho monasterio, en que estaba formada en dos filas la compañía de *Alabarderos*. Concluida esta funcion, se restituyó S. M. a su quarto, y lo mismo SS. AA.

El *Miercoles Santo* asistió el Rey con la Real familia desde las tribunas de dicha iglesia a las tinieblas, que cantó la Real capilla.

El *Jueves Santo* bajó S. M. a la misma iglesia acompañado de los Grandes, Mayordomos, y Gentilshombres de Boca, y Casa, y asistió a los Divinos Oficios, celebrados por el Illmo. Señor Arzobispo de *Pharsalia*, Inquisidor General.

El Principe nuestro señor, los señores Infantes, e Infantas, la Reina Madre nuestra señora, y el señor *D. Luis* asistieron desde las tribunas. Acabada la funcion se restituyeron SS. MM. y AA. a sus quartos. El Rey nuestro señor lavó en su quarto los pies a trece pobres, y despues les sirvió la comida; y a uno, y otro estubo presente el Principe nuestro señor. Este mismo dia por la tarde despues de haber visto S. M. con SS. AA. desde los balcones de palacio la procesion, andubo las estaciones a pie, acompañado de los Grandes, y Gentilshombres de Camara, y de los individuos de su Real Casa; y por la noche asistió a las tinieblas que cantó en dicha iglesia la capilla Real.

El

El  
y su  
señora  
vinos  
ciones  
guient

El  
pilla p  
oficio  
bispo c  
que p  
Compa

El c  
el cun  
Duque  
entró  
19 en  
*D. Gab.*  
*Josepha*

El r  
nueve  
ñor E

El J  
tubo a  
Señor  
cereme  
de Em  
dió la  
rabuen  
trono  
el de E

El

El *Viernes Santo* asistió igualmente S. M. y su Real familia, la Reina Madre nuestra señora, y el señor Infante *D. Luis*, a los Divinos Oficios, y a las demas devotas funciones del dia; y lo mismo en el dia siguiente.

El Domingo de *Pascua* tubo el Rey capilla publica, y oyó la Miffa Mayor, que ofició de Pontifical el referido señor Arzobispo de *Pbarsalia*, y al sermon de *Resurreccion*, que predicó el R. P. *Josepb Guerra*, de la *Compañia de Jesus*.

El dia 15 se vistió la corte de gala por el cumpleaños del señor Infante *D. Pbelipe*, Duque de *Parma*, *Plasencia*, y *Guaftala*, que entró en los 42 años de su edad; y el 18, y 19 en celebridad de los dias del señor Infante *D. Gabriel*, y de la señora Infanta *Doña Maria Josefba*.

El 17 de este mes tomó luto la corte por nueve dias, por la muerte del Serenísimo señor Elector de *Colonia*.

El Jueves 26 de Febrero proximo pasado; tubo audiencia privada del Rey el Excmo. Señor *Don Sebastian Foscarini*, en que hizo la ceremonia de despedirse, y dejar el caracter de Embajador extraordinario, que le concedió la republica de *Venecia* para dar la enhorabuena a S. M. por su feliz exaltacion al trono de estos reinos, volviendo a exercer el de Embajador ordinario, que antes tenia.

Atendiendo S. M. a los meritos del Illmo. Señor *D. Francisco Diaz Santos Bullon*, Obispo que fue de Barcelona, y Gobernador del Consejo de Castilla, y al presente Obispo de *Sigüenza*, le ha nombrado S. M. para el Arzobispado de *Burgos*, que se halla vacante por muerte del señor *D. Onésimo de Salamanca*.

En atencion al merito de *D. Fr. Isidoro Rubio*, Monge Benedictino, le ha nombrado S. M. para la Abadia del Real monasterio de *S. Juan de la Peña*: a *D. Fr. Anselmo Rubio*, Monge Benedictino tambien, para la de *S. Pedro de Besalu*: a *D. Fr. Joseph de Areni y Cartella* para la de *Gerri*: a *D. Fr. Ignacio de Francoli y Zavater* para la de *Bañolas*: a *D. Francisco de Nestares* para la Abadia de *Santa Pia*, que gozaba el Emin. Señor Cardenal *Mendoza*: para la Capellania mayor de *Santa Catalina Martyr* del Real palacio de *Valencia* al Doctor *D. Francisco Xavier de Oloriz*.

El 25 de este mes hicieron la ceremonia de cubrirse por *Grandes de España* de primera clase, en presencia de S. M. los Excmos. señores Duque de *Abrantes*, el Marques de *Villa Garcia*, y el Rmo. P. M. Fr. *Juan Thomas de Boxadors*, Maestro General de todo el Orden de Predicadores; habiendo sido sus respectivos padrinos los Excmos. señores Marqueses de *Sarria*, de *Tábara*, y de *Guevara*. A esta funcion concurrió toda la Grandeza.

En

En  
infant  
emple  
colas  
*D. Jo*  
Tan  
vacant  
lona e  
la Bor  
prime  
*D. Bo*  
haber  
ronel  
te: al  
grana  
do te  
segun  
Ig  
mient  
haber  
za de  
ronel  
ronel  
rino  
cuerp  
manc  
*D. M*  
*D. Fe*  
S.  
la pla  
del r

En el regimiento de Reales Guardias de infanteria *Española* ha promovido el Rey al empleo de segundo teniente al alférez *D. Nicolas de Figueroa*; y a alférezes a los cadetes *D. Joseph Valcarcel*, y *D. Antonio Cruillas*.

Tambien ha provisto S. M. la compañía vacante en el de Guardias de infanteria *Walona* en *D. Pedro Kefel de Blamont*; y a *D. Luis la Bord*, segundo Ayudante mayor de el, la primera Ayudantia, que servia el coronel *D. Bonifacio Descalci*, y quedó vacante por haberle concedido S. M. agregacion de coronel al regimiento de infanteria de *Bravante*: al Conde de *Brias* la primer tenencia de granaderos de Guardias *Walonas*; y al segundo teniente de fusileros *D. Francisco Golcine* la segunda Ayudantia mayor del mismo cuerpo.

Igualmente ha conferido S. M. el regimiento de infanteria de *Napoles*, vacante por haber provisto la Tenencia de Rey de la plaza de *Palma* a *D. Juan Baptista Corfi*, al coronel graduado *D. Pedro Guelfi*, teniente coronel de el: esta resulta a *D. Joseph Philomarin*, teniente coronel agregado al propio cuerpo: y el regimiento de Dragones de *Numancia*, vacante por muerte del Brigadier *D. Manuel Valenciano*, a su teniente coronel *D. Felix Roca*.

S. M. ha nombrado para el Gobierno de la plaza de *Rosas* a *D. Pedro Zapata*, coronel del regimiento de caballeria de *Calatrava*; y

esta resulta al coronel *D. Juan de Dios de Zayas*, teniente coronel del mismo regimiento: la Tenencia de Rey de la plaza de *Alcantara* a *D. Domingo Badaloto*, Brigadier de la compañía *Italiana* de Reales Guardias de *Corps*, con el grado de teniente coronel de caballeria; y esta resulta al Sub-Brigadier de ella *D. Francisco Escarcela*.

Atendiendo el Rey a los dilatados meritos, y servicios, ejecutados en el espacio de 34 años por *D. Francisco Xavier Everardo Tylli de Paredes*, capitan de navio de la Real Armada: ha venido S. M. en hacerle merced de titulo de *Castilla* para si, sus herederos, y sucesores, con el nombre de Marques de *Casa Tilly*, libre de lanzas, y media annata durante su vida.

Asimismo ha dado S. M. el empleo de Sargento mayor del regimiento de caballeria de *Calatrava*, vacante por muerte de *D. Bartholomé Assensio*, al capitan del mismo cuerpo *D. Geronymo Gordillo*.

Ha nombrado S. M. a *D. Joseph de Victoria* para una plaza de Oidor de la Chancilleria de *Valladolid*: a *D. Pedro Andres Buriel* Alcalde Honorario de Hijosdalgo de la misma Chancilleria, que obtenia en atencion a lo que habia servido a S. M. por el Ministerio de Estado, para una plaza de Oidor de la Audiencia de la *Coruña*: a *D. Pedro de Chaves* para otra de Alcalde de Hijosdalgo

Valgo de la Chancilleria de *Valladolid*: a *D. Pedro Cañavete y la Cueva* para el corregimiento de la villa de *Requena*: a *D. Juan Ortiz de Azorin* para el de las villas de *Molina y Atienza*: a *D. Melchor Saenz de Tejada* para el de la villa de *Agreda*: a *D. Diego Carrillo y Rueda* para el de las villas de *Tarazona, Madrigueras, y Quintanar*: a *D. Phelipe Solér Bargallo* para la vara de Alcalde Mayor de lo Civil de la ciudad de *Granada*: a *D. Lorenzo Mardones* para la de la villa de *Almendralejo*: a *D. Antonio de Abyla* para la de *Lexuxa*: a *D. Manuel Martin del Rio* para la de *Motril*: a *D. Andres Angel Duran* para la de *Calaborra*: a *D. Francisco Bermudez de Salcedo* para la de *Murcia*: a *D. Pedro Vidal y Conde* para la de la villa de *Ucles*: a *D. Simon Montero* para la del *Quintanar*: a *D. Joseph Luis de Palacios* para la de *Infantes*: a *D. Francisco Gomez Cumplido* para la de *Segura de la Sierra*: a *D. Prospero Ximenez Olaso* para la de *Manzanares*: a *D. Francisco Maria Valero* para la de la villa de *Porcuna*: y a *D. Gaspar Delgado* para el corregimiento de Letras de la ciudad de *Lorca*.

Tambien ha concedido S. M. merced de los honores de Alcalde del Crimen de la Chancilleria de *Granada* a *D. Juan Palanco*.

El Domingo 22 del mes proximo pasado se consagró en la Metropolitana de *Valencia* por Obispo de *Oribuela* el Ilustrisimo Señor *D. Pedro Albornoz y Tapies*, siendo su Consecra-  
 gran-

grante el Ilustrísimo Señor Arzobispo de aquella ciudad : Asistentes los Ilustrísimos señores Obispos de *Teruel* , y *Segorbe* , y padrinos los Excelentísimos señores Condes de *Parfent* , y de *Orgaz* , los Marqueses de *Dos Aguas* , y de *Llanzol* , los Condes de *Bicorp* , y *Benial* , *D. Juan Escrivá* , y *D. Frey Balthasar* , y *D. Juan de Albornoz* ; a cuya función asistieron los Cabildos Eclesiástico, y Secular , y gran numero de personas de todas clases.

El día 1 de este mes falleció de edad de 64 años el Ilustrísimo señor *D. Carlos Antonio Riomol y Quiroga* , Obispo , y Señor de *Mondoñedo* , Prelado de un zelo mui exemplar.

El 24 de Febrero proximo pasado falleció en la villa de *Villafranca* , provincia de *Guipuzcoa* , de edad de 83 años , *D. Juan Raymundo de Arteaga y Laxcano* , Marques de *Valmediano*.

Tambien murió el 16 del mismo mes en esta corte de edad de 46 años *D. Juan Gayon* , del Consejo de S. M. , su Alcalde Honorario de Casa y Corte , y Teniente de Corregidor de esta villa , en cuyos empleos sirvió con mucho zelo por espacio de 20 años.

El día 8 de dicho mes falleció en la ciudad de *Cordoba* de edad de 90 años , 2 meses , y 27 dias , *D. Gonzalo Antonio Serrano* , Philo-Mathematico , y Medico en dicha ciudad,

per-  
las  
— L  
ñora  
re b  
fan  
ofre  
ten  
que  
ma  
mo  
Me  
arre  
mo  
gui  
las  
cin  
na  
o m  
cap  
dol  
bie  
tos  
dic  
En  
ra  
ell  
do  
fer  
de  
Ro

persona bien conocida entre los Literatos por las obras que ha dado al publico.

La *Sociedad Medico-Chirurgica de nuestra Señora de la Esperanza*, establecida en esta corte bajo la proteccion del Serenísimo Señor Infante *D. Luis*, ha suspendido los premios, que ofreció el año pasado de 1760, por no haber tenido por dignas de ellos las Disertaciones, que se le han presentado sobre los problemas propuestos. Para este año ofrece los mismos premios duplicados, de forma, que al Medico, y el Cirujano, que respondiere mas arreglado a las observaciones, y al mecanismo del cuerpo humano, a los problemas siguientes, se le dará el valor de cien pesetas, las cinquenta en una Medalla, y las otras cinquenta en dinero. El primero de Medicina Practica, es: *Si la Dieta Lactea por un año, o mas tiempo, administrada methodicamente, es capaz, y unico remedio para curar no solo los dolores reumaticos vagos inveterados, sino tambien el dolor de la Gota: como bace estos efectos, y que cauciones, y regla se ha de guardar en dicho tiempo.* Segundo de Cirugia Practica, es: *En que casos será util el uso de las medicinas para curar el Aneurisma: en quales es superior a ellas el uso de las maquinas modernas; y quando es absolutamente necesario el enlace.* Las Disertaciones se han de remitir antes del dia 1 de Noviembre de este año al Lic. *D. Isidro Rodriguez*, Secretario de la Sociedad, que vi-

ve en esta corte en la carrera de S. Geras-  
nimo.

*Este Mercurio, y los demas, que vayan salien-  
do, se ballarán en Cadiz en casa de Salvador  
Sanchez, junto al Correo.*

**FIN.**

**M**

*Que c  
lo su  
lo*

**M E**

**Con**

**Co**

**co**

**EN M**

*Se bal*

**MERCURIO**  
**HISTORICO**  
**Y**  
**POLITICO,**

*Que contiene el estado presente de la Europa,  
lo sucedido en todas las Cortes, los intereses de  
los Principes, y generalmente todo lo mas  
curioso, perteneciente al*

**MES DE ABRIL DE 1761.**

**Con reflexiones Politicas sobre cada Estado.**

**Compuesto del Mercurio de la Haya,  
y de otras noticias.**



---

**CON LICENCIA DEL REY N. SEÑOR.**

---

**EN MADRID: En la Imprenta de Antonio  
Marin.**

*Se ballará en casa de Don Francisco Manuel de  
Mena, Calle de las Carretas.*

MERCURIO  
HISTORICO

POLITICO

que contiene el estado presente de la Europa  
la Francia en todas las Cortes; los intereses de  
los Principes, y generalmente todo lo mas  
curioso, perteneciente al

MES DE ABRIL DE 1761

Con reflexiones Politicas sobre cada Estado,

Compendio del Mercurio de la Haya,  
y de otras noticias.



CON LICENCIA DEL REY N. SEÑOR.

EN MADRID: En la Imprenta de Antonio  
Martin.

Se halla en casa de Don Francisco Manuel de  
Seda, Calle de las Carretas.



M

L

ON



por  
A  
mira  
no,  
en



MERCURIO  
HISTORICO  
Y  
POLITICO.  
NOTICIAS DE TURQUIA.

*De Constantinopla.*



Allandose vacantes el Gobierno de *Widdin*, y el de *Negroponto*: ha conferido el Gran Señor el primero a *Chuiperli Achmet*, y el segundo a *Mabomet*; nombrando a este al mismo tiempo por *Baxá* de *Dos Colas*.

Al *Baxá Hadgi Hassan* se le ha hecho Almirante General de este Imperio. El Gobierno, que tenia de *Belgrado*, capital de la *Sér-*

via, se ha dado al Almirante General su antecesor. Este *Hassan* fue algun tiempo *Agá* de los *Jenizaros*, en cuyo empleo se granjeó la estimacion del *Gran Visir*, y del *Sultan*,

En el *Serrallo*, y otros parajes publicos de esta ciudad se hacen grandes prevenciones para las fiestas, que se han de celebrar con motivo del nacimiento del Principe, o Princesa, que está para dar a luz una de las *Sultanas*.

No se sabe en que vendrá a parar el sentimiento, que tiene la *Puerta* contra los *Malteses*. El Caballero de *Vergennes*, Embajador de *Francia* en aquella corte, hace lo posible por aquietar el animo del *Gran Señor*. Pero entretanto se trabaja con mucha prisa en el armamento naval. Muchos son de opinion, que servirá este para sujetar al *Baxá*, o Gobernador de *Egypto*, que se mantiene rebelde; y que no vendrá contra la isla de *Malta*.

Un dia de estos entró en nuestro puerto una chalupa llena de *Mainotes*, que se trajeron presos, por no haber pagado los tributos al Almirante General de este Imperio. Luego que llegaron aqui, fueron puestos a la cadena, y dados por esclavos del *Gran Señor*. Los *Mainotes* son descendientes de los antiguos *Lacedemonios*, y habitan a orillas del rio *Maina*, en la *Moréa*, entre dos sierras, que llegan al mar. Lo áspero de la tierra les da alien-

aliento para defenderse de los *Turcos*; y siendo poco mas de quarenta mil personas, se mantienen libres, viviendo en forma de republica.

Ha habido en *Andrinopoli* un incendio bien grande; porque el pueblo, por enojo contra el *Agá* de los *Jenizaros*, puso fuego en varias partes de la ciudad. Y hubiera quedado toda ella reducida a cenizas, si el *Baxá* no hubiera contenido el tumulto con rigorosas ordenes.

*Juan Van Kerchem*, Consul de las *Provincias Unidas* en *Alepo*, avisa con fecha de 31 de Diciembre proximo pasado, que Mr. *Hulst* de *Moffelsteyn* le ha escrito desde *Carek* en el *Golfo Persico* a 16 de Octubre de 1760, participandole el estado, en que se hallan los *Ingleses*, y *Franceses* en los mares de las *Indias Orientales*; y que entre otras cosas le dice, que el Conde de *Estaing*, Brigadier de los exercitos del Rey *Cbristianissimo*, con solos dos navios de su nacion, se apoderó de la Factoría de *Bencoli*, y de las demás que tenían los *Ingleses* en la isla de *Sumatra*.

## NOTICIAS DE ITALIA.

*De Roma.*

**E**L Papa ha mandado reedificar el puerto de *Civita Vecchia*; y el 8 del mes an-

terior puso el Teforero *Canali* la primera piedra.

Cavando unos trabajadores en una viña fuera de la *Puerta Mayor*, hallaron un pedazo de lienzo de *Amianto*, entero; y atado a el una medalla de las que trahian los *Romanos* pendientes al cuello. El *Amianto*, o *Afbesto*, es un genero de piedra, de que los antiguos fabricaban lienzos, que no se consumian al fuego, antes bien se ponian mas blancos.

S. S. ha concedido a su sobrino el Cardenal *Rezzonico* el titulo de *Gran Confalonier*, o Alferes Mayor, de la *Iglesia Romana*, que estaba vacante por muerte del Principe *Pampbili*.

Cada vez va tomando mas fuerza la voz de la armada, que se prepara en *Constantinopla*. No se descuidan los *Malteses* en prevenirse, fortificando a toda prisa la isla, por lo que pudiere suceder. Han determinado meter en la ciudad de *Malta* 6000 hombres de tropa. A 15 tartanas, que estaban en el puerto cargadas de granos para *Genova*, se los tomaron, pagando su valor, y el flete; y los pusieron en los almagazenes, en que se piensa hacer prevencion para dos años. Se han nombrado quatro Comisarios generales de las quatro *Lenguas*, o Naciones, y estos han escrito cartas circulares a los Caballeros, mandandoles esten prevenidos para venir

Dirigir a la isla al primer aviso. Pero solo se llamará a los que se hallan en estado de poder servir en la guerra.

*Geronymo Bardi*, Florentino, Cardenal Presbytero de la *Santa Iglesia Romana* del titulo de *Santa Maria de los Angeles alle Terme*, murió en esta ciudad el 11 del pasado, de edad de 77 años de un accidente de apoplexia. Fue elevado a la purpura por *Benedicto XIV.* en 9 de Septiembre de 1743, siendo entonces Secretario de la *Congregacion de las Consultas*.

*De Napoles.*

EL Rey ha mandado, por dictamen del Consejo de Regencia, abastecer de viveres, y municiones en abundancia las plazas de este reino, y las de *Sicilia*. Al mismo tiempo ha dado orden a los oficiales, que mandan en ellas, para que envíen prontamente a la corte noticia puntual del estado, en que se hallan los almacenes, y arsenales. Prosiguen las reclutas con felicidad en todas las provincias de los dos reinos; y se espera estarán muy en breve completos los 4000 hombres, con que se aumentan las tropas.

Ha recibido nuestra corte por un navio, que ha venido de *Malta*, pliegos del Gran Maestre de la Religion, en que participa las medidas, que va tomando para su defensa, en caso que venga contra aquella isla la ar-

armada *Otomana*. Tampoco se descuida nuestra corte; pues ha dado orden de que se arrimen a *Palermo*, y a *Mecina* varias compañías de soldados. Por otra parte se han tenido noticias de *Constantinopla*, de que el armamento va mui despacio, y que los *Chrissianos* tienen tiempo para prevenirse contra los *Turcos*; porque estos se hallan faltos de muchas cosas para equipar su armada; la qual no se podrá hacer a la vela hasta de aquí a ocho meses.

*De Genova.*

**L**AS cartas, que se han recibido de la *Bassia* con fecha de 28 de Febrero proximo pasado refieren, que los rebeldes de *Corcega* habian levantado el sitio, que pusieron al fuerte de *S. Pellegrino*: que los nuestros les mataron 40 hombres, y entre ellos a *Clemente Valentini*, de la familia de *Paoli*, y al famoso *Anteajo de larga vista*, que gobernaba los atâques; y que aunque la guarnicion de *S. Pellegrino* los fue siguiendo no poco trecho, se llevaron toda su artilleria gruesa.

NOTICIAS DE PORTUGAL.

**H**A salido un decreto del Rey, dado en *Salvatierra* de *Magos* a 25 de Febrero de este año, firmado de *S. M.*, y refrendado del

del Conde de *Oeyras*. Se ha impreso, y se ha dado al publico. En el se contiene la confis- cacion, y union a la corona de todos los bie- nes, que poseian los *Padres Jesuitas* en los do- minios de *Portugal*, y solo se exceptúan las fundaciones de obras pias.

Han sido condenadas a destierro perpetuo varias personas particulares, que estaban presas por haber hablado mal del Gobierno; y en la primera coyuntura serán conducidas a *Angola*, o a *Cácheu* en la costa de *Africa*, o a la *India*.

Se dice por muy cierto, que algunos presos de Estado, que se hallan en una de las torres de *Belem*, serán puestos en el fuerte de la *Junqueira*.

## NOTICIAS DE FRANCIA.

*De Paris.*

**E**L Rey ha dado al Conde de *Stainville*, Teniente General de sus exercitos, el mando del regimiento de los granaderos de *Francia*, y la Inspeccion general de infanteria, que anda unida con este empleo.

Al empezarse, y al acabar la campaña pasada, se esparcieron voces por todas partes de hallarse proximo el ajuste de paz. Al comenzar esta se vuelve a hablar lo mismo; y esto consiste, en que se cree facilmente lo que se

se desea. Pero las personas, que se precian de inteligentes en materias politicas, son de dictamen de que no se hallan todavia las cosas en este paraje; y que es necesario conquistar primero todo el *Hannóver*, para conseguir una paz algo honrosa. No se duda, que si tiene entera libertad el Mariscal de *Broglie* en el mando del exercito, que está a su cargo, disolverá con facilidad muchas dificultades de las que se propongan en el Congreso.

El Principe de *Condé* ha conseguido permiso del Rey para servir tambien en esta campaña, y ha ido en posta al exercito, que se junta en el *Baxo Rbin*; cuyo mando tendrá el Principe de *Soubise*. Este se pondrá en camino para dicho exercito el dia 15 de este mes. Tendrá a sus ordenes a los Oficiales Generales siguientes. Tenientes Generales: Mrs. de *Chevert*, *du Mesnil*, el Principe de *Croy*, Mrs. de *Fougeres*, *la Saone*, *Branca*, *St. Chamant*, *Castrès*, *Montboisier*, *Segur*, *Castella*, *Voyer*, *Mailly*, *Landreville*, *Andlau*, *Beaufobre*, *la Salle*, *la Luzerne*, *la Fartière*, y *Vogué*. Mariscales de campo: Mrs. de *Aubigny*, *Maugiron*, *Apchon*, *Bourcet*, *Cursay*, *Bezons*, el Duque de *Fronsac*, el Principe de *Roban* *Rochefort*, Mrs. *du Chatelet*, *la Tour du Pin*, *Roquepine*, *Beusenwald*, *Bissy Perigord*, *Grossier*, *Langeron*, *Lugeac*, *Inwilliers*, *Blarn*, *Tbiart*, *Melfort*, el Principe de *Roban*, Mr. de *Corni-*

nillon

Wurm

El

mien

dia 25

cuent

Maris

del P

E

dado

te de

fraga

du B

mes

jes. E

los m

la Bu

les d

C

te,

pade

cho

den

sent

dos

qua

cho

acc

de

cio

-70

millon, el Duque de *Coigny*, Mrs. de *Brebant*, *Wurmser*, y *Turpin*.

El Marques de *Bouillé*, capitán del regimiento de dragones de la *Feronnays*, llegó el día 25 a *Versalles* con la noticia del feliz reencuentro, que el día 21 tubieron las tropas del Mariscal de *Broglio* junto a *Grumberg* con las del Principe Hereditario de *Brunswick*.

El navio el *Aquiles* de 64 cañones, mandado por el Caballero de *Modena*, el *Prudente* del mismo porte por Mr. *Kerquelin*, y la fragata la *Bufona* de 30 cañones por Mr. de *du Burguet*, se hicieron a la vela el 8 de este mes del puerto de *Brest* para diferentes parajes. El *Prudente* está armado por cuenta de los mercaderes de *Dunkerque*; y el *Aquiles*, y la *Bufona* por la de los Arrendadores Generales de rentas Reales.

Con la noticia cierta, que tubo la corte, de que la armada, que habian equipado los Ingeleses en *Portsmouth*, se habia hecho a la vela el 28 del mes pasado: se dio orden a todos los oficiales que se hallaban ausentes de los regimientos, que estan repartidos por las costas, para que vuelvan a ellos quanto antes.

El Contralor General de Hacienda ha hecho saber a los procuradores de los dueños de acciones de las rentas, que el Rey, a instancia de estos, venía en tomar a su cargo el beneficio, que las rentas pudieffen dar, y que en re-

com-

compensa se les repartirá un uno y medio por ciento al año : que S. M. se alegrára mucho de poderles dar los dos por ciento , que le pidieron ; pero que el producto de las rentas no lo permite. Sobre esto mismo se está formando un decreto en el Consejo de Estado.

Mr. de *Busby* , Brigadier de los exercitos del Rey, que ha servido con mucho merito en las *Indias Orientales*, dos coroneles, y otros algunos oficiales *Franceses* venian prisioneros en el navio *Inglés* el *Ajax* , quando Mr. *Cornic* , teniente de fragata , apresó a este navio a la vista de las islas *Sorlingas* ; y por este medio recobraron su libertad dichos oficiales. El *Ajax* es un navio de 750 toneladas , y 26 cañones , y trahia 100 hombres de tripulacion. Mr. *Cornic* apresó igualmente el dia 6 una embarcacion de transporte *Inglesa* , que conducia 150 soldados desde *Cork* a *Portsmobut* , y la envió a *Treguier* , puerto de *Bretaña*. En otra salida , que habia hecho poco antes el referido Mr. *Cornic* , cogió tres embarcaciones *Inglesas*, el *Bedfor* de 300 toneladas , que iba de *Londres* a la *Jamayca* con carga de carne salada , y manteca : el *Carlos Robert* de 120 toneladas , con carga de vino de *Portugal* , que llevó a *Brest* el 19 de Febrero; y el *Triton* , de 70 toneladas , que venía de la *Jamayca* con carga de azucar , y la metio en *Morlais*.

Corre la voz de que el navio el *Condé*, que es uno de los que componen la esquadra de Mr. de *Apché*, se ha apoderado de la Factoria, que tenian los *Inglefes* en *Bencolín* en las *Indias Orientales*; y que se han fletado en *Batavia* cinco navios *Holandeses*, para llevar a la *Isla de Francia* los generos, que se han cogido.

Han salido 4 decretos del Rey. El I. es de 18 de Febrero de este año, para impedir los abusos, que cometen los Comisarios y otros encargados de los generos, que se gastan para la provision de sus exercitos. Noticioso el Rey de tales desordenes, y de que se quedan sin castigo por la dificultad de probarlos judicialmente: manda S. M. se proceda en forma militar; y da facultad a los Tenientes Generales, y Comandantes de sus exercitos, para que publiquen sobre esto los bandos, que tubieren por convenientes; imponiendo la pena que les pareciere, aunque sea la de muerte.

Por el II. aprueba el Rey una proposicion, que le hizo el Mariscal Principe de *Soubise* para levantar un regimiento de tropas ligeras, teniendo este el mando, durante su vida, y quedando despues en su casa. Este regimiento se ha de llamar los *Voluntarios de Soubise*, y se compondra de 948 hombres, divididos en 17 companias, una de granaderos de 60 hombres, 8 de fusileros de 71 hom-

hombres, y 8 de dragones de a 40 hombres cada una. El estado mayor tendra un primer coronel, un segundo coronel, un teniente coronel, un mayor, un ayudante mayor de infanteria, un ayudante mayor de dragones, un limosnero, y un cirujano. Tendrá el primer capitán de infanteria el mando de toda la infanteria de este cuerpo, con el grado de comandante de batallon, y mandará todo el regimiento quando se hallen ausentes los dos coroneles, y el teniente coronel.

El III. es acerca de los discipulos de la *Escuela Real Militar*, que al salir de ella son admitidos en las ordenes de *Nuestra Señora del Carmen*, y de *San Lazaro* por Caballeros Novicios. Manda S. M. que los discipulos de dicha *Escuela*, que despues de haber recibido la cruz de las referidas ordenes, dejaren de servir en sus tropas, esten obligados a volver las cruces al thesorero general de las ordenes mencionadas, bollandolos del numero de Caballeros de ellas; a no ser, que se vean precisados a retirarse por heridas, u otras iguales causas. Tambien se manda a las familias de los discipulos de dicha *Escuela*, que mueran teniendo la cruz referida, y a los mayores, y ayudantes mayores de los regimientos en que sirvan aquellos, la remitan al expresado thesorero.

El IV. es para levantar una compañia de cazadores de infanteria, cuyo mando ha dado S.

S. M.  
ner  
capit  
tes

T  
de E  
teo a  
millo  
por d  
garlo  
figu

El  
18 d  
empr  
bleci  
dueñ  
cada

ma  
1761

nes,  
blica

para  
merc

de d  
millo

prest  
en e

ner e  
ban

bubie  
vela

S. M. a Mr. Poncer. Esta compañía ha de tener 200 hombres, y la mandarán un primer capitán, dos segundos capitanes, dos tenientes, y dos subtenientes.

Tambien ha salido un decreto del Consejo de Estado, por el qual se manda hacer el sorteo de los boletines del empréstito de cinquenta millones, que se admite en la thesoreria Real, por decreto de 18 de Mayo de 1760, a fin de pagarlos en la caja de extincion. Y es del tenor siguiente:

El Rey mandó por decreto de su Consejo de 18 de Mayo de 1760, que los capitales del empréstito de cinquenta millones, que se estableció por dicho decreto, se volviessen a sus dueños en diez años, a primero de Abril de cada uno de ellos, por medio de sorteo en forma de rifa, empezando desde 1 de Abril de 1761, a fin de que los Numeros de los boletines, que se hubiessen entregado se metiessen publicamente a ultimos de Marzo en cantaro, para sortear en presencia del Prevooste de los mercaderes, y de los Regidores, los Numeros de dichos boletines, hasta la cantidad de cinco millones, que son la decima parte de dicho empréstito. Informado S. M. de que han entrado en el muchas personas, y que es necesario poner en ejecucion el reembolso de los boletines, que han tomado, a proporcion del dinero, que se hubiere entregado a fines de este mes: oida la relacion de Mr. Bertin, Consejero ordinario en

el Consejo Real, Contralor General de Hacienda: estando el Rey en su Consejo, ha mandado, y manda, que en virtud del articulo VII. del decreto de 18 de Mayo de 1760 los Numeros de los boletines de dicho empréstito de cinquenta millones, que se hallen entregados, se pongan publicamente a fines de este mes en una rueda en el salon de la casa de la ciudad de Paris, para que en presencia del Prevoſte de los mercaderes, y de los Regidores, se sorteen los Numeros de los referidos boletines, que compongan la decima parte de lo que se hubiere entregado hasta el dia del mencionado sorteo; sobre lo qual se formará el instrumento correspondiente por dicho Prevoſte, y Regidores. Asimismo manda S. M. que el reembolso de dichos boletines se haga por la caja de extincion en el mes de Abril inmediato, como se ofreció por el articulo VIII. del mencionado decreto; el qual se observará puntualmente en la forma que en el se contiene.

Dado en el Consejo de Estado del Rey, ballandose S. M. en el, en Versailles a primero de Marzo de mil setecientos sesenta y uno.

(Estaba firmado)

PHELIPEAVX.

En fuerza del antecedente decreto se quemaron el 31 del pasado los boletines, que se habian sorteado, y importaron 6 millones

10322 libras, 2 sueldos, y 6 dineros, que se pagaron de la caja de extincion.

Los quatro batallones de Guardias *Francesas*, y los dos de *Suizas* se pusieron en camino el dia 23 para el *Baxo Rbin*.

El Parlamento de *Normandia* se juntó el dia 9 del mes antecedente, para tratar de la respuesta, que dió el Rey a sus diputados el dia 31 de Enero; y resolvió enviar a Mr. de *Miromesnil*, primer Presidente, a hacer presente a S. M. el buen modo de proceder de este tribunal. Mr. de *Miromesnil* escribió, pidiendo permiso al Rey para cumplir con este encargo. Concedioselo el Rey; y el dia 1 de este mes tubo audiencia de S. M. en *Versalles*, en que representó lo que dicho Parlamento le habia ordenado. Respondiole el Rey en la forma siguiente:

Recibiré siempre mui gustoso las pruebas, que me diere mi Parlamento de *Ruan*, de su afecto a mi servicio. Espero sean correspondientes los efectos; y conoceré la pureza de sus intenciones por su buen proceder.

Todos los Parlamentos me deben ser igualmente obedientes. Deben atender igualmente a la administracion de justicia, y conservacion de la quietud publica, cada uno en su territorio, sin meterse en lo que pasa fuera de su jurisdiccion.

No es ponderable quanto es el disgusto, que me causa la palabra *Clases*; palabra de que

se procura usar con afectacion de algun tiempo a esta parte , para fundar maximas nuevas , y contrarias a la autoridad , que solo en mi reside.

En quanto al Parlamento de Befanzon , ya he dicho varias veces a mi Parlamento de Ruan , que es materia , que no le toca ; y me admiro mucho persista en defender a unos Magistrados , a quienes he tenido por conveniente desterrar.

Fuera de que yo pondré la mayor atencion en informarme de los abusos , que se quieran introducir en mi provincia de Normandia , y en reformarlos , luego que lleguen a mi noticia. Pero encargo a mi Parlamento de Ruan , se contenga dentro de los limites de administrar puntualmente justicia a mis pueblos , sin querer estender su jurisdiccion a las personas , que llevan ordenes particulares mias , en lo correspondiente a su ejecucion.

Conformandose con mi voluntad mi Parlamento de Ruan , se hará digno de mi clemencia , y estaré pronto a concederle , quando sea tiempo , señales de mi benignidad.

Sin embargo de haberse visto obligado el Rey a suspender tres años ha la paga de los salarios del Parlamento , y de los demas tribunales : ha mandado ahora S. M. que todos los Ministros de ellos paguen la capitacion correspondiente a dichos tres años. Sobre esto ha salido un decreto del Consejo de Estado , por el qual se ordena a los paga-

do-

dore:  
nes  
se va  
al R  
le ha  
H  
vuestr  
la co  
por e  
mi P  
trario  
creto  
o bai  
nocer  
dima  
Ha  
que ha  
fiel ci  
ayuda  
todo l  
zelo ,  
exemp  
zelo a  
dexca  
El  
tratar  
do , r  
la ca  
reros  
paga  
Rey ,

dores de rentas , retengan las tres capitaciones mencionadas de la paga de un año , que se va a dar. Nuestro Parlamento ha hecho al Rey representacion sobre ello ; y S. M. le ha respondido lo siguiente:

*He dado las ordenes , que dan motivo a vuestra representacion , para que tenga efecto la cobranza de las dos capitaciones impuestas por el decreto de Febrero de 1760 , que registró mi Parlamento. Estas ordenes no pueden ser contrarias a la letra , ni al espíritu de dicho decreto ; y si sobre esto se ofrecen algunas dudas , o bai algun agravio : mi Parlamento puede conocer facilmente el interes personal de donde dimanar.*

*Haré que se guarde la misma puntualidad , que hasta aqui , en la paga de las rentas de mi fiel ciudad de Paris. Pero el Parlamento debe ayudar por su parte a mis disposiciones , y buir de todo lo que en esto pueda causar el menor rezelos , procurando dar a los demas vasallos el exemplo , a que está obligado , acudiendo con zelo a socorrer las necesidades , que el estado padexca.*

El 16. del pasado se juntó el Parlamento a tratar sobre esta respuesta , y formó un acuerdo , mandando a los pagadores de rentas de la casa de la ciudad de Paris , y demas thesoreros , y recaudadores , a cuyo cargo está la paga de las rentas , que se cobran de las del Rey , paguen como antes se hacía , sin tar-

danza alguna, las mencionadas rentas. Pero el dia 17 anuló el Consejo de Estado el referido acuerdo, por ser contrario a la autoridad Real. Y finalmente se han cortado estas disputas por un decreto del Consejo de Estado de 28 del propio mes; que contiene lo mismo que el Parlamento dispuso el 16; y es del tenor siguiente:

*Noticioso el Rey del derecho que se ha querido arrogar su Parlamento de Paris, de hacer un reglamento por acuerdo de 16 de este mes sobre la cobranza de las dos capitaciones: pudiera anular un hecho tan contrario a su autoridad, y opuesto a la administracion de su Real hacienda. Pero considerando S. M., que la mayor parte de lo dispuesto por dicho acuerdo es conforme a la idea, que siempre ha seguido S. M. para que puedan pagar mas facilmente este impuesto sus vasallos, y en especial los Ministros de sus tribunales, y otras comunidades, a quienes no se han pagado anualmente los salarios, gages, y pensiones: ha tenido por conveniente S. M. explicar su intencion sobre lo contenido en dicho acuerdo, y confirmarlo en todo lo que sea conforme a su idea. Y queriendo dar providencia sobre ello:*

*Oida la relacion de Mr. Bertin, Consejero ordinario del Consejo Real, Contralor General de Hacienda: estando el Rey en su Consejo, ha mandado y manda, que los pagadores de rentas situadas sobre la casa de la ciudad de Paris, los*

ibefon  
cuyo  
bre la  
hasta  
llas,  
por ca  
forero  
yo ca  
bre la  
mo b  
a las  
cesario  
pitaci  
dado  
diente  
mand.  
que sea  
cobrar  
los gaj  
do los  
de sus  
señala  
curren  
referia  
S. M.  
deban  
porten  
que los  
cion de  
capita  
se les d

ibesoreros, recaudadores, y demas personas, a cuyo cargo está la paga de las rentas impuestas sobre las del Rey, prosigan del mismo modo que basta aqui, pagando dichas rentas; menos aquellas, cuyos pagos esten embargados, o detenidos por causa legitima. Y los dichos pagadores, tesoreros, recaudadores y demas personas, a cuyo cargo está la paga de las rentas señaladas sobre las del Rey, estarán obligados a proceder como basta aqui, y a recoger, por lo perteneciente a las partidas entregadas, los instrumentos necesarios, para justificar la paga de las dos capitaciones, en la misma forma que les está mandado, y han usado basta aqui por lo correspondiente a la capitacion ordinaria. Asimismo les manda S. M. paguen los atrasos de las rentas que sean de los Ministros, a quienes es costumbre cobrarles la capitacion, reteniendo su importe en los gajes correspondientes a sus officios; presentando los referidos Ministros certificacion del pagador de sus gajes, de que sobre estos, y demas rentas señaladas a sus empleos, se les debe basta la concurrente cantidad de los atrasos caidos de las dos referidas capitaciones. Igualmente les manda S. M. paguen los atrasos de las rentas, que se deban a los Ministros, cuyos gajes caidos no importen tanto como las dos capitaciones, con tal que los mencionados Ministros presenten certificacion del pagador de sus gajes del importe de sus dos capitaciones, y del resto liquido de los gajes, que se les deban, sacando lo que se retiene ordinaria-

mente, y justificando la paga de lo que excedan dichas dos capitaciones a lo restante de dichos gages; cuya paga han de recibir los expresados pagadores de gages de los mencionados Ministros, dándoles recibo luego que se lo pidan, como hasta ahora se ha acostumbrado. Tambien manda S. M. a los dichos pagadores de gages den a los referidos Ministros, quando se lo pidieren, duplicado, ya de las certificaciones arriba expresadas, ya de los recibos del exceso de las dos capitaciones. Quiere S. M. que el presente decreto se cumpla enteramente, tanto por lo respectivo a los atrasos caidos de las dos dichas capitaciones, quanto por los que cayeren en adelante.

Dado en el Consejo de Estado del Rey, estando en el S. M, en Versailles a 28 de Marzo de 1761.

(Está firmado)

PHELIPEAVX.

El Duque de Borgoña, Luis Joseph Xavier, nieto del Rey, murio en Versailles el 22 del mes pasado de edad de 9 años, 6 meses, y 9 días. Padecio una larga enfermedad con mucha constancia. Ha sido mui sentida su muerte; porque las prendas eminentes, que le adornaban, nos prometian un Principe de los mas ilustres, que ha tenido la Francia.

El 23 se expuso su cuerpo a la vista publica en el palacio de las Tuilleries, embalsamado, metido en un atahud, y puesto sobre

bre  
que  
al P  
dita  
baja  
ña,  
nia  
po d  
la ig  
Cam  
da,  
ciud  
tamb  
fore  
El  
de B  
to,  
Obis  
le ex  
remo  
de l  
Tam  
Dre  
zouil  
E  
nore  
6 de  
cuer  
za,

bre una cama colgada , con las ceremonias que se acostumbra en tales casos.

El 28 fueron los Príncipes de la Sangre al Palacio de las *Tuilleries* , a echar agua bendita al cuerpo del Duque de *Borgoña*. Los Embajadores de *España* , *Viena* , *Napoles* , *Cerdeña* , y *Malta* fueron a hacer la misma ceremonia vestidos de luto. Despues fue el Arzobispo de *Paris* , y una diputacion del Cabildo de la iglesia Metropolitana. El Parlamento , la Camara de Comptos , el tribunal de Hacienda , el de Moneda , y el Ayuntamiento de la ciudad hicieron el dia 31 lo propio , como tambien la *Universidad* , el *Châtelet* , y los thesoreros de *Francia*.

El dia 30 se llevó el corazon del Duque de *Borgoña* , con un grande acompañamiento , a la Abadia Real de *Val de Grace* ; y el Obispo de *Autun* , Limosnero mayor del Rey , le entregó a la Abadesa. Asistió a esta ceremonia el Duque de *Chartres* , acompañado de los Duques de *Brissac* , y de la *Vauguyon*. Tambien se halló presente el Marques de *Dreux* , Mayordomo Mayor , y Mr. de *Nantouillet* , Maestro de ceremonias.

El 1 de este mes , concluidos todos los honores funebres , el Obispo de *Autun* hizo a las 6 de la tarde la ceremonia de levantar el cuerpo ; y luego se puso este en una carroza , para llevarle a la Abadia Real de *S. Dio-*

*nyfio*. El acompañamiento se puso luego en marcha en la forma siguiente.

Iban delante sesenta caballos del *Guet* (a): luego dos Guardias de *Corps*: 60 pobres, cada uno con una hacha encendida: los coches de las personas, que iban de duelo: 50 fusileros de la segunda compañía de Guardias del Rey: otros 50 de la primera compañía: 50 Caballos ligeros de Guardias: una carroza del Rey con los Gentilshombres de Manga del Duque de *Borgoña*, la carroza de S. M. en que iba el Principe de *Condé*, el Duque de la *Vauguyon*, y otros señores: otra carroza del Rey, y dentro de ella el Obispo de *Autun* con un Limosnero de S. M., el Confesor del Duque de *Borgoña*, y el Cura de la iglesia real, y parroquial de *S. Germain l' Auxerrois*: 12 pajes de Madama la *Delphina*, 12 de la Reina, y 24 del Rey: varios caballerizos: 4 clarineros de camara: los Reyes de armas de dos en dos, y detras de ellos el Rey de armas principal: Mr. de *Nantouillet*, Maestro de ceremonias que tiene la futura de Mr. *Desgranges*: el Marques de *Dreux*, Maestro mayor de ceremonias: 4 caballos ligeros de Guardias: la carroza con el cuerpo, y a los dos

(a) Soldados de a caballo, que rondan las calles de *Paris*, para limpiarlas por la noche de ladrones.

lados  
cho  
Mad  
del E  
cubri  
paraz  
ta ca  
de pl  
Ju  
Cond  
came  
beck,  
Marq  
came  
ros;  
dante  
de R  
Corps  
despu  
la tro  
lleva  
en de  
criad  
ban e  
A l  
Diony  
de est  
ta de  
tregó  
hud a  
ciones

lados 40 de los *Cien Suizos* del Rey, y mucho numero de lacayos de SS. MM. y de Madama la Delphina. Quatro Limosneros del Rey llevaban las puntas del paño, que cubria a la carroza; y este paño, y los caparazones de los caballos, que tiraban de esta carroza, eran blancos con cruces de moer de plata, y armas bordadas.

Junto a las ruedas de la carroza iba el Conde de *Gaucourt*, comandante del destacamento de Guardias: el Marques de *Esquelbeck*, comandante de los caballos ligeros: el Marques de *Nedonchel*, comandante del destacamento de la primera compañía de fusileros; y el Marques de *Varenne Nagu*, comandante de la segunda compañía. El Marques de *Roncherolles*, teniente de Guardias de Corps, iba detras con su destacamento, y despues venian 50 Guardias de Corps. Toda la tropa, como tambien los pajes, y lacayos llevaban hachas encendidas, y iban de dos en dos. Y cerraban el acompañamiento los criados de librea de las personas, que formaban el duelo.

A las 11 y media de la noche llegó a *S. Dionysio* el acompañamiento. Los Religiosos de esta Abadia recibieron el cuerpo a la puerta de la iglesia, y el Obispo de *Autun* le entregó al Prior de la Abadia. Subiose el atahud al coro: cantaronse los psalmos, y oraciones acostumbres; y acabado esto, se re-

tiró el Principe de *Condé*, y las demas personas, que hacian el duelo. El cuerpo del Duque de *Borgoña* se puso en la capilla alta de la iglesia, en donde estará hasta el dia del entierro; y está de guardia un destacamento de Guardias de Corps del Rey, y de los *Cienc Suizos* de la guardia ordinaria de S. M. Todos los dias se celebra Misa mayor en esta capilla. Los criados principales del Rey, que servian al Principe difunto, continúan en los mismos empleos; segun el ceremonial, que se observa entre los Principes de la familia Real.

El 4 de este mes, dia señalado por el Rey para dar a Dios gracias por la victoria, que consiguió el Mariscal de *Broglio* en *Grumberg* el 21 del pasado, se dió aviso al publico mui de mañana con tres salvas de la artilleria de la *Rasilla*, *Invalidos*, y *Casa de la Ciudad*. Al mediodia se hizo otra. A las 3 de la tarde se cantó en nuestra Cathedral el *Te Deum* con musica, y hubo otra salva de la artilleria. Asistió el Parlamento, la Camara de Comptos, el tribunal de Hacienda, y los demas tribuuales supremos, y el Ayuntamiento de la ciudad.

El dolor, que ha causado la muerte del Duque de *Borgoña* a toda la *Francia*, no ha dado lugar a que se hayan hecho los regocijos, que se acostumbra en tales casos; ni ha habido iluminaciones, ni fiestas de polvora.

Si

Si p  
grand  
se ha  
*Pade*  
bajos  
quasi  
pas a  
se hal  
cito  
celebr  
a rest  
espera  
las co  
do se  
Lo ci  
conve  
exerc  
se le v  
pas d  
seguir  
Se  
deser  
*Pond*  
daba  
estad  
los I  
*Ju*  
*lly*, e  
en la  
fado  
ultim

Si por las resultas se ha de juzgar, fue grande la victoria, que conseguimos; pues se ha retirado el exercito de los Aliados a *Paderborn*. Estos han padecido muchos trabajos en su retirada; porque en quince dias quasi todas las noches han dormido las tropas a campo raso. Por otra parte el enemigo se halla mui falto de viveres; y nuestro exercito los tiene abundantes. Y así la nacion celebra al Mariscal Duque de *Broglie*, como a restaurador de la gloria de *Francia*; y se espera, que a fines de esta campaña estarán las cosas en igual estado al que tenían, quando se hizo la capitulacion de *Closter Seven*. Lo cierto es, que la corte toma los medios convenientes, para que el Mariscal tenga un exercito mui lucido en esta campaña; pues se le van a enviar de refuerzo las mejores tropas del reino. Y todo es menester para conseguir una paz honrosa.

Se acaba de saber, que Mr. de *Apché* ha desembarcado en *Brest*, habiendo salido de *Pondichery* el 25 de Noviembre de 1760. Quedaba entonces esta plaza bien provista, y en estado de defenderse contra qualquier idea de los *Ingleses*.

*Juana Pbelipeau*, viuda de Mr. *Matheo Bailli*, escribano en el *Châtelet* de *Paris*, murió en la parroquia de *S. Pablo* el 25 del mes pasado, de 99 años, 5 meses, y 11 dias. Era la ultima persona, que habia quedado de la se-

gun-

gunda *division* de la decima clase de la tercera *Tontina*, que se creó en el año 1709. Gozó dos años de 8300 libras de renta por dos acciones de 20 libras cada una.

*Jacobo Benerteau*, de oficio albañil, murió hace pocos dias en la parroquia *des Herbieres*, Diocesis de *Lucon*, de edad de 104 años, 2 meses, y 5 dias. No padeció otra enfermedad durante su vida, que la ultima, de que murió. Su padre murió de 107 años.

## NOTICIAS DE LA GRAN BRETAÑA.

*De Londres.*

**S.** A. R. el Duque de *York* ha sido nombrado Contra-Almirante de la Armada Real. Al Lord *Home* se dará el mando de la segunda esquadra, que está para hacerse a la mar.

En el Ministerio ha habido algunas mutaciones. El Rey ha nombrado al Conde de *Bute* por Secretario de Estado de la parte del Norte, en lugar del Conde de *Holderness*, que gozaba este empleo de diez años a esta parte; y a este se le ha nombrado por uno de los Señores de la Camara de S. M. Mr. *Legge* ha hecho dejacion de la Cancilleria de la thesoreria. Al Lord *Sandys* se ha conferido la plaza de Secretario de Estado por lo tocante al comercio, y establecimientos de la *America*; y al Lord *Hallifax*, que servia este empleo, se ha dado el Virreinato de *Irlanda*.

El

El  
go de  
*Newca*  
y a M  
de la  
Canci  
ria: a  
*Hunte*  
Mr. B  
razgo  
neral  
nistros  
*Sandys*  
*Yorcke*  
los de  
miente  
en el  
Conse  
nombr  
dado  
*hend* h  
en lug  
*ville*,  
para C  
Al mi  
*Rutlan*  
El  
sejo S  
se ha  
que h  
te el

El Rey ha confirmado a Mr. *Pitt* en el cargo de Secretario de Estado , al Duque de *Newcastle* , al Lord *Barrington* , al Lord *North* , y a Mrs. *Oswal* , y *Elliot* en los de comissarios de la thesoreria : al Lord *Barrington* en los de Canciller , y thesorero segundo de la thesoreria : al Lord *Anson* , al Doctor *Hay* , a Mrs. *Hunter* , *Porbes* , y *Scanley* , al Lord *Villiers* , y a Mr. *Belbam* en los de comisarios del Almirantazgo ; al Doctor *Hay* en el de Avogado General , y al Canciller mayor , y demas Ministros de Estado , segun su clase : al Lord *Sandys* , a Mrs. *Stone* , *Fenyns* , *Elliot* , *Bacou* , *Torcke* , el caballero *Thomas* , y Mr. *Rice* en los de comisarios del comercio , y establecimientos de *America* : al caballero *Dashwood* en el de thesorero de la Camara del Rey , y Consejero del Consejo Secreto. Tambien ha nombrado S. M. comisarios de marina , y ha dado otros varios empleos. A Mr. *Townshend* ha conferido la Secretaria de la Guerra en lugar del Lord *Barrington* ; y *Jorge Grenville* , pariente de Mr. *Pitt* , está propuesto para Orador de la Camara de los Comunes. Al mismo tiempo nombró S. M. al Duque de *Rutland* por Caballerizo mayor.

El 17 del pasado deshizo el Rey el Consejo Secreto , para formar otro nuevo , que se ha compuesto de las mismas personas , que habia en el antiguo , y es su Presidente el Conde de *Grandville*.

S. M. ha dado al Conde de *Northumberland* el titulo de Duque , al Lord *Delawar* el de Conde , al Caballero *Grosvenor* el de Lord , al Caballero *Robinson* el de Lord *Grantham* , al Caballero *Curzon* el de Lord *Scarsdale* , a *Jorge Doddington* el de Lord *Melcombe Regis* , a Mr. *Spencer* el de Lord *Spencer* , al Caballero *Irby* el de Lord *Boston* , a Mr. *Carpenter* el de Lord *Tyconnell* , y al Caballero *Turner* el de Lord *Winterton*. A la Condesa de *Bute* ha conferido S. M. el titulo de Condesa de *Wortley Montagu*.

Lo que es mui digno de reflexion , y que da mucho honor al Rey , es , que en la reparticion de estas gracias , solo ha atendido S. M. a lo ilustre de las familias , y al merito de las personas , sin mirar a que fuesen , o no del partido contrario a la corte. El Lord *Talbot* , a quien S. M. ha hecho Conde , y el Caballero *Dushwood* , hermano del Caballero *Jacobo Dushwood* , que en la ultima eleccion general se opusieron tan fuertemente al partido de la corte , son del numero de los que acaban de recibir mercedes del Rey. De este modo podemos esperar , que mui en breve estará desterrada del todo la oposicion , que se introdujo desde el tiempo de la revolucion , y que ha hecho al reino mui graves daños.

A suplica de la Camara de los Comunes del Parlamento ultimo , ha señalado el Rey

a Mr.  
pensio  
vida ,

Se  
Nueva  
servid  
la Am

Ha  
berna  
land e  
pletar  
barlo

y otr  
ellos l  
lineas  
tinado  
gunda  
to de  
rieron  
gento  
licias.

El  
gará  
gimie  
ma :  
wick ,  
Buckel  
de la  
pertic  
Inglese  
gonos

II

a Mr. *Onslow*, Orador de esta Camara, una pension de tres mil libras Sterlin. durante su vida, y que despues pase a un hijo suyo.

Se há nombrado por Gobernador de la *Nueva York* al General *Monckton*, que ha servido con tanto credito en las guerras de la *America Septentrional*.

Habiendose juntado los Tenientes Gobernadores de la provincia de *Northumberland* en *Hexam* a hacer el sorteo para completar las milicias de ella: quisieron estorbarlo una tropa de carboneros, harrieros, y otras gentes del campo. Salieron contra ellos las milicias de *York*, formadas en dos lineas; pero habiendo desbaratado los amotinados a la primera: se dió orden a la segunda, que les disparasse; y mató unos ciento de ellos antes de lograr esparcirlos. Murieron en este alboroto un alferéz, un sargento, y un cabo de esquadra de las milicias.

El exercito del Principe *Ferdinando* llegará, en estando completos todos los regimientos, a 88590 hombres, en esta forma: 39773 de tropas de *Hannóver*, *Brunswick*, *Saxonia Gotha*, y del Conde de la *Lippe Buckebourg*: 22404 *Hesseses*: 3000 hombres de la *Legion Britanica*: 3413 de un cuerpo particular de tropas de *Brunswick*; y 2000 *Inglefes*, entre infanteria, caballeria, dragones, &c. Este es el estado de este exercito,

to, que se presentó al Parlamento, para que lo pagasse sobre este pie, como lo ha mandado.

La armada, que lleva el Gefe de esquadra *Keppel*, se hizo a la vela el 28 del mes pasado por la mañana de *Portsmouth* con viento favorable. Se compone de 10 navios de linea, que son el *Sandwich* de 90 cañones, el *Valiente*, el *Torbay*, el *Temerario*, el *Dragon*, el *Soberbio*, y el *Essex* de 74, el Principe de *Orange*, y el *Swiftsure* de 70, y el *Aquiles* de 60: de 6 fragatas, 2 galeotas para bombas, 2 brulotes, varias corvetas, y unas 100 embarcaciones de transporte. Esta armada va dividida en tres partes, una al cargo del referido Gefe de esquadra *Keppel*, otra al del Caballero *Stanhope*, y otra al del capitan *Barton*. En las embarcaciones de transporte van 8 regimientos de infanteria, 800 hombres mandados por el Lord *Pulteney*, 800 de las compañías francas, y 300 artilleros. Todas estas tropas, cuyo mando lleva el General *Hodgson*, subirán a 12 mil hombres; contando en ellos un cuerpo de tropas de marina, que se les ha de incorporar en *Plymouth*. Van a bordo 130 mil libras Sternilas, para pagar los sueldos de esta gente, y de los marineros.

Corren voces de que se va a prevenir otra esquadra grande con los navios de guerra, que se hallan en los arsenales del *Támesis*.

El

El  
 Portsm  
 Indian  
 de gu  
 ferido  
 que e  
 dias ;  
 a 74  
 El  
 la tri  
 que v  
 Clear  
 tido d  
 y des  
 fado,  
 carga  
 lienzo  
 otros  
 bien se  
 talidad  
 compa  
 Ajax,  
 obliga  
 ciento  
 asegur  
 No  
 se tien  
 Holme  
 maica  
 fechas  
 de Ene

El dia ultimo del mes pasado salió de *Portsmouth* una flota de cien velas para las *Indias Occidentales*, escoltada de dos navios de guerra. Este propio dia salieron del referido puerto las segundas embarcaciones, que envia este año la *Compañia de las Indias*; y las van comboyando dos navios de 74 cañones.

El 21 del mismo recibió dicha compañía la triste noticia, de que el navio el *Ajax*, que volvia de *Bengala*, al doblar el cabo *Clear* en la costa de *Irlanda*, se vió acometido de una fragata *Francesa* de 35 cañones; y despues de un fuerte combate, fue apresado, y conducido a *Brest*. Se componia su carga de 500 fardos de telas de seda, y de lienzo, cantidad grande de diamantes, y otros muchos generos de gran valor. Tambien se rezela haya sucedido la misma fatalidad al navio el *Denham* de la misma compañía, que salió de *Bengala* antes del *Ajax*, y no se sabe de el. Este rezelo ha obligado a la compañía a ofrecer 50 por ciento del valor de su carga, a quien lo asegure.

No son tan melancolicas las noticias, que se tienen de *America*; pues el Almirante *Holmes* ha escrito desde la altura de la *Jamaica* a los señores del Almirantazgo con fechas de 31 de Diciembre de 1760, y 21 de Enero de 1761, que desde el mes de Oc-

tubre anterior habia apresado su esquadra 8 corsarios *Franceses*; y entre ellos al *Vencedor* de 10 cañones, 16 pedreros, y 90 hombres. La fragata la *Trente*, hallandose cerca del cabo de *Tiberon*, se encontró con la fragata *Francesa* la *Bienamada* de 20 cañones y 85 hombres de tripulacion: peleó con ella por espacio de media hora; y al fin la rindió. La *Francesa* tubo entre muertos, y heridos 20 hombres; y en la nuestra hubo uno muerto, y cinco heridos. La *Bienamada* tenia carga de azucar, y café de la *Martinica*, y volvia a *Europa*.

Tambien ha recibido cartas nuestro Almirantazgo del Gefé de esquadra *Douglas*, escritas en *Antigoa*, isla de las *Antillas*, a 21 de Noviembre, y 13 de Diciembre de 1760, en que participa, que habiendo desmontado los navios del Rey el *Temple*, y el *Griffin* las baterias, que tenian los *Franceses* en un puerto de la isla de *Granada*, habian apresado 7 embarcaciones de los enemigos: que, volviendo dichos dos navios a *Antigoa*, habian cogido otras 13, que iban con viveres, y municiones a la *Martinica*: que una goleta de la misma esquadra del Caballero *Douglas*, con solos 90 soldados, y un teniente, habia rendido dos corsarios grandes *Franceses*, que cruzaban en las costas de la *Guadalupe*: que la fragata la *Esmeralda* habia cogido 4 corsarios de la mil-

ma r  
de r  
da u  
otro  
tomo  
enem  
*Franc*  
pues  
recen

El  
de lo  
brada  
y S. M  
ficion  
Sterli  
otra p  
bras c  
car d  
de din  
sobre  
rias p  
pues  
el raz  
dos C

sim o  
sup. M  
somos  
-m- A  
-do r  
-he t  
-tado

ma nacion , el primero de 12 , el segundo de 10 , y los dos restantes de 8 cañones cada uno : que la fragata el *Levante* apresó otro de 10 pedreros : y que la fragata el *Eco* tomó otras dos embarcaciones menores al enemigo. Es tanta la multitud de corsarios *Franceses* , que parece salen debajo del agua ; pues apenas destruimos uno , quando aparecen diez.

El 19 del pasado fue el Rey a la Camara de los Pares con las ceremonias acostumbradas. Concurrieron los Comunes a ella ; y S. M. dió su consentimiento a la proposicion para sacar millon y medio de libras Sterlinas para los gastos de la marina : a otra para tomar prestado un millon de libras de la misma moneda : a otra para sacar del fondo de extincion cierta cantidad de dinero para los gastos de este año : a otra sobre los sueldos de los jueces ; y a otras varias proposiciones publicas , y secretas. Después puso S. M. fin a este Parlamento con el razonamiento siguiente , que hizo a las dos Camaras.

MYLORDS Y SEÑORES.

« Antes de dar fin a esta sesion , no puedo menos de manifestaros quanto gusto he tenido con lo bien que os habeis portado en toda ella. El zelo , con que habeis

„atendido al honor de mi corona , al vera  
 „dadero interes mio , y de vuestra patria,  
 „ha sido igual a las pruebas evidentes de  
 „fidelidad , y de afecto a mi persona , y a  
 „mi gobierno , que todos me ofrecisteis en  
 „la asamblea primera de este Parlamento.  
 „Solo puede aumentarse la fatisfaccion , que  
 „me causan estas consideraciones , con in-  
 „formaros de los grandes progresos , que  
 „ha tenido en *Alemania* el exercito aliado,  
 „que está al cargo del Principe *Ferdinando*  
 „de *Brunswick*. Ya os dixé otra vez , que  
 „la guerra ha sido tal en aquellos parajes,  
 „que ha dilatado la campaña mas de lo re-  
 „gular ; y parece , con admiracion de mis  
 „enemigos , que por la gran pericia militar,  
 „y mucha actividad de mi General , han lo-  
 „grado mis oficiales , y mis tropas , con  
 „su valor , y su constancia , ventajas supe-  
 „riores ; sin embargo de las dificultades , que  
 „se ofrecieron por lo destemplado de la es-  
 „tacion.

„Confiado en vuestra asistencia , he toma-  
 „do todas las medidas posibles para reclutar  
 „el exercito enteramente ; y he dispuesto mis  
 „esquadras para este verano de forma , que  
 „sirvan para la mejor defensa de mis reinos,  
 „proteger el comercio de mis vasallos , man-  
 „tener , y ampliar nuestras posesiones , y con-  
 „quistas , y ofender a nuestro enemigo.

„Como en quantos medios he tomado , no

„lle-

„lle  
 „dad  
 „y r  
 „la  
 „ben  
 „lo r

SE

„C  
 „pro  
 „gast  
 „dign  
 „fiel  
 „con  
 „para  
 „de n  
 „le p  
 „cion  
 „A  
 „por  
 „con  
 „cel  
 „dad  
 „prop  
 „rios  
 „muc  
 „que  
 „pon  
 „quer

1234

llevo otro fin , que la seguridad , y felicidad de mis estados , sostener a mis Aliados , y restablecer la quietud publica : espero que la Divina Providencia se dignará echar su bendicion , coronando con felices sucesos lo restante de nuestras operaciones.

SEÑORES DE LA CAMARA  
DE LOS COMUNES.

Os doi muchas gracias por la union , y prontitud , con que habeis atendido a los gastos de mi gobierno civil , y al honor , y dignidad de mi corona. Tambien me confieso mui obligado por el modo prudente , con que habeis usado del permiso , que di , para que el Parlamento pudiesse disponer de mis rentas hereditarias en la forma que le pareciesse de mas utilidad , y satisfaccion del publico.

Al confesaros quan reconocido me hallo por los grandes subsidios , que me habeis concedido en esta sesion , no se qual deba celebrar mas , si el zelo , con que los habeis dado , o si vuestra prudencia en que sean proporcionados a los motivos extraordinarios , que concurren ; sin embargo de los muchos impuestos que paga el pueblo , y que me causan mucho dolor. Por mi parte pondré el mayor cuidado en que se apliquen a los fines a que estan concedidos.

## MYLORDS, Y SEÑORES.

„Hallandose proximo el termino de dis-  
 „solver este Parlamento: voi inmediatamente  
 „te a dar las ordenes necesarias, para que  
 „se convoque otro nuevo. Pero no puedo  
 „despedirme de vosotros, sin daros gracias  
 „por las muchas, y grandes pruebas, que me  
 „habeis dado, de vuestra fidelidad, y afecto  
 „a mi familia, y a mi gobierno, y por vues-  
 „tro zelo en mantener nuestro feliz esta-  
 „do.

„En el tiempo, que este Parlamento ha du-  
 „rado, se ha encendido la guerra con las  
 „ideas injuriosas, y usurpaciones de nues-  
 „tros enemigos; y así ha sido justa, y nece-  
 „saria por nuestra parte. Para continuarla,  
 „concedisteis al Rey mi avuelo, ya difunto,  
 „a mi mismo, y a nuestros Aliados tales so-  
 „corros, que han manifestado el zelo una-  
 „nime, que os asiste, del honor de la na-  
 „cion, y de la conservacion de sus claros de-  
 „rechos, y de sus posesiones. Se han distri-  
 „buido con el mejor logro en hacer con-  
 „quistas en diversas partes del mundo; y es-  
 „pecialmente en la sujecion del *Canadá*, que  
 „es de suma importancia para la seguridad  
 „de nuestras colonias de la *America Septen-  
 „trional*; sirviendo al mismo tiempo para es-  
 „tender el comercio, y navegacion de mis  
 „vasallos.

„El

„El Todopoderoso nos conceda la conti-  
 „nuacion de estos sucesos. Mi intencion es  
 „afianzar, y adelantar la felicidad de mis  
 „reinos, y proseguir con vigor en la guerra,  
 „para darles la paz con condiciones utiles, y  
 „honrosas para mi, y mis Aliados; las qua-  
 „les he estado siempre pronto a admitir.

„Esta es mi firme resolucion; a que espe-  
 „ro coadyuvarán mis fieles vasallos en la  
 „eleccion de sus representaciones en el Par-  
 „lamento inmediato; y no dudo mostrarán  
 „en el la sinceridad de las seguridades, que  
 „todos me han dado tan de corazon en los  
 „memoriales, que me han presentado mis  
 „pueblos.

Acabados estos razonamientos, dijo el  
 Lord Canciller lo siguiente en nombre del  
 Rey.

### MYLORDS, Y SEÑORES.

*El Rey quiere, que se prorrogue este Parla-  
 mento hasta el Martes 7 de Abril inmediato, que  
 volverá a juntarse; y así se entienda quedar  
 prorrogado hasta dicho dia.*

Los subsidios, que se han concedido para  
 los gastos de este año, suben a 18 millones,  
 816 mil 119 libras Sterlinas, 19 chelines, y  
 9 sueldos: y los arbitrios, de donde se han  
 de sacar, importan 19 millones, 101 mil y 67  
 libras Sterl. y 10 chelines. Pero se conside-  
 ra saldrán fallidas muchas partidas.

Las deudas nacionales llegaban el 11 de Enero de este año a 98 millones, 604 libras Sterl, 8 chelines, 2 sueldos, y un quartillo. Y con los nuevos gastos de este año ascienden a 113 millones, 104 mil 836 libras Sterl, 8 chelines, 8 sueldos, y un quartillo. Este empeño tan grande, y que cada vez habrá de ser mayor, si prosigue la guerra, es causa de que se desee con ansia la paz. Parece que la *Francia* no está lejos de querer lo mismo; y aun añaden, que lo que falta por ajustar entre las dos naciones no es de mucha importancia. El pueblo es el unico, que cree que la guerra le tiene cuenta. Pero no se duda se hallará medio de hacerle conocer el error, en que está; especialmente siendo de opinion, que conviene la paz, el Lord *Bute*; que es quien logra toda la confianza del Rey.

Otra noticia hai de grande importancia, si sale cierta; y es, que Mr. *Keith*, nuestro Ministro en la corte de *Petersbourg*, adelanta no poco en sus negociaciones.

El Rey ha dado tres decretos. Por el primero disuelve el actual Parlamento, manda que se elija otro nuevo, y que se junte el día 19 de Mayo proximo venidero. Por el segundo ordena se nombren 16 Pares de *Escocia*, que tienen voz, y asiento en la Camara de los Señores. Por el tercero se alarga por termino de 4 meses el de 6, que se concedió

por

por un  
vacion  
do lleg  
Monar

Ha  
despac  
con la  
dra a l  
viará a  
regimi  
de cab  
embarc  
march  
que es  
*Belle I*

Escri  
del me  
12 y m  
tierra,  
pañado  
miento  
rio. N  
bitante  
donde  
altura  
del lag  
dos de  
barcos  
jados a  
que se

por una Acta del Parlamento para la conservación de los empleos del Estado, &c. quando llegue el caso de morir alguno de nuestros Monarcas.

Ha entrado en *Portsmouth* una corveta, despachada por el Gefe de esquadra *Keppel*, con la noticia de haber llegado con su esquadra a la bahia de *Quiberon*; adonde se le enviará artilleria gruesa, y un refuerzo de dos regimientos de infanteria, y el de *Burgoyne* de caballeria ligera. Los primeros ya se han embarcado en *Portsmouth*, y el ultimo va marchando para el mismo paraje. Se dice, que esta esquadra va a conquistar la isla de *Belle Isle*.

Escriben de *Corck*, en *Irlanda*, que el 31 del mes de Marzo se sintió allí, como a las 12 y media del dia, un fuerte temblor de tierra, que duró cosa de un minuto, acompañado de un ruido subterráneo. El movimiento fue de *Oriente* a *Poniente*, y al contrario. No ha causado daño alguno a los habitantes. Tambien se sintió en *Kinsale*, en donde se levantaron las aguas del mar a una altura mui grande; y lo mismo hicieron las del lago de *Nefs*, en *Escocia*, el dia 29 a las dos de la tarde, de forma que diferentes barcos, que estaban en el lago, fueron arrojados a tierra con la revolucion de las aguas, que se amontonaron en medio del lago. No-

tóse, que al tiempo del temblor estaba el aire en una gran calma.

El Vice-Almirante *Saunders*, que manda la armada, que el Rey tiene en el Mediterraneo, ha escrito a la corte con fecha de 5 de Marzo, que la fragata la *Favorita*, mandada por el capitan *Pownall*, apresó, y condujo a *Gibraltar* un corsario *Frances* de *Porto Mahon* de 12 cañones, y 84 hombres de tripulacion.

La chalupa de guerra la *Albania* ha entrado en *Spithead* con el corsario *Frances* el *Faisan* de *Havre de Grace*, de 16 cañones, y 125 hombres. El *Eclo* ha llegado a *Portsmouth* desde *Cadix*, y ha trahido otro corsario *Frances* de 4 cañones pequeños.

## NOTICIAS DE ALEMANIA,

*De Ratisbona.*

**E**L 21 del mes pasado entregó a la Dieta el Baron de *Ponickau*, Enviado del Electorado de *Saxonia*, una carta del *Cuerpo Evangelico* al Emperador, con fecha de 18 del mismo mes, en la qual suplica este cuerpo a *S. M. Imperial* ponga remedio en las quejas de religion, antiguas, y modernas, y que obligue con su autoridad a la casa de los Barones de *Sickingen*, a que vuelvan a

"po-

poner las cosas en el pie del Año Normal. El referido Baron de Ponickau dictó en el mismo día 18 de Febrero la representacion, que el cuerpo de *Protestantes* entregó al Enviado del Elector de *Baviera* a favor de los *Lutberanos* de *Pirbaum*, a fin de que a estos no se les moleste; como está mandado por la paz de *Westphalia*, y ordenes de S. A. Electoral.

La Secretaría de Embajada de *Holstein Gottorp* ha esparcido ocultamente una carta impresa, su fecha en *Petersbourg* a 6 de Febrero a estilo antiguo. Viene a ser respuesta a la protesta, que presentó el año pasado a la Dieta del Imperio el Baron de *Karg* en nombre del Orden *Teutonico* contra la eleccion del Duque de *Curlandia*. Dicensé algunas cosas en dicha carta, que no pueden servir de gusto al Emperador, al Rey de *Prusia*, a la casa Electoral de *Hannóver*, ni al Orden *Teutonico*. El autor *Rufiano* dice con palabras mui claras: "Que la protesta del Orden *Teutonico* no merece respuesta: Que este Orden no sabe palabra de Historia: Que el Imperio conoce mui bien no tiene derecho a la *Livonia*, a la *Curlandia*, ni a la *Semigalia*: Que el Emperador mismo es Garante de la paz de *Oliwa*: Que es falta de reflexion salir el Orden *Teutonico* con semejantes pretensiones en un tiempo, en que, si no fuesse por el socorro de las potencias aliadas de la casa

de

de *Austria*, y especialmente de la *Rusia*, no  
 pudiera mantener su sistema, ni su liber-  
 tad, ni estar seguro para lo venidero de lo  
 que contra el intentassen las casas Electora-  
 les de *Brandembourg*, y de *Brunswick*: Que  
 este paso es prueba de su poca politica, de  
 su corto saber, y penetracion, &c.

*De Dusseldorp.*

**E**L Elector *Palatino*, nuestro Duque, dió  
 parte por medio del Duque *Galean*, Ma-  
 yordomo Mayor de su casa, el 24 del mes  
 pasado a la nobleza, y colegios, que se ha-  
 llaban juntos en *Manheim*, que la Electriz  
 su esposa, despues de 19 años de matrimo-  
 nio, y de edad de 40 años, se hallaba emba-  
 razada, y que habia entrado en los seis me-  
 ses. La alegría, que ha causado esta noticia  
 a los vasallos de la casa Electoral, es muí  
 grande. Un curioso, dando vueltas a los  
 nombres de *Carlos Theodoro*, que tiene el  
 Elector, y al de *Elisabeth*, que es el de la  
 Electriz, poniendo en Latin estos nombres, y  
 en el caso, en que le tiene cuenta, ha hecho  
 el siguiente prognostico.

*Caro Le theoDore!*

*e Elisabeth*

*par let tibi FILIVM.*

Juntas las letras mayusculas **CLDLIIIIIIIVM;**

y

y confi  
 MDCI  
 hija, c  
 só en v  
 merec  
 equivo  
 pueril  
 ta inv  
 funda  
 re por

**E**  
 tor,  
 estab  
 de l  
 mien  
 El  
 quia  
 Rbo  
 este  
 la A  
 Aba  
 gust  
 Rey  
 da.  
 cor  
 dig  
 Car

y consideradas como *numeros Romanos*, sale MDCLLVIIII, o año 1761. Pero si nace hija, o malpariere la señora *Electriz*, se cansó en vano el autor de este invento, que no merece mayor aprecio, que los *Acrostichos*, equivococ de palabras, y otras semejantes puerilidades. Y si cree por ventura, que esta invencion *Cabalistica* puede tener algun fundamento: es acreedor a que se le confidexepor algo mas que loco.

*De Colonia.*

**E**L 31 del pasado se trajo aqui de *Bonn* el cuerpo del Serenísimo Arzobispo Elector, difunto, y se puso en el tumulo, que estaba hecho para este fin en medio del coro de la iglesia Metropolitana. El acompañamiento funebre fue en todo muy grave.

El día 1 de este mes se le hicieron las exequias. Dixo la Misa mayor el Obispo de *Rhodiopolis*, *Francken Sierstorff*, sufraganeo de este Arzobispado; y acabada la Misa, echó la Absolucion Papal, acompañado de ocho Abades mitrados. El cuerpo de *Clemente Augusto* se colocó luego en la capilla de los *Tres Reyes*, en la bobeda, que se le tenia prevenida. Pusieronse en la caja todas las insignias correspondientes a su nacimiento, y a sus dignidades de Arzobispo de *Colonia*, Archicanciller del *Sac. Rom. Imp.* en *Italia*, y

Elec-

Electo, Legado Nato de la S. Sede Apostolica, Administrador General de la Prusia, Gran Maestre del Orden Teutonico, Principe, y Obispo de *Hildesheim*, *Paderborn*, *Munster*, y *Osnabruck*, Duque de la *Baviera* Alta y Baja, Conde Palatino del *Rhin*, Duque de *Westphalia*, y de *Angeria*, Gran Maestre del Orden de S. Miguel, y Landgrave de *Leuchtemberg*, &c. El féretro es de estaño, y pesa 2400 libras. Está adornado con todas las armas paternas, y maternas de S. A. E. que son todas las de las casas mas illustres de Europa; pues estan entre ellas las de *Baviera*, *Sobieski* de *Polonia*, *Austria*, *Borbon*, *Castilla*, *Aragon*, *Lorena*, *Brandembourg*, *Saboya*, *Este*, *Medicis*, &c.

El 6 por la mañana se juntó el Cabildo para elegir successor a este Principe, y salió electo por todos votos el Conde *Maximiliano Federico de Konigsfegg Rothenfels*, Dean de nuestra iglesia Metropolitana, &c. Diose luego noticia al pueblo, que la ha celebrado con grandes fiestas, por ser natural este Principe de esta ciudad, en donde nació a 13 de Mayo de 1708.

Dos charlatanes, que si se les da credito, tiene cada uno setecientos años, han tenido engañado este pueblo por algunos dias. Dienen ser de *Damasco*, de donde vinieron a *Cracovia*, y de alli aqui. Andan descalzos, y malvestidos, se mantienen solo con pan, y agua,

agua,  
de el  
1773  
nes,  
*Hebre*  
se les  
territo  
ma.

E  
los l  
ren  
pron  
acue  
ciud  
lleg  
libe  
auf  
tod  
cor  
-los  
me  
fe  
-vo  
ta  
-10  
av  
80  
111

agua, y no profetizan sino tristezas; y una de ellas es el fin del mundo para el año 1773, y de aqui allá guerras, inundaciones, incendios, &c. Hablan *Latin, Griego, Hebreo, y Caldeo*. Pusoseles presos, y despues se les ha mandado salir de esta ciudad, y su territorio; y han tomado el camino de *Roma*.

*De Mecklembourg.*

**E**L 10 del pasado llegó aqui un correo del Conde de *Isembourg*, mandando a los Magistrados de la ciudad, que si se quieren librar de mayores daños, entreguen prontamente 120 mil escudos. Intimóseles acudiesen a tratar sobre esto a la casa de la ciudad con el comisario de guerra. Apenas llegaron, se les puso presos; y no se les dió libertad hasta que hicieron obligacion de no ausentarse de la ciudad. Se han embargado todos los barcos, que habia en *Wismar*, para conducir la madera, que se ha cortado en los bosques del Duque, y se han nombrado mercaderes para venderla. El termino, que se habia señalado a los habitantes, para que volviessen a sus casas, se ha prorrogado hasta el 16 de este mes.

Por todo este Ducado se ha esparcido el aviso siguiente de orden del Rey de *Prusia*.

„Es publico, y notorio, que a todos los vasallos del *Mecklembourg*, que no rehusan

„pa-

pagar las contribuciones, que los *Prusianos* les han impuesto, se les mantiene en el enterro goce de sus bienes, y empleos, y se les deja continuar su comercio con toda libertad. Por otra parte todas las leyes, y costumbres de la guerra aprueban las penas, que se imponen a los vasallos, que, advertidos, y notificados de que se vuelvan a sus casas, no lo quieren ejecutar, antes bien se mantienen en países extranjeros.

Y así se vuelve a prevenir nuevamente a los habitantes del *Mecklembourg*, que no se huyan de sus casas; y se advierte otra vez a todos los que se hallan ausentes, vuelvan inmediatamente al lugar de su domicilio; o de lo contrario se les confiscarán sus bienes.

Dado en *Rostock* a 30 de Marzo de 1761.

La Comisaria de guerra *Prusiana*, que ha estado en *Rostock* algun tiempo, se ha pasado a *Schwerin*, en donde luego que llegó, echó una contribucion sobre todos los habitantes. Esto mismo ha hecho en las demas ciudades de este Ducado; tratando con el mayor rigor a los que se descuidan en pagar a tiempo su repartimiento.

Se han llevado los *Prusianos* la mayor parte de los ganados, que habia en las aldeas de *Dargum*, y *Doberan*.

En la ciudad, y termino de *Lubits* reina

un gen  
muere  
No  
za de  
los di  
ciones.

Con  
no, de  
sus va  
han vi  
retiran  
hecho  
publico  
llen fu  
*Hambu*  
postas  
vayan

LOS  
d  
corte d  
a ejecu  
de *Hola*  
Los  
en *Gott*  
te cosas  
te a tre  
rentes t  
y pais  
De nac

un genero de enfermedad epidemica , de que muere mucha gente.

No han podido los *Prusianos* tomar la plaza de *Domitz*; porque el Gobernador soltó los diques, y estan inundadas las inmediaciones.

Compadecido el Duque, nuestro Soberano, de tantas calamidades, como padecen sus vasallos, y en especial aquellos, que se han visto obligados a abandonar sus casas, retirandose a *Hamburgo*, y otras partes: ha hecho poner en nuestras Gazetas, y papeles publicos, que a todos sus vasallos, que se hallen fugitivos de sus casas, y acudieren a *Hamburgo*, se les dará en la casa de las postas de *Mecklembourg* un socorro, con que vayan passando.

*De Hamburgo.*

**L**OS diputados, que nombró la Regencia de esta ciudad tiempo ha para ir a la corte de *Francia*, han partido un dia de estos a ejecutar su comision; y llevan el camino de *Holanda*.

Los cinco, o seis mil *Franceses*, que estan en *Gottingen*, hacen de tres meses a esta parte cosas, que parecen de un exercito de veinte a treinta mil hombres. Han hecho diferentes salidas a las ciudades circunvecinas, y pais llano, y todas ellas con felicidad. De nada ha servido quererlos contener con

un cordon de *Hannoverianos*, *Prusianos*, y *Brunswiqueses*; antes bien han pasado mas adelante, y llegado a *Nordhausen*, que está a diez leguas de *Gottingen*, a destruir un almacén. Y no solamente lograron llevar la mayor parte, y desbaratar lo demas: pues tambien hicieron prisionero al capitán *Selgan* con 40 reclutas, que habia cogido para un batallon franco *Prusiano*. Quedará memoria por mucho tiempo en todo el país, que rodea a esta plaza, de tan valerosa guarnicion, y de los nombres del Conde de *Vaux*, y del Vizconde de *Belzunce*. Según una lista puntual, que hemos visto, ha hecho prisioneros la referida guarnicion desde 14 de Febrero mas de 1600 soldados; y acaso llegarán a otros tantos los que ha muerto, y herido a los *Aliados*. El botin que ha cogido de caballos, bagajes, viveres, &c. es mui grande. Para librarse del cuidado de los prisioneros, los envió el 2 de este mes a *Uslar*, para cangearlos. Luego que llegó aqui el Mariscal de *Broglie*, dió gracias a la guarnicion por lo bien que se ha portado: visitó las fortificaciones de la ciudad, y las halló en el mejor estado imaginable. Se aumentan las mencionadas fortificaciones, para hacer de *Gottingen* una plaza que cause respeto.

Todas las tropas *Francesas* van entrando en cuarteles; y las mas de ellas estan entre el

el Ed  
granc  
guarn  
y Go  
las i  
El M  
las tr  
de se  
carge  
El  
tel g  
Parte  
del  
tona

E

*Lofyn*  
la A  
asist  
te d  
cion  
a se  
la P  
rizo  
de  
asier  
en  
fucf

el *Eder* y el *Main*. Se ha puesto un cuerpo grande de tropas en el pais de *Fulda*. Las guarniciones de *Ziegenbayn*, *Cassel*, *Munden*, y *Gottingen* contienen a los enemigos por las inmediaciones del *Fulda*, y del *Werra*. El Mariscal ha vuelto a enviar al *Bajo Rbin* las tropas, que habia trahido de alli, y han de ser parte del exercito, que tendrá a su cargo el Principe de *Soubise*.

El Principe *Ferdinando* ha puesto su quartel general en *Neubaus*, junto a *Paderborn*. Parte de sus tropas forma un cordon detras del *Dymel*, y las restantes se hallan acantonadas en la *Westphalia*.

*De Viena.*

**E**L 2 de este mes tenia dispuesto un banquete esplendido el Conde *Lofy* de *Lofymthal*, Mayordomo Mayor de la casa de la Archiduquesa *Maria Ana*, a que habian de asistir SS. MM. Imperiales. Pero un accidente de los mas impensados estorbó esta funcion. Al tiempo mismo que se empezaban a sentar a la mesa los convidados, y que la Princesa de *Auersperg*, mujer del Caballero Mayor de SS. MM. Imperiales, hija de los Condes de *Trautson*, iba a tomar asiento junto al Emperador, cayó muerta en los brazos de este monarca. Creyendo fuesse algun desmayo: se le acudió con los

remedios mas eficaces , que se aplican en tales casos ; pero fue en vano ; porque ya habia espirado. Con esta fatalidad se volvieron a palacio SS. MM. *Imp.* , y los demás convidados a sus casas , sin haberse empezado la comida. Tenia esta señora 53 años ; y ha sido mui sentida su muerte por las prendas sobresalientes que la adornaban. El Emperador gustaba tanto de su conversacion ; que en tales funciones queria tenerla siempre a su lado.

Aqui se hallan todavia algunos Generales , y oficiales ; pero tienen orden de marchar prontamente al exercito. Es seguro que el Conde de *Serbelloni* tomará el mando del *Imperio* ; pero como S. E. ha hecho varias representaciones sobre el mal estado en que se halla su gente : se dice le ha dado el Emperador instrucciones mui particulares para su gobierno. El dia 10 partió de aqui este General.

Empieza a haber frecuentes correos entre la corte , y el exercito de *Saxonia* , cuyo mando ha vuelto a tomar ya el Conde de *Daun*. Ha puesto S. E. su quartel general en *Netnitz* ; y el General *Beck* ha pasado el *Elba*. El General *Lascy* mandará el cuerpo de reserva del exercito grande , y se compondrá de todos los granaderos del exercito , todos los carabineros , y granaderos de caballeria , y del cuerpo de tropas *Saxonas* , que está al

suelo

Suelo  
de un  
para j  
aumen  
*Torgau*  
paja ,

Las  
de M  
ron c  
*nesber*  
neral  
mient  
*vang*  
y lo  
otras  
bia q  
*dorff*  
qued  
vimi  
*Cosel*  
*thau*  
trop

*Dian*  
no M  
ri  
E  
Re  
ta  
lo  
ca

fueldo de la Emperatriz Reina. Las tropas de una y otra parte estan en movimiento para juntarse; y se sabe, que el enemigo ha aumentado la artilleria, y almagazenes de *Torgau* con 100 piezas, y 300 carros de heno, paja, y avena.

Las noticias de la *Silesia*, que llegan al 26 de Marzo, se reducen a que el General *Baron de Laudohn* hizo marchar hácia *Johannesberg* el cuerpo de tropas del cargo del General Conde de *Draskowitz*: Que el regimiento de dragones de *Althan*, que iba de vanguardia, tomó el camino de *Weidenau*, y lo mismo hicieron los *Croatos*, *Husares*, y otras tropas: Que el Conde de *Bethlem* había quedado con las de su mando en *Kuntzen-dorff*, junto a *Neustadt*, en donde parece se quedaria: Que viendo los *Prusianos* estos movimientos, habian dejado las cercanias de *Cosel*, y *Oppeln*, y pasado el *Neiss* por *Rothaus*; y que el General *Goltz* juntaba sus tropas cerca de *Schweidnitz*.

Diario del exercito Frances, desde 20 a 23 de Marzo, que contiene la relacion de la victoria, que consiguió contra los Aliados.

El dia 20 encargó el Mariscal a Mrs. de *Rochambeau*, y de *Wurmser* fuessen con destacamentos a correr la tierra, que hai entre los rios *Labne*, y *Obm*, mandandoles se acercassen quanto pudiesen a este ultimo. Al

„ mismo tiempo hizo marchar a *Lich* el regi-  
 „ miento de granaderos de *Francia*, y la bri-  
 „ gada de caballeria de *Delphin Extrangero*,  
 „ para reforzar a Mr. de *Stainville*. Los ene-  
 „ migos, que tambien habian aumentado sus  
 „ fuerzas hácia *Grumberg*, se fueron arriman-  
 „ do a los acantonamientos del Baron de  
 „ *Clofen*, que estaba con sus tropas en *Duder-*  
 „ *hausen*, *Londorf*, y *Galshausen*, y llegaron  
 „ hasta *Wirberg*, en donde se apostaron. Re-  
 „ cibieronse algunas noticias de que el Gene-  
 „ ral *Luckner* iba por *Nidda* contra *Francfort*;  
 „ lo qual no se tubo por verisimil. Pero no  
 „ queriendo el Mariscal dejar tranquilos a  
 „ los enemigos tan cerca de nuestros quarte-  
 „ les: dió las disposiciones para echarlos de  
 „ allí al dia siguiente, y obligar al Principe  
 „ Hereditario a pasar el *Ohm*.

„ El 21 se dió orden a Mr. de *Cursay*, que  
 „ fuesse hácia *Cosfeldt* con sus dragones, y su  
 „ destacamento, y enviassé al Caballero *Orig-*  
 „ *ny* a *Water*, sosteniendole con los drago-  
 „ nes, para dar sobre las tropas de *Scheiter*.  
 „ Mr. de *Wurmser* tubo orden de ir a *Gros-*  
 „ *Silheim* con su regimiento, y un batallon  
 „ de granaderos, y cazadores sacados de las  
 „ tropas del Caballero *Muy*. Mr. de *la Rostè-*  
 „ *re*, Ayudante de campo del Mariscal, se  
 „ apostó en una cuesta de *Frauemberg* con el  
 „ batallon de granaderos, los cazadores de  
 „ *Bretaña*, y 200 hombres de *Fischer*. Mr. de

„ Roch  
 „ po d  
 „ tos l  
 „ todo  
 „ suspi  
 „ para  
 „ cha  
 „ E  
 „ bour  
 „ ro A  
 „ L  
 „ vó  
 „ de  
 „ vie  
 „ die  
 „ y  
 „ nel  
 „ pos  
 „ esp  
 „ ber  
 „ No  
 „ ca  
 „ a  
 „ Ba  
 „ pa  
 „ y  
 „ ra  
 „ d  
 „ ta  
 „ e

» *Rochambeau* marchó a *Ebsdorff* con su cuer-  
 » po de tropas, y envió delante destacamen-  
 » tos hácia *Schweinsberg*. El fin principal de  
 » todos estos destacamentos era para tener  
 » suspenso el centro del ejército enemigo,  
 » para dar con mas seguridad sobre la dere-  
 » cha, e izquierda.

» En lugar de Mr. *Wurmser* entró en *Marl-*  
 » *bourg* la brigada de donde sacó el Caballe-  
 » ro *Muy* los granaderos, para enviarcelos.

» La instruccion, que el Baron de *Closen* lle-  
 » vó, fue de ir a *Gros*, y a *Kleim Limm*, y  
 » de allí a *Stangenrodt*, y hacer lo que tu-  
 » viesse por mas conveniente para que pu-  
 » diesse acometer al enemigo por *Grumberg*,  
 » y *Laubach* el Conde de *Stainville*: conte-  
 » ner la gente que viniesse de *Hombourg*, y  
 » poner en cuidado a los contrarios por las  
 » espaldas del puesto que tomassen en *Grum-*  
 » *berg*. El Marques de *Poyanne* marchó a  
 » *Nordeckein*, y *Londorff* a sostenerle con los  
 » carabineros, y la brigada de *Auvergne*. Y  
 » a Mr. de *Poyanne* le sostenia la brigada de  
 » *Boccard*, que llegó a *Allendorff*.

» El Conde de *Stainville* dividió en dos  
 » partes sus tropas para acometer a *Laubach*,  
 » y *Grumberg*. Encargó el ataque de la prime-  
 » ra a Mr. de *Diesbach*, y tomó a su cargo el  
 » de *Grumberg*, que le pareció el mas impor-  
 » tante, porque era muy dable estubiesse allí  
 » el Príncipe Hereditario con mucha gente.

El Mariscal se incorporó con el en un al-  
 to , que hai mas acá de *Grumberg* , y desde  
 allí vió pasar nuestras quatro columnas,  
 que llegaron todas a un mismo tiempo en  
 buen orden por las acertadas disposiciones  
 del Conde de *Stainville*. Por algunos tiros  
 de artilleria , y fusileria , que se oyeron há-  
 cia nuestra derecha , y que cada vez sona-  
 ban mas cerca , conocimos que los enemi-  
 gos habian desamparado a *Laubach* , y que  
 Mr. *Diesbach* los venia siguiendo.

Mr. de *Stainville* envió por la derecha  
 el regimiento de *Schomberg* , sostenido de la  
 brigada *Alemana* , a tomar la cuesta , y cor-  
 tar la retirada a las tropas del enemigo , que  
 venian huyendo de Mr. de *Diesbach*. La in-  
 fanteria fue en derechura a *Grumberg* ; y a  
 Mr. de *Scey* , que habia ido a un alto de la  
 izquierda con los dragones del Rey , y de  
 la *Ferronnays* , se dió orden de que se adelan-  
 tasse hasta la altura de *Stangerodt*. Al mis-  
 mo tiempo llegó Mr. de *Clofen* por la iz-  
 quierda de Mr. de *Scey* con los regimientos  
 de dragones de *Orleans* , y *Caraman* , algu-  
 nos voluntarios de *Austrasia* , *Haynault* , y  
*Clermont* , y los de *S. Victor*.

Encontramos el cuerpo de tropas del  
 Principe Hereditario en la aldea de *Altzen-  
 bayn* , que está resguardada con un estanque,  
 y diferentes fosos llenos de agua. Mr. de  
*Clofen* envió sus voluntarios de a pie a la

orill  
 disp  
 pas  
 iban  
 vuel  
 lunt  
 brig  
 estan  
 ador  
 na u  
 nos  
 de u  
 po M  
 regi  
 ron  
 de a  
 que  
 Rev  
 vist  
 infan  
 go  
 cor  
 ella  
 prin  
 lleg  
 y te  
 los  
 esp  
 los  
 del  
 que  
 BADI

orilla del monte , que estaba a la izquierda  
 disparó algunos tiros de artilleria a las tro-  
 pas mas inmediatas del enemigo , que se  
 iban retirando detras de la aldea , y dió  
 vuelta al pueblo con los dragones , y vo-  
 luntarios de a caballo. Los dragones de la  
 brigada del Rey marcharon al dique del  
 estanque de la izquierda del lugar , de  
 adonde vimos , que iba saliendo en colum-  
 na un cuerpo grande de infanteria , y algu-  
 nos esquadrones , que tomaron el camino  
 de un monte cercano. Marchó a este tiem-  
 po Mr. de *Clofen* con dos esquadrones del  
 regimiento de *Caraman* , y luego le siguiere-  
 ron otros de *Orleans* , y de los voluntarios  
 de a caballo , contra la caballeria enemiga,  
 que se metió en el monte , sin esperarle.  
 Revolvió luego sobre la izquierda , y en-  
 vistió con tal denuedo con la columna de  
 infanteria , que rompió por ella , sin embar-  
 go del mucho fuego que esta le disparaba ; y  
 corriendo luego desde la frente al fin de  
 ella , la puso en gran desorden , y cogió  
 prisionera mucha gente. Estando en esto,  
 llegaron los dragones de la brigada del Rey,  
 y todos juntos arrojaron con igual valor a  
 los enemigos hasta pasado un monte poco  
 espeso que alli habia. Salieron a lo llano  
 los nuestros algo desordenados por el paso  
 del monte , y por el demasiado ardor con  
 que iban. Viendo esto la caballeria enemi-

ga, acometió a los nuestros, y los rechazó,  
 hasta el segundo esquadron de la *Ferronnays*,  
 que no solo se mantubo firme, sino que, en-  
 vistiendo con los enemigos, los hizo re-  
 tirar.

Ayudó mucho a ello una descarga de fusi-  
 leria, que hicieron a este tiempo los volunta-  
 rios de *S. Victor*. Fueron en seguimiento del  
 enemigo todos los dragones, y voluntarios,  
 y los llevaron de huida hasta la aldea de  
*Burgmunden*, en donde pasaron a toda pri-  
 sa el *Obm*. Por el camino, y en la aldea de-  
 jaron todos los cañones de los regimientos.  
 Cogieronse primero diez, y despues se ha-  
 llaron otras tres. Tomaronse 19 banderas,  
 y mas de dos mil soldados, y entre ellos  
 dos batallones de Guardias de *Brunswick*,  
 gente mui lucida. No se sabe aun el nume-  
 ro de los oficiales prisioneros; pero sin du-  
 da es correspondiente al de los soldados.  
 El General *Rbeder*, que mandaba la caba-  
 lleria enemiga, fue herido, y preso, y de alli  
 a poco rato murió de las heridas.

La brigada *Real Alemana* llevó orden de  
 dar vuelta al monte, y ponerse en lo llano,  
 por donde los enemigos tenian que pasar  
 para ir a *Burgmunden*. Si hubieran podido  
 hacerlo asi, hubiera sido hecho prisionero  
 todo el cuerpo de tropas del Principe Hec-  
 ditario. Pero tubieron la fortuna los ene-  
 migos de que las tropas de *Luckner*, que

iban

iban  
 bach  
 Nidd  
 emp  
 ma  
 junt  
 y se  
 E  
 de d  
 para  
 lleg  
 los  
 de  
 inte  
 be p  
 to,  
 gos  
 por  
 lun  
 acu  
 Fer  
 dra  
 lle  
 te  
 pu  
 ac  
 vi  
 de  
 ne  
 de

iban huyendo de Mr. de *Diesbach* desde *Lau-*  
*bach*, llegaron a este tiempo a los altos de  
*Nidderhausen*, se metieron en esta aldea, y  
 empezaron a disparar su artilleria, de for-  
 ma que la brigada, que tenia que pasar  
 junto a este paraje, no se atrevió a hacerlo,  
 y se detubo detras de una cuesta.

El Conde de *Stainville* se portó con gran-  
 de destreza, dando todas las disposiciones  
 para lograr el intento; y en fuerza de ellas,  
 llegaron puntualmente todas las tropas a  
 los parajes, que se les señalaron. El Barón  
 de *Glofen* mostró asimismo el mayor valor,  
 inteligencia, y viveza; y la victoria se de-  
 be principalmente a su primer acometimien-  
 to, con que puso en desorden a los enemi-  
 gos. El Conde de *Scey* se distinguió mucho  
 por el conocimiento con que gobernó la co-  
 lumna de su cargo, y por el valor con que  
 acudia a todas partes.

Merecen los mayores elogios Mr. de *la*  
*Ferronnays*, que mandaba la brigada de los  
 dragones del Rey: el Marqués de *Pons*, que  
 llevaba la de *Orleans*: Mr. *du Verger*, tenien-  
 te coronel del regimiento de *Caraman*, que  
 puesto a la cabeza de este cuerpo, hizo el  
 acometimiento mas valeroso que se habrá  
 visto: Mr. de *Sauvigny*, teniente coronel  
 de *la Ferronnays*, que no hallandose todavia sa-  
 no de las heridas, que recibió en la funcion  
 de *Langensaltze*, en donde hizo prodigios  
 de

de valor, se portó en esta del mismo modo.  
 Mrs. de *Créqui*, de *Nantbias*, Mayor General de dragones, de *Bouillé*, el Caballero de *la Ferronays*; y generalmente todos los oficiales de dragones pelearon con el mayor valor, y conocimiento.

Lo mismo hicieron los voluntarios de *Hainault*, *Austrasia*, y *Clermont*, mandados por Mrs. de *Lisle*, *Vignolles*, y *Elva*. Mr. de *S. Victor*, y sus voluntarios se portaron como siempre acostumbra, dando envidia a las demas tropas.

El Vizconde de *Broglie*, y el Marques de *Lambert* se hallaban cerca del regimiento de *Caraman*, quando acometió; y juntándose a el merecieron las grandes alabanzas, que les dan Mr. *du Verger*, y los demas oficiales del referido regimiento. Mrs. de *Lameth*, *Montchenu*, *Carle*, *Cambon*, *Cany*, y *Cely* se incorporaron igualmente con los dragones, y tubieron mucha parte en esta victoria.

El Baron de *Clofen* está herido de un balazo en un codo; pero se espera no será cosa grave. Fuera de esto, nuestra perdida ha sido muy corta; y esto da mas realze a la accion. Apenas llegarán a 50 los heridos, y muertos. Hemos sentido mucho la falta de tres oficiales, que nos mataron; y fueron Mrs. de *Veinac*, capitan del regimiento de dragones de *Orleans*, *du Beron*, capitan re-

formado en el del Rey : y *Trouffebois*, teniente del regimiento de infanteria de *Orleans*, que hacia de Ayudante mayor en los voluntarios de *S. Victor*; oficiales todos de mucho merito.

Los destacamentos de la izquierda, y del centro lograron su idea. Mr. de *Cursay* dió orden al Caballero de *Origny* para acometer al puesto de *Wetter*; pero los enemigos se retiraron con tal prisa, que no pudo alcanzarlos. Mr. de *Wurmser* los echó de los puestos de *Gros*, y *Klein Selheim*, y le mataron el caballo, en que iba. Las llamadas, que tenia orden de hacer Mr. de *Rochembeau*, salieron tan bien, que todo el exercito contrario tomó las armas, y el Principe *Ferdinando* temió, que le ibamos a envestir por el centro. No ayudó poco a esto Mr. de *la Rosiere*. El Marques de *Poyanne* cumplió puntualmente con lo que se le encargó.

No ha recibido todavia relacion individual el Mariscal de Mr. de *Diesbach* de lo que ha habido por aquella parte. Envió a Mr. de *Bouillé*, capitan del regimiento de *la Ferronnays*, a traer la noticia al Rey; y el Caballero de *la Ferronnays* vendra a presentar las banderas a S. M. Estos dos oficiales son soldados de grande reputacion. El primero mandaba los dos piquetes de la brigada del Rey, que formaban la vanguardia.

guardia , y ganó por su persona algunos cañones al enemigo. El Caballero de la *Ferronnays* , dió en la funcion que tubo Mr. de *Stainville* el 13 de Septiembre proximo pasado , iguales pruebas de valor , y pericia militar ; que las que en esta accion ha dado.

Todas estas tropas han tomado quartelles de acantonamiento en las aldeas adonde llegaron. El cuerpo de las de Mr. de *Stainville* se halla en *Grumberg* , *Stangenrodt* , y delante de este pueblo ; y sus tropas ligeras en *Burgmunden*. El Caballero de *Origny* en *Wetter* , &c.

Necesitando descansar los soldados , y tomar pan , no se hizo movimiento alguno el dia 22. Solo Mr. de *Stainville* envió la *Legion Real* a *Verinchstein* , mas alla de donde nace el rio *Obm* , hácia el costado izquierdo de los enemigos.

Al feliz suceso , que acabamos de referir , deben añadirse las gustosas noticias , que ha recibido el Mariscal del Conde su hermano , con fecha del dia 18. Los enemigos se van arrimando a *Cassel* con sus ataques ; pero mui despacio. Las pocas balas , y bombas , que disparan contra la plaza , hacen mucho mas daño a las casas , y a los vecinos , que a las fortificaciones , y a las tropas ; y han muerto algunas mujeres en las casas de la ciudad nueva.

„El

„El C  
 „salic  
 „com  
 „Nav  
 „pañ  
 „tarc  
 „figu  
 „Ech  
 „dos  
 „tó r  
 „nerc  
 „E  
 „Got  
 „en  
 „25  
 „nes  
 Conti  
 de  
 „  
 „ga  
 „lla  
 „ron  
 „ge  
 „  
 „me  
 „tra  
 „be  
 „to  
 „gc  
 non

„El Conde de *Broglie* hace continuamente  
 „salidas contra los sitiadores. Mr. de *Affat*,  
 „comandante de batallon en el regimiento de  
 „*Navarra*, hizo una el dia 16 con 10 com-  
 „pañias de granaderos. Y aunque le cor-  
 „taron un dedo al primer reencuentro: pro-  
 „siguió sin embargo mandando su gente.  
 „Echó los enemigos de cinco, o seis valla-  
 „dos en que estaban atrincherados, les ma-  
 „tó mucha gente, y les cogió pocos prision-  
 „eros, porque huyeron con grande prisa.  
 „El Vizconde de *Belzunce* se porta en  
 „*Gotingen* maravillosamente. Se dice, que  
 „en el *Weser* ha echado a fondo de 20 a  
 „25 barcas, que iban cargadas de municio-  
 „nes para el exercito del enemigo.

*Continuacion del Diario del exercito Frances des-*  
*de 23 a 31 de Marzo.*

„Con la funcion del dia 21 se vieron obli-  
 „gados los enemigos a desamparar las ori-  
 „llas del *Obm*. El 22 por la tarde se pusie-  
 „ron en marcha, y retiraron sus tropas li-  
 „geras al otro lado de dicho rio.  
 „El 23 envió el Mariscal varios destaca-  
 „mentos a observar la retirada de los con-  
 „trarios. Se dió orden a Mrs. de *Rocham-*  
 „*beau*, y *Montchenu* fueffen en seguimien-  
 „to de ellos con las vanguardias de su car-  
 „go. Mr. de *Poyanne* les fue haciendo espal-  
 „das

»das con los carabineros , y dos brigadas  
 »de infanteria. El Conde de *Stainville* echó  
 »alguna de su gente contra la retaguardia de  
 »los enemigos.

»Entretanto se subió el Mariscal en un  
 »alto de *Frauemberg*, y desde alli vió mu-  
 »chas tropas de los contrarios , que iban  
 »marchando hácia *Neustadt*, y que las po-  
 »cas que quedaban en los cerros de *Langstein*,  
 »y de *Hombourg*, tenian traza de hacer lo  
 »mismo durante la noche.

»El dia 24 dió el Mariscal las disposicio-  
 »nes convenientes, para que las vanguardias  
 »siguieffen al enemigo , sostenidas del cuer-  
 »po de exercito.

»El 25 fue de *Giessen* a *Schweinsberg*, en  
 »donde dejó su quartel general , para ir a  
 »hallarse en persona en la vanguardia de  
 »Mr. de *Montchenu*, que ya habia pasado  
 »de la aldea de *Leinsfeld*, que está en el  
 »camino que va de *Ziegenbayn* a *Hombourg*.  
 »Al llegar a los altos de este lugar, encon-  
 »tró a los Mayores Generales *Zastrow*, y  
 »*Schluttern*, 12 oficiales, 2 piezas de arti-  
 »lleria, 3 banderas, y mas de 300 soldados  
 »prisioneros, que le enviaba Mr. de *Mont-*  
 »*chenu*.

»Habia acometido este a los enemigos  
 »con la brigada de los dragones de *Orleans*,  
 »y algunos destacamentos de voluntarios,  
 »reforzados con 200 hombres de la guarni-

cion de *Ziegenhayn*, que le dió Mr. de  
 » *Zuchmantel*. Echó a los contrarios de la al-  
 » dea de *Leinsfeld*, aunque es sitio tan fuer-  
 » te, que no se puede llegar a el sino por  
 » un dique por entre dos pantanos. En la  
 » retirada acometió Mr. de *Vignolles* con los vo-  
 » luntarios, sostenidos de los dragones, a la  
 » columna de infanteria enemiga: fue el  
 » sexto que rompió por medio del batallon,  
 » que formaba la retaguardia: tomó una ban-  
 » dera por si mismo, y otra uno de sus vo-  
 » luntarios; y puso en tal desorden a la re-  
 » ferida columna, que se le cogió otra ban-  
 » dera, dos piezas de artilleria, los dos Ge-  
 » nerales, que arriba diximos, y de 300 a  
 » 400 soldados. El General *Schluttern*, que  
 » mandó el sitio de *Ziegenhayn*, recibió una  
 » cuchillada en esta ocasion.  
 » Habiendo ido a este mismo tiempo Mr.  
 » de *Poyanne* a *Treysa* con la vanguardia de  
 » Mr. de *Rochembau*: al acercarse, desampa-  
 » raron la plaza los enemigos. Estos, y  
 » los voluntarios de *S. Victor* se escopetearon  
 » con mucha viveza hasta llegar la noche.  
 » Hallóse que los trabajos de los enemi-  
 » gos contra *Ziegenhayn* estaban poco adelan-  
 » tados. Habian arrojado muchas bombas,  
 » y balas rojas, que destruyeron no pocas ca-  
 » sas; pero no hicieron daño en las fortifi-  
 » caciones. Parece era su animo tirar solo  
 » contra lo interior de la plaza, esperando

rendirla así. El Mariscal durmió el 25 por la noche en ella, y halló en buen estado la guarnicion. Mr. de *Zuchmantel* alaba a esta mucho por la alegría, valor, y confianza, que mostró en todo el sitio. Un casco de una bomba mató a Mr. *du Reveft*, que mandaba los ingenieros.

El dia 26 se prosiguió en seguimiento del enemigo con la misma felicidad, que el dia antecedente. El Mariscal se incorporó con Mr. de *Montbenu*, y empezó a caminar a *Hombourg*. Pero habiendo tenido noticia en el camino, de que el cuerpo de tropas de *Luckner* habia marchado por su izquierda, y que iba hácia *Zimmerfrotz*: se enderezó allá; y encontró a dicho cuerpo formado en batalla en un alto al otro lado del lugar. Quando nos vió el General *Luckner*, envió de unos 6 a 8 batallones, que tenia, y otros tantos escuadrones de caballeria hácia la aldea de *Rimertzhausen*, que está en un alto en paraje mui fuerte; y al principio dió muestras de querernos esperar allí. Mas viendo luego, que nuestros dragones iban por la derecha a cogerle por las espaldas: se retiró a buen paso; de forma, que nuestros dragones, y voluntarios, que inmediatamente empezaron a seguirle a medio galope, no le pudieron alcanzar de este lado del rio *Schwaln*, que pasó su caballeria, e

infan  
Klein  
mó l  
hai a  
no p  
que  
infan  
nece  
lunta  
tiem  
Y qu  
altur  
te de  
sible  
el E  
lado  
Mar  
tes,  
enen  
su c  
lumi  
lleri  
nues  
ante  
fante  
Alg  
hast  
lleri  
fuer  
gon  
lor

«infanteria por el vado, que está junto a  
 «*Klein Engelsbach*. El General *Luckner* se for-  
 «mó luego en batalla en las alturas, que  
 «hai al otro lado del *Schwalzm*. Pero como  
 «no podian pasarlo nuestros dragones, hasta  
 «que hubiese de este lado del rio alguna  
 «infanteria para poderse retirar, en caso  
 «necesario: fue preciso esperar a los vo-  
 «luntarios de *S. Victor*. Con lo qual tubo  
 «tiempo para retirarse el General *Luckner*.  
 «Y quando llegaron nuestros dragones a las  
 «alturas referidas, ya estaba junto al puen-  
 «te de *Fritzlar*; de manera, que no era po-  
 «sible alcanzarle antes que hubiese pasado  
 «el *Eder*. Pero apenas se hallaba del otro  
 «lado de este rio su caballeria, quando el  
 «Mariscal echó a lo llano algunos pique-  
 «tes, para que inquietassen a la infanteria  
 «enemiga. Llamó entonces el General *Luckner*  
 «su caballeria, y formó una especie de co-  
 «lumna, defendida con dos piezas de arti-  
 «lleria, que disparaban con tanta prisa, que  
 «nuestros piquetes no se atrebieron a llegar;  
 «antes se retiraron, y la caballeria, e in-  
 «fanteria enemiga pasó el rio libremente.  
 «Algunos de nuestros voluntarios llegaron  
 «hasta el puente, sin hacer caso de la arti-  
 «lleria de los contrarios, que era allí mas  
 «fuerte que en otras partes. Nuestros dra-  
 «gones, y voluntarios mostraron gran va-  
 «lor en este lance; y no se podia hacer

mas con la poca gente que teniamos ; pues  
 fue menester toda la habilidad , y presteza  
 del General *Luckner* para salir del apuro,  
 en que estubo.

Mr. de *Poyanne* logró por su parte alguna  
 ventaja , aunque poca , contra el Prin-  
 cipe Hereditario. Habiendo empezado este  
 Principe a retirar sus ultimos puestos : dió  
 orden de que le acometiessen 100 *Husares*  
 de *Nassau* , mandados por Mr. de *Schwartz* ,  
 sostenidos de 100 dragones , y de los vo-  
 luntarios de *S. Victor*. Envistieron con tal  
 denuedo , que pusieron en derrota a los  
*Husares* enemigos , y los llevaron huyendo  
 hasta donde estaba su infanteria , que les  
 hacía espaldas. Mataron muchos de ellos  
 los nuestros , y cogieron 4 piezas de arti-  
 lleria , y prendieron a un Ayudante de cam-  
 po *Ingles* del Principe Hereditario , a un  
 teniente coronel de los *Husares* de *Mala-*  
*schowsky* , y 60 soldados. La persona del  
 Principe Hereditario estubo para caer en  
 manos de Mr. de *la Borie* , Mayor de los vo-  
 luntarios de *S. Victor* , que le iba a los al-  
 canzes mui cerca. Pero acudió luego mu-  
 cha caballeria del enemigo a la defensa  
 de este cuerpo de tropas ; y nuestros *Hu-*  
*sares* , y los que los sostenian se vieron  
 precisados a retirarse , sin poder traher mas  
 que una de las 4 piezas de artilleria , que  
 habian tomado.

Mrs.

Mrs. de Poyanne , *Rochambeau* , *Montche-*  
*nu* , *Vignolles* , y *Schwartz* cumplieron con  
 quanto se les mandó. El Mariscal envió  
 al Marques de *Cely* , su Ayudante de cam-  
 po , a *Versalles* a ofrecer al Rey las tres ban-  
 deras , que se cogieron en este choque.

Como no habia enemigos algunos a ori-  
 llas del *Schwalm* , las vanguardias de Mr.  
*de Rochambeau* , y *Montchenu* se pusieron  
 este dia en quarteles de acantonamiento en  
*Borcken* , y a la orilla derecha ; y el Maris-  
 cal puso su cuartel general en *Treysa* . Se  
 cogieron prisioneros 300 soldados , y varios  
 oficiales , que habian dejado enfermos los  
 enemigos en *Alsfeld* .

El mismo dia 26 a las 6 de la mañana  
 se pusieron en marcha un destacamento del  
 regimiento de *Turpin* del cuerpo de *Fischer* ,  
 y otro de 130 hombres de los regimientos  
*Real* , y de *Tbianges* , mandados por Mr. de  
*Origny* de *Corbach* . Fueron a *Netzé* , que es-  
 tá junto al castillo de *Waldeck* , con animo  
 de dar sobre un batallon , y un esquadron  
 de la *Legion Britanica* , que estaba acampa-  
 do en unos altos detrás de esta aldea. Mr.  
*Martin* , capitan de caballeria de *Fischer* ,  
 llevaba la vanguardia , que se componia  
 de 50 caballos , sacados de los dos cuerpos  
 de *Fischer* , y *Turpin* . Antes de *Netzé* encon-  
 tró una guardia de los enemigos de 30 sol-  
 dados , y un teniente , que despues de ha-

„berse resistido largo rato con notable va-  
 „lor , se rindieron prisioneros. Prevenidos  
 „los enemigos con los tiros de este puesto:  
 „y viendo desde la altura , en que estaban,  
 „un cuerpo de nuestra caballeria , que iba a  
 „ellos a toda prisa : quisieron retirarse por  
 „un monte a *Naumbourg*. Pero ya habia pa-  
 „sado adelante parte de nuestra caballeria;  
 „y los contrarios se pararon en lo llano , sin  
 „saber que partido tomar. Mr. de *Origny* , y  
 „el Barón de *Ried* , coronel en las tropas de  
 „*Fischer* , que habia pasado de la aldea de  
 „*Netzé* con lo restante de la caballeria , en-  
 „vistieron al batallon enemigo ; al principio  
 „con mas valor , que felicidad ; porque el  
 „terreno no daba lugar a ejecutarlo for-  
 „mados en esquadron. Juntó prontamente  
 „algunos esquadrones Mr. de *Ried* ; y Mr.  
 „*Ritter* , capitan de los Husares de *Fischer* ,  
 „volvió a acometer a los enemigos , y les  
 „intimó se rindieffen. Estandose tratando  
 „de capitulacion : disparó un peloton de los  
 „enemigos contra los nuestros , y mataron el  
 „caballo de Mr. *Ritter*. Entonces irritado  
 „este , se metió con su gente por medio del  
 „batallon con espada en mano , hiriendo , y  
 „matando muchos de los contrarios , y tomó  
 „la pieza de artilleria que tenian. Mr. de  
 „*Origny* recibió un balazo por un costado.  
 „Mr. de *Grawenreith* , teniente de los Husares  
 „de *Turpin* , facó un brazo quebrado de

«una bala de fusil. A Mts. *Martin*, *Ritter*,  
 «*Origny*, y *Gravenreith* les mataron los caba-  
 «llos en que iban. De las tropas de *Fischer*  
 «hubo 6 hombres muertos, y el teniente  
 «*Duck* ligeramente herido de un bayoneta-  
 «zo, 15 Hufares heridos, y 8 caballos muer-  
 «tos. En el regimiento de *Turpin* hubo 2  
 «hombres muertos, 9 heridos, y 5 caballos  
 «muertos; y en los dos cuerpos hubo 30 ca-  
 «ballos heridos. Los prisioneros, que se han  
 «cogido, son el Mayor *Appelbaum*, que man-  
 «daba el batallon: 4 capitanes, 8 tenientes,  
 «cerca de 400 infantes, y 20 dragones. Es-  
 «tos fueron hechos prisioneros muy cerca de  
 «las puertas de *Fritzlar*.

«El 27 se volvió a dejar ver el Principe  
 «Hereditario con alguna infanteria, y caba-  
 «lleria entre *Fritzlar*, y el rio *Schwaln*. El  
 «Mariscal dió este dia orden de que mar-  
 «chassen adelante las tropas, que se habian  
 «quedado del otro lado del *Obm*.

«Por las noticias, que este dia tubimos  
 «de *Cassel*, supimos, que los ataques de los ene-  
 «migos iban muy poco a poco; y que sus tiros  
 «mas se dirigian contra la ciudad, que con-  
 «tra las fortificaciones, que todavia estaban  
 «enteras. El Conde de *Broglio* encargó una  
 «salida el 23 por la noche a Mr. de *Verta-*  
 «*mont*, capitan de granaderos, y a Mr. de  
 «*Milly*, capitan de los cazadores del regi-  
 «miento de *Navarra*; que salió como se ha-

»bia pensado. Hubo la desgracia de que nos  
 »mataron a Mr. de *Vertamont*, quando ya se  
 »volvía a la plaza, habiendo echado a los  
 »sitiadores de sus obras, de la segunda para-  
 »lela, y a muchos de ellos de la primera.

»El 23 a las 5 de la tarde acometieron los  
 »enemigos, con los regimientos de *Hardem-*  
 »»*berg*, y *Wangenheim*, a un reducto peque-  
 »ño, y malo, junto al puente en la calza-  
 »da de *Warbourg*, en donde teniamos 80  
 »hombres. Estaba este dia en el Mr. de *Jau-*  
 »»*court*, y lo defendió con 4 compañías de  
 »granaderos, rechazando a los enemigos,  
 »que abandonaron sus muertos, y heridos,  
 »y se les cogieron prisioneros dos oficiales.  
 »Nos mataron en el reducto a Mr. *Bouvard*,  
 »capitan de los granaderos de *Francia*, un  
 »capitan, y un teniente del regimiento de  
 »*Aquitania*, y un capitan de los voluntarios  
 »de *Clermont*.

»Habiendo sabido Mr. de *Vaux*, Goberna-  
 »dor de *Gottingen*, que los enemigos, que se  
 »hallan mui faltos de viveres, tenian un al-  
 »magazen grande de granos en *Nordhausen*, y  
 »que habia alli 50 Hufares, y algunos solda-  
 »dos haciendo reclutas para el Rey de *Pru-*  
 »»*sia*: envió allá un destacamento, que des-  
 »truyó 5000 costales de centeno, y harina,  
 »cogió 30 caballos, 4 oficiales, y 14 solda-  
 »dos, rompió cantidad de fusiles, y quemó  
 »las fillas de los caballos. Hecho esto, se

»vol-

volvió a *Gottingen* sin perdida alguna. El  
 Vizconde de *Belzunze* acometió el dia 23 a  
 los puestos del coronel *Rotembourg*, que es-  
 taba a la orilla izquierda del rio *Leyne*: ma-  
 tó unos 100 soldados, cogió prisioneros 6  
 oficiales, y 148 soldados, y trajo 48 caba-  
 llos. Perdió en este lance 5 hombres muer-  
 tos, y tubo 10 heridos.

El 28 por la noche supo el Mariscal, que  
 los enemigos habian levantado el sitio de  
*Cassel*, cuya comunicacion con el exercito  
 se restableció el 29 por *Hombourg*, y *Mel-  
 sulgen*, en donde se puso la *Legion Real*. El  
 Mariscal fue por la tarde a *Cassel*, y despa-  
 chó al Marques de *Lambert* a traer esta  
 noticia al Rey. El Marques de *Poyanne* to-  
 mó a *Fritzlar*, y hizo prisioneros 400 en-  
 ferms, y heridos, que los enemigos ha-  
 bian dejado alli. Luego que levantó el si-  
 tio de *Cassel* el Conde de *Buckebourg*, fue a  
 acampar en las alturas de *Iringhausen*, y de  
 aqui marchó el 29 por la noche a las de  
*Nieder Wolmar*, mas acá de *Hobenkirchen*.  
 Se cree eligió estos puestos para salvar su  
 artilleria, y equipajes.

El dia 30 al medio dia mandó salir de  
*Cassel* el Mariscal a 6 batallones de la guar-  
 nicion de esta plaza, los voluntarios de  
*Flandes*, 300 caballos de la *Legion Real*, y  
 una pieza de artilleria de 12 libras de bala.  
 El Mariscal habia ido delante con un cor-

„to numero de tropas hácia los altos de  
 „*Iringhausen*. Luego que le avistaron los  
 „enemigos, recogieron parte de su campo, y  
 „la infanteria marchó en dos columnas; la  
 „una por las alturas, y la otra por la cal-  
 „zada de *Warbourg*. Y finalmente tubieron  
 „tal miedo los enemigos, que se retiraron a  
 „*Immenbauffen*. Se les cogieron prisioneros  
 „cerca de 200 cazadores, y 5 oficiales, que  
 „se rindieron, sin hacer resistencia, a Mrs.  
 „de *Malvoisin*, y *Viomenil*, que los habian  
 „ido siguiendo por los montes con 60 ca-  
 „ballos.

„El Vizconde de *Belzunce*, y Mr. de *Dur-*  
 „*ford*, que salieron de *Gottingen* el 27, aco-  
 „metieron en *Norúbeim* al coronel Prusiano  
 „*Collignon*, le mataron 30 hombres, hicieron  
 „prisioneros 214 soldados, y 8 oficiales, y le  
 „tomaron 2 piezas de artilleria.

„El 31 envió el Mariscal a *Munden* al Ca-  
 „ballero de *Faucourt* con un destacamento;  
 „pero al llegar, le dispararon algunos tiros  
 „de artilleria los cazadores de *Stockhausen*, y  
 „se salieron huyendo a toda prisa de la ciu-  
 „dad. Siguiolos Mr. de *Faucourt* hasta las  
 „gargantas de las montañas; pero porque ya  
 „venia la noche, no los pudo alcanzar.

„Tambien hemos sabido, que el Vizconde de  
 „*Belzunce* ha hecho otra entrada hácia *Ofero-*  
 „*de*, en donde cogió prisioneros 70 soldados,  
 „un capitán, un teniente, y 80 caballos. A

„la v  
 „mil  
 „yó l

N  
 y med  
 nuestr  
 una c

Ha  
 las ce  
 12 a  
 del Ba  
 Ferdi  
 lla im  
 tropas  
 Gram  
 Lahm

Au  
 su siti  
 envefi  
 nos ib  
 tanci  
 que e  
 peligr  
 gos, e  
 dian

El

la vuelta , viniendo por *Hertzberg* , cogió mil fusiles , rompió otros 1500 , y destruyó la fabrica de armas.

*De Hannóver.*

**N**uestras cosas estan muy trocadas en el pais de *Hesse* , para como estaban mes y medio ha. Lo que se sabe de la retirada de nuestro exercito , es lo siguiente , sacado de una carta del Principe *Ferdinando*.

*Habiendo juntado su exercito los enemigos en las cercanias de Gießen , e incorporadoselos de 12 a 15 mil hombres , sacados de las tropas del Bajo Rhin : estrechó sus quarteles el Principe Ferdinando : bixo reconocer un campo de batalla inmediato a Hombourg : y se dió orden a las tropas de acudir alli al primer aviso. El Lord Gramby se vino a apostar a orillas de los rios Lahne , y Ohm.*

*Aunque nuestra positura junto al Ohm era por su sitio tan ventajosa , que deseabamos viniessse a envestirnos el enemigo : era peligrosa , porque se nos iban acabando los viveres. Despues de la estancia , que habia becho el exercito en un pais , en que estaba sin almagazenes : hubiera sido muy peligroso dividirlo , por la cercania de los enemigos , que con la de sus plazas , y almagazenes podian estar juntos.*

*El Principe Hereditario , que estaba en Grumburg,*

berg, fue acometido por número de gente mucho mayor que el suyo el 21 del pasado, y hubo de retirarse hasta las montañas de Heimbach, y Ermerode. Los enemigos ocultaron con los montes la marcha de sus columnas, de tal modo, que la que habia de dar vuelta a la derecha del Principe, estaba tan cerca, quando se descubrió, que no pudo hacerse la retirada de S. A. S. sin alguna perdida. Los batallones de su retaguardia fueron los que recibieron mas daño.

Creyóse, que los enemigos se valdrian de esta ventaja, para presentarnos batalla al dia siguiente; y estubieron dadas todas las disposiciones para recibirla. Pero no tubieron por conveniente llegar a las manos. Sin embargo de esto, como la falta de forrajes no nos daba lugar a detenernos a crillas del Ohm: fue preciso, que se retirasse nuestro exercito, abandonando en parte los frutos de su empresa; pues con su retirada se malograba el sitio de Cassel; a menos que esta plaza se rindiessse dentro de pocos dias, que no era creible.

El 23 llegó nuestro exercito a las cercanias de Neustadt, sin que se disparasse ni un tiro de fusil en nuestra retaguardia; y continuamos nuestra marcha, sin ser apretados de los enemigos cosa especial.

La guarnicion de Ziegenhayn, unida con alguna caballeria, obligó a las tropas, que dejamos el 25 en Lemsfeld, a desamparar esta aldea con daño nuestro. Un destacamento enemigo

de tr  
ño a  
ball.

En  
cipe  
de es  
junt  
dina

N  
exer  
se ve

H  
Lo c  
lo h  
falta  
no f  
tom  
de lo  
Zieg  
cam  
leg  
ner  
adm  
gad  
trat  
del  
hac

isp

de tres mil hombres hizo igualmente no poco daño a un batallon de la Legion Britanica , que se hallaba apostado en Netze.

El 27 pasamos el Eder en Fritzlar. El Principe Hereditario , que tomó a su cargo la defensa de este paso , cogió prisioneros unos 100 hombres junto a Klein Engelsbach. El Principe Ferdinando ha puesto su quartel en Werkel.

No sabemos que positura habrá tomado el exercito despues del dia 28 , en que todavia se venia retirando.

#### De Nuremberg.

**H**AN tomado las cosas mui mal semblante en el pais de *Hesse* para los Aliados. Lo que ganaron estos en el mes de Febrero, lo han perdido en el mes de Marzo. Les han faltado viveres , y forrajes , como de antemano se temia ; y para llevarselos era necesario tomar un rodeo mui largo , estando en poder de los *Franceses* las plazas de *Gottingen* , *Cassel* , *Ziegenbayn* , y *Marbourg*. Fuera de esto , los caminos estaban tan malos , que no les podia llegar a tiempo la artilleria gruesa , para poner los sitios con toda fuerza. Y asi no es de admirar , que los Aliados se hayan visto obligados a volver del *Mein* al *Dymel*. Este contratiempo desbarata gran parte de las ideas del Rey de *Prusia* ; pues S. M. no ha podido hacer todavia cosa alguna en *Saxonia*.

Los

Los *Franceses* han llevado con escolta grande a *Aix la Chapelle* las tropas de *Munster*, que estaban en *Bonn*, y otras ciudades del Electorado de *Polonia*. Esto ha sido, para que no las incorporassen con su gente los *Hannoverianos*, como han hecho con el regimiento de *Wencke* el *Joven*, que se hallaba en el Obispado de *Munster*.

De *Berlin*.

LAS inundaciones han hecho mucho daño en el *Bajo Elba*, en *Meissen*, *Pretstb*, *Torgau*, y otras partes. Las aguas del *Elba* crecieron tanto el 24 del mes pasado, que se inundó todo el arrabal de *Meissen* desde la puerta del rio hasta la de *Fleisch*. Los habitantes no pudieron estar en sus casas, y los soldados, y caballos, que estaban en cuarteles, tubieron que salir del arrabal; no habiendo comunicacion sino por medio de barcos de pescadores. Las calles del *Elba*, de los *Judios*, y de *Fleisch* quedaron sumergidas, y ha habido grandes perdidas. Subió esta crecida 6 pulgadas mas que la del año 1736. Poco menos ha sucedido en *Wittemberg*. Han llevado las aguas del *Mulda* dos puentes cerca de *Wurtzen*, y no ha quedado paso por alli. Tambien han causado mucho daño en *Tognitz*, y *Colla*. La gente anciana de esta tierra no se acuerda de avenidas tan grandes.

Aqui

Aqui se ha dado al publico la relacion siguiente de un choque que hubo el 2 de este mes, junto a *Saalfeld*, entre un cuerpo de nuestras tropas, mandado por los Mayores Generales *Schenckendorff*, y *Sybourg*, y otro de *Austriacos*, y de tropas del exercito del Imperio.

«El dia primero de Abril sali6 de *Gera*, en donde habia estado en quarteles de hiberno, el Mayor General *Schenckendorff*, con las tropas de su mando, y este mismo dia lleg6 a *Neustadt* del *Orla*. Aqui se le uni6 el cuerpo de tropas del Mayor General *Sybourg*. De aqui march6 el 2 en derecha a *Saalfeld*; y su vanguardia compuesta de algunos esquadrones de Hufares de *Zietben*, mandada por el Mayor *Hundt*, acometi6 en los altos, que estan detras de la aldea de *Gornsdorff*, a los *Austriacos*, y tropas del Imperio, que estaban al cargo del Mayor General *Kleist*. Estas tropas, al acercarse las nuestras, dispararon contra ellas su artilleria. Pero el Mayor *Hundt*, sin acobardarle el mayor numero de los enemigos, trep6 por la montana con dos esquadrones; y entretanto que pasaban los otros tres por *Saalfeld*, se arroj6 sable en mano contra el costado derecho de los enemigos con tal valor, que puso en derrota a la infanteria de estos, haciendo en ellos una grande car-

«ni-

800 soldados, y los tomó 4 piezas de artillería de a 12 libras de bala, y dos banderas.  
 Por otra parte el Mayor *Prittwitz*, que llevaba la vanguardia de la brigada del Mayor General *Sybourg*, y habia ido por *Rudolfstadt*, envistió en la aldea de *Schwartz* con dos batallones del enemigo, que no pudieron defender este puesto, por mas que hicieron. El batallon de granaderos de *Loffow*, y el batallon franco de *Luderitz* pusieron sus piezas de campaña en las alturas, que estan mas allá del referido pueblo, y desde allí empezaron a disparar contra los enemigos, que al quinto tiro desampararon este puesto tan ventajoso. Luego que lo advirtió Mr. de *Prittwitz*, pasó con sus Husares el arroyo de *Schwartz*, fue en seguimiento de los enemigos, les tomó tres banderas, y tres tiros de artillería, y cogió un batallon prisionero. Perdieron los contrarios en este choque 7 piezas de artillería, 6 banderas, 5 cajas llenas de polvora, muchos carros cargados de bagajes, y entre ellos los del Mayor General *Kleist*. Se les cogieron prisioneros 32 oficiales, entre ellos un coronel, dos Mayores, y ocho capitanes, y 1100 soldados. Despues de esta accion, cuyo logro se debe principalmente al valor de los Husares de *Zietben*, pasó nuestra gente las gar-

gan-

gan  
ene

N  
 pas li  
 var l  
 peade  
 aldea  
 gran  
 Se va  
 plaza  
 pique  
 gimie  
 con l  
 ballo  
 a Fra  
 Paris  
 Hu  
 llone  
 tania  
 cabal  
 tropa  
 tiada  
 por t  
 glio  
 este l  
 Fran

tantas de *Arensgoede*, y fue siguiendo a los enemigos hasta *Greiffentball*.

NOTICIAS DE LA DEFENSA DE LA CIUDAD DE *Cassel*.

**N**O han quedado tropas algunas del enemigo de este lado del *Dymel*. Las tropas ligeras, que se habian enviado a observar la retirada, trajeron 72 soldados estropeados, y enfermos, que recogieron en varias aldeas. El Mariscal se ocupa ahora en hacer grandes almagazenes en *Gottingen*, y *Cassel*. Se van a mudar las guarniciones de estas dos plazas. En la primera quedarán solo algunos piquetes, y en la segunda se pondrán los regimientos del Rey, *Waldener*, y *Deux Ponts*, con los voluntarios del exercito, y 600 caballos. En haciendo esto, pasará el Mariscal a *Francfort*, adonde llegará mui en breve de *Paris* la Mariscala su mujer.

Hubo en *Cassel*, durante el sitio, 4 batallones de *Navarra*, 4 de *Belxunce*, 2 de *Aquitania*, 2 de *Condé*, y 2 de *Durfort*, y alguna caballeria. No faltó cosa alguna a estas tropas, aunque los enemigos las tubieron sitiadas mes y medio. Estubieron mui gustosas por tener por Gobernador al Conde de *Broglie*, soldado de tanto valor, e inteligencia; y este les trahia a la memoria lo que la nacion *Francesa* executó en la defensa de *Praga*, siendo

Fe

do

do su General el Mariscal de *Broglia*, su padre.

## NOTICIAS DE POLONIA, DEL NORTE, Y DE LAS PROVINCIAS UNIDAS.

### *De Varsovia.*

Queriendo contener el Conde de *Wesel*, thesorero mayor de la corona, la introduccion de mercaderias extrangeras en *Polonia*: ha prevenido a los dependientes de las aduanas visiten con rigor dichos generos; mandandoles no incurran en los descuidos que hasta aqui se han experimentado.

Se sabe de *Lithuania*, que alli andan cuadrillas grandes de bandoleros, que cometen muchas maldades; y especialmente roban los monasterios, y las iglesias, llevandose los vasos sagrados. Pero se estan dando providencias para castigar a estos malhechores.

Escriben de *Winnicza*, ciudad del Palatinado de *Braclaw*, en la *Rusia Menor*, que los *Haydamaques* se han dejado ver por alli, y que 300 de ellos entraron por fuerza en los lugares de *Bierffat*, y *Mioffowke*, y robaron quanto encontraron.

Los Generales *Rusianos* han hecho publi-

car

car un perdon general de su soberana para todas las personas naturales de sus dominios , que hace muchos años dejaron sus tierras , y se vinieron a vivir a *Polonia*, y a *Lituania* , con tal que se vuelvan a su patria antes de primero de Septiembre de este año. Pasado este termino , los que no quisieren valerse de esta gracia , seran castigados como traidores , y desertores.

Se ha suspendido la guerra por algun tiempo entre las Tropas *Rufianas* , y *Prufianas* en virtud de un tratado , que el Principe de *Bevern* propuso , por medio del General *Werner* , al General Conde de *Tottleben* , y admitió este. Contiene 8 articulos , que son los siguientes:

I. Desde el 25 de Febrero , dia de la fecha de este tratado , hasta el 12 de Mayo inmediato , cesará por una , y otra parte toda accion de guerra , y no se hará movimiento alguno , ni hácia las fronteras del *Brandembourg* , y *Silesia* , ni hácia las de *Polonia*.

II. El rio *Wipper* servirá de cordon a los dos cuerpos de exercito , a excepcion de la ciudad de *Rugenwalde* , situada del lado de acá del rio , en donde se pondrá un destacamento de 15 soldados *Prufianos* , y un oficial ; pero ninguna persona de este destacamento podrá acercarse al cordon puesto por los *Rufianos*.

III. *Las ciudades de Stolpe , Burow , Rummelsbourg , y Neu Stettin estarán en poder de los Rusianos ; y las de Schlawe , Crangen , Pollnow , Bublitz , y Berwalde en el de los Prusianos.*

IV. *Será licito a una , y otra parte enviar fuera algunas patrullas ; pero no deberán causar daño alguno.*

V. *Se compondrán per una , y otra parte los puentes de dichas ciudades , para que puedan pasar libremente los correos extraordinarios , y se advertirá con tiempo a los puestos avanzados de unos , y otros , para que no se cometa el menor desorden.*

VI. *Se permitirá a los habitantes ir , y venir de una a otra parte , sin causarles molestia alguna.*

VII. *Los desordenes , que acaso cometieren las tropas ligeras , no se tendrán por rompimiento del presente tratado ; pero se harán las mayores pesquisas para satisfacer a la parte ofendida.*

VIII. *Como este tratado solo se ha ajustado bajo de la palabra de honor de los Generales , que mandan las tropas en Pomerania , se obligan , en caso de recibir ordenes contrarias de sus soberanos , a no volver a rompimiento alguno de guerra , sin avisarlo 8 dias antes.*

Y para mayor seguridad los dos Plenipotenciarios infraSCRIPTOS firmaron , y sellaron el

el pre  
al or  
Fe

FEDE  
exe

J.  
S. M.

N

Mar

Fran

el

tra

con

dri

Defe

S. E.

Chr

sea

tab

alg

nos

un

sup

el presente tratado, y se entregaron el uno al otro un exemplar de el.

Fecho en *Stolpe* a 25 de Febrero de 1761.

(Estaba firmado.)

FEDERICO DE ASCH, *Teniente General de los exercitos de la Emperatriz de la Rusia.*

J. L. ODERKAS, *Capitan en las tropas de S. M. Prusiana.*

*De Stockholm.*

NO se trata aqui de otra cosa, que de los medios para ajustar la paz. El Marques de *Havrincourt*, Embajador de *Francia*, ha declarado a nuestra corte „ que „ el Rey, su amo, habia empezado ya a „ tratar sobre esto, y que en llegandole un „ correo, que esperaba de *Versalles*, se podria explicar mas claro en esta materia. Despues se entregó a la Dieta un oficio de S. E. que dice en substancia: „Que S. M. „ *Christian.* en prueba de lo mucho que desea poner fin a esta guerra, y ver restablecida la quietud publica, ha hecho algunas proposiciones, que no pueden menos de ser admitidas, si se consideran con una mediana reflexion. „ Considerado por

los estados con toda madurez el contenido del referido oficio: han resuelto buscar todos los medios correspondientes para que la *Suecia* vuelva a la amistad de la corte de *Berlin*. Dicese por mui cierto que a este fin se han valido de la intercesion del Rey de *Dinamarca*; y que vista la declaracion de la *Francia*, estarán suspensas este año las operaciones del exercito *Sueco* en *Pomerania*.

En el numero XII. del Diario, que la Dieta publica de lo que se trata en ella, se encuentra lo siguiente:

*Habiendo sucedido no pocas veces, que se suspendan algunas de las resoluciones tomadas por los estados, por no poder sacar de las rentas publicas, con que ponerlas en execucion, basta que llegan a percibirse cantidades mayores que las necesarias: para atajar semejantes inconvenientes, propuso la Junta secreta a los estados no concedan en adelante cantidad alguna, que no sepa antes la Junta secreta en que se ha de emplear; y los estados aprobaron esta proposicion el 20 de Febrero.*

*De Petersbourg.*

**M**R. Keith, Ministro del Rey de la Gran Bretaña, no sosiega, instando a nuestra corte con proposiciones de paz. Dicese, que

que sobre esto ha entregado un plan a nuestro Ministerio, haciendo ver las razones de las potencias, que se hallan en guerra. Parece que la corte lo ha examinado, y le ha prometido enviarlo a *Viena*.

Sin embargo de esto la Emperatriz está muy fina en mantener sus alianzas. Ha dado orden a sus Generales de que aprieten en esta campaña con todo esfuerzo. Varios de nuestros Generales han vuelto a representar a S. M. la grande utilidad que tendria a las tropas el entrar, y salir libremente en el puerto de *Dantzic*, para llevar viveres al exercito. Pero como el Rey de *Polonia* se ha empeñado a favor de esta ciudad, no se cree llegue el caso de entrar por fuerza en ella; a no ser que haya alguna novedad muy grave, que obligue a ello.

*De la Haya.*

**H**A llegado aqui el Marques de *Puente Fuerte*, que viene por Ministro Plenipotenciario del Rey de *Espana* a esta republica.

El 2 de este mes por la noche dió una calentura a nuestro Serenísimo Principe *Stadhouder*, que nos tubo con gran cuidado, porque fue tan fuerte, que estubo delirando toda

da la noche. Dixeron los Medicos procedia de indigestion ; y aplicados inmediatamente los remedios proporcionados, se halló S.A.S. el dia 3. fuera de riesgo.

El 9 del pasado llegó aqui el Lord Marques de *Gramby*, comandante principal del cuerpo de tropas *Britanicas*, que estan en *Alemania*, acompañado de varios oficiales de distincion, con los quales fue el dia 12 a *Helvoet Sluys* a embarcarse para volver a *Londres*. La vuelta de este señor a *Inglaterra* en las circunstancias presentes, da mucho peso a la voz, que corre de estar muy cerca el ajuste de paz.

Poco antes de separarse los estados de *Hollandia*, y de *West Frisia*, se dió orden a los diputados del Almirantazgo para equipar el nuevo aumento de doce navios de línea, como estaba acordado, de forma que puedan hacerse a la vela antes del dia 15 de Mayo proximo para el *Mediterráneo*.

A instancia de la corte de *Portugal* se ha puesto en nuestras Gazetas, y papeles publicos, la resolucion siguiente de S.M. *Fidelissima*, y la *Nota*, que a ella se sigue.

*Lei de su Majestad Fidelissima sobre la aplicacion de las temporalidades de todos los bienes de los Jesuitas echados, desnaturalizados, y proscriptos de todos los reinos, y tierras de los*

dominios de Portugal, fecha en 25 de Febrero, y publicada el 5 de Marzo de 1761.

## EL REY.

Hago saber a todos los que vieren la presente lei:

Que por quanto mi lei dada en nuestro palacio de nuestra Señora da Ajuda el 3 de Septiembre de 1759, y publicada en la Cancilleria mayor del reino el 3 de Octubre del mismo año, declaré a los Religiosos de la Compañia llamada de Jesus, habitantes en mis reinos, y en las tierras dependientes de ellos, por rebeldes, traidores, enemigos, y agresores notorios, y que no solo lo habian sido en lo pasado, sino que lo eran entonces actualmente contra mi Real persona, y estados, contra la paz publica de mis reinos, y señorios, y contra el bien comun de mis fieles vasallos: mandando, que como tales fuesen mirados, habidos, y reputados, teniendolos desde luego por declarados, en virtud de la dicha lei, por desnaturalizados, proscritos, y exterminados: Queriendo que en realidad fuesen, como lo fueron, echados de todos mis reinos, y dominios, sin que jamás puedan volver a ellos:

X por quanto en virtud de las referidas desnaturalizacion, proscripcion, exterminio, y general expulsion de los mencionados Religiosos, quedaron vacantes todos sus bienes temporales, como muebles (no dedicados inmediatamente al

cul-

culto Divino) generos de comercio, tierras, ca-  
sas, y rentas, de que los expresados Religiosos  
tenian el dominio, y posesion, como bienes li-  
bres, sin tener sobre ellos carga alguna de ca-  
pellanias, o de otras obras pias:

Y habiendo oido sobre esto los pareceres de  
muchos Doctores Theologos, y Juristas de mis Con-  
sejos, y de mis tribunales supremos, doctos, y  
zelosos del servicio de Dios, y del de mi persona  
Real, y conformandome con sus pareceres: quiero,  
y mando, que todos los bienes de la clase arriba  
expresados, como bienes vacantes, se incorporen  
desde ahora en mi Fisco, y Camara Real, y senta-  
dos en los libros de los propios de mi Real hacienda.

Asimismo conformandome con los mencionados  
pareceres: declaro, que los demas bienes, que  
han salido de mi corona, y se aplicaron con el  
derecho de patronato a dichos Religiosos pros-  
criptos, y expulsos, han vuelto a mi corona.

Por lo perteneciente a los demás bienes, que  
por su naturaleza son seculares, pero se hallan  
con cargas de capellanias, sufragios, u obras pias  
semejantes: conformandome con los referidos pare-  
ceres, mando se formen con la posible bre-  
vedad listas de dichos bienes, poniendo, y ex-  
presando con distincion cuyos eran, la disposicion  
de cada testador, o donatario, con las cargas  
anexas a ellos, para que yo les nombre admi-  
nistradores, que cuiden de dichos bienes, y ha-  
gan cumplir sus cargas, de suerte que no se pier-  
dan por ballarse vacantes.

La presente lei será ejecutada en todo su contenido segun su forma, y vigor. A este fin mando a mi Consejo supremo, al Presidente de la Cancilleria mayor, a los Consejeros de Hacienda, y de mis dominios ultramarinos, a la Mesa de Conciencia, y Ordenes, al Ayuntamiento, a la Junta de comercio de mis reinos, y dominios, a la Junta del Deposito publico, a los Capitanes Generales, Gobernadores, Consejeros, Corregidores, Jueces, y demás Oficiales de Justicia, y de Guerra, y a qualesquiera personas a quienes toque, la cumplan y observen, hagan cumplir y observar puntualmente como en ella se contiene, sin poner duda, ni impedimento alguno; sin embargo de otras qualesquiera leyes, reglamentos, decretos, donaciones, disposiciones, y costumbres contrarias, pues las doi por derogadas todas ellas, como si de ellas se hiciesse aqui particular, y expresa mencion, para el fin solamente de que tenga efecto la presente lei, quedando en lo demas en su entero vigor.

Y mando al Doctor Manuel Gomes de Carvalho, Desembargador do Paço, de mi Consejo, y Canciller mayor de estos mis reinos, la haga publicar en la Cancilleria, y que de ella se remitan copias a todos los tribunales, cabezas de partido, y ciudades de estos reinos: registrandose en todos los parajes, en que se acostumbra registrar semejantes leyes; y que el original de la presente se deposite y guarde en la torre do Tombo.

Da-

*Dada en Salvatierra de Magos a veinte y cinco de Febrero de mil setecientos sesenta y uno.*

(Firmado)

EL REY.

(Refrendado.)

EL CONDE DE OEYRAS.

«Lei por la qual Vuestra Magestad, con-  
 «formandose con los pareceres de los Minis-  
 «tros *de sus Consejos*, y *Desembargo*, a quienes  
 «ha oido sobre esta materia, manda que los  
 «bienes seculares, que consisten en muebles,  
 «menos los que estan dedicados inmediata-  
 «mente al culto Divino, generos de comer-  
 «cio, tierras, casaf, y rentas, que los Re-  
 «ligiosos de la Compania llamada *de Jesus*,  
 «echados de estos reinos, y sus dominios, po-  
 «seian en ellos como libres, sin carga de obras  
 «pias, se apliquen desde ahora al Fisco, y Ca-  
 «mara Real, como bienes vacantes: de-  
 «clarando que los demas bienes que salie-  
 «ron de la corona, y se dieron a los men-  
 «cionados Religiosos, vuelvan a ella con  
 «el derecho de patronato: mandando igual-  
 «mente, que de los demas bienes seculares,  
 «que tienen cargas de obras pias, se formen  
 «relaciones puntuales para nombrarles admi-  
 «nistradores, que cuiden de ellos, y hagan  
 «cumplir las cargas a ellos anexas: todo ello  
 «en la forma que arriba se expresa.

Pa-

nego  
feme  
a 4

de la  
de 1

te, y

Theo  
bucio  
expel

*Para que V. M. la pueda ver.*

*Registrada en la Secretaria de Estado de los negocios del reino en el libro , en que se registran semejantes leyes. En Nuestra Señora da Ayuda a 4 de Marzo de 1761.*

GASPAR DA COSTA POSSER.

MANUEL GOMES DE CARVALHO.

*Esta lei se publicó en la Cancilleria mayor de la corte , y del reino. Lisboa a 5. de Marzo de 1761.*

D. SEBASTIAN MALDONADO.

*Registrada en la Cancilleria mayor de la corte , y del reino en el libro de las leyes , pag. 154.*

*En Lisboa a 5 de Marzo de 1761.*

RODRIGO XAVIER ALVARES DE MOVRA.

GASPAR DA COSTA POSSER. *la escribió.*

## NOTA.

*Siguiendo el Rey el parecer de los Doctores Theologos y Juristas de sus Consejos sobre la distribución y aplicacion de los bienes de los Jesuitas expelidos de sus estados, se arregla enteramente a*

*las*

las leyes, y costumbres de la iglesia, y de los reinos Catholicos, y especialmente a las del reino de Portugal.

Es lei constante que todos los bienes de la corona, aunque se haga de ellos donacion, o enajenacion, conseruan siempre el derecho de reversion. Y asi es cierto, que todos los bienes de esta naturaleza, de que gozaban los Jesuitas, debian volver necesariamente a la corona luego que fueron echados de los estados de S. M. por delitos de traicion y de Lesa Majestad.

Tambien es lei no menos constante, que la expulsion por tales delitos trabe siempre consigo la pena contra los culpados de la privacion de sus bienes, aun quando los culpados fueffen eclesiasticos seculares, o regulares; y desde este punto pasa enteramente lo temporal de estos bienes al fisco del soberano, o señor temporal, como bienes alodiales.

Tambien es lei igualmente cierta, que los extranjeros, sean quienes fueren, no pueden adquirir bienes raices en los estados de S. M. Fidelissima.

Tambien es lei cierta, que el Rey tiene derecho para nombrar administradores, que cuiden de los bienes vacantes, que tengan carga de obras pias, y mandar atiendan a que las rentas se empleen en cumplir las cargas segun la disposicion de los donatarios y fundadores.

Tambien es lei general en la iglesia Catholica, que las cosas dedicadas inmediatamente al

cul-

culto Divino no deben emplearse en usos profanos.

Y tambien es lei de la misma iglesia, que los bienes legados por particulares, ya sea a una iglesia, o ya a un monasterio, con la carga de decir algunas oraciones, o de rezar el Oficio Divino, y otras cargas espirituales, no deben emplearse sino en esto mismo; a no ser que la autoridad eclesiastica por causas legitimas los aplique a otros fines espirituales.

Es asi que lo dispuesto en la presente lei en quanto a los bienes de los Jesuitas echados, y desnaturalizados es enteramente conforme a todas las leyes de la iglesia, del estado, y de este reino.

Porque no es asi; que los bienes dedicados inmediatamente al culto Divino, prosiguen destinados al mismo santo fin?

Y que los bienes que tienen anexas cargas espirituales y obras pias se emplean por medio de los administradores en el cumplimiento de ellas?

Pasando al fisco y a la posesion del soberano, y no pudiendo pasar a otra parte lo temporal solo de los bienes de la corona, y demas bienes alodiales, que estan libres de cargas, y no dedicados al culto Divino?

Con que es mui laudable en S. M. Fidelissima haber becho una lei tan arreglada y prudente, que usando de los derechos de su corona, conserva los que pertenecen a la iglesia.

## De Amsterdam.

**P**OR cartas de *Bayona* hemos recibido la noticia de que el día 31 de Marzo al medio día se sintió allí un temblor fuerte de tierra, que duró tres minutos. Y de *Bordeaux* escriben que el 1 de Abril a la una del día hubo allí otro temblor de tierra.

Con estas noticias se ha hecho reflexion de los movimientos, que algunas personas notaron el 31 de Marzo, entre la una y media, y las dos del día, especialmente en la Sinagoga, en donde parecio se movian las cornucopias. En el propio día las cornucopias de la iglesia mayor de *Maesland Sluys* hicieron un movimiento de cerca de un pie; y las embarcaciones que estaban en el puerto, fueron arrojadas de un lado a otro.

## NOTICIAS DE MADRID.

**E**L Rey, nuestro señor, se mantiene con cabal salud en el Real sitio de *Aranjuez*. El Principe, nuestro señor, y los señores Infantes, e Infantas, y especialmente la señora Infanta Doña *Maria Josepha*, han estado algo indispuestos; pero ya se hallan SS. AA. sin novedad particular. La Reina Madre nuestra señora, y el señor Infante D. *Luis* gozan de perfecta salud en el mismo Real sitio.

El

El 31 del pasado se celebró con gala en dicho Real sitio, y aquí el cumpleaños de la Reina *Fidelísima* de Portugal.

El 24 de este mes, al anochecer, volvió S. M. acompañado del señor Infante D. *Luis*, su hermano, de una cazería dispuesta en el bosque del *Castañar*, que pertenece al Conde de *Mora*, en los montes de *Toledo*, a la qual fueron S. M. y S. A. el 22 por la mañana. Logró en ella S. M. abundante caza de lobos, gatos monteses de especial magnitud, gamos, y zorras, en tres batidas que se pudieron echar aquel día, y el inmediato. Habiendo pasado S. M. las noches del 22, y 23 en el lugar de *Cuerva* perteneciente al Excmo. señor Marques de *Montealegre*, su Mayordomo mayor: fue el 24 por la mañana a honrar con su presencia a la Imperial ciudad de *Toledo*. Apeóse S. M. en la puerta principal de aquella cathedral, Primada de las Españas, en donde recibió a S. M. e introdujo entonando el *Te Deum* hasta el altar mayor el Cabildo, presidido por el Eminentísimo señor Cardenal de *Cordoba*, su Arzobispo; y del mismo modo pasó luego a oír cantada la Misa del Rito Mozarabe, que se dice todos los días en una de las capillas de dicha iglesia, por fundación del insigne Cardenal Don Fr. *Francisco Ximenez de Cisneros*, Arzobispo que fue de *Toledo*. Comió S. M. y el señor Infante en el palacio Arzobispal; y despues volvió

privadamente a la iglesia a repetir su oracion, adorar las muchas reliquias que alli se guardan, y ver las memorias de la antiguedad que hai en su recinto. Por la tarde fue S. M. a la nueva fabrica de espadas para su exercito, que en ella ha restablecido, hizo templar tres de ellas en su presencia, y probar varias hojas, que habia acabadas, y las halló S. M. correspondientes a la idea que se tiene de las famosas de Toledo, que en lo antiguo se fabricaban; y aplaudió el buen orden, y progresos de la fabrica, que dirige D. Luis de Urbina, coronel del regimiento de Sevilla. A la entrada, y a la salida de Toledo se presentó a S. M. la ciudad representada por su Intendente Corregidor D. Diego de Mesa, y varios capitulares. S. M. quedó plenamente satisfecho de las demostraciones de alegría de todo el pueblo, y de los arcos triumphales, y adorno de las casas, que habia en las plazas, y calles, por donde pasó.

Con motivo de la aprobacion dada por su Santidad a los escritos del Venerable señor D. Juan de Palafox, Obispo que fue de la Puebla de los Angeles, y despues de Osma: y para que no pare perjuicio a su fama la quema, que por haberse impreso sin las licencias necesarias, se hizo de algunos de ellos por mano del verdugo delante de la carcel de corte, en 5 de Abril de 1759: ha formado el Consejo de Castilla el Auto siguiente, certificado

por

por D. Joseph Antonio de Yarxa, Escribano de Camara mas antiguo, que se fijó impreso en las esquinas de los parajes publicos de esta villa por dos veces; y la segunda con soldados de guardia, para que no lo quitassen.

*Don Joseph Antonio de Yarxa, Secretario del Rey nuestro Señor, su Escribano de Camara mas antiguo, y de Gobierno del Consejo, certifico, que por los Señores de el se dió, y proveyó el Auto del tenor siguiente.*

## A U T O.

*Señores de primera y segunda Sala de Gobierno.*

su Ilustrísima.

D. Manuel de Montoya.

D. Manuel Ventura de Figueroa.

D. Simon de Baños.

D. Joseph de Aparicio.

D. Pedro Benítez Cantos.

D. Francisco Joseph de las Infantas.

D. Joseph Manuel de Villana.

**E**N la Villa de Madrid a quince dias del mes de Abril de mil setecientos sesenta y un años, los Señores del Consejo de S. M. y de las Salas de Gobierno de el, dixeron: Que para conservar ileśa la Doctrina, Escritos, y respetable memoria del Venerable Obispo D. Juan de Palafox, y remover todo pretexto, que pueda servir en lo futuro de ocasion a la malicia, o a la ignorancia para denigrar su fama, con motivo de la quema executada a cinco de Abril de mil setecientos cinquenta y nueve, en la Lonja de la carcel de corte de esta misma vi-

lla, por mano del executor de la Justicia, y con presencia de D. *Ignacio de Horcasitas*, Alcalde de Corte, Subdelegado del señor D. *Juan Curiel*, Juez de Imprentas, y su Escribano Oficial de la Sala: Debían declarar, y declararon, que la quema de los dos libritos en que se hallaban las cartas, que decían ser del Venerable Obispo D. *Juan de Palafox*, al Padre *Andrés de Rada* de la Compañía de Jesus, con otros documentos agenos, de distintos Autores: No se dirigió a la doctrina, ni contenido de las cartas; por haberse impuesto la pena a dichos Impresos, por la causa sola, y unica de no tener las licencias necesarias para darse a la estampa: No habiendo pasado el Consejo, por esta razon, al examen de los escritos, ni a la inspeccion de la verdad, con que se decían de los Autores que se nombraban, como incurso en la pena de quema publica, establecida por Leyes del reino, en virtud de la contravencion a ellas. Y que sin embargo de que posterior a la sentencia, que confirmó el Consejo, se añadió en el Auto de Execucion, proveido por dicho Alcalde Subdelegado, otro motivo, que puede perjudicar el buen concepto que merece la memoria del referido Venerable Prelado, hubo notorio exceso en la jurisdiccion para hacerlo contra la intencion del Consejo, que hizo siempre el debido aprecio de sus escritos: Y por tanto mandaban,

y mandaron dichos Señores, que por el Secretario de S. M. Escribano de Camara, y de Gobierno del Consejo, se tilden, y borren estas palabras: Y POR EL MOTIVO ANTES EXPRESSADO, añadidas en dicho Auto de Execucion, cuyo tenor es el siguiente: *En la Villa de Madrid a quatro dias del mes de Abril, año de mil setecientos cinquenta y nueve, el Señor Alcalde Don Ignacio de Horcasitas, dijo: Que en conformidad de lo mandado en el Auto del dia veinte y ocho de Marzo, confirmado por los Señores del Consejo, se quemén en el dia de mañana cinco del presente, a las once del dia, delante de la Real Carcel de Corte por mano del Verdugo, en fogata encendida, los Libretes, que andan en esta causa, que son: Un Exemplar de la Verdad desnuda de Cesar Digner, como prohibido por la Santa Inquisicion, y impresso sin licencia alguna de las necessarias, y como perjudicialissimos, perniciosos, y del mayor escandalo contra la Sagrada Religion de la Compania de Jesus, tan digna de respeto, util, y benemerita a la Iglesia. Un juego de las Cartas, que se nombran del Señor D. Juan de Palafox, escritas al Padre Andres de Rada, que son dos Tomitos en octavo, por ballarse impresso sin las Licencias necessarias, Y POR EL MOTIVO ANTES EXPRESSADO. Quatro exemplares del Plan del Paraguay, por la misma raxon; y el Memorial en medio pliego, impresso en quarto, que suena dado a su Santidad a nombre del*

*Rmo. Padre General de la Compañia de Jesus. Lo que se execute a presencia de su Señoria, y el presente Escribano, y Ministros de su Ronda, basta tanto que queden reducidos a cenizas, poniendose todo por diligencia a continuacion de este Auto, por el que asi su Señoria lo proveyó, y rubricó. Joseph Calvo de Barrionuevo. Y de quedar tildadas, y borradas las palabras referidas de mandato de dichos Señores, providenciaron se ponga por nota, y diligencia a la margen del Auto original: Y que si alguna persona quisiere imprimir las Obras del Venerable Obispo Don Juan de Palafox, acuda al Consejo por las licencias correspondientes, que se darán, precedidos los requisitos necesarios. Y para que lo contenido en este Auto llegue a noticia de todos, se imprima, y fixe en los puestos publicos acostumbrados; y lo rubricaron.*

*Es copia del Auto original, rubricado de dichos Señores, que por aora queda en mi poder, de que certifico: Y para que se cumpla lo en el contenido, lo firmé en Madrid a veinte y tres de Abril de mil setecientos sesenta y un años. Don Joseph Antonio de Yarxa.*

Deseario el Rey, nuestro Señor, dar algun alivio a las viudas de los oficiales militares de sus tropas, para que sea menor en parte el desamparo, en que quedan por la muerte de sus maridos: ha instituido con fecha de 20 de Abril de este año un *Monte de Piedad*, y aprobado un *Reglamento* para su gobierno. Al  
 mis-

mismo tiempo concede S. M. licencia bajo de  
 ciertas condiciones a todos los oficiales de sus  
 tropas, para que puedan contraer matrimo-  
 nio, y lograr los casamientos que corresponden  
 al honor de la milicia, y a las pensiones que  
 se han de dar a las viudas. Por el capitulo I.  
 se dispone haya un Director, que lo será siem-  
 pre el Decano del Consejo Supremo de Guer-  
 ra, dos Gobernadores que se han de nom-  
 brar de los Consejeros del mismo Conse-  
 jo, un Contador con tres oficiales, un The-  
 sorero con un oficial, y un Secretario. Este  
 capitulo contiene XIV articulos; y todos  
 ellos sobre la obligacion de cada uno de  
 los referidos empleados. El capitulo II. tie-  
 ne XI articulos, y en el se señalan los cauda-  
 les de que se debe componer el *Monte*, y se sa-  
 carán de ciertos descuentos, que se han de ha-  
 cer desde el dia 1 de Mayo de este año en los  
 sueldos de todos los oficiales, soldados, y de-  
 pendientes de la tropa: de los seis mil do-  
 blones anuales, que estaban destinados de an-  
 tes para socorrer a las viudas de militares: de  
 un veinte por ciento de los espolios de Obis-  
 pos, y vacantes de Obispados de los reinos de  
*España*, el de *Mallorca*, y Presidios de *Africa*:  
 de un descuento de ocho maravedis en escu-  
 do de vellon, que se ha de hacer de todas las  
 pensiones concedidas à qualesquiera personas,  
 y de todos los bienes de los oficiales Genera-  
 les, y particulares de los exercitos, y demas

Ministros contenidos en este Reglamento; que desde dicho dia 1 de Mayo murieren *ab intestato*, no teniendo herederos legitimos. El capitulo III. da en VII articulos las reglas, con que se deben recibir y distribuir los caudales del *Monte*. El capitulo IV. es sobre las obligaciones, a que debe quedar el *Monte* sujeto, y tiene XVII articulos. Disponese en ellos, que desde 1 de Enero de 1762 en adelante entren al goce de sus pensiones las viudas, cuyos maridos hubieren fallecido despues del dia 1 de Mayo del presente año. Para las viudas, cuyos maridos hubiesesen muerto antes de este dia, se señalan doscientos y cincuenta mil reales de vellon al año, a proporcion de los empleos que gozaron sus maridos. A las viudas del primer caso se señalan las siguientes pensiones. En la *Plana mayor* del exercito: A la viuda de un General de exercito, o marina 18000 reales vellon al año: a la de un Teniente General de exercito, o marina, 12000. A la de un Mariscal de Campo, o Gefe de esquadra 10000: a la de Brigadier con sueldo de tal, y a la de coronel vivo: 8000: a la de teniente coronel vivo 6000. En el cuerpo de *Reales Guardias de Corps*: a la viuda de un capitan, que no hubiere tenido grado y sueldo de General, diez mil reales: a la de Sargento mayor, Ayudante General, y primer teniente nueve mil reales: a la de segundo teniente ocho mil reales: a la de alfe-

rez siete mil reales: a la de Ayudante y Exento seis mil reales; y a las viudas de los demas oficiales de este cuerpo la mitad del sueldo ultimo que sus maridos hubieren gozado. En la *Real Compañia de Alabarderos*: a la viuda de un capitan, que hubiere fallecido sin grado y sueldo de General, diez mil reales: a la del primer teniente ocho mil: a la de segundo teniente seis mil: a la de Ayudante cinco mil. En los *Regimientos de Reales Guardias de infanteria*: a la viuda de un coronel de Guardias de infanteria, *Española*, o *Walona*, sin grado, y sueldo de General diez mil reales: a la de teniente coronel y sargento mayor nueve mil reales: a la de capitan seis mil reales: a la de primer Ayudante quatro mil y quinientos: y a las demas viudas de estos regimientos la mitad del sueldo liquido de sus maridos.

En la *Brigada de Carabineros Reales*: a la viuda del Comandante en Gefe sin grado y sueldo de General diez mil reales: a la de segundo Comandante ocho mil reales: a la de sargento mayor siete mil reales: a la de capitan, y Ayudante cinco mil reales: a las demas viudas la mitad del sueldo liquido de sus maridos.

En la *Artilleria*: A la viuda del Director General, y coronel, segun el grado, y sueldo de General, que hubiere tenido en el exercito; y quando solo hubiere gozado el se-

ñalado por la planta a su empleo , nueve mil reales : a la de Teniente General ocho mil reales : a la de Teniente Provincial seis mil reales : a la de Comisario Provincial , teniente coronel , y comandante , cinco mil reales ; y a las demas viudas la mitad del sueldo , que sus maridos hubieren gozado.

En la *Marina* : A la viuda del capitán comandante de Guardias Marinas , que falleciere sin grado , y sueldo de General , nueve mil reales : a la de Mayor General de la armada , teniente de la compañía de Guardias Marinas , comandante principal , y Inspector de los batallones , Comisario General de la brigada de artilleria , y primer comandante del cuerpo de pilotos , ocho mil reales : a la del alférez de la compañía de Guardias Marinas seis mil reales : a la de Ayudante Mayor General de la armada ; comandante subalterno , y Subinspector de los batallones , Comisario Provincial de artilleria , y Director del cuerpo de pilotos , cinco mil reales ; y a las viudas de los demas oficiales de este cuerpo , segun el sueldo liquido que han gozado sus maridos.

Por lo correspondiente a *Ministros de Guerra, y Hacienda* : a la viuda de un Intendente de exercito , o marina , nueve mil reales : a la de Comisario Ordenador de exercito , o de marina , ocho mil reales : a la de Comisario de Guerra de exercito , o de marina , seis mil

rea-

reales : y a la de Comisario de Provincia de marina quatro mil reales.

En los *Estados Mayores de plazas* : Las viudas de los oficiales Generales empleados en Gobiernos de plazas , ciudadelas , y castillos , gozaran el señalamiento correspondientes a la clase , y grado de General. Las de Brigadieres , y coroneles graduados ocho mil reales , siempre que sus maridos hayan gozado mayor sueldo que el de diez y seis mil reales ; y siendo menos, la mitad del sueldo que tenian sus maridos quando murieron. Las de teniente coronel graduado seis mil reales , si el sueldo del marido llegó , o pasó de doce mil reales ; y si menos , la mitad que gozaba al tiempo de su muerte. Y las viudas de los demas oficiales empleados en estados mayores de plazas , ciudadelas , y castillos , gozarán la mitad del ultimo sueldo de sus maridos.

Las viudas de todos los demas oficiales de infanteria sencilla , y las de los reformados , y agregados a plazas , tendrán mensualmente la mitad del ultimo sueldo , que sus maridos hubieren tenido ; y las viudas de los regimientos de caballeria , y dragones tendrán en un todo lo mismo , que las de los oficiales de los regimientos de infanteria sencilla en igual grado.

Todas estas pensiones se consideran solamente por lo respectivo al ultimo sueldo,

sin

sin atencion a lo que fuera de este hayan gozado los referidos oficiales por via de pensión, gajes, u otro qualquiera titulo.

Las viudas de oficiales de mar, y tierra, que pasaren a los reinos de la *Nueva España* con sus regimientos, o con otros empleos, y fallecieren en aquellos dominios, gozarán en su clase las pensiones arriba expresadas, siempre que sus maridos hayan concurrido puntualmente a los descuentos que aquí se señalan.

Si en los exercitos, Ministerio, u otra carrera del servicio del Rey, hubiere algun sujeto, que tenga honores, o graduacion de oficial General, o particular en la milicia, y quisiere ceder voluntariamente a favor del *Monte*, del sueldo, o sueldos que gozare por sus empleos, los descuentos correspondientes a la clase de los honores, o graduacion que tenga en el exercito: gozarán sus viudas del mismo señalamiento, que las demas gozan en igual grado.

La viuda de un oficial, que hallandose sirviendo en las tropas, pasare con empleo vivo al estado mayor de una plaza, o castillo, gozando menor sueldo, y muriere en este empleo, tendrá de pensión lo correspondiente al primer sueldo, que gozaba su marido antes de separarse de las tropas. Pero si la minoracion del sueldo es por simple

ple  
habe  
vivo  
ulti  
- La  
marit  
man  
los r  
estac  
la pe  
viud  
y q  
estor  
esto  
viud  
natu  
dien  
dre,  
tom  
viud  
al u  
hijo  
dich  
dios  
vini  
les  
vivi  
de t

ple agregacion a plaza , o castillo , o por haber sido reformado , y no tubiere empleo vivo, tendrá la viuda solamente la mitad del ultimo sueldo de su marido.

Las viudas que quedaren con hijos de sus maridos difuntos , tendrán la obligacion de mantener a los varones hasta que cumplan los 18 años , y a las hijas hasta que tomen estado. Pero en llegando este caso quedará la pensión enteramente para la viuda. Si la viuda volviere a casarse , perderá la pensión, y quedará para sus hijos hasta que tengan estos dicha edad , o estado respectivo ; y esto aunque falte alguno de los hijos.

Quando muera algun oficial , que sea viudo , y deje uno , o mas hijos legitimos , y naturales , se les dará la pensión correspondiente a la clase y sueldo que gozaba su padre, hasta la edad de 18 años , siendo varon , o tomar estado, siendo muger.

Quando muera un oficial , que deje madre viuda, se dará a esta la pensión correspondiente al ultimo sueldo , que hubiere gozado su hijo.

Para gozar de tales pensiones han de vivir dichas viudas en *España* , *Mallorca* , o *Presidios de Africa*. Y si por alguna razon les conviniere vivir fuera de estos dominios , solo se les dara la mitad de la pensión , que gozarian viviendo en *España*. Pero si un oficial, ademas de tener madre viuda , dejare viuda a su mu-

ger, y hijos, la pensión pasara a beneficio de la muger, y de los hijos.

A las hijas de los oficiales difuntos, a cuyo favor, por ser unicas, recayere el goce entero de la pensión, quando lleguen a tomar estado de Religiosas, o de matrimonio, con beneplacito del Rey, se les dará por una vez el importe, que habian de percibir en un año por su pensión.

En el capitulo V. se declaran los instrumentos justificativos, que se han de presentar para obtener dichas pensiones. Contiene IX articulos.

Y en el capitulo VI. se ponen las condiciones, con que el Rey permite a los oficiales contraer matrimonio. Y está dividido en XIII articulos.

La corte tomó luto por tres semanas desde el día 1 de este mes por la muerte del Duque de *Borgoña*, hijo primogenito del señor *Delphin*.

El 31 del pasado se sintió en esta villa, y en la mayor parte de *España*, un temblor de tierra bastante fuerte; que no causó daño particular. Sucedió entre doce y media y una del día; y duró en *Madrid* de cinco a siete minutos.

Los reinos de las coronas de *Castilla*, *Leon*, y *Aragon*, representados por su Ilustrísima Diputación, que reside en esta corte, con motivo de los beneficios recibidos de Dios en el referido temblor de tierra, dieron a Dios

gra  
San  
rien  
de R  
E  
dia,  
Barc  
pado  
del r  
figu  
y ni  
El  
pado  
sep  
Obis  
Torre  
fanta  
al ser  
gistra  
Alme  
nonig  
Osma  
Dign  
a D.  
nigo  
eisco  
ma ig  
ra un  
D. Lu  
la igl  
Garcia

gracias por medio del patrocinio de Maria Santissima, señora nuestra, el día 15 del corriente, con un solemne culto en el convento de Religiosas Franciscas de esta corte.

El 20 de este mes, a la una y quarto del día, se sintió un temblor fuerte de tierra en *Barcelona*, y otros varios pueblos del Principado de *Cathaluña*. A las 11 de la noche del mismo día, y a las 4 de la mañana del siguiente se volvió a sentir; pero mas ligero; y ni uno, ni otro causaron daño especial.

El Rey se ha servido nombrar para el Obispado de *Sigüenza* al Ilustrísimo señor D. *Joseph de la Cuesta*, Obispo de *Ceuta*: para este Obispado al señor D. *Antonio Gomez de la Torre y Xaraveitia*, Canonigo Magistral de la santa iglesia de *Granada*: para el de *Canarias* al señor D. *Francisco Delgado*, Canonigo Magistral de la de *Cordoba*: para el Obispado de *Almeria* al señor D. *Claudio Sanz y Torres*, Canonigo Doctoral de la iglesia cathedral de *Osma*: para el Arcedianato de *Fuerteventura*, Dignidad de la iglesia cathedral de *Canaria*, a D. *Joseph Marcos Verdugo y Albiturria*, canonigo de ella: para esta canongia a D. *Francisco Gonzalez Vizcaino*: para otra de la misma iglesia a D. *Garcia Manrique de Lara*: para una racion de la Cathedral de *Almeria* a D. *Luis Agustin de Bocanegra*; y para otra de la iglesia colegial de *Brihueca* a D. *Francisco Garcia Cabañas*.

El Rey se ha servido nombrar para la Dignidad de Theforero de la iglesia cathedral de *Solsona* a *D. Mariano Barges*; y para una canongia de la iglesia colegial de *S. Phelipe*, en el reino de *Valencia*, a *D. Mathias de Offorno*.

Asimismo se ha servido S. M. nombrar para el Priorato de la iglesia cathedral de *Zamora* a *D. Joseph Antonio Saenz de Santa Maria*; para la Dignidad de Capiscol de la colegial de *Bribiesca* a *D. Joseph de Ibarraza Ladron de Guevara*: para una canongia de *Granada* a *D. Manuel de Herrera*: para otra de la cathedral de *Plasencia* a *D. Alvaro de Valcarcel y Vargas*: para otra de la de *Zamora* a *D. Francisco Xavier de San Pedro Gonzalez*: para otra de la colegial de la *Coruña* a *D. Juan Francisco Vela*: para una racion de la santa iglesia de *Toledo* a *D. Manuel Gomez Gamero*: para otra de la metropolitana de *Granada* a *D. Vicente Nuñez de Barrenechía*: para una capellania de coro de dicha santa iglesia de *Toledo* a *D. Benito de la Cuerda*: para el Deanato de la cathedral de *Teruel* a *D. Miguel Galindo*; y para la dignidad de Chantre, que este deja en la misma iglesia, a *D. Joachin Ibañez Garcia*.

Tambien se ha servido S. M. nombrar a *D. Jacinto Miguel de Castro*, Fiscal de lo Civil de la Real Audiencia de *Valencia*, para plaza de Oídor de ella; y para plaza de Ministro de la Real Audiencia de *Mallorca* a *D. Ventura Ferrán y Valls*.

Al Marques de *Aranda*, y de *Guimarey*, Fiscal que fue de la Audiencia de *Mexico*, ha conferido S. M. la plaza de Fiscal del Real, y supremo Consejo de *Indias*, por lo respectivo al reino de la *Nueva España*, vacante por ascenso del señor D. *Thomas Maldonado* a el de *Castilla*.

Atendiendo el Rey a los dilatados servicios, y distinguidas circunstancias de D. *Pedro Salvador de Muro*, Ministro Togado del Consejo de *Hacienda*, con honores, y antigüedad del de *Castilla*, y al zelo con que ha desempeñado los muchos encargos del Real servicio, que se le han fiado, y actualmente maneja: se ha dignado S. M. concederle merced de Titulo de *Castilla*, con la denominacion de Marques de *Someruelos*, para si, sus hijos, herederos, y sucesores, con relevacion de lanzas, y media-annata por su vida.

El empleo de subbrigadier, vacante en la compañía Italiana de Reales Guardias de *Corps*, le ha conferido el Rey al cadete de ella D. *Francisco Garcia*.

Igualmente ha provisto S. M. el de primer teniente de fusileros, vacante en el regimiento de Guardias de *infanteria Wallona*, en D. *Juan Martou*, segundo teniente del mismo cuerpo.

Tambien se ha servido promover al empleo de sargento mayor del regimiento de caba-

lleria del *Principe* al capitan del mismo cuerpo D. *Francisco Valcarce*.

El Rey se ha servido conferir el empleo de teniente coronel del regimiento de dragones de *Numancia*, que resultaba vacante por ascenso de D. *Felix Roca*, al teniente coronel D. *Salvador Juan de Iturralde*, sargento mayor del mismo cuerpo.

Asimismo se ha servido el Rey nombrar a D. *Juan Moreno Beltrán* para una plaza de Alcalde de Casa, y Corte: para otra de Oidor de la Chancilleria de *Valladolid* a D. *Francisco Xavier Folch de Cardona*: para otra de Oidor de la Chancilleria de *Granada* a D. *Antonio Inclán*: para otra de Alcalde de la Quadra de la ciudad de *Sevilla* a D. *Joseph de las Quentas y Zayas*: para la plaza de Juez mayor de *Vizcaya* a D. *Domingo Alejandro de Zerezo*: para una vara de teniente de corregidor de la villa de *Madrid* a D. *Ignacio de Santa Clara y Billota*: para otra de Alcalde mayor criminal de la ciudad de *Sevilla* a D. *Bernardo de Luque*; y para otra de Alcalde mayor de la de *Badajoz* a D. *Antonio de Cordoba Hidalgo*.

El día 7 de este mes falleció en el Real convento de *San Gil* de esta corte, y de orden del Rey se enterró en el, con asistencia de Prelados, Grandes, Ministros, y otras personas de la mayor distincion, el Illmo. y Rmo. señor D. Fr. *Joseph Calzado*, Religioso que fue de

de los Descalzos de *N.P.S. Francisco*, de la provincia de *S. Joseph* en *Castilla la Nueva*, Arzobispo de *Nisive*, y Confesor de *S.M.*: cargo que obtuvo por espacio de 30 años, y que desempeñó con el mayor desinterés, edificación del publico, y satisfaccion de *S. M.*, quien por el grande amor, que siempre le tuvo, manifestó su Real sentimiento en su muerte. Y después de ella continúa en el mismo empleo de Confesor del Rey el Rmo. P. Fr. *Joaquin de Osma*, Religioso Descalzo de la sobredicha provincia de *San Joseph*, Lector de Theologia, Misionero Apostolico, Ex-Custodio de su provincia, y dos veces Visitador General de la de *San Pedro de Alcantara* en el reino de *Napoles*.

La comunidad de *nuestra Señora del Carmen*, de la Observancia, de esta corte, recibió de su General el Martes antecedente el decreto de la sagrada Congregacion, por el que consta haber beatificado nuestro SS. P. *Clemente XIII*, el dia 7 de Marzo de este presente año al V. P. Fr. *Angelino Augustini Mazzanghi*, del referido orden del *Carmen* de Observancia, natural de *Florenzia*, y Provincial que fue de la *Toscana*; cuya novedad ha sido celebrada en todos los conventos que tiene esta Religion en la corte, con un solemne *Te Deum*, y el Santísimo patente, y con repique de campanas.

## ERRATAS.

Pag. 298 ..... lin. 10. *Prusianas. Rufianas;*392 ..... 4. *Polonia. Colonia.*

# INDICE

## DE LAS MATERIAS,

que contiene el

### TOMO CLXV.

En que se comprenden los meses de *Enero*,  
*Febrero*, *Marzo*, y *Abril* de 1761.

## A

*Academia* (La Real) Geographico-Historica de Caballeros de *Valladolid* celebra su anual junta publica. 115. 212.

*Almirante General* (El) del *Gran Turco*, y el capitán de la *Almiranta* son castigados con pena de muerte, porque por su descuido se levantaron con dicho navio unos esclavos *Christianos*. 8. 131. Relacion de este ultimo caso. 8. Prevenciones de guerra de la *Puerta* contra la isla de *Malta*, por haber admitido a los *Christianos*, que llevaban dicho navio. 131. 216. 223. 318.

*Alvaro* (Don) *Eugenio de Mendoza*, Cardenal, y Patriarca de las *Indias*: su muerte. 115.

*Amianto* (Tela de) hallada en *Roma*. 320.

*Antiguedades* de *Herculano*. 29.

- Archiduque Carlos*: su muerte. 179.  
*Armada Inglesa*, que va contra la isla de *Belle Isle*. 346.  
*Asen* (El Bey) que se pasó a *Oran*, y fue luego a *Constantinopla*, es nombrado por el *Gran Señor* Gefe de esquadra de su armada. 215.

## B

- Barbarigo* (Ven. Cardenal): calificanse sus milagros. 220.  
*Belle Isle* (Duque de) su muerte. 146. 238.  
*Bencoli*: Factoría Inglesa en las *Indias Orientales*, saqueada por los *Franceses*. 319.  
*Borgoña* (Duque de): su enfermedad, y muerte. 34. 336.  
*Boscawen* (el Almirante *Eduardo*): su muerte. 157.  
*Boscowich* (el P.), *Jesuita*, va a los estados del *Gran Señor* a observar el paso de *Venus* por delante del *Sol*. 64.  
*Broglie* (el Mariscal Duque de) se retira con su exercito del pais de *Hesse*, y van los *Aliados* en su seguimiento. 229. 259. 264. 279. 295. Revuelve contra estos el Mariscal de *Broglie*, y gana todo el terreno que habia perdido. 297. 340. 367. 377. 389. 395.

## C

**CARLOS III.** ( el Rey nuestro Señor *DON* )  
 hace una promocion grande en sus tropas. 108. manda socorrer con un 6 por 100 a los acreedores por deudas de la corona habitantes en estos reinos: aplica dos millones de reales para transacciones; y señala 4 millones para pagar de una vez las deudas que no lleguen a 2000 reales. 207. va a *Toledo*. 411. establece en *Madrid* un *Monte de Piedad* a favor de las viudas de oficiales de sus tropas, y da licencia para que estos se puedan casar. 416.

*Charlatanes* ( Dos ) se fingen Prophetas, y anuncian el fin del mundo para el año 1773. pag. 360.

*Choque* en *Langensaltze* entre un cuerpo de *Aliados*, y otro de *Saxones*, y son estos vencidos. 271. 272.

*Clero* ( El ) de *Francia* hace una Protestacion muy notable en defensa de su potestad acerca de la administracion de Sacramentos. 45.

*Colonia* ( El Elector de ) *Clemente Augusto* de *Baviera*: su muerte. 174. 239. 359.

*Consejo de Estado* formado por la Emperatriz Reina para el gobierno de sus estados de *Alemania*. 176.

*Contribuciones echadas a la Saxonia por el Rey de Prusia.* 80. 197.

*Cortes en Suecia*, y materias que en ellas se tratan. 121. 202. 299. 400.

*Curly* (Mr.) halla modo para poner facilmente flexibles los miembros valdados. 44.

## D

*Daun* (El Mariscal Conde de) vuelve a tomar el mando de las tropas *Austriacas* en *Saxonia*. 259. 366.

*Deudas nacionales de Inglaterra.* 354.

*Disputas de la corte Romana con la republica de Genova.* 219.

*Duderstadt* (Reencuentro en) entre *Franceses*, y *Aliados*, 86. 95. 117. 195.

## E

*Leccion de Elector de Colonia.* 360.

*Entrada en Venecia del Principe Belmonte Vintimiglia*, Embajador extraordinario del Rey, de las *Dos Sicilias*. 31.

## G

*Ottingen*: defensa grande de esta plaza, que hacen los *Franceses* contra los *Aliados*. 41. 84. 87. 185. 195. 292. 294. 363.

*Guerras en la America Septentrional* entre los *Chi-*

*Chiroques*, y *Inglefes*. 70. y entre estos, y los *Franceses*. 72. 160. 257.

## H

**H***Aydamackes* (Los) entran en la *Rusia Me-  
nor*, y hacen varios robos. 396.

## I

**I***Mpuestos* en *Inglaterra* resistidos por el pue-  
blo. 59. 150. 240.

*Incendios* en *Polonia*. 121. en *Boston* en la *Nue-  
va Inglaterra*. 257. en *Andrinópolis*. 319.

## J

**J***Esuitas* (PP.) que llegan del *Brasil* a *Lis-  
boa*; y unos son presos, y otros echados  
a los Estados del Papa. 33. Despacha el  
Rey de *Portugal* una Cedula repartiendo  
los bienes, que dichos Padres poseían en  
sus dominios. 322. 402.

## L

**L***Abradores* (El Brazo de) es uno de los que  
componen las cortes de *Suecia*. 121.

**L***Laurent* (Mr.) inventa en *Paris* un brazo ar-  
tificial, con que se imitan todos los mo-  
vimientos del natural. 44.

Libros prohibidos. 45. 55. 217.

## M

**M**Alcontentos de *Corcega*: su guerra contra los *Genoveses*. 32. 132. 225. 322.

**M**ainotes, pueblos de la *Morea*, que tienen guerra continua con los *Turcos*. 318.

**M**alta: prevenciones, que se hacen en esta isla para defenderse de los *Turcos*. 219. 320. 321.

**M**ecklembourg: daños graves, que hacen los *Prusianos* en este Ducado. 80. 83. 261. 361.

**M**ilicias: modo de levantarlas en *Francia*. 35.

**M**uertes de personas, que vivieron mas de 100. años en *Francia*. 148. 342.

## N

**N**Ombramiento del Marques *Grimaldi* por Embajador de *España* a *Francia*. 100.

del Marques de *Puentefuerte* por Ministro Plenipotenciario a los *Estados Generales*, ibi.

y de *D. Alvaro de Navia*, Vizconde de la *Herreria*, a *Suecia*. 100. del Conde de la *Marmora* por Ministro Plenipotenciario del

Rey de *Cerdeña* a los *Estados Generales*. 127.

del Principe de *Galestona* por Ministro del Rey de las *Dos Sicilias* a *Portugal*. 222.

**N**ormandia (El Parlamento de) hace una representacion al Rey *Còrist*. a favor del Parlamento de *Besanzon*. 331.

## P

- Palafox:** (El Ven. Don Juan de) son aprobados sus escritos por el Papa. 13. Acuerdo del Consejo de *Castilla* a favor de ellos. 413.
- Parlamento de Inglaterra:** sus operaciones, y subsidios, que concede al Rey. 64. 152. 245. 349.
- Parlamento** (El) de *Paris* hace una representacion al Rey *Cbrist.* sobre la cobranza de las dos capitaciones. 334.
- Pax:** trátase de ajustarla entre las potencias; que estan en guerra. 399.
- Personas doctas**, que envia el Rey de *Dinamarca* a la *Arabia Felix.* 201.
- Peste en Pera**, arrabal de *Constantinopla.* 7. en el *Cairo.* 29. en *Cephalonia.* 62. en la *Ukrania*, y en la *Moldavia.* 200.
- Phenómeno luminoso** observado cerca de *Copenhague.* 201.
- Portugueses** (Los) son derrotados en *Goa* por el *Bonzulo.* 228.
- Principes** (Los) de la sangre, los Pares, y Prelados diputados del Clero de *Francia* se escusan a asistir a una junta, a que los convoca el Parlamento de *Paris.* 55. 137.
- Protesta** del Rey de *Prusia* contra los decretos del Consejo Aulico del *Imperio.* 75.

## R

- R**ebelión de los Negros de la *Jamayca* contra los Ingleses. 256.  
 Remedio descubierto en *Londres* contra los accidentes de apoplexia, y perlesia 156.  
 Risa en *Paris* para obras publicas de esta ciudad. 37.

## S

- S**ociedad (La) Medico Chiurgica Matritense se propone ciertos problemas, y premios a los que mejor respondieren a aquellos. 315.

## T

- T**emblor de tierra en *Boston* en la *Nueva Inglaterra*. 74. en *Tuyllins* en *Francia*. 148. en *Irlanda*. 355. en *Holanda*, *Francia*, y *España*. 410. 424.  
**Tolosa** (Parlamento de): razones que pienza representar al Rey a favor del Parlamento de *Besanxon*, 51.  
**Tratado** entre los *Holandeses* de *Surinam* y los *Negros Cimarrones* rebelados. 302. entre un *General Rusiano*, y otro *Prusiano* para suspensión de armas por cierto tiempo. 397. entre el Rey de *Inglaterra*, y el de *Prusia*. 66.

## V

*Vesuvio* : Rompimiento de este volcan  
134. 222.

*Volcan* , que se descubre en *Francia* despues de un temblor de tierra. 149.

*Voltaire* (Mr.) a ruego de Mr. *le Brun* se encarga de educar , y mantener a una nieta del Poeta *Corneille*. 145.

---

*Este Mercurio , y los demas , que vayan saliendo , se ballarán en Cadiz en casa de Salvador Sanchez , junto al Correo.*

F I N.

V

Vesuvio : Rompimiento de este volcan.  
 134. 222.  
 Volcan, que se descubrio en Francia delques de  
 un templo de liera. 139.  
 Vrain (M<sup>r</sup>.) a ruego de M<sup>r</sup>. le Brun le en-  
 cargo de educar, y mantener a una hija  
 del Poeta Corneille. 147.

El Marqués, y la Señora, que vivian juntos  
 de la ballada en Cadix en casa de Salvador  
 Sanchez, junto al Correo.

FIN.

El presente libro se vende en todas las librerías de España y de las Indias.  
 En Madrid en la casa de D. Juan de la Cruz, calle de San Juan, número 10.  
 En Barcelona en la casa de D. Juan de la Cruz, calle de San Juan, número 10.  
 En Valencia en la casa de D. Juan de la Cruz, calle de San Juan, número 10.  
 En Sevilla en la casa de D. Juan de la Cruz, calle de San Juan, número 10.  
 En Granada en la casa de D. Juan de la Cruz, calle de San Juan, número 10.  
 En Córdoba en la casa de D. Juan de la Cruz, calle de San Juan, número 10.  
 En Mérida en la casa de D. Juan de la Cruz, calle de San Juan, número 10.  
 En Badajoz en la casa de D. Juan de la Cruz, calle de San Juan, número 10.  
 En Huelva en la casa de D. Juan de la Cruz, calle de San Juan, número 10.  
 En Cádiz en la casa de D. Juan de la Cruz, calle de San Juan, número 10.  
 En Málaga en la casa de D. Juan de la Cruz, calle de San Juan, número 10.  
 En Jaén en la casa de D. Juan de la Cruz, calle de San Juan, número 10.  
 En Almería en la casa de D. Juan de la Cruz, calle de San Juan, número 10.  
 En Murcia en la casa de D. Juan de la Cruz, calle de San Juan, número 10.  
 En Alicante en la casa de D. Juan de la Cruz, calle de San Juan, número 10.  
 En Castellón en la casa de D. Juan de la Cruz, calle de San Juan, número 10.  
 En Tarragona en la casa de D. Juan de la Cruz, calle de San Juan, número 10.  
 En Lerida en la casa de D. Juan de la Cruz, calle de San Juan, número 10.  
 En Barcelona en la casa de D. Juan de la Cruz, calle de San Juan, número 10.  
 En Girona en la casa de D. Juan de la Cruz, calle de San Juan, número 10.  
 En Gerona en la casa de D. Juan de la Cruz, calle de San Juan, número 10.  
 En Osona en la casa de D. Juan de la Cruz, calle de San Juan, número 10.  
 En Ripoll en la casa de D. Juan de la Cruz, calle de San Juan, número 10.  
 En Urgel en la casa de D. Juan de la Cruz, calle de San Juan, número 10.  
 En Tortosa en la casa de D. Juan de la Cruz, calle de San Juan, número 10.  
 En Tarragona en la casa de D. Juan de la Cruz, calle de San Juan, número 10.  
 En Reus en la casa de D. Juan de la Cruz, calle de San Juan, número 10.  
 En Amposta en la casa de D. Juan de la Cruz, calle de San Juan, número 10.  
 En Tortosa en la casa de D. Juan de la Cruz, calle de San Juan, número 10.  
 En Tarragona en la casa de D. Juan de la Cruz, calle de San Juan, número 10.  
 En Reus en la casa de D. Juan de la Cruz, calle de San Juan, número 10.  
 En Amposta en la casa de D. Juan de la Cruz, calle de San Juan, número 10.

M

Que lo

M E  
Cor  
C

EN

Se ba

# MERCURIO HISTORICO Y POLITICO,

*Que contiene el estado presente de la Europa,  
lo sucedido en todas las Cortes , los intereses de  
los Príncipes, y generalmente todo lo mas  
curioso, perteneciente al*

M E S D E M A Y O D E 1761<sup>a</sup>

Con reflexiones Politicas sobre cada Estado,

Compuesto del Mercurio de la Haya,  
y de otras noticias.



---

CON LICENCIA DEL REY N. SEÑOR.

---

EN MADRID : En la Imprenta de Antonio  
Marin.

*Se ballará en casa de Don Francisco Manuel de  
Mena , Calle de las Carretas.*

MERCURIO  
HISTORICO  
Y  
POLITICO,

que contiene el estado presente de la Europa,  
lo sucedido en todas las Cortes, los intereses de  
los Principes, y generalmentc todo lo mas  
curioso perteneciente al

MES DE MAYO DE 1761

Con reflexiones Politicas sobre cada Estado.

Compuesto del Mercurio de la Haya,  
y de otras noticias.



---

CON LICENCIA DEL REY N. SEÑOR.

---

EN MADRID: En la Imprenta de Antonio  
Marin.

Se hallará en casa de Don Francisco Manuel de  
Menes, Calle de las Carretas.



MERCURIO  
HISTORICO  
Y  
POLITICO.  
NOTICIAS DE TURQUIA.

*De Constantinopla.*



A Marina *Ottomana* se va aumentando con mucha fuerza; pues no solo hai en el puerto de esta ciudad numero grande de navios dispuestos para salir a navegar inmediatamente: sino que se trabaja en los arsenales en la fabrica de otros muchos, que se botarán mui en breve al agua. Tambien se dice ha dado orden el *Gran Señor*, de que se construyan a toda pri-

sa otros diez navios ; cada uno de a 70 cañones. Esta armada fuera temible , si el *Capitan Baxá* , y los demas oficiales *Turcos* fueran gentes , que entendieran de mar : si la mayor parte de los capitanes de navio no fuesen *Griegos* , y renegados , que cuidan poco de la gloria de este *Imperio* : si la tripulacion de cada navio se compusiese de naturales del pais , y no de esclavos *Chistianos* , que siempre estan alerta para recobrar su libertad : y si finalmente se gobernasse el *Imperio Ottomano* por amor , en lugar de temor.

El *Gran Visir* , y el *Theforero General* del *Imperio* van todos los dias al arsenal a dar prisa con su presencia a la construccion , y armamento de los navios. Dicese que la armada ha de estar dispuesta para hacerse a la vela en todo el mes de Mayo. El *Capitan Baxá* , que la ha de mandar , llegó aqui de su Gobierno de *Belgrado* el 26 de Marzo.

A *Bekir Effendi* , que fue Canciller mayor , y es ahora Secretario de Estado , se ha dado el Gobierno de *Alepo* , vacante por muerte del *Baxá Abdallah*.

Se ha concluido ya el tratado entre la *Puerta* , y el Rey de *Prusia* , en que se habia estado trabajando de algunos años a esta parte. El 2 del mes proximo pasado se cangearon las ratificaciones en casa del *Gran Visir* , entregando los señores *Stutterbeim* y *Handen* las de *S. M. Prusiana* , y recibiendo las

Las del *Gran Señor*. A los comisionados *Prusianos* se les trató en esta ocasion con los mismos honores, que se practican en tales lances con los demas Ministros. El primero ha tomado el titulo de *Encargado* de los negocios de S. M. *Prusiana*, y servirá el segundo de Secretario.

*De Malta.*

Como no se puede dudar que la armada tan poderosa, que previene la corte *Otomana*, es para emprender la conquista de nuestra isla: se van tomando todos los medios convenientes para nuestra defensa. El *Gran Maestro* ha pedido a varios Soberanos nos favorezcan con tropas auxiliares, municiones, y viveres. Nuestros comisarios de guerra han escrito a los Recibidores, que tiene la Orden en *Genova*, y *Venecia*, tomen dinero prestado en los bancos; pues se pagará de los impuestos, que se han de echar sobre las encomiendas. Al Rey de las *Dos Sicilias* se ha suplicado por el *Gran Maestro* nos ayude con 4000 hombres, enviandolos a esta isla en caso de necesidad. Se ha citado a todos los Caballeros *Novicios*, y *Profesos* de cada Priorato, que compoundran el numero de 152, personas todas de mucho valor, y que han de servir de oficiales. Se cree que el Principe de *Conty*, Gran Prior de *Francia*, el General *Botta*, y otros muchos Generales

de distincion; a quienes se ha convidado por nuestra parte, vendran a servir de voluntarios en esta guerra. Esperamos 8 ingenieros, y mucho numero de artilleros de varias naciones. Se estan reparando las fortificaciones, y trabajan 3000 hombres en ellas: otros 400 en la ciudad; y otros fortifican la marina, y especialmente el celebre puerto de *Marfanmouchet*. De manera que no será facil al enemigo hacer desembarco. Se ha hecho revista general de las armas: se labran otras nuevas: se fabrica polvora: se han señalado quarteles: y se han alistado todas las personas, que son capaces de manejar las armas, y se han hallado quince mil. Se han mondado las cisternas, y echado agua nueva: se refrescan las provisiones, que hai en los almacazenes, y se toman quantas medidas son imaginables para la defensa de esta isla, que es el antemural de la Christiandad. En juntandose a nuestros navios los del Rey de *Napoles*, las galeras del *Papa*, de *Genova*, del Rey de *Cerdeña*, y los navios que esperamos de la magnanimidad de otros Principes *Christianos*, habrá una armada mucho mas poderosa que la de los *Turcos*.

## NOTICIAS DE ITALIA:

De Roma.

**E**L ajuste de nuestras disputas con la republica de *Genova*, en que se trabaja de algunos meses a esta parte, se halla mui adelantado. El Cardenal *Orfini* entregó en nombre del Rey de las *Dos Sicilias* al Cardenal *Torreggiani*, Secretario de Estado, un plan de mediacion, que se puso luego en noticia de S. S. Se compone de los articulos siguientes.

I. „Que la republica de *Genova* revocará su edicto de 14 de Abril de 1760, y que S. S. facará de *Corcega* al Obispo de *Segni*.

II. „Que la revocacion del edicto de *Genova* ha de ser de fecha anterior a la orden, con que llame S. S. al referido Obispo de *Segni*.

III. „Que las dichas revocacion, y orden se han de dar al publico en un mismo dia; y que una y otra se han de remitir a manos de S. M.

IV. „Que admitiendo S. S. la intercession de S. M. *Siciliana*, y declarando expresamente desea continuar en el cuidado del pasto espiritual de sus ovejas de *Corcega*: explique S. S. en que forma lo quiere executar; para que pueda S. M. concurrir por su parte al feliz logro de los deseos paternales de su Santidad.

Sobre esto se formó una congregacion de Cardenales ; y en vista de los pareceres , que en ella hubo , ha dado S. S. la respuesta siguiente.

*Desde fines de Enero declaró S. S. a la Majestad del Rey de las Dos Sicilias el animo , en que estaba de ajustar las disputas con la republica de Genova , luego que revocasse esta sus edictos injuriosos a la Santa Sede , y mereciesse de este modo la benignidad paternal de S. S. Pero como las condiciones , que se proponen , son que S. M. Siciliana publicará al mismo tiempo la retractacion de los edictos de Genova , aunque con fecha anterior , y la orden de S. S. llamando al mismo tiempo al Visitador Apostolico , no puede admitirlas S. S. ; por no ser conformes a la sinceridad de su amor paternal. Porque esto seria hacer iguales los edictos injustos de Genova a la resolucion de haber enviado el Visitador. Y seria querer poner en una balanza una accion injusta e indigna de un Principe Catolico en contrapeso de una providencia justa , y necesaria del pastor universal de la iglesia.*

*Sin embargo de todo esto , si la republica de Genova , despues de haber revocado sus edictos , biciesse presente a S. S. , que por sus motivos particulares llamasse al Obispo de Segni : atendiendo a la poderosa mediacion del Rey de las Dos Sicilias , vendria en ello S. S. ; pero con las condiciones siguientes:*

I. „Que el Visitador acabe enteramente

„su

»su visita Apostolica en aquellos parajes , en  
 »que no la pueden hacer los propios Obis-  
 »pos.

II. »Que acabada por el Visitador su  
 »comision , irá en su lugar un Vicario Apof-  
 »tolico , vasallo de S. S. , el qual haya de  
 »tener toda la libertad correspondiente para  
 »cuidar de la salvacion de las almas de los  
 »Corfos , que es la unica mira de S. S."

El Bailio de *Breteuil* , Embajador de la Re-  
 ligion de *San Juan de Jerusalem* a la Santa Se-  
 de , recibió un dia de estos cartas del Gran  
 Maestre , en que entre otras cosas le dice,  
 que no dudandose en *Malta* , que la arma-  
 da fuerte , que se previene en *Constantinopla* ,  
 y otros puertos de los dominios del *Turco* ,  
 vendrá contra esta isla : le encarga pida per-  
 miso a S. S. para comprar en el *Estado Ecle-*  
*siastico* quanta porcion sea posible de vive-  
 res , y municiones , para transportarlos a  
*Malta* , y que al mismo tiempo se le da fa-  
 cultad para buscar cantidades grandes de  
 dinero con el interes , que le pareciere con-  
 veniente , obligando para seguridad los bie-  
 nes , y rentas de la Orden. Dió cuenta de  
 todo esto el referido Embajador a S. S. , quien  
 le respondió tendria gran gusto en contribuir  
 por su parte a la defensa de la isla de *Malta* ,  
 como tan importante para la de la *Christian-*  
*dad*.

El 9 del pasado estuvo el referido Minis-  
 tro

tro con varios Caballeros de esta Orden en una junta en casa del Cardenal Camarlen- go, para tratar sobre lo que cada Prior debe dar al Gran Maestre; y S. Exc. estuvo en el castillo de *Sant Angelo* para ver las bombas, que S. S. está en animo de enviar a la isla.

Pocos dias ha se tubo una Congregacion Consistorial en el *Quirinal*, en la qual se concedió al Cardenal de *Baviera* un Breve para poder ser elegido por Obispo de *Munster*, *Hildesheim*, y *Paderborn*; con la condicion, de que si se los dieren, haya de renunciar uno de los que ahora goza. El Elector de *Treveris* ha conseguido igualmente Breve, para que le puedan elegir por Obispo de *Hildesheim*; pero no para los otros dos Obispados.

Se habla mucho de hacer aumento en las tropas del Papa. Se ha dado orden a las galeras, de que no se aparten de las costas del *Estado Ecclesiastico*, para tenerlas limpias de los corsarios de *Berberia*.

Se ha descubierto una plaga de grillos, y otros insectos en nuestras viñas, y sembrados, que ponen la cosecha en gran riesgo.

*De Napoles.*

**P**OR cartas de *Tunex* hemos recibido un resumen del llamamiento, que el *Gran Señor* ha hecho publicar a son de trompeta por

por todo su Imperio, para emprender la conquista de la isla de *Malta*. Está en *Italiano* dicho resumen; y traducido a nuestro idioma es en esta forma.

DE PARTE DEL GRAN SULTAN OTOMANO, MUI PODEROSO, &c.

El Gran Sultán AMURATES, Gran Señor de los Turcos, nuestro predecesor, y hermano mui amado, de eterna memoria, estaba en animo de quitar a los Christianos la pequeña roca de los Caballeros de Malta, y destruir sus galeras, por los muchos daños, que continuamente hacen en nuestros mares. Pero habiendo muerto el referido Gran Señor al tiempo mismo, en que estaba para poner por obra esta empresa: nos dejó encargado en su testamento ejecutásemos lo que el deseaba con tanto anbelo. Yaunque parezca, que basta aqui no hemos monstrado en ello mucha eficacia: ahora nos hemos resuelto a emprenderlo por la indignacion justa, con que nos hallamos contra dichos Caballeros, y sus favorecedores, con motivo del mal modo con que se han portado con nuestros navios. Por tanto mandamos por la presente a todos nuestros vasallos, se ballen en Constantinopla con sus embarcaciones, y galeras en la Luna de Marzo, y que se armen los navios de nuestros dominios, y las galeras de nuestro arsenal mayor, para que ballandose en dicho lugar al tiempo señalado, tomen a bordo a nuestro

exer-

exercito, que ha de llenar al mundo de espanto, y lavar con sangre Christiana la injuria, que se nos ha hecho. Verá toda la Christianidad castigado con nuestro invencible poder el agravio, que se nos hizo en dar acogida a unos viles esclavos, que se levantaron con uno de nuestros navios.

Por este manifesto se ve habia mucho tiempo que ideaba la Puerta quitar a los Caballeros de *Malta* esta isla; y que la toma del navio ha sido causa de que se haya declarado mas breve. No son de estrañar las altanerias del estilo de los *Turcos*, que son proprias del *Asiatico*, el qual tiene por uno de sus principales adornos a la hypérbole exorbitante. Bien pudiera ser que las fuerzas navales del *Gran Señor* fuesen suficientes para la conquista de *Malta*. Pero no darán lugar a ello tantos Principes Christianos, que se hallan con armadas superiores a la de los *Turcos*.

El Bailio *Marulli* ha conseguido de S. S. las municiones, y demas aprestos militares, que pidió para la Religion. Los Caballeros, que hai aqui, se estan disponiendo para partir inmediatamente a la isla de *Malta*.

Participan de la misma isla, que el *Gran Maestre* va tomando todos los medios, que son posibles para impedir, que los enemigos puedan saltar en tierra. Si se consigue esto, poco hai que temer; pues el bombardeo no es facil haga daño alguno en la ciudad; porque

que las culebrinas, que estan a la entrada del puerto sobre las baterias, y las murallas de las dos fortalezas son bastante para rechazar las galeotas de bombas, que quando mas podria llegar al pie de la muralla lo que arrojasen.

De *Roma* avisan, que el Papa ha respondido al Embajador de *Malta* ayudará a esta Religion en la misma forma, que se hizo en el año 1714 en el Pontificado de *Clemente XI*; pero no ha expresado S. S. quantas son las tropas, y piezas de artilleria, que está en animo de dar. Para hallar los 150 mil escudos, que ha pedido el Gran Maestre, se ha establecido en *Roma* un *Monte de Piedad* con el titulo de *S. Pablo*, de la Religion de *Malta*, y ya estan sus acciones quasi completas. En *Genova* está disponiendo el Senado enviar a los Caballeros la misma cantidad de provisiones, y galeras, que en el año de 1714. Los Recibidores de la Orden han tomado en el banco de *Venecia* sumas muy grandes por via de emprestito, y su paga está señalada sobre todas las encomiendas. Si por fuera se previene de esta forma el Gran Maestre, no se descuida en poner la isla fortificada; porque hai ocupados en esto mas de tres mil personas, se guarnece de artilleria el puerto de *Marfanmouchet*, y 15 mil personas de la isla toman las armas. Pero como *Malta* es feudo de *Sicilia*, y que si el *Gran Turco* la pudiese

fi-

sitio, faldrian a defenderla muchos Principes *Christianos*, todavia no nos persuadimos a que la armada *Turca* venga contra esta isla.

*De Luca.*

**E**L Conde *Castrucio Buonamici*, tan conocido en la republica de las letras, murió aqui el dia 14 del mes pasado, dando exemplo a todos en la resignacion *Christiana*, con que falleció. Escribió los Comentarios *De Rebus ad Velitras gestis*, y tres libros *De Bello Italico*, obras muy apreciadas de las personas inteligentes, por la mucha, y buena politica que contienen, y por la concision, y pureza de estilo *Latino*, con que estan escritas.

*De Turin.*

**E**L Caballero *Solaro*, Gran Prior del Orden de *Malta*, y Embajador de la Religion en esta corte, tuvo un dia de estos audiencia del Rey, en la qual pidió a S. M. quatro cosas. I. Que se permita a los Caballeros vasallos del Rey ir a la isla de *Malta*. II. Que el Gran Maestre pueda comprar granos en los estados de S. M., y sacarlos de ellos sin pagar derechos de salida. III. Que se de permiso para comprar en los mismos estados polvorra, balas, armas &c. IV. Que S. M. socorra a la isla con tropas. S. M. *Sarda* respondió a

lo I. *Que exceptuando los Caballeros de Malta, que sirven en las galeras de su reino, todos los demas pueden ir libremente a la isla.* A lo II. *Que el Gran Maestre puede comprar granos en Piamonte, pero no en Cerdeña.* A lo III. *Que S. M. no pone en ello embarazo alguno.* Y a lo IV. *Que en el caso de que venga el Turco a sitiar a Malta, enviará S. M. para defensa de ella dos batallones.*

Se observa grande agitacion en todas las cortes de *Italia*, recibiendo y despachando correos con mucha frecuencia. Esto hace creer que se forman entre ellas alianzas de las mayores consecuencias.

#### De Genova.

**H**A nombrado el Senado seis diputados para que vayan a tratar con los malcontentos de la isla de *Corcega*, a ver si lo que no hemos podido conseguir con las armas, lo logramos por medios suaves. Uno de los referidos diputados es *Marcelino Durazzo*, que va con el titulo de *Orador*.

El armamento de los *Turcos* tiene a nuestra republica con igual cuidado, que a las demas Potencias de *Italia*, que corren peligro de ser invadidas por aquellos infieles. De aqui enviaremos a *Malta* los mismos socorros, que en el año 1714., en que estuvo amenazada esta isla del mismo peligro que

que ahora. Nuestras galeras se juntarán a las de la Religion, a las del Papa, *Napoles* y *Sicilia*, formando una esquadra para impedir el desembarco del enemigo en la isla.

## NOTICIAS DE PORTUGAL

*De Lisboa.*

**E**L día 31. de Marzo a las doce y cuarto del día hubo aquí un temblor de tierra, que se sintió por espacio de ocho minutos, y fue quasi tan fuerte como uno de los tres que arruinaron esta ciudad en el año 1755. Los habitantes, llenos de espanto, se salieron a las plazas y campos a buscar asilo. Muchas de las casas, hechas de nuevo, quedaron maltratadas; pero solo se vinieron a tierra algunas de las que desde el año 1755. estaban sentidas. Se repitió el temblor en el propio día 31. a las 9. de la noche. El 1. de Abril a las 4. de la mañana hubo otro temblor, dos a las 9. de la noche, y tres al día siguiente, y todos ellos con la misma violencia, y duraron el mismo tiempo que el del día 31. Murieron en estos ocho temblores 25. personas, que quedaron sepultadas entre las ruinas de los edificios.

Estos temblores se han sentido en todo *Portugal*; pero no han causado mas daños, que los referidos.

Mien-

Mientras los temblores se escaparon de las carceles de *Lisboa* varios reos; pero la mayor parte han sido cogidos, y lo seran del mismo modo los restantes; porque se han puesto guardias a todas las puertas de la ciudad, y no dejan salir a persona alguna, que no lleve pasaporte del corregidor.

En medio de estos riesgos hemos tenido la fortuna de que la Princesa del *Brasil* no haya malparido; pues S. A. R. se mantuvo con mucha constancia, sin asustarse.

Queriendo precaver el Rey, que con la expulsion de los *PP. Jesuitas* de sus estados, padezcan decadencia las artes y ciencias, ha expedido un decreto, en virtud del qual se hará aqui un Colegio Real para educacion de la juventud noble, el qual estará bajo de la proteccion inmediata de S. M., y se enseñarán en el las lenguas *Latina*, *Griega*, *Francesa*, *Italiana*, e *Inglefa*, y la *Rhetorica*, *Poesia*, *Logica*, *Historia*, *Mathematicas*, *Geographia*, *Architectura*, *Dibujo* &c. Ademas de esto habrá Maestros para los que se quisieren dedicar a montar a caballo, bailar, o jugar las armas. El Rey ha dado orden al Cardinal Patriarca para que aplique para la fundacion de dicho Colegio el del Noviciado de los *PP. Jesuitas*, con la condicion de que el Director, que tome posesion, esté obligado a solicitar la Bula de S. S., a fin de que este Colegio, que es del numero de los bie-

nes eclesiasticos, sirva para la nueva fundacion.

No es este el primer caso, en que se ha visto semejante resolucion de la corte en cosa, que pedia dispensacion del Papa. Ya hace algun tiempo, que el Rey nombró por Gran Prior de *Avis* a Monseñor *Saa*; y no pudiendo obtener al mismo tiempo el Priorato y la dignidad de *Monseñor* de la Patriarcal sin dispensacion de S. S.: mandó el Rey que el Patriarca diese a *Monf. Saa* lo que antes gozaba por la Patriarcal, sin embargo de no tener dispensa del Papa; pero reservando S. M. el pedirla para quando las dos cortes se hallen acordes. Con iguales condiciones se ha aplicado tambien el Colegio de los Procuradores de los *PP. Jesuitas* al Seminario de la *America*.

## NOTICIAS DE FRANCIA.

*De Paris.*

**E**L Rey ha nombrado por Brigadieres de sus exercitos a Mr. de *Souigny*, teniente coronel de los dragones de *Ferronnays*: a Mr. de *Vignolles*, coronel del regimiento de voluntarios de *Austrasia*, y a Mr. de *S. Victor* capitán de la *Legion Real*, con grado de teniente coronel, y comandante de los voluntarios del exercito. Estos tres oficiales se han por-

tado con mucha distincion en los reencuentros ultimos, que hemos tenido con los enemigos.

El Caballero de *Levi*, Teniente General, que por la capitulacion del *Canadá* no podia servir en toda esta guerra, consiguió permiso del Rey de *Inglaterra* para poderlo ejecutar en *Europa*, y S. M. le ha empleado en el exercito del Mariscal de *Soubise*.

Por un decreto del dia 20 de Febrero proximo pasado ha nombrado el Rey oficiales para el regimiento *Suizo* de *Waldner* en lugar de los de este cuerpo, que se hallan prisioneros.

En virtud de un acuerdo del Consejo de Estado de 7 del mes antecedente se ha señalado la reparticion de las acciones impuestas sobre las rentas Reales a uno y medio por ciento, o a quince libras por cada accion. Los seis primeros meses de esta reparticion, caidos en 1. de Octubre de 1759., que en fuerza de la cedula de S. M. no debian pagarse, hasta haberse dado las cuentas del primer año, se mandan entregar en todo el mes de Abril; y los otros seis meses, que se cumplieron en 1 de Abril, se pagarán en todo el mes de Octubre proximo venidero.

Tambien ha salido otro acuerdo del Consejo de Estado, por el qual con arreglo a los dos de 6 de Marzo y 12 de Abril de 1760 se mandan pagar las letras de cambio de la

isla de Francia, y de la de Borbon, que se hubiessen girado desde 1. de Enero de 1760. hasta 7. de Junio del mismo año. Al fin de este acuerdo se pone una lista de las letras de cambio, que se deben pagar a seis meses vistas, y el orden, que se ha de seguir en su paga.

Ha despachado una Ordenanza S. M. a favor del Orden Real y Militar de S. Luis. Contiene X. articulos. Por el I. aumenta el Rey el numero de las dignidades de este Orden con 11. *Gran-Cruces* a 6000. libras de pension cada una, que con las 13. antiguas hacen 24. *Gran-Cruces*. Por el II. añade S. M. diez Comendadores, que juntos con los 40. que antes habia, hacen el numero de 50., y a cada uno se señalan 3000. libras de pension. Lo restante de esta Ordenanza contiene varias disposiciones, por las quales se arregla el numero de las dignidades, y de las pensiones de la Orden, que el Rey se ha servido señalar para el cuerpo de la marina; y para los oficiales de su casa.

Aqui se ha publicado la relacion siguiente del primer desembarco, que hicieron los Ingleses en Belle Isle.

El 7. de Abril al amanecer dieron noticia al Caballero de *Sainte Croix*, que se avistaba al *Ouest* una armada, que cubria el horizonte, reinando vientos frescos del *Sud Owest*. Dos navios, tres galeotas, y 15.

»embarcaciones pasaron por el Norte de la  
 »punta , llamada *des Poulains* , que es la  
 »que mas sale de la isla por la parte del  
 »*Nord Ouest* , y vinieron a dar fondo a la  
 »rada de *Sofon* , que está inmediata ; y en-  
 »tretanto lo demas de la esquadra , que se  
 »componia de 8. navios , 12. fragatas , y  
 »100. velas menores , marchó por el *Ouest* ,  
 »y vino por el *Sud* a doblar el cabo de  
 »*O Maria* , al *Sud Est* de *Belle Isle*. Dieron  
 »aquí fondo cerca del mediodia , estendien-  
 »dose por causa de los arenales.

»Habiendo reconocido el Caballero de  
 »*Sainte Creix* la forma, en que estaban aposta-  
 »dos los enemigos : dió orden al punto a  
 »los regimientos de *Niza* y de *Bigorra* , y  
 »al batallon de milicias de *Dinant* , que  
 »componen la guarnicion , y a las milicias  
 »Guardacostas de la isla , para que acudiesen  
 »a sus puestos, en siendo necesario. Des-  
 »pues dió las instrucciones convenientes a  
 »los oficiales , que mandaban en varios pa-  
 »rajes , segun la disposicion general , que  
 »habia dado de antemano. Como tenia mu-  
 »hechas las tropas al ejercicio , se reparti-  
 »ron prontamente a sus puestos , y sin con-  
 »fusion. Los enemigos se ocuparon lo res-  
 »tante del dia en disponer sus navios de  
 »guerra y embarcaciones de transporte en  
 »el orden , que debian tener para la enves-  
 »tida , a que estaban determinados. Las

»galeotas , que habian dado fondo en *Sofon*,  
 »echaron contra la bateria , que alli tenia-  
 »mos , algunas bombas , que hicieron poco  
 »daño. Mr. de *Sainte Croix* hizo disparar la  
 »artilleria contra los navios , que se arrima-  
 »ban demasiado a la costa. Las tropas pafa-  
 »ron la noche en sus puestos.

»El dia 8 a las 6 de la mañana , habien-  
 »dose vuelto el viento al *Norte*, los *Inglefes*,  
 »que estaban cerca de la punta de *O Ma-*  
 »*ria* , echaron a la mar 45 barcos cha-  
 »lotos , que en cada uno cabrian 100 hom-  
 »bres. Embarcadas en ellos sus tropas , se  
 »juntaron detras del navio , que mandaba  
 »a los que estaban dados fondo a la altu-  
 »ra del arenal grande : y de aqui se hicieron  
 »a la vela para dar vuelta a la punta de *O*  
 »*Maria*. Los demas navios, que estaban ancla-  
 »dos en la rada de *Sofon*, al otro cabo de la  
 »isla , echaron igualmente al mar sus chalu-  
 »pas. Conociendo Mr. de *Sainte Croix*, que el  
 »viento no daba lugar a los enemigos a ha-  
 »cer cosa alguna por este lado : y viendo  
 »especialmente que apenas habia gente a  
 »bordo de estas chalupas : echó de ver que  
 »la idea verdadera de los contrarios era jun-  
 »tar sus fuerzas hácia la punta de *O Maria*.  
 »Dió entonces orden al comandante del pri-  
 »mer batallon del regimiento de *Niza* , que  
 »estaba en este puesto , para que dejando alli  
 »4 compañías, se apostasse con la demas gen-

este en los altos que dominan al arenal grande, y al puerto, en donde advertia que seria el mayor peligro.

Al mediodia vinieron los navios y una galeota de bombas, se pusieron en frente del puerto de *Andras*, y dispararon con mucho vigor contra las baterias, que guardan la entrada. Y aunque en estas no habia armadas mas de quatro piezas de artilleria, estubieron tan bien asistidas, que duró su fuego una hora. A este tiempo echaron los enemigos los barcos chatos hácia la playa del puerto de *Andras*. Por estar destruido del mar el dique antiguo, que formaba el puerto, y no hallarse todavia el nuevo en estado de servir de defensa: Mr. de *Sainte Croix* puso en los costados de lo interior de esta ensenada, a un lado el regimiento de *Bigorra*, y a otro tres compañías del de *Niza*.

Al mismo punto vió que se descubria sobre las eminencias del puerto de *Andras* mucho numero de enemigos, que habian salido en tierra por un paraje, que parecia imposible; y que habiendo trepado por unas peñas muy pendientes, se iban formando en buen orden a las espaldas del regimiento de *Bigorra*, al qual dominaban enteramente. Destacó luego dos piquetes de este regimiento, y dió orden a Mrs. *Dumont* y *Gros*, que los mandaban, fuesen contra esta tropa, y envistiesen a ella con bayoneta calada. Hi-

«cieronlo así con el mayor valor, y felicidad;  
 «pues sin embargo de ser muchos mas en nu-  
 «mero los enemigos, y hallarse en puesto ven-  
 «tajoso, aunque se defendieron con no poca  
 «constancia, unos de ellos murieron a manos  
 «de los nuestros, y otros se precipitaron al  
 «mar. En este lance nos mataron a Mr.  
 «*Dumont*, y dieron a Mr. *Gros* un balazo en  
 «el vientre.

«Durante este choque desembarcó la pri-  
 «ra reparticion de las tropas del enemigo,  
 «que se componia de granaderos, y volun-  
 «tarios, en la ensenada del puerto de *Andras*.  
 «Pero sin darles lugar a que se formassen,  
 «envió contra ellos Mr. de *Sainte Croix* el re-  
 «gimiento de *Bigorra*, y las tres compañías  
 «de *Niza*; que acometiendo a ellos con de-  
 «nuedo, y buen orden, derrotaron a quan-  
 «tos habian desembarcado, y obligaron con  
 «la viveza de sus tiros a los barcos de la se-  
 «gunda reparticion, que estaban para de-  
 «sembarcar sus tropas, a que se retirassen  
 «detras de los navios, que los escoltaban,  
 «haviendo perdido muchísima gente.

«Las baterías, que se habian estado re-  
 «parando entretanto, empezaron a dispa-  
 «rar, y echar muchos barcos a fondo.

«La perdida, que han tenido los enemi-  
 «gos, es preciso, que sea mui grande; pe-  
 «ro no es facil saberla con puntualidad,  
 «porque se ahogaron muchos en los mismos

«bar-

»barcos, y otros al ir a ellos. Cogimos 400  
 »prisioneros, y en ellos 17 oficiales; de los  
 »quales son el Mayor General *Maklen*, y  
 »el teniente coronel *Thomes*, que mandaba  
 »la primera reparticion.

»De nuestra gente nos mataron al capi-  
 »tan *Dumont*, y a Mr. *Beaulieu*, teniente de  
 »granaderos del regimiento de *Bigorra*. Sa-  
 »lieron heridos Mr. *Michelet*, teniente coro-  
 »nel de este regimiento, los capitanes *Gros*,  
 »y *Pelissac*; y los tenientes *Dufolul*, la *Hou-*  
 »»viere, y *Boyer* del mismo cuerpo: Mr. *Auf-*  
 »»cal, alférez de los Guardacostas: 2 sol-  
 »»dados de *Niza*, 61 de *Bigorra*, y 3 Guarda-  
 »»costas.

»El Caballero de *Sainte Croix* dió nuevas  
 »pruebas en esta ocasion de su pericia mi-  
 »litar. Las ordenes, que dió, fueron tan a  
 »tiempo, y tan claras, que luego que se acer-  
 »caron los enemigos, ni hubo confusion, ni  
 »dudas sobre los movimientos, que se debian  
 »ejecutar. Sirvióle de mucho para esto mismo  
 »Mr. de la *Garigue*, segundo comandante  
 »de la isla; al qual alaba mucho Mr. de  
 »*Sainte Croix*. Mr. *Michelet*, segundo coro-  
 »nel del regimiento de *Bigorra*, que lo man-  
 »daba, se portó con no menos valor, que  
 »capacidad. Mr. *Mellet*, capitan del regi-  
 »miento de *Niza*, dió las mayores pruebas  
 »de valentia e inteligencia. Y a la intrepí-  
 »dez de Mr. *Gros*, capitan del regimiento

»de

de *Bigorra*, se debe el buen suceso del ataque que puesto a su cargo. Mr. de *Sainte Croix* hace grandes elogios de los talentos de Mr. de *Montesug*, Mayor del regimiento de *Niza*, a cuyo cuidado se puso el gobierno particular de las tropas, que mostraron, igualmente que los Guarda costas, gran valor. Mr. *Detail*, Capitan General de estas milicias, se portó con mucho zelo, y distincion."

Despues de publicada esta relacion, no tenemos noticias de esta isla, que sean seguras. Pero por cartas de *Quiberon* de 29 del pasado sabemos, que Mr. de *Ste. Croix* ha ido disputando el terreno de tal forma a los *Inglefes*, despues del segundo desembarco, que desde el 23 hasta el 26 no han podido penetrar mas que hasta media legua, tierra adentro. En la isla tienen los enemigos de 7 a 8 mil hombres; y la demas gente en la armada. Han puesto su campo a legua y media de la ciudadela, y desembarcaron la artilleria, y municiones en el arenal grande. Corren voces que las mugeres de *Belle Isle* han pedido se las permita salir armadas en patrullas como los hombres; y que Mr. de *Ste. Croix* les ha dado licencia para que formen una compania de 60 de ellas. Aunque hai quien dice que ya se ha rendido la plaza; pero son voces falsas, y no se duda que se defenderá hasta el ultimo extremo.

Las Potencias , que se hallan en guerra en *Europa* , movidas de los males , que causa , se han convenido en tener un Congreso para tratar de paz en *Ausbourg* , ciudad libre e Imperial de *Alemania* , y capital del circulo de *Suevia*.

El Embajador de *Malta* ha pedido al Rey proteja a la Orden , que , como hemos dicho , se halla temerosa de las amenazas del *Turco*.

Con motivo de la respuesta ultima , que dió el Rey a Mr. de *Miromenil* , Primer Presidente del Parlamento de *Ruan* , que fue a *Versalles* , al volver este , hizo el referido tribunal el acuerdo siguiente:

» Habiendo vuelto a leer este tribunal , juntas todas las salas , quanto pasó en la diputacion nombrada por la cedula de S. M. del mes de Enero proximo pasado : y hecho cargo de lo que ha referido el Primer Presidente en quanto a lo que tubo por conveniente hacer presente al Rey , para poner patente a S. M. la recta intencion , la idea verdadera , y las verdades innegables , tenidas como tales de 13 siglos a esta parte por todos los Reyes predecesores , y por la nacion , y los solidos fundamentos , en que ha apoyado sus acuerdos el tribunal , y la importancia de los fines , a que ha dirigido sus representaciones : en las quales estan probados con textos lite-

»rales, y autoridades, que en ellas se citan,  
 »los verdaderos principios, en que se fun-  
 »dan, cuyos principios son tan antiguos co-  
 »mo la monarquia, y a ellos debe esta su  
 »origen, su engrandecimiento, su armonia,  
 »su esplendor, y firmeza, y ellos han ser-  
 »vido siempre de regla para quantas provi-  
 »dencias se han dado:

»Tratando sobre esto el referido tribunal,  
 »ha acordado: que si se halla con la pena  
 »de ver el poco efecto, que hasta aqui han  
 »tenido las representaciones, que repetidas  
 »veces ha hecho, obligado a ello para con-  
 »servacion de las leyes, que estan puestas a  
 »su cuidado, y a que debe atender en con-  
 »ciencia, por el juramento que tiene hecho  
 »de defenderlas: Que si de mucho tiempo  
 »a esta parte le han salido vanos quantos  
 »esfuerzos ha hecho para que llegassen al  
 »trono los suspiros, y lagrimas de los infe-  
 »lices, que no tienen otro medio, ni deben  
 »dirigirlos por otra parte, que por este tri-  
 »bunal, que es su interprete legitimo, y uni-  
 »co organo: Que si la calamidad de los tiem-  
 »pos, las peligrosas circunstancias, y aun  
 »mas por ventura los enemigos secretos del  
 »estado le han puesto en la situacion lamen-  
 »table de no tener que hacer presente a S.M.  
 »sino lastimas, explicadas sin duda con po-  
 »co gusto para las personas, que andan al  
 »plado del Principe, pues hasta aqui no han

»pro-

»prod  
 »la b  
 »Y q  
 »res,  
 »a la  
 »orde  
 »do r  
 »rofa  
 »y las  
 »nida  
 »Pres  
 »pera  
 »cial  
 »tode  
 »pro  
 »E  
 »ban  
 »dad  
 »bier  
 »afes  
 »cia  
 »dad  
 »tic  
 »me  
 »ran  
 »&c  
 »ma  
 »y l  
 »qu  
 »de  
 »lo

„producido el buen efecto, que se esperaba de  
 „la bondad manifiesta del corazon de S.M:  
 „Y que si finalmente su atencion sin inte-  
 „res, su vigilancia, su amor, y su respeto  
 „a la persona sagrada de S. M., y al buen  
 „orden, y conservacion de las leyes del esta-  
 „do no le han acarreado mas que la dolo-  
 „rosa respuesta, recibida por sus diputados,  
 „y las pruebas del Real desagrado, conte-  
 „nidas en la que se acaba de dar al Primer  
 „Presidente; quando tenia motivo para es-  
 „perar una favorable, y de consuelo; espe-  
 „cialmente habiendo agotado este tribunal  
 „todos los medios de mas respeto, y mas  
 „propios para merecerla:

„El referido tribunal, conociendo aprue-  
 „ban su proceder todos los verdaderos ciu-  
 „dadanos, que miran, como deben, por el  
 „bien del estado, y gloria de su Soberano:  
 „asegurado con el dictamen de su concien-  
 „cia de no haber dicho cosa, que no sea ver-  
 „dad: y firmemente persuadido a que la jus-  
 „ticia de sus representaciones vendrá final-  
 „mente a vencer los estorbos, que se procu-  
 „ran poner entre el trono, y este tribunal,  
 „&c: se mantendrá firme repitiendo las mis-  
 „mas instancias, con fiado en la justificacion,  
 „y benignidad del Rey, y persuadiendose a  
 „que mandará S. M. le den cuenta puntual  
 „del estado, en que se hallan las cosas, de  
 „lo que se abusa de su autoridad, especial-  
 „men-

»mente al dar las ordenes particulares , y  
 »ejecutarlas , aterrando , y desolando a los  
 »ciudadanos , e interior de las familias , y  
 »de la destruccion que amenaza a las leyes,  
 »que son el fundamento de la Monarquia , la  
 »gloria , y seguridad del Principe , y la  
 »tranquilidad , y felicidad de los pueblos.  
 »Con esta esperanza , y para merecer mejor  
 »a su Soberano estos actos de justicia , no  
 »cesará jamas de darle pruebas de su zelo , y  
 »valerse a este fin de toda la autoridad , que  
 »está depositada en el mismo tribunal , sin  
 »perder un punto de vista la obligacion esen-  
 »cial de Magistrados , a fin de reprimir los  
 »abusos que se hubieren cometido , o intro-  
 »dujeren en lo venidero en lo interior de las  
 »provincias , y representando continuamente  
 »a S.M. la necesidad indispensable , y justa , que  
 »hai , de que mire con benignidad , y proteja a  
 »los 30 Ministros de este Parlamento , que  
 »se hallan desterrados dos años ha : de que  
 »restituya a la provincia de la *Franca Comtéa*  
 »sus jueces naturales , sus protectores , y de-  
 »fensores : a la justicia unas personas que ha-  
 »cen falta indecible a 30 familias desampara-  
 »das ; y a los Magistrados la seguridad en sus  
 »acuerdos , la tranquilidad en su estado , y  
 »la salvaguardia natural , y legitima , con  
 »que siempre deben permanecer.

Ya corren voces de que a dichos 30 Mi-  
 nistros se les ha alzado el destierro ; pero nos  
 per-

perfu  
 mento

El  
 Senac  
*Hami*  
 publi  
 y a la  
*Dufon*

El  
 apre  
 Mar  
 la isl  
 fo pe  
 40 c  
 pula  
 fere  
 mer  
 bo b  
 en  
 gue  
 do  
 pue  
 tra  
 ba  
 Ori  
 de  
 no  
 der  
 y  
 qu  
 ho

persuadimos a que hai ahora menos fundamento, que otras veces, para decirlo.

El 28 del pasado el Syndico *Faber*, y el Senador *Clamer*, diputados de la ciudad de *Hamburgo*, tubieron la primera audiencia publica del Rey. Fueron conducidos a ella, y a las de la Reina, y familia Real por Mr. *Dufort*, Introdutor de Embajadores.

El navio el *Oriflamme*, que los *Inglefes* nos apresaron, se habia hecho a la vela el 3 de Marzo del puerto de *Tolon* con viveres para la isla de *Santo Domingo*. Iba armado en corso por una compañía de mercaderes, y tenia 40 cañones, y cerca de 300 hombres de tripulacion. Le mandaba Mr. de *Pradines*, alferes de navio, y los restantes oficiales eran mercaderes. Despues que salió de *Tolon* estuvo bordeando diez dias sin poder adelantar en su viaje. Encontró en el dos navios de guerra *Inglefes*, de los que se libró refugiandose a *Oran*. No bien habia salido de este puerto, quando se vió obligado a pelear contra un navio de guerra enemigo, que llevaba mucha mas gente, y artilleria, que el *Oriflamme*. Aunque nos le apresaron, se puede decir sin exageracion, que hasta ahora no se ha visto mejor defensa de nuestra bandera, que la que hicieron Mr. de *Pradines*, y sus oficiales. La destreza, e intrepidez, que mostraron en el combate, los colma de honor. Para que se conozca esto mas claramente

mente, pondremos aqui la relacion de lo que pasó, traducida de la misma que Mr. de *Pradines* envió a la Secretaria de Marina.

„Perseguido de dos navios de guerra, me acogí al puerto de *Oran*, en donde los vientos contrarios me detubieron hasta 30 de *Marzo*. Este día a las 10 de la mañana, habiendose vuelto el viento al *Est Sud Est*, y siendo algo fresco, me hice a la vela para el estrecho de *Gibraltar*, yendo arrimado a la costa de *Berberia*.

„El 1 de *Abril* me hallé al *Ouest* del cabo de *Trafalgar*; y no viendo embarcacion alguna, hice fuerza de vela (permaneciendo el viento fresco al *Est*) para reconocer el estrecho antes de ponerse el Sol, y pasarle durante la noche.

„A las 11 del día me avisó la guardia de lo alto de los masteleros, que descubria adelante un navio. Vi que navegaba hácia el *Sur*, y noté, que era mucho mas fuerte que el mio. Conociendo, que por este rumbo me cortaba el camino, me puse en defensa. Empezó a seguir la misma navegacion, que yo, y fuimos siguiendo al *Nord Nord Est* con viento favorable; pero quedando el enemigo a 3 leguas de distancia al *Ouest Nord Ouest*. Esperando el viento al *Est*, y siendo fresco, esperaba yo, que si continuaba el contrario por mi misma linea, no me alcanzaria antes de ser de noche. Pero este navio caminaba a la bo-

»lina tan bien , y era tan velero , que a las  
»6 de la tarde se me puso a medio tiro de  
»cañon. No hallando entonces medio de  
»huir de el , y no queriendo darle lugar a  
»que me envitiesse por la popa , como lo  
»hubiera hecho : recogí las velas bajas , y me  
»fui hácia el con el animo de ganarle el bar-  
»lovento , para valerme de mi primera bate-  
»ria , en que llevaba siete cañones de a 18.  
»Pero el enemigo , que necesitaba de la mis-  
»ma disposicion , no quiso perderla , y se  
»mantubo en ella por la ventaja de su ve-  
»locidad.

»Empezóse el combate entre 6 y 7 de la tar-  
»de. Fue mui vivo el fuego, que hubo de una,  
»y otra parte ; y mis soldados se distingui-  
»ron mucho con un fuego continuo de fusi-  
»leria. Nos hallabamos medio tiro de fusil  
»distantes , y así estuvimos hasta cerca de  
»las diez de la noche , que una descarga en-  
»tera de un costado , que recibió mi navio,  
»me desarmó seis cañones ; y los que servian  
»en ellos unos murieron , otros quedaron  
»heridos de muerte. Una bala encadenada  
»me llevó un pedazo de costado de una ven-  
»tana de la primera bateria , y recibió va-  
»rios tiros mi navio a la flor del agua. El  
»oficial , que mandaba esta bateria , me en-  
»vió a decir , que entraba el agua con mu-  
»cha fuerza , y que no era dable atajarla, no  
»haciendo arribada inmediatamente. Halla-

base entonces el navio enemigo a un tiro  
de pistola a sotavento : puse mi tripulacion  
sobre el puente ; y abordé al enemigo.  
Aterrados mis marineros con la descarga  
tan fuerte , que nos habian dado , en lu-  
gar de seguir a los oficiales para saltar a  
bordo , y morir peleando , huyeron todos ,  
y se escondieron. Puseme delante solo con  
mis oficiales , y algunos soldados de mi fu-  
sileria , para estorbar que el enemigo sal-  
tasse en mi navio , y para apagar el fuego,  
que habia preso en el alcazar , y castillo  
con los frascos de polvora , que me habian  
arrojado al abordar a los contrarios. Ape-  
nas me vi desamparado de los mios , hice  
mudar la direccion del timon , para apar-  
tarme del abordaje ; que se executó como  
yo deseaba. El Conde de *Estourville* , que  
pasaba a la isla , y quiso mas ir de solda-  
do , que de pasajero , para servir en este  
lance , no se apartó un punto de mi. Re-  
cibió un balazo en una pierna , donde ya  
tenia tres , y de que es dificultoso sanar.  
Tambien me hirieron a muchos de mis ofi-  
ciales ; y en lugar de curarse , se arrojaron  
con espada en mano a contener a los que  
huian de nuestra gente , para volverlos a  
sus puestos. Pero con gran trabajo pudie-  
ron recoger los bastantes para servir cinco  
piezas de artilleria , con las quales fue poca  
la defensa , que pude hacer contra un nu-

me-

«mero mucho mayor de la del enemigo, que  
«estaba muy cerca.

«A las 11 me desarmó el fuego del ene-  
«migo cinco cañones. De solo un balazo me  
«mataron 7 hombres junto a un cañon, y  
«quedó herido el oficial que lo mandaba.  
«Los demas cañones se hallaban en muy mal  
«estado; y ya no tenia mas que de unos 6 a  
«7 hombres, sin serme posible traer otros  
«en su lugar. Mr. *Sicard*, que tenia grado  
«de teniente de fragata, y mandaba en estos  
«cañones, vino a decirme el mal estado de  
«la bateria; y al mismo tiempo le dieron un  
«balazo de artilleria, que le rompió un mus-  
«lo, y murió de allí a dos horas. Mr. *Perier*  
«recibió un astillazo fuerte en el brazo dere-  
«cho. Mr. *Bachellon* salió herido en ambas  
«piernas, Mr. *Lioney*, teniente, en la frente,  
«aunque no cosa grave; y a mi me dió un  
«astillazo en el pie izquierdo. De todos mis  
«sargentos los unos murieron, y los otros  
«quedaron heridos. Tube 30 hombres heri-  
«dos de muerte, y unos 40 muertos; y entre  
«estos creo que unos 10 soldados, porque to-  
«davia no lo sé con puntualidad.

«Finalmente a las 11 me vi solo con mis  
«oficiales, y algunos soldados que me ha-  
«bian quedado de la fusileria, porque no hu-  
«bo fuerzas humanas para traer hombre  
«alguno de mi tripulacion para el manejo  
«de los cañones, habiendo sido inútiles.

„quantas diligencias hizo a este fin la poca  
 „gente de valor, que tenia conmigo. Vieni-  
 „dome de esta forma: estube aguantando  
 „hasta las 11 y media el fuego del enemigo,  
 „sin poderle corresponder. Tenia 56 balazos  
 „debajo de las baterias, 20 a la flor del  
 „agua, roto el gobernalle, el palo mayor  
 „con una brecha de dos pies y medio, que  
 „pasaba de parte a parte, y fuera de eso ha-  
 „cía mucha agua el navio. Hallandome  
 „pues en estado, que ni podia huir, ni po-  
 „dia defenderme: me rendi al navio la *Isis*,  
 „de 56 cañones, de 18, de 9, y de 6 libras  
 „de calibre, y de 350 hombres de tripula-  
 „cion, mandado por *Eduardo Wheeler*, que  
 „murió en el combate. No he podido saber  
 „quanta ha sido la perdida del enemigo. Me  
 „trajeron a *Gibraltar*, en donde entramos  
 „el 2 de Abril.

„No puedo menos de alabar a todos mis  
 „oficiales, pues no dejaron cosa, que no hi-  
 „ciesen en defensa de nuestra bandera. Pero  
 „entre todos se distinguieron mas *Mrs. Meif-*  
 „*son*, *Bremon*, y *Lioney*, por su constancia,  
 „y actividad en dar cumplimiento a lo que  
 „les mandé. No fue culpa de mis oficiales,  
 „y mia el no morir todos con la espada en la  
 „mano, saltando al abordaje.

*De Gibraltar a 5 de Abril.*

Esta es la vez unica en toda esta guerra,  
 que se ha presentado la gente al abordaje.

Y

Y es mui de creer , que si no hubiera desamparado la tripulacion a Mr. de *Pradines*, y a sus oficiales , hubieran salido victoriosos. El buen proceder de estos ha dado mucho gusto al Ministerio , y servirá de estimulo para lo restante de nuestra marina.

El 17 del pasado fueron denunciadas al Parlamento , juntas todas las salas , las Constituciones de los *Padres Jesuitas* , con motivo del titulo que pusieron al principio de un papel , que han repartido publicamente sobre la causa , que se litigaba en sala primera acerca de unas letras de cambio contra dichos Padres. Acordó el Parlamento , que estos entregassen dentro de tres dias las mencionadas Constituciones , a fin de encargar el examen de ellas a quien corresponda. Dióse comision al Fiscal General del Rey , para que les hiciesse notificar dicho acuerdo en el mismo dia , y que diese cuenta al Parlamento de haberlo hecho. Tambien se manda a dichos Padres en este acuerdo digan si tienen algunas Constituciones secretas , u otras diferentes , que las de la impresion , que citan en su papel , y si tienen por autenticas las de la impresion de *Praga* de 1757.

El 8 de este mes se sentenció por la sala primera a favor de Mr. *Lioney* el pleito , que seguia contra los *Padres Jesuitas* sobre unas letras de cambio del Padre *la Valette* , Procurador de las Misiones de *America*. Han sido

condenados a pagar a Mr. *Lioney* millon, y medio de libras por el capital, y 50 mil libras para refarcir los daños, que ha padecido con motivo de haber tenido que hacer quiebra por no haberle pagado a tiempo. Sabiendo el Parlamento que hai otras personas, que tienen letras de cambio del Padre *la Valette*, y de mas cantidad que la antecedente, ha declarado estan obligadas a pagar *in solidum* todas las casas, que tiene en *Francia* la *Compañia*, exceptuando los colegios, y con ellas, y por ellas el R. P. General que reside en *Roma*. Se manda asimismo a los *Padres Jesuitas* presenten prontamente cartas de pago de las letras de dicho Padre *la Valette*. Si se ha de dar credito al Avogado de estos, parece que los Procuradores de las casas, que tienen en *Francia*, han ofrecido pagar todas las letras del Padre *la Valette*, que se les presenten dentro de un año, y dia. Se prohibe igualmente a los referidos Padres, que en adelante tengan comercio alguno. Dicese por muy cierto, que en borrascas de mar, y presas de *Inglefes*, han perdido dichos Padres la mayor parte de los generos, por los quales dió letras de cambio el Padre *la Valette*.

El Marques de *Mirabaud*, sujeto bien conocido del publico por su libro intitulado *El Amigo de los hombres*: el Marques de *Turbilly*, autor de la obra tan celebrada sobre el

Rom-

Romp  
tores  
mejora  
el gust  
Hacie  
cente  
mera  
mente  
todas  
cosa  
del C  
da est  
la Ge  
rías,  
*Beau*  
pond  
otras  
del D  
Secr  
junta  
dran  
Gen  
solu  
pelo  
A  
fect  
igu  
El  
Int  
que  
did

*Rompimiento de las tierras*, y los demas escritores, que han aplicado sus talentos para mejorar la agricultura en este reino, tienen el gusto de ver que el Contralor General de Hacienda proteje quanto puede ser conducente para adelantar esta arte, que es la primera, y mas necesaria de todos, el fundamento del poder de un estado, y fuente de todas sus riquezas. Para adelantar mas una cosa tan importante, ha salido un decreto del Consejo de Estado, por el qual se manda establecer una *Academia de Agricultura* en la Generalidad de *Paris*. Tendrá 4 Secretarías, la 1 en *Paris*, la 2 en *Meaux*, la 3 en *Beauvais*, y la 4 en *Sens*. La de *Paris* se compondrá de 20 personas, y cada una de las otras de diez. Mr. *Palerne*, thesorero general del Duque de *Orleans*, ha sido nombrado por Secretario perpetuo de esta Academia. Las juntas ordinarias de cada Secretaría se tendran una vez a la semana. Al Contralor General de Hacienda se deben enviar las resoluciones, que en ellas se formen, y los papeles, que se escriban al mismo fin.

Antes de este decreto habia salido otro con fecha de 24 de Febrero, estableciendo otra igual Academia en la Generalidad de *Tours*. El Marques de *Turbilly*, y Mr. *Lescalopier*, Intendente de esta provincia, han sido los que han procurado su fundacion. Está dividida en tres Secretarías; una tiene sus juntas

en *Tours*, otra en *Angers*, y otra en *Mans*; Cada Secretaria se compone de 20 personas, cuyos nombres estan despues del decreto. Fueron nombrados por Secretarios perpetuos Mr. *Verrier*, mercader de *Tours*, Mr. *Dubois*, Cathedratico de Derecho en la Universidad de *Angers*, y Mr. *Duverger*, mercader de *Mans*; cada uno de ellos en su residencia. El Marques de *Turbilly* es Academico de esta Academia, y de la de *Paris*. El referido Contralor se vale de todos los medios convenientes, para que se funden otras Academias sobre lo mismo en las demas provincias del reino.

El 6 de este mes, que era la vispera del dia, en que se habian de celebrar las exequias del Duque de *Borgoña*, cantaron los Religiosos de la Abadia de *S. Dionysio* las visperas, y la vigilia de difuntos, y ofició el Arzobispo de *Narbona*, Limosnero mayor.

El 7, despues de celebrada la Misa mayor por dicho Arzobispo, acompañado de los Obispos de *Troyes*, y de *Autun*, y de haber ofrendado en ella el Duque de *Orleans*, el Conde de *Clermont*, y el Principe de *Conty*, dixo la Oracion funebre el Obispo de *Vence*. Acabadas todas las ceremonias, cogieron el cuerpo los *Guardias de Corps* del Rey, y le llevaron a la bobeda de la sepultura de la Casa Real. Iban sosteniendo las quatro esquinas del atahaud el Marques de *Aubeterre*, Ca-  
ba-

ball  
Mon  
con  
Ayo  
y el  
para  
Pue  
Rey  
en t  
bed  
Vau  
func  
el M  
mor  
ra d  
Jun  
telet  
N  
pub  
la m  
"  
"4  
"Fr  
"m  
"tr  
"se  
"co  
"pu  
"un  
"H

ballero de las Ordenes del Rey, el Conde de *Montmorency*, el Conde de *Stairville*, y el Vizconde de *Talleyrand*. El Duque de la *Vauguyon*, Ayo del Duque de *Borgoña*, llevaba la corona, y el Duque de *Gontault* (nombrado por el Rey para este encargo) llevaba el manto Real. Puesto el cuerpo en la bobeda, y dichas por el Rey de armas las palabras, que se acostumbran en tales casos: dejaron a la entrada de la bobeda la corona, y manto Real el Duque de la *Vauguyon*, y el de *Gontault*. Asistieron a esta funcion, convidados en nombre del Rey por el Marques de *Dreux*, Gran Maestre de ceremonias, el Clero, el Parlamento, la Camara de Comptos, el Consejo de Hacienda, la Junta de Moneda, la Universidad, el *Châtelet*, y el Ayuntamiento de la ciudad.

Nos ha parecido digno de la curiosidad del publico el caso siguiente, que referimos de la misma forma, que nos lo han escrito.

„El 2 del pasado a eso de las 6 de la tarde;  
 „4 *Saboyanos* (de los que vienen a ganar a  
 „*Francia* sus vidas a quitar hollin de las chi-  
 „meneas), que se hallaban sin tener en que  
 „trabajar, ni que comer, se determinaron a  
 „sentar plaza. Semejantes ideas no bien se  
 „conciben, quando se ponen en ejecucion;  
 „pues buscar a un capitan, y recibir cada  
 „uno dos *Luises* de enganche, fue todo uno.  
 „Hecho el contrato: y temiendose el oficial se

„le huyesse esta gente : los encerró con llave  
 „en una cocina ; dandoles vino. Al acabar  
 „con el ultimo vaso , se acordaron de su li-  
 „bertad ; y arrepentidos de lo que habian  
 „ejecutado , buscaron por donde escapar. Ha-  
 „llaron una chimenea ancha , y subieron por  
 „ella al tejado. Pero aqui se vieron con-  
 „fusos , sin saber que partido tomar ; hasta  
 „que encontrando otra chimenea , se echaron  
 „por ella , unos tras de otros. Apenas habian  
 „entrado en el cañon , quando el primero , que  
 „habia tomado mal sus medidas , cayó en  
 „medio de una lumbre , que habia harto  
 „grande. Al golpe repararon unos doce  
 „hombres , que estaban en una mesa jogan-  
 „do. Espantaronse con una cosa tan impen-  
 „sada ; y mucho mas al ver , que vomitaba  
 „la chimenea otros tres , que parecian de-  
 „monios , negros , y pestiferos , como el pri-  
 „mero. Creyendo que eran diablos , que se  
 „les habian aparecido : huyeron todos , sal-  
 „yandose por donde pudieron ; y con tal pri-  
 „sa , que dejaron sobre la mesa 1200 libras.  
 „Recojenlas mansamente los *Saboyanos* , apa-  
 „gan el fuego , suben por la misma chime-  
 „nea , vuelven a la primera , y bajan por  
 „ella. No bien empezaban a descansar , quan-  
 „do el oficial abrió la prision. Ofrecieronle  
 „25 *Luises* , porque deshiciesse el papel de  
 „enganche ; y admitido por este el partido :

„se

„se r  
 „cele  
 „goc  
 E

los  
 form  
 bargo  
 refue  
 entra

Lu  
 de Su  
 den  
 fue d  
 y cab  
 el 9  
 sus t  
 Berbu  
 y Bo

Pe  
 mes  
 rigor  
 pade  
 cafac  
 gund  
 deja  
 a no  
 años

-37

non

sal

-37

-37

se marcharon alegres a una taberna, y allí celebraron su buena ventura con mayor regocijo.

El 6 de este mes se recibió aviso de que los *Ingleses* no habian puesto todavia sitio formal al fuerte de *Belle Isle*; y que sin embargo del cuidado, que ponen, en que no se refuerze la guarnicion de esta plaza, habian entrado 700 hombres de socorro.

*Luis Pedro Maximiliano de Bethune*, Duque de *Sully*, Par de *Francia*, Caballero del Orden del *Toison*, primer Gentilhombre, que fue de Camara del Duque de *Berry*, difunto, y cabeza de la casa de *Bethune*, murió aqui el 9 del pasado de 75 años de edad. Hereda sus titulos *Maximiliano Antonio Armando de Bethune*, Príncipe Soberano de *Henrichemont* y *Boisbelles*.

*Pedro de Champagne* murió el 3 de este mes en la parroquia de *Mayac*, aldea del *Perrigord*, de 100 años, un mes, y un dia. No padeció enfermedades durante su vida. Fue casado dos veces; y quando contrajo el segundo matrimonio tenia 60 años, del qual deja diferentes hijos. Murió de una caída; y a no ser por esto, hubiera vivido algunos años mas, segun lo robusto que estaba.

## De Burdeos.

**E**L 19 del pasado , corriendo viento de *Sud Oueft*, cayó aqui a las 11 y media del dia una lluvia pequeña , revuelta con polvo pajizo , semejante a la flor del azufre, pero de color un poco mas vivo. Cubriose con esto el suelo de toda la ciudad , siendo lo que cayó como cosa de dos lineas de grueso. Los habitantes, que no habian visto jamas otra lluvia igual , se atemorizaron , creyendo que era azufre puro , arrojado al aire por algun volcan , que estaria para romper en arroyos de fuego : o que se abria la tierra para tragarlos : o que era llegado el fin del mundo. Mientras el pueblo se afligia de esta manera , algunas personas inteligentes en *Physica*, y otras de buenas luces fueron recogiendo el polvo con tiento , le registraron con todo cuidado con microscopio , y descubrieron todo el mysterio. No era otra cosa que polvo de las flores de los pinos , que hai en las *Landas* al mediodia de *Burdeos* , trahido sin duda por un viento fuerte de *Sud Oueft* , que corrió , y le esparció en toda la ciudad. El dia 21. volvió a caer en la misma forma, porque hacia el proprio aire. Volvióse a registrar con el microscopio , y se ratificaron en que provenia , como el primero , de las flores de pino. Lo que en esto hai de parti-  
cu-

cular es, que no hai memoria de que haya sucedido otro caso como este en *Burdeos*; y parecia debiera haber acontecido otras varias veces, porque las causas aparentes son bien antiguas.

Se sabe de *Colivre*, en el *Rosellon*, que el 20 del pasado a la una del dia se sintieron alli dos temblores de tierra, que duraron cerca de dos minutos. El dia antes hubo un viento mui fuerte, a que se siguió luego un huracan grande acompañado de grandes truenos.

## NOTICIAS DE LOS CANTONES

HELVETICOS.

*De Ginebra.*

**E**N el Principado de *Neuschâtel*, perteneciente al Rey de *Prusia*, ha habido algun alboroto con motivo de puntos de Religion. Para remediar el daño grave, que amenazaba, ha enviado el Rey de *Prusia* la orden siguiente:

»FEDERICO por la gracia de Dios, &c.  
 »Amados, y Fieles. Extrañamos mucho al  
 »ver por vuestras humildes cartas, y las que  
 »nos han escrito varias personas de vuestro  
 »cuerpo de resultas de nuestro benigno de-  
 »creto de 18 de Octubre del año proximo  
 »pasado, que las disputas, que se suscita-  
 »ron

»ron entre la comunidad llamada *de la Chaux*  
»*de Fond*, y *la Classe* sobre la doctrina del  
»Ministro *Petit Pierre* acerca de la *Eternidad*  
»*de las penas*, en lugar de haberse acabado,  
»como esperabamos en fuerza de las estre-  
»chas ordenes contenidas en dicho decreto,  
»se hayan aumentado de forma que ponen  
»en riesgo de un alboroto a todo nuestro  
»Principado de *Neuchâtel*. No hallamos ra-  
»zon para que sucedan tales desordenes,  
»atendiendo al amor, con que los vasallos  
»de nuestro dicho Principado han cumpli-  
»do siempre con su obligacion, y a la obe-  
»diencia, y sumision, que en todas ocasio-  
»nes han monstrado a nuestro Ministerio.  
»Y así no podemos atribuirlo, sino a la ti-  
»midez, y demasiada blandura, con que  
»procedisteis al principio, no manteniendo  
»con el vigor necesario nuestro derecho  
»supremo, y permitiendo que personas de  
»mala intencion se atrebiesen a contravenir  
»a el con el pretexto de que se quebranta-  
»ban las leyes fundamentales del estado, y  
»privilegios de los cuerpos, cuya conserva-  
»cion hemos procurado siempre.

»La pureza de nuestra intencion, que  
»debierais tener conocida, y el modo ex-  
»preso, con que nos explicamos sobre esta  
»materia en dicho decreto, pudiera habe-  
»ros movido a apagar estas inquietudes en  
»su origen, con dulzura, y modaracion, y

„a defender nuestros derechos contra los que  
 „se oponen a ellos tan claramente. Facil co-  
 „sa os hubiera sido hacer conocer a los cuer-  
 „pos del estado , que lejos de quererlos per-  
 „turbar en el goze de sus privilegios , ni pri-  
 „var a *la Classe* del que le compete en vir-  
 „tud de los articulos generales , no hubiera-  
 „mos tenido dificultad en ayudar por nues-  
 „tra parte a que se pudiesen en ejecucion  
 „sus acuerdos , si se hubiera procedido sin  
 „desorden : si el recurso , que *la Chaux de*  
 „*Fonds* hizo a nuestro trono , no nos hubie-  
 „ra puesto en la precision de tomar infor-  
 „mes : y si los Ministros no hubieffen pro-  
 „cedido con tanta precipitacion , soplando  
 „el fuego de la division entre los cuerpos  
 „del estado , poniendolos en una descon-  
 „fianza perjudicial a nuestra soberania. Los  
 „extraños procedimientos , que se han he-  
 „cho : la suspension a dos de nuestros Con-  
 „sejeros de estado del derecho de ciudada-  
 „nos : la pena impuesta contra los que han  
 „acudido a darnos cuenta : y el recurso he-  
 „cho por los ciudadanos al Canton de *Berna* ,  
 „sin haberles dado para ello el menor mo-  
 „tivo , son agravios notorios contra la au-  
 „toridad , y derecho supremo , que nos per-  
 „tenecen , y que no podemos dejar sin  
 „castigo.

„Para cortar el mal en su origen , y pre-  
 „caver las consecuencias peligrosas de una  
 „dis-

disputa, que solo ha nacido de una mala  
 inteligencia, que se ha aumentado por  
 haberse dividido en partidos, y que pudie-  
 ra destruir el estado, si no se aplicassen  
 remedios convenientes, y eficaces: hemos  
 tenido por necesario mandaros con anti-  
 cipacion hagais saber

I. „A los Ministros, que estamos indig-  
 nados del mal modo, con que se han por-  
 tado en la disputa del Ministro *Petit Pierre*,  
 recurriendo inmediatamente al cuerpo  
 del estado; quando solo debian acudir a  
 nuestro Consejo, exponiendo sus quejas  
 contra el dicho Ministro, probandolas con  
 parroquianos suyos, y pidiendo en virtud  
 de esto se pudiesse su acuerdo en ejecucion;  
 pues de nuestra parte no hubiera habido  
 dificultad en concederselo, estando todo  
 en el orden regular; por ser nuestra inten-  
 cion conservar ilesos los privilegios de la  
*Classe*, los del cuerpo del estado, y obser-  
 var puntualmente los articulos genera-  
 les. Y que asi esperamos prontamente su  
 emienda, y que nos den satisfaccion, ex-  
 poniendonos el referido caso, para que  
 con conocimiento de causa podamos re-  
 solver lo que sea conveniente.

II. „Dareis a entender a los quatro bra-  
 zos de ciudadanos, que no tememos sus  
 amenazas por su recurso al Canton de *Ber-*  
*na*, y de esto los debeis reprender agria-  
 men-

men  
 deno  
 de d  
 hech  
 tro  
 hem  
 de n  
 que

se h

III

les c  
 nos  
 pen  
 tros  
 mal  
 ra  
 pele  
 nue  
 care  
 su z  
 dre  
 los  
 del  
 ma  
 nos

IV

sejo  
 los  
 rec  
 uni  
 do

mente, y que esperamos de la mucha prudencia de dicho Canton, que en lugar de dar oídos a los recursos, que se le han hecho, será el primero que apruebe nuestro modo de proceder, y las ordenes que hemos dado para fosegar las inquietudes de nuestros pueblos, y que nos ayudará a que vuelvan a nuestra obediencia los que se han querido apartar de ella.

III. „Llamareis a los quatro Ministros, y les direis quanto ha sido el disgusto, que nos ha causado el que se atrebiesen a suspender del derecho de ciudadanos a nuestros Consejeros de Estado *Cbaillot*, y *Osterwald* el menor, y que tubieshen osadia para recojer, condenar, y quemar los papeles, que salieron impresos a favor de nuestro derecho de soberania, que publicaron los dos referidos sujetos llevados de su zelo, y amor a la patria; y les prevenireis vuelvan a poner inmediatamente a los dichos *Cbaillot*, y *Osterwald* en el goce del mencionado derecho; reservando tomar adelante las providencias que sobre ello nos parecieren.

IV. „Reprendereis severamente al Consejo de *Valengin*, por haber castigado a los diputados de *la Chaux de Fond*, porque recurrieron a nuestro trono, que es el unico asilo de nuestros pueblos, quando padecen agravios, y que debe estar

D

„abier-

abierto a quantos quieran valerfe de el  
 V. Os exhortamos a que pongais mas  
 cuidado, que hasta aqui, en tener en or-  
 den todos los cuerpos, y con la obediencia  
 y respeto, que deben monstrarnos, como  
 a su Principe.

Y fuera de esto os encargamos nos deis  
 quanto antes cuenta de lo que resulte de  
 estas nuestras ordenes, con las quales espe-  
 ramos se restablecerá la concordia, union,  
 y tranquilidad del estado.

FREDERIC.

De varios parajes de las fronteras de *Italia*,  
 y especialmente de *Napoles*, y *Venecia* escri-  
 ben, que estos dos estados no se descuidan  
 con las noticias, que reciben de las preven-  
 ciones, que hacen los *Turcos* contra la isla  
 de *Malta*. La republica de *Venecia* aumenta  
 sus tropas hasta componer un exercito de  
 sesenta mil hombres; y de dia y de noche se  
 estan equipando los navios de la republica;  
 procurando mover a las demas cortes de  
*Italia* a que se prevengan en tales circun-  
 stancias. No contento el Papa con haber en-  
 viado a la isla de *Malta* provisiones de boca  
 y de guerra, ha mandado armar todas sus  
 embarcaciones, y ha escrito a los Principes  
 Catholicos, para que socorran a dicha isla  
 contra el enemigo de la Christiandad.

NO-

NOTI

EL

yores

el Ten

Juan

Adlerc

bar,

Ma

Whitn

el Lon

Talbot

Gage,

West,

Pembr

Est

de m

Franc

no co

Cong

de la

Peters

trega

do. N

ca la

poco

te el

gona

## NOTICIAS DE LA GRAN BRETAÑA.

De Londres.

**E**L Rey ha hecho la promocion siguiente de Tenientes Generales, y Mayores Generales.

*Tenientes Generales*: los Mayores Generales *Juan Parsons*, el Lord *Roberto Bertie*, *Juan Adlercron*, *Phelipe Honeywood*, y *Thomas Dumber*, Teniente Gobernador de *Gibraltar*.

*Mayores Generales*: los coroneles *Skinner*, *Whitmore*, *Moncton*, *Bastide*, *Sandford*, *Dury*, el Lord *Lindores*, *Parker*, *Lambton*, *Colville*, *Talbot*, *Parstow*, *Petitot*, *Brow*, *Boscawen*, *Gage*, *Townsbend*, el Lord *Federico Cavendish*, *West*, el Duque de *Richmond*, y el Conde de *Pembroke*.

Estas promociones, los grandes aparatos de mar y tierra, y las empresas contra la *Francia*, parece denotan, que el ministerio no confia mucho tenga buenas resultas el Congreso, que se ha de juntar en virtud de la declaracion, que las cortes de *Viena*, *Petersbourg*, *Francia*, *Suecia*, y *Saxonia* entregaron a la nuestra el 31 de Marzo pasado. No hai en ella cosa, por donde se conozca la intencion, en que estan; como ni tampoco en la respuesta que les dió nuestra corte el 3 de Abril. Véase esto mas clara-

mente por las mismas proposiciones hechas por las dos partes, que ponemos del mismo modo, que nuestra corte las ha publicado.

*Declaracion de la Emperatriz Reina Apostolica de Hungria y Bohemia para un Congreso, hecha y firmada en Paris a 26 de Marzo proximo pasado, en nombre de dicha Princesa, por el Conde de Starhemberg, su Embajador al Rey Christianissimo.*

*Habiendose ofrecido varias dificultades, que impidieron llegassen a tener efecto las proposiciones de paz, muy conformes al deseo de todas las partes, que se ballan en guerra, que insinuaron en el año pasado los Reyes de Inglaterra, y de Prusia: las cortes de Viena, Petersbourg, Francia, Stockholm, y Varsovia se han convenido unanimente en convidar a las de Londres, y de Berlin, para volver a una negociacion tan saludable al mundo, y tan digna de la compasion de las potencias, que estan en guerra.*

*Con esta idea, y para que se pueda pasar a un ajuste de paz, proponen se tenga un Congreso; a que les parece deben solamente admitirse los Plenipotenciarios de las partes que tienen guerra, y los de sus aliados. Si los Reyes de Inglaterra, y de Prusia admiten esta proposicion: la Emperatriz Reina, la Emperatriz de Todas las Rusias, el Rey Christianissimo,*

mo,  
Electo  
Congr  
do qu  
por s  
las p  
conve  
negar  
Alen  
Prusi  
L  
Tod  
Reye  
prese  
rios  
el Co  
Ingl  
nom  
ran  
L  
bien  
de V  
y V  
lin  
Pru  
su  
para  
en E  
enn  
lica

mo, el Rey de Suecia, y el Rey de Polonia, Elector de Saxonia, proponen para lugar del Congreso la ciudad de Augsbourg; previniendo que sus Majestades solo señalan a Augsbourg, por ser una ciudad, que cae cerca de todas las partes interesadas, y que por su sitio trae conveniencia a todos los estados; y que no se negarán a admitir otra qualquiera ciudad de Alemania, que sus Majestades Britanica, y Prusiana tengan por mas conveniente.

La Emperatriz Reina, la Emperatriz de Todas las Rusias, el Rey Christianísimo, y los Reyes de Suecia, y Polonia hacen tambien presente, que han elegido ya los Plenipotenciarios, que han de cuidar de sus pretensiones en el Congreso, con la esperanza de que el Rey de Inglaterra, y el Rey de Prusia, y sus aliados nombrarán prontamente Ministros, que concurrán, para que no se dilate la negociacion.

La sencillez de esta declaracion, que por el bien general se han resuelto a hacer las cortes de Viena, Petersbourg, Francia, Stockholmo, y Varsovia a las cortes de Londres, y de Berlin, les hace creer que SS. MM. Britanica y Prusiana daran pronta respuesta, expresando su animo sobre una cosa de tal importancia para la quietud y felicidad de la Europa. Dada en Paris boi 26 de Marzo de 1761. De orden y en nombre de S. M. Imperial, Real, y Apostolica.

EL CONDE DE STARHEMBERG.

En el mismo dia se hicieron en *Paris* otras quatro declaraciones del mismo tenor en nombre de la Emperatriz de *Todas las Rusias*, del Rey *Christianissimo*, del Rey de *Suecia*, y del de *Polonia*, Elector de *Saxonia*; la de la Emperatriz de *Rusia* por el Principe *D. P. Gallitzin*, la de *S. M. Christianissima* por el Duque de *Choiseul*, la del Rey de *Suecia* por el Baron de *Scheffer*, y la del Rey de *Polonia* por Mr. de *Fontenay*. Remitidas a *Londres* estas quatro declaraciones, y la de la Emperatriz Reina, el 31 de *Marzo* por mano del Principe de *Gallitzin*: se le entregaron el 3 de *Abril* cinco respuestas firmadas este dia en *Londres* en nombre del Rey por el Conde de *Bute*, a fin de que el Principe de *Gallitzin* las dirigiese a *Paris*. Y todas ellas son del tenor siguiente.

Como los deseos que mostraron sus Majestades Britanica, y Prusiana del restablecimiento de la tranquilidad general de Europa, fueron constantes, y sinceros, no han tenido variacion alguna en todo el tiempo que ha pasado desde su declaracion de 25 de *Noviembre* de 1759.

Aceptan pues con gusto sus Majestades la oferta de que se tenga un Congreso en *Augsbourg*, contenida en las cinco declaraciones hechas en *Paris* a 26 de *Marzo* de 1761, y recibidas en *Londres* el 31 del mismo en nombre y de parte de sus Majestades la Emperatriz Reina, la Emperatriz de *Todas las Rusias*, el Rey *Chris-*  
tia-

tianifi  
nia,

Las  
vienen  
señala  
mision  
tir a  
que s  
pax  
cortes  
Stock  
Brita  
tes s  
conce  
el Co  
E

Ple  
Viz  
via  
via  
do  
rbo  
en  
La  
do  
ra

tianísimo, el Rey de Suecia, y el Rey de Polonia, Elector de Saxonia.

Las cortes de Londres, y de Berlin se convienen en la clausula de esta declaracion, que señala la regla, que se debe observar en la admision de los Plenipotenciarios, que podran asistir al Congreso. En lo demas, como su zelo de que se adelante una cosa tan util, como es la paz general, es igual al que parece tienen las cortes de Viena, Petersbourg, Versailles, Stockholmo, y Varsovia, sus Magestades Britanica, y Prusiana nombrarán quanto antes sus Plenipotenciarios, ballandose dispuestos a concurrir a todo lo que sea necesario para abrir el Congreso, que se acaba de proponer.

En Londres a 3 de Abril de 1761.

Por orden y en nombre del Rey.

BUTE.

El 24 del pasado nombró el Rey por sus Plenipotenciarios al Conde de Egremont, al Vizconde de Stormont, que se halla de Enviado en Varsovia, y al General Yorck, Enviado en la Haya. El Rey de Prusia ha elegido por sus Plenipotenciarios al Baron de Plotho, Embajador Electoral de Brandembourg en la Dieta de Ratisbona, y al señor Kaiser. Las demas potencias, unas ya han nombrado sus Plenipotenciarios, y otras lo ejecutarán mui en breve. Pero mientras no haya

suspension de armas, o algun tratado entre nuestra corte, y la de *Francia*, o que se firmen los Preliminares, no hai en que hacer pie. Tampoco se conoce en que vendrá a parar la junta de los Ministros de siete potencias, que se hallan en guerra, y tienen pretensiones tan diferentes, que es quasi imposible ajustarlas, no interviniendo las potencias neutrales, a quienes excluyen para el Congreso en las dos referidas declaraciones. Ni menos se sabe que es lo que hemos de retener por nuestra parte, y que hemos de ceder.

Entretanto se continuan nuestras empresas contra la *Francia*; de las quales se han recibido, y publicado aqui las noticias siguientes.

*Relacion de lo executado por nuestra armada, y nuestras tropas contra Belle Isle, publicada de orden de la corte.*

*A bordo del navio el Valiente en la rada de Belle-Isle a 12 de Abril. (\*)*

„Mui señor mio. Pongo en noticia de  
 „V. E. que la armada de S. M. del cargo del  
 „Gefe de esquadra *Keppel*, y las embarcacio-  
 „nes

(\*) Esta carta, y las que se figuen estan escritas a Mr. *Pitt*, Secretario de Estado,

nes de transporte, que trahian tropas a bordo, dieron fondo en esta rada el dia 7 de este mes cerca del mediodia.

„Luego que llegaron, fui a reconocer la costa con el Gefe de esquadra. De vuelta convenimos en que el puerto de *S. Andras* era el paraje mas a proposito para hacer desembarco; y se determinó fuesse el Caballero *Thomas Stanhope* con algunos navios de guerra, y embarcaciones de transporte, llevando a bordo los batallones de *Stuart*, y de *Grey* a hacer amago de saltar en tierra en *Sauxon*, y que entretanto se acometiesse de veras por *S. Andras*.

„Este dia, por ser mui tarde, no hubo tiempo para otra cosa, que para dar las ordenes necesarias, a fin de que las tropas, que habian de hacer el primer desembarco, estubiesen prontas para embarcarse al dia siguiente mui de mañana en los barcos chatos, y darme lugar para el desembarco, luego que los navios hubiesen deshecho una bateria de quatro piezas de artilleria, con que la entrada de la bahia estaba guardada. Consiguiólo esto en breve el *Achiles*; y al punto entramos con los barcos, en que iban los granaderos, y regimientos señalados para este intento. Pero luego que estubimos en la bahía, hallamos al enemigo tan atrincherado a los dos lados de la eminencia, esta tan áspera, y el pie tan

pen-

pendiente, que no habia medio de ganar el parapeto de los enemigos.

Despues de varias tentativas inutiles, viendo no era posible vencer en sus trincheras al enemigo: me pareció lo mas conveniente desistir del intento. El Mayor General *Craufurt*, y el Brigadier *Carleton* se esforzaron quanto fue dable en esta ocasion. El ultimo está herido en un muslo; pero no de peligro. Fue corta la perdida que tubimos en la retirada; porque el fuego de nuestros navios nos defendia.

Hizo tan mal tiempo el dia 8, que no pude tener noticia de lo que habia pasado en todos los cuerpos: y así a punto fijo no puedo decir quanto hemos perdido; pero me parece habran sido 300 hombres entre muertos, heridos, y prisioneros.

Estoi en animo de decir al Gefe de escuadra *Keppel* vuelva conmigo a reconocer la isla; y si pudieremos descubrir algun paraje, por donde sea dable intentar alguna cosa, en que hallemos el menor resquicio de salir bien, volveremos a ponerlo por obra. No puedo menos de decir a V. E. que toda la isla está hecha una fortificacion; y que adonde no está resguardada por la naturaleza, lo está por el arte; porque los enemigos no han cesado de trabajar desde que el Caballero *Eduardo Hawke* se dejó ver delante de esta isla el hibierno pasado.

Lo

Lo que puedo asegurar a V. E. con toda verdad es, que estan en la mayor union las tropas de mar, y de tierra, y que el Gefe de escuadra, y todos los oficiales de la armada de S. M. me han ayudado infinito al adelantamiento de las instrucciones dadas por S. M.

Quedo de V. E. &c.

STEDHOLM HODGSON.

*A bordo del navio el Valiente en la rada grande de Belle Isle, a 13 de Abril de 1761.*

Mui señor mio. Escribi a V. E. el 29 de Marzo, quando sali de *Spithead*. Hasta el 6 de este mes de Abril, que se volvió el viento al *Ouest*, no pudimos dirigir nuestro rumbo a las costas de *Francia*; y el dia 6 por la tarde envié seis fragatas con la idea de que por la noche se apostassen en donde impidiessen al enemigo la comunicacion con el Continente.

El dia 7 por la mañana corrió la armada de bien cerca la costa *Meridional* de *Belle Isle*. El General, y yo creimos se podría intentar desembarco en una de las bahías junto al cabo de *Lomaria*; pero como el viento corria del *Sur*, no fue posible ponerlo por obra. A mediodia dió fondo la armada en la rada grande. Fui luego con

el

»el General *Hodgson* a recorrer la parte *Sep-*  
 »*trientral* de la isla, para informarnos de  
 »las fortificaciones del enemigo.

»Mientras ejecutabamos una cosa tan im-  
 »portante, previnieron los navios de guerra  
 »los barcos chatos para recibir en ellos las  
 »tropas; pero quando volvimos era ya tar-  
 »de para el intento.

»El dia 8, estando el viento al *Nord Est*,  
 »y hallandose prontos los barcos para recibir  
 »las tropas; se hizo señal muy de mañana pa-  
 »ra que se juntassen, y se dió orden a tres  
 »navios, y a dos galeotas de bombas diessen  
 »la vuelta por el cabo de *Lomaria* a la parte  
 »de *Sud Est* de la isla, y envistiessen con el  
 »fuerte, y demas obras de la bahia arenosa  
 »detras del cabo referido; que era el paraje  
 »por donde el General, y yo habiamos que-  
 »dado en acometer. Apostóse el primero el  
 »capitan *Barrington*, que mandaba el *Acbi-*  
 »*les*, y en breve rato desbarató los tiros del  
 »fuerte, y los de la playa. Hizo entonces la  
 »señal, que se le habia mandado hiciesse,  
 »quando hubiessen executado su encargo. Y  
 »luego las tropas, que estaban en los barcos  
 »chatos, se arrimaron a tierra para el des-  
 »embarco, que se emprendió por tres para-  
 »jes a un mismo tiempo al cargo del capitan  
 »*Barton*, a quien yo habia dado el man-  
 »do de dichos barcos. Pero ya por la di-  
 »ficultad de saltar en tierra, ya porque el

„enemigo se hallaba defendido con trinche-  
 „ras mui fuertes en las eminencias, y junto  
 „al fuerte pequeño: fueron rechazadas nue-  
 „stras tropas en breve, de tal forma, que fue  
 „necesario desistir por entonces del ataque,  
 „y retirarse en los barcos chatos, que esta-  
 „ban resguardados de los navios, y galeotas  
 „de bombas. De uno de estos barcos salta-  
 „ron en tierra 60 granaderos de *Erskine*, que  
 „subieron por un paraje mui difícil a la ci-  
 „ma de la montaña, y allí se formaron con el  
 „mejor orden; pero fueron luego desbarata-  
 „dos por un cuerpo enemigo de mucho mas  
 „numero, de forma que quanto se hizo por  
 „socorrerlos fue en vano, y nuestras barcas  
 „no pudieron recoger mas que unos 20 hom-  
 „bres de entre las peñas.

„Entretanto que sucedia esto por este la-  
 „do, el Caballero *Thomas Stanhope* se pre-  
 „sentó delante de *Sauxon* a la parte *Septen-*  
 „trional de la isla con 4 navios de guerra, y  
 „algunas embarcaciones menores, llevando  
 „a bordo los batallones de *Grey*, y de *Stuart*  
 „con 500 marineros. Pusieronse estas tropas  
 „en los barcos chatos con el animo de ocul-  
 „tar nuestro principal intento; si fuesse da-  
 „ble.

„Apenas se habian apartado de la playa,  
 „se levantó un viento algo recio, que hizo  
 „tanto daño en las embarcaciones de trans-  
 „porte, perdiendose anclas, y barcos cha-

tos,

«tos, que pasó mucho tiempo hasta volver  
 «a tener las cosas en estado de poder profe-  
 «guir la empresa. Perdimos veinte barcos,  
 «y así habrá de ser mucha menos la gente  
 «que salga a tierra, que la que habíamos pen-  
 «sado al principio.  
 «Mientras remediamos el daño, espero  
 «hallaremos algun paraje por donde conse-  
 «guir mejor nuestra idea, que el dia 8. Y  
 «si no, por lo menos confio que S. M. se per-  
 «suadirá a que mi mayor ansia es emplear la  
 «armada, que está a mi cargo, del modo con  
 «que resulte mas honor a sus armas.  
 «Con esta envío a V. E. un estado de la  
 «perdida de la gente de mar, que tubimos  
 «el dia 8. El General *Hodgson* estaba en ani-  
 «mo de remitir a V. E. otro estado de la  
 «gente de tierra; pero por haber sido mui  
 «malo el tiempo, no ha podido recoger to-  
 «das las relaciones para formarlas.

Quedo de V. E. &c.

A. KEPPEL.

*Lista de los oficiales, y marineros muertos, heri-  
 dos, y prisioneros.*

Del navio el *Valiente*: Un oficial de grado inferior, y 8 marineros muertos. El Teniente General *Gregory*, 2 oficiales de grado inferior,

rior, y 20 marineros heridos. Y faltan un oficial de la misma graduacion, y 18 marineros.

En el *Vesuvio*: 5. marineros muertos, y 7. heridos.

En el *Etna*: El teniente capitan *Jarratt* muerto.

El capitan *Barrington*, que manda el navio de guerra el *Achiles*, ha llegado con cartas posteriores del Mayor General *Hodgson*, y del Gefe de esquadra *Keppel* para Mr. *Pitt*, del tenor siguiente.

*De Belle Isle a 23 de Abril de 1761 a las 4 de la mañana.*

„Mui señor mio. Acabo de recibir un papel del Gefe de esquadra *Keppel*, en que me dice, que hoi parte una fragata para *Inglaterra*; y no tengo tiempo para decir mas a V. E. que el que las tropas de S. M. que estan a mi cargo, desembarcaron ahier a las 5.

„Se tubo suspenfa de tal manera la atencion de los enemigos, amenazando saltar en tierra por varios parajes, en que habia mui poca apariencia de ejecutarlo, que el Brigadier *Lambert* halló medio con esto para trepar a lo alto de una montaña con un cuerpo de tropas, que yo le habia dejado para ponerlo por obra, si fuese posible.

„Lo

„Lo difícil que era subir por allí , hizo que  
 „el enemigo estubiese algo descuidado por  
 „aquella parte ; de forma , que los granade-  
 „ros de *Beauclerk* , mandados por el capitán  
 „*Patterson* , pasaron la peña antes que el ene-  
 „migo sospechase su intento. Luego que lo  
 „advirtió , envió contra ellos 300 hombres ;  
 „pero los granaderos mantubieron el terreno  
 „ganado , hasta que llegó el resto de las tro-  
 „pas del Brigadier *Lambert*. Cogimos tres  
 „piezas de artilleria de bronce , y algunos  
 „heridos.

„Este oficial es digno del mayor elogio,  
 „por lo bien que supo lograr el lance. Su-  
 „plico a V. E. haga presente su merito al  
 „Rey , porque es acreedor a qualquier gra-  
 „cia , que le quiera hacer S. M. El capitán  
 „*Patterson* perdió un brazo ; y no creo pasan  
 „de 30 los que nos mataron de nuestra  
 „gente.

„Me temo no pueda leer V. E. estos gara-  
 „batos , porque escribo en el campo , yendo  
 „de marcha las tropas.

„Quedo de V. E.

HODGSON.

A bordo del navio el Valiente en la rada gran-  
 de de Belle Isle a 23 de Abril de 1761.

„Mui Señor mio. Escribi a V. E. una car-

„ta

esta por la fragata el *Asteon*; pero tengo en  
 ella poca esperanza. Habiendo considerado  
 despues el General, y yo, que habia un  
 paraje, por donde se podian vencer las  
 rocas: y que viendo la poca apariencia  
 que habia de que pudieffemos lograr por  
 alli nuestra idea, no habian tomado los  
 enemigos mas precauciones que apostar en  
 este paraje un cuerpo de tropas para con-  
 tener a nuestros barcos, en caso que inten-  
 tassen alguna cosa: lo qual nos daba al-  
 guna esperanza de poder saltar a tierra por  
 aquel sitio, acometiendo al mismo tiempo  
 a las bahias atrincheradas, y a *Sauxon*, cu-  
 ya idea podia salir bien; por haber lle-  
 gado las embarcaciones de transporte, que  
 nos trajeron la caballeria ligera: doi ahora  
 a V. E. la gustosa noticia de que las tro-  
 pas de S. M. han desembarcado con felici-  
 dad por las peñas, que hai junto al cabo  
 de *Lomaria*.

No tengo voces para ponderar a V. E.  
 el valor, y buen orden, con que se han  
 portado las tropas, y el acierto, con que  
 el Caballero *Thomas Stanhope*, y los demas  
 capitanes de los navios del Rey dirigieron  
 sus tiros contra las eminencias.

El capitan *Barrington* se halló en lo  
 principal que se ofreció en esta ocasion; y  
 así le envio a V. E. con esta carta; pues

de el podrá saber en particular todo lo que ha pasado.

Quedo de V. E. &c.

A. KEPPEL.

Por un correo, que llegó de *Belle Isle* el 5 de este mes por la tarde, ha sabido la corte que las tropas *Inglefas* habian desembarcado toda la artilleria: que creian que el 7 de este mes estaria ya abierta la trinchera delante de la ciudadela: que 3500 *Franceses* se habian retirado a esta, y se hallaban bien provistos de viveres, y municiones; y que presumiendo que será larga, y porfiada su defensa, seria necesario se enviasen algunas tropas de refuerzo, y artilleria gruesa.

Con esta noticia dió orden inmediatamente la corte, para que luego se embarcassen para *Belle Isle* tres regimientos de infanteria, algunos ingenieros diestros, varias piezas de artilleria gruesa, y municiones, y viveres con abundancia. Estos tres regimientos son el del General *Bocland*, el del Conde *Panmure*, y el del Lord *Roberto Manners*. Con estos iran 700 hombres del regimiento de *Voluntarios Reales*; que en todos hacen 3000 hombres.

Mientras este refuerzo llega, parte de

nuef-

nuef-  
restar  
corro  
Po  
do de  
Caba  
te of  
previ  
plana  
to en  
vóse  
Gobe  
rinci  
son,  
cuery  
avar  
este  
se le  
el G  
rand  
se d  
do  
muid  
Co  
jo e  
tro  
E  
sejo  
Gen  
su  
nor

nuestra armada defiende a las tropas, y lo restante impide que los *Franceses* envíen socorro a la isla desde el Continente.

Por las noticias ultimas, que han llegado de *Belle Isle*, se ha sabido la muerte del Caballero Baron *Guillermo Peere Williams*. Este oficial, que, sin embargo de lo que le previno un criado suyo, se acercó a la esplanada mas de lo que debiera, cayó muerto en tierra a manos de un centinela. Llevóse a la plaza su cuerpo; y creyendo el Gobernador que era de algun oficial de distincion: envió un tambor al General *Hodgson*, a darle aviso, ofreciendole entregar el cuerpo. Pero un soldado de nuestros puestos avanzados mató al tambor; y como faltó este con tal accion a las leyes de la guerra, se le condenó a horca. Informado del caso el Gobernador de la ciudadela, y considerando que esto habia sido un descuido, que se debia atribuir a la ignorancia del soldado: despachó otro tambor con una carta mui atenta, pidiendo perdon para el reo. Concediósele el General *Hodgson*; y se trajo el cuerpo del Caballero *Williams* a nuestro campo.

El Rey ha hecho Consejero de su Consejo Secreto al Marques *Gramby*, Teniente General de artilleria, que tomó posesion de su nuevo empleo el 5 de este mes. S. M. ha nombrado a *Henrique Grenville* por su Em-

bajador a *Constantinopla*, en lugar de Mr. *Porter*, que ha pedido se le saque de allí. Ha confirmado S. M. a los Consules siguientes: al Caballero *Baron Henrique Frankland*, *Isaac Jamineau*, *Stanhope Aspinwall*, *Joseph Popham*, *Carlos Gordon*, y *Roberto White*, Consules Generales en *Lisboa*, *Napoles*, *Argel*, *Tetuan*, *Tunex*, y *Tripoli*; y a *Jacobo Miller*, *Burrington*, *Goldswertby*, *Joseph Jordan*, y *Juan Sargint*, Consules en *Barcelona*, *Cadiz*, *la Coruña*, y *Zante*.

El Conde de *Egremont*, y el General *Torck* tienen frecuentes conferencias con los Ministros de S. M. sobre las instrucciones, y el ceremonial, que deben observar como Plenipotenciarios del Rey en el Congreso de *Augsbourg*. Hasta el mes de Julio no se abrirá este; pero se cree, que las potencias se convalidarán antes sobre los puntos principales del tratado de paz.

En tal caso será preciso, que varien mucho del modo, con que ahora se tratan; pues si permanecen como estan al presente, es dificultoso ajustar tratado. Lo cierto es que nos hallamos muy cansados de guerra. Las diligencias, que se hacen para que entren gentes en la subscripcion de este año, dejan pobres a muchos; y las presas, que nos cojen los corsarios *Franceses*, destruyen a no pocos. En *Exeter*, y *Tiverton* ha habido varias quiebras de comerciantes; y se teme

ha

habrá muchas mas. Una sola casa debe en una de dichas ciudades 70 mil libras Sterlinas a sus acreedores.

Ponderen quanto quieran los defensores de la guerra de *Alemania* nuestras alianzas. Pero lo cierto es, que el pueblo se lamenta, y quisiera ver el fin de estas victorias, que le llevan al hospital. Se lisonjea tiene fundamento lo que se dice, que la fragata la *Terpsicore*, mandada por el Caballero *Adams*, que se ha hecho a la vela para las *Indias Orientales*, lleva las ordenes para suspension de armas en virtud de un tratado hecho entre nuestra corte, y la de *Versalles*.

Las presas, que de poco tiempo a esta parte nos han cogido los *Franceses*, son los navios la *Providencia*, la *Casualidad*, el *Contento*, el *Lively Nancy*, el *Molly*, y *Jenny*, conducidos todos cinco a *Dunkerque* por el corsario el Duque de *Ayen*: el *Charmant Polly*, de la *Carolina*, apresado por un corsario de *Bayona*, y rescatado por 500 guineas: el *Sbannon*, yendo de *Gibraltar* a *Londres*, conducido a *Vigo*: el *Hannach*, y *Maria*, el *True Friend*, el *Guillermo* y *Ana*, rescatado cada uno de ellos por 306 guineas: el *Betty*, por 115: el *Caballo Marino*, apresado por un corsario de *Bayona* cerca del banco de *Terra Nova*, y rescatado por 1500 guineas, despues de haberle quitado lo mejor de su

carga : el *Isaac joven* , yendo de *Guernesey* a *Quebec* , rescatado por las dos terceras partes de su valor : el *Juan y Margarita* , de *Hull* , cargado de trigo , y llevado a *Lisboa* : el *Antigoa Packet* , de *Liverpool* , llevado a la *Martinica* : un navio de *S. Kits* con carga de azucar , conducido a *Morlaix* : la *Golondrina* , de *Londonderry* , rescatado por 460 guineas : el *Sutley* , yendo desde *Valencia* a *Bristol* , conducido a *España* : la *Paz* , de *Guernesey* , con carga de trigo para *S. Sebastian* : el *Appleton* , la *Albania* , y el *Cisne* , de la *Carolina* , apresados por el corsario el *Corbeau* de *Bayona* : el *Spudwell* , el *Argos* , el *Buskaven Gally* , el *Dove* , la *Maria* , y el *Polly* , conducidos a la *Martinica* : el *Eglinton* , de *Plymouth* , rescatado por 200 libras Sterlinas : el *Jefias Glarck* , de *Corck* , rescatado por 100 guineas : la *Aventura* , y otro navio yendo de *Londres* a *Pbiladelphia* , rescatados el uno en 700 , y el otro en 800 guineas.

Por una carta de las *Indias Orientales* , que se ha recibido por la via de *Constantinopla* , se ha sabido , que la tripulacion del navio de nuestra compania de las *Indias* el *Denhham* , despues de haber quemado este navio , porque no cayesse en manos de los *Franceses* , se retiró al fuerte de *Marlborough* , y defendió con valor esta plaza ; pero que siendo mucho mayor el numero de los ene-

mi-

migo  
habia  
metio  
envio

NO

S. NO

De

De

De

H

do n

nety

ros

envi

nos

avise

to p

apar

Indio

emp

Emp

Copi

E

E

E

E

E

E

E

E

E

E

E

E

enigos, tubo que rendirse. De antemano se habian sacado todas las cosas de mas valor, metiendolas tierra adentro, y lo restante se envió a *Batavia* en navios *Holandeses*.

## NOTICIAS DE LA AMERICA SEPTENTRIONAL.

*Del fuerte el Principe Jorge, a 9 de Enero.*

**H**emos sabido que los *Indios* de *Tellico*, y de *Settiquo* han dicho, que en teniendo noticia, que ha llegado exercito a *Ninety Six*, han de matar a todos los prisioneros *Inglefes*, que tienen en su poder. Han enviado polvora, y balas a los de los llanos para guardar las calzadas, y que les avisen quando sepan que está algun exercito para llegar; de suerte que no hai mas apariencia de podernos componer con estos *Indios*, que la que habia al principio de empezar las discordias.

*Copia de una carta del mismo fuerte a 12 de Enero.*

«He vivido muchos hibiernos al Norte de *Escocia*; pero no me acuerdo de haber tenido alli jamas tanto frio, como el que hace aqui. Hai por lo general mas de media vara de nieve.

„Esperamos en breve al Mayor *Thompson*,  
 „que nos hace gran falta, porque cada día  
 „están los *Indios* mas atrevidos. El guertero  
 „*Estatoe*, mozo, y otros 10 *Indios* del mis-  
 „mo pueblo hicieron una entrada en las  
 „poblaciones, que tenemos junto a las su-  
 „yas el 26 del mes pasado. Encontraron a  
 „dos millas de *Beaver Dams* dos hombres,  
 „que creemos serian algunos cazadores. El  
 „uno escapó; pero el otro tubo la desgracia  
 „de que le cogiesen los *Indios*, que le qui-  
 „taron el casco, y le dejaron en el camino.

„Ahier supe que los *Indios* del pais llano  
 „se habian visto en mui mal estado, faltan-  
 „doles granos, y sin tener sino pieles de que  
 „vestirse. Pero habiendo sabido los *Creeks*  
 „los trabajos de aquellos: les enviaron cor-  
 „reos, convidandolos a que se vayan con  
 „ellos, y ofreciendoles que no les faltará co-  
 „sa alguna. Y con efecto marcharon allá tres  
 „días despues. Tambien han ofrecido los  
 „*Creeks* a los *Indios* de las demas aldeas, que  
 „les ayudarán, en caso que los *Inglefes* les  
 „hagan guerra.

„*Oucannostota*, que ha estado en el fuerte  
 „*Frances*, volvió de allí con polvora, y ba-  
 „las, y algunos *Franceses*, que hasta ahora  
 „no se quantos son. Los *Indios*, que tienen  
 „prisioneros *Blancos*, no quieren darles liber-  
 „tad sin rescate.

„El Guerrero mozo me ha enviado a de-

descir se halla con los *Creeks*, y que veré en breve quienes son los que nos hacen mal: Que el Cazique principal de los *Creeks* le ha puesto el hacha en la mano, y le ha dado orden de que continúe la guerra: y que especialmente le habia mando se pudiesse en espera del correo, que lleva proposiciones de paz de las posesiones que hai en medio del pais de los *Indios*, y que le mate, y le remita las cartas, que le encontráre.

De S. Christobal, a 25 de Enero.

El navio de guerra el *Levante* condujo el 27 de este mes a S. Juan de Antigoa un corsario Frances de 10 cañones. El *Griffin*, que es tambien de guerra, apresó una chalupa *Holandesa*, que llevaba carga de viveres para la *Martinica*. Dos navios, que iban de *Bristol* a la *Jamayca*, entraron ahier en el puerto de *Basse Terre* con un navio Frances de 18 cañones, que venja de *Burdeos* al *Cabo Frances*.

Por otra parte hemos sabido, que desde el 20 al 31 de Enero nos han apresado los Franceses, y conducido a la *Martinica* el *Betsy*, y otra embarcacion de *Philadelphia*, el *Argos* de la *Nueva Yorck*, el *Buckhaven Galley*, el *Long Island*, la *Sirena* de *Boston*, el *Dove* de la *Nueva Piscataqua*, y tres chalupas; una de la *Nueva Londres*, otra de *Bristol*, y otra de *Boston*.

Al:

Algunos prisioneros, que han venido de la *Martinica*, refieren ha llegado alli de *Francia* un General nuevo con dos fragatas.

*De Philadelphia, a 17 de Febrero.*

Hemos sabido de *Ninety Six*, que los *Indios*, que aguardaban al correo *Ricardo Robinson*, se descuidaron, y mataron a un pobre hombre, que iba por el mismo camino; y esto salvó la vida a *Robinson*, que llegó bueno, y sano. Habiendo descubierto el capitán *Bell*, Gobernador de *Ninety Six*, que *N. Cunningham*, y *Jacobo Welch*, y otro hombre, que se hallaba en el fuerte, servian a los *Indios* de espías: los envió con buena escolta a *Congarées*, en donde estan presos; menos *Cunningham*, que tubo modo de escaparse.

## NOTICIAS DE ALEMANIA.

*De Ratisbona.*

**E**L Ministro Electoral de *Saxonia* ha repartido aqui un dia de estos un manifiesto en lengua *Alemana*, con fecha de 28 de Febrero, y un papel de *Reflexiones sobre un escrito Prusiano, y sobre los procedimientos del Rey de Prusia en Saxonia*. El papel, contra quien se dirigen estas *Reflexiones*, salió ya hace algunos meses con este titulo: *Relacion del*

modo inaudito, con que las tropas Rusianas, Austriacas, y Saxonas han destruido la Marca del Brandembourg, &c. El autor de estas Reflexiones, que considera a este papel como anuncio de las calamidades, que se prevenian para la Saxonia, las pinta en estos terminos.

No satisfecho el Rey de Prusia con destruir a este infeliz pais por medio de enormes contribuciones, pues las de este año pasan de quince millones de escudos, con sacar estas contribuciones con el mayor rigor, con destruir los bosques, vendiendolos a forasteros, y haber metido a saca muchas aldeas, y hecho un desierto a todo el pais, que hai entre Wilddruf, Dresde, y Dippoldiswalde; da finalmente contra la persona de S. M. Polaca, injuriandole en las cosas que le tocan mas inmediatamente. Al principio saqueó a su vista el palacio de Torgau: y en el mes de Enero proximo pasado lo ha hecho peor con el de Hubertsbourg. El Coronel Quinto Cecilio, o Guichard, fue allá con un destacamento; y con orden expresa del Rey su amo, no solo hizo vender, y llevar todos los muebles, pinturas, y demas alhajas, que habia en este hermoso edificio: sino que arruinó su fabrica, llevandose lo que habia de algun valor. Quitaron el cobre, con que parte del techo estaba cubierto, arrancaron las rejas, y balcones de hierro: se llevaron las ventanas, las puertas, los suelos de madera, las campanas

mas, y el relox de la torre, y finalmente hasta las veletas.

Despues de esta pintura prosigue asi el autor. »Estos procederes no tienen igual entre las naciones de *Europa*. Quando el Rey dejó tantos muebles, y bienes en el palacio de *Hubertsbourg*, dió a entender el buen concepto, en que tenia a su enemigo, al qual no habia acometido, ni ofendido en cosa alguna S. M. No puede menos de quejarse de la injuria, que se le ha hecho, y espera que el *Imperio*, y sus Aliados le harán justicia. Pero el enemigo vive muy engañado, si con esto cree, que S. M. ha de ceder por eso de su constancia. Todo el sentimiento, que tiene el Rey, es por los daños que padecen sus pueblos; que por lo que toca a su persona, es su animo superior al agravio. Si el Rey de *Prusia* quiere deshonorar su dignidad, faltando a las atenciones, con que se portan los Principes unos con otros: se injuria a si mismo, y acaso le pesará algun dia.

»Nunca el Rey pondrá guerra, que no sea contra su voluntad, llorando los males, que vienen con ella. Pero abomina las crueldades, y daños, que se hacen sin necesidad. S. M. sintió mucho el desorden, que cometieron en *Charlottembourg* las tropas ligeras, saqueando el palacio. Y de orden ex-

»pre-

»presa de S. M. lo decimos aqui al publico.  
 »Aunque el modo, con que le destruyeron  
 »sus casas, y jardines de las cercanias de  
 »*Dresde*, le fue mui sensible: no tiene animo  
 »de vengarse jamas, sino dando exemplo de  
 »moderacion. Y aunque el Rey desaprueba  
 »el desorden, con que saquearon las tropas  
 »el palacio de *Charlottenbourg*, se debe no-  
 »tar, que no cometieron en la ciudad los  
 »horrores, que se les atribuyen en dicho pa-  
 »pel. Por toda la *Europa* han corrido las car-  
 »tas de los mercaderes, y otros vecinos de  
 »esta ciudad, que al contrario celebran el  
 »buen orden, con que se portaron las tro-  
 »pas. Pero principalmente se debe advertir,  
 »que entre los que entraron al saqueo no  
 »hubo ni un soldado *Saxon*, sino algunos  
 »*Ulanos*, que se introdujeron sin orden, ni  
 »licencia. . . . Todo ello está reducido a un  
 »atentado de las tropas ligeras; como lo de-  
 »muestra su proceder. Es cierto que los sol-  
 »dados agarraron con quanto hubo en el pa-  
 »lacio, que les pareció bien; pero no toca-  
 »ron en el jardin, ni cortaron los arboles,  
 »como los *Prusianos* lo ejecutaron en el de  
 »*Dresde*, y en el jardin Real de *Zeditz*, a vis-  
 »ta de S. M. *Prusiana*. Y es, que aqui las  
 »tropas llevaban orden para lo que hicieron;  
 »y en *Charlottenbourg* se gobernó la gente  
 »por su capricho. Nada de esto sucedió en  
 »*Potzdam*, en donde habia tropas regla-  
 »das

das de las del General *Lascy*; y se trató con tanta atención, que se pusieron guardias en el palacio; y después las enviaron los Generales *Prusianos*.

El autor de las *Reflexiones* prueba esto con la traducción de una certificación dada por el Intendente de las embarcaciones del Rey de *Prusia* en *Potzdam*, que es como se sigue.

*Que S. Exc. el Conde de Esterhasi, General de los exercitos de S. M. Imp. y Real, en el tiempo que estuvo con el cuerpo de tropas, que está a su cargo en el palacio Real de S. M. Prusiana, y en su salida, hizo observar buen orden, y disciplina, usando todas las atenciones imaginables, por ser casa de un Rey, dejandolo todo, sin haber hecho daño, ni perjuicio alguno. Lo qual el infrascripto, y todas las personas de la corte de S. M. Prusiana, que se ballan aqui, no pueden menos de confesar, para honor de S. E., por medio de esta certificación.*

*En Potzdam a 11 de Octubre de 1760.*

*F. DE NEIFFER, Intendente de las embarcaciones, y jardines del Rey.*

Después de haber hablado el autor *Saxon* de lo perteneciente a la capital, y a las casas Reales de las inmediaciones, prosigue así.

„Todas las justicias, y demás personas

„de

de distincion , que permanecieron en sus  
casas , en el pais que hai entre *Cotbus* , y  
*Berlin* , y otros parajes del *Brandembourg* , no  
pueden negar , que los oficiales *Saxones* ,  
que iban en las tropas del General *Lascy* ,  
pusieron el mayor cuidado en reprimir la  
furia de los soldados , que querian ven-  
garse de las injurias , que ha padecido su  
patria. Por aqui se ve quales son las ideas,  
que su Soberano influye a sus oficiales , y  
si la corte los excitó a tomar una baja , y  
cruel venganza. Quando en *Saxonia* todos  
los desordenes , que cometieron los solda-  
dos *Prusianos* , fueron con ordenes superio-  
res : los oficiales *Saxones* , hallandose en  
pais enemigo , consiguieron atajar , y casti-  
gar los daños , manteniendo la disciplina,  
que empezaban a romper los soldados.

Si los *Prusianos* hubieran ejecutado lo mis-  
mo en *Saxonia* , se contentaria la corte con  
hacer ver al *Imperio* , y a toda la *Europa* ,  
que no tenia razon alguna S. M. *Prusiana* ,  
para acometer a este *Electorado* , sin ha-  
blar de otra cosa , y excusaria referir que-  
jas tan dolorosas para quien las padece.

Resume luego en pocas palabras el origen  
de la guerra en *Saxonia* , y vuelve luego a  
los daños de este *Electorado*. „Su Majes-  
tad , dice , siente mucho los males , con que  
destruye esta guerra sus pueblos. Pero tie-  
ne el consuelo de no haber consentido el

remedio de ellos a costa de su honra, y palabra Real. Y que sabemos si aun con tal sacrificio, hubiera podido S. M. librar sus estados? S. M. tiene la conciencia pura, y sin la menor duda de ser justa su causa. Sin esta seguridad de tanto consue- lo, como podria tolerar el estado, a que la *Saxonia* se ve reducida? Los males de este desgraciado pais cada dia se van agravando mas. El numero de los habitantes cada vez es menor; pero al mismo paso van siendo mayores las contribuciones del enemigo. Quemó este en los primeros años varias aldeas, y casas de campo, y parte de los arrabales de *Dresde*, *Torgau*, y *Wittemberg*; y el verano pasado redujo a cenizas la mitad de la capital; y todavia nos amenaza con reprefalias. Pero que mas daños puede hacer en *Saxonia*, a no ser que ponga fuego a todos sus pueblos, y pase a cuchillo a los habitantes?

Este papel, que es de 8 paginas en folio, acaba con los dos §§. siguientes.

*Si S. M. Prusiana deseasse la paz con sinceridad, cometeria acaso tales acciones, que son bastante para estorbarla, dando nuevos motivos de enojo a las potencias, que han tomado contra el las armas, ni causaria sin necesidad los daños, que precisamente ha de resarcir?*

*Al ajuste de paz es forzoso recompensar al Rey.*

Rey,  
ha pa  
El Im  
Westf  
no dej  
faccion  
genero  
un Pri  
a la p  
cado  
Imper  
do, es  
la pro  
la am  
za.

La  
Cbristo  
riano C  
lach,  
infante  
parte  
Catholi  
los tre  
sujetos  
te de  
media  
El I  
Prusia  
Dieta  
una ca  
nombr

Rey, Elector de Saxonía, las perdidas, que ha padecido, como toda la Europa confiesa. El Imperio, y los Garantes de los tratados de Westphalia, y los aliados particulares de S. M. no dejarán las armas hasta conseguir esta satisfacción. Ni estas potencias, por ser justas y generosas, daran lugar a que quede destruido un Principe, cuya casa ha servido siempre bien a la patria, y que por sí mismo se ha sacrificado en beneficio de la causa común, y del Imperio; y que, si se halla en tan mal estado, es por no haber querido condescender con la proposición que se le bixo, de que faltasse a la amistad, y rompiesse un tratado de alianza.

La pretension hecha por el Principe Christobal de Bade Durlach, el Principe Cristiano Carlos de Stolberg, y el Baron de Bretlach, para las tres plazas de Generales de infanteria del Imperio, los dos primeros de parte de los Evangelicos, y el tercero por los Catholicos, se propuso el 4 de este mes a los tres Colegios; y fueron nombrados dichos sujetos en el mismo dia por la mayor parte de votos. Pero se dejó para la junta inmediata el estender el decreto.

El Baron de Plotbo, Enviado del Rey de Prusia, como Elector de Brandembourg, a la Dieta del Imperio, recibió el 2 del pasado una carta del Rey su amo, por la qual le nombra su primer Ministro Plenipotenciario

al Congreso, que se va a juntar en *Augsbourg*. Y este Ministro envió luego a esta ciudad a su mayordomo, para que le tome casa. Pero con motivo de la mucha gente forastera que acude, han subido tanto los alquileres, que hai dueño que pide de 15 a 18 mil florines al año por una casa sin caballeriza, que quando mas valdria 3000. florines. El ser el precio tan excesivo, hace creer, que la justicia pondrá tasa en las casas.

Como en este Congreso, segun corren voces, no se ha de admitir Ministro alguno en nombre del *Imperio*, algunos de los de la Dieta se muestran descontentos de tal idea, viendo que ha sido bueno el Cuerpo *Germanico* para entrar en la guerra, que le ha costado muchos millones, sin contar otros daños, y que no lo es para que se hable de el en la paz.

La Comisaría de *Moguncia* entregó el 4 de este mes en la Dieta una carta del Duque de *Brunswic Wolffembuttel*, como tutor del Principe de *Orange* y de *Nassau*, y administrador de sus estados de *Alemania*. S. A. S. hace presente, que los países de dicho Principe estan destruidos del todo: Que no solo no ha tenido efecto la suplica, que hizo al Emperador, para que la corte de *Francia* resarciese los daños causados, sino que S. M. *Imp.* envió orden a la Regencia de

*Dillem-*

*Dille*  
de a  
de a  
contr  
S. A.  
el di  
carta  
inter  
que  
contr  
que

**E**  
*Haff*  
con  
pasa  
Con  
este  
passa  
trah  
Pero  
voz  
se ha  
*Impe*  
La  
en F  
quar  
gran

*Dillembourg* para que pagasse 90 mil florines de atraso del repartimiento, y 15000 florines de anticipacion para este año; o que de lo contrario se procederia a ejecucion. Añade S. A. S. que ha mandado dar a este fin todo el dinero, que habia en la caja. Y acaba la carta pidiendo a los estados del *Imperio* se interesen a favor del referido Principe, para que se le de satisfaccion, y se le dispense la contribucion en lo venidero para los gastos, que ocasiona esta guerra.

*De Nuremberg.*

**E**L exercito del *Imperio* prosigue en quarteles de acantonamiento entre *Haff*, *Cronach*, y *Konigshofen*. Este exercito, con las tropas *Austriacas* que hai en el, no pasa de 10 mil hombres. El Feld Mariscal Conde de *Serbelloni*, que lo ha de mandar este año, llegó aqui de *Viena* el 25 del mes pasado; y el 27 partió para *Bamberg*. S. E. trahe ordenes para aumentar este exercito. Pero será algo dificultoso, si es cierta la voz de que en el Congreso de *Augsbourg* no se ha de admitir Ministro que represente al *Imperio*.

Las tropas *Francesas*, y *Saxonas*, que hai en *Franconia*, se estan sossegadas en sus quarteles de acantonamiento. Pero causan gran daño a los pueblos; porque hai que

darles de valde de comer y beber. Los *Voluntarios de Flandes* se mantienen así en *Wertheim*, en donde entraron el 21 del mes pasado. Y aunque se han hecho sobre esto varias representaciones al Mariscal Duque de *Broglie*, de nada han servido. De poco tiempo a esta parte ha gastado con los *Franceses* el Circulo de *Franconia* cerca de dos millones de florines. Las ciudades *Imperiales* han formado un estado, segun el qual montan los gastos de la ciudad de *Weissembourg* 93127 florines: de *Schweinfurt* 184958 florines: de *Windsheim* 76152 florines; y *Rothembourg* 440642 florines.

El Conde de *Goertz*, Ministro del Rey de *Francia* al Circulo de *Franconia*, recibió una carta del Duque de *Choiseul*, en que le manda haga prender al Caballero de *Aubarède*, si pasa por aquellos parajes, y que lo envíe a *Francia* con buena guardia. El tal Caballero mató a su hermano mayor, porque intentaba sepa rarle de unos amores.

De Viena.

**E**N la Gazeta de esta ciudad se pone una carta escrita en *Gustrow*, en el Ducado de *Mecklembourg* con fecha de 2 de Marzo, en que se pintan las crueldades, que cometen allí los *Prusianos*; que son tales, que no se puede leer dicha carta sin verter lagrimas.

El

El General *Laudohn* escribió el 18 del pasado al General *Goltze*, diciendole, que dentro de 4 dias volveria a proseguir las operaciones militares. Y así fue; pues el 23 salió de *Braunau* para la *Silesia*, yendo por *Fridland*, *Gottesberg*, y *Waldembourg*. Al mismo tiempo se puso en marcha el General *Wolfferdorff* con un cuerpo de tropas por *Lubau*, y *Landtsbutb* hácia las montañas de *Forste*, y el General *Draskowitz* fue por *Silberberg*, y *Franckenstein*. Las marchas de estos dos Generales iban en tal concierto, que se podian socorrer uno a otro con facilidad en caso necesario. El General *Bethleem* fue con algunos regimientos hasta el rio *Neiss*, y tomó a *Zulx*, y *Steinau*. Estos son los primeros movimientos, que han hecho los nuestros. Los *Prusianos* tenian tropas en *Furstenstein*, *Hobengiersdorff*, y *Purgerdorff*. Luego que supieron la marcha del General *Laudohn*, juntó el General *Goltze* todas sus tropas cerca de *Freibourg*, y allí se puso en un campo mui ventajoso, apoyada la derecha en *Quolzдорff*, la izquierda hácia *Freibourg*, y el centro en *Zeisgensberg*.

Resuelto el General *Laudohn* a acercarse mas a los enemigos, fue el 24 con su cuerpo de exercito a *Salzbrunn*, y *Reichenau*, y puso tropas en *Hatmansdorff*, y *Nieder Reichenau*, para estorbar al enemigo que hiciesse

correrías hácia *Landsbut* , cuyo pueblo abandonó luego. Y este es el principio de la sexta campaña.

*De Mergentheim.*

**S**U A. R. el señor *Carlos Alexandro* , Duque de *Lorena* , y de *Bar* , de *Toscana* , *Gueldres* , *Montferrato* , *Teschén* en *Silesia* , Principe de *Charleville* , *Marcgrave* de *Pont Mousson* , y *Nomeny* : Conde de *Provenza* , *Vaudemont* , *Blanckemberg* , *Zutphen* , *Saarwerde* , *Salm* , y *Falckenstein* : Gran Cruz del Orden de *Maria Theresá* : Feld Mariscal del S. R. *Imp.* y de los exercitos de la Emperatriz Reina de *Hungria* , y de *Bobemia* , coronel en propiedad del regimiento de su nombre, Gobernador General de los *Países Bajos Austriacos* , y hermano unico del Emperador , fue elegido el 4 de este mes por aclamacion por Gran Maestre del Orden *Teutonico* en *Alemania* , *Italia* , y del otro lado del *Mar* , y Principe del S. R. *Imp.* , siendo el primero en el *Banco Eclesiastico*.

Con este motivo se han celebrado aqui grandes fiestas. Han venido a ellas SS. AA. Reales, Madama la *Marcgrave* de *Anspach* , y el Principe *Xavier* de *Polonia* , el Obispo Principe de *Wirtzbourg* , y otros varios Principes.

S. A. R. nuestro Gran Maestre ha hecho regalos de mucho valor a los Comenda-

da-

dadores Provinciales , y a varios Caballeros de la Orden. Entre otras cosas ha dado cruces de mucho precio al Conde de *Konigsegg Rothensels* , y al Baron de *Eyb* , Comendadores Provinciales de las bailías de *Alsacia* , *Borgoña* , y *Franconia*.

De Hamburgo.

LOS muchos disturbios , que aqui suceden con los desertores *Franceses* , de que esta llena esta ciudad , nos ponen en peligro de que tardemos en restablecer nuestro comercio con *Francia* ; y nuestros enemigos buscan pretextos para ponernos mal con aquella corte. Pocos dias ha que un paisano de las cercanias de *Hannóver* , vino aqui a buscar algun desertor *Frances* , que a trueque de dinero , quisiese servir por un hijo unico , que le habian cogido para soldado. El que le pidió menos fueron 200 escudos ; pero se ajustó luego en 140 escudos en una taberna , adonde el paisano le habia merido con otros dos *Franceses* para hacer mejor el ajuste. Recibió el *Frances* 4 escudos de señal ; y se escapó al momento. El paisano clamaba a los otros *Franceses* , que o le volviessen sus 4 escudos , o que uno de ellos sirviessen por el que se huyó. Fáltole razones , empezó a cachetes con los *Franceses* , y estos con el. Viendo que podian

mas , comenzó a pedir favor a quantos pa-  
faban. De una friolera se armó una riña san-  
grienta. Informado el Enviado de *Francia*  
de este lance , pidió a nuestra Regencia no  
permitiesse , que desertor alguno *Frances* en-  
trasse a servir a otro Principe , que al Rey  
*Christianismo*.

Han echado 15 mil escudos de contri-  
bucion los *Prusianos* a los habitantes de  
*Rosstock*.

Las dos terceras partes de casas de *Zie-  
genbayn* han quedado reducidas a cenizas con  
1500 bombas , que hizo arrojar en dicha  
ciudad el General *Schluter* , *Hesses* , durante  
el sitio. La artilleria estubo disparando 18  
dias continuos contra esta plaza. Ya estaba  
acabada la segunda paralela de los sitiado-  
res , quando se dejaron ver las tropas del  
Mariscal de *Broglie*. Les faltaba poco para  
pegar fuego a los almacagazenes de la plaza; y  
con mucho trabajo se pudo reservar el de  
polvora , porque prendió fuego mui cerca  
de el. Lo que es digno de admiracion es,  
que un pueblo tan pequeño , que no tiene  
mas de 130 casas , se defendiesse tanto tiem-  
po de un numero tan grande de enemigos.  
No se duda que a no haber sido el Gober-  
nador Mr. de *Zuchmantel* , se hubiera rendi-  
do en los 10 dias primeros. Los *Aliados* pu-  
sieron el sitio con 7 batallones , 300 caba-  
llos , 9 morteros , y 8 piezas de artilleria.  
En

En la plaza no habia mas de 300 granaderos Reales de *Narbona*, mandados por Mr. de *Mouchet*, y 600 infantes del regimiento de *Nassau* al cargo de Mr. de *Leonardi*.

El Conde de *S. Germain*, Teniente General que fue de los exercitos del Rey de *Francia*, y al presente Feld Mariscal de los de *S. M. Danesa*, se halla acampado de pocos dias a esta parte a 6 leguas de aqui con un cuerpo de tropas de 15000 hombres, y tiene su quartel general en la aldea de *Icholm*. Otro cuerpo de otros 15000 hombres va a tomar campo en las cercanias de la ciudad de *Elymbonn* en el Ducado de *Holstein*, adonde irá en breve la mayor parte de las tropas de la casa Real. Estos movimientos de tropas, que hasta aqui no se han visto en el theatro de esta guerra, dan motivo para varios discursos, y causan algun cuidado a esta ciudad. Todo quanto se dice de las ideas del Rey de *Dinamarca*, se funda en conjeturas bien poco solidas. El tiempo nos descubrirá la verdad brevemente.

*De Hannover.*

“ **A** QUI causa mucha estrañeza las ponderaciones, con que se repite en las papeletas del exercito *Frances*, que los sitiado-

adores dirigieron sus tiros contra los edificios de la ciudad de *Cassel*. (\*)

El Conde de *Buckebourg* dió orden expresa para que no se disparasse, ni arrojasse bomba alguna, sino contra las baterias, y fortificaciones de la plaza. El modo, con que se portó el Conde en *Munster* en igual lance, es bien notorio. Y aun habia razones mas fuertes para no hacer daño a *Cassel*; por lo qual no cayeron en esta ciudad sino algunas balas, y bombas perdidas.

No nos detendremos en impugnar las relaciones de la salida del 7 de Marzo, y otras particularidades, que se refieren con poca puntualidad en las mismas noticias. Lo que podemos asegurar es, que despues del 7 de Marzo ninguna salida le salió bien a la guarnicion; a no ser que tengan por accion grande, y digna de las salidas que se hacen por una columna, como se dice de la del 22 de Marzo, haber echado a unos trabajadores que estaban con una escolta mui pequeña haciendo unas trincheras. Por-  
que

(\*) Este articulo nos lo han enviado, y encargado por el partido *Hannoveriano*. Nadie se admirará de que este impugne a sus contrarios; porque no hay cosa mas comun en las relaciones de guerra, que engrandecer las acciones propias, y apocar las ajenas.

que estubieron tan lejos los sitiadores de ser vencidos en sus paralelas, que antes bien sus tiros, y los de sus baterias, y reductos hacian volver a los sitiados con tal prisa a la plaza, que ni aun tubieron tiempo para hacer en los trabajos el mas minimo daño.

En quanto a lo que dicen, que en el ataque del dia 23 en el reducto junto a la calzada de *Warbourg* rechazaron a los regimientos de *Hardemberg*, y *Wangenheim*, no puede haber cosa mas falsa; porque ninguno de estos regimientos se hallaba en el sitio.

El tal reducto fue ganado por asalto por 300 granaderos *Hannoverianos*, mandados por el capitan *Wangenheim*, y los trabajadores, que iban detras a demoler las dos fachadas de este reducto, enterraron en el a los que murieron a manos de los granaderos, que le asaltaron por todas partes.

Jamas fue la intencion de los sitiadores tomar puesto en el, sino destruir parte. Y aunque volvieron alli los sitiados, le hallaron en tan mal estado, que le abandonaron al dia siguiente.

*De Mecklembourg.*

**E**L cuerpo de tropas *Prusianas*, que fue a *Domitz*, con intento de sitiar esta plaza, se va disminuyendo cada vez mas, por

los muchos destacamentos , que salen de el para sacar contribuciones del pais llano. Se dice , que este cuerpo se halla reducido al presente a 300 hombres. Sin embargo el Gobernador de dicha fortaleza se previene , para que no le hallen descuidado. Tampoco cesan los *Prusianos* de recoger quanto ganado pueden , enviandolo a la *Marca del Brandembourg*. Varios paisanos se han retirado con sus ganados a los montes de *Lewitz* , que son mui grandes ; y otros muchos habitantes se han prevenido de armas , y acogidos a los mismos montes. Pero los *Prusianos* han enviado allá varios destacamentos ; y es regular que haya muchas muertes de parte a parte.

(Las demas noticias se pondran en el Mercurio siguiente.)

## NOTICIAS DE MADRID.

**E**L Rey , y Principe , nuestros señores , los señores Infantes , e Infantas , la Reina Madre nuestra señora , y el señor Infante D. *Luis* no han tenido novedad en su salud en todo este mes en el Real Sitio de *Aranjuez*.

El dia 1 de este mes se vistió la corte de gala por dias del señor Infante D. *Phelipe* , Duque de *Parma* , *Plasencia* , y *Guaftalla*. El 11 se repitió la misma ceremonia por cumpleaños del señor Infante D. *Gabriel*.

El

El Jueves 21 de este mes, día de la festividad del *Corpus*, oyó el Rey, y la Real Familia, desde las tribunas de la capilla, la Misa mayor, que se celebró en ella. Concluida, asistió S. M. a la procesion, que se hizo por la plazuela, yendo acompañado de los Grandes, Embajadores, y Mayordomos de su casa. El Principe nuestro señor, los señores Infantes, e Infantas sus hermanos, y el señor Infante D. *Luis* la vieron desde el mirador, y adoraron el Santísimo, que llevaba el Illmo. señor Arzobispo de *Pbarsalia*, Inquisidor General de estos reinos. Las compañías de Guardias de infanteria *Española*, y *Walona* ocupaban la carrera formadas en dos filas.

En prueba de lo satisfecho, que se halla el Rey de los distinguidos, y fieles servicios, hechos en las mayores confianzas del Ministerio por el señor D. *Agustin Pablo de Hordeñana*, le ha conferido S. M. plaza en el Supremo Consejo de Guerra, declarandole la antigüedad en el por la del voto con que obtuvo su Secretaría, junto con la del de Estado.

En el regimiento de Reales Guardias de infanteria *Walona* ha promovido el Rey a alferéz de granaderos al de fusileros D. *Nicolas de Grouff*: y a segundos tenientes de fusileros a los alferéces de el D. *Nicolas Jamblins*, D. *Luis Zualart*, y al Baron de *Neverlec*.

El Rey se ha servido nombrar para la Dignidad de Capiscol de la iglesia Metropolitana

na de *Burgos* a *D. Joseph Ventura de Riaño y Arriaga*; y para una Capellania de la Real Capilla de la ciudad de *Granada* a *D. Felix Fernando de Albrecht y Gerardi*.

S. M. ha dado la Sargentía Mayor del regimiento de dragones de *Numancia*, vacante por ascenso de *D. Salvador de Iturralde*, al teniente coronel Conde de *Albarreal*, capitán del mismo cuerpo.

Ha nombrado S. M. para la Vara de Alcalde Mayor de la ciudad de *Soria* a *D. Roque Marin Dominguez*: para la de la *Isla de Leon* a *D. Juan de Urréa*: para la de Alcalde Mayor Entregador de la Mesta de la *Quadrilla de Segobia* a *D. Joseph Juste y Ferraz*; y para la de la *Quadrilla de Leon* a *D. Dionysio Molinos*.

En atencion al antiguo lustre de *D. Pedro Texeiro de Valcarce*, y *Voxmediano*, *Henriquez*, y *Quiñones*, y a los particulares meritos, y servicios de sus ascendientes, le ha hecho merced S. M. de titulo de *Castilla*, con denominacion de *Marques*, para si, y sus sucesores en la casa, y señorio de la villa de *Villasante*, a que se halla inmediato sucesor.

El 23 de Marzo falleció en el Real Sitio de *S. Ildefonso*, de edad de 74 años, el Excmo. señor *Marques de Galiano*, Teniente General de los exercitos de S. M., su Gentilhombre de Camara, e Intendente de aquel Real Sitio; en cuyos empleos, y otras comisiones  
que

que tubo a su cuidado por espacio de 49 años, que sirvió, desempeñó la Real confianza con el mayor acierto, zelo, e integridad. Y las encomiendas de *Castro Torafe*, y *Barra*, en la Orden de *Santiago*, que por su muerte quedaron vacantes, las ha concedido S.M., la primera al Brigadier D. *Miguel Lasso de la Vega*, coronel del regimiento de infanteria de *Murcia*, y la segunda al coronel D. *Joseph de Aguirre*, capitán de navio de su Real Armada.

El 2 de Abril falleció en esta villa, de edad de 60 años, el señor D. *Manuel Arredondo Carmona*, Caballero del Orden de *Santiago*, del Consejo de S. M. en el Supremo de *Castilla*; habiendo servido a S. M. en este, y otros distinguidos empleos, por espacio de 28 años.

---

*Este Mercurio, y los demas, que vayan saliendo, se ballarán en Cadiz en casa de Salvador Sanchez, junto al Correo.*

FIN.



Y POLITICO MAYOR

que tubo a la custodia por espacio de 19  
años, que tubo, deteniéndose en el Real con-  
sueyo con el mayor acierto, zelo, e integri-  
dad. Y las encomiendas de Casas Viejas, y  
Barrax, en la Orden de Santiago, que por in-  
merecida quexaron vacantes; las ha concedido  
S. M. a la primera al Brigadier D. Juan de  
de la Cruz, coronel del regimiento de Infanteria  
de la Marina, y la segunda al coronel D. Juan  
de la Cruz, capitán de navío de la Real  
Armada, e hizo de ambas al de navío Juan  
de la Cruz. El 1 de Abril falleció en esta villa, de  
edad de 60 años, el señor D. Juan de la Cruz,  
conde de Linares, Caballero del Orden de San-  
tiago, del Consejo de S. M. en el suertero  
de Castilla; habiéndose servido a S. M. en el  
re, y otros distinguidos empleos, por cui-  
da de 28 años.

Este Mercurio, que se publica, que en esta villa  
de, se hallará en Casa de Salvador  
Sanchez, junto al Correo, para de noticiarse  
de ella al de orden, y para al de orden,  
con el mismo precio de un real, y medio.

## FIN.



M

Que lo

M

Co

o

—

EM

Se

# MERCURIO HISTORICO Y POLITICO,

*Que contiene el estado presente de la Europa;  
lo sucedido en todas las cortes, los intereses  
de los Principes, y generalmente todo lo mas  
curioso, perteneciente al*

M E S D E J U N I O D E 1761.

Con reflexiones politicas sobre cada Estado.

Compuesto del Mercurio de la Haya,  
y de otras noticias.



---

CON LICENCIA DEL REY N. SEÑOR.

---

EN MADRID : En la Imprenta de Antonio  
Marin.

*Se ballará en casa de Don Francisco Manuel de  
Mena, calle de las Carretas.*

MERCURIO

HISTORICO

Y

POLITICO

que contiene el estado presente de la Monarquía  
lo sucedido en todos sus Reynos, las noticias  
de los Principes, y Gobiernos de todo lo que  
curiose, perteneciente al

MES DE JUNIO DE 1761.

Con reflexiones politicas sobre cada Estado.

Compendio del Mercurio de la Havana  
y de otras noticias.



CON LICENCIA DEL REY N. SEÑOR.

EN MADRID: En la Imprenta de Antonio

Martin.

Se venden en casa de Don Francisco Martin de

Martin, calle de San Carmona.



# MERCURIO HISTORICO

Y

# POLITICO.

CONTINUACION DE LAS NOTICIAS  
DEL MES DE MAYO.

*De Dresde.*



L Mariscal Conde de *Daum* recibió un correo de *Viena*, por el qual le escribe la Emperatriz Reina , que compadecida del infeliz estado , a que la *Alemania* se ve reducida : habia dado su consentimiento para que se tenga un Congreso en *Augsbourg* ; pero que sin embargo pudiese en ejecucion el plan de ope-

raciones militares , que habia llevado , y que le acalorasse con el mayor esfuerzo , para dar fin con alguna accion de importancia a esta guerra tan perjudicial para sus estados , y pueblos. En virtud de esta orden toma el Mariscal todas las medidas correspondientes para la seguridad de *Dresde* , y proseguir con calor la guerra. Tiene dispuesto de tal forma su exercito , que todo el se puede juntar dentro de pocas horas. Le ha llegado porcion grande de pontones , y artilleria gruesa , y todos los dias vienen nuevas reclutas. Todas las prevenciones dan a entender , que se abrirá mui en breve la campaña , y que será de las mas sangrientas.

NOTICIAS DE POLONIA, DEL NORTE,  
Y DE LAS PROVINCIAS UNIDAS.

*De Varsovia.*

**E**L Rey ha concedido al Theforero general de la corona un privilegio , para que en *Pilcxa* , ciudad del Palatinado de *Cracovia* , se tenga feria todos los años , que ha de durar un mes , y empezará el dia ultimo de Mayo de este. A todos los mercaderes nacionales , y extranjeros , que acudieren a ella , se les concede entera franquicia.

Las Dietas particulares que aqui se han tenido para la eleccion de los Nuncios , que habian de concurrir a la Dieta general , han tenido las

mis-

mismas resultas poco favorables, que en otras varias ciudades del reino. Despues ha escrito el Rey una carta circular a cada Palatinado, mandandoles nombren quanto antes Nuncios para que se tenga la Dieta, a fin de remediar el daño, que se padece en la moneda. Entretanto ha tomado medios mui prudentes el Theforero general de la corona para estorbar que entren en *Polonia* monedas de baja lei; y de su orden se ha confiscado poco tiempo ha una porcion grande, que intentaban despachar los *Judios*.

El 4 de este mes hubiera sucedido aqui una fuerte desgracia, si Dios no hubiera guardado la vida a varias personas contra quienes estaba preparada una horrible maldad. El Mariscal de *Biberstein*, Consejero secreto del Rey, y General de las postas de la corona, habia convidado a comer dicho dia al Baron *Straganof*, Camarero de la Emperatriz de *Rusia*, yerno del Canciller Conde de *Woronzof*, y a su muger, al Nuncio del Papa, al Embajador de *Espana*, al de *Francia*, y su muger, al Ministro de sus Magestades *Imperiales*, y a un hijo suyo, al Obispo Principe de *Cracovia*, al Conde de *Brubl*, primer Ministro del Rey, y a su muger, al Conde de *Miniszeck*, y su muger, y a otras muchas personas de la familia de *Brubl*. En la sala, en que habian de estar estos personajes habia una chimenea, en que se puso lumbre por la mañana temprano, y despues no se metió mas leña, de suerte que a las 11 del dia ya no habia sino las

cenizas , y algunos carbones. Al mediodia , estando el Mariscal *Biberstein* en la sala para recibir a los convidados , oyó hácia la chimenea un ruido tan fuerte como un tiro de artilleria. Las sillas , puertas , y ventanas se hicieron añicos , se cayeron algunos pedazos de pared , y toda la sala se llenó de humo de polvora. El Mariscal *Biberstein* tubo la fortuna de hallarse , quando dió el estampido , junto a la chimenea ; le libertaron las paredes de esta de forma que solo recibió dos leves contusiones. Si a la sazón se hubieran hallado alli los convidados , hubiera habido muchas desgracias. Pero quiso Dios , que antes que llegassen se encendiese la polvora. Estaba esta en una cajeta de hoja de lata , en que cabrian como tres libras , segun algunos pedazos que se encontraron. No se sabe quien fue el que puso en la chimenea la mencionada cajeta. Se ha ofrecido una porcion grande de dinero a quien descubra al malhechor ; y si este se delatare , se le perdonará su delito , y se le darán 200 ducados.

*De Coppenhague.*

**E**L Rey ha mandado , que en todas las iglesias de *Dinamarca* , al celebrarse los officios Divinos , se pida limosna para enviar a *Dresde* para socorro de los pobres de aquella ciudad. Al mismo tiempo se ha dado orden a todos los Ministros de que exhórtén a sus

ove-

ovejas a que se esfuerzen para remediar las necesidades, que padece la referida capital, moviendose a ello por compasion, y en recompensa de lo que ejecutó *Dresde* en beneficio de los habitantes de *Coppenhague* despues del incendio, que padeció esta ciudad en el año de 1728.

*De la Haya.*

**E**N un pais de republica, y pacifico, como es el nuestro, que no ha tenido parte en la presente guerra, todos celebramos con las mayores veras, que las potencias, que intervienen en ella, busquen modo de reconciliarse. Las proposiciones de las cortes de *Viena*, *Petersbourg*, *Versalles*, *Stockolm*, y *Varsovia* que se enviaron a *Londres*, y las respuestas de las de *Inglaterra*, y *Prusia* se han dado al publico, como es notorio; y ya no se duda, que todos estos Principes desean de veras la paz. El Principe *Gallitzin*, Ministro Plenipotenciario de *Rusia* en *Londres*, ha sido el canal por donde han pasado las proposiciones referidas, y sus respuestas. El Conde de *Stabremberg*, Embajador de la corte de *Viena* en *Paris*, le remitió aquellas acompañadas con una carta, su fecha a 26 de Marzo, del tenor siguiente.

*S. M. la Emperatriz Reina Apostolica de Hungria, y de Bohemia, mi benigna soberana, me dió facultad para ajustar con los Ministros de S. M. Christianissima, y los de las cortes alia-*

das , que se hallan en Paris , el modo , con que se habian de declarar los buenos deseos , que tienen las referidas cortes aliadas , de que se restablezca la paz. Nos hemos convenido en que cada uno remita por su parte a V. E. la proposicion adjunta , suplicandole tenga a bien entregarla a los Ministros de S. M. Britanica , pidiendoles la hagan presente a S. M. , y que asimismo den parte de ella a S. M. Prusiana. Al mismo tiempo que cumpla en esto con la obligacion de mi empleo , y con las ordenes de mi corte , no puedo menos de manifestar a V. E. la gran complacencia que tengo de la demonstracion publica , que hacen las cortes aliadas del mucho merito de V. E. , poniendo su confianza en los grandes talentos de V. E. y en su zelo por la restauracion de la paz. Tenga a bien V. E. que le de la enhorabuena , y que le manifieste con esta ocasion la estimacion , y aprecio , que le profeso , &c.

El Principe de Gallitzin respondió a esta carta en el modo siguiente.

» El Domingo pasado cerca de media noche  
 » recibí la carta con que V. E. me favorece de  
 » 26 de Marzo , y la proposicion que la acom-  
 » pañaba de S. M. la Emperatriz Reina.

» Mi zelo , y mi ansia de poner prontamen-  
 » te en ejecucion una comision tan honrosa pue-  
 » sta a mi cuidado , me estimularon a buscar  
 » el dia siguiente , que fue Lunes , al señor  
 » Conde de Bute , Ministro , y Secretario de  
 » S. M. Britanica , para poner dicha proposi-

» cion

»cion en sus manos; pero no lo pude confe-  
 »guir hasta el siguiente dia Martes, que se la  
 »entregué, pidiendole dieffe cuenta de ella al  
 »Rey su amo, y que asimismo lo participasse  
 »a S. M. Prusiana.

»Es para mi de grande satisfaccion poder de-  
 »cir a V. E. que una materia de tal impor-  
 »tancia para la felicidad de tantas naciones se  
 »ha empezado a tratar con el buen pie, que  
 »verá V. E. por la respuesta de SS. MM. Bri-  
 »tanica, y Prusiana, que esta mañana me en-  
 »tregó el señor Conde de Bute, delante de los  
 »Ministros de Prusia, la qual remito a V. E.  
 »con esta.

»Me sirve de gran vanidad la honrosa de-  
 »monstracion, con que las Potencias Aliadas, y  
 »especialmente la Augusta soberana de V. E.  
 »me han honrado en esta ocasion, y me ten-  
 »go por mui feliz en ser el canal de sus pa-  
 »cificas intenciones. Al mismo tiempo me con-  
 »fieso mui obligado a las finas expresiones, con  
 »que V. E. me favorece.

»Quedo de V. E. &c.

S. A. S. El Principe *Guillermo de Hesse Phi-*  
*lipthal*, General de caballeria, coronel de  
 un regimiento de esta republica, y Goberna-  
 dor de *Bredá*, murió aqui el 13 de este mes,  
 de edad de 69 años. S. A. P. han dado el em-  
 pléo de General de caballeria al Teniente Ge-  
 neral *Hop*, Gobernador de *Namur*.

## NOTICIAS CORRESPONDIENTES

AL MES DE JUNIO.

*De Constantinopla.*

**E**L Agente *Prusiano*, que ha estado varios años en esta corte, y de que se hablaba con variedad, ha logrado ajustar un tratado entre la *Puerta Ottomana*, y el Rey su amo. El 3 de Abril tubo su audiencia publica del *Gran Visir*. Tambien la tendrá del *Gran Señor*; pero todavia no hai dia señalado, ni lo habrá hasta que vengan los regalos, que se acostumbra en tales casos. Para entonces tendrá el titulo de Enviado Extraordinario.

Este tratado, a quien dan algunos el nombre de *Alianza*, da mucho que entender a los Ministros de las cortes extrangeras, que aqui se hallan, y especialmente a uno de una grande potencia maritima.

En nuestro Ministerio hai continuas mudanzas. El 3 de Abril hubo una, y, entre otras personas, fue depuesto de su dignidad el Patriarca Griego.

La segunda *Sultana* dió felizmente a luz, el 19 del mes pasado, una Princesa, a quien el *Gran Señor* puso el nombre de *Schach*. Dióse noticia al publico de este suceso los dias 20 21 y 22 con tres descargas en cada uno de ellos de la artilleria del arsenal, fabrica de la fun-

fundicion , y ciudadela del *Bósporo Thrácio*. Fueron convocados los Interpretes de los Ministros extrangeros a casa del *Reis Effendi* , y les encargó diessen parte de tan plausible novedad a sus principales , para que de este modo llegasse a noticia de todas las potencias de *Europa*. Tambien les dió a entender que S.A. esperaba harian los Ministros extrangeros las mismas demonstraciones de regocijo , que ejecutaron en el año 1759 , quando nació la Princesa *Heibeth Ullah*. Como el *Ramazan* (o Quaresma de los *Mabometanos*) se acaba pasado mañana , empezarán las funciones publicas el 6 de este mes , que es el dia segundo del *Bairam*.

No se habla ahora palabra de la idea, que el *Gran Señor* lleva en preparar su armada; como ni tampoco del navio la *Corona Ottomana*, con que se levantaron el año pasado los esclavos *Christianos* , y llevaron a *Malta*; porque todo el cuidado está puesto en las ceremonias del *Ramazan* , y en prevenir las fiestas por el nacimiento de la *Sultana*.

*Copia de una carta de Malta de 25 de Abril.*

»Se debe haber creido , aunque sin fundamento , en los países extrangeros , que el navio *Ottomano* , con que justamente se alzaron los esclavos *Christianos* , recobrando su libertad natural , se volveria a los infieles;

»pe-

»pero no hemos pensado en tal cosa , pues  
 »en una materia de tanta importancia sería  
 »deshonor de la Orden admitir composicion  
 »alguna. En este caso se regirá la Orden por  
 »sus estatutos , manteniendo su reputacion. Los  
 »Caballeros , de que se compone al presente,  
 »se hallan animados del mismo espíritu , y  
 »valor , que ostentaron sus predecesores , y los  
 »imitarán en ser como ellos el antemural de  
 »la *Christiandad*. Ahora estamos armando di-  
 »cho navio *Turco* , a quien hemos puesto el  
 »nombre de *el Salvador* , y se hará a la vela  
 »para *Napoles* , a fin de recibir a bordo los  
 »Caballeros que allí se juntan , y traer con  
 »4 galeras toda fuerte de viveres , y muni-  
 »ciones. Nuestro Gran Maestre , aunque tie-  
 »ne 80 años , acude a todo con indecible  
 »vigilancia , poniendo la isla con quanta de-  
 »fensa es posible. Referiré algo de nuestras  
 »prevenciones , y de las novedades , que han  
 »ocurrido , y noticias que nos han llegado , por  
 »sus dias.

»El 1 de Abril volvió de *Marsella* el navio de  
 »la *Religion* , llamado el *S. Antonio* , con una  
 »presa de *Tunex* , que llevaba carga de sal , y  
 »8 esclavos , a la qual cogió en las costas de  
 »*Cerdeña*. En este mismo navio vinieron 8 Ca-  
 »balleros , los 5 *Españoles* , y los 3 *Franceses* , y  
 »nos trajo 60000 escudos , y 1400 fusiles. Fue-  
 »ron entregadas dos presas *Francesas* tomadas  
 »por *Inglefes* al Consul de esta nacion , y con-  
 du-

ducidas con permiso de la Regencia al puerto de *Ricczoli*. Al mismo tiempo llevaron los *Franceses* a dicho puerto una presa Inglesa.

El dia 2 llegó de *Patras* una embarcacion fletada, con bandera *Imperial*, con carga de granos dirigida al mercader *Pussiry*. El patron refirió habian escrito de *Constantinopla*, con fecha de 14 de Marzo, al Interprete *Frances*, que el armamento de los *Turcos* se componia ya de 18 navios de guerra, y que se quedaban equipando otros 20 navios.

El 3 se puso embargo a una embarcacion *Griega*, en que se hallaron varios planes de plazas y puertos. Sospechóse podria llevar alguno de nuestra isla; pero hasta ahora ninguno se le ha hallado. Los Caballeros estan haciendo el exercicio todos los dias, y adestrando en el a las tropas de tierra. Cada uno tiene señalado su puesto en la fortaleza de la *Valetta*, y las instrucciones, que ha de observar en caso repentino.

El dia 4 nos libró Dios de una grande desgracia. Un esclavo sacudió en el arsenal una pipa de tabaco encendida, y se prendió fuego; pero se pudo apagar prontamente. Nuestras tropas de tierra han empezado hoi a estar acampadas. No es exercito mui lucido por el numero; pero es formidable por el valor

de

» de la gente. El Gran Prior de *Alemania*, el  
 » Principe de *Heidersheim*, manda al lado de  
 » Poniente en *Casal Vircarkara*, *Casal Nasciar*,  
 » y *Dengli*. El General *Sinion* manda al lado de  
 » Oriente en *Casal Zathar*, *Zibagg*, y *Zarigbo*. El  
 » Gran Prior de *Alemania* tiene a su cargo seis  
 » regimientos, que son el del *Gran Maestre*, con  
 » vestido blanco y encarnado: el *Castillo Ma-*  
 » *nuel*, encarnado y amarillo: el *Castillo Santo*  
 » *Angelo*, azul y blanco: *Civitavecchia*, verde  
 » y azul: el de *Cazadores*, verde y azul claro:  
 » el de *Voluntarios*, azul y encarnado. El Gene-  
 » ral *Sinion* tiene a sus ordenes todas las mili-  
 » cias, que estan vestidas de azul y amarillo.  
 » El Bailio de *Anciot* ha sido nombrado Gene-  
 » ral del exercito por el Gran Maestre y el Con-  
 » sejo. Nuestra armada se compone de 3 navios  
 » de linea, que son el *S. Juan*, el *S. Antonio*, y  
 » el *Salvador*, y de 6 galeras, 4 galeotas, y 3  
 » fragatas y javeques.

» El 5 un navio *Holandés*, que venia de  
 » *Smyrna*, refirió que el *Gran Señor* habia dado  
 » al *Bey Hassan* el mando de la armada, po-  
 » niendole por acompañado el famoso *Bajá* de  
 » *Rhodas*, que creiamos degollado.

» El 6 supimos por un navio *Griego*, que ya  
 » se habia hecho a la vela de *Constantinopla* una  
 » esquadra; pero que un recio temporal la di-  
 » vidió, y que 2 navios se fueron a pique en el  
 » mar de *Mármora*.

» El

» El 7 entraron en el puerto 2 embarcacio-  
 nes del Papa con carga de granos , y otros vi-  
 veres , y municiones.

» El 14 llegó al mismo puerto una embar-  
 cacion *Española* con aguardiente , granos , y  
 otros frutos.

» El 15 pereció una de nuestras tartánas en  
 el canal por un huracan , despues de haber  
 arrojado al mar , para alijerarse , 2 cañones ,  
 y la carga que trahia de trigo.

» El 17 descubrimos a lo largo algunos na-  
 vios de guerra ; pero a poco rato se echó de  
 ver eran *Ingleses* , que venian de *Levante*. Nos  
 aseguraron que no teniamos que temer , por-  
 que los *Turcos* se abanderizaban , no querien-  
 do embarcarse muchos de ellos para *Malta*.

» El 18 un navio *Imperial* , que venia de  
*Liorna* , refirió que los *Argelinos* y los de *Tu-  
 nez* habian declarado la guerra a la republica  
 de *Ragusa*.

» El 21 y 22 llegaron varias embarcaciones  
 de *Carta* , y una de *Ostende* con carga de cer-  
 veza , y a su bordo 14 Caballeros , que se ha-  
 bian embarcado en *Liorna*.

» El 24 falió para *Tolon* el navio el *S. Juan*.

## NOTICIAS DE ITALIA.

*De Roma.*

**C**Avando un dia de estos en la viña de *Se-  
 cesareo* de los Padres *Servitas* del Colegio  
*Cle-*

TIO MERCURIO HISTORICO

*Clementino*, la qual está en la *Via Appia*, cerca de la puerta *Latina*, se hallaron dos salas subterráneas, quatro sepulcros de marmol Griego, y mas abajo dos hermosas urnas para baños, de marmol mui duro, que tienen 10 palmos de largo y 4 de alto, y a cada lado una cabeza de un leon de excelente escultura, y en el fondo otra cabeza de una fiera no conocida. Estas urnas se depositaron en el Colegio *Clementino*.

Los Padres *Capuchinos* tubieron un dia de esteos Capitulo General, en el qual presidió el Cardenal *Cavalchini*, Protector de esta Orden. Eligieron por Ministro General al Rmo. P. Fr. *Pablo de Colindres*, Español. El dia siguiente fue este Padre acompañado de todos los vocales en procesion al *Quirinal*, en donde le dió audiencia S. S., y le recibió con fumo agrado.

Monf. *Acquaviva*, Comisario General de la marina, ha vuelto de *Civita Vecchia*, en donde dió las ordenes convenientes para la salida de nuestras galeras y embarco de los morteros, bombas, y balas, que envía S. S. a la isla de *Malta*. Se haran a la vela el 20 de este mes, y llevarán a bordo 45 Caballeros de nuestro estado, que ya se hallan en *Civita Vecchia*.

De Genova.

LOS Nobles Juan *Domenico*, Juan Francisco *Pallavicini*, Juan Baptista *Spinola*, Marcelo *Durazzo*, Felix *Balbi*, y Geronymo  
Cur-

*Curlo*, comisarios nombrados por la republica para ir a tratar con los malcontentos de *Corcega*, salieron de aqui para esta isla el 16 del mes pasado por la mañana, escoltados de 4 galeras, una galeota, y 2 falucas. Estos 6 Senadores se han de alojar en el palacio de la *Bastia*. Hasta aqui no queria la republica composicion alguna; pero ahora estan muy mudadas las cosas; porque la republica es la que desea conseguir la paz a qualquier precio, y los rebeldes quieren la guerra. Amenazan estos con las penas mas rigurosas a los que den oidos a convenio alguno; cuya resolucion tomaron en un Consejo, que tubieron en *Casimca* el 10 de Mayo. Han aumentado el impuesto sobre cada familia en 2 libras y 10 sueldos, para hacernos guerra mas facilmente. Y lo peor es, que les van saliendo bien sus intentos. *Paoli* está cada vez en mayor grado de estimacion con los suyos: recibe frecuentes refuerzos, sin que sepamos de donde le vienen; y con ellos logra felices sucesos, deshaciendo todas las ideas de nuestros oficiales y soldados.

## NOTICIAS DE PORTUGAL

De Lisboa.

**S**ON tan frecuentes en este pais los temblores de tierra, que se puede sospechar no cesen hasta que se abra algun volcan, como en

*Sicilia, Napoles, e Irlanda.* Desde el día 31 de Marzo hasta el 17 de Abril quasi los ha habido todos los días; pero como son tan frecuentes, nos causan menos admiracion, y es menor el miedo que les tenemos.

El 13 de Abril hubo auto secreto de fe, en que fueron castigadas 4 personas.

Prosigue felizmente la Princesa del *Brasil* en su preñado, y el 12 de Abril empezó a visitar los santuarios, a que acostumbran ir a rezar nuestras Reinas y Princesas, quando se hallan en tal estado. El 25 fue S. A. a las iglesias de *nuestra Señora del Socorro*, y de *nuestra Señora de las Necesidades*.

Ha nombrado el Rey para el Obispado de *Angola* al R. P. Fr. *Francisco de Santo Thomas*, del Orden de *S. Domingo*, Inquisidor, el qual se hizo a la vela el día 23 en el navio de guerra, que va de escolta con la armada, que salió el mismo día para la *Bahia de Todos Santos*. Luego que este navio deje al nuevo Obispo de *Angola*, llevará al antecesor a la *Bahia*, por haberle nombrado el Rey por Arzobispo de ella.

El Papa no quiso conceder las Bulas para el Obispo de *Angola*, nombrado por el Rey para el Arzobispado de la *Bahia*, ni para el que ha ido a *Angola*; porque en *Roma* decian no les constaba, que estas dignidades estuviesen vacantes. El P. Fr. *Francisco de S. Thomas* se excusó fuertemente para no ir a *Angola*, por

fal-

falta de Bulas; pero el Rey le envió a decir por medio del Conde de *Oeyras*, que en defecto de ellas le nombraba S. M. para que fuese a gobernar aquel Obispado como *Vicario Capitular*. Y del mismo modo se ha enviado al Obispo de *Angola* por *Vicario Capitular* del Arzobispado de la *Babia*. Se conserva en los archivos del reino el parecer, que en semejante caso dió la Universidad de *Coimbra* a D. *Juan IV.* a 26 de Julio de 1645, y ha servido ahora de regla. Esperamos que mui en breve se compondran todas nuestras disputas con la corte *Romana*.

S. M. ha dado el Gobierno de *Fernambuco* al Conde de *Villa Flor*: el que obtenia este Gobierno pasa al de los *Giaxes*, y el que este, va al de la *Babia*. Se dice nombrará el Rey al General *Gomez Freyre* por Vi-Rey del *Brasil*, y que tendrá su residencia en *Rio Janeiro*.

Se ha mandado introducir exercicio nuevo en todas nuestras tropas; y se han dado ordenes para levantar reclutas por todo el reino, a fin de tener un exercito correspondiente.

## NOTICIAS DE FRANCIA.

*De Paris.*

**S**E está con gran cuidado sobre las resúlcas del sitio de *Belle Isle*. Por hallarse esta isla á 6 leguas de la costa meridional de la *Bretaña*,

en frente de la península de *Quiberon*, nos importa mucho el conservarla en nuestro dominio; y por lo mismo se esfuerzan tanto los *Inglefes* para su conquista. Con gran dificultad recibimos noticias de dicha isla; y hasta ahora ningunas nos han venido tan seguras como las que contiene el Diario siguiente, que comprende desde el 22 de Abril hasta el 30 del propio mes.

»El 22 de Abril a las 6 de la mañana, los  
 »navios, que estaban delante de *Sauzon*, fue-  
 »ron a incorporarse con lo principal de la ar-  
 »mada, y vinieron en su lugar 4 navios de  
 »guerra, y 21 embarcaciones de transporte,  
 »que acababan de llegar de *Inglaterra*. Envió  
 »hacia este paraje cada uno de ellos dos barcos  
 »chatos para contener las tropas, que allí ha-  
 »bia. A las 7 se pusieron tres navios de guerra  
 »delante del puerto de *Andras*, del de *Loma-*  
 »*ria*, y del de *Arzic*, y dispararon mui fuer-  
 »tes descargas contra las baterias, y trinche-  
 »ras de dichos puertos. A las 10 se hizo a la  
 »vela toda la armada, llevando cada uno a  
 »su lado tres barcos chatos, y algunos cinco.  
 »Unos 50 vaxeles, entre fragatas, y embar-  
 »caciones de transporte, que habian doblado  
 »el cabo de *Lomaria*, se pusieron en tres li-  
 »neas: las tropas enemigas se embarcaron en  
 »60 barcos chatos, que se formaron igual-  
 »mente en tres líneas; y así se mantubieron  
 »hasta la una y media.

»En-

»Entretanto los navios , fragatas , y galeo-  
 »tas de bombas dispararon un fuego terrible  
 »desde *Lomaria* hasta *Kdouis* : los barcos chatos,  
 »que tenian las tropas a bordo, vinieron a des-  
 »embarcar al pie de la pendiente del cabo  
 »*Lomaria* , y treparon por unos parajes , que  
 »se habian tenido por impenetrables. Envió  
 »allá el Caballero de *Sainte Croix* 300 hom-  
 »bres , que derrotaron a quantos habian des-  
 »embarcado , y cogieron 84 prisioneros , y en-  
 »tre ellos a 4 oficiales.

»A este mismo tiempo el batallon de *Niza* ,  
 »que habia ido a la aldea de *Kdouis* , advirtió  
 »que a su derecha habian saltado en tierra los  
 »enemigos , y se subió a lo alto de un cerro  
 »para acometer con mayor ventaja ; pero la  
 »artilleria de los navios le obligó a retirarse. In-  
 »tentó envestir otra vez a los enemigos ; pero  
 »fue en vano ; porque se iban aumentando  
 »cada vez mas , y habian levantado trincheras  
 »para resguardarse. El Caballero de *Sainte Croix*  
 »dió orden al regimiento de *Bigorra* para aco-  
 »meter a los enemigos , juntó sus tropas , y  
 »acometió por tres veces a los contrarios ; pe-  
 »ro no pudieron aguantar los muchos tiros de  
 »los navios , que les habian cogido por un  
 »costado ; y hubieron de ceder al mayor nu-  
 »mero de los enemigos ; y mas de quatro mil  
 »de estos se formaron sobre dicho cabo. Vien-  
 »do el Caballero de *Sainte Croix* , que todos  
 »sus intentos le salian vanos : se retiró en

»buen orden, recogiendo todos sus puestos;  
 »clavando las piezas de artilleria, que no pu-  
 »do llevar, y echando algunos sacos de pol-  
 »vora al mar. Sentó en medio de la isla su  
 »campo, entre *Lomaria*, y la ciudadela, y allí  
 »pasó la noche formado en batalla.

»El 23 a las 10 del dia vinieron a buscarle  
 »los enemigos en tres columnas, cada una  
 »de tres mil hombres. Pero considerando el  
 »Caballero de *Sainte Croix*, que le podian co-  
 »ger por la espalda: se retiró detras de  
 »el valle del puerto de *Halan*, donde for-  
 »mó su gente. Persuadiendose a que los ene-  
 »migos le acometerian: se dispuso para de-  
 »fender el terreno hasta el ultimo trance;  
 »pero se contentaron con formarse en batalla  
 »a tiro y medio de artilleria. El Caballero de  
 »*Sainte Croix* mandó hacer trincheras, para de-  
 »fender las inmediaciones de la ciudad, y  
 »de la ciudadela. Este dia se dejaron ver 150  
 »hombres a caballo del enemigo.

»El 24 enviaron un destacamento de caba-  
 »lleria al cabo de *Sauxon*; pero no pudo to-  
 »mar puesto.

»El 25 tomaron la aldea de *Bordilla*, y allí  
 »se atrincheraron. Envió gente el Caballero de  
 »*Sainte Croix*, que les echó de allí, y puso  
 »para guarda una compañía de granaderos.  
 »Diose orden a Mr. de la *Garigue* para que  
 »fuese a buscar con un destacamento un  
 »comboi, que habia llegado de *Port Louis* a

» uno de los puertos del *Nord Ouest* de la isla,  
 » y le metió en la ciudadela a vista de los ene-  
 » migos , que no se atrebieron a salirle al en-  
 » cuentro.

» El día 26 unos y otros se ocuparon en  
 » atrincherarse.

» El 27 se concluyeron los reductos , que de-  
 » fienden la ciudad , y los que impiden acercar-  
 » se a la ciudadela.

» El 28 empezaron a desembarcar su artille-  
 » ria los enemigos , porque hasta este día no  
 » habian podido hacerlo por los vientos con-  
 » trarios.

» El 29 por la mañana se vió obligado el  
 » Caballero de *Sainte Croix* a mandar retirar  
 » el puesto de la punta de *Ranconet* , rezelan-  
 » do le cortassen los enemigos , que estendian  
 » demasiado sus trabajos , aunque continua-  
 » mente se procuraba estorbarsele con la artille-  
 » ria de la plaza. Lo que ha que los *Inglefes* se  
 » hallan en la isla , ha habido escaramuzas to-  
 » das las noches entre los puestos avanzados , sa-  
 » liendo siempre victoriosos los nuestros , y co-  
 » giendo algunos prisioneros. La lista de los ofi-  
 » ciales muertos , y heridos el día 22 de Abril  
 » es la siguiente.

» En el regimiento de *Niza* , *Mcs. Pomorio*,  
 » y *Doradour* capitanes : el teniente de grana-  
 » deros *Duverdier*; y el segundo teniente *Mollien*,  
 » muertos. El teniente coronel *Mr. du Villars*,  
 » el capitan de granaderos *Estival* , los capi-

»tanes *Botherel*, *Moxon*, y *Albert*: el Caballero  
 »*Dudienne*, y Mr. *Botherel* tenientes: los alferes-  
 »ces *Paule*, y *Coufin* heridos; y 50 soldados  
 »muertos, y 45 heridos.

»En el regimiento de *Bigorra* el capitan de  
 »granaderos *Caval*, el capitan *Pilloux*, y el  
 »teniente *St. Cernin* heridos: 17 soldados muer-  
 »tos, y 35 heridos.

»Un *Guardacostas* muerto.

»Cinco *Guardias de Corps* muertos.

»En todos: 73 soldados muertos, y 82  
 »heridos.

Con este valor se defiende la isla. Ha sido  
 desgracia, que en seis semanas no haya habido  
 alguna tempestad, o viento fuerte, que espar-  
 ciessse la armada, y abriessse el paso a nuestras  
 embarcaciones para la isla. Esto solo hubiera  
 bastado para ahorrarnos de gastos, y dificul-  
 tades.

Para enviar socorro a dicha isla se estan  
 equipando en *Brest*, y *Rochefort* 18 navios de  
 guerra, y fragatas, y en nuestros puertos se  
 recoje quanta gente es posible para tripularlos.  
 Tambien se ha dado orden a varios regimien-  
 tos, que guardan las costas de los países de  
*Saintonge*, y *Aunis*, para que pasen a la isla de  
*Oleron*; porque nos tememos, que la segunda  
 armada, que los *Inglefes* tienen dispuesta, es  
 para emprender la conquista de esta isla.

Las noticias, que hemos recibido de *Con-*  
*stantinopla* de la armada, que previenen los

*Tur-*

*Turcos*, son muy diversas de las que hasta aqui han corrido en *Europa*. No es de mayores fuerzas, que la que otros años se envia a dar vuelta a las islas del Archipiélago. Tambien se debe considerar que hai muchos *Baxaes* poco satisfechos de la corte, y que desean levantarse a Principes Soberanos en logrando ocasion favorable

Con motivo del mucho numero de *Niños Expositos*, que hai en la casa de ellos, ha salido un reglamento para su mejor gobierno. *Luis XIV.* fundó en el año 1670 el hospital de *Niños Expositos*, y le unió al hospital general. Los administradores de este nombraron comisarios, para que discurriessen algun modo de aliviarle en algo la mucha carga, que sobre si tiene. Y habiendose juntado el 27 de Febrero anterior: repararon, que en lugar de 500 a 600 *Niños Expositos*, que ahora cien años mantenía esta casa, pasan al presente de nueve mil; y de ellos los seis mil, a lo menos, estan con amas, o recién quitados del pecho: Que la mayor parte de las muchachas estan en la *Salpetriere* hasta la edad de 25 años, y entonces quedan a su libertad: Que los muchachos, quando son ya algo grandes, se hallan sin oficio, y se van hechos unos vagabundos por todas las provincias del reino: y que finalmente es de grande importancia para el estado reformar semejantes abusos, aplicando los mozos a labradores, a oficio,

ó a soldados; y a las muchachas a que aprendan lo correspondiente a su estado. Sobre estas reflexiones formaron los comisarios un reglamento, que ha salido aprobado, y se reduce a lo que se sigue.

Se admitirán los niños en la casa llamada de *la Couche*, calle nueva de *nuestra Señora*, y se enviarán a que los crien amas en varias provincias.

En llegando a la edad de 6 años, se hará el numero suficiente de uno, y otro sexo para servir en las casas del arrabal de *S. Antonio*, y de *la Couche*.

Los demas, que lleguen a dicha edad, se fiaran à los ciudadanos, labradores, mercaderes, y artesanos, que los pidieren, hasta la edad de 25 años.

Dará el hospital cada año por un muchacho 40 libras hasta los 12 años, y 30 libras desde los 12 a los 14 cumplidos; y por las muchachas 40 libras hasta entrar en los 17 años.

El hospital de los *Niños Expositos* adelantará el importe de estas pensiones, y el hospital general se lo pagará de 6 en 6 meses.

La vez primera que cada uno de dichos niños reciba la sagrada comunión, la casa de *Expositos*, sin recurrir al hospital general, le dará 30 libras para un vestido, presentando certificación del paroco, en cuya iglesia se hubiere educado.

Los

Los que recibieren alguno de dichos niños estarán obligados a dar cuenta a la casa de medio en medio año, informando de su adelantamiento en la doctrina *Christiana*; y no podrán obligarlos a contrato alguno, ya sea matrimonial, o de otra suerte, sin licencia de la casa.

Presentó al Rey este reglamento Mr. de *Choiseuil*; y considerando S. M. el beneficio, que se sigue a la poblacion, y cultivo de tierras, ordenó: I. Que en llegando a los 16 años algun *Exposito*, y teniendo los requisitos necesarios para el servicio de las armas, se le admita al sorteo de las quintas, en lugar de los hijos propios, hermanos, o sobrinos de qualquier padre de familias, que le haya criado en su casa. II. Que dicho padre de familias pueda libertar de entrar en sorteo a qualquiera de sus hijos, hermanos, o sobrinos que vivan en su casa, o esten á su cargo, metiendo en su lugar al referido *Exposito*. III. Que si un padre de familias se encarga de criar en su casa a algunos *Niños Expositos*, le valga dicha esencion para otros tantos hijos suyos, hermanos, o sobrinos, como sean los *Expositos*, que tenga en su casa, siendo estos de las calidades, y edad necesaria. IV. Que por gracia especial de S. M. se estenderá esta esencion no solo a los *Niños Expositos*, que salgan del hospital general de *Paris*, sino tambien en quanto a los que dependiendo de otros hospita-

tales, comunidades, o señores en las provincias del reino, se hubieren confiado por estos a padres de familia con dichas condiciones. Y Mr. de *Choiseul* escribió una carta sobre este asunto a todos los Intendentes del reino.

No se habla de otra cosa aquí, y por todo el reino, que del ruidoso pleito, que los *Padres Jesuitas* perdieron el mes antecedente por sentencia del Parlamento. En el mes pasado dimos por mayor noticia de este pleito, por no hallarnos entonces con entera noticia de él. Pero ahora informaremos al publico mas por menor; habiendo sacado lo que diremos del proceso original.

En el año de 1747 el P. de *la Valette*, *Jesuita*, profeso de quarto voto, fue nombrado por sus superiores por Procurador de su casa de *S. Pedro de la Martinica*. Es esta casa como el centro de todas las demas, que tienen los *Padres Jesuitas* en las islas *Antillas*. Llegado allá el P. *la Valette*, procuró, en cumplimiento de su oficio, poner dichas casas en mayor auje; aunque ya ellas estaban bien ricas. Valióse para esto del medio siguiente.

Todos los que navegan a aquellos parajes, a toda el *Asia*, y a varias ciudades de comercio del mundo, publican que estos Religiosos ejercen el comercio por medio de algunos mercaderes, que sirven de *testas de ferro*, porque les tiene cuenta. Es esto tan cierto, que solo lo ignoran los que no saben lo que pasa en el mundo.

do.  
perio  
chas  
les d  
E  
trahi  
lor,  
en la  
en F  
por  
en d  
cont  
glas  
debe  
lo q  
de la  
nos  
S  
en A  
misi  
nos  
me  
C  
eran  
de  
don  
que  
tan  
letr  
mo  
en

do. Propuso el P. *la Valette* una idea a sus superiores, que, aprobada por estos, rindió muchas riquezas, sin riesgo alguno de los caudales de la *Compañia*, y con dinero ajeno.

Es de saber, que el dinero de la *Martinica* trahido a *Francia*, pierde la tercera parte del valor, que allá tiene; y así 9000 libras en dinero en las colonias *Francesas*, no valen mas que 6000 en *Francia*. No habia en las islas quien quisiese por este motivo traer sus bienes a *Francia*, ni en dinero, ni en letras. Tampoco hubieran encontrado letras para *Francia*; porque segun reglas de comercio, y buena politica, la cabeza debe tener mayor utilidad que las colonias. Y así lo que hacian era emplear su dinero en generos de la isla, y enviarlos a *Francia*; perdiendo menos de esta forma, que remitiendolos en dinero.

Salió el P. *la Valette* ofreciendo entregar en *Francia* todo el dinero, que se le diese, al mismo precio, que vale en la *America*, sin menoscabo alguno. Y prometió hacer estas remesas con letras de cambio.

Quien no creeria que estos ofrecimientos eran locuras? Pero el P. *la Valette* tenia echadas de tal modo sus cuentas, que salia ganancioso, donde los demás se perdian. Es de advertir, que quando ofreció pagar en letras de cambio tanto por tanto, puso por condicion, que las letras se habian de pagar a plazos largos, como a treinta, o treinta y seis meses vistas. Y en esto consistia la principal ganancia.

El dinero, que recibia de esta forma, lo empleaba en generos de la *America*, y los enviaba a *Europa*. Aqui se los vendian varios mercaderes: *Franceses*, *Espanoles*, y *Holandeses*, que tenian orden de dicho Padre de volverle el importe en monedas de oro de *Portugal*, las cuales valen regularmente en *Francia* 42 libras, y en la *Martinica* 66.

Si se hace la cuenta, multiplicando los productos a proporcion de las remesas, que podia enviar el P. *la Valette* (que antes de cumplirse el plazo de las letras podia enviar en dos años y medio, o tres, cinco, o seis remesas): se hallará que ganaba ciento y sesenta por ciento.

A los principios fue poca la ganancia; porque la novedad de la proposicion dio que pensar a todos. Ya hubo algunos, que dieron algunas cortas cantidades; y el P. *la Valette* procuró se pagassen con la mayor puntualidad. Con esto se arriesgaron otros a dar mayores sumas; que fueron pagadas del mismo modo. Y así fue creciendo la fama de fuerte que todos acudian con su dinero al Padre *la Valette*.

Corrian sus navios los mares, y era celebrada la fama de su giro en toda la *Francia*, y países comerciantes extranjeros. Fabricó en la ciudad de *S. Pedro* casas de almagazenes magnificos. Compró en la isla de *Santo Domingo* todo el territorio, que llaman de la *Bahia Grande*; y puso en el mucho numero de *Negros* para el cultivo de aquella hacienda.

Pero la fortuna nunca es constante; pues se levantó un huracan, que aunque a los principios pareció de poca importancia, vino al cabo a echar por el suelo todas las ideas del P. *la Valette*. El comercio, que hacía, creció tanto, que llegó a ser comercio exclusivo. Quejábanse los habitantes de la *Martinica*, y los mercaderes *Franceses*. La mucha ganancia, que ofrecía el P. *la Valette*, fue causa de que recayese en su poder todo el dinero de la colonia. Antes que dicho Padre emprendiese este trato, como circulaba la moneda, se vendian facilmente los generos de la *Martinica*, y lo mismo los que iban de *Francia*. Despues cesó su venta; o, por lo menos, era el unico que podia comprarlos; y poniendo el precio que le diese la gana, podia facilmente hacer un monopolio muy peligroso.

Empezó a murmurarse del trato; y llegaron brevemente las quejas al Rey. Dió parte el Ministerio al P. *Sacy*, *Jesuita*, Procurador general de las islas de *Sotavento*, y residente en la Casa Profesa de *Paris*. Suspendió por dos años el P. *Sacy* el remedio a estos daños; habiendo ofrecido atajarlos por si mismo inmediatamente; y entretanto servia de correspondal al P. *la Valette*: recibia las cuentas: aceptaba las letras, y las pagaba.

Pero irritado el Ministerio, salió una orden del Rey en el mes de Julio de 1753, llamando a *Francia* al P. *la Valette*. A este mismo

mo tiempo le nombró la *Compañia* por Superior General de las islas de *Sotavento*.

Empezó a temer el P. *la Valette* dicho llamamiento, y la causa que habia dado motivo a el. Dispúsose luego para el viaje; y todos presumian que suspenderia el comercio. Pero no fue así; porque antes de su salida contraxo nuevas obligaciones, añadió *Negros* a las haciendas, y entregó la administracion de su factoria a un mercader *Judio*. Dirigió a *Marfella* a Mrs. *Liöncy*, hermanos, y *Gouffre*, el conocimiento de la carga de un navio. Encargóles le comprasen, y cargassen por cuenta de el unas embarcaciones, y que acudiesen por parte del dinero a los PP. *Sacy*, y *Forestier*, el uno Procurador General, y el otro Provincial, y que dirijiesen dichos dos navios al mercader *Judio*, el qual se los volveria a enviar con carga de azúcar, y café. Dadas estas providencias, se embarcó para *Francia*.

Entretanto sus superiores daban cuenta a la corte del viaje de dicho Padre, y le procuraban defender. Decian que las letras de cambio, que habia girado, eran solo del valor de las cosechas de las haciendas de las Misiones: Que las casas hechas en *S. Pedro* servian de adorno a la ciudad: Que la hacienda comprada en la *Dominica* estaba destinada para santos fines; y que si estaba poblada de Indios *Caribes* era para enseñarles trato racional, y traer a estos infieles al gremio de la iglesia, que

era

era el fin, que habia llevado el P. *la Valette* en tanto como habia trabajado con zelo Apostolico en dicha isla: y que si finalmente habia habido quien pintasse con otros colores los procederes de dicho Padre, eran calumnias inventadas por los enemigos de la *Compañia*.

Llegó el P. *la Valette* al puerto de *Havre de Grace*, vino a *Paris*, y se hospedó en la *Casa Profesa*.

Sin embargo de las muchas instancias, supplicas, y empeños, que hicieron sus favorecedores, tardó un año entero en conseguir perdón. Logrólo por fin, y se le dió licencia para volver a la *America*, bajo la condicion expresa de que dicho Padre no volveria a meterse directa, ni indirectamente en comercio alguno. Obligóse al P. *Sacy* al cumplimiento de lo ofrecido por el P. *la Valette*, y lo confirmaron sus superiores.

Luego que el P. *la Valette* consiguió licencia para volver a la *Martinica*, le dieron el titulo sus superiores de Visitador General, y Prefecto Apostolico de las Misiones de las islas de *Sotavento*.

Marchó luego este Padre a *Marsella* para embarcarse. Aquí vió a Mrs. *Lioncy*, hermanos, y *Gouffre*, que no sabian la causa de su venida a *Francia*, y mucho menos la condicion, con que volvia a la *America*; porque todo esto se ocultó con sumo cuidado. En esta ocasion entregó a Mrs. *Lioncy* una carta de

uno de los Asistentes del General, por la qual daba este por bien hecho quanto executasse el P. *la Valette*. Embarcóse para la *Martinica*, adonde llegó en el mes de Mayo de 1755. Ya queda dicho, que se habia obligado en la corte a no meterse sino en las cosas espirituales de las Misiones; pero de *Roma* le fue orden para que adelantasse lo temporal de ellas. Volvió a resucitar las ideas antiguas: compró nuevas posesiones: fabricó magnificas casas, y entre ellas una bodega para vinagre, que le costó mas de cien mil escudos. Puso en la *Martinica* una factoría con los nombres de *Rachon*, *Cartier*, y *Compañia*, para tener correspondencia bajo sus ordenes con la casa de *Isaac Juda* en la *Dominica*, con la casa de *Moreau* y *Lioncy* en la isla de *Marigalante*: y con la casa de *Chappuis* en la isla de *Granada*. Nombró un Agente para las islas de *S. Vicente*, y *Santa Lucia*. Empezó al mismo tiempo a girar letras muy grandes para *Burdeos*, *Marsella*, *Nantes*, *Leon*, *Paris*, *Cadix*, *Liorna*, *Amsterdam*, &c.

A este tiempo tubo la desgracia de que los *Ingleses* le cogieron algunas presas; y recayó el daño sobre Mrs. *Lioncy*, y *Gouffre*. Habia girado a la sazón el P. *la Valette* mas de millon y medio de libras en letras de cambio, y embarcado para pagarlas valor de dos millones en generos, dirigidos a nombre de aquellos. Con la esperanza de recibir estas mercaderias, aceptaron los referidos *Lioncy* las letras; confiados en que

otras

otras veces habian salido bien de semejante riesgo. Pero esta dieron en manos de los *Inglefes* los navios cargados por el P. *la Valette*; y pasaron todas estas riquezas a la *Gran Bretaña*.

Con esta desgracia quedaron Mrs. *Lioncy* con la carga terrible de millon y medio de libras de empeño. Divulgóse luego la noticia de la presa de dichos navios, y empezó a decaer el credito de la expresada casa. Sin embargo no decayeron de animo, esperando que los PP. de la *Compañia* los facarian de tal ahogo. Y a la verdad a los principios no pusieron en duda los mencionados PP. si las deudas del superior de sus Misiones eran deudas de la *Compañia*; conociendo sin duda que era obligacion suya sostener a los correspondales de uno de sus individuos, que habia trabajado tanto por su orden. El P. *Sacy*, con quien Mrs. *Lioncy* habian tenido correspondencia tan tirada, les envió algun dinero, diciendoles, que aunque no era lo que necesitaban, pero que ne tenía mas que darles. Sin duda hubieran venido mayores cantidades de *Roma*, a no haber fallecido a este tiempo el P. *Visconti*, General de la *Compañia*, y haberse pasado seis meses hasta la eleccion del P. *Centurioni*. Como todas las cosas de la *Compañia* se gobiernan por su General: la suspension de dichos seis meses hizo gran daño a los negocios, que estaban pendientes.

Vieronse entonces Mrs. *Lioncy* con la mayor

pesadumbre; porque los plazos de las letras se iban cayendo, y cada vez se minoraban mas sus caudales. Finalmente una casa, que comerciaba al año con treinta millones de libras, y de tanto credito en *Marsella*, se vió sumergida en una quiebra inevitable, y que con ella padecerian mucho todas las ciudades comerciantes de *Francia*.

Antes de haberse publicado esta quiebra, recibió el P. *Sacy* de *Roma* facultad del nuevo General para tomar prestadas quinientas mil libras. Este socorro hubiera bastado para sostener a Mrs. *Lioncy*. El P. *Sacy* dió parte de esto inmediatamente a un amigo que aquellos tenían en *Paris*, y dispusieron entre los dos despacharles una posta, la qual llegó a *Marsella* en tres dias y medio. Pero ya fue tarde; porque entró en *Marsella* el dia 22 de Febrero, y el 19 se habia depositado el balance en el tribunal de los *Consules*.

Desde entonces se empezaron a apartar los PP. *Jesuitas* de Mrs. *Lioncy*, viendo publica la quiebra de estos, que habian intentado evitar. Escribian de quando en quando Mrs. *Lioncy* cartas llenas de lastimas al P. *Sacy*, el qual les respondia, que no era dueño de sus propias acciones, porque se gobernaba por lo que le mandaban sus superiores: que el no era sino un mero agente, y que esto mismo decia en quanto al P. la *Valette* (como consta de carta de 21 de Abril de 1756): que no podia hacer otra cosa,

que

que acudir con lagrimas a Dios, pidiendole le diese consuelo: que por este mismo fin acababa de decir Misa..... (consta de carta de 17 de Noviembre de 1759): que seria lo que Dios dispusiese, en cuyo lugar estaban sus superiores..... (carta de 21 de Abril de 1756): que el no podia gobernar a los que le gobernaban, lo qual decia con sinceridad, y que con su gran juicio podian conocer ser asi (carta de 3 de Mayo de 1759).

Respondia otras veces: *Hago mas que puedo, porque sean mis superiores de mi misma opinion... Pero como se tratan las cosas a mucha distancia, de Paris a Roma, es preciso caminen con lentitud.... Yo deseo servir a vms. en quanto dependa de mi, y sea compatible con el bien de nuestras Misiones.*

Este modo de hablar en sus cartas el P. Sacy, es prueba clara de que el P. la Valette solo era un mero factor del General, que su comercio en la Martinica era comercio de la Compañia, y que los bienes de las Misiones eran comunes. Pero nada de esto podia aquietar el animo de Mrs. Lioncy, que habiendo esperado dos años, solo recibieron buenas palabras. Vieronse finalmente obligados a hacer cesion de bienes en el año 1758; y se habia abierto la quiebra en el año 1756.

Queriendo en este medio tiempo la Compañia mantener su credito para continuar en un comercio de tanta ganancia: buscó en *Marsella*

otro mercader, en lugar de Mrs. *Lioncy*, que fue Mr. *Rey*, el mayor. El P. *Sacy* con facultad de sus superiores, le dió ampla comision para ajustar las deudas contrahidas por la firma del P. *la Valette*, y hizo saber esta comision a todos los interesados.

Mr. *Rey* pagó con efecto varias letras de las que importaban el millon y medio de libras, cuya aceptacion habia sido la ruina de Mrs. *Lioncy*; y las pagó con dinero, que le remitieron los superiores de la *Compañia*.

Todos se admiraban de que la *Compañia* hubiese pagado parte de dichas deudas, y no pagasse lo restante, siendo todas deudas de una misma naturaleza.

Y no solo habia prometido dinero a Mr. *Rey*, sino que tambien venian dirigidos a el los generos, que proseguia enviando el P. *la Valette*.

En Junio de 1756 llegó a *Cadix* una embarcacion despachada por dicho P. *la Valette*; e inmediatamente escribió el P. *Sacy* a Mr. *Rey* diessé providencia para el despacho de los generos, que conducia.

En el mes de Julio llegó a *Amsterdam* otra remesa de generos; y el P. *Sacy* dió orden a un mercader *Holandés*, para que enviasse su importe a Mr. *Rey*.

En otra remesa, que llegó a *Amsterdam*, hubo alguna dificultad; porque el P. *la Valette* habia girado sobre ella ciento y cinquenta mil

li-

libras  
de *Am*  
del *St*  
*cy*, q  
Mr. *L*  
ro la  
A  
Rey  
puer  
saron  
Rey  
E  
gó a  
*Lion*  
cia.  
P. *L*  
letra  
bian  
E  
y,  
emb  
ta,  
don  
19  
reb  
2 f  
tad  
M  
ten  
fig

libras contra N. N. *Klorch*, *Dedel*, y compañía de *Amsterdam*. Y sin embargo de las ordenes del superior de las Misiones, mandó el P. *Sacy*, que el valor de dicha remesa se entregasse a Mr. *Rey*. Resistíase a ello la casa de *Klorch*; pero la obligó en justicia el P. *Sacy*.

Agotaronse finalmente los caudales de Mr. *Rey*; porque los Padres *Jesuitas* le cerraron la puerta, y no volvieron a enviarle dinero. Cesaron las pagas enteramente; y la pérdida de Mr. *Rey* causó grave daño al comercio.

El silencio de los Padres de la *Compañia* obligó al Procurador de los acreedores de Mrs. *Lioncy* y *Gouffre* a seguir la demanda en justicia. No quiso al principio emplazar mas que al P. *la Valette*, que era el que habia girado las letras, y al Padre *Sacy*; porque uno, y otro habian tratado publicamente en este comercio.

El primero no compareció; pero si el P. *Sacy*, el qual hizo una declaración, en que, sin embargo del mucho cuidado, con que está puesta, han hallado nuevos fundamentos los acreedores para sus pretensiones.

Por sentencia de los Consules de *Marfella* de 19 de Noviembre de 1759, fue condenado en rebeldia el P. *la Valette* a pagar 1502266 libras, 2 sueldos, y 1 dinero, importe de las letras aceptadas, a excepcion de las que hubiesse pagado Mr. *Rey*, o el P. *Sacy*. Y en quanto a las pretensiones contra este, resolvió el tribunal, que siguiesse la causa. De cuya sentencia no se ape-

ló. El procurador de los acreedores solo intentó esta acción contra los dos Padres referidos, con animo de que la Religión de la *Compañía* procurasse atajar en su origen el pleito, que amenazaba contra toda su Religión. Pero como esta no hablaba palabra: se vió obligado el procurador a emplazar en el Consulado de *Marsella* al cuerpo de los *Jesuitas* de *Francia* en la persona del P. Provincial, y de los Procuradores Generales de la *Compañía* en su casa Profesa de la calle de *S. Antonio* de *Paris*, intimándoles la sentencia dada contra el P. *la Valette*, que era comun, y executiva contra toda la Orden, y contra todos los bienes, y efectos pertenecientes a la *Compañía* en los dominios de *S. M. Christianísima*.

En 29 de Mayo de 1760 se dio una sentencia en rebeldia a favor de los demandantes. Intimóse a toda la *Compañía*; pero esta se dividió; porque se opusieron a dicha sentencia por una parte la provincia de *Francia*, y por otra las quatro provincias de *Champaña*, *Guiena*, *Tolosa*, y *Leon*.

Viendo el procurador de los acreedores lo peligrosa que era dicha division: ya para unir a todos los *Jesuitas* en una persona, que virtualmente los comprehende a todos: ya para usar de todo el derecho que competia a los acreedores: se resolvió a citar al P. General, que reside en *Roma*. Ejecutóse el emplazamiento en la posada del Fiscal General, y se hizo en

de

derechura en la corte, porque ya entonces habia dado el Rey facultad por medio de una cedula al Parlamento de *Paris*, para conocer de este grave pleito, y de otros, que nacián de la misma fuente.

Estos son los hechos de este litigio; y considerados prudentemente por Mr. le *Pelletier de St. Fargeau*, Avogado general, dedujo de ellos las proposiciones siguientes.

»El P. *la Valette* ha ejercido el comercio.  
 »Este es punto innegable; porque recibia el  
 »dinero que le entregaban, y daba letras de  
 »cambio; lo qual es ser cambiante de letras.  
 »Compraba en la *Martinica* generos a otras  
 »personas: los hacia transportar a *Europa*, de  
 »donde le iban de retorno otros generos; y  
 »esto claramente es tener trato en mercaderias.  
 »Todo esto consta de los autos, y especialmente por cartas del mismo P. *la Valette*.

»Hizóse este comercio con permiso de los superiores de la *Compañia*. Y este es hecho no menos constante; porque resulta de autos, que el Provincial de *Francia* tubo parte en el, que cooperó en esto el Procurador General de las *Misiones*, y que lo aprobó el P. *General*. Tambien está probado, que despues de la quiebra de Mrs. *Lieny*, buscaron los superiores del P. *la Valette*, de *Paris*, y de *Roma*, otro corresponsal, tomando a su cargo el pagar las deudas, empe-

»zandolas a pagar con efecto , y disponiendo  
»de los generos de este comercio.

»De donde se infiere , que la *Compañia* era  
»la que ejercia este trato por manos del P. *la*  
»*Valette*.

»Y lo que de aqui resulta en derecho es,  
»que la *Compañia* debe pagar las deudas , que  
»hasta el presente hai.

»El Derecho natural , y el de Gentes , y las  
»leyes generales del comercio ordenan , que el  
»principal quede obligado por su apoderado:  
»que el que comercia , o manda comerciar,  
»sea responsable a las obligaciones , y contra-  
»tiempos , y que quien está al provecho esté  
»a los daños. Una regla tan justa debe obser-  
»varse con qualquiera comunidad , que se halle  
»en tales circunstancias.

»Esto tiene mucha mas fuerza para con los  
»Padres de la *Compañia* , por su genero de go-  
»bierno.

»Por sus constituciones , y por confesion  
»de los mismos Padres consta , que el P. Ge-  
»neral *es administrador supremo de toda la Or-*  
»*den , de todas sus casas , y de todos sus bie-*  
»*nes*.

»De que se infiere , que si *es administrador*  
»*general de toda la Orden* , el P. General re-  
»presenta la Orden entera : y así la Orden es la  
»que por medio de el contrata : toma prestado,  
»y se obliga.

»Este

»Este General es *administrador supremo*; esto es, no tiene que dar cuentas a persona alguna, de nada es responsable, no tiene limitacion de tiempo, ni de materias, ni tiene sobre si tribunal, Consejo, ni Capitulo-  
 »los Generales algunos; de manera, que es  
 »absoluto en su gobierno.

»Es *administrador supremo de todas las casas de la Orden*; esto es, que ninguna casa tiene derecho para administrarse a si misma, ni para celebrar capitulo particular; pues esto seria una junta ilicita. Los que tienen oficio, lo ejercen con autoridad del General, el qual les da facultades, y se las recoge, y los quita, y pone a su arbitrio.

»Es *administrador supremo de todos los bienes de la Orden*; esto es, que tiene poder para hacer todos los contratos; y no solo los que estan incluidos en los limites ordinarios de una administracion, sino tambien para enajenar toda especie de bienes, muebles, o inmuebles, ya pertenezcan a Casas Profesas, o ya a Colegios, y Noviciados. Es verdad, que le encargan las constituciones no execute enajenacion alguna, sino en casos de necesidad, o de utilidad, y que sea siempre *ad majorem Dei gloriam*. Pero dicho P. General es el que decide si el caso es, o no de utilidad, o necesidad; y asi es juez supremo.

»De todo esto se infiere, que el P. Gene-

»ral

»ral tiene ciertamente sobre todos los bienes  
 »de su orden la potestad, que un propietario  
 »sobre su patrimonio; no porque en la reali-  
 »dad sea propietario, sino porque puede ejer-  
 »cer los actos de propiedad.

» Y así quando el P. General se obliga, que-  
 »da obligado todo el patrimonio de la Orden,  
 »y los bienes anexos a todas las casas; porque  
 »tiene a su disposicion muchas posesiones, re-  
 »caudadores, y archivos en cada una. Y si ef-  
 »ta persona contrahe alguna obligacion, que-  
 »dan obligados todos los bienes de su Orden.

» Y en esto fundan los acreedores toda su  
 »accion.

Atendiendo a estas proposiciones, y a lo  
 pedido por el Fiscal General, dió finalmente  
 el Parlamento de *Paris* el dia 8 de Mayo de  
 este año la sentençia siguiente:

» Luis, por la gracia de Dios, Rey de  
 » *Francia*, y de *Navarra*: al primer Portero de  
 » nuestro tribunal del Parlamento, &c.

» En el pleito entre *Juan Lioncy*, apoderado,  
 » y encargado de los derechos de los acreedo-  
 » res de los hermanos *Lioncy*, y *Gouffre*, mer-  
 » caderes de *Marsella*, y los allegados a ellos,  
 » demandantes, sobre el pago de las letras de  
 » cambio, giradas por el P. *la Valette*, *Jesuita*  
 » de la Casa de *S. Pedro* de la *Martinica*, su-  
 » perior general de las Misiones de las islas  
 » de *Sofavento*, y Prefecto Apostolico:

» El cuerpo de los Padres de la *Compañia de*  
 » *Jesus de Francia*:

» El P. General de la misma *Compañia*, y  
 » en su persona toda su Orden, demandado, y  
 » que no ha comparecido:

» Los *Jesuitas* de la provincia de *Francia*, y  
 » los de las provincias de *Guiena*, *Tolosa*, *Cham-*  
 » *paña*, y *Leon*, que se opusieron a la senten-

» cia pronunciada por el Consulado de *Mar-*  
 » *sella* en 29 de Mayo de 1760:

» El Sindico de los acreedores de los herma-

» nos *Lioncy*, y de *Gouffre*, que salieron a la  
 » defensa de dicha sentencia:

» Los dichos *Lioncy*, y *Geuffre*, demandan-

» tes por los daños e intereses, y el dicho  
 » P. General, la dicha *Compañia*, y las di-

» chas provincias de *Jesuitas*, demandados:  
 » Habiendo oido en nueve audiencias a los  
 » avogados de todas las partes, es a saber *Le*  
 » *Gouvé*, avogado del procurador de los acree-

» dores *Lioncy*: *Gerbier*, avogado de los her-

» manos *Lioncy*, y de *Gouffre*: *Thevenot*, avo-

» gado de los *Jesuitas* de la provincia de *Fran-*  
 » *cia*: *Laget*, avogado de los *Jesuitas* de la  
 » provincia de *Guiena*, *Tolosa*, *Champaña*, y  
 » *Leon*; y *Le Pelletier* de *St. Gargeau* en nom-

» bre del Fiscal General del Rey: y habien-

» dose votado como es costumbre:

» El referido tribunal recibió a las partes de

» *Gerbier*, como defensores, y a las partes

» de *Thevenot*, y de *Laget*, como contradicto-

» res

res de la sentencia del Consulado de *Mar-*  
*ssella* de 29 de Mayo de 1760, por la  
 qual se da permiso a las partes de *Le Gouvé*  
 para trabar ejecucion sobre todos los bienes  
 de la *Compañia de Jesus*, sin distincion al-  
 guna: queriendo pronunciar sentencia sobre  
 dichas oposiciones, y sobre las demandas de  
 todas las partes, y adjudicando la utilidad  
 de la rebeldia agregada a la causa por auto  
 de 6 de Febrero de 1761, sin hacer caso  
 de las demandas de las dichas partes de *Theve-*  
*not*, y *Laget*, dió traslado a las partes de *Le*  
*Gouvé*, y *Gerbier*: de la declaracion hecha en  
 nombre de las partes de *Thevenot*, de que  
 muchas de las letras de cambio giradas por  
 el P. *la Valette*, *Jesuita*, contra las partes  
 de *Gerbier*, están pagadas; por lo qual con-  
 dena a las partes de *Thevenot*, y juntamente  
 al P. General, y en su persona a toda su  
 Orden, a que pongan en poder de las par-  
 tes de *Gerbier*, y *Le Gouvé*, dentro de un  
 mes, que se les señala por ultimo, y peren-  
 torio termino, que se contará desde el dia  
 de la fecha, las letras de cambio, que en  
 dicha forma se hubieren pagado, a fin de  
 borrar la aceptacion puesta en ellas por las  
 dichas partes de *Gerbier*. Asimismo condena  
 a dicho P. General, y en su persona a la *Com-*  
*pañia de Jesus* a pagar dentro de un año, que  
 se contará desde la fecha de esta sentencia,  
 el principal, intereses, y gastos de las referi-  
 das

23 das letras, que esten por pagar; y pagadas  
 23 que sean, las entreguen a las partes de *Le*  
 23 *Gouvé*, y *Gerbier*, para que estas borren la  
 23 aceptación que hubieren puesto en ellas: Man-  
 23 da, que no pagando las mencionadas letras,  
 23 dentro de dicho termino, queden obligados,  
 23 y sean responsables el P. General, y la *Com-*  
 23 *pañia* a los intereses, que sean de derecho,  
 23 y a los gastos, y costas, que se causaren a  
 23 las partes de *Le Gouvé*, y *Gerbier*, sin que  
 23 para esto sea menester mas declaracion que  
 23 la presente: Da facultad a las partes de *Le*  
 23 *Gouvé*, y *Gerbier*, para que se hagan pago  
 23 de lo correspondiente a las condenaciones  
 23 arriba expresadas de los bienes pertenecien-  
 23 tes a la *Compañia de Jesus* del reino, a excep-  
 23 cion de aquellos, cuyo destino no se puede  
 23 invertir por dicha *Compañia*, ni su General,  
 23 en perjuicio de los fundadores, y de los que  
 23 representen sus personas, ni de las ciudades,  
 23 y países, para cuya utilidad se hayan deja-  
 23 do: Manda, que las partes acudan dentro  
 23 de dos meses ante dos mercaderes de la ciu-  
 23 dad de *Marsella*, los que las partes nombra-  
 23 ren en presencia de los Consules de dicha  
 23 ciudad, a quienes el referido tribunal ha  
 23 dado comision para ello, y de lo contrario  
 23 los nombrarán de oficio, ante los cuales  
 23 mercaderes se pondran los libros de comer-  
 23 cio, que se hallan al presente depositados en

»el juzgado de dichos jueces , y Consules de  
 »*Marsella* , juntamente con todos los demas  
 »titulos , piezas , e instrumentos , que pue-  
 »dan servir para la liquidacion de dicha cuen-  
 »ta , a fin de comprobar las letras de cambio  
 »que no se hayan pagado : Condena al P. Ge-  
 »neral , y en su persona a la *Compañia de Jesus*  
 »en cinquenta mil libras de daños , e intere-  
 »ses a favor de las partes de *Gerbier* ; a no  
 »ser que el referido P. General , y en su nom-  
 »bre la *Compañia de Jesus* quieran pagarlos por  
 »tasacion , debiendo escoger una de estas dos  
 »cosas dentro de 15 dias , contados desde  
 »el dia de la notificacion ; y de lo contrario  
 »paguen dichas 50000 libras ; cuya tasacion  
 »ha de ser segun la declaracion , que dieren  
 »las partes de dicho *Gerbier*. Y atendiendo  
 »a lo propuesto por el Fiscal General del Rey,  
 »prohibe este tribunal al P. *la Valette* , *Jesuita* ,  
 »y a todos los demas , se mezclen directa , ni  
 »indirectamente en comercio alguno , por estar  
 »prohibido a las personas *Eclesiasticas* por los  
 »Sagrados Canones , recibidos en el reino ;  
 »por Ordenanzas Reales , acuerdos , y deter-  
 »minaciones de este Parlamento. Asimismo  
 »condena a las partes de *Thevenot* , y *Laget* ,  
 »y al P. General , y en su persona a la *Com-  
 »pañia de Jesus* en todas las costas a favor de  
 »las referidas partes , y en los gastos de la  
 »ejecucion de esta sentencia.

»Da:

» Dada en el Parlamento a 8 de Mayo  
 » de 1761.

(Firmado.) DVFRANC.

No bien se promulgó esta sentencia, quando los Padres *Jesuitas* procuraron, que se anullasse; pero hasta ahora no lo han conseguido.

Pocos dias despues de dicha sentencia, dio comision nuestro Parlamento para examinar las constituciones de dichos Padres, mandandoles pudiesen un exemplar de ellas en el referido tribunal; lo qual se vieron precisados a obedecer. Reducíase dicha comision, segun se dice, a inquirir, como, y con que condiciones fueron recibidos dichos Padres en *Francia*: qual es el gobierno de la *Compañia*; y si este gobierno es contrario a las leyes, y maximas del reino, &c. Ya estaba para tomarse la resolucion, quando el dia 30 del pasado por la mañana recibió el Parlamento una Orden del Rey, que decia en substancia, que S. M. queria tomar por si mismo conocimiento de las constituciones de la *Compañia de Jesus*, y que mandaba a su Parlamento le enviasse el dia siguiente a *Marly* al primer Presidente, y dos Presidentes del referido tribunal, juntamente con los Fiscales, y Procuradores de S. M. y que le llevassen el exemplar de las Constituciones, que habian entregado los Padres *Jesuitas*.

Juntaronse todas las salas del Parlamento para oír dicha orden ; y despues nombraron comisarios , para que discurriessen lo que en este lance se debía executar. Tubieron estos junta a las tres de la tarde , y de resultas de ella se juntaron a las cinco todas las Salas. Resolvióse dar encargo a los Fiscales , y Procuradores del Rey , para que buscassen otro ejemplar de las constituciones de los Padres de la *Compañia*, a fin de que quedasse en lugar del que dichos Padres habian entregado , y se habia de poner en manos de S. M. Pero a este tiempo uno de los del Parlamento facó otro ejemplar de dichas constituciones , que llevaba a prevención ; e inmediatamente se dio a quatro comisarios para cotejarlo con el presentado por dichos Padres. Hecho este cotejo , y autorizado por los comisarios : se volvió a entregar al tribunal este nuevo ejemplar , y se acordó se llevasse el primer ejemplar a *Marly* al Rey , en cumplimiento de lo mandado por S. M. ; y que el otro quedasse depositado en el Parlamento , para continuar el examen empezado por los Fiscales , y Procuradores del Rey , con orden de que , executado , diessen cuenta en el tribunal.

En cumplimiento de este acuerdo fue a *Marly* el primer Presidente con dos Presidentes , y los Fiscales , y Procuradores del Rey , a entregar a S. M. el ejemplar , que habia pedido.

El dia primero de este mes dio parte el primer Presidente a todas las salas de la respuesta , que

que el  
en est  
que m  
que es  
alguna  
sido d  
ta no  
ban la  
tar el  
ciones  
Junta  
fente  
mina  
de te  
dieffe  
do , e  
esta.

L  
esta  
teced  
*melit*  
gil ,  
pien  
dem

T  
la pr  
tene  
bafé  
la e  
secu  
cibi

que el dia antes le habia dado S. M., que fue en estos terminos: *Examinare las constituciones, que me habeis entregado. Decid a mi Parlamento, que estoi en la persuasion de que no resolverá cosa alguna hasta saber mi intencion.* Pero habiendo sido de dictamen el tribunal, que dicha respuesta no debia mudar el estado, en que se hallaban las cosas; acordaron, que se volviesse a juntar el dia siguiente para oír sobre dichas constituciones a los Fiscales, y Procuradores del Rey. Juntaronse en efecto; y habiendo hecho presente, que no habian tenido tiempo para examinar toda la obra: les dio el tribunal un mes de termino, y señaló el 3 de Julio para que diesse cuenta de su comision. Y este es el estado, en que se halla una causa tan ruidosa como esta.

Los veedores del colegio de Boticarios de esta villa tomaron motivo de la sentencia antecedente para meterse en el convento de *Carmelitas Descalzas*, y cogieron el agua de torongil; que vendian dichos Padres. Y lo mismo piensan ejecutar los referidos veedores con las demas comunidades, que venden medicinas.

Tambien se ha sentenciado pocos dias ha en la primera sala del Parlamento una causa perteneciente a los Padres de la *Compañia*. Tratabase en ella de si los expulsos de la *Compañia* a la edad de 33 años pueden obtener Beneficios seculares, y si son capaces de heredar, y de recibir legados. Resolvió el tribunal, que no son

capaces de uno, ni de otro; y solo permite a dichos expulsos, puedan gozar de alguna pensión por via de alimentos.

Los referidos Padres de la *Compañia* consiguieron de su Santidad les erigiese en Universidad el Colegio de la ciudad de *Leopol*; pero la nobleza de *Polonia*, la Universidad de *Cracovia*, y la de *Kamosky* se han opuesto a esta novedad, y la causa se halla pendiente en el Consejo de *Varsovia*. Como la Universidad de *Paris* es madre de las de *Cracovia*, y *Kamosky*, a ruego de estas presentó un memorial al Rey con fecha de 24 de Mayo, pidiendo, que S. M. interceda con el Rey de *Polonia* para que no tenga efecto la gracia concedida a los Padres *Jesuitas* de la ciudad de *Leopol*.

Mr. *Stanley*, Ministro de S. M. *Britanica*, que ha llegado de *Londres* a esta corte, se presentó al Rey el 6 de este mes, y S. M. le recibió con el mayor agrado.

El 4 de este mes se quemaron las papeletas del valor de 9044532 de principal de rentas impuestas sobre la caja de extincion, y sobre los dos fueldos por libra de la decima de los años de 1757, 1758, y 6 primeros meses de 1759.

El 15 del pasado, despues de mediodia, se prendió fuego en *Goussainville*, cerca de *Goreffe*, lugar distante quatro leguas de esta capital, y mas de cien personas perdieron todos sus bienes. Si el incendio hubiera sido de noche, hubiera quedado reducido a cenizas todo el pueblo,

blo, porque hacía un viento mui fuerte. No es ponderable quanto trabajó el pároco en un caso tan lastimoso.

En *Vaux*, y sus inmediaciones, hubo un grande huracan, que causó mucho daño. Se cayó con la fuerza del viento la torre vieja del castillo de *Vaux*. Vino acompañado de truenos, y de piedra, que la mayor parte era como nueces. Despues llovió tanto, que varias aldeas se inundaron dentro de una hora de tal forma, que los habitantes, para librar su vida, tubieron que subirse a las paneras, y a los tejados de las casas.

Por un correo, que llegó de *Bretaña* a *Marly*, en 9 de este mes, se recibieron cartas del Duque de *Aiguillon* con la noticia de que Mr. de *Sainte Croix* habia hecho una salida en *Belle Isle*, en que la fusileria mató mas de 600 *Ingleses*; y que aprovechandose de esta favorable ocasion, fue en seguimiento del General *Hodgson* hasta su campo, en donde le cogió doce piezas de artilleria de campaña, clavó quatro piezas grandes, que no pudo traher, y se apoderó de algunos bagajes, que alli habia.

Las circunstancias, que concurren en Mr. de *Sainte Croix*, y lo fortificada que se halla la isla, nos dan esperanzas de que no la tomarán los *Ingleses*. Es Mr. de *Sainte Croix* de una casa illustre del Condado de *Aviñón*, y Caballero del Orden de *Malta*. Desde edad mui tierna sirve en el regimiento de caballeria de *Borbon*, de que

es teniente coronel por su mérito, y antigüedad. Hallóse con este regimiento en las batallas de *Parma*, *Guaftala*, *Weisembourg*, y *Lauvelt*, en que se portó con mucha distincion; y salió herido de las dos ultimas. No se ha portado menos en esta guerra; pues se halló en el choque de *St. Cast*, en donde mandaba la vanguardia, y los granaderos del exercito del Duque de *Aguillon*, y rechazó a los *Ingleses* con tanto valor, y felicidad, que inmediatamente le hizo el Rey Brigadier, y le dió el gobierno de *Belle Isle*. Los *Ingleses* se vanagloriaban que habian de tomar esta isla antes del día 1 de Mayo; y ya estamos en 12 de Junio, y creemos que se defiende la ciudad a, sin embargo de las muchas bombas, que arrojan en ella los enemigos. Hai en *Port Louis* 20 piquetes de infanteria, cada uno de 50 hombres, y un regimiento de dragones, que estan embarcados, y esperando ocasion favorable para ir a socorrer a *Belle Isle*. Los enemigos tienen tanto deseo de coger esta isla, que ademas de las tropas de refresco, que les han llegado de *Inglaterra*, han venido tambien las guarniciones de *Jersey*, y *Guernsey*.

El 6 de este mes lograron los Astronomos, que pasasse *Venus* por delante del disco del Sol, segun esperaban mucho tiempo antes. No se vió la immersion de este astro, porque estaba el Sol en el otro Horizonte; pero se empezó a observar a las seis y media de la mañana, es-

tando el Sol bien alto, y descubierto de las nubes, que hasta entonces le habian ocultado; y así se pudo notar con puntualidad la emersion, o salida de *Venus* del disco solar.

*Ana Francisco de Montmorency Luxembourg*, Duque de *Montmorency*, Brigadier de infanteria, y coronel del regimiento de *Turena*, murió el 22 del pasado en el exercito del *Bajo Rhin*, de 26 años de edad.

*Juan Jacquement*, Cura de la parroquia de *Barrois*, en el *Borbonés*, cerca de *Palisse*, murió el dia 7 de Abril de edad de 107 años. Sirvió dicha parroquia 75 años, y jamas padeció enfermedad alguna.

*Maria Masson* murió dias pasados en esta ciudad en la parroquia de *Santa Margarita* de edad de 102 años, y falleció de un cancer, que estaba padeciendo 8 años habia.

## NOTICIAS DE LA GRAN BRETAÑA.

*De Londres.*

**E**L 13 del pasado, estando el Rey en su consejo secreto, dio orden S. M. al Chanciller mayor del reino, de que despachasse cartas circulares, para prorrogar la convocacion del nuevo Parlamento hasta el 2 de Julio, que estaba señalada para el dia 19 de Mayo.

Mr. de *Busfi*, Enviado de S. M. *Christ.* le presentó al Rey el 3 de este mes, y S. M. le

recibió con toda distincion. Los dias siguientes tubo varias conferencias con los Ministros de S. M., a quienes entregó, segun voces, las proposiciones de su corte. No sabemos si se piensa en arreglar los preliminares de un tratado entre las dos naciones : o de algunos puntos concernientes a la paz general ; o de suspension de armas. Se dudaba , en vista de nuestra empresa contra *Belle Isle* , que la *Francia* quisiese enviar Ministro ; y ya le vemos en esta corte. Pero no por eso cesan nuestras prevençiones de guerra ; porque nuestra segunda armada , que muchos creian estaba para desarmarse , saldrá de *Portsmouth* a fines de este mes , a cuyo tiempo se cree , que ya se habrá rendido el castillo de *Belle Isle*. Juntaráse entonces esta armada con la primera para dar contra el puerto de *Orient* , u otra plaza importante. Las tropas , que se han de embarcar , van llegando a toda prisa a *Portsmouth* , en donde las esperan cerca de 100 embarcaciones de transporte.

El General *Hodgson* mete mucho calor en la conquista de *Belle Isle* , por las ordenes que ha recibido despues de haber desembarcado sus tropas : y es mui regular llegue tarde el socorro de los *Franceses*. Si conseguimos su conquista , nos será de grande utilidad , no tanto para conservarla en nuestro poder , quanto para trocarla por la isla de *Menorca*. La de *Belle Isle* hace mucha falta a los *Franceses* ; porque de ella lle-

van

van  
Franc  
El  
Isle  
Kepp  
de M  
grade  
la ci  
tiado  
esper  
tres  
desp  
de la  
no  
qua  
de  
alab  
será  
qui  
do  
pue  
Par  
ten  
mu  
da  
tro  
y  
ho  
co  
de

van fal para abastecer la mayor parte de *Francia*.

El 10 de este mes llegó un correo de *Belle Isle*, despachado por el Gefe de esquadra *Keppel*, y el General *Hodgson* con cartas de 31 de Mayo, en que dicen, que ya habian logrado abrir algunas brechas en el cuerpo de la ciudadela de *Palais*: que los tiros de los sitiados habian cesado en gran parte; y que se esperaba se rindiese la plaza dentro de dos, o tres dias. Añaden las mismas noticias, que despues que se habian apoderado nuestras tropas de las obras exteriores, y de la ciudad de *Palais*, no habian cesado de tirar contra la ciudadela quatro baterias; dos de ellas de cañones, una de morteros grandes, y otra de pequeños. Se alaba mucho el valor de *M. Sainte Croix*; pero será gran temeridad, y presuncion, que este quiera defender por mas tiempo la plaza, quando ya esta se halla en disposicion de que la puedan asaltar los nuestros por varios parajes. Parece, que la pérdida, que hasta aqui hemos tenido, se reduce a unos mil hombres, entre muertos, heridos, y prisioneros.

La armada prevenida para nuestra segunda empresa, y que se hará a la vela dentro de pocos dias al cargo del Almirante *Hawke*, y del Lord *Howe*, llevará a bordo diez mil hombres de tropas regladas, que, juntandose con los que tenemos en *Belle Isle*, irán a hacer desembarco en las costas de *Francia*.

El día 11 por la mañana llegó un correo de *Belle Isle* con la noticia de que el 30 del pasado por la noche habian hecho los *Franceses* una fuerte salida , en que tubimos cerca de 500 muertos , y heridos. Se dice , que entre estos se halla el General *Hodgson* , y otros siete oficiales. Los mismos avisos refieren , que la pérdida de los *Franceses* fue mui grande ; y que nuestras tropas estaban dispuestas para dar el 4 de este mes un asalto general a la plaza , en caso que antes no se rindiese.

Nuestra compañía de las *Indias* ha tenido noticias de *Pondichery*. Las que le vinieron por tierra el 16 del pasado dicen , que los *Inglefes* tienen bloqueada dicha plaza : que el exercito de los *Franceses* , que está bajo del cañon de ella , envistió a los nuestros , mató al principio unos diez , o doce *Europeos* , y de 20 a 30 *Marattes* , y tomó dos piezas de artilleria ; pero que finalmente fueron rechazados : que otros muchos dias volvieron a salir los *Franceses* contra nuestra gente , y que siempre esta los obligó a retirarle a sus trincheras : que habiendo llegado a los nuestros 600 hombres de *Inglaterra* , habian acometido a los enemigos , matandoles mucha gente , cogido 25 piezas de artilleria , y seguido el alcance hasta las puertas de la ciudad , donde se refugiaron. El Mayor *Monson* , comandante de los *Inglefes* , fue herido en una pierna durante el combate , y tomó en su lugar el mando del exercito el co-

donel *Coote*, oficial de mucha reputacion.

Las noticias, que ha recibido por mar dicha compañía de las *Indias*, le han llegado por el capitan *Schaftsbury*, que ha venido de *Madras*, y por los capitanes *Stormont* y *Harcour*, que han venido de *Bombay*, y todos tres salieron de las *Indias Orientales* el 22 de Noviembre pasado. Refieren, que ya entonces hacia algun tiempo que *Pondichery* estaba sitiada por mar y tierra: que no podia entrar socorro en la plaza: que un navio *Frances*, que se atrevió a entrar en el puerto, fue quemado con las bombas de nuestra esquadra; y que dentro de poco estaria la plaza en poder de *S. M. Britanica*. Se compone la guarnicion de 1800 *Europeos*, y 500 *Sipayos*.

El Lord Ricardo *Edgcumbe*, Ballestero mayor del Rey, Lord Teniente y Guardafellos de *Cornouailles*, y Mayor General de los exercitos de *S. M.*, murió el dia 11 del mes pasado. Por no haber sido casado, recaen su titulo y bienes en su hermano *Jorge Edgcumbe*, Gefe de esquadra, y diputado en el Parlamento por *Fowey* en *Cornouailles*.

## NOTICIAS DE LA AMERICA

SEPTENTRIONAL.

De *Quebec*.

**N**O bien se halla la corona de la *Gran Bre-  
taña* dueña del *Canadá*, quando la envidia

dia ha empezado a reinar en ella. Pocos días ha, que los mercaderes *Ingleses*, que residen aqui, presentaron un memorial al Gobernador *Murray*, quejandose del daño, que se les sigue a ellos, y a toda la nacion de los articulos XXVI, XXXVII, y XLVIII de la capitulacion, con que el *Canadá* se rindió. Se concede a los *Franceses* por estos articulos llevar a *Francia* sus peleterias; pero ni se señaló cantidad, ni tiempo; de suerte que quedan dueños de este comercio del mismo modo, que antes de la conquista; sin tener mas riesgo, que el de la mar. Como saben mejor el pais, que los *Ingleses*: se deja conocer facilmente conservarán este comercio, sin que pueda sacar utilidad alguna la *Gran Bretaña*; porque los *Franceses* traieran los generos de *Francia* por las islas de *Guernsey* y *Jersey*. Si esto no se remedia, está perdido el comercio *Ingles* en el *Canadá*. Y a excepcion de algunas cosas de poca importancia para el consumo de la tropa, en todo lo demas, que se lleve, habra mucha pérdida.

*De la Carolina Meridional.*

SE ha sabido de la isla de *Santa Cruz*, y de las inmediatas, que por alli andan muchos corsarios *Franceses*, y que apenas hai dia, que no apresen algun navio mercantil de las colonias de la *America Septentrional*, llevandolos

los a  
vende  
han f  
*France*  
cantile  
diferen  
mas,  
las Be

NO

E  
el m  
bild  
dase  
y r  
ce,  
elec  
dos  
indi  
sobr  
*San*  
les,  
cion  
dia  
bif  
per  
con

los a dichas islas, donde inmediatamente los venden. Tambien hemos tenido aviso de que han salido de la *Martinica* mas de 25 corsarios *Franceses*, con el fin de apresar los navios mercantiles de *Philadelphia*. Ya nos han cogido diferentes; y para que no se les escapen los demas, han formado un genero de cordon desde las *Bermudas* hasta la *Virginea*.

## NOTICIAS DE ALEMANIA.

### De Ratisbona.

**E**L Emperador ha dado un decreto contra el Elector y Gobierno de *Hannóver* por el modo, con que se han portado con los Cabildos de *Paderbern*, *Osnabrug*, y *Munster*. Fundase lo I. S. M. *Imp.* en el Artic 5, sect. 16, y 17 del tratado de *Westphalia*, en que se dice, siguiendo al Derecho Canonico, que la eleccion de nuevo Prelado en los Arzobispados y Obispados del *Imperio* pertenece a los individuos inmediatos de sus Cabildos: lo II. sobre los Concordatos del año 1448 entre la *Santa Sede* y la *Nacion Germanica*, por los quales, en caso de que no se hubiere hecho eleccion dentro de tres meses, contados desde el dia de la muerte del Principe Obispo, u Arzobispo, toca a *Roma* el derecho de nombrar persona para la silla y Principado vacantes, sin concurso de los capitulares: y lo III. sobre el

Artic. 4, sect. 1 de la Capitulacion *Imperial*, en que S. M. como supremo defensor de la iglesia *Christiana*, y en especial de los Arzobispados, y Obispados de *Alemania*, y Señor inmediato y feudal de sus territorios, vecinos, derechos, y prerogativas temporales, promete bajo de juramento mantener libres a todos los Cabildos del *Imperio*. Se dice por muy cierto, que el Baron de *Reischach*, comisario nombrado por el Emperador al Cabildo de *Munster*, no pudo conseguir, aunque llevaba pasaporte firmado de S. M. *Imperial*, que el Principe *Ferdinando de Brunswick* le diese permiso para entrar en *Westphalia*. Tambien parece que Mr. *de la Chevallerie*, Gobernador de *Munster*, se opuso el dia 7 de Abril a la eleccion de Obispo: que Mr. *Scharnhorst* ha intimado al Cabildo de *Paderborn*, en nombre del Rey de *Inglaterra*, Elector de *Hannover*, suspenda la eleccion hasta que se ajuste la paz: que se ha hecho otra igual notificacion al Cabildo de *Osna-brug*, con orden expresa de que no perciba rentas algunas de la mesa Episcopal. Este decreto del Emperador se presentó en la Dieta el dia 14 del mes pasado.

En dicho decreto solo se hace mencion de los Obispados de *Paderborn*, *Munster*, y *Osna-brug*, y no se habla del de *Hildesheim*; porque todavia no ha acudido a S. M. *Imp.*; aunque se halla mas agraviado, que los referidos. El Baron *Karg de Bebernbourg*, entregó

el

el 18 una representacion , quejandose de lo que este Cabildo padece , y poniendo a la letra los instrumentos , en que funda sus razones. Ademas de estos 4 Obispados , que poseia el Elector difunto de *Colonia* , y se hallan destruidos, está reducido a la mayor miseria el Ducado de la *Westphalia* propria , que es parte del Electorado. Han pedido los *Aliados* a este pais, durante los quarteles de hibierno de este año, 300 mil raciones completas , que se habian de entregar en *Warbourg* , 500 mil en *Rhaden*, y 157200 en *Soadberg*. Han obligado a los habitantes a que les pusiessem 15000 quintales de harina en *Warbourg* , 6807 en *Rhaden*, en dos plazos , el uno en 15 de Enero , y el otro en 15 de Marzo , y sacaron la tercera parte en dinero.

No cesan los trabajos del Electorado de *Colonia* con la muerte de su Elector ; pues cada vez los padece mayores. El 3 de este mes vino un oficial con un destacamento de la *Legion Britanica* , y llevó de *Abrensberg* al Bailio Mayor *Spiegel* , y al Consejero Electoral de *Colonia* *Arentz* , y los envió a *Lippstadt*. Apenas habian llegado alla , quando se recibió en *Abrensberg* una orden de *Munster* , echando un repartimiento de 308591 escudos , haciendo graves amenazas , si no se pagaban con brevedad. El 7 de Mayo llevó una partida de *Hanneverianos* de *Dodersten* , en el pais de *Colonia*.

nia, y sus cercanias, 102 reses vacunas, varios caballos, y cantidad grande de viveres. Y así este pais se halla reducido al mayor desconfuelo.

El día 20 presentó en la Dieta la comisaria de *Moguncia* un decreto de S. M. *Imp.*, firmado en *Viena* a 15 del mes anterior, por el qual aprueba S. M. la eleccion de los tres Generales de infanteria del *Imperio*, que referimos en el pasado. El Baron de *Karg* presentó en la Dieta el poder del Cabildo de *Paderborn*, en que le da facultad para que vote en la eleccion de Obispo de dicha Diócesis.

De algun tiempo a esta parte se ven pasar por el *Danubio* muchas familias de los países de *Hesse*, *Fulda*, y *Westphalia*, que van a *Hungria*, huyendo de las calamidades de la guerra.

*De Hildesheim.*

**N**O contentos los *Aliados* con haberse llevado la poca artilleria, que teniamos en las murallas: están ahora haciendo volar todas nuestras fortificaciones. Y aunque hemos protestado contra esta violencia: el oficial, que está encargado de ella, solo responde, que el Principe *Ferdinando* tiene graves motivos para tratar así a nuestra ciudad.

L  
cido  
Laud  
quan  
davia  
je. E  
infan  
nes c  
que  
Palp  
E  
zend  
cania  
ha a  
que  
ro e  
con  
hace  
Pofn  
go  
no  
ral  
tajo  
Piz  
cipe  
brig  
de

## De Viena.

**L**AS marchas forzadas, que ha hecho en *Silesia* el Rey de *Prusia*, no han producido hasta aqui novedad alguna. El General *Laudohn* se apostó el dia 11 en *Hauptmansdorff*, quando se acercaba el referido Principe, y todavia se mantenia el 21 en el mismo paraje. El dia antes le llegaron los regimientos de infanteria de *Botta*, y de *Giulay*, el de dragones de *Lichtenstein*, el de corazeros del Archiduque *Maximiliano*, y el de Husares de *Rodulpho Palphi*.

El Rey de *Prusia* tiene su quartel en *Cuntzendorf*, se estienden sus tropas hasta las cercanias de *Schweidnitz*, y de *Reichembach*, y ha atajado varios caminos con arboles grandes, que ha mandado cortar, para estar mas seguro en su puesto. Ha destacado al General *Goltze* con un cuerpo grande de exercito para ir a hacer frente a los *Rusianos*, que vienen por *Pofnania* a la *Baja Silesia*. Las tropas del cargo de los Generales *Sincere*, *Odonell*, y *Beck* no se han juntado con el exercito del General *Laudohn*; pero se han puesto en sitio ventajoso junto a *Zittau*. Mr. *Volfersdorf* está en *Birsch*, Mr. *Luzinsky* en *Tratenau*, y el Principe *Alberto* de *Saxonia* en *Lungenwitz* con su brigada, que se compone de 4 regimientos de caballeria *Saxona*, y del cuerpo de *Ulanos*.

Los exercitos de *Saxonia* se hallan apostados en esta forma. El Principe *Henrique* se mantiene en su campo de *Meissen*. El Mariscal *Daun* en *Dresde*, y el General *Lascy* en *Vbigau*. El Cuerpo de tropas del General *Guasco* ha ido de *Egra* a *Dippoldiswalde*, y aqui ha tomado el General *Haddick* el mando de estas tropas.

Todos los exercitos se mantienen tranquilos; y esto hace creer, que se estará tratando de suspension de armas. Es verdad, que las prevenciones han sido grandes para esta campaña. Pero es de creer, que las potencias, que se hallan en guerra, llevaron en esto la mira de ver quien sacaba mas gente. Y como todas han salido con tanto poder: se presume que unas a otras se causan respeto; y que de este modo se ajustará mas breve la paz.

*De Hannóver.*

**A** Qui estamos con gran cuidado con las noticias, que tenemos, de que los *Franceses* intentan entrar en este *Electorado* por dos parajes. Y como se dice ejecutarán lo mismo, que han hecho los *Prusianos* en el *Mecklembourg*: muchas gentes han abandonado sus casas, llevando consigo lo mas precioso, que en ellas tenían.

*De Konigswald a 7 millas, y media al Nord  
Est de Francfort sobre el Oder a 27 de Mayo.*

El 20 de este mes, a las 7 de la mañana, se observó aquí un hermoso phenómeno. Toda la atmosphéra estaba cubierta de una luz blanquecina, semeiante a la de que resulta la *Aurora Boreal* en los países del Norte. Rodeaba al Sol una corona de luz con algunos de los colores del *Iris*. Veíase en el aire otro circulo dividido en rayos, que tenia su punto centrico en nuestro *Zenith*, y cortaba el centro del Sol por una parte de su circunferencia, el qual era totalmente paralelo al Horizonte, y parecia de color blanquecino. El primer circulo, y el que se hallaba al rededor del Sol, estaba cortado en dos partes por el segundo. En cada una de sus secciones comunes se percibia una *Parelia* (o Sol falso) tan luciente como la corona: y al mismo tiempo se descubrian otras dos *Parelias*, con color menos vivo, aunque tiraba igualmente a blanco, en el segundo circulo diametralmente opuesto a los dos primeros; de suerte, que el circulo mayor estaba dividido en 4 arcos con otras tantas imagenes del Sol. Duró este phenómeno quasi una hora. A eso de las 8 se desaparecieron los dos circulos poco a poco: los de las *Parelias*, que eran los que mas distaban del Sol, se fueron separando, digamoslo así, de la circunferencia del circulo mayor, y se quedaron en su

distancia con las *Parélias* de las secciones. Y finalmente todo esto se desvaneció.

Son muy sabidos de los Astrónomos tales meteoros. En el año 1629 vio *Scheiner* en *Roma* uno, que tenia cinco *Parélias*; y *Hévelio* observó otro con 7 *Parélias* en el año 1661.

Tres celebres Mathematicos procuraron dar razon de tales phenómenos por medio de sistemas. *Descartes*, a quien siguen *Hughens*, y *Muschbroeck*, los atribuye a flechas pequeñas, y redondas de hielo, parte de las quales se derrite, y forma gotas redondas, y estas causan refraccion en la luz. Mr. *La Hire* quiere hallar la causa en las nubes largas a modo de filetes, de que la atmosféra se cubre, quando suceden estos phenómenos; y no pudiendo penetrar por este genero de sulcos los rayos obliquos, los rayos directos, que en ellos se estienden, se reciben perpendicularmente. La luz de una vela hace esto mismo al pasar por un vidro algo grueso, si se estriega de cierto modo. Y finalmente Mr. de *Mariotte* asegura, que proceden estos phenómenos de unos filamentos pequeños en forma de prismas equiláteros, de que se componen los copos de nieve llanos, y estrellados, que caen en tiempo de mucho frio; y que poniendose estos prismas entre nuestra vista, y el Sol, nos representan los colores del *Iris*.

*De Neuschâtel.*

**L**AS inquietudes , que padeciamos , se han sofegado con la carta siguiente , que hemos recibido del Rey de *Prusia* , nuestro soberano.

» *Amados , y fieles.* Habiendo visto por diferentes relaciones , que nos han llegado , de las turbulencias , que ahi se movian , no habiais entendido bien nuestras ordenes anteriores: quiero repetiros , y declararos de nuevo , que nunca fue mi animo causar perjuicio alguno a los derechos , y privilegios de la *Classe* , ni extender mi dominio supremo fuera de los límites , que contienen los articulos generales: sino hacer rectamente justicia a mis vasallos , y obligarlos a guardar el respeto , que debe todo subdito a su soberano. Espero que el Lord *Marechall* , que tardará poco en volver a su Gobierno , conseguirá poner en regla todas las cosas. Entretanto os encargo las dispongais de modo , que los dos partidos se hagan amigos , influyendo en ellos la moderacion , que debe haber entre buenos ciudadanos.

» Con lo qual pido a Dios , &c.

» De *Magdebourg* a 14 de Abril de 1761.

*De orden expresa del Rey.*

FINSCHENSTEYN.

NOTICIAS DE POLONIA, DEL NORTE,  
Y DE LAS PROVINCIAS UNIDAS.

*De Varsovia.*

**E**L 27 de Abril, dia señalado para celebrar en esta ciudad la Dieta extraordinaria, se hallaron en ella todos los Senadores, y 151 diputados de todas las provincias del reino. No han venido todavia Nuncios del Palatinado de *Cracovia*, de los distritos de *Osmian*, *Braslaw*, y *Szamaiten*, ni de los Principados de *Zator*, y *Oswiecim*, ni de los Palatinados de *Volhinia*, *Lublin Poioezki*, y *Novogrod*, ni de los países de *Wisk*, *Wissogrod*, y *Sacrorozyn*, ni del Ducado de *Pruisia*; porque en todos estos parajes han salido vanas todas las Dietas particulares, que se han celebrado.

Estando juntos todos los Nuncios: fue el Mariscal de la Dieta anterior *Malachowsky* al salon Real, donde estaba el Rey en el trono, teniendo a su izquierda a S. A. R. el Duque de *Curlandia*. Besó la mano a S. M., y le pidió licencia para que los Nuncios pudiesen tratar de lo que se ofrecia. Conseguida esta, se volvió a la sala, en que estaban los Nuncios, y iba a proponer se eligiese Mariscal nuevo. Pero a este tiempo se levantó el Nuncio *Horain*, de *Wilna*, insistiéndole en la alternativa de primer voto por la *Gran Polonia*. De esta pre-

ten-

tenfic  
bó co  
a trat  
las m  
dio l  
30.  
la fa  
antes  
coro  
trito  
trata  
emp  
Sena  
com  
este  
tale  
gul  
dad  
de  
ro  
fig  
ra  
di  
pa  
ro  
fa  
n

tenfion fe originaron tales difputas, que fe acabó con ellas la junta; y fe acordó fe volviéffe a tratar fobre ello al dia figuiente. En efte hubo las mifmas difputas, fin decidir nada; y fucedio lo propio en las feffiones de los dias 29 y 30. Y finalmente el 8 de Mayo fe falieron de la fala todos los Nuncios, habiendo entregado antes 42 de ellos a la Cancilleria mayor de la corona, juntamente con los diputados del diftrito de *Bielsk*, una protefta contra lo que fe trataffe en la Dieta; de fuerte, que apenas fe empezó, quando fe acabó. Ahora fe tiene un *Senatus Confilium*, cuyas refultas, fe dice, ferán convocar Dieta extraordinaria antes del fin de efte año. Y a la verdad ya pudieran dejarse de tales juntas, viendo que fon inutiles por lo regular, y que folo firven para probar la neceffidad, que hai, de que fe establezca otro genero de Gobierno.

Habiendofe juntado el *Senatus Confilium*: puefto el Rey en fu trono, hizo las 4 propoficiones figuientes.

I. *Os parece neceffario, que fe convoque otra Dieta extraordinaria, antes que fe tenga la Dieta ordinaria, y que fe difcurran los medios convenientes para que fea de mayor fruto que la pasada?*

II. *Que medio habrá, para que en caso que fe rompa la Dieta, fe ataje el abuso de las monedas falsas, do que está inundada la Polonia?*

III. *Hai algun medio para reformar los tribunales de las provincias de las fronteras del reino, a*

fin de que se administre mejor la justicia?

IV. No sería bueno, que se formasse una relacion muy en particular de lo que paso en la ultima Dieta, y que se enviasse a los Estados de todas las provincias de la Monarquia?

Aunque el Rey puede, por dictamen del ultimo Senado, que se ha tenido, convocar nueva Dieta extraordinaria: se duda mucho lo execute S. M. por la poca apariencia, que hai, de que sea de mas utilidad, que las antecedentes. En quanto a las Dietas particulares se reserva S. M. despachar las convocatorias, quando le parezca que lo piden las circunstancias. Y en quanto a las monedas de baja lei, lo mas que se puede hacer, no habiendo Dieta, es encargar a los Theforeros Generales de la corona, y del Ducado de *Lituania*, procuren recogerlas.

El 20 del pasado fue el Rey con un lucido acompañamiento al Senado, y mandó al señor *Kiersky*, Primer Secretario de la corona, le diese cuenta de lo que se habia resuelto en el *Senatus Consilium*, que fue lo siguiente.

I. Como el Rey nuestro señor no ha cesado nunca, ni cesará, sin embargo de haberse disuelto sin fruto la ultima Dieta extraordinaria, en emplear toda su vigilancia en bien de la patria: podrá convocar S. M. en esta ciudad, quando le pareciere tiempo, Dieta extraordinaria.

II. Atendiendo a que se han introduci-

do

do en *Polonia* muchas monedas extrangeras de baja lei, que no llegan, con mucho, a su valor intrinseco, de que resulta grave perjuicio al reino, y que este era uno de los puntos principales, que se habian de tratar en la ultima Dieta extraordinaria, que se separó sin fruto, a fin de que se recogiesen dichas monedas, y se labrasen otras de justo valor: entretanto que se halla modo de conseguirlo, se encarga al Thesorero General de *Polonia*, y *Litbuania* el cuidado de que en adelante no se introduzcan tales monedas en este reino, ni en dicho Ducado.

III. Para que se pueda mantener buena correspondencia con las potencias vecinas, y que no se impida a los jueces de las fronteras la administracion de justicia: se manda a los Ministros de Estado de *Polonia*, y *Litbuania* examinen esta materia con toda reflexion; siendo el animo de S. M., que se pague inmediatamente a dichos jueces todo lo que se les deba de sus sueldos, que este dinero se saque del thesoro Real, y que en adelante se les pague a plazos regulares.

IV. En quanto a enviar relaciones de lo sucedido en las Dietas particulares de cada distrito: es la intencion de S. M. suspenderlo, hasta que le parezca tiempo oportuno.

Habiendo gastado el *Waiwoda* de *Cracovia*, y el Gran General del exercito de la corona 50381 florines, moneda de *Polonia*, para man-

tener correspondencias en el *Oriente*, y para otros gastos publicos: manda S. M. se les reembolse dicha cantidad, y que se saque del thesorero Real.

Sintiendose agraviado el reino de *Polonia*, y el Gran Ducado de *Lithuania*, en quanto al derecho de patronato: y que su Santidad no está bien informado de las prerrogativas, y privilegios, que les competen: nombra S. M. al Señor *Powinsky*, Gobernador de *Ostrenck*, para que vaya a *Roma* por Enviado de la corona, y del Gran Ducado de *Lithuania*, para hacer presentes a su Santidad las razones de estos.

Por lo concerniente al empedrado de las calles de esta ciudad, y a la compostura de los caminos, que vienen a ella, estan tomadas providencias por varios *Senatus Consilium*. Pero como el dinero destinado a este fin se halla en la thesoreria: se encarga al thesorero general de la corona lo vaya entregando en virtud de las cuentas que se le presenten.

Igualmente manda S. M. al thesorero de la corona pague al noble *Giulani* su pension ordinaria, y la gratificacion, que se le concedió por los anteriores *Senatus Consilium* por los gastos que tubo que hacer en sus viajes desde aqui a *Constantinopla*, y de *Constantinopla* a *Varsovia*. Asimismo se manda a dicho thesorero pague a la viuda del señor *Marini* los atrasos, que se le esten debiendo por la pension de su difunto marido.

Tam-

Tambien manda S. M. a dicho thesorero pague anualmente, a titulo de subsidio, ocho mil florines, moneda de *Polonia*, a cada una de las ciudades reales de *Elbing*, *Cracovia*, y *Mariembourg*; y que el thesorero general de *Lithuania* de en cada un año 16 mil florines a la ciudad de *Wilna*.

Asimismo manda al referido thesorero de por espacio de tres años seguidos 12 mil florines al año para las fortificaciones de la ciudad de *Camienieck*, y 30 mil para la artilleria de la corona; y que al interprete de *Lenguas Orientales*, que se nombre en lugar del señor *Marini*, difunto, se le asista con el mismo sueldo, que gozaba su antecesor.

Finalmente se manda al referido thesorero pague al señor *Rokatini*, agente de la republica en la corte de *Roma*, las pensiones que se le concedieron por los antecedentes *Senatus Consultum*: que pague al señor *Wywoswsky*, Copero mayor de *Czernovogrod*, y diputado de la comision de *Tborn*, 12 mil *Tympfos*, por los gastos que tubo que hacer en dicha comision; y asimismo 2 mil florines para reparos del palacio de *Cracovia*, y del de *Varsovia*.

Habiendo tomado la resolucion S. A. R. el Principe *Clemente*, hijo menor de S. M., y que ha militado en las campañas antecedentes en el exercito *Austriaco*, de abrazar el estado eclesiastico: le confirió el Nuncio de su Santidad la *Prima Tonsura* en la capilla de palacio en pre-

fencia del Rey , de los Ministros de Estado , y de otras muchas personas de distincion.

*De Coppenhague.*

**E**N la ultima promocion militar , que ha hecho el Rey , nombró S. M. por Generales al Duque de *Holstein Augustbourg* , a N. *Gruner* , comandante de *Noruega* , al Conde de *Ablefeld* de *Langeland* y *Rixingen* , y a N. *Sturup* , diputado de la comisaria general. Los coroneles *Schnell* , *Ingembœf* , *Deichmann* , y *Koppe-low* han sido nombrados Mayores Generales ; y N. *Wodroff* comisario general de guerra.

S. M. ha fundado dos colonias en el *Jutland* , compuestas de *Alemanes* , a las quales ha puesto los nombres de *Abel Heden* , y *Randboll Heden*. En la primera , que es un campo de tres millas de largo , y media de ancho , se han formado seis aldeas al modo de *Alemania* , y sus nombres son *Friderichshede* , *Friderichsboj* , *Friderichmose* , *Friderichsdal* , *Christianshede* , y *Julianœhede*. La primera de estas aldeas , que se llamaba antes *Haverdal* , es de la Bailia de *Silkeborg*. Tiene media milla de largo , y otro tanto de ancho , y está dividido en 60 casas , y cada una tiene tierra correspondiente para sembrar. Hasta ahora no hai fabricadas mas que 53 casas , en que estan 200 habitantes , venidos la mayor parte del *Palatinado* ; unos *Lutheranos* , y otros *Calvinistas*. Tienen estas

fa-

Familias 32 arados, que trabajan, y cada una de ellas tiene dos bueyes, una vaca, y 16 ovejas.

La aldea de *Friderichsboj*, que antes tenia el nombre de *Bentzelboj*, es de la Bailia de *Hald*, y está dividida en 56 casas, habitadas por 36 familias *Lutheranas*, que compondran unas 150 personas. Su exercicio es hilar, y tejer.

*Friderichsmose* tiene 25 familias, que harán 100 personas, la mayor parte *Calvinistas*.

*Friderichsdal*, antes *Kampedal*, tiene 15 casas, habitadas por 17 familias, que han venido de varios parajes de *Alemania*, y todas ellas son *Lutheranas*.

*Christianshede*, en la Bailia de *Silkebourg*, solo tiene 8 familias, que componen 30 personas; pero se agregarán otras 12 familias. Se han hallado rastros de haber habido aqui en otro tiempo iglesia con cemeterio.

En *Julianæbede*, antes *Engersvang*, se ponen 25 familias, que tienen 72 personas, que acaban de llegar a *Weile*. Este paraje fue habitado antes; porque se ven ruinas de 14 casas, y de una iglesia.

La segunda colonia, llamada *Randboll Hede*, se compone toda de gente del *Palatinado*, y está situada en la Bailia de *Colding*, a 4 millas y media de *Fridericia*. El Rey ha comprado varias tierras de particulares, para hacer termino redondo a dicha colonia. Está dividida en tres aldeas, llamadas *Friderichsnaade*, *Friderichsbaab*, y

*Moltkemberg*. La primera se llamaba antes *Ploa-berg*, y contiene 14 familias *Catholicas*, que componen 45 personas. En la segunda, que antes se conocia con el nombre de *Ryeberg*, hai 35 familias *Calvinistas*, que hacen unas 123 personas. La tercera, que se llamaba *Skioldberg*, tiene 26 familias *Lutheranas*, y en ellas 104 personas.

Tienen las dos colonias 9 aldeas, habitadas por 265 familias, que hacen 965 personas, y estan en 112 casas. Ha encargado S. M. el gobierno general de estos pueblos al Consejo de Hacienda, y el gobierno particular a N. *Trauppaud*, Consejero de Conferencias, a N. *Hofmann*, Consejero de Justicia, y a N. *Diechmann*, Consejero de la Cancilleria. Tambien hai un Inspector, y un Cajero.

Los que han visto las referidas poblaciones, dicen, que la gente es muy trabajadora: que varios terrenos, que apenas podian mantener antes algunos hatos de ovejas, estan ahora bien labrados: y que hai varias fabricas. Si se atiende al tiempo, en que esto se hace, se verá que ha sido gran prudencia en S. M. el aumentar la poblacion de sus estados, quando otros aniquilan con guerras la de los suyos.

*De Petersbourg.*

Pocos dias ha llegó aqui *Teimuras Nicola-jewitsch*, Señor, o Principe reinante de la *Georgia*, pais situado en las cercanias del monte

de Caucaso, entre el Mar Negro, y el Mar Caspio; y el 19 del pasado tubo la primera audiencia de la Emperatriz, a quien hizo el discurso siguiente en lengua de la Georgia.

MUI ILUSTRE, MUI PODEROSA, Y  
MUI INVENCIBLE EMPERATRIZ, Y  
AUTOCRATRIZ DE TODAS  
LAS RUSIAS.

*De tiempo immemorial a esta parte han profesado los Señores reinantes de la Georgia verdadera veneracion, y la inclinacion mas sincera a los predecesores de V. M. Imperial; teniendo siempre por el tiempo mas feliz el, en que han logrado la honra de hablarles en persona.*

*Y asi como sucesor en el gobierno de la Georgia, no he podido menos de seguir las pisadas de mis antecesores, aunque he deseado mucho tiempo ha con no menor zelo y ansia tener este honor especial. Ya lo veo cumplido en el feliz momento, que me pongo ante la presencia de V. M. Imperial, y que se me permite manifestar al pie de su trono mi obligacion.*

*Gran Soberana del Mundo, Excelsa Protectora de la Christiandad, permitid que me encomiende a vuestra gracia, y a vuestra benignidad.*

Por hallarse enfermo el Conde de Woronzow, Gran Canciller, el Teniente General Iwan Iwanowitsh Schuwalow, Ayudante de Campo General de la Emperatriz, y su actual Cama-

tero , le respondió en nombre de S. M. *Imp.* de esta forma.

»La venida de S. A. el Señor de la *Georgia*  
 »no puede menos de ser de mucho gusto para  
 »S. M. *Imperial* ; pues da nuevas pruebas del  
 »respeto, que ha heredado de sus predecesores,  
 »y profesa al Imperio *Rusiano*. Y así se ha dig-  
 »nado S. M. *Imperial* no solo expresarle , que  
 »se halla mui satisfecha , sino asegurarle de su  
 »gracia y benignidad.

Después besó la mano el Principe de la *Georgia* a S. M. *Imperial* ; y luego entraron los principales de su comitiva , que se habian quedado en la antecámara , y besaron igualmente la mano a S. M. *Imp.*

El referido Principe de *Georgia* ha regalado a la Emperatriz un diamante de mucho precio , a la Gran Duquesa un collar de perlas , y al Gran Duque un arnes guarnecido de piedras preciosas.

Este Principe ha recibido por la via de *Kislar* , y *Astracan* una carta del Principe *Heraclio* su hijo , señor del pais de *Kachetin* , con fecha de 3 de Febrero , en que se confirma la noticia , de que el referido Principe *Heraclio* ha cogido por fuerza de armas las ciudades de *Hendschi* , y *Eriuan* , en *Persia*. Tomó por asalto la ciudad de *Hendschi* , y la dejó en poder del *Schach Werdikan* , que la gobernaba antes. *Eriuan* se rindió con poca resistencia ; y así solo impuso a los habitantes una contri-  
 bu-

bucion de 10 mil escudos. El famoso *Asad Kan* le vino a buscar a su campo, y se puso bajo de su proteccion. *Fetich Ali Kan*, Serdar, o General *Persa*, el *Schach Verdi Kan*, y otros *Kanes* le pidieron con grandes instancias les entregasse a *Asad Kan*; pero conociendole el Principe *Heraclio* por hombre astuto: ha tenido por mas conveniente remitirle con su muger, y hijos a *Tefis*, en donde se le guarda con mucho cuidado. Trahia consigo 300 ginetes, que han sido repartidos en varios parajes, habiendoles quitado antes las armas, caballos, y bagajes. Se metieron 200 soldados en *Hendschi* para reforzar a *Werdi Kan*; pero desertaron mas de 60, y se fueron a juntar con el *Schach Kebe*, hijo menor de *Shadsch Tschelibi*, Regente que fue del reino de *Persia*.

El Serdar *Fetich Ali Kan* está en la provincia de *Karabag*, en donde se le ha unido *Werdi Kan* con numero grande de tropas de la *Georgia*. Las ciudades de *Karabag*, las aldeas de *Isignacki*, y las plazas fuertes de las montañas, se rindieron luego a dichos dos *Kanes*, que prosiguen con los restantes *Georgianos* en el sitio de las fortalezas de *Berda*, y *Schuscha*. El Principe *Heraclio* espera mui breve la noticia de que dichas dos plazas se hayan rendido; porque habiendo dado la obediencia al Serdar *Fetich Ali Kan* los habitantes de las inmediaciones de *Berda*: es mui regular sigan

los de *Schuscha* este exemplo. Tambien espera que los pueblos vecinos de los desiertos de *Mugan*, que habitaron antes en la *Georgia*, volveran a su antigua habitacion. Ha ajustado una suspension de armas con los *Lesgins* de *Dscharifsch*, nacion cercana al *Kachetti*, los quales la observan con puntualidad. Los demas *Lesgins* no se atreven a entrar abiertamente en la *Georgia*, y solo envian de quando en quando algunas quadrillas a robar, que hacen poco daño.

*De la Haya.*

**S**IN embargo de tantas prevenciones de guerra, parece que se trata de veras de paz. Y se espera, que el Ministro de *Francia*, que ha pasado a *Londres*, y el de *Inglaterra*, que ha ido a *Paris*, harán las primeras proposiciones, y que a ellas se seguirá finalmente el ajuste general.

Habiendo encontrado los *Franceses* la calefa de posta de *Narden*, y hallado en ella porcion grande de dinero, y varias mercaderias: retubieron uno, y otro. S. A. P. acudieron a la corte de *Francia* por medio de su Embajador Mr. de *Berkenrode*, pidiendo la restitution. Pero en una conferencia, que tubo el Conde de *Affry* con los diputados de S. A. P., les declaró que el Rey su amo extrañaba mucho pidiesen el referido dinero, que iba para el

el exercito *Aliado*, de que se tenian pruebas de la mayor seguridad: que era verdad, que dicho dinero se habia cogido en territorio de la republica; pero que quando dieffen S.A.P. satisfaccion de los atentados, y daños cometidos por los *Inglefes* en el mismo territorio contra la fragata la *Felicidad*, estaba pronto S. M. a condescender con su peticion, por que queria la republica gozasse del derecho de neutralidad, en que estaba; y que para prueba de esto habia mandado volver S. M. las mercaderias, que iban en dicha calesa, pertenecientes a vasallos de la republica.

La Baronesa de *Reischach*, muger del Baron de este nombre, Enviado Extraordinario, y Plenipotenciario de SS. MM. Imp. en esta republica, murió aqui el dia 13 de este mes, de edad de 54 años. Llevóse su cuerpo el dia 5 por la mañana sin pompa a la iglesia mayor, en donde se le dió sepultura.

Hoi dia 22 de Junio acabamos de recibir la noticia de que la ciudadela de *Belle Isle* capituló el dia 7, y que se concedieron a la guarnicion todos los honores militares.

## NOTICIAS DE MADRID.

**E**L Rey, y Principe, nuestros señores, los señores Infantes, e Infantas, el señor Infante *D. Luis*, y la Reina Madre nuestra señora gozan de perfecta salud en el palacio del

del *Buen Retiro*; adonde vinieron sus Magestades, y Altezas desde el Real sitio de *Aranjuez* el día 15 de este mes por la tarde.

El 30 del pasado, fiesta de *S. Fernando*, Rey de *España*, cuyo nombre tiene el Rey de las *Dos Sicilias*, se vistió la corte de gala en dicho Real Sitio, y hubo besamanos general, a que concurren muchos Grandes, Embajadores, Ministros, y otras personas de distincion.

El 13 de este mes, fiesta de *S. Antonio de Padua*, se vistió la corte de gala por ser dias del señor Infante *D. Antonio*, y de la señora Infanta Duquesa de *Saboya*.

El Rey ha conferido la Abadia de la iglesia Colegial de nuestra señora de *Burgobondo*, en el Obispado de *Abyla*, al Ilmo. señor *D. Manuel Ventura de Figueroa*, del Consejo, y Camara de *Castilla*: el Arcedianato de *Ecija*, Dignidad de la iglesia Metropolitana de *Sevilla*, a *D. Francisco de Guevara Vasconcelos*, Canonigo de la Cathedral de *Ceuta*: la Dignidad de Maestre Escuela de la Cathedral de *Huesca* al Doct. *D. Manuel de Azara*, con retencion de la Canongia que obtiene en la misma iglesia: el Arcedianato de *Alicante*, Dignidad de la Cathedral de *Oribuela*, a *D. Francisco Ignacio del Moral*, Canonigo Lectoral de la propia iglesia: una Canongia de la Colegial del *Sacro Monte de Granada* a *D. Joseph de Argonz*: otra de la Colegial de la *Coruña* a *D.*

*Manuel Ximenez de Cisneros*: una Racion de la Cathedral de *Orense* a *D. Jacinto Ventura Cid Babarro*: una Capellania de la Real Capilla de *S. Isidro de Madrid* a *D. Joseph Thomas Castellanos*, y la pensionada, que deja en la misma Capilla, a *D. Joseph Carbá Falcon*: una Canongia de la Cathedral de *Cordoba* a *D. Juan Pastor Lopez Calbento*: otra de la Colegial de *S. Phelipe*, en el reino de *Valencia*, a *D. Felix Mosta*: una Racion de la Cathedral de *Canaria* a *D. Thomas de Arroyo*: otra de dicha iglesia a *D. Geronymo Joseph de Roo*: otra de la Cathedral de *Abyla* a *D. Marcos de Segovia Pinto*: y otra de la iglesia Colegial de *Santillana* a *D. Joseph Garcia Calderon*.

Tambien se ha servido nombrar *S. M.* para una Canongia de la Santa iglesia Primada de *Toledo* al Doct. *D. Alfonso Nuñez de Haro y Peralta*, Canonigo de la Cathedral de *Segovia*.

Asimismo ha dado *S. M.* una plaza del Consejo al señor *D. Pedro Ric y Exéa*: una Fiscalia de la Chancilleria de *Valladolid* a *D. Juan de Cerezeda*: la de la Audiencia de *Sevilla*, que este deja, a *D. Joseph de Vbago*: otra Fiscalia de la Chancilleria de *Granada* a *D. Manuel Paziño*: una plaza de Ministro de lo Civil de la Audiencia de *Galicia* a *Daniel de Hermida*: la Fiscalia del Crimen de la Audiencia de *Valencia* a *D. Miguel Jurado de los Reyes*: una plaza de Oidor de la Audiencia de *Barcelona* a *D. Alonso Gonzalez de Leon*; y la Fiscalia del

Crimen de la misma Audiencia a *D. Francisco Treviño y Davila* : la Vara de Alcalde Mayor de la ciudad de *Ecija* a *D. Juan Sanchez Tordefillas* : la de *Guadalajara* a *D. Francisco Curcio Palomero* : la de *Palencia* a *D. Juan Joseph Cañaveras* : la de *Yecla* a *D. Miguel Geronymo Bernabeu* : la de la villa de *Sabagun* a *D. Juan Garcia Davila* : la de Alcalde Mayor Entregador de la *Mesta* de la *Quadrilla* de *Soria* a *D. Diego Rapela* : la Vara de Alcalde Mayor del Gobierno de *Xerez de los Caballeros* a *D. Tiburcio de Vargas* : la de *Torre Ximeno* a *D. Baltasar de Tudela* : la de *Segura de Leon* a *D. Diego Phelipe de la Torre* : la de *San Cebrian de Castrotorafe* a *D. Juan Antonio Soto Flores* : la de la ciudad de *Plasencia* a *D. Isidro Lopez de Vera* : la de la villa de *Almansa* a *D. Manuel Thomas de Neri Villarreal* : la de la villa de *D. Benito* a *D. Phelipe Antonio de Radillo* : la de Alcalde Mayor de la *Mesta* de la *Quadrilla* de *Cuenca* a *D. Manuel de Nalda* ; y el Corregimiento de las Merindades de *Castilla la Vieja* a *D. Pedro Corona y Campa*.

Ha nombrado S. M. para el Obispado de *Mondoneo* al Lic. *D. Joseph Francisco de Losada y Quiruga*, Canonigo Magistral de la Santa iglesia de *Santiago*.

El Rey ha promovido a capitanes del regimiento de Reales Guardias Españolas de infantería al primer teniente de granaderos *D. Juan de Sesma y Gamboa* : al de fusileros a *D.*

*Joseph de Vera y Valencia*: a primer Ayudante Mayor al segundo Ayudante Mayor *D. Manuel de Arista y Moron*. En el regimiento de Reales Guardias *Walonas* a primer teniente de fusileros al segundo teniente *D. Filiberto Cavanés*; y a alferезes del mismo a los cadetes *D. Alexandro de Goigni*, *D. Francisco Wallart*, el Barón de *Hermas D. Maria Boutillier*, y *D. Manuel de Bryas*.

Igualmente ha concedido el Rey al Cabildo de la Santa Hermandad Vieja de la Imperial ciudad de *Toledo* licencia, y facultad para usar en todas sus funciones, y salidas uniforme de paño verde, con vueltas, y chupa encarnadas, guarnecido uno, y otro de galon mosquetero de oro de dos pulgadas de ancho, con ojales, y botones de lo mismo.

El día 29 de Mayo se hizo en la ciudad de *Sevilla* por los titulos residentes en ella el juramento, y pleito homenaje al Rey nuestro Señor, y Serenísimo Principe *D. Carlos Antonio*, en manos de *D. Ramon Larumbe*, Afisistente de dicha ciudad, y comisionado por S. M. para recibirle: con cuyo motivo convidó a todos los cuerpos respetables con sus Gefes, y a toda la nobleza de la ciudad; y acabado el acto de la jura tubo una esplendida, y lucida funcion.

El Domingo 28 de este mes se consagró por Arzobispo de *Neocesarea* el Ilmo. Señor *D. Ventura de Cordoba*, Patriarca de las *Indias*, Capellan, y Limosnero Mayor del Rey, en la iglesia

del Real Monasterio de *San Geronymo*. Fue el Rey su padrino, y nombró S. M. para que asistiese a esta funcion en su Real nombre al Excmo. señor Marques de *Monte Alegre*, Mayor-domo Mayor de su Real casa, quien convidó a los Grandes, Embajadores, Ministros extranjeros, titulos, Ministros de los Reales Consejos, y oficinas, oficiales militares, Gefes principales, e individuos de las Reales casas, y a otras muchas personas de distincion. Confagró a su Ilma. el señor Arzobispo de *Pharsalia*, Inquisidor General, asistido de los señores Obispos de *Segovia*, y de *Araden*, Auxiliar de *Siguenza*. Concluyose la funcion con un solemne *Te Deum*, que entonó el referido señor Arzobispo de *Pharsalia*, y cantó la Musica de la Real capilla; y acabado todo, subió su Ilma. a palacio, acompañado del señor Marques de *Monte Alegre*, a dar gracias al Rey, y a toda la familia Real.

El 31 del pasado se confagró en la iglesia de su convento de *S. Antonio* de la ciudad de *Sevilla* el Ilmo. Señor Fr. D. *Lucas Ramirez*, Provincial que fue de su provincia de los Angeles, de la Regular Observancia de *S. Francisco*, Obispo electo de *Tanes*, y auxiliar del Obispado de *Cartagena*. Fue su confagrante el Emin. Señor Cardenal de *Solis*, Arzobispo de aquella ciudad, y asistentes los Ilmos. señores Obispos de *Guadix*, y de *Guadara*. A esta funcion concurrió toda la nobleza, y personas de distincion, convidadas del Marques de *S. Bartholomé del*

*Monz*

*Mon*  
deno  
dien  
F  
y di  
*Men*  
con  
*Cast*  
del  
las  
pue  
me  
Ma  
ros  
  
y a  
*Fr*  
cie  
fat  
ad  
m  
de  
di  
de  
  
d  
d  
c  
a  
g  
l

*Monte*, Ministro Honorario del Consejo de Ordenes, y Oidor Decano de aquella Real Audiencia, que fue su padrino.

En consideracion a las notorias circunstancias, y dilatado merito del señor *D. Pedro Diaz de Mendoza*, Ministro del Consejo de Hacienda, con honores, sueldo, y antigüedad del de *Castilla*, y lo satisfecho que el Rey se halla del zelo, y acierto, con que ha desempeñado las muchas, y graves comisiones, que se han puesto a su cuidado, le ha concedido S. M. merced de título de *Castilla* con el nombre de Marques de *Fontanár*, para si, sus hijos, herederos, y sucesores.

Asimismo, por las repetidas pruebas de zelo, y amor al Real servicio, que tiene dadas *D. Francisco Carrasco*, Fiscal del Consejo de Hacienda en sala de Millones, como por la plena satisfaccion, con que ha quedado el Rey de la actividad, y acierto, que ha mostrado ultimamente en las graves comisiones, a que de orden de S. M. pasó al reino de *Valencia*, le ha concedido el Rey los honores, sueldo, y antigüedad de Ministro del de *Castilla*.

Con extraordinario despachado por el Presidente de la Audiencia de la Contratacion a *Indias* en *Cadix* *D. Esteban Joseph de Abaria*, ha recibido el Rey la noticia de haber entrado en aquella bahía el 13 de este mes el navio de guerra el *Diligente* del mando del Teniente General *D. Blas Barreda*, que salió de la *Havana*

el 18 de Abril. La carga que conduce para S. M., y el comercio, consiste en 675569 pesos fuertes en plata, y oro acuñado, y labrado: 19498 arrobas de azucar: 50 de cascarilla: 24 de añil: 858 cueros por curtir, y 521 curtidos, y otros frutos.

Tambien ha avisado el proprio Presidente, que el 16 de este mes llegó a aquella bahía el navio *S. Ignacio*, que vuelve de *Buenos Aires* con 865272 pesos fuertes en plata, y oro: 40792 cueros por curtir, y 540 curtidos: 1145 arrobas de tabaco del *Paraguay*: 9870 libras de lana de *Vicuña*, y otros frutos medicinales.

Ha salido una Pragmatica revalidando las anteriores, prohibiendo el uso de armas blancas cortas, y las de fuego, como son pistolas, trabucos, y caravinas, que no lleguen a la marca de quatro palmos de cañon; y solo se permite a personas nobles de estos reinos, y dominios, en que se incluye la corona de *Aragon*, el uso de pistolas de arzon. Tambien se manda, que ningun cochero, lacayo, ni criado de librea pueda traer a la cinta espada, sable, ni otra arma blanca. Dicha Pragmatica es del tenor siguiente.

» Don Carlos, por la gracia de Dios, Rey  
 » de Castilla, de Leon, de Aragon, de las dos  
 » Sicilias, de Jerusalem, de Navarra, de Gra-  
 » nada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de  
 » Mallorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Cor-  
 » doba, de Corcega, de Murcia, de Jaen, de

» los

» los Algarbes, de Algecira, de Gibraltar, de las  
 » Islas de Canaria, de las Indias Orientales, y  
 » Occidentales, Islas y Tierra firme del Mar  
 » Océano, Archiduque de Austria, Duque de  
 » Borgoña, de Brabante, y Milan, Conde de  
 » Abspurg, de Flandes, Tirol, y Barcelona,  
 » Señor de Vizcaya, y de Molina, &c. Al Se-  
 » renísimo Principe *D. Carlos Antonio*, mi mui  
 » caro, y amado hijo, y a los Infantes, Pre-  
 » lados, Duques, Marqueses, Condes, Ricos  
 » Hombres, Prioros de las Ordenes, Comen-  
 » dadores, y Sub-Comendadores, Alcaldes de  
 » los Castillos, Casas fuertes, y Llanas; y a los  
 » del mi Consejo, Presidentes, Oidores de las  
 » mis Audiencias, Alcaldes, Alguaciles de la mi  
 » Casa, y Corte, y Chancillerias, y a todos  
 » los Corregidores, e Intendentes, Asistente,  
 » Gobernadores, Alcaldes mayores, y Ordi-  
 » narios, Alguaciles, Merinos, Prebostes, Con-  
 » cejos, Universidades, Veintiquatros, Regi-  
 » dores, Caballeros Jurados, Escuderos, Ofi-  
 » ciales, y Hombres buenos, y otros quales-  
 » quier mis subditos, y naturales, de quales-  
 » quier estado, dignidad, o preeminencia que  
 » sean, o ser puedan, así del territorio de las  
 » Ordenes, Señorío, y Abadengo, como de  
 » todas las provincias, ciudades, villas, y luga-  
 » res de estos mis Reinos, u de otros, si se  
 » hallassen en estos, así a los que ahora son,  
 » como a los que seran de aqui adelante, y a  
 » cada uno, y qualquiera de vos, a quien esta  
 » mi

„mi carta , y lo en ella contenido toca , o  
 „tocar puede en qualquier manera : Sabed , que  
 „para evitar las muertes , y heridas , que ale-  
 „vosamente se executaban en estos mis reinos,  
 „por Pragmaticas de veinte y siete de Octubre  
 „de mil seiscientos sesenta y tres , diez de Enero  
 „de mil seiscientos ochenta y dos , diez y siete  
 „de Julio de mil seiscientos noventa y uno , y  
 „quatro de Mayo de mil setecientos y tre-  
 „ce , se tubo por conveniente prohibir el uso  
 „de las armas cortas de fuego , como son , pis-  
 „tolas , trabucos , y caravinas , que no llegassen  
 „a la marca de vara de cañon , bajo la pena  
 „al Noble de seis años de presidio , privacion  
 „de officio , y puestos honorificos , y de que-  
 „dar inhabilitados a obtenerlos en adelante ; y  
 „al plebeyo de seis años de galeras ; y a los  
 „alcabuceros , u oficiales que los fabricassen , o  
 „aderezassen , de seis años de galeras , y dos-  
 „cientos azotes ; y que por lo correspondiente  
 „a las armas blancas cortas , en el año de mil  
 „setecientos cinquenta y siete , haciendose rela-  
 „cion de que por Real Pragmatica de veinte y  
 „uno de Diciembre de mil setecientos veinte y  
 „unio se imponia a los que fuessen aprehendi-  
 „dos con puñales , guiferos , rejones , y otras  
 „armas cortas blancas , siendo noble la pena de  
 „seis años de presidio , y si plebeyo los mismos  
 „de galeras : Que en el año de mil setecientos  
 „quarenta y ocho se habia prevenido , y man-  
 „dado , que en qualesquier asientos , arrenda-  
 „mien-

»damientos, u otros contratos con mi Real  
 »Hacienda, en que se estipulasse el uso de ar-  
 »mas prohibidas, se exceptuassen siempre las  
 »blancas, prohibiendose igualmente a quales-  
 »quiera Jueces, Alguaciles, Escribanos, y otros  
 »Ministros de Justicia, de qualesquiera Confe-  
 »jos, Audiencias, o Tribunales, aunque fuesse  
 »el de la Inquisicion, el uso de semejantes ar-  
 »mas en todos tiempos, y ocasiones; y que  
 »ningun Consejo, ni Juez pudiesse permitir  
 »el tenerlas, ni usarlas con ningun pretexto,  
 »renovando la absoluta privacion de todo fuero  
 »privilegiado, sin que sobre ello se pudiesse  
 »formar competencia por ningun Consejo, ni  
 »tribunal, aunque fuesse el de la Inquisicion,  
 »sino que privativamente conociessen de este  
 »delito las Justicias Ordinarias, cuya priva-  
 »cion de fuero se extendiesse para los testi-  
 »gos, que fuesen necesarios examinar para la  
 »justificacion, o prueba en estas causas: de for-  
 »ma, que no fuesse necesario pedir permiso al-  
 »guno a ningun Gefe de mis Casas Reales,  
 »ni militar, ni otro algun superior del fuero  
 »del testigo, y que pudiesse el Juez de la cau-  
 »sa apremiarlos conforme a Derecho, sin que  
 »antes, ni despues de la deposicion, ni del  
 »apremio, pudiesse con ningun pretexto el tri-  
 »bunal, de cuyo fuero fuesse el testigo, mez-  
 »clarle en ello, ni proceder judicial, ni extra-  
 »judicialmente, sino que habia de procederse  
 »en este asunto, como si los testigos fuesen  
 »su-

» sujetos absolutamente a la jurisdiccion ordina-  
 » ria, y que se observasse rigorosamente, y sin dif-  
 » pensacion alguna la Pragmatica, imponiendo  
 » irremisiblemente las penas en ella establecidas  
 » contra los que usan de semejantes armas, te-  
 » niendo este delito por absolutamente excep-  
 » tuado de qualquier indulto; y que no se pu-  
 » diesse con ningun motivo, ni pretexto com-  
 » mutar la pena de la Pragmatica: Que en  
 » conformidad de ella, y de las anteriores pro-  
 » hibiciones por los Alcaldes de mi Casa, y  
 » Corte, en veinte y siete de Septiembre de mil  
 » setecientos quarenta y nueve, tres de Abril  
 » de mil setecientos cinquenta y uno, y tres  
 » de Julio de mil setecientos cinquenta y qua-  
 » tro, se publicaron bandos para que ningun-  
 » na persona, de qualesquiera estado, o con-  
 » dicion que fuesse, llevasse, ni usasse de armas  
 » blancas cortas, como puñal, rejon, guifero,  
 » almarada, navaja de muelle con golpe segu-  
 » ro, o virola, daga sola, cuchillo de puñata  
 » chico, o grande, aunque fuesse de cocina,  
 » ni de los de moda, o faldriquera, con pena  
 » al Noble de seis años de presidio, y los mis-  
 » mos de minas al plebeyo; y que ningun maes-  
 » tro armero, tendero, mercader, prendero, ni  
 » otra persona pudiesse fabricarlas, venderlas,  
 » ni tenerlas en sus casas, y tiendas, ya fues-  
 » sen fabricadas en mi corte, o venidas de  
 » fuera de ella; pena al maestro cuchillero, ar-  
 » mero, tendero, mercader, prendero, o per-  
 »

„sona que las vendiese, o tubiessse en su casa  
 „tienda, por la primera vez en quatro años  
 „de presidio, por la segunda de seis al No-  
 „ble, y el plebeyo los mismos de minas; y  
 „que por lo respectivo a los cuchillos refe-  
 „ridos de moda, y faldriquera, los merca-  
 „deres, tenderos, y demas personas que los  
 „tubiessen, los rompiessen las puntas, dejando-  
 „las redondas, o romas, o sacassen del reino  
 „en el termino preciso de quince dias siguientes  
 „al de la publicacion; con apercibimiento, que  
 „pasado, si se les aprehendiese en sus personas,  
 „o hallassen en sus casas tiendas por la visita  
 „mensual, que de ellas se deberia hacer, por el  
 „mismo hecho incurriessen en las referidas pe-  
 „nas, y en las mismas los cocineros, ayudan-  
 „tes, galopines, dispensereros, y cocheros, que  
 „no estando en actual exercicio de sus officios,  
 „se les aprehendiese en las calles, u otras par-  
 „tes con los cuchillos, que les son permitidos  
 „para su exercicio: Y con fecha de diez y ocho  
 „de Septiembre del citado año de mil sete-  
 „cientos cinquenta y siete, se formó Real Prag-  
 „matica, que fue publicada en veinte y dos del  
 „mismo, mandando, que en todo, y por to-  
 „do se observasse, y cumplierse lo contenido  
 „en ella, bajo las penas establecidas, de mo-  
 „do, que con el castigo se verificasse la emien-  
 „da, y desterrasse de una vez el perjudicial uso  
 „de estas armas, tan dañoso a la causa publica,  
 „zelando sobre su observancia mui particular-  
 „men-

»mente por las Justicias ; segun que todo mas  
 »por menor se contiene en las citadas Pragma-  
 »ticas de mil seiscientos sesenta y tres, mil seis-  
 »cientos ochenta y dos, mil seiscientos noventa  
 »y uno, mil setecientos y trece, y mil setecien-  
 »tos cincuenta y siete : Y conviniendo ahora a  
 »mi Real servicio, y bien de mis vassallos re-  
 »validarlas para todos estos mis reinos, y seño-  
 »rios, incluso los de *Aragon, Valencia, Cata-*  
 »*luña*, y *Mallorca* : he tenido por bien comu-  
 »nicar esta mi Real resolucioni con fecha de  
 »diez y ocho de este mes, que vista por los  
 »del mi Consejo, con arreglo a ella, ha acor-  
 »dado expedir esta mi carta : Por la qual  
 »mando a todos, y a cada uno de vos en vues-  
 »tros lugares, distritos, y jurisdicciones, que  
 »luego que la recibais, hagais observar, y cum-  
 »plir en todo, y por todo las referidas ante-  
 »riores Pragmaticas, que prohiben el uso de  
 »las Armas cortas de fuego, y blancas, como  
 »son pistolas, trabucos, y caravinas, que no  
 »lleguen a la marca de quatro palmos de ca-  
 »ñon, puñales, guiferos, almaradas, navaja de  
 »muelle con golpe, o virola, daga sola, cu-  
 »chillo de punta, chico, o grande, aunque sea  
 »de cocina, y de moda, de faldriquera, bajo de  
 »las penas impuestas en dichas Reales Pragma-  
 »ticas ; y son, a los Nobles la de seis años de  
 »presidio, y a los plebeyos los mismos de mi-  
 »nas ; y a los alcabuceros, cuchilleros, armeros,  
 »tenderos, mercaderes, prenderos, o personas  
 »que

que las vendieren , o tubieren en su casa , o tienda , por la primera vez quatro años de presidio , y por la segunda seis al Noble , y los mismos de minas al plebeyo , con las demas prevenciones , y penas , que se refieren en las citadas Pragmaticas , las que en todo quedan en su fuerza , y vigor , y de ellas no se librarán los contraventores , aunque lleven las armas prohibidas con licencia de qualesquiera de mis tribunales , Comandantes , Gobernadores , o Justicia , porque ninguna ha de tener otra autoridad , que la de hacer observar , y obedecer esta mi Real Pragmatica. Por la qual , y por un efecto de mi Real confianza en la nobleza , de que no abusará de ella en perjuicio de la causa publica ; permito solamente a todos los Caballeros Nobles Hijosdalgo de estos mis reinos , y señorios , en que son comprehendidos los de *Aragon* , *Valencia* , *Cataluña* , y *Mallorca* , el uso de las pistolas de arzon , quando vayan montados en caballos , ya sea de pascos , o de camino , pero no en mulas , ni machos , ni en otro carruaje alguno , y en traje decente interior , aunque sobre el lleven capa , capingot , o redingot , con sombrero de picos , pero quedando en su fuerza la prohibicion , y sus penas para el uso de pistolas de cinta , charpa , y faldriquera , y para el que traxere las de arzon sin las expresadas circunstancias , aunque sea Noble. Y asimismo prohibo , que los cocheros , lacayos , y generalmente qual-

N

quier

«quier criado de librea, sea de quien fuese, sin  
 «mas excepcion que los de mi Real Casa, trai-  
 «gan a la cinta espada, sable, ni otra ninguna  
 «arma blanca, bajo las penas arriba expresadas  
 «contra los que usen de armas blancas prohibi-  
 «das. Todo lo qual quiero que se observe, y  
 «guarde como lei, y Pragmatica Sancion, he-  
 «cha, y promulgada en cortes; y mando que  
 «se publique en *Madrid*, y en las ciudades, vi-  
 «llas, y lugares de estos mis reinos, y seño-  
 «rios, por convenir asi a mi Real servicio, y  
 «ser esta mi Real voluntad: y que al trasla-  
 «do impreso de esta mi carta, y su publica-  
 «cion, firmado de *D. Joseph Antonio de Yarza*,  
 «mi Secretario, Escribano de Camara mas an-  
 «tiguu, y de Gobierno del mi Consejo, se le  
 «de la misma fe, y credito, que al original.  
 «Fecha en *Aranjuez* a veinte y seis dias del  
 «mes de Abril de mil setecientos sesenta y uno.  
 «YO EL REY. Yo *D. Augustin de Montiano*  
 «y *Luyando*, Secretario del Rey nuestro Señor,  
 «lo hice escribir por su mandado. *Diego*, Obis-  
 «po de *Cartagena*. *D. Miguel Maria Nava*.  
 «*D. Joseph del Campo*. Doctor *D. Pedro Marti-*  
 «*nez Feijo*. *D. Joseph de Aparicio*. Registrada.  
 «*D. Nicolas Verdugo*. Teniente de Canciller Ma-  
 «yor. *D. Nicolas Verdugo*

Dicha Pragmatica se publicó en esta villa el dia 29 de Abril de este año en los parajes acostumbrados.

El Rey, nuestro Señor, ha resuelto, que pa-  
ra

Para atender a la quietud de *Madrid*, se forme una *Milicia Urbana* con las condiciones siguientes. Serán admitidos en ella los mozos solteros de oficios, y gremios, que estén avecindados, y quieran alistarse, desde la edad de 18 años a la de 45. Podrán trabajar por el dia en sus oficios, como asistan con puntualidad en la noche que les toque salir de patrulla. No estarán obligados a dormir en el cuartel. Acudirán a el para unirse con la tropa de invalidos de la compañía, a que se agreguen. Los que se quisieren alistar en calidad de Milicianos ( con la seguridad de que jamás se les obligará a salir de *Madrid*), gozarán de el fuero militar en lo criminal, el prest de 25 reales de vellon en cada mes, y se les dará el vestuario de que usan los invalidos, para ponersele quando sirvan, y los dias de fiesta si quisieren, pero no en los de trabajo.

Fijaronse carteles, en que se expresa todo lo referido; y es grande el numero de las personas que se han alistado.

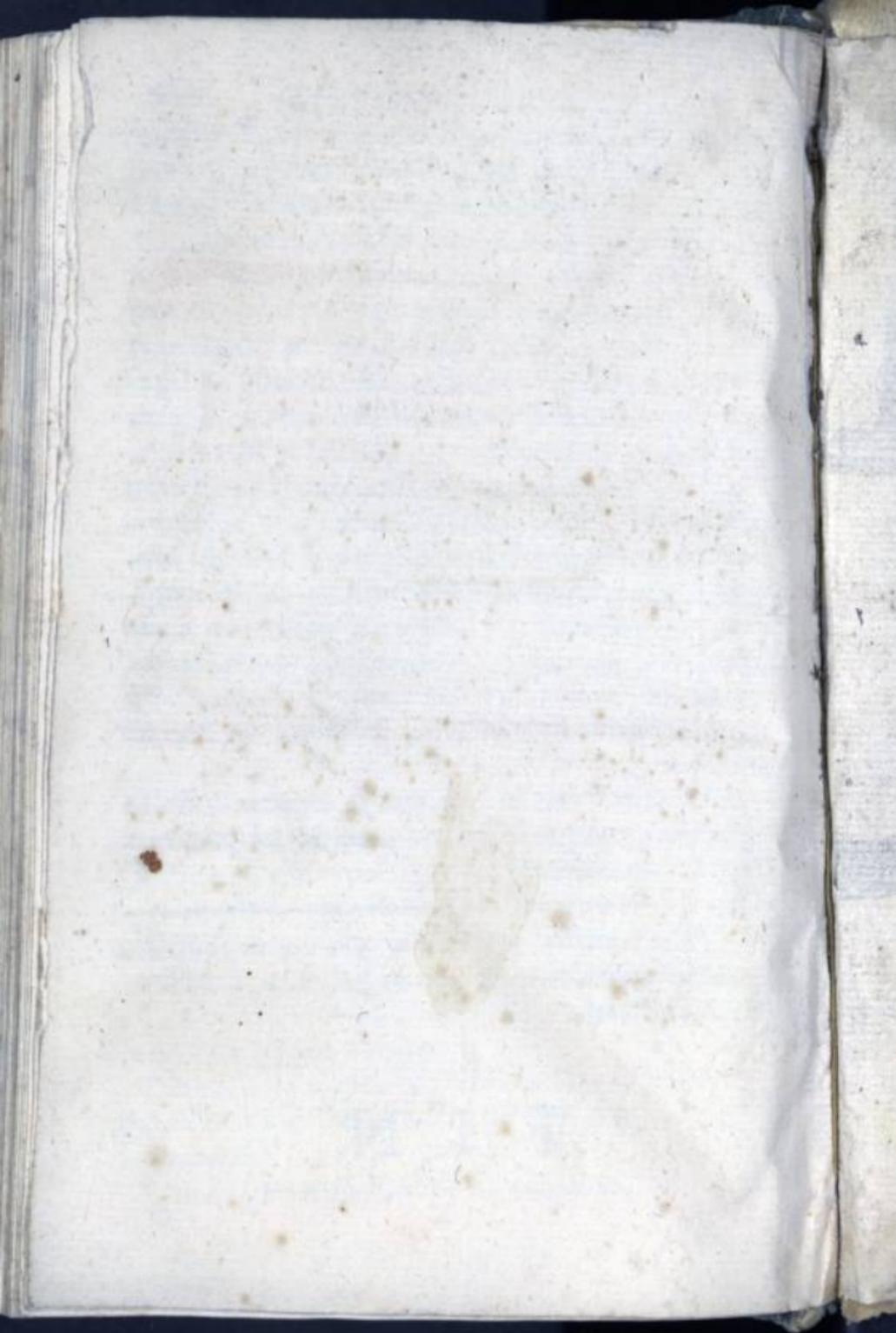
---

*Este Mercurio, y los demas que vayan saliendo, se ballarán en Cadiz en casa de Salvador Sanchez, junto al correo.*

F I N.







Se 6 tomos

